

Conocimientos

Artículos derivados de procesos de investigación acreditados.

Contribuciones

Ensayos y sistematizaciones sobre experiencias de intervención que aportan al debate y la reflexión.

Consideraciones

Reseñas de obras de interés.

Conversaciones

Entrevistas a especialistas reconocidas/os en la temática.



trabajo
social
facultad de
ciencias sociales

NOVIEMBRE 2020

Procesos emancipatorios: géneros, disidencias, feminismos



ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social.

Vol. 4 Nro. 7

Noviembre de 2020

ISSN 2591-5339

DIRECTORA

Nora Aquín

EQUIPO EDITORIAL

Paola García

Valeria Nicora

Gabriela Artazo

Natalia González

Cintia Nin

Lucas Herrera

Marianela Grasso

Natalia Becerra

Sofía Rizzo

Graciela Yacuzzi

Verónica Natalia Martínez

María Belén Verón Ponce

Juan Carlos Sabogal

EDITORIA DIGITAL

Mariela Messi

Acerca de la revista

Visite: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial> o póngase en contacto con nosotros a la dirección concienciasocial@fcs.unc.edu.ar

Revista Digital de Trabajo Social de publicación semestral editada por la Dirección de Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (5000) - Argentina.

Te. +54 351 433 4114

CONSEJO ACADÉMICO

Boaventura de Sousa Santos

Centro de Estudos Sociais Colégio de S. Jerónimo. Portugal.

Norberto Alayón

Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Susana García Salord

Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Margarita Rozas Pagaza

Universidad Nacional de La Plata. Argentina.

Marilda Villela Iamamoto

Universidade do Estado do Río de Janeiro. Brasil.

Cristina González

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Ángela María Quintero Velásquez

Universidad de Antioquia. Medellín. Colombia.

Claudia Danani

Universidad Nacional General Sarmiento. Argentina.

Saúl Karsz

Université Paris V. Francia

Susana Cazzaniga

Universidad Nacional de Entre Ríos. Argentina.

Norah Castro Ortega

Universidad Mayor San Andrés. Bolivia.

Ana Josefina Arias

Universidad Nacional de la Plata. Argentina.

Sandra Iturrieta Olivares

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile.

Alfredo Carballeda

Universidad Nacional de la Plata. Argentina.

Clarisa Ramos Feijó

Universidad de Alicante. España.

María Inés Peralta

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Alfredo Furlán

Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Inés Torcigliani

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Rosa María Cifuentes Gil

Consejo de Educación Popular de América Latina. Colombia.

Adriana Clemente

Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Mónica De Martino

Universidad de la República. Uruguay.

María Lorena Molina Molina

Universidad de Costa Rica. Costa Rica.

Patricia Acevedo

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Dora Barrancos

Universidad de Buenos Aires. Argentina.

ConCiencia Social se encuentra indexada en:

DOAJ (Directory of Open Access Journals)

<https://doaj.org/>

Latindex Catálogo

<https://www.latindex.org/latindex/gCatalogo>

E incorporada en los siguientes catálogos en línea:

Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba

<https://revistas.unc.edu.ar/>

Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

<http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/>

LatinREV. Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades

<http://flacso.org.ar/latinrev/>

MIAR. Matriz de Información para el Análisis de Revistas. Universitat de Barcelona

<http://miar.ub.edu/>

ERIH PLUS índice europeo de revistas académicas

<https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/>

Latindex Directorio

<https://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=28010>

OAJI. Open Academic Journals Index

<http://oaji.net/>

Contenidos

09 **Editorial**

Por Gabriela Artazo

12 **Conocimientos**

Ciudadanía sexual y atención primaria de la salud

María Teresa Bosio y Rossana Crosetto

Estrategias interseccionales en el acceso a la Salud de las disidencias sexogénicas

Gisela Giamberardino y Julieta Diaz

Acerca de contribuciones feministas en relación a la violencia contra las mujeres

Isela María Firpo, María Cristela Ramírez y Luciana Soledad Basso

Putos, cobardes y chupapijas: prácticas espaciales y masculinidades en consignas futboleras platenses

Paula Provenzano y Román Fornessi

Estereotipos de género en niñeces. Un estudio exploratorio sobre el barrio Libertad, de la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina

María Milagros Simonetti

Interseccionalidad: concepto adaptable a la realidad étnica de Colombia

Nurys Martínez Guerra y Carlos Martínez

Desobedientes: relatos y reflexiones sobre el paso por la institución escuela

Nadia S. Largo y Máximo C. Toledo

Juventud(es), trabajo y género: vinculaciones necesarias

Consuelo González Clariá

136 **Contribuciones**

Emancipaciones en duda: las sexualidades contra-hegemónicas en la formación disciplinar

Walter Giribuela

La mala paciente

Ana Paola Machinandiarena

Contenidos

Performatividad pública: impacto político de la protesta por la ley de IVE
Clara Presman

Biopolítica, subjetividad y derechos. Una mirada sociohistórica sobre el aborto
Ximena S. Jaureguiberry y Jorgelina B. Farré

Trabajo social y feminismos. Aportes en docencia, extensión e investigación
Alicia Genolet

Crisis y praxis política: si la salida es colectiva, que sea feminista
Daniela del Valle Coseani y Luana Massei del Papa

La institucionalización de discursos y prácticas sobre género en una ONG colombiana
Lucila Gardonio

¿Ponerse el ambo violeta? Feminismos, ética del cuidado y salud pública
Nuria Gutiérrez

Salud colectiva, decolonialidad y feminismo(s). Apuestas desde el diálogo de saberes entre mujeres
Carla A. Fernández, Lía Nobile Pascualides y Julieta Turconi

Alteridad, desconcierto y hospitalidad: claves para re-pensar la intervención social en discapacidad
Exequiel Torres, Sofía Soria y Mariana Gandolfo

Maternidades y consumos problemáticos de sustancias psicoactivas: reflexiones desde el trabajo social
Sofía Povedano

Sexualidad, maternidad(es) y masculinidad(es) en conflicto
Hector A. Sanabria, Laura G. Ortiz y Leticia S. Gutierrez

Decidir abortar atravesando situaciones de violencia de género
Claudia I. Blanco y Romina A. Sobrino

Intersticios, narrativas y reflexiones emergentes desde la intervención en violencia(s)
Denise S. Paz Ruiz

Contenidos

Mujeres, cuerpos y afectividades: intervenir en violencia, crisis y urgencia

Ayelén Font y Celeste Nicolini

*Una perspectiva feminista. La opresión-presión del “Deber Ser”:
¿Posible desaprender?*

Paola Nahili Nuñez Rodríguez

375

Conversaciones

Entrevista con Dora Barrancos

Por Alejandra Domínguez

383

Consideraciones

El feminismo se expande en las universidades

Valeria Nicora

Editorial

POR GABRIELA ARTAZO

Integrante del Comité Editorial de ConCienciaSocial

La fuerza de la interpelación

A fines de 2019, el gobierno presidido por Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner creó el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, otorgando rango ministerial a políticas destinadas a atender las numerosas demandas que históricamente el movimiento feminista y LGBTIQ+ sostuvo en Argentina.

La consolidación de las demandas de las distintas vertientes del Movimiento Feminista en la arena pública se debe su masificación en dos hitos sociales fundamentales: en primer lugar, el Ni una menos –surgido en el año 2015 para exigir respuestas ante las violencias contra las mujeres y comunidad LGBTIQ+ y su consecuencia más grave y visible, el feminicidio y travesticidio– y el paro de mujeres del 8 de marzo, que se consolidó como una demanda global de respuestas frente a las múltiples tareas domésticas y de cuidado adjudicadas a las mujeres en nombre del amor. En segundo lugar, durante los años 2018 y 2019, como producto de una larga lucha emprendida por la Campaña Nacional por la legalización del Aborto Legal Seguro Y Gratuito, se amplió y consolidó el

gran movimiento de la Marea Verde, que permitió visibilizar un debate históricamente postergado por la sociedad en su conjunto: la libre decisión sobre los cuerpos de las mujeres y de las corporalidades con capacidad de gestar.

Con lo dicho queremos remarcar que es el movimiento feminista el actor que tensionó y puso en agenda las demandas de las mujeres y comunidad LGBTIQ+, interpelando al Estado y a la sociedad toda. Una vital responsabilidad tuvieron en este proceso, las juventudes, al generar adhesión y masividad en las instancias de interpelación ampliada. Cánticos, pañuelos, poesía, arte e intervenciones de todo tipo fueron parte del escenario construido como pedagogía para con el movimiento y para con la sociedad en general.

En el marco de estos grandes acontecimientos, a poco tiempo de la creación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, se advirtió la necesidad de contar con una revista ligada a nuestro quehacer profesional y al sentido político que rige la orientación de nuestra institución: pensar,

aprender y actuar en contexto. Esta premisa ha sido nuestro faro guía para ir incorporando debates y generando nuevos marcos inclusivos dentro del sistema académico heteropatriarcal de publicaciones científicas vigente. Así lo define la periodista Marisa Kohan quien, promediando el primer semestre del año en curso —al declararse la pandemia— advirtió acerca del desplome de las publicaciones de mujeres y comunidad LGBTQ+. La periodista consultó a editores de revistas especializadas quienes refirieron que no solo son las menos citadas en los medios de comunicación, sino que además se ven obligadas a hacer frente a su trabajo, compatibilizándolo con otra triple responsabilidad, escasamente compartida: cuidados, enseñanza y tareas del hogar. Asimismo, han sido de nulas a escasas las modificaciones en los sistemas científicos ligados a la investigación durante la pandemia, ya que no se ha contemplado la realidad de muchas de sus investigadoras, lo cual se suma a la situación de inequidad preexistente.

De esta manera, discutimos que acompañar al movimiento feminista desde nuestros lugares de inserción implica re-pensar nuestras propias prácticas. Iniciamos así un rico debate respecto del lenguaje inclusivo, siendo una de las revistas pioneras en incorporarlo en las directrices para autoras/es. A simple vista pareciera un simple tecnicismo pero esta transformación del lenguaje y su formalización en espacios de divulgación científica produce como efecto que ciertas ausencias intencionadas emerjan tomando voz y cuerpo propios. Como resultado de las reflexiones aludidas, presentamos este número que contiene una variedad de artículos que abordan las

distintas intersecciones que tenemos quienes nos enfrentamos en nuestra experiencia cotidiana con los emergentes de un sistema machista heteropatriarcal que se construye sobre la base de inequidades y desigualdades.

Estas desigualdades se asientan en los privilegios de casta sexual que la heterosexualidad y el machismo construyeron como base del binomio estereotipado de hombre y mujer, depreciando bajo el signo femenino todo aquello que cae por fuera de la hetero(cis)norma, como lo señalara Kate Millet.

Bajo esta comprensión, emprendimos la tarea de cooperar para evidenciar parte de los efectos que produce esta configuración social, aportando a su visibilización y problematización, pero ahora en clave feminista. Emerge así la convocatoria del número 7 de nuestra revista, titulada “Procesos emancipatorios: Géneros, disidencias, feminismos” con la esperanza de estar cooperando con la producción de aquellas transformaciones capaces de socavar las desigualdades de género.

El lanzamiento de este número nos encuentra ante una situación inédita de pandemia global producto del COVID-19, lo cual nos dispuso al aislamiento y distanciamiento social preventivo para evitar la transmisión del virus. Estas medidas han puesto en evidencia, una vez más, que la violencia de género sigue siendo parte de un problema central que, ante el distanciamiento y el aislamiento social, preventivo y obligatorio, recrudece sus efectos sobre todas aquellas corporalidades leídas como femeninas por el sistema heterosexista de nuestra sociedad. Así,

vemos a diario cómo se producen nuevos feminicidios en distintas ciudades de Argentina, sumado a la agudización de los procesos de feminización de la pobreza, provocando niveles alarmantes de obstáculos para el acceso a bienes básicos como alimentos, comida y/o salud.

El horizonte no es promisorio y el esfuerzo de incluir es insuficiente. Tenemos que ir al hueso de este sistema para cuestionarlo y transformarlo. Desde nuestro humilde lugar, pretendemos aportar a las necesarias

rupturas para que los artículos que presentamos —y que generosamente nos son propuestos por las/os distintas/os autoras/es—, sean parte de las transformaciones que nuestra sociedad necesita.

Ciudadanía sexual y atención primaria de la salud

Sexual citizenship and primary health care

María Teresa Bosio y Rossana Crosetto

Fecha de presentación: 09/04/20

Fecha de aceptación: 26/05/20

Resumen

En el marco de la irrupción de los movimientos feministas y LGBTTIQ+ que inciden en la agenda pública y del Estado, interesa compartir avances de una investigación¹ que recupera el universo de significados -creencias, sentí-pensares, conocimientos- de agentes sanitarios² de atención primaria de la salud (APS) del Municipio de Córdoba respecto a los derechos sexuales y (no) reproductivos; qué cambios, resistencias y desafíos se plantean en relación a la población que asisten en este contexto de movilización, ampliación y disputa de derechos; considerando que la inclusión de estos derechos en el campo de la salud fue y sigue siendo objeto de disputas de sentidos y negociación, en un proceso político dinámico y conflictivo.

Abstract

In the context of the emergence of feminist and LGBTTIQ+ movements that have an impact on the public and State agenda, it is interesting to share the progress of research that recovers the universe of meanings - beliefs, feelings, knowledge - of primary health care (PHC) agents in the Municipality of Córdoba with regard to sexual and (non)reproductive rights; what changes, resistances and challenges arise in relation to the population they assist in this context of mobilization, expansion and dispute of rights; considering that the inclusion of these rights in the field of health was and still is the object of disputes of meanings and negotiation, in a dynamic and conflictive political process.

¹ Proyecto El ejercicio de derechos sexuales y (no) reproductivos en salud- Prácticas y representaciones de agentes de salud pública estatal de la ciudad de Córdoba (2018-2021). Directora: Rossana Crosetto. Co-Directora: María Teresa Bosio. Integrantes: Claudia L. Bilavcik, Ana M. Miani, Gladys Paola García, Gabriela González Ramos, Romina Basconcello, Paola Suau, María Florencia Godoy, Mónica Medina, Julieta Sánchez, Silvina Baudino, Celeste Bertona, Agustina Buffarini, Mónica Fuentes, Ana Morillo, María A. Paviolo. Aprobado y financiado por SeCyt-UNC.

² En 2018 se entrevistaron 51 agentes de salud con trayectorias y procesos de formación diversos: medicina, enfermería, trabajo social, psicología, área administrativa y residentes de salud familiar de 12 centros de Atención Primaria de la Salud de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, Argentina.

Palabras clave

Ciudadanía sexual, movimientos feministas, atención primaria de la salud, conocimientos y prácticas, equipos de salud.

Keywords

Sexual citizenship, feminist movements, primary health care, knowledge and practices, health equipment.

Cuerpos y política, sexualidades y derechos

En la modernidad, la producción social de la sexualidad se asocia al fortalecimiento de la medicina y del derecho. La primera, encargada del proceso de determinación de lo normal o patológico en la vida social, se vinculaba a la gestión de la vida biológica de las poblaciones y la segunda, al proceso de regulación de esa normalización. Ubicada como una práctica sexual heteronormativa-normal y ortodoxa, desde una perspectiva de unicidad según los cánones de la moral oficial, remite en términos foucaultianos a dos modalidades del ejercicio del poder en nuestras sociedades: por un lado, el poder que tiene como objeto las conductas de los sujetos (disciplina) y, por el otro, el que se ejerce administrativamente sobre el cuerpo-especie de las poblaciones (biopolítica).

La irrupción y emergencia de las luchas feministas de reconocimiento por derechos de ciudadanía, como una instancia de acción colectiva de protesta, resistencia y canalización de propuestas en el espacio público cuestionan, entre otras, las intersecciones biológicas, normativas y narrativas homogéneas y universales de prácticas sexuales obligatorias, que organizan la vida humana en sociedad, configurando un campo de disputa y tensión. Particularmente, la inclusión de los derechos sexuales y reproductivos en el campo de la salud, que fue y sigue siendo un proceso político dinámico y conflictivo.

La confluencia y articulación de estas demandas por la inclusión de nuevos derechos tiene una clara incidencia en las políticas públicas de salud –específicamente en la legislación sobre derechos sexuales y reproductivos– que incluye, entre otras cuestiones: i) el reconocimiento de identidades diversas a quienes estuvieron en la oprimente invisibilidad, negadas/os como sujetos y, ii) en las prácticas de intervención de las/os agentes sanitarias/os. No obstante, la habilitación formal de estos sujetos y sus derechos no implica una relación causal entre normas y prácticas, por lo que cabe preguntarse: ¿Cómo y cuánto el reconocimiento se hace efectivo en la práctica? ¿Y cómo tal reconocimiento contribuye a ampliar los procesos de democratización social y ciudadana?

La perspectiva e ideología colonial –hegemónica en las políticas sanitarias por lo general–, concibe las prácticas sexuales vinculadas a la procreación –reproducción biológica– y sus cuidados y no al ejercicio de la sexualidad, despolitizando la lucha en torno a los derechos sexuales. Como sostiene Pecheny (2007) “[...] la propia noción de derechos sexuales implica el reconocimiento del valor de la sexualidad para la realización personal, independientemente de si se asocia o no con el fin reproductivo y la salud” (p. 298). Asentada en el binomio varón/mujer, la otredad –personas no heterosexuales, niñas/os, viejas/os e incluso mujeres que no optan por la

maternidad— enfrentan mayores dificultades para ser consideradas en el marco de estas políticas y modelos de atención. No obstante, los movimientos feministas fueron –y continúan– empujando la agenda de esos derechos, ampliándola y disputándola en el marco de la ciudadanía sexual. Pero: ¿Qué significa la ciudadanía sexual?

La ciudadanía sexual, entendida como un sistema de derechos sexuales, es un modo de abordar este complejo tema e implica. Siguiendo a Di Marco (2012), un proceso político tendiente a establecer y ampliar los límites de inclusión de lo que es -o no es- ciudadanía, y se vincula con las relaciones de poder. El concepto de ciudadanía, en sus orígenes históricos, refiere a derechos universales que gozaban los varones, blancos y propietarios. La especificidad de la construcción del concepto de ciudadanía sexual se genera en un campo de lucha de las mujeres, heterosexuales, lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgéneros, que ven sus derechos cercenados en función de sus identidades de género y sexualidades.

Cada derecho sexual ganado amplía otros derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales. Cuerpo y voz son las dos notas distintivas sobre las cuales se puede pensar la ciudadanía desde una episteme feminista. Si se tiene en cuenta esta perspectiva y nos situamos en el ámbito concreto de las condiciones de las mujeres y otredades para ser ciudadanas, uno de los obstáculos centrales a la participación política radica en el control de los cuerpos gestantes a través de la penalización del aborto, ubicando a las mujeres y las personas gestantes como portadoras de una ciudadanía incompleta, ya que no pueden decidir plenamente sobre el propio cuerpo. El fundamento de esta posición consiste en que la inclusión en la ciudadanía depende de relaciones de poder específicas, que si no se modifican, amplios sectores quedan excluidos, en este caso, las mujeres y la decisión sobre su propio cuerpo (Di Marco, 2012).

La ciudadanía sexual se reconoce en el contenido de las leyes y normativas específicas que se materializan en políticas públicas, siempre objeto de disputas y negociación de sentidos en el campo político y discursivo. En esas disputas conviven lógicas patriarcales y demandas de acceso a derechos de parte de la ciudadanía. Ejemplo de ello son las reivindicaciones asentadas en las perspectivas de género, crítica y decolonial que reclaman al Estado y visibilizan problemáticas referidas al embarazo no deseado, mortalidad materna, violencia de género e inclusión de las necesidades de los sujetos con sexualidades otras en las que las acciones “[...] *no son consideradas sólo como el cumplimiento de mandatos morales o políticos, sino como la vía escogida para hacer efectivas las obligaciones jurídicas, imperativas y exigibles, impuestas por los tratados de derechos humanos[...]*” (Abramovich, 2006: 36).

La transformación de las demandas por estos derechos y la disputa en la arena de lo público de las organizaciones de mujeres, sexualidades disidentes y movimientos feministas devinieron en Ley Nacional 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable en 2002, a la que paulatinamente adhieren los estados provinciales y municipales. En 2003, se puso en marcha el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR), incorporando los derechos sexuales y reproductivos en la agenda de las políticas públicas del estado nacional. Esos

avances, que implican nuevas atribuciones como derechos, cambian la relación estado y sociedad, especialmente, para las mujeres y otras identidades.

Las instituciones de salud se ven atravesadas por esos cambios legales y formales y deben – debieran- procesar en su interior nuevos códigos organizativos y de gestión que protejan los derechos y no vulneren a los sujetos en sus identidades. No obstante, con el devenir del tiempo y en todos los planos: político, social, educativo, cultural, económico y tecnológico (Hopenhayn, 1993; Di Marco, 2009), persisten obstáculos vinculados al acceso y a las modalidades de intervención, despolitizando el asunto e intentando colocarlo nuevamente en el terreno personal, íntimo y privado. En consecuencia, la existencia de obstáculos de tipo ideológicos/personales, profesionales, legales y políticos nos hablan de las distancias entre la enunciación de un derecho y las posibilidades de su ejercicio.

Los marcos normativos y las políticas de salud sexual: disputas y avances de los feminismos acerca de (des)poseer las sexualidades

La relación público y privado enfrenta la persistencia y emergencia de nuevas tensiones y demandas en torno a los derechos humanos y a los derechos de las mujeres y personas LGBTTIQ+ en un escenario de afianzamiento del discurso neoconservador, centrado en la llamada ideología de género que ataca principalmente las construcciones feministas y de otras identidades, e intenta restringir su ciudadanía sexual, política, cultural y económica. A pesar de ello, de manera contingente, se producen procesos de dislocación de estos discursos acerca de los cuerpos, la heterosexualidad obligatoria, las maternidades, las familias, que conducen a la radicalización de la lucha contra el patriarcado y las fuerzas tradicionales que lo sostienen en los distintos órdenes de la vida social.

Estos discursos y potencialidades emancipadoras de múltiples relaciones sociales ponen en juego los géneros, las sexualidades y el poder, generando otros marcos de producción de sentidos, de apropiación subjetiva en la vida cotidiana, que se ven atravesados por la desigualdad de poder, frecuentemente naturalizada en la sociedad. Por ejemplo, el debate sobre la legalización del aborto legitimó su práctica en la opinión pública y favoreció que se instalara con más fuerza aún la demanda de separación de la iglesia y el Estado, como así también el discurso no esencialista de la sexualidad, sin vincularla a la reproducción y comprenderla en la perspectiva de los derechos sexuales (Di Marco, 2012; Pecheny, 2007).

Esos cruces entre el orden jerárquico, el modelo universal de ciudadanía y la lucha por la ciudadanía sexual y las autonomías de los cuerpos, nos permiten considerar algunas premisas que constituyen avances, pero también puntos de tensión en el tema que nos convoca:

- El reconocimiento de los derechos sexuales y (no) reproductivos desde el Estado como derechos sociales aplicables al campo de la salud. Esos derechos se convierten en parte de la

- agenda de compromisos nacionales e internacionales del Estado, lo que implica la efectiva aplicación e implementación de políticas públicas.
- El corpus normativo con enfoque de derechos aprobado y reglamentado en nuestro país en las últimas décadas: documentos, tratados y resoluciones que los aseguran, consagran y garantizan
 - Ley Nacional 25.673/02 de creación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable—constituye un avance significativo resultante de la acción de distintas organizaciones, movimientos sociales y políticos que instalan en la agenda política y en los debates públicos, la discusión y efectiva asistencia sobre los mismos. Sin embargo, estos derechos y políticas conviven en una relación conflictiva y contradictoria, con la persistencia de obstáculos materiales y simbólicos en las intervenciones estatales (políticos, éticos, morales-ideológicos, administrativo-burocráticos).
 - En la provisión de servicios en salud pública, entra en juego –en las intervenciones de agentes sanitarios— la implementación de estos acuerdos jurídico-normativos y político-culturales. Actos e intervenciones que no son neutrales, naturales, mecánicos, ni ahistóricos, sino mediados por las propias representaciones de las/os agentes: creencias, valores, percepciones, sentipensares frente a los problemas de sujetos que demandan su resolución.

Las intervenciones de las/os agentes estatales son configuradoras no solo de hábitos institucionales, sino también de hábitos referidos a las trayectorias sociales, ideológicas y de sus propios campos profesionales³. Como sostienen Bourdieu y Wacquant (2005), las estructuras de dominación se reproducen por el trabajo sostenido y continuado al que contribuyen agentes e instituciones; de allí la importancia de detenernos en este tema en tanto las tomas de posición frente al asunto habilitan o constriñen procesos vinculados al reconocimiento de la salud sexual y (no) reproductiva como un derecho en salud y de derechos humanos.

Retomando a Bourdieu (2007) y Umaña Araya (2002), entendemos que el concepto de representaciones unifica e integra lo individual y colectivo, lo simbólico y lo social, el pensamiento y la acción en un momento histórico determinado, de acuerdo a la posición ocupada dentro de la estructura social (trabajadoras/es asalariadas/os, portadoras/es de poder y saber profesional e intelectual, entre otras). De este modo, nos permite analizar los sistemas cognitivos, sentidos y significados que los sujetos producen del mundo en que viven a partir de sus posiciones y trayectorias (experiencias previas) en el contexto socio-cultural; reconstruir qué saben, tanto en términos de conocimientos e información sobre la normativa, políticas y programas vinculados al objeto de estudio, como también las interpretaciones, creencias, opiniones, prejuicios, ideologías, vivencias, valores presentes que operan como sistemas de códigos, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas. Estas

³ Para un mayor desarrollo del tema ver Crosetto y Johnson (2016).

constituyen “la conciencia colectiva, la cual en su proceso de reconocimiento instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las personas actúan en el mundo” (Umaña Araya, 2002:11.)

Los derechos sexuales y (no) reproductivos: sentidos y prácticas de agentes de salud

En nuestro estudio⁴ en torno a las representaciones –discursos y sentidos– de las/os agentes de salud dentro de la estructura institucional de atención primaria de la salud, hemos visto que el “sentido práctico” o la actitud para moverse, actuar y orientarse según la posición ocupada en el espacio social, la lógica del campo y de la situación, pueden generar procedimientos administrativos/ profesionales que habilitan o constriñen procesos vinculados al reconocimiento de la salud sexual y (no) reproductiva como derecho.

Al respecto, los aportes de Brown (2009, 2014), quien aborda desde lo teórico y político la conjunción cuerpo y política, sexualidad y derechos para la construcción de autonomía como punto nodal para la ciudadanía de las mujeres y otredades, nos permite analizar que existen diferentes sentidos que atraviesan los discursos de las/os expertas/os, y mecanismos para efectivizar las prácticas; poniendo en juego las luchas por lo instituido –abroqueladas en discursos y prácticas conservadoras– y lo instituyente, como movimientos y procesos de emancipación social, como rupturas que tienden a repolitizar en tanto son concebidos como derechos de ciudadanía, más precisamente de ciudadanía sexual.

El consenso se asienta, primordialmente, en la reproducción. Entendida como derecho al control de la procreación, y la seguridad de no contagiarse de enfermedades de transmisión sexual. El modelo de atención centrado en la atención de los cuerpos de las mujeres - madres o futuras- y en un abordaje de la consulta individual, responde a la lógica de una sexualidad normativa, supuestamente natural, y reproduce la concepción de familia nuclear y heterosexual. Son muy pocos los varones que se acercan a los centros de salud para resolver o informarse sobre estas cuestiones y no se explicitan demandas de otras identidades, en sus deseos de reproducción o de maternar, en el primer nivel de atención.

Esta perspectiva orienta y condiciona la accesibilidad a los recursos y modos de atención en relación a los turnos, a la disponibilidad de la escucha, que también está mediada por el campo profesional de pertenencia. Así, quienes tienen una formación desde la medicina comunitaria, familiar o generalista, la psicología o el trabajo social, disputan algunos criterios para la atención con otras especialidades, como por ejemplo ginecología; muchas veces legitimadas por las propias matrices socio-institucionales.

⁴ Estudio cualitativo situado en la ciudad de Córdoba que abarca tres dimensiones: i) jurídico-normativa, ii) político-institucional, iii) prácticas y representaciones de agentes de salud que trabajan en 12 centros de APS del municipio capitalino de las seis (6) zonas sanitarias. La muestra se seleccionó en base a criterios teóricos, de accesibilidad y composición de los equipos de salud, dada la heterogeneidad de los mismos. Todos cuentan con medicina- distintas especialidades-, enfermería, administración y sólo algunos, además de las mencionadas, con psicología, trabajo social y residentes de salud familiar.

Retomando aportes de autoras feministas decoloniales (Bidaseca, Carvajal, Mines Cuenya y Núñez Lodwick, 2016; Ciriza, 2015; Lugones, 2008; Segato, 2015, 2016) que en sintonía con Quijano (2000) recuperan la conjunción de las nociones de colonialidad del poder y del saber, señalamos que las disputas por el poder en el campo de la salud siempre están en estado de conflicto y desde las miradas hegemónicas, el sexo involucra las relaciones sociales que disputan el control del placer y la descendencia en función de la “propiedad”.

La anticoncepción es concebida como prevención de embarazos y de enfermedades/infecciones de transmisión sexual (sífilis, VIH), poniendo énfasis en “aprovechar la oportunidad”. El objetivo de la reducción de la maternidad adolescente y de la morbilidad materna en el campo de la atención primaria es un eje que atraviesa el modelo de atención en todas las profesiones. Las mujeres que llevan a sus niñas/os al control del “niño sano”, las jóvenes que son acompañadas por sus madres o van solas, se las recibe y se les da la información que solicitan para llevar adelante sus elecciones. No obstante, también evidenciamos algunas tensiones que se expresan en diferentes criterios profesionales para su atención, según campos disciplinares. A modo de ejemplo, las/os médicas/os ginecólogas/os expresan criterios diferentes vinculados a la especialización y la experticia en determinados estudios y diagnósticos referidos a la salud (no) reproductiva (como el papanicolau, el dispositivo intrauterino, el implante), base de sustentación de su legitimación de poder respecto a quienes provienen de la medicina generalista, familiar o salud comunitaria.

Respecto a la sexualidad, prima la creencia de lo íntimo como asunto privado. Sin embargo, el derecho al ejercicio libre, responsable y placentero de la salud sexual se objetiva en algunas/os profesionales como dimensión de abordaje desde una perspectiva más integral ligada a la autodeterminación sexual y separada de la procreación. Las/os entrevistadas/os refieren que la población que concurre, no plantea dudas o intereses desde una perspectiva más integral como demanda, sino que acuden al centro de salud en búsqueda de respuestas desde el paradigma hegemónico de la salud. Tampoco ellas/os indagan demasiado y desde sus valores y vivencias, trasladan la responsabilidad a los sujetos aduciendo “temores”, “pudores” a discriminaciones vinculadas a la proximidad barrial, a mostrarse desde otras identidades sexo-genéricas, como trabajadoras sexuales; concepciones fuertemente arraigadas a estereotipos y prejuicios.

En torno al derecho a recibir una atención de salud accesible, aceptable y de calidad, se construyen relatos y argumentos mediados por valores, creencias, saberes y conocimientos acerca de los sujetos y sus necesidades que atraviesan las prácticas de intervención, generando disputas y tensiones al interior de los equipos de salud. Por un lado, la mirada paternalista de quién sabe sobre quién no sabe, quién resuelve situaciones y dispone de recursos según sus propios criterios, ubica a los usuarios como sujetos de protección y cuidados y, por el otro, miradas críticas en torno a las concepciones e intervenciones orientadas hacia la búsqueda de oportunidades de hacer con otras/os y a deconstruir (se).

En este marco, el abordaje de la salud sexual y reproductiva concebido como un dispositivo biologista, restringe la libertad de decidir sobre el propio cuerpo (autonomía sexual) de las

personas y se centra en un modelo de atención individual que prioriza la prevención y atención de las enfermedades. La otra perspectiva, centrada en el enfoque de derechos, ubica a los sujetos como protagonistas, con autonomía y libertad de elección informada y oportuna en sus decisiones. Las elecciones exclusivamente vinculadas a la heterosexualidad entran en disputa con los derechos vinculados a la autodefinición y el desarrollo de identidades (derecho a ser gay o lesbiana) y también al acceso a la atención y a los recursos en salud, acrecentando las brechas de desigualdad en el espacio local.

La autonomía en el desempeño profesional, en tanto toma de decisiones en el marco del consultorio y en la tarea cotidiana, da cuenta de esas heterogeneidades de argumentos y percepciones que se expresan en las prácticas y modos de abordaje en referencia a la sexualidad. Los espacios colectivos de construcción de la agenda de salud sexual y reproductiva no son prácticas habituales desde la política pública, por lo que la articulación y la disputa, muchas veces, corren por cuenta de los conocimientos, posiciones y acuerdos que se construyen entre agentes. Los modos de construir y significar al/la otro/a de las/os profesionales tiene que ver con prejuicios, con posiciones morales y profilácticas, embarazos adolescentes o responsabilidades en el cuidado frente a disponibilidad de recursos.

En palabras de una residente de salud familiar:

“Es una disputa, porque nos llegan pacientes a veces a nosotros [...] la semana pasada me paso... que lo expuse en reunión de equipo, lo compartí esto de una mujer, que vino y me dijo “vine porque tuve que sacar turno y faltar al trabajo porque me dijeron que no me iban a colocar más el inyectable si yo no me hacía el papanicolau”. Y yo le digo ¿Quién te dijo eso? [...] buenísimo que te viniste hacer el Papanicolaou -que le correspondía hacerse- pero le digo, esto no es una cuestión de que te van a dejar de colocártelo si es que no te haces el PAP, no te pueden dejar de colocar el inyectable. [...] Hay reuniones de equipo, pero en las reuniones no se discuten las prácticas, eso pasa. Acá, cada uno maneja su consultorio y lo que hace en su consultorio [...]” (Residente en medicina familiar 1).

La articulación de demandas por la lucha de la legalización del aborto en Argentina atravesó las discusiones y debates en los centros de atención primaria de la salud municipal de diferentes maneras: en algunos se centró en las reglas, la moral y las costumbres, en el patrón instalado de matriz heterosexual, en las tradiciones de la lógica binaria varón/mujer, hetero/homo, público/privado y en el temor a amenazas punitivas frente a la norma; lo que dejaba afuera la posibilidad de pensarlo desde una perspectiva de política pública en salud y de ciudadanía sexual. En otros, no se abrió la discusión para evitar se generen malestares y enfrentamientos en los equipos. Se opta por respetar las posiciones morales y no disputar posiciones políticas que den cuenta del tema, aunque las tensiones y conflictos estén latentes como eje de un expansivo movimiento feminista. Coincidimos con Di Marco (2012) cuando afirma que estas cuestiones desafían a los sectores tradicionales. La escisión sexualidad-placer/procreación amenaza la

noción de vida desde la concepción, punto central del debate tradicional. Para otras/os, los debates interpelan las propias concepciones y prácticas de intervención profesionales –como la inequidad de género y generacional en las problemáticas de la atención primaria de la salud– repolitizándolas como asunto ético y como parte de luchas colectivas y estrategias emancipatorias, que *“han obligado a reformular la categoría de ciudadanía, no sólo para las mujeres sino también para los varones”* (Gutiérrez, 2004:131).

El acceso a la salud sexual se produce en el marco de representaciones ligadas al/la sujeto como paciente, que bajo los criterios de normalidad universal debe evitar “situaciones de riesgo”, por lo que se excluye toda diferencia de relación con el cuerpo, el placer y la sociedad. Uno de los riesgos es el embarazo “no deseado”, no planificado, que cuando ocurre y la mujer acude a los centros de salud, también según criterios diferentes, éstos pueden acompañar o no la interrupción. En este sentido, Umaña Araya (2002) resalta que las matrices socio-estructurales y los entramados materiales en los que están inmersas las personas, definen su visión de la realidad social, sus claves interpretativas a una serie de condicionantes que expresan sus inserciones en la trama socioeconómica y en el tejido relacional. Si lo analizamos desde el punto de vista de las representaciones, veremos que esta situación limita (o no) el acceso a la efectivización de derechos.

Tensiones, conflictos y aprendizajes de agentes de salud: interpelaciones por los movimientos feministas y sus agendas

La puesta en agenda pública de la ciudadanía sexual de mujeres y de otras identidades sexuales por parte de los feminismos y organizaciones sociales, atraviesa la dinámica cotidiana de la mayoría de las/os agentes en centros de salud municipales más vinculados a cuestiones morales en unos y desde una perspectiva de derechos en otros. Entre las/os agentes entrevistadas/os encontramos que varias/os son parte del Movimiento de Profesionales por el Derecho a Decidir y, en ese marco, acompañan a las mujeres que deciden interrumpir sus embarazos. Sus argumentos se ubican en el marco de lo que dispone el Código Penal en su Artículo 86 y en la perspectiva de disminución de riesgos y daños, ofreciendo información pertinente y segura, de modo de evitar que esa interrupción signifique un riesgo a la salud reproductiva de las mujeres que transitan por un embarazo no deseado. Estas/os profesionales disputan sentidos y prácticas en la medida que son parte de procesos colectivos y de movimientos feministas como la Campaña por el Derecho al Aborto Legal.

“Y lo debatimos varias veces y hubo algunas diferencias, porque el equipo está abierto, está incluida hasta la mujer que limpia, lo debatimos entre todos [...] algunos estaban a favor de una, dos o tres vidas [...], los cuatro médicos y bueno alguien de enfermería estamos a favor, todos acordamos con esto [...] Pero al momento de la consulta somos nosotros los que

estamos ahí, la administrativa sabe que si consultan por eso nosotros estamos disponibles, somos abiertos y se discute...” (Médico generalista 1).

“En el centro de salud no me parece que estén uniformados en una sola posición, se habló pero desde lo informal entre compañeros, pero no en reuniones de equipo; y creo que es necesario que se hable institucionalmente, porque es una cuestión que está y va a seguir existiendo. O nos tapamos los ojos o no nos tapamos los ojos, esa es la cuestión [...]” (Médico generalista 2).

De los testimonios se desprende que la dimensión moral atraviesa perspectivas, percepciones y auto-referencias de vida de modo naturalizado, trascendiendo posiciones en el campo laboral. La perspectiva de derechos aparece más vinculada a profesionales que asocian sus conocimientos y percepciones al activismo militante, buscando intersticios para ampliar la efectivización del derecho por canales no institucionales (el acompañamiento, el teléfono, la derivación, etc.)

Desde la Dirección de Atención Primaria de la Salud municipal, y en articulación con la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, se realizaron instancias de formación colectivas y voluntarias en el marco del debate por la legalización del aborto; temas como objeción de conciencia, disminución de riesgo y daño en salud reproductiva, uso del Misoprostol, van permitiendo avances en relación a la atención de esta demanda, desde un encuadre de derechos reproductivos. La Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba se pronunció a favor de la accesibilidad al derecho de interrupción legal del embarazo durante el año 2018 y posibilitó la disponibilidad del Misoprostol en los centros de salud, en el transcurso del año 2019. Como ya dijimos, existen distintas perspectivas en relación a este tema y depende de la posición de las/os responsables de cada centro el que sea parte de una agenda de formación y debate o un problema moral que no se aborda para no generar conflictos y rupturas.

“[...] venimos con el chip viejo, y cuando hablamos desde la perspectiva del derecho, tanto a la salud sexual como la asistencia, de todos los derechos. Pensar todo desde la perspectiva de derecho sí nos modificó, te cambia la cabeza [...] en el 2015 ya estábamos discutiendo sobre la interrupción legal, fueron dos capacitaciones, pero qué más que nada era abrir el juego a estas discusiones, para encontrar otras alternativas. Siempre insisto con la perspectiva de derecho. Hay que tener en cuenta, que dentro de la DAPS hay mucha gente que tiene la cabeza cerrada, nosotros los médicos tratamos de tenerla más abierta, ir disputando con otros [...]” (Médico generalista 1).

Las/os profesionales de enfermería muestran mayor diversidad de posiciones, miradas y conocimientos provenientes de diferentes trayectorias formativas. En todos los centros de salud ocupan una posición central en la aplicación del Programa de Salud Sexual y Reproductiva. El contacto continuo y cara a cara con la población en la entrega de métodos anticonceptivos, la

colocación de inyectables, entre otros, es aprovechado de diferentes maneras según cada profesional y no siempre visualizado como un espacio de construcción y reconocimiento de derechos.

“[...] a las capacitaciones de salud sexual y reproductiva llaman a la ginecóloga por lo general [...]” (Enfermera 1)

“[...] estaría bueno que haya capacitaciones, aunque sea una vez al año, total hay cosas que no cambian, pero... esta bueno como para también refrescar, y me gustaría también que todos lo hagan no solamente uno o dos, que todos, si se va a hacer atención primaria que todos, todo el mundo tiene que hacer...” (Enfermera 2)

“[...] yo estoy tratando todavía de empaparme sobre todo lo que se viene, de hecho de la derechos de estas siglas LGBTTIQ+, que cada vez se agregan más siglas, antes era lgbt y ahora ya a veces para asesorar puede que me estén faltando algunas cuestiones sobre las relaciones de derecho de género y demás puede que me falle en algo...” (Enfermero 3)

El personal de administración da cuenta de escasas instancias de formación o capacitación en el tema de salud sexual y reproductiva y sus posiciones se van construyendo a través de la participación en las reuniones semanales del equipo, en las que se discuten algunas estrategias de acceso por parte de las/os profesionales. Inferimos que, en general, desarrollan sus tareas desde lo resuelto por otras/os, ocupando un lugar relegado en las decisiones acerca de la aplicación del programa, si bien son sujetos clave para la accesibilidad y la producción de información sobre el tema, en tanto constituyen la “puerta de entrada” de cada centro de salud. El siguiente relato muestra un denominar común en los discursos de estas/os agentes:

“Con respecto a la ley de salud sexual y reproductiva la verdad es que honestamente es tanto el trabajo que tengo que no me he tomado el tiempo de leerlo, sé que nos ha ofrecido un taller o un curso para eso [...] pero no tengo mucho muy no tengo muy en claro el tema de la ley...” (Administrativa 1)

En las entrevistas identificamos que cuando las/os profesionales con trayectorias y formaciones más integrales en salud (trabajo social, medicina familiar o generalista, psicología) abordan situaciones complejas (violencia familiar, consumo problemático, embarazos no deseados, embarazo adolescente, entre otros), apelan a los determinantes sociales para contextualizar a los sujetos.

“[...] con la visión que tiene uno formado como médico de familia, médico generalista, es entender que la salud sexual es un derecho, de las personas y básicamente por eso que uno trabaja...” (Médico generalista 4).

Otra referencia a destacar es la inclusión y aportes de estudiantes y/o residentes, lo cual supone renovaciones que, dependiendo del equipo de salud, pueden escucharlas o no: *“Creo la importancia que tienen los equipos completos y que haya no solamente diferentes tipos de profesiones sino diferentes edades conviviendo, a mí me parece que la cuestión generacional es importante porque hubo fuertes discusiones en el equipo [...]...” (Trabajadora social 1).*

Cabe preguntarse si la renovación de formas de mirar los derechos y las prácticas de acceso provienen, mayoritariamente, de espacios de formación por fuera de la estructura estatal del sistema de salud, cuando encontramos las siguientes expresiones:

“Desde la formación nos inculcan [...] que tenemos que preguntar no solamente a qué vienen, el motivo de consulta, sino preguntar mucho la dolencia, hay una formación que tenemos en cuenta lo que le preocupa a la persona, siempre digamos... por ahí nuestra tutora, si se nos pasó algo nos llama la atención. La persona nos dice: si es ama de casa, con quién vive... manejamos mucho el familigrama - el arbolito ese con quién vive- y dentro del familigrama, nosotros tenemos estrategia de preguntas disparadoras para saber si hay violencia. Por ejemplo ¿cómo te llevas con tu marido? ¿Toma alcohol tu marido? ¿Sale mucho el fin de semana? ¿Alguna vez estuviste en una situación...? La pregunta de violencia es obligatoria digamos ¿alguna vez estuviste en una situación que sentiste que estuviste violentada? No que te pega, sino que te levanta el tono de voz, que te trata mal, que no te deja manejar plata, toda esa cuestiones así [...]” (Residente 2).

La formación en salud comunitaria y familiar construye un modo de pensar/hacer diferente al hegemónico en salud. Es recurrente el relato vinculado a la diversidad de criterios y las dificultades de generar espacios de debates acerca de otros abordajes o modelos de atención en el espacio de reunión de los equipos de salud:

“[...] es parte de mi militancia... ideológicamente yo creo que es un construir diario, porque también, hay muchas cuestiones que uno tiene y que te vas dando cuenta de prácticas no tan buenas, que siempre hay algo que mejorar; siempre hay estrategias cuestiones ahí que resolver, y a volver a ver, y darle una vuelta de rosca a esas cuestiones que bueno... Me involucro completamente y además ginecología es como el área más fuerte... y también en donde más cómoda me siento, atendiendo mujeres... como en ese sentido me atraviesa un montón. Siempre desde un marco del enfoque de derecho, que es desde donde nos basamos para laburar con la gente [...]” (Residente en salud familiar 3)

En este caso, hay un posicionamiento político y sanitario de estas/os agentes, siendo la formadora quien habilita el debate y las prácticas referidas a los derechos sexuales y reproductivos, esto es, generados en otros espacios por fuera del centro de salud y los circuitos institucionales.

En la heterogenidad de discursos identificamos que en aquellos centros de salud donde se habilita la discusión sobre las miradas y circula información, se interpelean las modalidades de intervención, entra en tensión lo nuevo e instituyente con lo instituido, acercándose a una concepción de ciudadanía sexual que en términos de derechos sexuales ha significado para el feminismo y para el movimiento LGBTTIQ+ la demanda en torno al control del propio cuerpo, la seguridad, la propia definición sexual, el reconocimiento público de las identidades y estilos de vida, la legitimidad de la agencia y del placer y el acceso pleno al conjunto de derechos de ciudadanía en contraposición a las resistencias político-culturales que vinculan la salud sexual y reproductiva a la biologización y cuidado de los cuerpos (control antes, durante y después del embarazo, prevención de embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, entre otras).

“[...] no es unánime en términos de miradas del equipo. La mayoría tiene que acceder a su derecho que es el método, es más hay normativas [...] uno puede plantear que no es necesario acceder a los estudios para poder tener el método. Pero bueno eso va dependido de los equipos, nosotros acá hemos encontrado métodos anticonceptivos bajo llave, hemos encontrado gente que dice ¡si vos no te haces el pap no podes acceder al método [...]” (Trabajadora social 1).

“[...] entró como enfermera hace 7 u 8 años y como enfermera nos sirve el 50% porque ella es de una iglesia que no le permite poner anticonceptivos, así que si [...] falta hoy no tenemos quien ponga los anticonceptivos. No entrega anticonceptivos y eso te resta en un equipo de estos”. “[...] ella tiene un memorándum donde dice que nuestra dirección le da esa posibilidad [...]” (Administrativo 3).

La ciudadanía sexual: rupturas con el modelo hegemónico de la profilaxis

A modo de cierre, retomamos a Brown (2009) quien estudia los cambios históricos sobre los derechos sexuales y (no) reproductivos, vinculándolos a los espacios públicos y privados. En este sentido, recupera el análisis de Benhabid sobre esta dicotomía desde un proceso dialógico, considerando el espacio público como el lugar donde se discute la legitimidad y legalidad de los derechos.

“De allí que fuera necesario un movimiento político que discutiera y redefiniera lo político en el sentido mismo de la política para que los asuntos vinculados con el cuerpo, la sexualidad y la

fecundidad de las mujeres se considerara un tema relevante a ser discutido en el espacio público y político. Eso es lo que el movimiento de mujeres y feministas producen sobre todo desde mediados del siglo XX, en consonancia con otros movimientos políticos, al poner en debate en el espacio público la cuestión de la sexualidad y la reproducción (o no) bajo el lema lo personal es político” (Brown, 2009: 20-21).

Es el movimiento feminista, que junto a otros, desde hace cuatro décadas pone a la sexualidad como una dimensión de lo público y como un derecho a ser reconocido por la sociedad, el Estado y sus políticas públicas. Los avances de nuestra investigación dan cuenta que existen fronteras porosas entre lo público y lo privado en la atención primaria de la salud (APS) en torno a la sexualidad, la reproducción y la anticoncepción. Las narrativas de las/os agentes de salud muestran discursos y sentidos políticos-ideológicos no homogéneos que se traducen en actos e intervenciones, ya sea desde la profilaxis para evitar riesgos a nivel individual, ya sea desde un abordaje integral más comunitario, educativo y dialógico. En otras palabras, se evidencia que estos asuntos siguen formando parte de un terreno de disputas y contradicciones no sólo entre agentes diversos, sino incluso al interior de los propios testimonios de cada agente.

El abordaje de la salud sexual y (no) reproductiva desde una perspectiva integral en APS y articulado en territorio con otras instituciones como las escuelas, los centros comunitarios u otros espacios, como ya mencionamos, no forma parte de la política de salud en sentido estricto, aunque es un lineamiento de la estrategia de atención primaria de la salud (participación y planificación local). Aparece solo en algunos centros de salud como experiencias posibles de desarrollar, porque cuentan con un equipo en el que participan diferentes profesiones, lo que favorece y potencia el trabajo en red con dichas organizaciones territoriales. En otros, que cuentan con inserción del Programa de Salud Familiar y Comunitaria, donde hay formadoras/es y residentes, el abordaje comunitario se realiza como parte del proceso de formación y no como actividad programática del centro de salud. Y en los restantes centros de salud, que son la mayoría de los que han sido incorporados en este estudio, las/os entrevistadas/os refieren que estas estrategias de intervención comunitarias son poco viables ante la demanda asistencial espontánea que cada zona programática exige, y la poca disponibilidad de profesionales para tal tarea.

Los feminismos y otros movimientos populares, articulados con las/os trabajadoras/es de la salud⁵, han incidido en los últimos años para que el acceso a la salud sexual en los territorios sea un derecho y en ese marco puedan pensarse estrategias para hacerlo efectivo. Si bien sabemos que las sexualidades y las miradas sobre los sentidos de las mismas es una agenda de disputas, el acceso a los métodos anticonceptivos se garantiza con vaivenes, acorde a la coyuntura política y económica no sólo municipal, sino también nacional. La toma de decisiones de las/os sujetos

⁵ Un ejemplo de ello es la creación y conformación de la Red de Profesionales por el Derecho a Decidir en el marco de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Son más de 1000 agentes de diferentes profesiones en todo el territorio nacional, que facilitan el acceso a prácticas anticonceptivas y la interrupción legal del embarazo (ILE).

aparece como prioridad de la atención, aunque continúa primando una mirada centrada en el binarismo (mujeres madres / varones,) y las “otredades”, son escasamente visibilizadas en los diferentes territorios y muy poco problematizadas, deconstruidas por las/os agentes sanitarias/os para pensar intervenciones flexibles y alternativas frente a la pluralidad de sujetos.

En la actualidad, las tensiones que se producen en el campo de la salud están relacionadas con la fuerza y energía de los movimientos feministas para construir la agenda de derechos en todos los campos: laborales, sexuales, reproductivos, políticos. La disputa de sentidos acerca de los lugares y roles que las mujeres y otras identidades han ocupado tradicionalmente en la sociedad, permite que se construyan otros modos de pensar (nos) y transformar los sentidos, relaciones y prácticas sociales. El sistema de salud es un campo que tiene que incorporar este debate político para transformar sus abordajes hegemónicos y posibilitar desde una perspectiva de derechos un enfoque integral de la salud y, en particular, de la salud sexual y (no) reproductiva.

Referencias bibliográficas

Abramovich, Víctor (2006): Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. En *revista de la CEPAL*, abril, pp. 35 - 50. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11102/1/088035050_es.pdf Fecha de consulta: 10/03/2019.

Bidaseca, Karina; Carvajal, Fernanda; Mines Cuenya, Ana y Núñez Lodwick, Lucía (2016): La articulación entre raza, género y clase a partir de Aníbal Quijano. Diálogos interdisciplinarios y lecturas desde el feminismo. En *Papeles de Trabajo*, 10 (18), pp. 195-218. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5875347> Fecha de consulta: 06/04/2020.

Bourdieu, Pierre (2007): Estructuras, habitus, prácticas. En *El sentido Práctico*. Siglo XXI Ed. Buenos Aires.

Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic (2005): Una invitación a la sociología reflexiva. Siglo XXI Ed. Buenos Aires.

Brown, Josefina (2009): Los derechos (no) reproductivos y sexuales en los bordes entre lo público y lo privado. Algunos nudos del debate en torno a la democratización de la sexualidad. *Sexualidad, Salud y Sociedad- Revista Latinoamericana*, 2,10-28. Rio de Janeiro. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293322969002>. Fecha de consulta: 01/09/2018.

_____ (2014): Mujeres y ciudadanía en Argentina. Debates teóricos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales (1990-2006). Ed. Teseo. Buenos Aires..

Ciriza, Alejandra (2015): Construir genealogías feministas desde el Sur: encrucijadas y tensiones. *MILLCAYAC. Revista Digital de Ciencias Sociales*. Vol. II, N° 3. Centro de Publicaciones. FCPyS. UNCuyo. Mendoza. Recuperado de: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/41708/CONICET_Digital_Nro.817b9736-b245-4a73-b443-840dd5533b71_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y Fecha de consulta: 07/03/2020.

Crosetto, Rossana y Johnson, Cecilia (2016): El campo de la salud y el Trabajo Social: disputas en torno al reconocimiento de los derechos sociales en la provincia de Córdoba. En La Serna, Carlos (Coord.)... [et al.], *Estado, política pública y acción colectiva: praxis emergentes y debates necesarios en la construcción de la democracia*. 1ª ed. Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de: <https://blogs.unc.edu.ar/doctoradoaypp/files/e-book-coloquio-iifap-final.pdf> Fecha de consulta: 06/07/2020.

Di Marco, Graciela (2012): Las demandas en torno a la ciudadanía sexual en Argentina. En *SER Social*, V.14, N°30, p. 210-243, jan. /jun. Brasilia. Recuperado de: https://periodicos.unb.br/index.php/SER_Social/article/view/12830/11203 Fecha de consulta: 11/04/2020.

_____ (2009): Movimientos sociales y democracia radical: Lo público y lo privado. En Hoetmer, Raphael (Coord.), *Repensar la política desde América Latina. Cultura, Estado y movimientos sociales*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

Gutiérrez, María Alicia (2004): Iglesia Católica y política en Argentina: el impacto del fundamentalismo en las políticas públicas sobre sexualidad. En *Diálogos Sur- Sur sobre religión, derechos y salud sexual y reproductiva: los casos de Argentina, Colombia, Chile y Perú*. Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile, Universidad

Hopenhayn, Martín (1993): "El humanismo crítico como campo de saberes sociales en Chile". En: Brunner, José Joaquín, Hopenhayn, Martín; Moulian, Tomás; Paramio (Ed.) *Paradigmas de conocimiento y práctica social en Chile*. Ed. FLACSO. Santiago de Chile

Lugones María (2008): Colonialidad y Género en Revista *Tabula Rasa* N° 9: 73-101 Bogotá Recuperado de <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05>. Fecha de consulta: 15/04/2019

Pecheny, Mario (2007): La ciudadanía sexual: derechos y responsabilidades relativos a la sexualidad y el género. En Calvo, Ernesto y otros (comps.), *La dinámica de la democracia. Representación, instituciones y ciudadanía en Argentina*. Prometeo. Buenos Aires.

Quijano, Anibal (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. En *Journal of world-systemsresearch*, Vol. XI, N°2, summer/fall: 342-386. SpecialIssue: Festchriftfor. Recuperado de: http://jwsr.pitt.edu/ojs/public/journals/1/Full_Issue_PDFs/jwsr-v6n2.pdf

Fecha de consulta: 17/02/2019.

Umaña Araya, Sandra (2002): Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión. *FLACSO Cuaderno de Ciencias Sociales*, 127, 1-84. Recuperado de: https://flacso.or.cr/wp-content/uploads/2020/07/ccs_127.pdf Fecha de consulta: 10/03/2019.

Segato, Rita (2016): La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda. Editorial Prometeo libros. Bs. As, Argentina.

----- (2015): La norma y el sexo: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad. En Belausteguigoitia Rius, Marisa y Saldaña-Portillo María Josefina (Coords.), *Des/posesión: género, territorio y luchas por la autodeterminación*. Ed. UNAM, México.

Cita recomendada

Bosio, M. T. y Crosetto, R. (2020). Pensando el neoliberalismo desde el aula. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 12-28. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30736> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las autoras

María Teresa Bosio

Argentina. Profesora en Ciencias de la Educación egresada en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC, Argentina). Magíster en Educación y Trabajo (Universidad Federal Fluminense, Rio de Janeiro, Brasil). Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO: Luchas antipatriarcales, familias, géneros, diversidades y ciudadanía. Presidenta de la Organización Católicas por el Derecho a Decidir. Correo electrónico: mariateresa.bosio@gmail.com

Rossana Crosetto

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales e Investigadora SeCyT-Universidad Nacional de Córdoba. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO: Luchas antipatriarcales, familias, géneros, diversidades y ciudadanía. Correo electrónico: rcrosetto@unc.edu.ar

Estrategias interseccionales en el acceso a la Salud de las disidencias sexogénéricas

Intersectional strategies for access to sexual and gender dissidents health

Gisela Giamberardino y Julieta Diaz

Fecha de presentación: 15/05/20

Fecha de aceptación: 26/06/20

Resumen

El derecho al acceso a la salud de travestis y mujeres trans en Argentina está amparado por la ley nacional 26.743, pero es en la dimensión institucional donde cotidianamente, parte del personal de la salud lucha por desplegar estrategias interseccionales, recurriendo a la política de Consultorios Amigables. En algunas instituciones como la estudiada en la tesis que sustenta el presente artículo (Díaz 2019), se pueden observar obstáculos en la implementación del Consultorio Amigable. Sostenemos que la distribución de las prioridades en la atención de los procesos de salud/enfermedad basados en los estereotipos de género cis/heteronormativos –tanto por parte de la dirección como por buena parte del personal del hospital– profundiza la exclusión de travestis y mujeres trans. La incorporación de estrategias interseccionales, demanda tener presente la sistemática exclusión que estos grupos experimentan en y desde instituciones como la familia, la escuela, el mundo del trabajo y la salud.

Abstract

The right of access to travestities and trans women health in Argentina is covered by legislation such as National Law 26,743, but it is in the institutional dimension that, on a daily basis, some medical staff struggle to deploy intersectional strategies, resorting to the policy of Friendly Clinics. In some institutions, such as the one studied in the thesis that supports this article, it is possible to observe the obstacles to the implementation of the Friendly Clinic, as a consequence of a distribution of priorities in the care of health / disease processes based on the stereotypes of cis / heteronormative gender by the management and a large part of the hospital staff, deepening the exclusion of transvestites and trans women. The incorporation of intersectional strategies demands to keep in mind the systematic exclusion that these groups experience, weighing on the main institutions such as the family, the school, the world of work and health.

Palabras clave

Disidencias sexogenéricas, salud, estrategias interseccionales.

Keywords

Gender disagreements, health, intersectional strategies.

La salud ¿Un derecho exclusivo de las personas cis heterosexuales?

Este artículo pretende compartir algunas de las observaciones y análisis que suscitó la investigación realizada durante 2018/2019 sobre la implementación de los Consultorios Amigables (en adelante CA) en un hospital de la provincia de Buenos Aires, Argentina. Los consultorios amigables, son una política pública impulsada en Argentina para promover el acceso a la salud de las disidencias sexogenéricas en el Sistema de Salud Pública. La política promueve consultorios especializados en dicha población, para ello se promueve la formación del personal de la salud en la atención de las disidencias. Entre los principales servicios se destacan los tratamientos de hormonización, controles básicos de salud, contención y derivación a otras áreas dentro del sistema de salud.

El estudio desarrollado a partir del entrecruzamiento de una serie de entrevistas semi estructuradas permitió observar los discursos y prácticas del personal del CA, así como de otras áreas del hospital. Entre los hallazgos, figuran historias de compromiso y militancia, así como la permanencia de discursos y prácticas cis/heteronormativas¹ que atentan contra los derechos de las disidencias² sexogenéricas. Hacia el final del artículo, se compartirán algunas conclusiones en las que se exponen las actuales distancias entre los derechos de las disidencias sexogenéricas y las prácticas institucionales concretas.

La estrategia de investigación incluyó el análisis de documentos públicos y notas periodísticas, el registro de observación y una serie de entrevistas semi-estructuradas. Por un lado, el análisis de los principales documentos nacionales y provinciales sobre la política de CA, permitió establecer un punto de referencia con el cual contrastar la realidad del CA en estudio. Las notas periodísticas locales permitieron registrar las principales repercusiones de la implementación de la política en la localidad.

El registro de observación constituyó una técnica oportuna para acceder a dimensiones del CA en estudio que hubieran resultado imposibles de registrar mediante, por ejemplo, las entrevistas.

¹ La cisheteronormatividad implica una modalidad obligatoria, normada, impuesta, de vivenciar el género y la sexualidad, que permea todos los ámbitos de la experiencia. "Cis" refiere a la coincidencia entre los órganos sexuales atribuidos a uno de los pares binarios (mujer/varón) y el género autopercebido. "Hetero" refiere a la relación entre las expresiones opuestas del par binario (mujer/varón) y con normatividad, se indica el carácter normado (normal) y obligatorio de experimentar esta modalidad de género y sexualidad.

² Disidencias" y no "diversidad", pues el segundo término implica la definición en función de una normalidad dada. Disidencia implica una forma de habitar la sexualidad y el género desde la elección política, desde un posicionamiento que parte del reconocimiento y la validación de las experiencias sexogenéricas alternativas.

Entre los principales aspectos que fueron observados cuentan: dimensiones estructurales y edilicias de la institución y el consultorio, y el nivel de visibilidad/disponibilidad del CA ante la demanda espontánea. Por último, se realizó una serie de entrevistas semi-estructuradas a las/os principales actrices/es institucionales vinculadas/os con el CA en estudio.

Las entrevistas se realizaron a la médica encargada del CA, al director del Hospital en donde éste se emplaza, al dirigente de una organización civil que trabaja la temática, y a una persona usuaria del CA en estudio.

Por último, para el análisis de las entrevistas se empleó el programa Atlas Ti, el cual permitió una mayor versatilidad para cruzar los nodos centrales de análisis entre los testimonios de las distintas entrevistas.

Derechos en tensión: distancias entre la legislación y las prácticas cotidianas

Según refiere la persona usuaria del CA entrevistada para la investigación:

“[...] ir al hospital para el consultorio era terrible porque tenía que dar mi documento y yo no tenía el documento cambiado, y la verdad que no me gustaba, no me agradaba para nada... mostrarme así, porque la realidad es que acá te llamaban por nombre y apellido cuando vos ibas a la guardia. [...] Para mí era terrible, para mí... justo en esos momentos yo estaba pasando mi transición así que era peor todavía”.

En el pasado reciente, las demandas de las disidencias sexogenéricas, lograron instalarse en la agenda pública. Su lucha y organización permitieron visibilizar la enorme deuda del Estado con su población. El resultado de esta lucha, que aún continúa, fue la sanción de leyes históricas que garantizaron por primera vez el reconocimiento de derechos esenciales: entre otros, el derecho a la identidad de género (Art. 1 de la Ley 26.743 sancionada en 2012), el derecho a la libre performatividad corporal - categoría utilizada por Preciado (2008), en referencia a todas aquellas prácticas, vestimentas, formas de modular la voz, transformaciones corporales totales o parciales tendientes a reafirmar la identidad de género autopercebida; puntualmente la frase “derecho a la libre performatividad corporal” toma como referencia el Art. 11 “Derecho al libre desarrollo personal” de la Ley de Identidad de Género, N° 26.743- y la Ley 26618 de matrimonio igualitario sancionada en 2010.

Sin embargo, a pesar de los avances, continúan vigentes muchas deudas del estado hacia las disidencias sexogenéricas, sobre todo hacia la población de travestis y mujeres trans: entre otras, la plena implementación de la ley de cupo laboral travesti trans “Diana Sacayán”. En el área de la salud, a pesar de la promoción de la política de CA, se continúan registrando situaciones de discriminación e incumplimientos de lo establecido en la Ley 26.743 por parte del personal de la salud, en el marco de la atención de los procesos de salud/enfermedad (Ministerio público de la defensa, 2017).

Para las/os travestis y mujeres trans, la consulta puede transformarse en un momento de evaluación y control, de exposición frente a una mirada experta que no sólo analiza los aspectos biológicos, sino que además educa y moldea la corporalidad, la identidad y la sexualidad. Con frases y gestos sutiles, con desaprobaciones directas o indirectas, con cuestionamientos e incluso frases agresivas, la/el médica/o puede intentar imponer su cosmovisión sobre la persona usuaria. Como señala Butler (2004),

“Un sentido importante de la regulación, entonces, es que las personas son reguladas por el género, y que este tipo de regulación opera como una condición de inteligibilidad cultural para cualquier persona. Desviarse de la norma de género es producir el ejemplo aberrante que los poderes regulatorios (médico, psiquiátrico y legal, por mencionar unos cuantos) pueden explotar rápidamente para apuntalar la justificación de su propio celo regulador cotidiano”. (p.29).

Este proceso de intromisión en la intimidad de las personas no se manifiesta solo en el campo de la salud; las instituciones en general suelen interponer mecanismos de control entre sus servicios y la ciudadanía. Este control se puede observar en la multiplicidad de mecanismos de intromisión en la intimidad de las personas, que se anteponen ante el acceso al derecho, como una especie de prerrequisito (Castronovo, 2005).

En este proceso evaluativo/educativo, se observa una actitud paternalista que sobrevuela, y se construyen sospechas de maldad, ignorancia y falta de capacidad para autodeterminarse, acerca de las personas usuarias que exigen lo que les corresponde por derecho (Castronovo, 2005).

En las instituciones de salud, el equipo médico puede desarrollar esta suerte de función “educativa”, basándose en una moralidad cis heteronormativa, donde aquellas personas que no cuadran con la sexualidad y el género definidos como lo normal, serán expuestas a toda suerte de comentarios, cuestionamientos, presunciones de inmoralidad y patologización de su salud mental. El equipo médico puede intervenir presuponiendo una sexualidad y un género heterosexual, cis y prácticas monógamas, extendiendo esta regla entendida como la normalidad a toda su población usuaria. Sin embargo, las excepciones necesitarán ser nombradas como tales, destacadas, enunciadas y desencajadas del molde de atención de la salud cis/heterosexual. Al respecto dice Preciado (2008):

“[...] la divergencia corporal frente a la norma [...] es considerada como monstruosidad, violación de las leyes de la naturaleza, o perversión, violación de las leyes morales. Junto con la elevación de la diferencia sexual a categoría no sólo natural, sino trascendental (como si estuviera más allá de todo contexto histórico o cultural), aparecen también las diferencias oposicionales entre homosexualidad y heterosexualidad, entre sadismo, masoquismo y pedofilia, entre normalidad y perversión. Aquello que hasta ahora eran simples prácticas

sexuales se transforman en identidades y en condiciones políticas que deben ser estudiadas, repertoriadas, perseguidas, castigadas, curadas". (p.62).

El equipo médico puede reproducir una forma de experimentar el género y la sexualidad: heterosexual, monogámica, privada, natural, vainilla³ (Butler, 2004), y a su vez, sancionar la disidencia frente a la norma a través de mecanismos como la discriminación, el rechazo, las burlas y el maltrato. En el marco de la presente investigación, se registraron varias situaciones de discriminación que sucedieron en el contexto de la guardia del hospital donde se emplaza el CA. Según refiere el referente de la organización no gubernamental:

"Nosotros llegamos incluso a una situación, de acompañar a una chica que tenía que inyectarse, entra una enfermera, mirarla, y decir: que asco, yo a esto no lo toco. Esa fue la situación, y de esas situaciones tenemos muchas. Y era una chica trans que se sentía mal, y el médico decirle: bueno te voy a mandar a hacer un PAP porque por ahí estás embarazada".

A su vez, la perspectiva cis heteronormativa, no solo se reproduce en el contexto de la atención cotidiana de los procesos de salud/enfermedad de la población, sino que también puede ser observada en la gestión de las políticas del hospital a partir del discurso de los cargos directivos. En el discurso del director del hospital, se observaron los criterios de clasificación de las prioridades otorgadas a la población usuaria de la institución. El director puso como ejemplo de persona usuaria prioritaria a las mujeres cis gestantes. Durante su reconstrucción de la historia de la institución, ésta parecía reducirse a una historia de las modificaciones en las políticas hacia las mujeres cis gestantes. Cuando relataba cuáles eran las instancias y los criterios para "administrar correctamente la demanda con los fines de mejorar la eficacia", nuevamente citaba a las mujeres cis gestantes como la población usuaria prioritaria ante las emergencias.

La importancia de las mujeres cis gestantes en el discurso del director, se replica en las dimensiones estructurales del servicio de ginecología en la institución, ya que cuentan con una planta entera a su disposición. Otra vez, la mujer cis gestante, heterosexual, monogámica, en la cúspide de un sistema de prioridades, y olvidos institucionales que recuerdan a la propuesta de Gayle Rubin (1989).

En contraste, el único consultorio dedicado a la atención de travestis y mujeres trans, se encuentra invisibilizado, reducido a un pequeño cuarto azulejado en la planta baja: A través de un registro de observación, se constató el desconocimiento por parte del personal administrativo

³ Desde la perspectiva cis/hetero normativa, una práctica sexual correcta/normal es heterosexual (entre personas pertenecientes a distinta categoría dentro del par binario mujer/varón), monogámica (comprende como máximo dos participantes), privada (se lleva a cabo en un establecimiento privado que pertenezca o sea rentado por al menos una/o de las/os participantes), natural (la sexualidad ha de ser experimentada a través de los órganos corporales idóneos pene/vagina) y vainilla (una práctica sexual suave y romántica).

de la existencia del CA, así como la ausencia de folletería y cartelería que permita su identificación. Esta situación implica una dificultad seria para el acceso de la demanda espontánea al CA.

Lo más llamativo del discurso del director del hospital, fue constatar su desconocimiento de la política de CA cuando la entrevista derivó en un diálogo sobre las implicancias de la palabra amistad, e intentó responder a la pregunta ¿Qué entiende por consultorio amigable? Política que al momento de la entrevista llevaba un año funcionando, en la institución a su cargo.

La política de CA, junto con la Ley de Identidad de Género, constituyen el reconocimiento de nuevos derechos y la promoción de estrategias interseccionales --la interseccionalidad es la perspectiva que incorpora en su análisis y estrategias situacionales, las múltiples dimensiones o tramas de opresión que intersectan la realidad de las personas usuarias de una institución/política/programa (Platero Méndez, 2012)– para atender las necesidades concretas de las disidencias sexogenéricas en el área de la salud. Estas políticas promovidas por el Estado, chocan con la trama burocrática¹¹ de la institución en estudio, asentada en discursos y prácticas cis/heteronormativas, que refuerzan esquemas ortodoxos y estrategias de acceso a la salud homogéneas. Como sostiene Castronovo (2005), la institución constituye una representación viva de lo instituido, es decir, del orden hegemónico, pero tiene a su vez su dinamismo, dando cuenta de los cambios de sentido en las acciones del Estado hacia las/os ciudadanas/os. Este dinamismo, surge de la intersección entre la norma y la burocracia, la cual está conformada por la heterogeneidad de actores y profesionales que integran cada institución.

Jerarquías en la sociedad de la cis heterosexualidad obligatoria

Nuestras sociedades producen una distribución social específica, donde se juzga el status de sus miembros a partir del género (trans/cis), la sexualidad (hetero/homo/bi/etc.), y las formas más específicas de practicar la sexualidad (genital/vainilla/sado/público/privado) (Rubin, 1989).

Cumplir con la normalidad implica ocupar la cima de la pirámide erótica, donde se encuentran aquellas parejas cis heterosexuales monogámicas, y que practican su sexualidad de forma genital, privada y vainilla. Esta posición se traduce en una serie de ventajas sociales, status, racionalidad y reconocimiento social.

Por otro lado, aquellas personas que practican otras formas de sexualidad y performatividad corporal, son rechazadas socialmente, consideradas enfermas, mentalmente incapaces, e incluso en algunas sociedades, son juzgadas y perseguidas por la legislación y el monopolio de la fuerza del Estado. Al respecto, en Argentina se penalizó el uso de vestimentas que no coincidieran con el “sexo biológico” a través de leyes que legitimaban el uso del monopolio de la fuerza del Estado para perseguir, encarcelar y castigar a miles de travestis y mujeres trans. Muchas de estas leyes regresivas, tomaron como base las categorías diagnósticas que fueron incorporadas en los manuales. Las categorías diagnósticas fueron replicadas en los fallos judiciales y sentencias de Argentina antes de la revisión del cuerpo legislativo.

La jerarquización también está presente en la planificación de las políticas públicas: el CA, lejos de promover una política transversal que garantice el acceso a la salud de las disidencias sexogenéricas, se limita a la promoción de espacios aislados, delimitados y exceptuados del resto de la salud cis heterosexual. *“No puedo sino subrayar aquí el carácter opresivo que reviste el pensamiento heterocentrado en su tendencia a universalizar inmediatamente su producción de conceptos, a formar leyes generales que valen para todas las sociedades, todas las épocas, todos los individuos.”* (Wittig 1978:6)

Las personas que no son cis heterosexuales, son empujadas a identificarse, a manifestar su identidad de género, mientras que las personas cis heterosexuales no deben poner en evidencia nada pues es lo que normalmente se presupone. Este hecho permite observar la normatividad encerrada en la normalidad de las personas cis heterosexuales (Butler, 1990). La heterosexualidad es una institución que se impone y se supone de hecho: *“[...]vivir en sociedad es vivir en heterosexualidad”* (Wittig 1978:16).

Del mismo modo, la perspectiva heteronormativa en la gestión de las políticas del Estado, puede observarse a través de la planificación de la política de CA. La promoción de un consultorio excepcional para la atención de las disidencias sexogenéricas, separado de la (identificada como) normalidad de personas usuarias del área de salud, no constituye una propuesta integral que lleve a repensar la totalidad del sistema de salud pública.

La política de CA, garantiza un único espacio, que implementa estrategias interseccionales con el fin de garantizar el acceso de las disidencias sexogenéricas a la salud, una especie de puerta de entrada amigable. Incluso, durante la planificación de la política, su denominación fue cuestionada por presuponer la existencia de un consultorio amigable entre otros que no lo serían: el nombre en sí mismo expresa las contradicciones que se manifiestan actualmente en el encuentro entre las legislaciones y las políticas públicas que tienen por objetivo ampliar los derechos de las disidencias sexogenéricas.

Sin embargo, estas contradicciones son utilizadas por la dirección del hospital para excusar la inexistencia de estrategias interseccionales en la asignación de turnos. Según el director del hospital, la existencia de un consultorio amigable implica que otros consultorios de la institución no lo son. Según fragmento de su entrevista: *“No existe el consultorio amigable, acá todos los consultorios son amigables, estoy en contra de una idea de consultorio amigable restringida o limitada a un solo espacio, todos los espacios son inclusivos”*.

No obstante, la ausencia de estrategias interseccionales, implica la reproducción de situaciones de discriminación y exclusión de travestis y mujeres trans, pues sus realidades son intersectadas por múltiples opresiones que actúan en conjunto y que exceden el ámbito de la salud, comprendiendo expresiones de violencia y exclusión en las principales instituciones, como son la familia, la educación, el mundo del trabajo y los espacios públicos.

La interseccionalidad implica comprender cada situación e idear estrategias de intervención, considerando las múltiples dimensiones de opresión que intersectan la vida de algunas poblaciones (Platero Méndez, 2012).

Por lo tanto, es imprescindible incorporar algunos informes que permiten comprender las problemáticas que enfrenta la población de travestis y mujeres trans en Argentina. El informe comparativo de La revolución de las Mariposas (2018), que tomó como referencia el anterior informe La Gesta del Nombre Propio (Revolución de las Mariposas, 2017), permite observar las implicancias de la Ley 26.743, cuya sanción en 2012, constituyó un momento bisagra para la realidad de travestis y mujeres trans en Argentina. No solo se reconoció el derecho a la identidad autopercibida sino que también se promovieron nuevos derechos en el área de la salud para las disidencias sexogenéricas, promoviendo los tratamientos que permiten la libre performatividad corporal con el seguimiento de personal especializado (hormonización, implantes, siliconas, etc.). La Ley 26.743 (2012) establece en su art. 11:

“Derecho al libre desarrollo personal. Todas las personas mayores de dieciocho (18) años de edad podrán, conforme al artículo 1° de la presente ley y a fin de garantizar el goce de su salud integral, acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercibida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa.” (párr.23).

Según el informe La Revolución de las Mariposas, mientras en 2005 el 57,8% de travestis y mujeres trans controlaba regularmente su salud, en 2016 se registró un aumento significativo: 87,6%. A su vez, la percepción que la población de travestis y mujeres trans tiene del trato del servicio de salud, mejoró para el 61,5% entre 2005 y 2016 (Ministerio público de la defensa, 2017).

En el citado informe, se expone que el 62,5% realiza tratamientos por HIV, el 18,1% realiza tratamientos de hormonización, el 11,1% por otras enfermedades, el 4,2% por problemas derivados de la silicona artificial y el 4,1% por terapia psicológica.

Mientras en 2005 el 92,6% del tratamiento hormonal se realizaba de manera clandestina, en 2016 este porcentaje bajó a 75%, pues el 15% de los tratamientos de hormonización pasó al ámbito del hospital. Lo mismo ocurre con la inyección de siliconas, aunque en menor medida: mientras en 2005 un 97,6% realizaba el tratamiento de forma clandestina, en 2016 un 83,2% prevaleció frente al incremento del 16,8% de tratamientos realizados en el hospital (Ministerio público de la defensa, 2017). Los tratamientos de hormonización e inyección de siliconas, son prácticas peligrosas cuando se realizan de forma clandestina, aumentando el riesgo de sufrir accidentes o enfermedades derivadas del mal uso o abuso.

Las situaciones de discriminación en el campo de la salud, profundizan la exclusión de travestis y mujeres trans, exponiendo sus vidas a situaciones de riesgo y precariedad. La mirada interseccional, permite comprender el peso de la serie de tramas de exclusión que se intersectan: exclusión de la familia, exclusión de la escuela, exclusión de los ámbitos públicos. Modalidades de violencias que actúan en conjunto, exponiendo a travestis y mujeres trans a situaciones de

clandestinidad. Aquello que les corresponde por derecho, la libre performatividad de sus cuerpos, no debería implicar un riesgo más para sus vidas. Algunos de los siguientes resultados del informe, permiten observar el accionar conjunto de distintas tramas de opresión: El 65% de travestis y mujeres trans vive en la habitación de un hotel, pensión o casa tomada. El 18% se encuentra en situación de toma. El 73,3% vive por su cuenta antes de los 18 años de edad, pues se les expulsa del hogar cuando asumen su identidad de género. El 74,6% manifiesta haber experimentado alguna forma de violencia: 89,3% en la calle, 40,9% en la comisaría, 32,1% en la escuela, 31,4% en el boliche, 28,3% en el vecindario, 26,4% en el transporte público, 20,3% en oficinas públicas, 20,1% en la familia, y 18,2% en el hospital (Ministerio público de la defensa, 2017).

El 88,2% no participó nunca del mercado de trabajo formal. Como consecuencia de la serie de opresiones experimentadas en la familia, el ámbito de la escuela y el trabajo, el 70,4% tiene como principal actividad la prostitución. A su vez, el 75,7% se inició en la prostitución antes de la mayoría de edad. En la actualidad el 75% realiza tratamientos hormonales de forma clandestina y el 83,2% utiliza inyecciones de silicona de forma clandestina (Ministerio público de la defensa, 2017).

Las situaciones de discriminación y vulneración de derechos en el área de la salud, se suma a las tramas de exclusión que intersectan las vidas de travestis y mujeres trans. La exclusión también se profundiza con la reproducción de esquemas de atención homogéneos, donde se desconocen sus necesidades y problemáticas específicas. Esquemas rígidos de asignación de turnos, horarios inflexibles, presunciones cis heteronormativas, son modalidades de atención que solo responden a la comodidad del efector de la salud y a la burocracia propia de la institución.

El índice de mortalidad de travestis y mujeres trans, es una muestra de las consecuencias de todas estas formas de opresión que se intersectan en sus experiencias vitales: la esperanza de vida es de 35 años, por ese motivo, aquellas/os travestis y mujeres trans que logran llegar a la vejez se consideran a sí mismas/os sobrevivientes.

El incremento paulatino del porcentaje de población que realiza tratamientos de modificación corporal, con el acompañamiento del personal de la salud idóneo para dicho procedimiento, puede implicar una reducción en los índices de mortalidad.

Ampliar el acceso a la salud demanda repensar aquellas problemáticas que impiden la incorporación de estrategias interseccionales en el campo de la salud. La excesiva compartimentación del conocimiento médico, divide las instituciones de forma estructural entre las distintas especializaciones. La concepción del proceso de salud y enfermedad tradicional, lleva a la parcelación de la salud y el cuerpo de la población usuaria en áreas especializadas que generalmente no logran integrarse adecuadamente (Esteban, 2006).

Como consecuencia, la perspectiva de género es incorporada de manera parcial, vinculada a ciertas problemáticas o poblaciones específicas. Por ejemplo, la reducción de sus implicancias a la llamada diversidad sexual, o a las cuestiones de las mujeres cis exclusivamente.

Los Consultorios Amigables: una apuesta interseccional

En 2008, el equipo de diversidad sexual dentro del área de Prevención de la Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (en adelante DSyETS) del Ministerio de Salud de Argentina, impulsó un estudio con el objetivo de determinar la realidad de las disidencias sexogenéricas en relación con el acceso a la salud en Argentina. Este estudio contó con el financiamiento del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), consistió en una investigación diagnóstica multicéntrica y participativa que tuvo por objetivo conocer la experiencia de las disidencias sexogenéricas en 14 ciudades del país, así como su relación con el sistema de salud. Es a partir de los resultados obtenidos en dicho estudio, que surge la iniciativa de los CA a nivel nacional (Ministerio de Salud, 2017).

A continuación, se exponen una serie de observaciones que surgieron a partir de contrastar los aspectos más relevantes señalados por la guía de implementación de los CA (Ministerio de Salud, 2017), con el CA en estudio.

El CA en estudio fue inaugurado un primero de agosto de 2017 como resultado de la vinculación del Programa Provincial de Implementación de Políticas de Género y Diversidad Sexual en Salud (en adelante PPIPGyDSS. La implementación de tal política

tuvo como principal motor, el interés y el compromiso por parte de la única médica responsable de su funcionamiento al momento de realizar la entrevista. Según refirió, la médica responsable avisó sobre la implementación del CA, una vez que había finalizado la instancia de capacitación del PPIPGDSS. La médica refirió que con el fin de dar inicio al CA local, evitó consultar previamente con las autoridades del hospital, y que en cambio, lo comunicó una vez que el contacto con PPIPGDSS estaba definido, y las principales condiciones (como la capacitación) ya estaban resueltas. El secretismo que envuelve el origen del CA local, responde al marco institucional adverso en el cual se emplaza la política. El área de ginecología está integrada casi en su totalidad por médicas/os objetoras/es de conciencia (respecto a la práctica de interrupción legal del embarazo), el propio director del hospital admitió públicamente ser objetor de conciencia. Estos posicionamientos se evidenciaron ante la falta de apoyo institucional hacia una médica que desarrollaba las interrupciones legales del embarazo (amparada por una ordenanza local de adhesión a la Ley) en el marco de una serie de “escraches⁴” por parte del grupo “salvemos las dos vidas” local.

A través de las entrevistas con el dirigente de la organización no gubernamental, y una persona usuaria del CA, se registraron distintas experiencias de discriminación y maltrato concentradas en la guardia del hospital.

⁴ El término es utilizado en algunos países de habla hispana para definir un tipo de manifestación grupal tendiente a la denuncia pública de personas.

Las estrategias homogéneas de atención tienden a reforzar la discriminación y la exclusión del derecho a la salud de las disidencias sexogenéricas. Dentro de la planificación de los CA, se promueven estrategias interseccionales como disponer de distintos turnos durante el día y también durante la noche. A su vez se promueve, entre otras estrategias, la flexibilización en el sistema para obtener turnos y la intermediación de una o varias organizaciones de la sociedad civil (en adelante OSC) que faciliten el vínculo entre el consultorio y las personas usuarias.

Sin embargo, se observó que el CA en estudio cuenta con una única médica responsable, contrastando con la planificación de la política, que propone la existencia de un equipo interdisciplinario con un mínimo de tres miembros. Esta dificultad impide el correcto desarrollo de distintas estrategias interseccionales, como la oferta de turnos diurnos y nocturnos que se adapten a los hábitos de las personas usuarias.

En la guía de implementación de los CA, se recomienda a su vez, contar con otros tipos de profesionales como trabajador/a social, promotor/a y psicólogo/a, entre otras profesiones (Ministerio de Salud de la Nación, 2017).

En el CA en estudio, la ausencia de un equipo interdisciplinario repercute en la calidad del servicio, pues la profesional solo puede realizar un seguimiento médico, y aunque en la entrevista manifestó realizar una tarea de contención, estas intervenciones podrían ser desarrolladas por otro tipo de profesionales especializadas/os, como psicólogas/os o trabajadoras/es sociales, que además, podrían facilitar los vínculos interinstitucionales.

A su vez, entre las recomendaciones del Ministerio de Salud (2017), cuenta la conformación de un equipo ampliado, el cual se compondría de otras/os efectoras/es de la salud de la misma institución o también de otras instituciones, que interactúan cotidianamente con las personas usuarias del CA. Entre las áreas con las cuales los CA tienden a mantener una mayor interacción están las de urología, proctología, cirugía plástica, cirugía general y toxicología. Esta estrategia garantiza el respeto por la identidad autopercebida de las disidencias sexogenéricas que concurren al CA en otros consultorios, generando espacios de diálogo y acuerdos previos.

Sin embargo en el CA en estudio, como consecuencia del secretismo que rodea la implementación de la política, la médica responsable refirió que sólo puede generar algunas conversaciones de carácter informal sobre los derechos de las disidencias sexogenéricas entre sus colegas.

Por otro lado, el Ministerio de Salud (2017), también menciona la importancia de aquellas/os participantes del consultorio que no pertenecen al sector de la salud, estas/os participantes pertenecen a OSC relacionadas con las disidencias sexogenéricas. Estas OSC resultan eficaces para atraer la demanda al CA, pero señalan que es importante la vinculación con más de una OSC, pues en el caso de que se limitara la articulación a solo una, podría asociarse al CA a la misma y como consecuencia, perder parte de la población usuaria. (Ministerio de Salud de la Nación, 2017). El CA en estudio opta por no asociarse a ninguna OSC para evitar la identificación del servicio con una en particular.

Otro punto interesante de análisis es la cuestión del financiamiento. A nivel nacional, los primeros CA recibieron el financiamiento de ONUSIDA/PNUD. Otros recibieron un subsidio de la DSyETS destinado a apoyar el trabajo de las OSC. En otros casos las/os integrantes profesionales y/o promotoras/es eran financiadas/os por los sistemas de salud provincial y municipal. El presupuesto se conformó a partir de los fondos del Sistema de Naciones Unidas y fondos propios del Ministerio de Salud. Los aportes de las agencias se utilizaron para la transferencia de recursos a las OSC (Ministerio de Salud de la Nación, 2017).

Según el Ministerio de Salud, el presupuesto puede ser empleado para cubrir los siguientes fines: honorarios de coordinación del proyecto, producción de material gráfico local para la difusión del consultorio, pago de viáticos para promotoras/es, para la realización de actividades en el territorio y la difusión de la existencia y servicios del CA, gastos de librería y refrigerios para actividades comunitarias y reuniones de trabajo.

También se prevé un presupuesto destinado al hospital que comprende tres rubros. El primero de carácter estructural, destinado a realizar mejoras en el espacio físico que fuera destinado al consultorio; un segundo rubro para cubrir refrigerios, y el tercero para la realización de actividades extra ocasionadas por la apertura del CA (Ministerio de Salud de la Nación, 2017).

Sin embargo, en contraste con lo observado en el CA en estudio, la médica responsable sostiene haber recibido únicamente una caja base con las dosis necesarias para la realización de los tratamientos de hormonización. Refiere a su vez, disponer continuamente de dosis suficientes para tales tratamientos, pues le envían regularmente conforme ella las solicita. El CA en estudio no recibió ni recibe ningún tipo de financiamiento que permita realizar muchas de las otras propuestas que figuran en la planificación de la política. A su vez, el Ministerio de Salud (2017), promueve la capacitación del equipo de salud responsable del CA. Sostiene que se proveerá al equipo local con guías y materiales para su formación. También promueve la producción de material local. No obstante, la médica responsable refiere contar únicamente con un seguimiento virtual por parte del PPIPGyDSS. Este seguimiento se realiza a través de un mail de contacto a través del cual puede realizar consultas.

Por último, el Ministerio de Salud (2017) señala tres ejes fundamentales para el funcionamiento del CA. El primero es la promoción y la prevención en comunidad, para lo cual se promueve la formación de promotoras/es que puedan llevar adelante esta tarea. En el CA en estudio este punto queda trunco por la escasa articulación con las OSC. La principal estrategia de difusión según la médica a cargo del CA es el boca en boca.

El segundo eje se refiere a la recepción, y en esta tarea remarca la importancia de la presencia de un/a promotor/a perteneciente a una OSC, que medie como una suerte de puente, recibiendo a las personas e informándoles de las prestaciones a su alcance. También en este proceso se realiza la apertura de la historia clínica, la cual puede corresponderse con la que habitualmente se utiliza en el hospital o puede ser una especialmente diseñada para el CA, donde se modifique el nombre para que coincida con la identidad de género autopercibida. Esta estrategia permite a su

vez, proteger las derivaciones que se realizan dentro del hospital, ya que la misma historia clínica figura en otras áreas.

En este punto se observa una brecha con la realidad del CA en estudio ya que no cuenta con promotoras/es que puedan hacer este puente con la política, y a su vez, no existe una señalización adecuada del CA dentro del Hospital. También se registró el desconocimiento del CA por parte del personal administrativo. Como consecuencia, la médica responsable recurre a un método informal para asignar los turnos de forma personalizada: utiliza las redes sociales como Messenger o Whatsapp con el fin de establecer una comunicación más fluida, y acordar los turnos con mayor libertad.

El tercer eje señala que la atención no se limita a los testeos de VIH y enfermedades de transmisión sexual, sino que abarca estudios generales sobre el estado de salud de la persona, tratamientos de hormonización y acompañamiento en la reafirmación de la identidad de género. En lo referente a este punto, se observó que el CA en estudio constituye una suerte de puerta para acceder a los controles de salud básicos y a una médica de cabecera. La médica responsable del CA, refirió que la mayoría de las personas usuarias logran atender sus procesos de salud y enfermedad a través del CA, más allá de los tratamientos de hormonización. Lo cual fue reafirmado durante la entrevista a una persona usuaria del CA. Por último, la médica responsable refirió recibir constantes consultas por parte de menores de edad que concurren al CA para realizar consultas sobre la identidad de género. Estas consultas no derivan necesariamente en un proceso de hormonización, sino que se constituyen un espacio para contener y reafirmar la identidad autopercebida.

Entre la incertidumbre y la precariedad

En el CA en estudio, la oposición de la dirección del hospital no solo impide una difusión más amplia de la política, sino que también inhibe la participación de las OSC. Como resultado, la médica responsable del CA, sostiene el espacio adaptando los horarios del mismo a su disponibilidad. Es destacable su compromiso con los derechos de las disidencias sexogenéricas pues aun en circunstancias institucionales adversas continúa esforzándose para desarrollar de la mejor manera posible el CA. Sin embargo, no puede dejar de señalarse la necesidad de un mayor compromiso y financiamiento por parte del PPIPGyDSS. No solo es necesario un presupuesto que garantice las tareas de difusión, sino que también es necesario un equipo que pueda mediar con la dirección del Hospital y las demás áreas, con el fin de garantizar la capacitación de los efectores de salud y la promoción de la Ley N° 26.743.

A las dificultades institucionales se le suman las preocupaciones de la efectora de salud a cargo del CA por el futuro de la política, pues ésta se desarrolló en el marco de un proceso de ajuste de políticas sociales. Este panorama de incertidumbre en la política de CA, no es exclusiva de esta iniciativa, ni del sistema de salud en particular. Estuvo enmarcada en un proceso más amplio, donde se profundizó la metamorfosis del Estado, que se puede observar a través de tres

procesos que experimentaron las políticas sociales: focalización, privatización y descentralización. Aunque estos procesos tuvieron un primer momento en los 90, recientemente experimentaron una profundización, agravando el marco de incertidumbre por las políticas constantes de recortes y transferencias de recursos hacia los sectores concentrados de la economía. (Hintze, 2007)

Al temor constante de que la política pueda finalizar, se suman las consecuencias que podría tener para las personas usuarias el cese repentino de los envíos de las dosis para los tratamientos de hormonización. Las crisis económicas en Argentina, golpean con mayor fuerza a estas poblaciones que están atravesadas por múltiples formas de opresión. Y aunque existe un avance en el reconocimiento de los derechos de las/os travestis y mujeres trans, el proceso de ajuste combinado con recesión e inflación, no da otro resultado que el deterioro de las condiciones de existencia de toda la ciudadanía argentina, y sobre todo, de una manera más acentuada, en aquellas poblaciones oprimidas como son las personas migrantes, las mujeres y las disidencias sexogenéricas.

Esta situación general de crisis, sumada a las dificultades institucionales a las que se enfrenta el CA objeto del presente estudio –como es la falta de apoyo y reconocimiento por parte de la dirección del hospital– lleva a la médica responsable a implementar estrategias de intervención en busca de conservar la discreción y el secretismo frente a la incertidumbre en la cual se asienta la política. El contexto de incertidumbre y precariedad que caracterizó a este CA desde su proceso de implementación, permite observar los límites del PPIPgyDSS. Es necesario denunciar que sin recursos y sin la implementación de políticas y programas públicos integrales, resulta imposible romper estructuralmente con las prácticas y discursos cis heteronormativos institucionales. Como se pudo observar en la entrevista con el director del hospital, incluso aquellos efectores de la salud que ocupan cargos directivos desconocen las implicancias de la Ley de Identidad de Género en el campo de la salud, así como los protocolos implementados en los hospitales de otras localidades.

La realidad de la política de CA en el caso analizado, demostró tener muchas características que le son propias, situaciones y problemáticas que quizás no se repliquen en otras localidades. Sin embargo, puede dejar entrever algunos aspectos de la política que merecen ser revisados. También se pudo constatar las distancias que continúan reproduciéndose entre el marco normativo actual, entre la Ley N° 26.743 y las prácticas y discursos que se observaron en la institución estudiada.

La salud no puede ser un derecho exclusivo de las personas cis heterosexuales. Querer extender una determinada forma de experimentar la sexualidad y el género, por considerarla mejor o legítima, resulta un acto de colonización de las otras formas de existir y experimentar. Implica poner límites a la existencia de las personas, jerarquizando las relaciones, cercando las demás expresiones con definiciones, categorías y manipulaciones que tienden a excluir sus existencias, encerrándolas dentro de lo otro, para reafirmar las formas sexogenéricas catalogadas como legítimas. Le corresponde a las/os profesionales que se desempeñan en las instituciones del

Estado, repensar sus discursos y prácticas, reconocer derechos, y atender a la deuda que el Estado tiene con las disidencias sexogenéricas, para que todas las personas puedan expresar en libertad sus propias y múltiples formas de existir.

Referencias bibliográficas

Butler, Judith (2004): Regulaciones de género. *La ventana* 23, 7-35. Guadalajara. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362006000100007&lng=es&nrm=iso

Castronovo, Raquel (2005): La ciudadanía, los derechos y las instituciones. Valores y significados para el Trabajo Social. En Ruth Teubal (Compiladora): *Violencia familiar, trabajo social e instituciones*. Paidós, Buenos Aires.

Díaz María Julieta (2019): Consultorios amigables (CA): un estudio sobre su implementación en Tandil a partir de los discursos y prácticas institucionales y las experiencias de sus pacientes. FCH. UNICEN. Tandil, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/2187>. Fecha de consulta: 15/08/2018 Fecha de última consulta: 11/04/2020

Esteban, Mari Luz (2006): El estudio de la salud y el género: las ventajas de un enfoque antropológico y feminista. *Salud colectiva* 1, 9-20. Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires.

Haraway, Donna (1991): *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra, Valencia.

Hintze, Susana (2007): *Las transformaciones del estado y las políticas sociales.*, Espacio, Buenos Aires.

Platero Méndez, Lucas Raquel (2012): *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Ballaterra, Barcelona.

Preciado, Beatriz Paul (2008): *Testo Yonki*. Espasa, Madrid.

Rubin, Gayle (1989): *Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad*. En Carole Vance (compiladora): *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina*. Revolución, Madrid.

Wittig, Monique (1978): *El pensamiento heterocentrado*. Bocavulvaria, Córdoba, Argentina.

Otros documentos consultados

Ley N° 26.743 Identidad de Género. Información Legislativa (Info Leg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 23 de mayo de 2012. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>. Fecha de consulta: 15/04/2018. Fecha de última consulta: 10/04/2020

Consultorios amigables: un primer paso en la atención de personas de la diversidad sexual. Ministerio de Salud de la Nación (2017): Recuperado de: https://www.academia.edu/33061891/Consultorios_amigables_un_primer_paso_en_la_atenci%C3%B3n_de_las_personas_de_la_diversidad_sexual_Argentina_2017 Fecha de consulta: 20/02/2019 Fecha de última consulta: 14/04/2020

La Revolución de las Mariposas. Ministerio Público de la Defensa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017): Recuperado de: https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/la_revolucion_de_las_mariposas.pdf Fecha de consulta: 10/11/2018 Fecha de última consulta: 15/04/2020

Cita recomendada

Giamberardino, G. y Diaz, J. (2020). Estrategias interseccionales en el acceso a la Salud de las disidencias sexogenéricas. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 29-44. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30737> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las autoras

Gisela Giamberardino

Argentina. Doctora en Sociología. Docente en la Facultad de Ciencias Humanas (UNICEN), directora del Área de Género (UNICEN), investigadora del grupo de investigación Ci.So.c. Correo electrónico: g.giamberardino@gmail.com

Julieta Diaz

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Colaboradora del grupo de investigación Ci.So.c. Correo electrónico: mariajulieta1992@gmail.com

Acerca de contribuciones feministas en relación a la violencia contra las mujeres

About feminists contributions regarding violence against women

Isela María Firpo, María Cristela Ramírez y Luciana Soledad Basso

Fecha de presentación: 21/04/20

Fecha de aceptación: 10/06/20

Resumen

Esta producción se inscribe en el Proyecto de Investigación y Desarrollo "Intervenciones profesionales y construcción de subjetividad: el caso de los refugios para mujeres víctimas de violencia en Entre Ríos desde el enfoque de género", que estamos llevando a cabo en la Facultad de Trabajo Social dependiente de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). Efectuamos a modo introductorio una caracterización general del estudio y precisamos en qué etapa se encuentra. Apelamos en este marco a insumos generados en nuestro proceso investigativo, en vistas a dimensionar ciertas contribuciones feministas respecto a los marcos interpretativos para la consideración y abordaje de la violencia contra las mujeres. Desarrollamos en primer lugar, algunas consideraciones sobre el proceso de descentramiento de esa violencia como cuestión privada y el papel desempeñado por el movimiento feminista en su configuración como problema social. Damos cuenta de distintos antecedentes internacionales en esta línea argumentativa, incursionando después en los feminismos del sur y en tiempos de restitución democrática. Abordamos el Protocolo Facultativo de la Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el

Abstract

This production is part of the Research and Development Project "Professional interventions and construction of subjectivity: the case of shelters for women victims of violence in Entre Ríos from a gender perspective", which we are carrying out at the Social Work Faculty of the National University of Entre Ríos (UNER).

As an introduction, we have made a general characterization of the study and specified the stage it has reached. Within this framework, we appeal to inputs generated in our research process, with a view to dimensioning certain feminist contributions with respect to the interpretative frameworks for considering and addressing violence against women.

We first develop some considerations on the process of decentralization of this violence as a private issue and the role played by the feminist movement in its configuration as a social problem. We report on different international precedents in this line of argument, later entering into the feminisms of the South and in times of democratic restitution. We address the Optional Protocol to the Convention on all forms of Discrimination against Women (CEDAW) and "Not one less" as significant milestones in the Argentine spectrum, ending with some brief reflections on violence against women as a real syndrome and on the role of the feminist movement as a driving force behind other

“Ni una menos”, como hitos significativos en el espectro argentino, finalizando con unas breves reflexiones sobre la violencia contra las mujeres como un auténtico síndrome y sobre el papel del movimiento feminista como motor impulsor de otros marcos interpretativos.

interpretative frameworks.

Palabras clave

Contribuciones, feminismo, violencia, mujeres.

Keywords

Contributions, feminism, violence, woman.

A modo de introducción

Esta producción se inscribe en el Proyecto de Investigación y Desarrollo “Intervenciones profesionales y construcción de subjetividad: el caso de los refugios para mujeres víctimas de violencia en Entre Ríos desde el enfoque de género”, que estamos llevando a cabo en la Facultad de Trabajo Social dependiente de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).

El proyecto indaga las intervenciones profesionales en refugios para mujeres víctimas de violencia desde el enfoque de género, en localidades de las dos costas del territorio provincial. Se trata de un estudio de corte cualitativo, y presupone la construcción de tres corpus de análisis: los relatos de profesionales que se desempeñan en un hogar de protección integral de la capital provincial, de profesionales que se desempeñan en un hogar de protección integral de la costa del Uruguay y en tercer lugar de las Coordinadoras respectivas.

Procuramos desentrañar los significados que las figuras profesionales otorgan a su propia experiencia, estableciendo además un trabajo comparativo entre los tres corpus de análisis a fin de identificar similitudes y diferencias. Están previstas entrevistas en profundidad a Coordinadoras y Profesionales de las dos instituciones público- estatales de referencia y también un grupo de discusión posterior con Coordinadoras y Profesionales de ambos hogares.

Concretamos ya la etapa inicial relativa a la profundización del marco teórico y teníamos previsto comenzar con el trabajo de campo, pero las modalidades y tiempos de realización de esta segunda etapa dependerán necesariamente de las medidas que vaya adoptando el Gobierno Nacional respecto al aislamiento social, preventivo y obligatorio en nuestro país por la pandemia del Covid-19.

Apelamos aquí a insumos generados en nuestro proceso investigativo¹ y en vistas a dimensionar ciertas contribuciones feministas respecto a los marcos interpretativos para la consideración y

¹ Nos referimos a planos de reflexión y problematización abordados en nuestras reuniones de trabajo y en virtud de lecturas de distintos textos, pautadas y distribuidas entre las integrantes del equipo para la profundización del marco teórico en la primera etapa del proyecto. Lo que compartimos aquí se vincula, con uno de los tópicos desarrollados en este sentido y en el informe de avance correspondiente.

abordaje de la violencia contra las mujeres. Desarrollamos en primer lugar, algunas consideraciones sobre el proceso de descentramiento de esa violencia como cuestión privada y el papel desempeñado por el movimiento feminista en su configuración como problema social. Damos cuenta de distintos antecedentes internacionales en esta línea argumentativa, incursionando después en los feminismos del sur y en tiempos de restitución democrática. Abordamos el Protocolo Facultativo de Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y “Ni una menos” como hitos significativos en el espectro argentino, finalizando con unas breves reflexiones sobre la violencia contra las mujeres como un auténtico síndrome y el papel del movimiento feminista como motor impulsor de otros marcos interpretativos.

Entre lo privado y lo público: sobre interpretaciones y contribuciones

La aparición de los estudios de género en el campo de las ciencias sociales, su encuentro necesario con la interdisciplinariedad y el creciente impacto político que en tanto apuesta política comenzaba a tener el feminismo en el mundo, enfoca el problema de la violencia contra las mujeres desde otros parámetros, descentrándolo poco a poco de la esfera privada.

Siguiendo a Martínez (2013) encontramos que ciertos discursos de la década del 60 acerca de la violencia se centraban por ejemplo en el llamado “masoquismo femenino” y las “desviaciones psicológicas” que las mujeres violentadas presentaban. Este enfoque psicoanalítico se basaba en las teorías de Freud, quien consideraba como fruto de la imaginación de sus pacientes femeninas, los presuntos recuerdos sobre modalidades de violencia tales como abuso sexual e incesto que éstas le relataban.

Según la autora, desde el feminismo se efectúan dos críticas centrales a este tipo de enfoque. No tener en cuenta por un lado que

“...la violencia ejercida sobre las mujeres es la manifestación del mecanismo de opresión machista institucionalizado. Esta crítica apunta a destacar el hecho de que las mujeres estarían constante y estructuralmente controladas por los varones, dentro de una cultura dirigida a beneficiarlos y satisfacer sus necesidades. De este modo, el significado de la violencia masculina hacia las mujeres, no se puede ver con la perspectiva de la victimización individual o de la dinámica de la relación de pareja” (Martínez 2013:91)

El feminismo revela además que

“... la violencia hacia cualquier mujer tiene un significado singular, porque se da en un contexto cultural específico y contribuye a destacar el lugar que ocupan las mujeres respecto a los varones. Los estudios sobre mujeres violadas demuestran que a las mujeres se las define

a través de su sexualidad y que es precisamente ésta la que los hombres procuran controlar y dominar por la fuerza” (Martínez 2013: 93)

Es importante recordar en este orden, que la consideración de la violencia contra las mujeres (y particularmente de aquella ocurrida en el marco de la pareja) como fenómeno privado, ha propiciado que fuese entendida como un derecho del varón, algo normal e incluso legítimo, para pasar a ser vista posteriormente como algo inadecuado o inconveniente, pero que formaba parte de la vida íntima, y por tanto no admitía intervención.

Todo ello inhibió a las víctimas para formular denuncias, ya sea por miedo, vergüenza y/o desconfianza hacia las posibles medidas de auxilio. También, por tanto, contribuyó a la invisibilización del problema, de modo que lo que expresan las cifras oficiales posiblemente sólo son la punta del iceberg.

Según Sagot Rodríguez (2008) en el proceso de descentramiento de la violencia hacia las mujeres como cuestión privada, el feminismo apeló a una vertiente fundamental: ubicar esa violencia como un problema de poder. Es decir, como producto de un sistema estructural de opresión de género.

Si bien la relación entre violencia y poder había sido planteada con anterioridad en el campo de las ciencias sociales, la diferencia estriba en haber vinculado la violencia hacia las mujeres con la subordinación de género que existe en todas las sociedades. Desde el movimiento feminista comienza a afirmarse en consecuencia, que esta violencia no es casual y tampoco coyuntural, y se inicia el análisis de las diferentes instituciones y prácticas sociales como expresión por excelencia de la dominación masculina. (Sagot Rodríguez, 2008)

Para entender el tránsito desde la consideración de la violencia contra las mujeres como cuestión privada a la afirmación de su carácter de problema social, es conveniente discernir qué se entiende por “problema social” y analizar a su vez el papel desempeñado por el movimiento feminista en este tránsito.

La definición de la violencia como problema de salud pública, es sostenida fundamentalmente desde la Organización Panamericana de la Salud a comienzos de la década de 1990. Y como problema de seguridad ciudadana, su definición es más reciente y se plantea como responsabilidad del Estado, que debe garantizar la seguridad de toda la ciudadanía sin distinción entre espacio público y privado.

Bosch y Ferrer (2000) consideran que una de las definiciones más completas y rigurosas de problema social es la que ofrecen Thomas Sullivan y Cols, según la cual, “...*existe un problema social cuando un grupo de influencia es consciente de una condición social que afecta sus valores, y que puede ser remediada mediante una acción colectiva*” (p.19)

Las autoras incorporan además los siguientes elementos:

- a) Para que una condición sea definida como problema social, debe ser considerada como injusta por un grupo con influencia social. Es decir, debe tener un impacto significativo

dentro del debate público o en la política social dentro de un colectivo mayoritario. Así pues, para poder hablar de problema social, debería generarse un amplio consenso entre quienes integran una sociedad, sobre la determinación de cuáles son los problemas sociales. Y en este proceso los medios de comunicación juegan un papel determinante. Por otra parte, se debe poder identificar a los grupos sociales que definen la existencia de un problema social –ya que son los más interesados en su solución– y también cuáles son los auténticos fines que persigue el grupo que denuncia y que, en ocasiones, pueden estar más o menos encubiertos.

- b) Solo se considera la existencia de un problema social, si existe conciencia de que la condición indeseable que se denuncia es efectivamente un problema.
- c) Esa condición debe afectar negativamente los valores sociales, indispensables sin duda para determinar la razón por la cual se define un problema como social.

Según De Miguel (2005) las primeras denuncias que señalan al matrimonio como un espacio peligroso para las mujeres, surgen en el siglo XIX. Bosch y Ferrer (2000) rescatan en este sentido la obra “La demanda de la mitad de la raza humana, las mujeres” de los cooperativistas irlandeses William Thompson y Anna Wheeler, publicada en 1825, donde se compara “...la situación de las mujeres con la esclavitud, considerando que viven aisladas en un estado de absoluta indefensión y doblegadas a los deseos y voluntad de sus esposos” (p. 30)

De hecho y según las autoras, la propia Wheeler sufrió 12 años de malos tratos hasta que logró huir con sus hijas.

También Flora Tristán, una de las precursoras del feminismo socialista en Francia y en América Latina, sufrió malos tratos y sobrevivió al intento de asesinato por parte de su marido. En su texto “Unión Obrera” de 1843, y según señalan Bosch y Ferrer (2000):

“...Tristán describió las condiciones de vida del proletariado francés de la época y argumentó que la desigualdad sexual siempre genera violencia en el hogar. En la década de 1850 se realizaron en Gran Bretaña varias reformas sociales que, junto con el aumento de oportunidades en la educación, señalaron los inicios de una nueva actitud hacia las mujeres que iba a otorgarles mayor libertad de la que habían tenido anteriormente.” (p.30).

Así pues, las feministas del Siglo XIX y la denominada “Primera ola del feminismo” (1850-1950) ya consideraban la “brutalidad masculina” (De Miguel, 2005: 36) como una cuestión candente, e iniciaron la lucha por su reconocimiento como problema; por la instauración de reformas legales (incluyendo la legalización de la separación y el divorcio) y por el establecimiento de medidas de apoyo para la víctimas (De Miguel, 2005).

Sin embargo, sus reivindicaciones se centraron básicamente en luchar por mejorar otros aspectos de la condición de ciudadanía de las mujeres (como los derechos civiles y muy particularmente el derecho al voto o a la educación) y sus acciones más o menos puntuales en relación con la

violencia, constituyen tan solo ejemplos excepcionales que, aunque suponen un precedente, no modificaron sustancialmente la consideración del tema ni su tratamiento.

Las feministas del siglo XX y especialmente el movimiento de liberación de las mujeres iniciado en la década de los 60, ampliaron su campo de denuncia, centrándose en nuevos aspectos de la condición femenina y entre ellos, la violencia contra las mujeres.

Debemos al feminismo de los 60 la preclara visión de comenzar a politizar las violencias ejercidas en los cuerpos y las subjetividades de las mujeres. Porque a través del lema “lo personal es político” y en pos de la igualdad, trastocaron las formas consuetudinarias y patriarcales de escindir la política (entendida como el poder de organizar y decidir el destino de una sociedad) de las circunstancias vitales, problemas y conflictos de las personas que conviven en ella.

Mediante este estandarte de lucha fueron capaces de demostrar en cambio, que las prácticas mediante las que se ejerce el dominio y el poder involucran también actos cotidianos, en apariencia privados y personales. Rompen así una visión del mundo que dicotomizaba la producción y la reproducción social, lo individual y lo colectivo, lo público y lo privado.

Fue el movimiento feminista quien se ocupó de ir construyendo paulatinamente además y a lo largo de varias décadas, espacios y estrategias colectivas para denunciar las infinitas formas de violencia contra las mujeres, como así también para ir transformando las desigualdades y discriminaciones de género.

Tal como sostiene Lagarde (2010) “...una de las vías argumentales de este movimiento consistió en visibilizar la violencia e identificarla, denunciarla y convertirla en un problema para la democracia” (p.25)

Según De Miguel (2005) dos obras clásicas de esa época –“Política sexual” de Kate Millet escrita en 1969 y “Contra nuestra voluntad: hombres, mujeres y violación”, de Susan Brownmiller escrita en 1975— contribuyen de modo decidido a cambiar la consideración de la violencia contra las mujeres de problema personal a problema social estructural, cuyo origen está en el patriarcado y cuya finalidad es mantener la situación de manifiesta desigualdad.

Entre los hitos importantes a destacar en esta nueva etapa figura también la reunión denominada “Tribunal Internacional de Delitos Contra la Mujer” (inaugurado el 8 de marzo de 1976 en Bruselas), concebida a imagen de grandes procesos (como el de Nuremberg) y en contraposición al Congreso de Naciones Unidas de 1975 en Ciudad de México. Este “Tribunal”, al que asistieron más de 2000 mujeres de 40 países, discutió múltiples temas y entre ellos la mutilación genital, el abuso infantil y la violación.

Se concluyó que aunque la violación sea un acto individual de violencia masculina, supone una forma de perpetuar el poder de los varones sobre las mujeres; y se propusieron diferentes formas de acción, incluyendo manifestaciones masivas, discusiones en las que se animaba a hablar con toda claridad sobre los temas, creación de organismos de ayuda a las víctimas y cambios en la legislación.

Feministas del Sur y construcción de agenda pública en tiempos de restitución democrática

En lo concerniente al feminismo latinoamericano y según Trebisacce (en Paz Frontera, 2020) el término violencia aparece explícitamente en los años 80. La autora señala que hay un cambio de signo regional y nacional entre las décadas de los 70 y los 80: así como en los 70 es posible encontrar de este modo y en producciones de los feminismos autónomos palabras tales como “opresión”, “sexismo” u “odio”, es en la década de los 80 que efectúan un giro y -sin abandonar estos términos- apelan a la noción de “violencia” para hacer visibles los padecimientos de las mujeres bajo esta clave.

Para la autora, este giro constituye una estrategia de denuncia y acción que otorgaba cierta legitimidad a los reclamos, a través de la cual comienzan a golpear además las puertas del Estado durante los procesos de restitución democrática en varios países de la región.

A criterio de Trebisacce (en Paz Frontera, 2020), “violencia” constituye en este marco un término estratégico y también performativo de los sentires y experiencias de las personas: le atribuye así la posibilidad de ser escuchadas mejor y de reclamar políticas públicas e intervenciones concretas.

Señala que tuvo incluso efectos subjetivantes, factibles de identificar a nivel contemporáneo y en jóvenes feministas que se sienten amenazadas por múltiples violencias, con independencia del camino que tomen: si van o no a golpear las puertas del Estado, si deciden hacer la denuncia en las comunidades virtuales o en instancias más formales. La violencia aparece de este modo como una amenaza permanente, lo es sin duda alguna preocupante. (Trebisacce en Paz Frontera, 2020).

Las acciones públicas por parte de grupos feministas en nuestro país y en relación a la violencia contra las mujeres datan de 1983 y no fueron por consiguiente ajenas, no sólo a la incorporación del tema en la agenda pública, sino también a la utilización pionera de un concepto como “feminicidio” a principios de esa década. Laudano (2010) ejemplifica en este sentido que

“...En pleno clima de recuperación de la democracia, el 1º de noviembre de 1983, grupos feministas organizaron en Buenos Aires el Tribunal de Violencia contra la Mujer “Mabel Adriana Montoya”, cuyo nombre remitía a una joven de 18 años que tras saltar por la ventana de un departamento en Buenos Aires para evitar un ataque sexual en agosto de ese año, fue hospitalizada y murió 45 días después. Las activistas fueron pioneras al enmarcar el caso como “feminicidio”; concepto que tardaría cerca de dos décadas en ser apropiado por las organizaciones de mujeres latinoamericanas y más tiempo aún, por el discurso de periodistas (y también de juristas)” (p.93)

Barrancos (2010) sostiene por su parte, que los grupos feministas se multiplicaron durante el primer gobierno democrático, y que efectuaron múltiples empeños para establecer vínculos

equitativos y propiciar tratos justos, en un clima de urgencias y demandas sobre un nuevo compromiso social.

Al decir de la autora, la dictadura cívico-militar instaurada en Argentina en 1976 “...había obligado a reflexionar (en este sentido) sobre las surgentes autoritarias y no era difícil percibir, que una fundamental se cifraba en las relaciones entre los géneros” (Barrancos, 2010: 273).

Aún durante la dictadura, el problema de la violencia hacia las mujeres era además uno de los más importantes (cuando no prioritario) para la mayoría de las activistas; y continuó siéndolo en la transición democrática, con la presencia de mecanismos de autoayuda en ambos períodos. (Barrancos, 2010).

Es en escenarios de militancia social post-dictadura y en el marco de la importancia que cobró el paradigma de los derechos humanos, que el feminismo ganó además y según Trebisacce (2018)

“... la posibilidad de traducir al idioma del derecho, instancias de padecimiento hasta entonces ininteligibles para esa lengua. Lo personal no solo se volvió político sino, simultáneamente, posible de ser articulado en la lengua del derecho. Así es que a partir de esta década, las feministas no sólo pelearon históricas demandas como el divorcio o la patria potestad que alteraban el estatuto ciudadano de las mujeres, sino que también trabajaron sobre la necesidad de gestionar intervenciones estatales, con miras a fundar nuevos derechos, en torno a toda una serie de situaciones anteriormente de(s)preciadas, por considerarlas del campo de lo privado” (p. 132).

Fue también en los 80 que se produjo la entrada de feministas a instancias burocrático- estatales (Trebisacce en Paz Frontera, 2020; Barrancos, 2010), y el acceso consecuente a cierta cuota de poder decisonal en materia de políticas públicas para la problemática de la violencia contra las mujeres.

Barrancos (2010) rescata como una iniciativa singular de este período, el Programa Nacional de Prevención de la Violencia Doméstica impulsado por la Subsecretaría de la Mujer –creada durante el gobierno de Raúl Alfonsín, y que se mantuvo entre 1987 y 1989—. El Programa preveía distintas acciones, tales como

“...capacitación de los agentes de la Policía Federal, así como de la de diversas agencias vinculadas con tan grave cuestión en las diferentes jurisdicciones provinciales. Tuvo lugar (además) un seminario relacionado con el proyecto de ley de prevención de la violencia familiar, en coordinación con el Senado de la Nación y de este modo se amplió el tratamiento de un problema que tenía alta relevancia en la agenda feminista” (Barrancos, 2010; 279)

La autora subraya que los debates se extendieron hasta 1994, cuando se sancionó la Ley Nacional N° 24417 de Protección contra la Violencia Familiar. Cuatro años después, en la

provincia de Entre Ríos se sancionó la Ley N° 9198 sobre Prevención de la Violencia Familiar: Protección y Asistencia Integral de las Personas Involucradas en la Problemática.

Visibilidad mediática de la violencia contra las mujeres a fines de los 80: el caso Monzón

Dado que los medios de comunicación juegan un rol preponderante en la consideración y construcción de determinadas situaciones como problema social (Bosch y Ferrer, 2000) consideramos importante, siguiendo a Laudano (2010), recordar el proceso informativo que se desencadenó en Argentina con el asesinato de Alicia Muñiz a manos del boxeador Carlos Monzón en 1988.

Proceso que la autora cataloga como *“...un hito significativo en la visibilidad mediática de la violencia hacia las mujeres en el país; (precipitando) a su vez acciones de distinto orden, alcance y efectividad en el Estado, la sociedad y al interior del campo periodístico”* (p.90)

Laudano (2010) señala que previo a este homicidio, “violencia hacia las mujeres” no figuraba *“... como ítem en las agendas de los principales medios de comunicación que perfilan la discusión pública en el país; a pesar de las intervenciones pioneras de periodistas que tallaban en las grietas del androcentrismo informativo”* (p.90).

El asesinato de Alicia Muñiz operó en este marco como un analizador social, en torno del cual convergieron intervenciones polarizadas, sea ya de condena o disculpa hacia el agresor. Como bien señala Laudano (2010), la sentencia de 11 años de prisión para Monzón, podría considerarse como un caso testigo dentro del campo jurídico local y sin legislación específica en la materia por esa época.

Para la autora, el asesinato de Muñiz resulta emblemático, pues extendió los márgenes de lo discutible en la esfera pública en un momento específico, aportando al mismo tiempo legitimidad a la violencia hacia las mujeres como cuestión política.

Si bien a su criterio la personalización del abordaje no favoreció de modo inmediato la relación entre el caso particular y la problemática en general, sin embargo contribuyó paulatinamente *“...a desdibujar la línea demarcatoria entre lo privado y lo público, en cuanto a la especificidad de una violencia que se destacaba como ancestral en la sociedad”* (Laudano, 2010:93).

Sobre el Protocolo Facultativo de CEDAW y el “Ni una menos” como hitos significativos en el espectro argentino

En el año 2006, luego de una ardua lucha del movimiento de mujeres y feministas, Argentina ratifica el Protocolo Facultativo de CEDAW (1999). Los compromisos asumidos por nuestro país con respecto al cumplimiento de CEDAW, surgen de su artículo 3°:

“Los Estados parte tomarán en todas las esferas y en particular en las esferas política, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre” (CEDAW, 1999: párr.18).

La CEDAW fue fruto del trabajo de años de trabajo realizado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, creada en 1946 por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. El objetivo de la Convención es eliminar efectivamente todas las formas de discriminación contra la mujer, obligando a los Estados a reformar las leyes vigentes a tal fin.

La CEDAW representa un hito histórico en la protección de los derechos de las mujeres; el Protocolo Facultativo entró en vigencia en diciembre de 2000. Este introduce el procedimiento de peticiones o comunicaciones individuales por medio del cual cualquier víctima, persona o grupos de personas, puede presentar al Comité quejas por una violación de sus derechos, que resulte de una acción u omisión del Estado parte. El Protocolo faculta además al Comité para iniciar investigaciones sobre violaciones graves o sistemáticas de los derechos de la mujer en un Estado parte (América Latina Genera, s/f)

Como ya fuera señalado, Argentina contaba para ese entonces con la Ley 24.417 de Protección de Violencia Intrafamiliar, que distaba de abordar integralmente la violencia desde la perspectiva que define la Convención Interamericana.

En el año 2009 y a partir de luchas emprendidas por agrupaciones de mujeres y feministas junto a otras expresiones de la sociedad civil, se asume políticamente la problemática y, a fin de dar cumplimiento a los mandatos que emergen de las Convenciones y compromisos internacionales, se sanciona la Ley 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales”, la cual retoma lo planteado especialmente en Belem Do Para² en términos de caracterización integral de la violencia.

La Ley 26.485 amplía el abanico de situaciones de violencia hacia las mujeres, definiendo diferentes tipos y modalidades de abordaje, tanto en el ámbito público como privado, reconociendo que la misma se encuentra vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre mujeres y varones en nuestra sociedad. Por otro

² La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (por el lugar en el que fue adoptada en junio de 1994) define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de éstas a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado y su reivindicación dentro de la sociedad. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp> Consultado el 12/06/20

lado también ofrece una mirada de integralidad sobre la problemática, asumiendo la necesidad de intervención conjunta, interdisciplinaria e interministerial para el abordaje de cada situación.

Para el movimiento feminista argentino, 2015 fue un año bisagra, en el que sus diversas expresiones y diferentes sectores de la sociedad, marcharon en contra de la violencia hacia las mujeres a lo ancho y largo del país bajo la consigna “Ni una menos” y cuyo desencadenante fue el feminicidio de la joven de 14 años Chiara Paéz, asesinada por su novio en la ciudad de Rufino (Santa Fe). Desde entonces, “Ni una menos” se convirtió (para asombro incluso de sus propias mentoras) en uno de los movimientos políticos más influyentes que no solo marca agenda en Argentina, sino que inspiró también a feministas de otros países, convirtiéndose en un estandarte de lucha global.

Suárez Tomé (2019) señala en esta línea que

“...muchas mujeres que nunca se habían sentido identificadas con el feminismo (en nuestro país) así como adolescentes y niñas que desconocían su existencia, comenzaron a encontrar un espacio de contención, representación y orgullo en los feminismos. Gracias a la masificación de las consignas feministas, y la mayor exposición pública de mujeres feministas en diversos ámbitos, la sociedad argentina comenzó a comprender mejor de qué se trataba la igualdad de género y por qué era necesario luchar por ella. Esto permitió traccionar una serie de demandas que los feminismos venían realizando desde muchos años atrás y generar un mayor impacto.” (párr.17)

El impacto global del grito por “Ni una menos” se replicó asimismo y según la autora:

“ ...en Uruguay, Ecuador, Perú, Bolivia, Colombia, Venezuela, Chile, Paraguay, Guatemala, Costa Rica, Honduras, España, Italia, Portugal, Francia, entre otros países Y en 2017, estas manifestaciones internacionales, fogueadas por las iniciativas de las feministas argentinas en un paro realizado 19 de octubre de 2016, confluyeron en el Primer Paro Internacional de Mujeres el 8 de marzo. En esta jornada histórica para los feminismos participaron más de 50 países y 200 ciudades alrededor del mundo”. (Suárez Tomé, 2019:párr.18)³

Reflexiones finales

Sobre la base de lo expuesto vale reafirmar que la violencia contra las mujeres no es un problema circunscripto al ámbito privado: se manifiesta en cambio, como el símbolo más brutal de desigualdades existentes en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige hacia las

³ El Paro Internacional de Mujeres se realizó a su vez en 2018, 2019 y 2020.

mujeres por el hecho mismo de serlo; por ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

El problema se presenta como un auténtico síndrome, en tanto conjunto de fenómenos que caracterizan una situación, que incluye todas aquellas agresiones sufridas por las mujeres como consecuencia de los condicionamientos socioculturales que actúan en hombres y mujeres, y que se manifiestan en los distintos ámbitos de relación de la persona.

Cabe además remarcar que la consideración de la violencia contra las mujeres como problema social, implica no solo su visibilización sino también una nueva forma de abordar su explicación: si desde un falso análisis como problema individual se entendía esta violencia como consecuencia de alguna situación o circunstancia particular, desde su consideración como problema social pasa a comprenderse por lo tanto, en clave de relaciones sociales basadas en la desigualdad; en un contrato social entre varones y mujeres que implica la dominación de un género (el femenino) por parte del otro (el masculino), base de la estructura patriarcal.

Tal como señalan Bosch y Ferrer (2000),

“...el análisis feminista de la violencia contra las mujeres aplicó (en este sentido) el constructivismo social, es decir, su consideración como un problema de construcción social, implicando un importante cambio de perspectiva en el análisis de las causas y consecuencias de este problema y en las acciones a aplicar para resolverlo”(p.46)

De allí que los feminismos se hayan instituido como el motor impulsor de un doble proceso: la deslegitimación de la violencia contra las mujeres por una parte y por otra, la elaboración de nuevos marcos interpretativos en la configuración de esa violencia como problema social.

Referencias bibliográficas

Barrancos, Dora (2010): Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos Sudamericana, Buenos Aires

Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria (2000): La violencia de género: De cuestión privada a problema social. En *Intervención Psicosocial*, Vol.9, Núm.1, pp7-19, Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, Madrid, España.

De Miguel, Ana (2005): La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. En *Cuadernos de Trabajo Social*, Vol.18, pp 231-248, Universidad Complutense, Madrid. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es> Consultado el 12/03/20.

Lagarde, Marcela (2010): El Derecho Humano de las mujeres a una vida libre de violencia. En Virginia Maquieira D'Angelo(Coordinadora): *Mujeres, globalización y derechos humanos*, pp. 477-534, 2da. Edición, Cátedra, Madrid, España.

Laudano, Claudia (2010): Visibilidad mediática de la violencia hacia las mujeres: continuidades y cambios en Argentina (1983-2009). En Revista *Derecho y Ciencias Sociales*, Octubre 2010, N°3, pp. 88-110, Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica, FCJyS, UNLP

Martinez, Silvana (2013): Sueños Rotos... vidas dañadas, Editorial La Hendija, Paraná (ER), Argentina

Sagot Rodríguez, Monserrat (2008): Apuntes sobre violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina. En *Revista de Ciencias Sociales*, Vol II, núm 120, pp 35-48, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica

Suaréz Tomé, Danila (28/02/19): El mar proceloso del feminismo. ¿En qué ola estamos? En *Economía Femeni(s)ta*, Sección Teoría Feminista, párr. 17 y 18. Recuperado de: <http://economiafeminita.com>. Consultado el 10/02/20.

Trebisacce, Catalina (2018) Habitar el desacuerdo. Notas para una apología de la precariedad política. En Nicolás Cuello y Lucas Morgan Disalvo (Compiladores): *Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir pensando una vida juntxs*, pp 127-138, Ediciones Precarias, Neuquén.

Otros documentos consultados

Ley Nacional N° 26485 de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (2009) en Infoleg, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar> Consultado el 03/02/20.

Paz Frontera, Agustina (19/01/20): El feminismo es el lado B del Estado, entrevista con la antropóloga y feminista Catalina Trebissacce. En *El cohete a la luna*, Sección Feminismos, párr. 4. Recuperado de: <https://www.elcohetelaluna.com>. Consultado el 10/02/20.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer-CEDAW (1999) en Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org>. Consultado el 03/02/20.

Derechos Humanos- CEDAW. Recuperado de: <http://americalatinagenera.org>. Consultado el 12/06/20.

Cita recomendada

Firpo, I. M.; Ramírez, M. C. y Basso, L. S. (2020). Acerca de contribuciones feministas en relación a la violencia contra las mujeres. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 45-58. Recuperado de:

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30738> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las autoras

Isela María Firpo

Argentina. Asistente Social y Magíster en Trabajo Social. Docente e investigadora de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). Correo electrónico: extranjera58@gmail.com

María Cristela Ramírez

Argentina. Licenciada en Trabajo Social y Magíster en Salud Mental. Docente e investigadora de la Facultad de Trabajo Social de la UNER. Correo electrónico: cristelaram@yahoo.com.ar

Luciana Soledad Basso

Argentina. Licenciada en Comunicación Social. Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER e investigadora en la Facultad de Trabajo Social de la UNER. Correo electrónico: lucianabasso2@gmail.com

Putos, cobardes y chupapijas: prácticas espaciales y masculinidades en consignas futboleras platenses

Fags, cowards and cocksuckers: space practices and masculinities in soccer slogans from La Plata

Paula Provenzano y Román Fornessi

Fecha de presentación: 23/03/20

Fecha de aceptación: 10/06/20

Resumen

En este trabajo proponemos un abordaje cualitativo articulado entre la perspectiva de espacio producido socialmente, entendiéndolo en tanto categoría compleja que revela dinámicas de poder, y una perspectiva de género abocada a reponer lecturas y análisis sobre la masculinidad.

Trabajamos a partir de grafitis ubicados en la ciudad de La Plata que remiten a expresiones vinculadas al fútbol, entendiendo estos dispositivos como prácticas que producen el espacio y reproducen lógicas hegemónicas. Nuestro análisis se centró en recuperar los sentidos que subyacen en las leyendas e imágenes invocadas en esas intervenciones, desde una perspectiva de género.

Desarrollamos los conceptos de espacio y género en tanto categorías performativas que prescriben una forma de ser y estar en el mundo.

La hipótesis con la que trabajamos sostiene que dicha producción del espacio reproduce y fortalece simbólicamente un sistema de sentidos que identificamos como "masculinidad hegemónica".

Abstract

In this article we aim to approach a qualitative research articulated between the space as a phenomenon socially elaborated, as well as it reveals power and domination dynamics, and a gender perspective focused on masculinity analysis.

We have taken graffiti located in La Plata city which contains soccer expressions, taking those devices like social practices that produce the space and also legitimate hegemonic logics. Our analysis was focused on the implicit senses in that legends and images found in those interventions, from a gender perspective.

We expose space and gender concepts as performative categories that prescribes ways to be and live in this world.

Our main hypothesis sustains that space production strengthens a sense system that we identify as "hegemonic masculinity".

Palabras clave

Prácticas espaciales, masculinidad hegemónica, fútbol.

Keywords

Space practices, hegemonic masculinity, soccer.

Presentación y encuadre metodológico

Este trabajo es resultado de un abordaje de tipo cualitativo sobre distintas consignas futboleras expresadas en grafitis ubicados en varios espacios de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

El propósito es recuperar los significantes que se encuentran en esas manifestaciones para abordar los significados que guardan estas leyendas, persiguiendo el objetivo de analizar cuáles son los sentidos sobre masculinidad(es) que subyacen en esas consignas.

Metodológicamente recurrimos a la observación de estos grafitis para el análisis de los tipos de producción textual que allí se manifiestan.

La herramienta con la que recolectamos las unidades de observación fue el registro fotográfico.

El trabajo de campo lo llevamos adelante entre los meses de abril y julio del año 2019.

Nuestro análisis se estructura a partir de las categorías de espacio y género, que nos servirán como lentes a través de los que observaremos los grafitis.

La hipótesis sostiene que en estas leyendas subyacen sentidos sobre un tipo de masculinidad que identificamos como “hegemónica”, y que se legitima por la fuerza que tienen el espacio y el género, en tanto categorías performativas de formas de estar en el mundo.

Espacio y género: dos categorías performativas

Partimos de un primer recorrido por estas dos categorías, cuyo objetivo es mostrar ese carácter de performatividad que señalamos.

“Cuando se está más preocupado por la geografía en sí misma, como ciencia formalizada, y muy poco o nada por aquello que es, de hecho, su objeto de estudio, es decir, el espacio, se corre el gran riesgo de caer en el error de trabajar de forma más o menos exclusiva con los conceptos y no con las cosas” (Santos 1990:129).

A partir de esta cita de Milton Santos nos interesa reponer, en primer lugar, una cuestión disciplinar que hace al espacio el objeto de la geografía, lo que nos permite, en segundo lugar, recortar la realidad que observaremos y operacionalizar nuestro análisis.

En el marco de la geografía, el espacio ha sido y es objeto de debates permanentes en términos de cómo es pensado y abordado desde esta disciplina. Nos distanciamos de las lecturas más tradicionales del espacio que lo entienden como un soporte físico, un continente¹ y nos posicionamos más bien desde una lectura que ve en el espacio un fenómeno social, dinámico, intervenido, apropiado, como cristalización de dinámicas temporales.

Por otro lado, nos interesa problematizar cierta confusión académica que ha tendido a igualar la categoría de “género” con la de “mujer”. Los estudios de género han focalizado desde sus inicios en la situación de las mujeres y del mundo de “lo femenino” y no han apelado necesariamente al aspecto relacional que introdujo y al que hace referencia el concepto de género (Montesinos, 2002). Este desarrollo académico tuvo como correlato que el otro “polo” de las relaciones genéricas permanezca invisibilizado por mucho tiempo, configurándose de manera reciente las indagaciones sobre las masculinidades. Esta incorporación permitió identificar a los varones ya no como sujetos fijos y universales, sino como una construcción social, histórica y cultural. Es por esto que, enmarcando nuestro trabajo en la perspectiva de género, nos interesa aportar al análisis de cómo se construyen las identidades masculinas para generar nuevas preguntas que contribuyan a su desnaturalización.

En suma, sostenemos que las categorías de espacio y género son performativas, nos valemos tanto de los desarrollos conceptuales de referentes en estas temáticas (Santos, 1990; Butler, 2007) como de nuestra propia experiencia en el trabajo de campo.

Con la idea de performatividad estas/os autoras/es discuten la existencia de datos dados o fijos advirtiendo sobre cómo la práctica reiterativa crea el efecto de origen. Es decir, no hay espacios o géneros que puedan ser definidos por características esenciales o intrínsecas sino que éstos se producen a través de prácticas que luego se ocultan y, por lo tanto, no se perciben como productoras. La reiteración de la práctica ejerce una especie de vigilancia simbólica y es interesante señalar en este punto que por tratarse de construcciones (o representaciones) y no tratarse de un dato del todo dado, no serán menos efectivas respecto a sus implicancias en la creación de sentidos subjetivos y colectivos y en las formas impuestas de ser y estar en el mundo, por eso se vuelve relevante analizarlas.

Espacio

En el marco del llamado giro espacial se abrió el juego a la concepción del espacio como producido socialmente (Lefebvre, 1991) revelando su carácter performativo, relacional, y dejando atrás las lecturas que lo identificaban como algo vacío o fijo. Podemos afirmar que el espacio es un producto social, y por ende político, producto y participante activo de la producción de relaciones sociales. El concepto de práctica espacial nos permite concebir el

¹Al respecto se puede encontrar una interesante sistematización de autores en esta perspectiva en Ramírez Velázquez y López Levi (2015:24).

espacio en tanto espacio social, es decir, como aquel en el cual se conjugan los diversos procesos y elementos de las relaciones sociales, aun cuando la relación de dominación pretenda presentarlos como elementos separados y autónomos; *“las relaciones de poder tienen en el espacio un vehículo fundamental de naturalización del proceso de dominación que acompaña necesariamente al modo primordial de producción”* (Torres, 2016:243). Pensar al espacio como despolitizado es volver a aquellas concepciones que lo consideran un escenario, una plataforma física, desprovista de intencionalidad, de poder, de hegemonía (y contrahegemonía).

Doreen Massey (1999) sostiene tres proposiciones desde las cuales se puede pensar al espacio: como producto de interrelaciones, como esfera de posibilidad de existencia de multiplicidad (esto es, la convivencia de múltiples recorridos y voces, de pluralidad) y como en constante realización, es un proceso permanente, nunca está cerrado. Es interesante esta triple caracterización del espacio porque, entendemos, devuelve su inherente politicidad, tal como veremos ese mismo espacio que entendemos como entretejido por (y constitutivo de) dinámicas hegemónicas, puede ser reconfigurado como instancia de contestación a ese poder dominante, como dispositivo de resignificación levantado por aquellos/as sometidos/as en ese discurso, allí existe un intersticio por el que se pueden colar estas lógicas contrahegemónicas:

“el espacio no es ni estancamiento ni cierre (...) es inquietante, activo y generativo (...) se abre al surgimiento de nuevas narrativas, a un futuro que se inscribe de manera menos predecible en el pasado. Lo “espacial” es el producto mismo de la multiplicidad y por tanto una fuente de dislocación, de apertura radical, y por ende de la posibilidad de un tipo de política creativa” (Massey 1999:287)

A continuación, explicitaremos brevemente nuestros posicionamientos epistemológico y metodológico.

Entendemos entonces al espacio geográfico como el espacio social. Epistemológicamente recuperamos una distinción que propone Milton Santos (1990) entre el espacio como categoría permanente (como lo llama él: el de todos los tiempos) y aquel que se corresponde al de nuestro tiempo.

“En cualquier momento, el punto de partida es la sociedad humana en proceso, esto es, realizándose. Esa realización se da sobre una base material: el espacio y su uso; el tiempo y su uso; la materialidad y sus diversas formas; las acciones y sus diversas fisonomías. Así empirizamos el tiempo, haciéndolo material, y de ese modo lo asimilamos al espacio, que no existe sin la materialidad” (Santos 1996:44)

A este espacio y tiempo materializados dirigiremos nuestra mirada, porque creemos que allí se evidencia una manera específica de relaciones sociales de poder y de dominación, más aún

cuando abordamos las prácticas espaciales que sedimentan un tipo particular de masculinidad: la del hincha.

Según Torres,

“el concepto de práctica espacial nos permite concebir el espacio en tanto espacio social, es decir, como aquél en el cual se conjugan los diversos procesos y elementos de las relaciones sociales, aun cuando la relación de dominación pretenda presentarlos como elementos separados y autónomos. Las relaciones de poder tienen en el espacio un vehículo fundamental de naturalización del proceso de dominación que acompaña necesariamente al modo primordial de producción” (2016:241)

La práctica espacial es la categoría de la que nos servimos para este análisis, es allí donde “observaremos” esa particular configuración de poder y de construcción hegemónica que se condensa en una masculinidad específica tejida de valoraciones que fortalecen el sistema patriarcal y visibilizan la diversidad sexual de forma subalternizada y sometida.

El dispositivo por el cual operacionalizaremos este análisis son grafitis con consignas futboleras de la ciudad de La Plata que relevamos en distintos puntos del espacio público. El grafiti entendido como escritura territorial de la ciudad,

“está destinado a afirmar la presencia y hasta la posesión de un barrio. Las luchas por el control del espacio se establecen a través de marcas propias y de modificaciones sobre los grafitis de otros, todo grafiti lleva un lenguaje propio” (Rodríguez, Jesús 2002:46).

Será nuestra tarea develar ese lenguaje, no tanto en términos de comprender y analizar las palabras que circulan en las consignas, sino más bien los mensajes y las construcciones de sentido que subyacen a estas escrituras territoriales de la ciudad. Veremos cómo se configura, a partir de esos significantes, un sistema de sentidos vinculados a la masculinidad futbolera. Acordamos con Calvo cuando afirma que *“el grafiti futbolístico da cuenta de una situación de poder: la hinchada que ostente mayor dominio del espacio público será quien mayor dominio tendrá del territorio”*(1999:20), nuestro interés apunta a comprender los sentidos que se elaboran detrás de ese dominio territorial materializado en la intervención espacial que comprende un grafiti.

Algunos trabajos abocados al análisis de los grafitis en la ciudad de La Plata recuperan el dispositivo como forma de contestación de colectivos subalternizados, que no son interpelados por el discurso dominante, como una forma de resistencia política contrahegemónica, como instancia reivindicativa social o como vía de protesta (ver Di Maria y otras, 2013; Capasso, 2013; de Rueda, 2017). En este estudio sucede lo contrario: el grafiti cumple el rol de legitimador de una lógica dominante hegemónica, no es un dispositivo de resistencia, ni de lucha, ni de subversión, sino que tiende a fortalecer un discurso que contribuye a legitimar el orden patriarcal, machista y homofóbico establecido. En ese sentido, creemos que este trabajo puede

resultar un aporte para el conjunto de estudios que ven en estas prácticas espaciales un reforzamiento del orden establecido y no un intento de resquebrajarlo. Al respecto, encontramos como antecedente estrechamente relacionado con este estudio el artículo de Scharagrodsky (2003), y en términos más generales también el trabajo de Zambaglione (2008) sobre la construcción identitaria de hinchadas de fútbol en nuestra ciudad.

Género y Masculinidad

Determinar qué es la masculinidad no es una tarea sencilla ya que no es un objeto atemporal y coherente, y su definición nunca ha estado lo suficientemente clara. Debemos comenzar señalando, recuperando a Connel (1997) que es un aspecto de una estructura mayor que son las relaciones de género: la femineidad y la masculinidad se construyen en contraste entre sí y sólo tienen lugar porque lo biológico no determina lo social y porque se socializa de manera diferencial a varones y mujeres, podemos agregar de manera binaria y heteronormativa.

Desde el sentido común es recurrente que se apele a definir la masculinidad a partir de algo que serían o tendrían los varones, sin embargo, y siguiendo a Kimmel (1997), intentaremos acercarnos a una definición de masculinidad que incluya las dimensiones cultural e histórica. En este sentido, nos interesa aclarar que “masculinidad” y “varón” no son sinónimos; de este modo podemos encontrar mujeres masculinas o masculinizadas y varones femeninos o feminizados. En este trabajo haremos un cruce deliberado entre varones y masculinidad para analizar cómo se (re)produce esa masculinidad desde una posición privilegiada en un sistema de dominación a través del análisis de algunas prácticas espaciales.²

Retomaremos el desarrollo conceptual de Kimmel (1997) ya que nos brinda aportes significativos para nuestra línea de análisis. En su elaboración teórica este autor se vale de la identificación de cuatro ejes para definir la masculinidad: como relación de poder, como huida de lo femenino, como validación homosocial y como homofobia.

La masculinidad como relación de poder se refiere al poder que tienen los hombres sobre las mujeres pero también sobre otros hombres. En este marco es que propone su definición de masculinidad hegemónica, aquel modelo de varón que mientras aglutina algunas características a destacar mantiene a otras características subordinadas.

Como huida de lo femenino, el autor sostiene que la identidad masculina nace más de la renuncia a lo femenino que por la afirmación directa de lo masculino. Cualquier aspecto feminizado configura un reto a partir del cual un varón puede perder su condición de tal. Este punto nos permite sostener asimismo el carácter reiterativo de la expresión masculina: la renuncia, la huida frente a lo femenino, debe ser manifestada de manera permanente, ante cada situación que lo amerite, lo que marca también el carácter frágil de la masculinidad.

² Este cruce responde a la lógica que encontramos durante el trabajo de campo a partir de los grafitis que presentan una continuidad analítica entre la construcción social de lo masculino y el ser varón.

Este eje se encuentra relacionado con la masculinidad como validación homosocial, ya que para Kimmel, son justamente los otros varones quienes evalúan y eventualmente otorgan su aprobación, lo cual conlleva un alto nivel de competencia.

La masculinidad como homofobia plantea que ésta es el esfuerzo por suprimir el deseo homoerótico que habita en cada uno y por asegurar que nadie pueda confundirlo con un homosexual o con un afeminado. En la argumentación de Kimmel se va esclareciendo cómo la masculinidad, a pesar de que desde el sentido común es considerada una esencia innata de cada hombre, sólo resulta posible para una minoría. Al mismo tiempo, nosotras agregamos que a pesar de ser alcanzada sólo por un número bien escaso, la masculinidad se expone para todos como meta a alcanzar. Se socializa a toda persona identificada desde el nacimiento como varón en el marco de sus mandatos.

Nos interesa retomar un eje central: la masculinidad se produce entre varones, son los otros varones quienes certifican la masculinidad, siempre en un espacio corporativo de jerarquías, disputa y competencia. Acá nos preguntamos: ¿Para quiénes son escritos esos grafitis? ¿Quiénes son sus interlocutores? Si a partir de la compañía de otros varones se puede lograr la construcción de la masculinidad, y son esos mismos varones quienes actúan como policías de la solidez de dicha construcción, podemos pensar que los grafitis vienen a cumplir esa función policial de la mano de quienes los realizan. Parecen decirnos: reafirmamos para nuestros pares que no somos putos, ni mujeres, ni niñas/os, y que si la actividad sexual es homoerótica, nosotros nunca somos los pasivos. Y que al resto -la tribuna de este espectáculo varonil- también le quede claro.

Masculinidad hegemónica

Retomando la argumentación sobre la masculinidad hegemónica, podemos decir siguiendo a Connel (1997) que ésta no es un tipo de carácter fijo, el mismo siempre y en todas partes, es más bien aquella que ocupa el lugar central en un modelo de relaciones de género determinado: es la *“configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres”* (1997:39).

La hegemonía para Connel debe ser analizada junto a la subordinación y la complicidad, como relaciones internas al orden de género. Es decir que, dentro del grupo general de “los varones” existen subgrupos subordinados; seguramente la subordinación más clara sea la de varones homosexuales a varones heterosexuales, o la de aquellos que asumiendo prácticas heterosexuales son definidos por otras conductas, gustos o modos como afeminados. La corporación masculina es profundamente jerárquica. Y, por otro lado, aunque no todos los varones sigan los patrones hegemónicos, sí todos gozan de los privilegios de la masculinidad. Aunque no todos cumplan de manera estricta con el mandato social de la masculinidad, no ponen en tensión o riesgo la condición de privilegio de los varones, es decir que aún respetando a sus

compañeras o realizando las tareas domésticas³, mantienen una relación de complicidad con el proyecto hegemónico, lo que contribuye también a su continuidad al permitir mantener la alianza entre varones posicionados de manera diferente.

Veremos cómo, en los grafitis analizados, estas dimensiones de la masculinidad subyacen en las consignas futboleras, reproduciendo una lógica hegemónica de poder y dominación.

Un uso particular del espacio: ¿hacia un reforzamiento de la masculinidad hegemónica?

Figura 1. Lobo chupa pija.



Fuente: registro de campo 2019

Ochoa Holguín⁴ (2008) sistematiza algunas perspectivas sobre masculinidades que nos gustaría recuperar en tanto plantean sus interpretaciones desde una lectura constructivista: es decir, sostienen que las categorías mediante las cuales percibimos, entendemos y habitamos el mundo se construyen socialmente. Kimmel (1992) afirma que las definiciones de masculinidad cambian constantemente, no existe una masculinidad determinada genéticamente, sino que es una construcción social que responde a lógicas culturales. Gutmann (1997) en una revisión bibliográfica sobre interpretaciones de la masculinidad, de origen antropológicas, advirtió que uno de los grupos de lecturas sobre este fenómeno es aquel que aborda lo que algunos hombres,

³ Nos interesa trascender la explicación de los géneros por el mero cumplimiento de roles diferentes: a pesar de los cambios históricos que alteraron el ejercicio de los roles tradicionales se mantiene la desigualación de género, con mayor grado de invisibilidad.

⁴ Ver http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/bibliog/material_masculinidades_0230.pdf

de forma inherente, califican lo que es ser hombre, considerando “más hombres” a unos que a otros, es decir señalando qué hacen unos de otros.

Desde una perspectiva vinculada a la conformación identitaria, Mara Viveros Vigoya (2007) agrupó diversos enfoques desde la región latinoamericana sobre masculinidades en cinco ejes: la construcción de identidad, la homosocialidad, la articulación entre género y etnia, culturas e identidades sexuales masculinas, salud reproductiva y sexualidad. Fredy Hernán Gómez (2001) reseña tres grandes conjuntos temáticos en los estudios sobre masculinidad: construcción de identidades masculinas (referidas a reflexiones sobre el ejercicio del poder y la violencia, inscripciones socioeconómicas, y la construcción identitaria en contextos específicos), el fenómeno de la paternidad, y el último grupo estudia la sexualidad y la reproducción. El autor advierte que se requieren más investigaciones sobre la relación entre la construcción de la masculinidad, la violencia y la sexualidad.

En los grafitis que identificamos en diferentes lugares de la ciudad de La Plata encontramos elementos en común que nos permiten reflexionar sobre cómo se construyen la masculinidad y el espacio, en términos de reproducción de hegemonía. Vale aclarar que los grafitis a los que aludimos aquí se incluyen en un conjunto mayor de dispositivos cuyos mensajes tienden a consolidar el fútbol como un espacio masculinizado, en tal sentido otros investigadores han abordado este fenómeno a partir del análisis sobre cánticos futboleros, intervenciones en banderas, murales, etcétera (Archetti, 1985; Zambaglione 2008; Scharagrodsky, 2003; Calvo, 1999).

En primer lugar, nos interesa señalar quiénes son los participantes de este tipo de práctica. Si analizamos los términos y palabras utilizadas y también los símbolos y dibujos que las acompañan, y que son incluidos para completar la idea enunciada (alusivos sobre todo a la genitalidad masculina y a prácticas homoeróticas), vemos cómo se construye un diálogo entre determinados varones: el recurso de feminizar al grupo de hinchas del equipo contrario para reducirlo -LOBO PUTO, o mejor aún LOBA PUTITA-, la apelación a nociones como la cobardía - PINCHA PUTO COBARDE, LOBO BOMBACHA CAGADA-, y a prácticas sexuales -LOBO CHUPA PIJA, con dibujo incluido; LA 22 SE LA COME-, nos permiten insistir con que se trata de una práctica espacial llevada adelante para crear un escenario de varones representando una obra para varones: las mujeres cis, disidencias y varones cuyas prácticas sexo afectivas no se corresponden con la heteronorma, entre otras identidades feminizadas, no forman parte de la escena⁵.

⁵ “Lobo” y “la 22” refieren al club Gimnasia y Esgrima La Plata, “León” a Estudiantes de La Plata, ambos clubes de fútbol protagonizan una rivalidad histórica en la ciudad.

Figura 2. Loba putita



Fuente: registro de campo 2019

Figura 3. Pincha puto cobarde



Fuente: registro de campo 2019

Figura 4. Lobo bombacha cagada



Fuente: registro de campo 2019

Profundizando en el análisis de los grafitis en términos de su propio contenido, emergen con claridad las marcas de la homofobia y el distanciamiento con lo femenino en un marco de validación homosocial. Una práctica que, como venimos sosteniendo, desarrollan varones para

interpelar varones con determinadas características hegemónicas: ser/parecer heterosexual, activo sexualmente, valiente, violento.

Acá vemos lo que desarrollamos conceptualmente como la construcción social de la masculinidad: al mismo tiempo que producen subordinación, establecen complicidad; se subordina al instalar validaciones para considerarse masculino, pero son otros varones los únicos interpelados directamente, los interlocutores válidos. Los varones son los protagonistas, el resto conforma la tribuna que necesita toda representación.

Sin embargo, también nos interesa señalar cómo se genera, a partir de un diálogo “entre pares”, un público cautivo. A pesar de no ser interpeladas/os de forma directa por los términos y las figuras utilizadas en los grafitis, al estar en el espacio público, se nos imponen a la vista, nos obligan a formar parte de la representación performativa, tanto de la construcción y reproducción del espacio como del género.

En este punto, podemos incorporar una tensión con los hallazgos del trabajo de Zambaglione (2008) que analiza, a partir de la realización de entrevistas, cómo al referirse al rival como “puto” no se le está atribuyendo una práctica homosexual sino que el calificativo está vinculado a estrategias de “huida”, “retiro”, “abandono” de situaciones de enfrentamiento entre representantes de hinchadas de clubes de fútbol. Al abordar grafitis, el mensaje no abre el juego a esta problematización de sentidos, sino que, directamente, se refuerza la idea de una única sexualidad válida, que es la heteronormada.

Figura 5. La 22 se la come



Fuente: registro de campo 2019

Tomando prestada la analogía entre género y representación escénica de Judith Butler (1990, en Viveros Vigoya 2007), podemos establecer un paralelismo con el universo de significados analizado en este trabajo: el verdadero partido es el que se juega afuera de la cancha con determinados varones que establecen entre sí una lógica de subordinación donde unos ganan y someten y otros pierden y son sometidos, en ese juego todos reconocen las mismas reglas y los mismos códigos que se vuelven performativos de sus formas de habitar el campo. Aquellas personas que no son interpeladas, que no juegan el partido, se vuelven espectadoras necesarias

de la contienda, ante quienes se impone el conjunto semiótico que las vuelve marginadas, no interpeladas, pero partícipes necesarias, en tanto son quienes quedan afuera del partido, que emula una corporación diferenciada con el afuera, aunque jerarquizada hacia adentro. Esa jerarquización se basa en prácticas hegemónicas que en base a los análisis sobre los grafitis con consignas futboleras construyen una masculinidad que intenta someter, reducir, feminizar y humillar al otro, a partir de la atribución de prácticas de goce homosexual.

Figura 6. Loba tanga floja



Fuente: registro de campo 2019

Reflexiones finales

Uno de los propósitos de nuestro trabajo fue contribuir al bagaje de los estudios de género, aportando a una reflexión sobre la masculinidad como construida social e históricamente, trascendiendo los límites que trazó durante mucho tiempo la identificación del concepto de género con el de mujer. Sostenemos en este análisis que así como género no es sinónimo de mujer, masculinidad no es igual a varón. No hay esencias innatas que nos permitan determinar las características y prácticas válidas para un sujeto varón, existen diferentes elementos que forman parte de la construcción social de la masculinidad e intentamos identificar de qué manera son reproducidos junto con el espacio.

Siguiendo a Butler, el género es

“una estilizada repetición de actos. El efecto del género se produce a través de la estilización del cuerpo y, de ahí, debe entenderse como la forma rutinaria en que los gestos corporales, movimientos y estilos de diverso tipo constituyen la ilusión de un ser perdurable con un género”. (Butler, 1990:179 en Viveros Vigoya, 2007)

Así pues, si el «yo» es el efecto de la repetición, la que produce la apariencia de coherencia, entonces no existe un «yo» que preceda al género que dice representar; la reiteración produce una cadena de «representaciones» que constituyen y refutan la coherencia de ese «yo». Esta autora sostiene igualmente que el discurso sobre la identidad de género es inherente a las ficciones reguladoras de la heterosexualidad y de las mujeres y los hombres como realidades coherentes y en el último caso, antagónicas (Butler, 2007).

Adhiriendo a esta conceptualización del género como ficción, la masculinidad resulta completamente precaria, debe ser representada, puesta en escena todo el tiempo, para mantener su fachada ya que no es algo fijo o universal, tampoco responde a un parámetro biológico o genital: debe encontrar prácticas que la reproduzcan. En este sentido, demostramos cómo el espacio se vuelve una instancia más de representación de la masculinidad hegemónica como una construcción corporativa y homosocial capaz de reproducir una posición en las relaciones de poder caracterizada por la dominación y la subordinación de otras y otros feminizados.

Por último, una reflexión personal en el marco del análisis disciplinar: al transitar por nuestros espacios cotidianos con la mirada dispuesta a identificar este tipo de grafitis, nos hemos encontrado con que estas prácticas constituyen nuestros espacios de tránsito diario y, hasta el momento en que decidimos “mirarlos” como material de campo, no habíamos reconocido su preeminencia en las calles. Creemos que es en esta naturalización del espacio público, en tanto continente de los grafitis y sus mensajes, donde reside su potencial para ser aprehensibles y constituir el habitus de los sujetos que los leen obligadamente, incorporándose como formas de transmisión de valores que se vuelven parámetros a partir de los cuales habitar el mundo. Esto nos lleva a pensar si el hecho de que el grafiti reproduzca la lógica hegemónica no invisibiliza su contenido político de reforzamiento de lo establecido, en tanto no resulta disruptivo en su contenido.

Referencias bibliográficas

Archetti, Eduardo (1985): “Fútbol y ethos”. Monografías e Informes de Investigación, N° 7, FLACSO.

Butler, Judith (2007): El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona, Paidós.

Calvo, Florencia (1999): Fútbol y muerte: variaciones alrededor de un corpus. *Contratexto*, vol. 12, pp 19-26. Recuperado de:

<http://revistas.ulima.edu.pe/index.php/contratexto/article/view/720/692>.

Capasso, Verónica (2013): Después de la inundación. Una propuesta para volver a habitar el espacio. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Historia del Arte Argentino y Americano FBA-UNLP. Recuperado de: www.sedici.unlp.edu.ar.

- Connell, Robert (1997): La organización social de la masculinidad, en Olavarría, José y Valdés, Teresa (eds.) Masculinidades y equidad de género en América Latina, Flacso, FNUAP, Santiago de Chile.
- de Rueda, María de los Ángeles (2017): Un recorrido por el grupo escombros. Instituto de Historia del Arte Argentino y Americano. Historia de las Artes Visuales 3 e Historia del Arte 6 y 7. FBA-UNLP. Argentina. Recuperado de: www.sedici.unlp.edu.ar.
- Fukelman, María Cristina; Di María, Graciela; Sánchez Pórfido, Elisabet; González, Silvia; Albero, María Gatica; DanisaNaón, Marisa (2013): Arte de acción en La Plata: Luxor Magenta. Revista Plurentes año 2 (3). Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco A. De Santo". UNLP.
- Gómez, Fredy (2001). Masculinidades y violencia intrafamiliar, módulo N° 5. Santa Fe de Bogotá. Política nacional de construcción de paz y convivencia, Haz Paz.
- Gutmann, Mattew (1997): Trafficking in men: The anthropology of masculinity. Annual Reviews Anthropology. Vol 1, N° 26. pp 385-409.
- Kimmel, Michael (1997): Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina, en Olavarría, José y Valdés, Teresa (eds.) Masculinidades y equidad de género en América Latina, Flacso, FNUAP, Santiago De Chile.
- Kimmel, Michael (1992): La producción teórica sobre la masculinidad: nuevos aportes. Fin de siglo, género y cambio civilizatorio. Ediciones de las mujeres. N° 17. pp. 129-138. Santiago de Chile. Isis internacional.
- Lefebvre, Henry (1991): The production of space. Oxford: Blackwell.
- Massey, Doreen (1999): Un sentido global de lugar. Barcelona: Icaria.
- Montesinos, Rafael (2002): Las rutas de la masculinidad. Barcelona: Gedisa.
- Ochoa Holguín. Jhon Bayron (2008): Un rápido acercamiento a teorías y perspectivas en los estudios sobre las masculinidades.
- Ramirez Velazquez, Blanca y Lopez Levi, Liliana (2015): *Espacio, paisaje, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. México: UNAM. Recuperado de: <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/blanca-uam.pdf>.
- Santos, Milton (1990): Capítulo X "Una tentativa de definición del espacio" en *Por una geografía nueva*. Madrid: Espasa Calpe.
- Scharagrodsky, Pablo (2003): Los graffitis y los cantitos futboleros platenses (o acerca del proceso de configuración de diversas masculinidades). Revista Oficios Terrestres N° 13, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, La Plata. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/48566>.
- Torres, Fernanda (2016): Henri Lefebvre y el espacio social: aportes para analizar procesos de institucionalización de movimientos sociales en América Latina - La organización Barrial Tupac Amaru (Jujuy-Argentina): *Sociologías*, 18(43), 240-270. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.1590/15174522-018004311>.
- Viveros Vigoya, Mara (2007): Teorías feministas y estudios sobre varones y masculinidades. Dilemas y desafíos recientes. Recuperado de:

<https://www.researchgate.net/publication/277158084>.

Zambaglione, Daniel (2008): El aguante en el cuerpo: Construcción de identidad de los hinchas de un club de fútbol argentino (Tesis de posgrado). Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Magister en Educación Corporal. Recuperado de:

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.370/te.370.pdf>

Cita recomendada

Provenzano, P. y Fornessi, R. (2020). Putos, cobardes y chupapijas: prácticas espaciales y masculinidades en consignas futboleras platenses. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 59-73. Recuperado de:

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30746> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre lxs autorxs

Paula Provenzano

Argentina. Licenciada en Sociología. Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata. Correo electrónico: paulaproven@gmail.com

Román Fornessi

Argentino. Licenciado en Sociología. Magíster en Políticas de Desarrollo. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. Centro de Investigaciones Geográficas. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales. Correo electrónico: romanfornessi@gmail.com

Estereotipos de género en niñeces

Un estudio exploratorio sobre el barrio Libertad, de la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina

Gender stereotypes in childhood

An exploratory study on Libertad neighborhood of the city of Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina

María Milagros Simonetti

Fecha de presentación: 22/04/20

Fecha de aceptación: 01/07/20

Resumen

El presente artículo pretende visibilizar la construcción de estereotipos de género y su reproducción en las niñeces en el barrio Libertad de la ciudad de Mar del Plata con el fin de identificar los discursos y prácticas heteronormadas, y los sentidos y significaciones sobre el género y las niñeces, que circulan en las instituciones territoriales. El desafío consiste en repensar las niñeces como sujetos de derechos, y los estereotipos de género como política pública, enmarcados en un contexto local, regional y latinoamericano. Si bien hay interés por las/os actoras/es territoriales sobre la temática de género, no está vinculado a la franja etaria mencionada, ni se ha formalizado en documentos o artículos, por lo que este trabajo se torna pionero en el estudio de dichas categorías en el barrio Libertad. El estudio se enmarca en una investigación exploratoria-descriptiva, en pos de una mirada amplia y representativa, que tuvo en cuenta la pluralidad de voces, por medio de la observación y la entrevista en profundidad a diversas organizaciones.

Abstract

This article aims to make visible the construction of gender stereotypes and their reproduction in children in the Libertad neighborhood in the city of Mar del Plata in order to identify the heteronorm discourses and practices, and the meanings and significance of gender and children, that circulate in territorial institutions. The challenge is to rethink children as subjects of rights, and gender stereotypes as public policy, framed in a local, regional and Latin American context.

Although there is interest in territorial actors on the subject of gender, it is not linked to the age range mentioned, nor has it been formalized in documents or articles, which is why this work is a pioneer in the study of these categories in the Libertad neighborhood. The study is part of an exploratory-descriptive research, in pursuit of a broad and representative view, which took into account the plurality of voices, through observation and in-depth interviews with various organizations.

Likewise, it is worth noting that this study was constructed within the framework of my thesis for the degree in Social Work at the National

74

Así mismo, cabe destacar que dicho estudio fue construido en el marco de mi tesis de grado de la Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Nacional de Mar Del Plata.

University of Mar Del Plata.

Palabras clave

Estereotipos de género, niñeces, territorio, política pública.

Keywords

Gender stereotypes, children, territory, public policy.

Introducción

A partir de las prácticas pre-profesionales¹ realizadas en el barrio Libertad², en el marco de mi inserción en la Red Territorial, pude tomar conocimiento de los problemas estructurales que atraviesan a dicho territorio. En el Diagnóstico Participativo³ realizado en 2017, entre las principales aspectos surgieron el consumo problemático de sustancias, problemas socioeconómicos y la violencia en todas sus formas, con marcada predominancia de la violencia de género y su consecuente influencia en las niñeces. Esta situación se manifestaba en la cantidad de denuncias realizadas por maltrato físico y psicológico, pedidos de ayuda y/o contención en diferentes instituciones, incluidos cuatro femicidios cometidos en los primeros cuatro meses del 2017.

En la Mesa de Gestión del Centro Integrador Comunitario Zona Norte, distintas profesionales del Programa Envió Libertad comentaron situaciones en las que niñas y niños aseguraban y diferenciaban las tareas supuestamente pertenecientes a varones y mujeres. Al finalizar un almuerzo, los niños se negaron a realizar tareas domésticas tales como levantar la mesa, lavar los platos y barrer el piso, ya que tales tareas correspondían a las niñas.

Otra situación similar sucedió cuando se llevó a cabo el Proyecto Jugando al Derecho, desde el Taller de Práctica Integrada, el cual parte desde una perspectiva de promoción y prevención de los derechos de las niñeces, utilizando el juego como medio de transformación. En el Jardín Provincial N° 942, se pudo observar en los talleres que la mayoría de las niñas/os hacían mención a la madre como referente asociada a las tareas domésticas, en tanto la figura masculina era relacionada con tareas externas al hogar.

En base a estas experiencias surgieron los primeros interrogantes: ¿Cómo influye la violencia de género en las niñeces? ¿Cómo se construyen los estereotipos de género? ¿Qué perciben las/os niñas/os en sus hogares? ¿Trasladan lo aprehendido a redes secundarias? ¿Las tareas en el

¹ En el marco de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Licenciatura en Trabajo Social, Cátedra Taller de Práctica Integrada, Proyecto Batán, Subproyecto Niñeces y Juventudes.

² El Barrio Libertad se encuentra al noroeste de la ciudad de Mar del Plata. Según el último censo de 2010 está habitado aproximadamente por 17.000 personas.

³ El Diagnóstico Participativo surge en 2017, bajo el supuesto de que, como producto de las políticas neoliberales de ajuste estatal a nivel nacional, provincial y municipal, en el territorio se profundizaría la situación de vulnerabilidad..

ámbito familiar pueden ser motivo de cuestionamiento? Si esta división de tareas constituye estereotipos, ¿también es decisoria al construir su identidad?

En términos metodológicos, el estudio es exploratorio-descriptivo, de tipo cualitativo, que incluye una mirada etnográfica, holística y reflexiva; entendiendo que hablamos de la interacción de microprocesos con macro problemas culturales. La técnica utilizada, además de la observación correspondiente en el proceso de prácticas preprofesionales, fue la entrevista en profundidad a diversas organizaciones estatales y público-sociales, con el fin de lograr una mirada representativa de la percepción de las/os integrantes de distintos espacios sobre los estereotipos de género construidos y reproducidos en las niñas y sus familias.

Niñeces como sujetos de derechos

Hablar de niñas lleva a pensar inmediatamente en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, la Ley Nacional 26.061, y la Ley Provincial 13.298, las cuales son parte del llamado Paradigma de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Jóvenes. Señalemos que, partir de la sanción de la Convención, pudo apreciarse en nuestro país los primeros quiebres en el Paradigma de Situación Irregular, el cual representaba la idea de niña/o como menor. La reforma integral de los diferentes textos normativos que nos rigen, como el Código Civil y Comercial de la Nación, introdujeron cambios significativos a partir de la incorporación del principio de autonomía progresiva y el interés superior de la niña/ niño. Si bien estas modificaciones sustanciales demoraron años en llevarse a cabo, se ha logrado problematizar el concepto de la minoridad, e internalizar la idea de sujetos de derechos. Estos principios no solo dejan a un lado la antigua estructura, estrechamente relacionada con el paradigma reduccionista de simplicidad, sino que permiten hablar de un paradigma de la complejidad, que reconoce el desorden y la incertidumbre como constitutivos de una realidad compleja y dinámica (Morin, 1994).

En base a lo diferente, lo diverso y lo complejo, es que me posiciono desde una concepción de niñas, y no de infancia o simplemente niñez en singular. La etimología de la palabra infancia, proviene del latín *infans* que significa sin voz, el que no habla o es incapaz de hablar; se trata entonces de un concepto más vinculado al Sistema de Situación Irregular, en el que la niña o niño son objetos, y no sujetos. Cuestiono asimismo el concepto de niñez, ya que hace referencia a una categoría universal y genérica, homogeneizando a una población diversa e incierta, de modo que se piensa la niñez como algo abstracto que atraviesa a toda/os por igual. Por lo tanto, considero más acertado tomar el concepto de niñas: *“El tiempo y el modo de ser niño posee peculiaridad histórica, cultural y temporal, de acuerdo a las necesidades y modelos de cada grupo social.”* (Sarat, 2012: 7). De ahí que no concibo a las niñas como una franja etaria determinada de manera tajante, que solo depende de un aspecto, sino como un proceso construido socialmente, teniendo en cuenta factores como el territorio, la familia, y las relaciones con esos espacios; siempre desde la multidimensionalidad del paradigma de la complejidad.

Género y sus estereotipos

Para desarrollar los estereotipos de género, es imprescindible repensar dos conceptos como sexo y género. Si bien algunos autores afirman que el sexo hace referencia a cuestiones biológicas, como la genitalidad, y el género a aspectos construidos culturalmente; tendré como referencia para ambos conceptos a la autora Judith Butler, quien fue pionera en asegurar que no es tan abismal la diferencia entre ambos.

Si entendemos la particularidad de los territorios, los cuales son atravesados por factores políticos, económicos, sociales y culturales distintos, como también la particularidad de cada contexto histórico, comprenderemos que el género no es estable ni universal, sino que depende de la interacción y entrecruzamiento con categorías como edad, clase social, religión, etnia, entre otras. De modo que el género, al ser performativo, implica una actuación reiterada, continua y obligatoria condicionada por diferentes prácticas sociales heteronormativas y binarias. Esta práctica constante no se realiza según los deseos e intereses de cada sujeto, sino en base a las normas sociales hegemónicas. Ahora bien, el sexo no puede ser algo natural y ahistórico, que antecede a la constitución del sujeto, sino que *“(el) sexo esté tan culturalmente construido como el género, de hecho, quizás siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no exista como tal.”* (Butler, 2007:55).

Los estereotipos de género constituyen la base de la identidad de género. Aprendemos a ser mujer o varón no por nuestro sexo biológico, sino por la interacción con la familia, los grupos de pares, la escuela, los medios de comunicación, y las creencias de la cultura en que vivimos y nos socializamos. Entonces estos estereotipos son

“ideas socialmente establecidas de cómo deben ser, actuar y comportarse mujeres y varones. Se reproducen y transmiten a través de la socialización desde el momento del nacimiento, no son innatos sino aprendidos y aunque es difícil, debido a lo arraigados que están en la sociedad, se pueden modificar.” (Quesada Jiménez y López López, 2010:46).

Al plantear que estas categorías son construidas, es imposible no hacer referencia al proceso de socialización, en el que las niñeces interactúan con sus semejantes e internalizan la estructura social en la que se encuentran. Entonces, pienso la idea de identidad como interacción con otras/os, lo cual nos permite autopercebirnos en base a un contexto barrial, social, cultural. Esta percepción a la que llegamos se manifiesta en el lenguaje, por lo que este último, junto con las relaciones, la historia personal y el contexto barrial, conforman el entretrejo de la identidad. La identidad como narración social, hace referencia al relato de nosotros mismos, de cómo nos sentimos, cómo nos pensamos y la historia de nuestra relación personal con otras/os. De modo que define y delimita lo que soy, puedo ser, elegir, hacer y esperar de la vida, y tiene el fin de articular lo que soy en un marco cultural de relaciones sociales (Zárate Ortiz, 2015).

Niñeces en contexto

Parapensar las niñeces y los estereotipos de género en el barrio Libertad, parto de una perspectiva decolonial para involucrarnos en los entramados sociales del territorio. Para ello, apelo a las Epistemologías del Sur (Santos, 2011) como una nueva forma de producción de conocimientos por parte de grupos oprimidos y discriminados sistemáticamente por el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado. Por lo tanto, esta forma de pensamiento requiere situar contextualmente el territorio, de modo que no podemos dejar a un lado la dimensión espacial y cultural de barrio, entendiéndolo como *“práctica y como representación, como valor cultural, identidad colectiva, especificidad espacial”* (Gravano, 2003: 43). La identidad colectiva está relacionada con los discursos que circulan en ese espacio, con la construcción de significados sobre las niñeces: ¿Circula la idea de niñeces como objetos de protección y de cuidado? ¿Se piensa que por ser niñas/os construirán sus gustos e intereses en años posteriores? ¿Cuáles son los sentidos sobre el género? ¿Se respetan las identidades no hegemónicas?

En esta línea, los estereotipos de género en las niñeces deben ser materia de política pública, siendo ésta

“[...] una estrategia de integración Nacional y Regional, debe preocuparse por la construcción de un consenso social, relacionado básicamente con el concepto de derechos sociales, es decir una lógica que plantee que donde hay una necesidad existe un derecho social no cumplido.” (Carballeda, 2014:15).

La sanción del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2003), junto con la Ley de Educación Sexual Integral (2006), la Ley de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009), la Ley de Matrimonio Civil (2010), la Ley de Identidad de Género (2012), y la Ley de Reproducción Médicamente Asistida (2013), constituyen un conjunto normativo de lucha contra las desigualdades de género en nuestro país. Esta época se caracterizó por la universalización de derechos humanos y una fuerte intervención estatal, con predominio de una lógica de justicia social, en la que necesidades básicas son protegidas y aseguradas, y el camino a seguir es la conquista de nuevos derechos.

Ahora bien, este periodo de empoderamiento del pueblo, concluye a fines del 2015 con un Estado Neoliberal-Conservador. El nuevo panorama en materia de derechos humanos, se puede entender como *“en pleno uso de sus derechos las mayorías perdieron de vista que “sus derechos” sólo pueden ser sostenidos en el tiempo en la medida en que el sistema político (los) regule y garantice”* (Arias, Gómez y Bisaro 2017: 2). Entonces, si el derecho a una vivienda de calidad, a una salud gratuita –o, más ligado con nuestro objeto de estudio, a una educación sexual integral de calidad, al respeto a la diversidad de género– pierden su condición de derechos, el no acceso o su vulneración no es un problema estatal, sino particular. Por este motivo se puede afirmar que la coyuntura neoliberal profundiza los estereotipos de género.

Barrio Libertad: ¿desde dónde se educan las niñas?

Las/os profesionales y actoras/es sociales entrevistadas/os comparten una cotidianeidad con las/os niñas/os, y es a partir de esta relación que se pudo poner en tensión la categoría de género y niñas/os en el barrio. Los discursos cargados de heteronormatividad, surgidos en las entrevistas, son pensados como construcciones de sentidos y significaciones. A estos últimos, “Gravano (2008) los define como atribuciones de significado (acerca de un colectivo de personas, grupo etario, lugar geográfico) contruidos socialmente y por ende compartido en parte por un conjunto social en condiciones históricamente determinadas” (Olsson y Sisti, 2018:24). Entonces los valores y normas culturales se-nos transforman continuamente, por lo que la cultura fluye entre las relaciones de las/os distintas/os actoras/es barriales, siendo algunas institucionales.

Entre estas prácticas heteronormadas comunes a todas las instituciones educativas, encontramos que los guardapolvos siguen siendo rosa y azul –tradicionalmente correspondientes a cada género–, y los registros siguen diferenciados en la categoría nene-nena. Esta situación que se repite en algunas escuelas de nuestra ciudad, está vinculada a micromachismos legitimados por el Estado, ya que pertenecen a reglamentaciones educativas superiores.

Por otro lado, cuando hablo de prácticas fuertemente cargadas de conservadurismo, me refiero a posturas o discursos que impiden la construcción de identidades no binarias. Aquí se constata una derivación constante a tratamiento psicológico por actuar de manera “diferente”. Las instituciones barriales no esperan a que aparezca angustia o conflicto en las niñas/os por sus decisiones: romper con la heteronorma es motivo suficiente de psicologización.

Estos pequeños discursos reproducen y profundizan una lógica macro de desigualdad social, en donde las personas con una orientación o identidad sexual no heteronormativa son consideradas anormales, y necesitan de atención psicológica para “volver a la normalidad”. De este modo, podemos hablar de la irrupción de un sujeto inesperado, que se constituye en el padecimiento de no pertenecer a un todo social, sino a una sociedad fragmentada y opresiva, en la que se manifiestan historias de vida con vulneración de derechos (Carballeda, 2008). En consecuencia, se puede observar una crisis de las instituciones como lugares de construcción de subjetividad, con escaso acompañamiento y apoyo para la diversidad de problemáticas que atraviesan a los sujetos. El sufrimiento por la opresión sistematizada genera dificultades en intervenciones uniformes y *a priori*, ya que las problemáticas sociales son cada vez más complejas y superan las disciplinas, profesiones e instituciones. Las prácticas profesionales se complejizan a la hora de construir intervenciones en lo social con un sujeto inesperado.

En relación a la función de la mujer dentro de la familia, se destacan ciertos discursos estigmatizantes hacia ella, y también hacia el maternaje. A partir de las diversas instituciones en que se realizaron entrevistas, surgen ideas sobre la responsabilidad de la mujer sobre sus hijas e hijos. Independientemente de la problemática compleja que esté atravesando, la competencia de la mujer como madre siempre está en foco. En cambio, estos discursos juzgadores no tienen

como destinatarios a varones; ya que la mujer es siempre la estigmatizada, responsable absoluta del maternaje, exclusivamente por su género.

De este modo, se refuerza el sentido común construido históricamente por la división sexual entre lo público y lo privado; donde la mujer, ama de casa, buena madre, se ocupa de los quehaceres domésticos y de la educación; mientras que los padres varones están abocados al trabajo y al ingreso de dinero. La división sexual del trabajo es clara, hay expectativas sociales diferentes para el hombre y la mujer, y también para diferentes edades. Por ello,

[...] un mundo pensado en forma piramidal, con el padre en la cima, debe ser, para que haya maternidad, profundamente revisado y modificado para convertirlo en otro basado en relaciones horizontales y no verticales, donde el poder se comparte y no se reparte. (Sau Sánchez, 1994:105)

Las entrevistadas afirman que existe una relación desigual entre padre y madre. De modo que, generalmente, se responsabiliza a la mujer sobre los temas sanitarios, educativos y domésticos; si además hablamos de una víctima de violencia de género (de este estudio surge que un gran porcentaje de madres lo son), se le exige para cambiar esta situación, enfrentarse al poder físico-psicológico del varón.

Aunque no es objeto directo de este artículo, la violencia de género tiene su impacto sobre la construcción de la identidad de las niñas, por la cantidad de denuncias, de consultas, de situaciones violentas que se visibilizan en el barrio. En ese espacio crecen las/os niñas/os, construyen su identidad; crean y recrean vínculos, con pares y adultas/os. Si bien nos encontramos en un momento histórico de revelación, donde las oprimidas nos levantamos, debemos entender que la maternidad no es comparable a la paternidad, porque todavía hoy, la primera está al servicio de la segunda.

Estereotipos de género: ¿los mismos para todas/os?

En principio, en las entrevistas surge la dificultad de hablar y reconocer la categoría estereotipos, lo cual nos permite pensar desde dónde visibilizar los estereotipos de género en las niñas. El proceso comunicativo que implica esta técnica, permite captar las experiencias de las/os entrevistadas/os, y al mismo tiempo capturar discursos particulares, inscriptos en significados sociales generales. En base a esto, dado que la mayor dificultad para visibilizar la categoría se vislumbra en espacios educativos formales, ¿se adecua y se implementa el Programa de Educación Sexual Integral (ESI) a todas/os las/os integrantes de la institución educativa? La dificultad de reconocer el concepto, ¿se debe a la naturalización instalada en la ciudad y en el barrio? o ¿se dificulta su comprensión por la educación tradicional que prevalece históricamente? Los estereotipos de género surgidos son en torno a lo lúdico (juegos diferenciados para nene y para nena), la vestimenta, y otras actividades, como la participación en talleres. Estas actividades,

juegos y vestimenta podrían calificarse como sexistas, ya que reproducen las funciones de varón y mujer en nuestra sociedad. Las muñecas, a través de esos juguetes, asimilan la discriminación hacia sus pares, y reproducen esquemas machistas. Estos esquemas clasificatorios crean estereotipos del “*varón fuerte, poderoso (superhéroe), y la mujer dedicada a la cocina, las actividades de la casa o a ser “princesa” (linda, sumisa), impidiendo un juego libre que permita desarrollar a cada uno su potencial.*” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016:5). De ahí surge la necesidad de espacios de juego libres, y así, elegir actividades donde se potencie la creatividad, la participación, que fomenten la imaginación y la construcción de vínculos con pares, sin distinción de género.

Por otro lado, si el trabajo social implica interpelar la cotidianeidad, es interesante poner en cuestión si los estereotipos están relacionados o no con la violencia de género, si esta última los profundiza o no. Mientras algunas entrevistadas aseguraron que en las familias atravesadas por la violencia de género, los estereotipos son remarcados y profundizados por el proceso de identificación de las muñecas; otras plantearon que la transmisión de los estereotipos se encuentra más allá de la violencia de género.

Ante posiciones encontradas, se puede decir que las familias son fuente principal de socialización, aunque no es la única forma por la cual se reproducen los estereotipos ya que, por ejemplo, pueden ser difundidos por medios de comunicación o lógicas institucionales. Mirar estas acciones, creadoras de discursos, que a su vez construyen significados, reproducidos y transitados en el barrio, sus instituciones y familias, es una manera de comenzar a interpelar y cuestionar estos actos, arraigados históricamente en nuestro país, ciudad y barrio. Entonces, se trata de una violencia simbólica, suave, invisible, desapercibida, ignorada que, mediante pequeños discursos, reproduce y profundiza una lógica macro de desigualdad social. Si bien los estereotipos circulan por el entramado cotidiano social, en las familias atravesadas por la violencia de género, la idea de la mujer débil e ingenua, y el varón fuerte e inteligente, ahondan y penetran en la identidad de las muñecas.

En relación a la concepción del maternaje, y la responsabilidad de la mujer sobre las actividades de las muñecas, circulan ideas fuertemente estereotipadas. De manera que la mujer (no importa que sea una relación familiar o no), por acción u omisión, tiene el deber de quedar al cuidado de las/os niñas/os, ya que en caso contrario es señalada como “mala madre” o “mala mujer”. Esta responsabilidad familiar no es compartida, y la idea se fortalece por los discursos reproducidos y legitimados de generación en generación.

Otro estereotipo de género mencionado por quienes integran las instituciones educativas es la división sexual en el nivel ocupacional y de formación entre las/os integrantes de las familias. En lo ocupacional, las mujeres son amas de casa o cuidadoras de terceros, y los varones trabajan fuera del hogar, en su mayoría insertos en el mercado informal. En cuanto a la formación, una gran parte de las mujeres no terminaron el nivel medio, mientras que gran parte de los varones pudieron finalizarlo, pese a que son muy pocos los que accedieron al nivel terciario o universitario.

La desigualdad de oportunidades entre varones y mujeres para acceder a ciertos puestos laborales o espacios de formación, se debe a la doble jornada de trabajo a la que se ven obligadas las mujeres, tanto en el ámbito productivo como en el doméstico-reproductivo. De este modo, las posibilidades de acceder a mayor capacitación para obtener empleo se desvanecen, viéndose obligadas a aceptar puestos acotados al cuidado de terceros o al cuidado mismo del hogar.

Entonces, estos discursos estigmatizan, instalan y replican un modelo de mujer-madre que no es posible cuando los derechos son vulnerados o no existen políticas públicas integrales, que permitan que las familias puedan organizar la dimensión laboral con la maternidad/paternidad.

Todas/os las/os profesionales concuerdan en que, generalmente, son las mujeres las encargadas de acompañar a sus hijas/os a consultas médicas, espacios con profesionales de psicología o trabajo social y reuniones educativas. En menor medida, destacan que en algunas oportunidades vieron un cambio en la participación de los hombres, y esto lo asocian a la fuerte presencia del movimiento feminista y al cuestionamiento de lo materno y lo paterno. También aseguran que podría deberse a la nueva oferta de talleres desde las instituciones, como al empoderamiento de las mujeres amas de casa, y a la consecuente tarea compartida que esto conlleva.

Surgen opiniones encontradas, que considero necesario poner en tensión, donde algunas entrevistadas piensan los estereotipos como una construcción social, y otras como una cuestión individual de cada familia. A lo largo de nuestro estudio pudimos constatar que los estereotipos de género se construyen socialmente, por lo tanto, las familias y el conjunto de la sociedad están atravesadas por preconceptos, expectativas y mandatos sociales, que muchas veces no se conciben con los deseos de las niñas. De ahí la dificultad para romper con estos, ya que siempre circulan, algunos más visibles que otros, por alguna de nuestras redes sociales.

¿Libres en Libertad? Miradas sobre género

El estudio realizado aporta al desafío de pensar las niñas en los tiempos que corren; siendo de esta forma, importante la concepción del género, en pos de reconocer la construcción de sentidos y significaciones que circulan sobre este en las instituciones del barrio en cuestión.

En relación a la influencia de las familias en la toma de decisiones de niñas y niños, aparecen deseos y expectativas heteronormadas sobre sus hijas e hijos, y las cualidades que estas/os deberían tener. Desde las instituciones se comienza a cuestionar estas prácticas, fortaleciendo la idea de las niñas como sujetos de derechos, con intereses, valores y deseos propios, en otras palabras, respetando su configuración subjetiva, su singularidad, y su expresión como ser único e irrepetible (Cazzaniga, 1998).

Siguiendo esta línea en torno a la construcción del género, surgen en los relatos de las personas entrevistadas, situaciones de jóvenes que definen su identidad de género una vez superada la niñez, entendida meramente como franja etaria. Este tipo de experiencias nos permiten repensar hasta dónde consideramos a las niñas como sujetos, y garantizamos el derecho a ser oído, y

que su opinión sea tenida en cuenta, según su autonomía progresiva. Cabe destacar que, generalmente, no se reconoce la existencia de identidades no hegemónicas en las instituciones de educación inicial, fundamentado en que la construcción de la identidad de género se produce en años de vida posteriores. Este criterio se enmarca en una mirada adultocentrista, que subordina, reprime, limita o excluye a niñas o jóvenes por su edad (Krauskopf, 1998).

Por otro lado, las/os profesionales afirman estar realizando capacitaciones, cursos y talleres sobre la temática de género, el maternaje, el cuidado del hogar y las niñas, con el fin de promover y difundir la perspectiva de género por el entramado barrial. Estos espacios son una potencialidad del territorio, ya que generan espacios de escucha y de reflexión, brindando información, lo que hace que la cuestión de género tome otro protagonismo. Entre los principales logros, las/os profesionales realizan talleres de crianza destinados a toda la familia, se trabaja con textos de Infancias Libres y Ni Una Menos en los primeros años, se logró llevar a cabo guarderías con varones al cuidado, como también la gestión de un taller para promotoras/es comunitarios que repliquen la temática de género.

Independientemente del campo de intervención, las/os profesionales cuestionan las lógicas institucionales y sociales que circulan, intentando *aggiornar* las propuestas a lo que surge en el barrio y en el país, siendo necesaria una perspectiva de género transversal a todas las edades, familias e instituciones. Desde el trabajo de las instituciones educativas, con la Ley de Educación Sexual Integral, se pudo ahondar en los contenidos específicos del Nivel Inicial, en relación al abordaje del respeto a la identidad, la privacidad de ir al baño individualmente, llamar las partes del cuerpo por su nombre, guardar secretos, expresar sentimientos, de manera progresiva. Sin embargo, aún no hay una transversalidad de la ESI en el entramado institucional, no se utiliza un lenguaje que diferencie entre niños y niñas, y mucho menos un lenguaje inclusivo; y también continúan prácticas sexistas en las instituciones educativas, como ya fue mencionado.

En cuanto a la disciplina del Trabajo Social y la inclusión de la perspectiva de género en nuestras intervenciones en lo social, no aparecieron miradas sectarias, que consideren el género como un área individualizada o específica, sino que se la considera una mirada transversal a las prácticas profesionales. Nuestra Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072, marca un camino de intervención preciso, teniendo como principios rectores no negociables los derechos humanos, la justicia social, la ciudadanía y la forma de vida democrática. De ahí la obligación de promover y proteger las niñas y sus identidades, y enfrentar cada atropello hacia la diversidad de género.

Este cambio cultural en las cuestiones de género, deviene en la modificación de los contenidos educativos en las escuelas, en la capacitación de las/os profesionales, en la creación de nuevos talleres y programas acordes a las demandas sociales y, sobre todo, en la problematización constante de los espacios de los que formamos parte. A pesar de que aún circulan prácticas y discursos que no reconocen expresiones de género no heteronormadas, podríamos destacar el proceso de transformación de las/os efectoras/es de niñas en el barrio.

Reflexiones finales

Si bien el género es un campo de estudio e intervención que en los últimos años cobró mayor visibilidad, aún son escasas las investigaciones sobre los estereotipos de género en relación a las niñas, ya que la mayoría de ellas están orientados a estereotipos en los medios hegemónicos de comunicación y no en el entramado de relaciones territoriales; además de que provienen, generalmente, de otras disciplinas. De esta manera, el estudio llevado a cabo se transforma en un aporte para el Trabajo Social, abriendo caminos para continuar investigando sobre la temática.

Ahora bien, teniendo en cuenta los objetivos planteados en el estudio, se puede decir que los discursos y prácticas heteronormadas que habitan en el barrio son parte de una construcción histórica, cultural y educativa en el territorio, no solo a nivel local, sino también regional y latinoamericano. Se identificaron problemáticas en torno al género en una esfera micro –en relación a la historicidad del barrio, y la reproducción de mandatos patriarcales en las organizaciones familiares– y también desde lo macro, ya que en las entrevistas estuvo presente la situación nacional en torno a la violencia. Esta última se expresa en la visibilización de la violencia de género, entrampada en las niñas, donde en ocasiones la violencia es directa hacia las/os niñas/os, pero en otras, son “cuestiones entre adultos”.

Aquí aparece otra discusión, ya que la vivencia cotidiana de situaciones de violencia (aunque no sea directa), también afecta la socialización y el desarrollo de las/os niñas/os, ya sea por el sufrimiento de la violencia intrafamiliar, o por entramados sociales estructurales que están presentes en el barrio, los llamados por los actores sociales “ajustes de cuentas”, “bandas” o “familias enfrentadas”. Por eso, si la visibilización no se torna en problematización, y se intentan nuevas formas de relacionarnos con otras/os, con nuestras/os niñas/os, estos discursos se continuarán reproduciendo como verdades de un orden natural social establecido.

Si bien las/os actoras/es sociales afirman deconstruir a diario las prácticas heteronormadas, las lógicas institucionales no cambian; por ejemplo, se siguen utilizando guardapolvos celestes y rosas respectivos a cada género, los pocos espacios de guarderías públicas siguen siendo coordinados por mujeres, y los juegos siguen divididos para nenas y nenes. Al no difundir la diversidad de colores y juegos existentes, se construyen varias ideas estigmatizantes y discriminatorias: se parte de que cada género representa un color, y no sentir interés por ese color es “raro”, “anormal”. Entonces, lo que se encuentra por fuera de la heteronorma se torna definitivamente en algo “para mirar”.

En esta misma línea, se puede observar que la mayoría de las/os entrevistadas/os no reconocen la identificación de estereotipos de género, en las familias y en el barrio, como una problemática que requiera importancia, debido a que la preocupación se centra mayormente en la violencia de género y sus manifestaciones físicas, o en acciones de violencia barrial. Entre los discursos reconocidos principalmente en ámbitos educativos, no suelen pensarse los estereotipos como una forma de violencia de género, sino como cuestiones separadas. Por el contrario, otras instituciones no solo desarrollaron la relación entre la violencia y los estereotipos, sino que

expresaron las distintas estrategias que utilizan para abordarlas con las familias, como por ejemplo insertar el concepto de violencia simbólica y su influencia sobre las mujeres y las niñas.

El movimiento feminista ha logrado que se inicie un proceso de problematización de lógicas patriarcales por parte del todo social. Por ejemplo, los medios de comunicación empiezan a definir los actos y acciones por su nombre (ya no es crimen pasional, sino femicidio; ya no son peleas callejeras, sino discriminación u homofobia); entre otros logros, es importante la implementación de políticas públicas como la ESI.

Con independencia de la pertenencia a un movimiento social, debe entenderse la necesidad de trabajar la desigualdad de género como una política pública, ya que es parte de nuestros derechos humanos, del derecho a la libertad de ser, y el derecho a la identidad que se desee o se pueda construir; por ende, debe hacerse efectiva en programas y proyectos focalizados en el barrio para trabajar y revertir estas prácticas heteronormadas tan arraigadas.

En base los testimonios recogidos, existe vasto conocimiento sobre la violencia de género y resolución de conflictos; como también sobre la desigualdad entre varones y mujeres. Esto es una potencialidad de las/os efectoras/es, ya que reconocerlo como problemática permite pensar formas de intervención posteriores, aunque no se reconoce a las niñas como sujetos implicados en estas cuestiones, sino como actores pasivos y/o indiferentes en estas problemáticas complejas. Aun cuando empiezan a elegir juegos, colores o identidades que no están dentro de lo deseado o esperado, también ahí se configuran en objeto, ya que la primera acción es la derivación a tratamiento psicológico, poniendo el foco en lo "anormal", lo que sale de la regla general, del grupo homogéneo.

Uno de los objetivos del estudio que se informa, es visibilizar la existencia de los estereotipos de género en el barrio Libertad y su repercusión en las niñas, para que lleguen a convertirse también en una problemática de agenda pública. Comprendo a la Ley de Educación Sexual Integral como una política pública necesaria, pero aún no efectiva en el territorio. Un gran aporte en los primeros niveles educativos es que las niñas conozcan su cuerpo, la diversidad de familias, y la expresión de las emociones; aunque también considero que se deben profundizar los contenidos, ya que no se trabaja en los primeros años sobre la violencia de género, ni la existencia de otros cuerpos.

Es pertinente hacer mención al desmantelamiento que sufrió el Programa de Educación Sexual Integral, en los últimos años neoliberales. Algunas/os profesionales expresaron esta situación, haciendo referencia a la falta de políticas estatales, y la implementación poco efectiva y responsable del programa en el barrio estudiado. Es relevante tener en cuenta el marco político, económico y social en el que surge la Ley Nacional 26.150, contextualizado en un proyecto nacional y popular, que buscaba la defensa de la justicia social y los derechos del pueblo; también es necesario señalar que el abandono y desmantelamiento del programa se da en un gobierno neoliberal de ajuste y recorte presupuestario en todos los ámbitos del Estado nacional, provincial y municipal.

Reconocer los sentidos y significaciones sobre género y niñeces que se construyen en las instituciones, nos da lugar para cuestionar los papeles rígidos que han de ocupar varones y mujeres, ya que estos preconceptos tienen consecuencias. Estas significaciones sobre género son la estructura y la base de los estereotipos. Entonces, los sentidos surgidos en relación a que la identidad de género u orientación sexual se forma una vez superada la niñez (como franja etaria), o la dificultad de abordar las niñeces libres en el barrio, afectan a la conformación de la subjetividad de las niñeces, e interfieren en los vínculos con otras personas y con familias, como surge del trabajo de campo.

Además, el fuerte y desgarrador impacto machista en el territorio, a través de los femicidios, constituye un contexto barrial alarmante que requiere prácticas innovadoras, enriquecedoras y favorecedoras. Por este motivo, las capacitaciones y los talleres abiertos son importantes recursos para deconstruir no solo lo heteronormativo del género y los estereotipos en las niñeces, sino para promover y generar un verdadero cambio en el entramado cotidiano barrial. Se constata que siguen arraigadas algunas lógicas, y que recién en la actualidad se está empezando a observar un cambio, a través de la implementación del Taller de Recién Nacido para toda la familia en el CAPS, con el uso de libros de Infancias Libres en la biblioteca del Programa de Primera Infancia, o la Capacitación de Promotoras/es Territoriales en Género de la Red Comunitaria Libertad.

Teniendo en cuenta la intervención desde nuestra disciplina en el campo de género, se desprende que las trabajadoras sociales entienden a nuestra profesión feminizada en la actualidad, debido al bajo porcentaje de varones que eligen estudiarla y ejercerla. Si bien esta feminización se remonta a nuestros orígenes como visitadoras de higiene, también se vincula al estereotipo de cuidado, protección y bienestar que buscamos de la población, como una competencia de las mujeres. Por este motivo, como colectivo de trabajadoras/es sociales nos compete, atendiendo lo estipulado en nuestra Ley Federal, proteger y promover los derechos humanos de las personas lo cual implica romper con los mandatos tradicionales y ayudar a deconstruir los prejuicios sobre las actividades y cualidades con respecto a los géneros.

A modo de cierre, espero que el presente estudio sea un material y recurso académico, para comprender que las transformaciones son políticas, económicas, sociales, culturales e históricas; y que incomodar, cuestionar e interpelar el orden social establecido es posible mientras la lucha sea siempre colectiva.

Referencias bibliográficas

Arias, Ana; Gómez, Ana; Bisaro, Emiliano (2017): Apuntes para leer las Políticas Sociales de Cambiemos. Recuperado de: <http://fundaciongermanabdala.org/wp-content/uploads/2018/08/Apuntes-politicas-sociales.pdf>. Fecha de última consulta: 09 de abril de 2020.

- Butler, Judith (2007): El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Paidós, Barcelona.
- Carballeda, Juan Manuel Alfredo (2008): La Intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social. *Revista Margen* 48. Buenos Aires.
- (2014): Intervención, escenarios sociales y acontecimiento. Buenos Aires, Argentina, Ediciones Margen.
- Cazzaniga, Susana (1998): El abordaje desde la singularidad. *Desde el Fondo*. Escuela Superior de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Gravano, Ariel (2003): Antropología de lo barrial. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- (2008): Imaginarios barriales y gestión social, en IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones. Posadas.
- Krauskopf, Dina (1998): Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cyg/juventud/krauskopf.pdf>
- Fecha de última consulta: 29 de julio de 2019.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, e INADI (2016): Estereotipos de género en la infancia. Interactivo. Recuperado de: <http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2018/07/Infancia-Interactivo-21-5-18.pdf>. Fecha de última consulta: 21 de julio de 2019.
- Morin, Edgar (1994): Introducción al pensamiento complejo. Editorial Gedisa, Barcelona.
- Olsson, Sabina y Sisti, Lara (2018): Nueva Condición Juvenil: Perspectiva desde los Derechos Humanos y desde los Procesos de intervención en Trabajo Social. Práctica pre profesional en el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, Sede Apand, de la ciudad de Mar del Plata. Tesis de grado, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.
- Quesada Jiménez, Josefa y López López, Armando (2010): Estereotipos de género y usos de la lengua: un estudio en Educación Secundaria, *Revista de la Facultad de Educación de Albacete* 25. Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete.
- Santos, Boaventura de Sousa (2011): Una epistemología del Sur. México, CLACSO, Siglo XXI.
- Sarat, Magda (2012): Proceso Civilizatorio, Infancia y Educación: Contribuciones de Norbert Elias. *Subje/Civitas* 9. México.
- Sau Sánchez, Victoria (1994): La maternidad: una impostura. *DUODA, Revista d' Estudis Feministes* 6, 97-113. Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Zárate Ortiz, Jose Francisco (2015): La identidad como construcción social desde la propuesta de Charles Taylor Eidos. *Revista de Filosofía de la Universidad del Norte* 23, 117-134. Barranquilla, Colombia.

Otros documentos consultados

Convención sobre los Derechos del Niño. Unicef. Aprobada 20 de Noviembre de 1989. Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> Fecha de consulta: 03/06/2019.

Ley N° 13.298 Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños. Promulgada 29 de Diciembre del 2004. Recuperado de: https://www.mpba.gov.ar/files/documents/ley_13298-05.pdf. Fecha de consulta: 03/06/2019.

Ley N° 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Información Legislativa (Info Leg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 21 Noviembre de 2002. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79831/norma.htm> Fecha de consulta: 29/07/2019.

Ley N° 26.061 Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Información Legislativa (Info Leg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 21 de Octubre de 2005. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm> Fecha de consulta: 03/06/2019.

Ley N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Información Legislativa (Info Leg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 23 de Octubre de 2006. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm> Fecha de consulta: 03/07/2019.

Ley N° 26.485 Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Información Legislativa (Info Leg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 1 de Abril de 2009. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm> Fecha de consulta: 29/07/2019.

Ley N° 26.618 Matrimonio Civil. Información Legislativa (Info Leg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 21 de Julio de 2010. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm> Fecha de consulta: 29/07/2019.

Ley N° 26.743 Identidad de Género. Información Legislativa (Info Leg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 23 de mayo de 2012. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>. Fecha de consulta: 29/07/2019.

Ley N° 26.862. Reproducción Médicamente Asistida. Información Legislativa (Info Leg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 25 de Junio de 2013. Recuperado de:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/216700/norma.htm>

Fecha de consulta: 29/07/2019.

Ley N° 27.072 Federal de Trabajo Social. Consejo Profesional Trabajo Social CABA. Promulgada 16 de Diciembre de 2014. Recuperado de: <http://www.trabajo-social.org.ar/ley-federal/>

Fecha de consulta: 29/07/2019.

Cita recomendada

Simonetti, M. M. (2020). Estereotipos de género en niñeces. Un estudio exploratorio sobre el barrio Libertad, de la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 74-89. Recuperado de:

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30748> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

María Milagros Simonetti

Argentina. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Correo electrónico: simonetti.milagros@hotmail.com

Interseccionalidad: concepto adaptable a la realidad étnica de Colombia

Intersectionality: a concept adaptable to the ethnic reality of Colombia

Nurys Martínez Guerra y Carlos Martínez

Fecha de presentación: 11/03/20

Fecha de aceptación: 04/05/20

Resumen

El concepto de interseccionalidad se posiciona a partir de los años setenta del siglo XX y su apropiación proviene de la crítica realizada por los Movimientos Multirraciales Feministas estadounidenses al observar cómo el sistema jurídico deja de lado los reclamos, especialmente de las mujeres negras, expuestas a la violencia y la exclusión social. El propósito de este artículo es observar la aplicabilidad del concepto de interseccionalidad como un cuerpo teórico que permita identificar las diferentes reivindicaciones sociales en América Latina desde las que los grupos étnicos minoritarios afrodescendientes se han tenido que valer para poder dar su voz de alerta frente a las distintas manifestaciones violentas que los han oprimido y que han ocurrido por muchos años en países como Colombia. Para alcanzar este objetivo es necesario conocer el origen del concepto de interseccionalidad y la influencia de las mujeres en este proceso histórico, quienes han identificado y unido las diferentes formas de exclusión social, así como la manera en que deben ser escuchados sus reclamos sociales a efecto de lograr una mayor equidad jurídica como ciudadanas de un Estado de derecho.

Abstract

The concept of intersectionality is positioned from the seventies of the twentieth century and its appropriation comes from the criticism made by the Multiracial American Feminist Movements to observe how the legal system neglects the claims, especially of black women, exposed to the violence and social exclusion. In this sense, the purpose of this article is to observe the applicability of the concept of intersectionality as a theoretical body that allows identifying the different social demands in Latin America from which ethnic minority Afro-descendant groups have had to enforce in order to give their voice of alert against different violent manifestations that have oppressed them and that have occurred for many years in countries like Colombia. In order to achieve this objective, it is necessary to know the origin of the concept of intersectionality and the influence of women in this historical process, who have identified and united the different forms of social exclusion, as well as the way in which their social claims must be heard to achieve greater legal equity as citizens of a rule of law.

Palabras clave

Exclusión social, interseccionalidad, violencia, mujeres, feminismos.

Keywords

Social exclusion, intersectionality, violence, women, feminisms.

Interseccionalidad: una aproximación histórica

Para develar el origen, uso, adaptación y evolución del concepto de interseccionalidad es necesario comprender tres momentos de su historia. El primero se remonta a la publicación de un artículo que aparece en *The Abolitionist*, --periódico publicado entre junio de 1845 y mayo de 1861, en Ohio, por parte de la American Antislavery Society bajo el nombre de “*Anti-Slavery Bugle*”—. En él se presenta, el 21 de junio de 1851, una nota escrita que afirma: “*Sojourner Truth hizo uno de los discursos más singulares e interesantes de la convención*”. El escrito hace referencia a lo expresado por Isabella Baumfree, más conocida como Sojourner Truth, en la ciudad de Akron, Ohio, en mayo de 1851, cuando pronunció su discurso “*¿No soy una mujer?*”, una de las expresiones orales más famosas sobre los derechos de las/os afroamericanos y de las mujeres en la historia de Estados Unidos. De hecho, en la Convención de los Derechos de la Mujer, donde la esclava emancipada dice: “*soy los derechos de la mujer. Tengo tanto músculo como cualquier hombre, y puedo hacer tanto trabajo como cualquier hombre...Soy tan fuerte como cualquier hombre de ahora...*”, destaca la importancia de observar las diferencias étnicas y los procesos de exclusión a los que estaban siendo sometidas/os las/os esclavas/os (Ohio American Antislavery Society 1851: 160). Acorde con lo que se ha referenciado, Sojourner Truth no tiene un discurso escrito para leer, sus palabras son construidas en el momento a partir de su posición como mujer, negra, excluida socialmente hasta en su derecho básico a ser libre. No obstante, el impacto de sus palabras le permitió posicionarse como una promotora de la abolición de la esclavitud; pues había logrado fugarse en 1826, constituyéndose, de hecho, en una mujer libre y en un referente para las futuras generaciones (National Park Service 2019). Lo afirmado por Truth sirve como punto de partida para la consolidación de una narrativa diferencial desde la más sentida expresión de la libertad.

Teniendo en cuenta las expresiones de Sojourner y la voz de otras mujeres críticas, entre 1973 y 1974 se constituye el segundo momento de la historia de la evolución del concepto de interseccionalidad con *The Combahee River Collective Statement*. Keeanga, que se definió a sí mismo de la siguiente manera:

Somos un colectivo de feministas negras que se han reunido desde 1974. Durante ese tiempo, hemos estado involucradas en el proceso de definir y aclarar nuestra política, al mismo tiempo que hacemos trabajo político dentro de nuestro propio grupo y en coalición con otras organizaciones y movimientos progresistas. La declaración más general de nuestra política en la actualidad sería que estamos activamente comprometidos a luchar contra la opresión racial, sexual, heterosexual y de clase, y consideramos que nuestra tarea particular es el

91

desarrollo de un análisis y una práctica integrados basados en el hecho de que los principales sistemas de opresión están entrelazados. La síntesis de estas opresiones crea las condiciones de nuestras vidas. Como mujeres negras, vemos el feminismo negro como el movimiento político lógico para combatir las opresiones múltiples y simultáneas que enfrentan todas las mujeres de color (Keeanga-Yamahtta 2017: 15.)¹.

Angela Davis (1972), una de las mayores visionarias e impulsoras de este grupo, escribió en *Reflections on the Black Woman's Role in the Community of Slaves*: "Las mujeres negras siempre han encarnado, si no solo en su manifestación física, una postura adversaria al dominio de los hombres blancos y han resistido activamente su incursión sobre ellas y sus comunidades en formas dramáticas y sutiles". Esta mención tomada de Combahee River Collective (s.f.) argumenta que:

Fuera de este adversario había otra razón para asimilarse aún más como feministas negras. Esta razón se debió en gran parte a la segunda ola del movimiento de mujeres estadounidenses. Hay "fuerzas reaccionarias" debido a las fuerzas de elitismo y racismo dentro del movimiento mismo. Una gran verdad es que se debe entender que las mujeres blancas son inherentemente diferentes a las mujeres negras. Parece natural que un movimiento feminista afrocéntrico provenga de la interseccionalidad. Las feministas negras a menudo hablan de sus sentimientos de locura antes de tomar conciencia de los conceptos de política sexual, gobierno patriarcal y, lo más importante del feminismo, el análisis político y la práctica que las mujeres usamos para luchar contra nuestra opresión (párrafo 2.).

A partir de esta construcción simbólica de la fuerza de lo diferente se consolida el tercer momento de la historia con la gestora y quizá la mayor difusora del concepto de interseccionalidad. Se trata de Williams (1991), quien tuvo como punto de partida los trabajos de 1989, *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex*, publicado por la Universidad de Chicago y el escrito de 1991, *Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color*. En este texto menciona un extraordinario punto de partida que da apertura a la interseccionalidad:

En las últimas dos décadas, las mujeres se han organizado contra la violencia casi rutinaria que da forma a sus vidas. Gracias a la fuerza de la experiencia compartida, las mujeres han reconocido que las demandas políticas de millones hablan más poderosamente que las súplicas de algunas voces aisladas. Esta politización a su vez ha transformado la forma en que comprendemos la violencia contra las mujeres (Williams 1991: 1241).

¹ Esta y todas las traducciones que figuran en el presente artículo, son nuestras.

Por lo anterior, para el presente artículo se utilizan dos variables conceptuales aplicadas a las minorías étnicas de América Latina. De una parte, lo expresado por Williams (1991) en *Mapping the Margins*:

Las controversias sobre la representación de las mujeres de color en la cultura popular también pueden eludir la ubicación particular de las mujeres de color y, por lo tanto, convertirse en otra fuente de desempoderamiento interseccional...Abordo las implicaciones del enfoque interseccional dentro del alcance más amplio de la identidad contemporánea (p. 1245).

En segundo lugar, como señala Auma (2019), refiriéndose a Williams:

Ella presentó su teoría de la interseccionalidad como un "concepto viajero"...aquí se refiere a una idea que se concibe en un contexto geopolítico muy específico y en un momento muy específico, pero cuya utilidad puede extenderse mucho más allá de este contexto y tiempo. De hecho, la interseccionalidad ha adquirido un significado distinto para todos aquellos que buscan conectarse e identificar diferencias políticamente significativas y sus estructuras de poder asociadas (p. 25).

Por ello, en este escrito se utilizan ambas variables: por un lado, la idea de las mujeres negras desde la construcción cultural, y por otro, la interseccionalidad como un "travelling concept", útil a los propósitos de comprensión de las manifestaciones simbólicas que han realizado las comunidades étnicas minoritarias, especialmente en la zona norte de la región caribe de Colombia, para expresar la violencia a la que han sido sometidas, a pesar de que una posición crítica advierte:

Es importante tener en cuenta la especificidad histórica y cultural de cualquier concepto, incluso cuando se considera que se puede utilizar en un contexto cultural y lingüístico diferente. Por ejemplo, los teóricos de género finlandeses están proponiendo varias traducciones finlandesas "indígenas" para el término interseccionalidad, un proceso que también es fascinante epistemológicamente. Obviamente, el inglés y el español, como lenguas indoeuropeas, están más estrechamente relacionados, pero es importante al menos preguntar críticamente si conceptos como la interseccionalidad pueden y deben usarse también en la teorización de género en América Latina (Vuola 2012: 138).

A manera de síntesis, la interseccionalidad muestra dos lados de la misma moneda, pues ha dado forma a la comprensión de la complejidad de la discriminación y las interrelaciones y superposiciones diversas y a menudo contradictorias de las estructuras de poder, más allá del pensamiento feminista. Es de advertir que el trabajo de Williams (1991) ha sido ampliado de

manera crítica a partir de los trabajos de Hancock (2007) quien aporta el análisis de múltiples categorías que se entrecruzan y producen escenarios diferenciales de discriminación. Hankivsky & Cormier (2009) y Hankivsky (2012) aportan a la construcción de una política de salud hacia las mujeres más inclusiva y homogénea. La canadiense Bilge (2010) propone como un aporte de fortalecimiento del concepto de interseccionalidad, los cuatro dominios de poder: interpersonal, cultural, disciplinario y estructural. Walby & Armstrong (2012) proponen una estrategia para ampliar el debate sobre la discusión en torno a las múltiples inequidades sociales que generan exclusión. Evans & Williams (2013) contribuyen a partir de la interseccionalidad, a la modificación de las formas de analizar el género y la desigualdad de éste. Marion (2014) establece uno de los aspectos más importantes para consolidar la interseccionalidad a partir de la definición conceptual de los diferentes tipos de opresión a que están sometidos los grupos minoritarios en una sociedad. Mattsson (2014) convierte los aportes de la interseccionalidad en una herramienta útil al Trabajo Social como medio para evitar la opresión hacia grupos específicos de población. Hill (2015), quien trabaja de la mano de Bilge (2010), contribuye al análisis de la construcción del feminismo negro como un verdadero proyecto encaminado a la justicia social. Jiwatram (2016) realiza un interesante aporte al examinar las intersecciones de la violencia de género en grupos específicos como personas involucradas en comercio sexual, enfermos con virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y otros grupos de interés. Alanen (2016) contribuye al debate de fortalecimiento de la interseccionalidad a partir del nuevo giro hacia la investigación sobre niños desde el denominado "giro posmoderno". La Barbera (2016) da origen a la idea de percibir la interseccionalidad como un "concepto viajero". Carastathis (2017) contribuye al debate desde el análisis de las fuerzas de poder que se crean a partir de las injusticias que se permean desde la interseccionalidad. De hecho, como menciona El-Tayeb (2019):

La interseccionalidad para mí también hace referencia a la conexión profunda y necesaria entre movimientos y teóricos. La interseccionalidad es una abreviatura, un término desarrollado y elaborado por Kimberlé Crenshaw de maneras únicas, pero también es la culminación de décadas de mujeres negras que se organizan contra su propia marginación y por la liberación universal, desde Anna Julia Cooper hasta Frances Beal y el Combahee River Collective hasta Audre Lorde de la Organización Nacional de Derechos de Bienestar. La interseccionalidad es una teoría política brillante que ha generado respuestas y adiciones incontables, ha inspirado nuevos campos de investigación como la crítica "Queer of color" y ha cambiado fundamentalmente las disciplinas académicas. También ha sido cooptada por la universidad neoliberal, por un multiculturalismo superficial que reemplaza un compromiso serio con la diferencia y el desequilibrio de poder que crea con un servicio superficial a la "diversidad" (p. 39).

Como se pudo apreciar, la interseccionalidad es un concepto profundo que se ha venido fortaleciendo a través de los años y ha logrado consolidar una masa crítica apropiada al análisis de las sociedades complejas.

Interseccionalidad en el contexto latinoamericano

En América Latina es más frecuente encontrar que el concepto de feminismo y sus diversas variables es utilizado para evidenciar las diferentes manifestaciones de exclusión social, que hallar la apropiación teórica del concepto de interseccionalidad. De hecho, según Amy Conger Lind (citada por Vuola, 2002), *“es a través de la creación de una identidad colectiva que las mujeres latinoamericanas han llegado a adoptar una postura contra varias formas de poder representadas en su vida cotidiana”* (p. 139). Parte de esta colectivización ha surgido no solo por la influencia de la teoría feminista estadounidense o europea, sino también por los contextos políticos e históricos específicos de cada país, de la realidad territorial, así como por los discursos y prácticas de desarrollo.

De hecho, en el debate académico se encuentra que el uso del concepto de género con frecuencia se cruza con los conceptos de *clase, raza y origen étnico*. En *“América Latina, así como en otras partes del Sur global, la inclusión de cuestiones de raza, clase y etnia en el género estaba bien desarrollada”* (Vuola 2012: 135).

No obstante, respecto al proceso de adaptación y uso de la interseccionalidad, en el ambiente académico latinoamericano se pueden percibir dos tendencias. De una parte, aparece la evidencia de su poco uso. De otra, hay escenarios de un trabajo juicioso que ya valida la importancia de socializar y aplicar dicho concepto a nuestras realidades territoriales. Por ejemplo, en una acertada apreciación de la experta en lenguas y culturas iberoamericanas, Sarri Vuorisalo-Tiitinen, directora del Instituto Iberoamericano de Finlandia, señala que en los estudios latinoamericanos es raro ver la palabra interseccionalidad utilizada en español (Vuola 2012: 138). Aun cuando no necesariamente el uso del concepto de interseccionalidad debe imponerse como categoría conceptual en América Latina para identificar y validar ciertas expresiones de las comunidades negras, tampoco debe realizarse un giro conceptual como bien lo señala Vuola (2012): *“¿...estas influencias específicas sobre el pensamiento y la práctica feminista latinoamericana deben llamarse ahora interseccionalidad?”* (p. 139).

Más bien se propone que un término general como interseccionalidad puede ser útil para fines teóricos, *“a través de ejemplos concretos y en contextos específicos que puede ganar su fuerza potencial”* (Vuola 2012: 135). Evidencia de ello se puede percibir a través del trabajo de Sarri Vuorisalo-Tiitinen quien ha hecho un esfuerzo innovador para teorizar la interseccionalidad en el contexto del género latinoamericano y estudios étnicos, aplicando el concepto en el caso de las mujeres zapatistas (Vuola 2012). Por ello, parte del ejercicio de consolidar caminos conceptuales que brinden horizontes de probabilidad a la solución de diferencias y conflictos, se encuentra en la fusión de simbiosis conceptuales a partir de los estudios propios realizados para dar a conocer

nuestras realidades territoriales desde la aproximación de lo diferente a través de la construcción de un proyecto transnacional en el uso y aplicación de otros conceptos que de alguna manera se asemejan y tienen puntos de intersección con realidades propias de otros territorios nacionales e internacionales. Por ejemplo, en la discusión llevada a cabo en la Conferencia de Red Haina, María Clara Medina (citada por Vuola 2012), señala que un posible problema en el uso del término interseccionalidad en el contexto latinoamericano es la forma en que se teoriza e incluso se propone como "un arma contra la discriminación" (p.139) en el contexto de las Naciones Unidas, principalmente desde el contexto de los países hegemónicos del Norte.

La sola identificación de "diferencias" puede convertirse fácilmente en una nueva letanía de varios tipos de opresiones. Cualesquiera sean las formas en que usamos el término, debemos ser conscientes de sus connotaciones teóricas y políticas. De lo contrario, hablar de interseccionalidad puede resultar problemático en una variedad de contextos que difieren tanto del europeo como del norteamericano debido a la historia, las estructuras políticas y la cultura: "creo que el término interseccionalidad puede usarse también en el contexto latinoamericano, si aclara y da estructura a al menos algunas intenciones de teorizar sobre el género en el continente latinoamericano multiétnico y dividido en clases" (Vuola 2012: 139).

Por su parte, Viveros (2016) ha construido una interesante genealogía de la interseccionalidad en la que señala para el contexto latinoamericano poscolonial el surgimiento pionero de las denuncias realizadas a finales del siglo XIX por Clorinda Matto de Turner, quien hacia 1899 en su libro, *Aves sin nido*, revela los abusos sexuales perpetrados por gobernadores y sacerdotes locales a las mujeres indígenas. La autora señala que la obra *A Negra*, de Tarsilia do Amaral, revela la vida de las nodrizas negras en la sociedad brasileña. En ambas obras se evidencia "la mirada crítica de algunas mujeres blancas de las élites latinoamericanas sobre las opresiones de raza, género y clase vividas por las mujeres indígenas y negras..." (Viveros 2016: 4).

En este sentido, al igual que en la región del norte de América, desde finales del siglo XVIII aparecen expresiones de rebelión en contra de las injusticias cometidas. Por ejemplo, se habla de María Manuela Beltrán Archila, la célebre mujer que rompió el edicto emplazado por orden real, el 16 de marzo de 1781 en el pueblo del Socorro, en el actual departamento de Santander (Colombia), como señal de protesta frente a las disposiciones arancelarias impuestas por el rey de España (Blanco & Cárdenas 2009). Igualmente es posible observar, como señalan los autores, que

De muy variadas formas se registra la participación de las mujeres durante la guerra por la independencia. Las señoras santafereñas, supieron disfrazar su papel de excelentes amas de casa y anfitrionas para propiciar en los salones de sus casas los más profundos e ilustrados debates sobre la libertad. Una de estas célebres matronas fue doña Manuela Sanz de Santamaría de González Manrique, educada en asuntos de naturalismo, literatura, en lengua francesa, italiana y latina, acostumbraba a ofrecer su casa para la realización de la conocida tertulia del Buen Gusto, que contó con la presencia de varios intelectuales protagonistas de

los hechos del 20 de julio en Santa Fe, entre los que se cuentan los señores Custodio García Rovira, Camilo Torres, José Fernández Madrid, Miguel de Pombo, Manuel Rodríguez Torices y Frutos Joaquín Gutiérrez (p. 152).

Las mujeres afrodescendientes ya estaban inmersas en las luchas del movimiento afrocolombiano que gestaron en los años setenta. En el Primer Encuentro Nacional de la Población Negra Colombiana desarrollado en 1975 se destaca la participación de Adelina Abadía Villegas. Este encuentro se considera como hito, dado que no se habían realizado eventos de esa magnitud para reivindicar las demandas del pueblo afrodescendiente. A este evento le seguirán varios encuentros nacionales –como los repertorios de acción del Movimiento Social Afrocolombiano, el Segundo Encuentro Nacional de la Población Negra Colombiana (1976), el Tercer Encuentro Regional y Primero del Litoral Pacífico (1975), el Congreso de Negritudes (1977), el Tercer Encuentro Nacional de la Población Negra Colombiana (1977) y el Primer Congreso de la Cultura Negra de las Américas (1977)—. A estos encuentros se suma la creación de varias organizaciones en defensa y reivindicaciones del pueblo afrodescendiente; las/os estudiantes y afrodescendientes vinculados al Magisterio serán una fuerza vital para consolidar estos avances.

Para los años ochenta el repertorio de la acción colectiva del movimiento afrodescendiente será el paro cívico, varios de los cuales se desarrollan en ciudades como Quibdó y Tumaco, para solicitar al Estado la mejora en la prestación de los servicios públicos. Sin embargo, en ese momento no se ponen en la agenda pública del Movimiento Social Afrocolombiano las apuestas particulares de las mujeres ya que, en principio, la gran apuesta apunta a las reivindicaciones étnicas e identitarias como un solo pueblo (Angulo Ramírez, 2017).

También se señalan otras manifestaciones como la expuesta por Church (1940) en su biografía *Una mujer de color en un mundo blanco*, en la que argumenta que una mujer blanca solo tiene una desventaja que superar: la del sexo, mientras que una mujer negra tiene dos, el sexo y la raza. Medio siglo antes, en 1892, la escritora, socióloga, matemática, pedagoga y activista afroamericana, Anna J. Cooper (quien, en 1925, a la edad de 65 años, era solo la cuarta mujer negra en la historia de Estados Unidos en obtener un Doctorado en Filosofía) explicó: “*la mujer de color de hoy ocupa una posición única en este país. La confrontan tanto una pregunta de la mujer como un problema racial, y todavía es un factor desconocido o no reconocido en ambos*” (Cooper 2017). Mary Church Terrel y Anna J. Cooper aún no han sido descubiertas por académicas/os y activistas de habla alemana. Asimismo, su pensamiento en torno al concepto de interseccionalidad sigue siendo desconocido para muchas/os. Cien años después de las reflexiones de Anna Cooper, Williams (1989) se basa indirectamente en esta figura de la posición desconocida o no reconocida de las mujeres negras cuando habla de la invisibilidad interseccional, la invisibilidad de las posiciones y relaciones interseccionalmente estructuradas. La autora se refiere a un desvanecimiento sistemático, que hace invisibles tanto los aspectos específicos de género en la discriminación racial, como las implicaciones raciales de la

discriminación de género. Recordar a Mary Church Terrell o Anna J. Cooper no es mera nostalgia, sino que constituye una intervención activa en contra de una amnesia histórica peculiar, que a menudo se manifiesta en discusiones sobre la interseccionalidad; lo cual a su vez, contribuye activamente a hacer invisible la rica y variada historia del pensamiento feminista y el activismo feminista y al entrelazamiento del sexismo y el racismo (Gunda Werner Institut 2019).

No obstante,

...La mayoría de las investigaciones empíricas sobre interseccionalidad han enfatizado los estudios de casos de diferentes tamaños y poblaciones demográficas, lo que lleva a la suposición común de que la interseccionalidad es un área de contenido que se enfoca únicamente en la "mera descripción", las mujeres estadounidenses o asiático-americanas de diferente clase, orientación sexual u origen nacional han generado un conocimiento críticamente importante esencial para probar teorías gastadas por el tiempo, como la brecha de género, los modelos pluralistas de democracia, los enfoques para el establecimiento de la paz, el desarrollo sostenible y el derecho internacional sobre refugiados (Hancock 2007: 66).

Como se ha podido apreciar, la lucha histórica por la equidad de los derechos no ha sido un tema ajeno a la sociedad latinoamericana. Aun desde las guerras por la independencia gestadas en el siglo XIX, se viene vislumbrando desde diferentes escenarios sociales la necesidad de la igualdad en los derechos de las/os ciudadanas/os. Una lucha que en la génesis del siglo XXI se encuentra más vigente que nunca.

La rebelión silenciosa y la interseccionalidad en América Latina

¿Es posible aplicar el concepto de interseccionalidad y sus diferentes matices a los grupos étnicos minoritarios de la zona norte Caribe de Colombia en América Latina? Desde una perspectiva de análisis comparativo respecto a los acontecimientos en la línea de tiempo, se puede afirmar que sí, debido a que, como se ha podido apreciar, la interseccionalidad contribuye a comprender sistemas conectados de opresión, y también el modo en que se llega a que todas y cada una de las mujeres se ubiquen de forma homogénea respecto a las estructuras de poder. Se parte de un principio básico desde un ejercicio simbólico de la narrativa:

El conflicto armado en Colombia tiene cuerpo de mujer. Sólo esta afirmación, ya supone dos ejes en torno a los cuales articular el relato. El primero, el cuerpo. El segundo, la categoría totalizante de mujer. El conflicto armado en Colombia no solo tiene cuerpo de «mujer»: el conflicto armado en Colombia está encarnado en mujeres afrodescendientes, mujeres indígenas, mujeres mestizas; está encarnado en la niñez; está encarnado en los colectivos LGBTI...Hay un patriarcado violento que rebosa los límites de la esfera privada en la que

tradicionalmente se le ha querido recluir. El conflicto armado, por su parte, es más que un escenario bélico: es un acto enunciativo de poder (Medina García 2018: 310).

Es desde ese escenario donde se puede lograr una comprensión de la situación de los miles de cuerpos de mujeres asediadas por la opresión en su manifestación extrema, y que se pueden observar los diferentes tipos de violencia que sobre ellas han recaído. Asimismo,

En las experiencias de la violencia y los testimonios de las mujeres afrodescendientes víctimas del conflicto, lo que se observa es una denuncia de una serie de violencias interrelacionadas: contra los cuerpos "territorializados", las familias, las comunidades, los "territorios de vida", la cultura, lo común, etc. No sólo la agresión sexual es violencia contra las mujeres. El despojo, la desposesión; la movilidad forzada -éxodos, desplazamiento interno y exilio transfronterizo- son procesos que golpean violentamente a las mujeres afrodescendientes -en sus espacialidades y vínculos con el «lugar» y en el tejido social de sus comunidades- a la vez que pronuncian la geografía de la desigualdad de un país marcado por la exclusión de la población afrodescendiente en su conjunto (Medina García 2018: 313).

Por ello, y como señala también Medina García (2018):

De asumirse la interseccionalidad de la dimensión étnico-racial con la de género, clase, edad, sexualidad, discapacidad, etcétera, la comprensión de las víctimas como sujetos en su heterogeneidad -y no como meras cifras- conformaría una suerte de "cartografía" de la violencia generizada y racializada: misógina, racista y (trans)homófoba que se está desplegando en el escenario bélico (p. 317).

Igualmente, siguiendo el rastro de los trabajos de Hill Collins (2015), en la construcción de una epistemología permeada a través del tiempo pueden vislumbrarse tres momentos de construcción social. El primero corresponde a la recolección de las referencias iniciales en el contexto de la elaboración del proyecto y trabajo de grado en antropología de Eduardo Restrepo, en la Universidad de Antioquia. De esta gran agrupación de documentos se publica en 1999 una primera compilación bajo el título *Poblaciones negras en Colombia: compilación bibliográfica* (Restrepo & Rojas 2008).

El segundo momento se inicia luego de la publicación mencionada, y concluye con la publicación que aparece hacia finales del año 2005, bajo el título *Pueblos de descendencia africana en Colombia y Ecuador: compilación bibliográfica*. En la presentación, Catherine Walsh anota las razones para publicar el material:

Esta compilación bibliográfica representa un intento de documentar tanto desde Colombia como Ecuador (los dos países andinos con los procesos sociales afros más organizados), la

producción de textos en torno a los pueblos de descendencia africana. En una región del mundo donde la presencia afro ha sido históricamente invisibilizada especialmente al frente de lo indígena como paradigma central de análisis e interés académico, este documento demuestra que sí existe una amplia producción intelectual desde y con relación a las poblaciones afrodescendientes (en Restrepo & Rojas 2008: 3).

El tercer y último momento se deriva de la propuesta de Axel Rojas de construir una base de datos a partir de la compilación existente apta para Internet, en el marco de una consultoría para contextualizar los Lineamientos Curriculares de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos para el Ministerio de Educación. En el proceso surge la idea de no solo construir la base de datos sino de publicar el libro *Afrodescendientes en Colombia: compilación bibliográfica*, en el año 2008. En él que se exploran, entre otras temáticas, balances y perspectivas teórico-metodológicas, historia, esclavitud y manumisión, aspectos culturales y sociales contemporáneos, estudios demográficos y estadísticas, identidades, relaciones interétnicas y raciales, movimientos sociales, derechos étnicos y acción afirmativa, conflicto, desterritorialización y desplazamiento, lingüística, tradición oral y literatura, etnoeducación y cátedra de estudios afrocolombianos, entre otros (Restrepo & Rojas 2008).

Desde esta perspectiva se puede establecer que en Colombia se ha dado una invisibilidad del estudio de la población afrocolombiana y aún más de las mujeres afrocolombianas en la academia; y es precisamente allí donde el sentido de la interseccionalidad cobra relevancia. De acuerdo con uno de los últimos informes del censo de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el año 2019, las poblaciones negras, afro, raizales y palenqueros evidencian que la gente que se reconoce como afro en Colombia pasa del 10% en el año 2005 al 6% en el año 2018. Por ello, “*el reto de mantenerse vivas en los territorios a través de la resistencia de los pueblos y las mujeres afro*”, porque en la guerra contra las mujeres, “*el mayor acto de resistencia es estar viva*” (Medina García 2018: 323).

A propósito de la violencia sobre las comunidades étnicas minoritarias afro y la necesidad de “estar viva”, en el siguiente testimonio se pone en evidencia la situación actual respecto al proceso de protección en el posconflicto por parte de una defensora de los derechos humanos:

No puedo ir a ninguna parte sin los dos guardaespaldas armados y masculinos asignados por la UNP para protegerme. Es incómodo, sé muy poco sobre ellos y su agenda política, mientras que estos hombres saben dónde vivo y pueden identificar a mi familia. Observan cada uno de mis movimientos incluso cuando estoy en mi propia casa. Se debe brindar protección a toda nuestra comunidad, de esa manera no necesitaría medidas de protección individuales y me sentiría más segura que ahora (Organización de Naciones Unidas 2019: 7).

Cabe señalar que en el Informe de Misión de Investigación (Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, 2018) se recomienda:

El Estado de Colombia debe buscar ofrecer garantías a las personas defensoras de derechos humanos bajo la convicción de que su labor es fundamental para la construcción de la paz. Los asesinatos de personas defensoras de derechos humanos continuarán hasta que el gobierno ocupe las zonas dejadas por las FARC y combata las estructuras paramilitares. En ese sentido es necesario simplificar todo el sistema de garantías y protección a las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos, tener claridad en lo que son las medidas de prevención (como el desmantelamiento de estructuras paramilitares o la lucha contra la impunidad) y lo que son medidas de reacción, así como elaborar claramente responsables y mecanismos de monitoreo. Lo que necesitan las organizaciones, personas defensoras de derechos humanos hoy en día es un paso más allá de lo que pueda estar escrito en papel y que la institucionalidad colombiana ponga toda su voluntad política y toda su fuerza al servicio del establecimiento de garantías para las personas defensoras de derechos humanos. Las personas defensoras con las que la misión pudo entrevistarse repitieron en múltiples ocasiones que no quieren más promesas, sino hechos: “sobre el papel parece muy bonito, pero la realidad es que nos siguen matando” (p. 53).

En síntesis:

En la mayoría de los casos de asesinatos de líderes y lideresas sociales permanece indeterminada la responsabilidad material o intelectual. Entre los casos que tienen indicios de responsables, casi la tercera parte se atribuyen a grupos paramilitares o narco paramilitares. En cuanto a las amenazas, es notorio que casi todas utilizan siglas de organizaciones sucesoras del paramilitarismo como Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC, Águilas Negras, AUC, Rastrojos, entre otras. Recientemente Indepaz emitió el XIII informe sobre presencia de grupos narco paramilitares primer semestre de 2017 en el cual entre otros señala: «en el presente informe se mencionan quince (15) organizaciones sucesoras del paramilitarismo. En el primer semestre de 2017, estos grupos han tenido alguna actividad en 274 municipios de 28 departamentos, mostrando la mayor permanencia (alta intensidad) en 165 municipios de 23 departamentos. El mayor número de municipios afectados está en Antioquia (37), Córdoba (23), Bolívar (12), Meta (15), Chocó (13) y Sucre (9). Todo indica que la presencia se articula desde las capitales y municipios más importantes. Pero en subregiones de otros departamentos, su permanencia durante los últimos ocho años indica que tienen negocios y aliados importantes en ciudades. Así ocurre también en Tumaco, Buenaventura, Cúcuta, San Andrés, Puerto Asís, Valledupar y San José del Guaviare». En 12 casos en particular han ocurrido bajo la responsabilidad de integrantes de la fuerza pública en desarrollo de uso desmedido de la fuerza en el marco de la protesta social. 2 casos de Policía Nacional y del ejército, 1 caso del ejército y 9 casos de responsabilidad exclusiva de la Policía Nacional. Algunos de ellos fueron cometidos por anteriores integrantes de las FARC-EP y el

ELN que en la medida de que el proceso de paz fue avanzando se hizo evidente su coordinación con mafias de narcotraficantes y de grupos paramilitares. En la revista Semana, (28 de julio 2017), se relacionan riesgos de amenazas o asesinatos, con el regreso a las regiones de algunos narcotraficantes o ex miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que han regresado por pena cumplida a recuperar bienes o áreas de influencia...En el contexto de la «administración del miedo», propio de la actual etapa del conflicto armado, los homicidios, atentados, y la distribución de panfletos, es funcional al propósito de las organizaciones armadas ilegales de ejercer control y dominio sobre la población. En la perspectiva de generar una atmósfera de inseguridad y zozobra generalizadas, ello podría ser una estrategia deliberada dirigida a crear confusión, impotencia y desconfianza hacia las instituciones del Estado y los procesos de paz, junto con la negación de la democracia como el escenario propicio para la garantía y efectividad de los derechos fundamentales. Con base en lo anteriormente expuesto, en esta audiencia somos enfáticos en afirmar que en Colombia sí existe una sistematicidad en la violencia en contra de líderes y lideresas sociales y en particular para el caso de los asesinatos al tener un número significativo de víctimas, pertenecientes a grupos de características semejantes, sucedidas en un mismo periodo y espacio geográfico, con modos de ejecución similares, por actores determinados y con unos fines específicos (González & Delgado 2018: 6).

Acorde con los principios de la interseccionalidad, es necesario iniciar un proceso de investigación en las comunidades étnicas afrodescendientes de la zona correspondiente a los departamentos de Córdoba y Sucre, en los que se ha evidenciado un proceso de hechos violentos que han tenido que guardar silencio. Se puede advertir que el fenómeno de la opresión, la exclusión social, la invisibilización y otros modelos de diferentes tipos de violencia están presentes en la vida cotidiana de muchos territorios. Por ello, el concepto de interseccionalidad ha de permitir eslabonar escenarios de comprensión que posibiliten desde el Trabajo Social las hojas de ruta necesarias para construir las acciones de intervención pertinentes que ayuden a que la vida no se termine en primavera. De hecho, el concepto de interseccionalidad será relevante como cuerpo teórico para descubrir y resignificar todo lo oculto que hay tras los hechos violentos que han circundado en los territorios.

Referencias bibliográficas

Alanen, Leena (2016): Intersectionality and other challenges to theorizing childhood. *Childhood*, 23 (2), 157-161. Recuperado de: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0907568216631055>. Fecha de consulta: 8 de mayo de 2019.

- Angulo Ramírez, Diana (2017): Acción colectiva e interseccionalidad en la Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas Kambirí. Tesis de maestría no publicada, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, D.C.
- Auma, Maisha-Maureen (2019): Reach Everyone on the Planet: Kimberlé Crenshaw and Intersectionality *Gunda Werner Institut in the Heinrich Boll Foundation and the Center for Intersectional Justice*.
- Bilge, Sirma (2010): Recent feminist outlooks on intersectionality. *Hypatia Reviews*, 57 (1). Recuperado de: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0392192110374245>. Fecha de consulta: 1 de agosto de 2019.
- Blanco, Jacqueline & Cárdenas, Margarita. (2009): Las mujeres en la historia de Colombia, sus derechos, sus deberes. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, (23), 143-158.
- Carastathis, Anna (2017): Intersectionality: Origins, Contestations, Horizons. Lincoln: University of Nebraska Press.
- Church, Mary (1940): A Colored Woman in a White World. Washington, D.C: Humanity Books.
- Cooper, Anna Julia. (2017): A Voice from the South: by a Woman from the South. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Davis, Angela (1972): Reflections on the Black Woman's Role in the Community of Slaves. *The Massachusetts Review*, 13, (1-2), 81-100. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/25088201>. Fecha de consulta: 1 de abril de 2019.
- El-Tayeb, Fátima (2019): Reach Everyone on the Planet: Kimberlé Crenshaw and Intersectionality. *Gunda Werner Institut in the Heinrich Boll Foundation and the Center for Intersectional Justice*.
- Evans, Mary & Williams, Carolyn (2013): Intersectionality. Routledge, Abingdon.
- González, Leonardo & Delgado, Cristian Raúl (2018): Homicidio de defensores y defensoras de paz: una tragedia que no se detiene. *Ideas Verdes* (6), 2-10. Indepaz, Bogotá.
- Hancock, Ange-Marie (2007): When multiplication doesn't equal quick addition: examining intersectionality as a research paradigm. *Perspectives on Politics*, 5 (1), 63-79. Recuperado de: <https://doi.org/10.1017/S1537592707070065>. Fecha de consulta: 5 de junio de 2019.
- Hankivsky, Olena & Cormier, Renée (2009): Intersectionality: Moving Women's Health Research and Policy Forward. *Women's Health Research Network*. Vancouver.
- Hankivsky, Olena (2012): An Intersectionality-Based Policy Analysis Framework. Institute for Intersectionality Research and Policy-Simon Fraser University. Vancouver.
- Hill Collins, Patricia (2015): Intersectionality's definitional dilemmas. *The Annual Review of Sociology*, (41), 1-20. Recuperado de: [10.1146/annurev-soc-073014-112142](https://doi.org/10.1146/annurev-soc-073014-112142). Fecha de consulta: 14 de enero de 2019.
- Jiwatram, Tina (2016): *Invisible Intersections of Gender based Violence among High Risk*. Columbia University. New York.
- Keeanga-Yamahtta, Taylor (2017): How we Get Free: Black Feminist and the Combahee River Collective. Chicago: Haymarket Books.

- La Barbera, María Caterin (2016): Interseccionalidad, un “concepto viajero”: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *Interdisciplina*, 4(8), 105-122.
- Marion, Iris (2014): *Five Faces of Oppression*. State University of New York Press. Albany.
- Mattsson, Tina (2014): Intersectionality as a useful tool: anti-oppressive social work and critical reflection. *Journal of Women and Social Work*, 29 (1), 8-17. Recuperado de: DOI: 10.1177/0886109913510659. Fecha de consulta: 5 de marzo de 2019.
- Medina García, Paula (2018): Mujeres, polifonías y justicia transicional en Colombia: narrativas afrocéntricas de la(s) violencia(s) en el conflicto armado. *Investigaciones Feministas*, 9 (2), 309-326. Universidad Complutense de Madrid.
- Restrepo, Eduardo & Rojas, Axel Alejandro (2008): *Afrodescendientes en Colombia: compilación bibliográfica*. Universidad del Cauca. Popayán.
- Viveros, Mara. (2016): La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (52), 1-17. México.
- Vuola, Elna. (2002): *Limits of Liberation: Feminist Theology and the Ethics of Poverty and Reproduction*. Sheffield Academic Press. New York.
- (2012): Intersectionality in Latin America? The possibilities of intersectional analysis in Latin American studies and study of religion. En Lundgren Silje, Machado Thais & Widmark Charlotta (Eds.), *Bodies and Borders in Latin America* (pp. 131-151). Stockholms Universitet-Institute of Latin American Studies. Stockholm
- Walby, Sylvia & Armstrong, Jo (2012): Intersectionality: multiple inequalities in social theory. *Sociology*, 46 (2), 224-240. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0038038511416164>. Fecha de consulta: 28 de febrero de 2019.
- Williams, Kimberle (1989): *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex*. University of Chicago.
- (1991): Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43 (6), 1241-1299. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/1229039>. Fecha de consulta: 5 de marzo de 2019.

Otros documentos consultados

- Combahee River Collective (s.f.): Génesis. *Combahee River Collective*. Recuperado de: <https://combaheerivercollective.weebly.com/history.html>. Fecha de consulta: 21 de mayo de 2020.
- Gunda Werner Institut (2019): *Intersectionality*. Berlín: Heinrich Böll Foundation.
- National Park Service. (2019). *Sojourner Truth*. Recuperado de: <https://www.nps.gov/people/sojourner-truth.htm>. Fecha de consulta: 18 de enero de 2019.
- Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos (2018): Informe de Misión de Investigación. Colombia: no hay paz para las personas defensoras de derechos humanos. París: Federación Internacional de los Derechos Humanos-Organización Mundial contra la Tortura.

Ohio American Antislavery Society (1851): Anti-slavery bugle. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Recuperado de:

<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn83035487/1851-06-21/ed-1/seq-4/>. Fecha de consulta: 15 de enero de 2019.

Organización de Naciones Unidas. (2019). *Violations of Afro-Colombians' Gender-based Human Rights*. Geneva: UN.

Cita recomendada

Martínez Guerra, N. y Martínez, C. (2020). Interseccionalidad: concepto adaptable a la realidad étnica de Colombia. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 90-105. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30749> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre los autores

Nurys Martínez Guerra

Colombiana. Trabajadora Social. Magíster en Educación. Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación. Trabajo Social. Docente-Investigadora. Universidad del Sinú. Colombia. Correo electrónico: nurysmartinez@unisinu.edu.co

Carlos Martínez

Colombiano. PhD en Pensamiento Político. Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación. Trabajo Social. Docente-Investigador. Universidad del Sinú. Colombia. Correo electrónico: carlosmartinezo@unisinu.edu.co

Desobedientes: relatos y reflexiones sobre el paso por la institución escuela¹

Disobedient: stories and reflections on passing through the school institution

Nadia S. Largo y Máximo C. Toledo

Fecha de presentación: 29/04/20

Fecha de aceptación: 10/07/20

Resumen

El presente trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación "Cuestión sexual, cuestión social. Vínculos entre instituciones y diversidades sexuales"², cuya metodología prioriza las estrategias cualitativas, basándose en el *paradigma del curso de la vida* y en las nociones de *memoria*. Se pretende describir y analizar los hechos rememorados en diferentes entrevistas realizadas a un grupo de personas con orientaciones sexo-genéricas no heteronormativas, representativos de su paso por diferentes instancias de instituciones escolares.

La institución escuela constituye uno de los primeros ámbitos de socialización de la niñez y uno de los principales en la adolescencia. La reconstrucción a través de los relatos, del transcurrir por esos espacios escolares, da cuenta del impacto en la construcción de la identidad, a la vez que revela dificultades o facilidades para los diferentes márgenes de elección sexo- genérica.

Abstract

This work is part of the Research Project "Sexual issue, social issue. Links between institutions and sexual diversities". The methodology of this study prioritizes qualitative strategies, based on the paradigm of the course of life and the notions of memory. The aim is to describe and analyze the facts recalled in different interviews carried out with a group of people with non heteronormative sex-gender orientations, representative of their passage through different instances of school institutions.

The school institution constitutes one of the first areas of socialization of the childhood and one of the main ones in the adolescence. The reconstruction, through the stories, of the passage through these school spaces shows the impact on the construction of identity, at the same time, that they reveal difficulties or facilities for the different margins of sex-gender choice.

¹ Revisión de ponencia presentada en el IV Encuentro Latinoamericano de profesionales, docentes y estudiantes de Trabajo Social y V Congreso Nacional de Trabajo Social, que tuvo lugar los días 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2019.

² Investigación aplicada a cargo del Doctor Walter Giribuela, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Lujan (UNLu), Argentina.

Palabras clave

Escuela, infancias, construcción de la identidad, orientaciones sexo- genéricas no heteronormativas.

Keywords

School, childhood, construction of identity, non-heteronormative sex-generic orientations.

Introducción

El proyecto de investigación “Cuestión sexual, cuestión social. Vínculos entre instituciones y diversidades sexuales” perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, se desarrolla entre enero de 2018 y diciembre de 2019. No obstante, se recuperan y analizan relatos que corresponden a entrevistas recabadas desde el año 2014 hasta el presente, enmarcadas en trabajos investigativos realizados anteriormente por el equipo: en primer lugar, bajo el proyecto “Problemáticas sociales derivadas de la orientación sexual: su construcción en la prensa gráfica y los relatos biográficos de varones homosexuales” y luego con el proyecto: “diversidades sexuales e historias de vida”. Ambos pertenecientes a la misma institución educativa.

Las instituciones han jugado y juegan un papel central en la vida cotidiana de las personas que no adhieren a la orientación sexo-genérica hegemónica y esa característica cobra cierta particularidad en la población que nos proponemos analizar en el presente artículo.

Si las instituciones son espacios donde se modelan identidades, en las instituciones educativas este aspecto está fuertemente potenciado. Las escuelas, universidades e instituciones formativas de diferentes niveles se convierten en dispositivos privilegiados para organizar regímenes de mirada y de pautas morales que, luego, pasarán a considerarse naturales.

A partir de esta conjetura nos proponemos analizar el modo en que la institución escuela se ha vinculado con las personas de orientación sexo-genérica no heteronormativa y el impacto que tuvo en su cotidianidad a lo largo del curso de sus vidas. En los relatos que exponemos se identifican características distintivas y regularidades en torno a los discursos que construyeron las personas entrevistadas en diferentes momentos socio-históricos y en las distintas instancias de sus desarrollos vitales. Los resultados de estos procesos presentan similitudes que ubican a las personas en situaciones de vulnerabilidad y desigualdad en el inicio de la construcción de sus futuras identidades adultas.

En este sentido, el trabajo pretende ser un aporte para analizar la institución escuela en pos de generar un espacio en donde la construcción identitaria de cada persona sea acompañada también desde el respeto de las diferencias y se promueva un desarrollo íntegro y pleno de las infancias y adolescencias.

Breve descripción metodológica: el curso de la vida y la memoria

En los proyectos de investigación antes mencionados se opta por una perspectiva “*nominalista o constructivista*” que sostiene que las categorías son convenciones humanas que exceden la descripción. Se trata de la perspectiva a la que adhiere el pensamiento foucaultiano que afirma un discurso respecto de la sexualidad que fue capaz de circundar la cultura y organizar representaciones y prácticas sociales.

Se priorizan estrategias cualitativas de investigación desde la perspectiva del *paradigma del curso de la vida* que permite poner en diálogo las relaciones entre historia y biografía.. El enfoque postula la superación tanto de la perspectiva exclusivamente estructuralista como de la subjetivista, para proponer una mirada de totalidad donde se entrecruzan el ciclo vital humano con el contexto socio histórico en el que se desarrolla. Es decir, se propone una lectura donde el espíritu de época incide en las vidas y las subjetividades, dimensionando ambas variables como parte de una totalidad, en la que el pasado es reinterpretado a la luz de un presente, donde trayectoria vital y desarrollo histórico han hecho sus aportes definitorios.

La técnica de recolección utilizada es la de *historias de vida*. Se realizaron entrevistas en profundidad para indagar las experiencias más destacadas de los sujetos de manera autobiográfica. La población entrevistada está conformada por personas mayores de 18 años, pertenecientes a diferentes rangos etarios, las cuales se identifican como: lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales e intersexuales con residencia en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

La noción de *memoria* cobra un lugar central en la propuesta de trabajo. Nos interesa vincular la memoria (recuerdos y olvidos) con un determinado momento de producción. Entendemos la memoria como interpretación de un pasado que se ha protagonizado a la luz de un presente desde el que se lo resignifica (Ricoeur, 2004). La memoria está, entonces, conformada socialmente e incluye una determinada cosmovisión, apoyada en los valores presentes en cada momento socio histórico. Constituye una herramienta privilegiada a la hora de construir la identidad. Por ello, sostenemos que el ejercicio de la memoria se hace siempre desde el presente, priorizando la perspectiva que la presenta como una actualización de lo vivido y no como un espacio donde solo opera el almacenamiento.

Rememorando el paso por la escuela: ¿Qué tengo? ¿Qué se me nota?

Una de las principales observaciones que realizamos de las historias de vida en la presente investigación, es que ninguna de las personas entrevistadas recuerda su paso por la institución³

³ Consideramos el concepto de institución propuesto por Castoriadis (Citado en Díaz Bustos, 2010), tomado en su sentido más amplio y radical: “normas, valores, lenguaje, instrumentos, procedimientos y métodos para tratar con las cosas y hacer cosas, y, desde luego, también como el yo individual, en el tipo y la forma tanto particular como general (por ejemplo, las distinciones: hombre/ mujer) que se le da en cada sociedad” (p. 405).

escuela de una manera positiva o que haya facilitado la construcción de su identidad sexo/genérica.

Al recordar la escuela primaria Ariel⁴ (varón gay, 26 años) expresa: “A uno siempre lo caracterizaban por un personaje de televisión, entonces yo era ese chico gay de la televisión, entonces más que nada cargadas con eso. Nunca entendí porque me cargaban...no sé, se me notará (pausa), uno...se me notará...”

En otro relato, Federico (varón gay, 35 años) recuerda:

“[...] mi mamá me contó, después de grande, que yo de 1° a 4° fui a una escuela estatal, tenía el mejor promedio, me llevaba muy bien. Eran los chicos de grados más arriba los que me cargaban y evidenciaban más mi homosexualidad, no mis pares. Después me cambian en 5° a un colegio católico [...] se ve que los maestros evidenciaban estos ademanes y la llaman a mi mamá. Para hablar este tema, que me lleve a un psicólogo...yo de esto me entero más adelante”.

Las personas entrevistadas relatan un transcurrir por establecimientos educativos que puso en funcionamiento diferentes mecanismos de autocuidado y protección que implicaron un ocultamiento o repliegue de la identidad percibida y la auto expresión (el yo, el ser) a fin de preservar la integridad tanto física, como psíquica y emocional. Los testimonios describen un universo simbólico más allá de la currícula formal, que sella la norma heterosexual y binaria de género anclada en nuestra sociedad actual.

Es la escuela, generalmente, la primera institución donde las infancias comienzan su proceso social con el mundo externo más allá del sistema familiar que les aloja. Entre los objetivos pregonados por la política educativa, dicha socialización debería darse sin admitir discriminación de género o de ningún otro tipo, garantizando una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.

En la educación inicial, según la legislación vigente, se propone que las infancias promuevan su solidaridad, confianza, cuidado, amistad, respeto de sí mismo y de los otros; como así también se favorezca el desarrollo de sus capacidades creativas, exploratorias y placenteras en las experiencias de aprendizaje. Dándole particular relevancia al juego como “*contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social*” (Ley N° 26.206, 2006).

Cada niña/o comenzará su paso por la institución escolar con un bagaje de normas explícitas e implícitas propias de su interacción con la matriz familiar en que haya crecido. A su vez, cada institución familiar tendrá mayor o menor flexibilidad en cuanto a las normas que cada género impone según la época en la que transcurren las infancias. La identidad y auto expresión de

⁴ Utilizamos nombres apócrifos, en reserva de la identidad de las personas entrevistadas.

género con las normas correspondientes a cada uno de ellos (femenino o masculino) termina siendo el aprendizaje de las primeras normas sociales que tanto las familias como el Estado dejan ancladas en cada niña/o.

Rememorando la niñez, las personas entrevistadas expresan que al iniciar su tránsito escolar (generalmente, en la educación inicial) fueron manifestando de manera espontánea sus gustos, preferencias, modos de expresión, de vestir, elección por ciertos juegos y diversos modales. Estas elecciones lejos de ser exploratorias, fluidas y dinámicas fueron relacionadas arbitrariamente con ciertas construcciones ya asociadas a determinados significantes de género.

En este sentido, Alejandra (mujer trans, 37 años) recuerda:

“Yo no estaba conforme con el pantaloncito de fútbol que me estaban poniendo, no sé, o con el juguete que me estaban dando [...] si me dejaban ser yo hubiese elegido quizás otros juguetes o hubiese elegido un labial, hubiese elegido jugar tranquila con mis amigas o compañeras de colegio. Pero tenía una sociedad que me estaba diciendo todo el tiempo que lo que hacía era malo y yo estaba conforme conmigo”.

Consideramos que la institución escuela es un espacio donde se modelan identidades, se organizan regímenes de miradas y pautas morales que, posteriormente, se naturalizan. Para dar un ejemplo, ha resultado sugerente el caso particular de un juego o bien un deporte: el fútbol. El fútbol, a juzgar por los relatos analizados, terminó siendo un parámetro de valoración de la orientación sexual. Varones gays y mujeres trans hacen mención a un marcado rechazo por dicho juego, al menos en sus infancias. El rechazo de ese juego les expulsaba, además, del universo de socialización masculino y, de manera casi automática, era determinante de una identidad homosexual. En cambio, las mujeres de identidad lesbiana han rememorado un interés por dicho deporte en sus infancias y, a su vez, una prohibición o censura por parte de adultos referentes de las instituciones escolares. Seguido nuevamente de la valoración de su orientación sexual bajo el apodo peyorativo de: marimacho, machona y tortillera.

Virginia (mujer lesbiana, 29 años) relata:

“El fútbol me fascinaba y [...] de hecho, tengo un recuerdo que en el colegio no me dejaban jugar...me sacaban porque decían que yo era una nena y tenía que jugar al elástico y a la soga [...] mi mamá por esas cuestiones que me imagino que habrá sido que en el colegio le habrán contado o algo, empecé a hacer hockey, a los 10 años”.

Por su parte, Gastón (varón gay, 37 años) afirma:

“De niño no recuerdo [...] pero si me recuerdo lo que me decían era cómo que sobresalía sobre el resto de mis primos y de mis hermanos porque no jugaba a la pelota no me ensuciaba, siempre limpio y ordenado”.

El caso particular del fútbol como determinante fronterizo de género y orientación sexual en la infancia se repite casi automáticamente relato tras relato. En este sentido, Walter (varón gay, 49 años) lo rememora así:

“Entonces, trataba como de ajustarme a esos [...] parámetros. Y la energía puesta en ese proceso fue terrible. Terrible. Por ejemplo, que se yo, nunca me gusto hacer deporte ni jugar a la pelota. En la secundaria te obligan a hacer deportes, y el deporte es que el profesor de educación física te de la pelota en una cancha y todos los pibes jugando al fútbol. Odiaba jugar al fútbol. Quería hacer gimnasia, y quería hacer gimnasia con las chicas”.

Jéssica (mujer lesbiana, 24 años), por el contrario, expresa:

“Yo siempre jugaba a las cosas que no deberían jugar las nenas o sea me subía a los árboles, jugaba a la pelota, jugaba en la calle con otros chicos y siempre era tildada de machona [...] me querían poner ropa que yo no quería usar, los vestidos, las polleras, yo las detestaba y nunca la use hasta el día de hoy no me gusta me siento incomoda”.

Es decir, en la elección de un juego, un deporte o una preferencia, estas personas rememoran la censura, un señalamiento desde el entorno, vinculado con “estar fuera de lugar”, desobedeciendo la norma socialmente asignada que dicta: a los varones les debe gustar el fútbol, a las mujeres no. De este axioma se desprende la presunción o no de heterosexualidad.

No solo se corresponde con una desobediencia de lo que el género (asignado al nacer) dicta, sino que además se presume una orientación homosexual para quien lo desobedece. Podemos retomar, incluso, la noción de homosexualidad y su relación intrínseca con el sexo/género asignado. En palabras de Foucault (2014):

“No hay que olvidar que la categoría psicológica, psiquiátrica, médica de la homosexualidad se constituyó el día en que se la caracterizó – el famoso artículo de Westphal sobre las ‘sensaciones sexuales contrarias’ (1870) puede valer como fecha de nacimiento- no tanto por un tipo de relación sexual como por cierta cualidad de la sensibilidad sexual, determinada manera de invertir en sí mismo lo masculino y lo femenino. La homosexualidad apareció como una de las figuras de la sexualidad cuando fue rebajada de la práctica de la sodomía a una suerte de androginia interior, de hermafroditismo del alma. El sodomita era un relapso, el homosexual es ahora una especie” (p. 45).

De manera que desde su origen conceptual ser homosexual se encuentra estrechamente vinculado a ser un “desobediente de género”, llevar en el alma una inversión de lo esperado para los roles masculinos y femeninos. Es presumible, entonces, que al existir una desobediencia de género la misma quede ligada a la homosexualidad.

Así, se oculta el carácter performativo del género que esconde, a su vez, la posibilidad de diversificar las configuraciones que se encuentran fuera del marco de la dominación masculina y la heteronorma (Butler, 2006). La autora considera que las normas que regulan el sexo actúan de manera performativa, constituyendo la materialidad de los cuerpos y el sexo de los mismos. En ello es fundamental la reiteración del discurso, de manera que la construcción del género no se produce en un único acto, sino en un proceso continuo a lo largo del tiempo. Tampoco se trata de un proceso fácilmente identificable, sino más bien difuso, donde también se performa en relación con lo que se margina.

En este proceso la institución escuela, como parte del dispositivo⁵ que configura la sexualidad, cumple un papel fundamental. Las reglas implícitas, la currícula oculta, lo que se dice y lo que se actúa, lo que se nombra y lo que no, ponen en permanente evidencia la norma binaria y heterosexual, dando cuenta de lo que se debe hacer. Como en “La Carta Robada” de Poe (1969): “*evidencia excesiva- excessively obvious*”; aquello que se esconde en la extrema claridad. Desde la arquitectura de los baños hasta el uniforme, desde las filas al formar hasta los juegos y el deporte. Los cabellos, los modales, las expresiones. Los deseos premiados y los censurados y condenables. Las infancias tienen en claro cuáles son las actitudes reprochables y las destacadas. No basta con lucir en lo académico tampoco alcanza con el buen comportamiento; las instituciones escolares premian más allá del saber y del cumplir, premian modales, estilos, formas, deseos, orientaciones que están vinculadas estrechamente con la heterosexualidad y la adaptación al género asignado y sus roles más sexistas. Las infancias que trascurren por fuera han sentido siempre esa marca en la subjetividad, sin siquiera poder expresar cuál es su falla, su grieta o quiebre con normas que se expresan desde eufemismos, pero se encuentran vigentes en cada momento.

Se vislumbra en las entrevistas que en las elecciones y auto expresiones rememoradas existió una marca o, más bien, un estigma, que se trae a la memoria como un hecho determinante. Pero en el mismo proceso de rememorar aparecen otras situaciones ligadas que no se habían considerado como parte del mismo hecho. Algunas situaciones refieren a elecciones “conscientes” como el caso de un deporte o un juego, pero otras son de difícil acceso a la conciencia o a la memoria.

A su vez, se observan espacios difusos donde se cae en una “controversia”, las/os entrevistadas/os rememoran la marca, el estigma, pero desconocen exactamente qué cosa, cuál de sus gustos o modales fueron los que generaron que se notara algo, algo que no debía notarse.

⁵ Consideramos dispositivo, según Foucault (1992), a: “un conjunto decididamente heterogéneo que engloba discursos, instituciones, organizaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales filantrópicas. En suma, lo dicho y lo no dicho son elementos de este dispositivo” (p. 15).

Una sensación de profunda incomodidad donde las/os otras/os observan algo que ni una/o sabe de sí. Sensación que, en el peor de los casos, deviene en actitud de persecución o autodefensa constante. O bien en el ejercicio tedioso de controlar modales y expresiones para que aquello no irrumpa y nadie se percate. En este sentido, Matías (varón gay, 26 años) lo expresa de la siguiente forma:

“Me acuerdo yo del jardín que los recreos [...] hacía algo como controversial, mínimamente controversial, pero me acuerdo que algo resonaba que me gustaba, por ejemplo, jugar a la familia en la casita con las chicas, ponele. Como que de eso sí, ese recuerdo lo tengo presente, como que no sentí una represión en términos de que alguien me dijo: ‘vos no podes hacer esto’, pero sí sentí como una controversia, como por qué no estás jugando a la pelota, por qué no [...] como que si yo lo recuerdo es porque alguien me lo hizo notar, creo que [...] pero mis viejos nunca me dijeron ‘vos no podes hacer esto’ o tampoco un directivo o docente que me lo haya limitado, pero sí es posible que alguien me lo haya hecho notar porque yo por algo lo noto [...] o por ahí los propios compañeros”.

La voz es otro aspecto que las personas entrevistadas recuerdan como determinante en el reconocimiento externo de su pasar las fronteras del sexo/género. No se trata de una voz orgánica, sino de un modo de hablar: voces chillonas, agudas, gruesas, el hecho de ser amanerado o machona, porque se nota en la “forma de hablar”, en la agudeza o gravedad del tono vocal. La expresión se vuelve en contra, se convierte en motivo de burla, desprecio o sanción. El tono vocal debe ser acorde a lo esperado en el sexo asignado y se convierte, así, en un parámetro más a corregir y amoldar. En general, la percepción del desajuste es marcado por el entorno. Entre los relatos encontramos:

Augusto (varón gay, 20 años): *“Incluso por ahí antes, siempre tuve la voz como muy finita o [...] cosas así [...] cargaban en el colegio”.*

Federico (varón gay, 35 años): *“Se me iba la voz, las manos, ¡tenía gestos de minas imagínate! era un pollerudo de mierda”*

Osvaldo (varón gay, 67 años): *“Así que era colorado y gordito, con una voz finita. Y eso me trajo dificultades, para aquellas épocas”.*

En cuanto a la socialización con pares, se identifican situaciones que también se producen y reproducen dentro del marco binario de género. Cuando se trata de mujeres trans y gays, existe amistad, juegos y gustos compartidos con niñas. Por el contrario, quienes se identifican como lesbianas refieren haber tenido interés por actividades y gustos de niños, pero la amistad o el intercambio con ellos ha sido limitado por adultos o por los mismos varones. En cuanto a las

situaciones de discriminación y violencia que se han producido en la infancia, también es notorio que cuando proceden de pares se trata de varones y se da hacia cualquier otra identidad de la diversidad sexual.

El papel de las personas adultas de las instituciones escolares presentes en los relatos suele ser recordado desde la ausencia en hechos como los descritos previamente o desde la sanción a la persona afectada. Es decir, que lo que se marca puntualmente es la infracción a la norma heterosexual y la falta de sometimiento a la masculinidad hegemónica.

Al respecto, Génesis (mujer trans, 27 años) relata:

“Después con el transcurso del tiempo, si, ya mandaban a llamar a mis papás que yo jugaba mucho con cosas de nenas, que no me integraba en el equipo de varones. Después jugábamos con las nenas que eran nenas, hacia cosas más de nenas que de nenes. Después era como toda una llamada de atención de todo el colegio, digamos. [...] Después así hice la primaria y ahí comenzaron tipo [...] agresión verbal de ‘Ay, nenita’ que te gusta jugar con las nenas, porque yo siempre era muy callada. Calladita, no [...] Y después, hasta que un día en quinto grado me tuve que defender. Porque me acuerdo yo te [...] todos mis cuadernos los tenía con caratulas de las Sailor Moon [...] bueno, toda tenía y me las arrancaban. Yo las calcaba en un papel manteca y después las pasaba por debajo y las pintaba y quedaban igual. Y un día un compañero me había arrancado todas las hojas, las caratulas de mi cuaderno y [...] le rompí la cabeza, tuvo 13 puntos porque le agarré de los pelos y le empecé a dar con el borde del tacho de la basura que era tacho de metal”.

Las personas adultas que siguen esta modalidad de acción/inacción dejan un claro mensaje de indefensión hacia estas niñeces, demostrando que la autoexpresión se encuentra sujeta a la violencia externa de sus pares y que esa violencia no será limitada por las autoridades escolares. Cuando se produce la autodefensa, luego de un proceso de acumulación de tensión y angustia crecientes, por el contrario, aparece la sanción, pero la misma recae nuevamente en quien fue violentada/o desde un principio sin mediación de una lectura de las desigualdades de poder o los hechos discriminatorios. Por lo tanto, se construye un sistema de castigos que se produce por una doble vía: de pares y de adultos.

En este punto, es preciso reconsiderar el planteo de Butler (2009), quien advierte:

“¿Cómo llamamos a aquellos que ni aparecen como sujetos ni pueden aparecer como tales en el discurso hegemónico? Me da la impresión de que hay normas sexuales y de género que de una u otra forma condicionan qué y quién será ‘reconocible’ y qué o quién no; y debemos ser capaces de tener en cuenta esta diferente localización de la ‘reconocibilidad’” (p. 324).

En el caso anterior, el niño que recibe el golpe es reconocido como sujeto a defender, mientras que nuestra entrevistada solo es visible ante la autodefensa, la cual es evaluada como acto de

violencia, sin advertir siquiera el proceso permanente de acoso y discriminación que desencadenan el hecho. Por ello, podemos leer el acto de autodefensa como un grito desesperado por esta “reconocibilidad”.

Surge entonces la pregunta por las consecuencias que trae aparejadas este tipo de vivencias en el tránsito por el espacio escolar. Durante las entrevistas esta pregunta no fue planteada de manera directa; sin embargo, hay ciertas características comunes que se pueden precisar más allá de las diferentes orientaciones sexo-genéricas. Como si todo confluyera, más allá de las diversidades, bajo un mismo acto de discriminación, agresión o bien puesta en tensión. Por un lado, se pueden advertir situaciones de repliegue con fines de protección (sea física o emocional). Repliegue en el sentido de una vuelta hacia sí misma/o (introversión), vergüenza o coartada de la autoexpresión más auténtica en el paso por la escuela. Otra forma de hacer frente fue la negación de la existencia misma de esa tensión cuando en los relatos se distinguen claramente hechos de discriminación. En general, aparecen como contradicciones en los discursos. También hemos advertido situaciones de sobreadaptación a las reglas escolares, en su mayoría asociados al buen rendimiento académico. Son estos algunos de los aspectos que dan cuenta de personalidades que se desarrollan en zonas de vulnerabilidad e inseguridad con respecto a otras que transitan los mismos espacios y de otra manera.

La valoración negativa cumple su más alta misión cuando deviene en homofobia internalizada, es decir, cuando la persona incorpora para sí misma los significados negativos sobre su propia identidad y, en ocasiones, hacia la identidad y expresiones de otras/os. Por ejemplo, como si hubiese una buena forma de ser homosexual o transexual y otras incorrectas. En general, se relaciona con una precaución o bien anticipación a las reacciones que pueden tener las/os otras/os hacia la identidad de la persona, por tal motivo, difícil es pensar que existe una única y definitiva “salida del closet”⁶.

En este sentido, Ariel (varón gay, 26 años) expresa:

“Yo no tengo nada en contra de que las personas del mismo sexo adopten, yo no lo haría [...] soy homosexual pero lo que lleva el mundo homosexual, con sus consecuencias [...] Bueno, yo soy más de tomar responsabilidades, levantarte a las seis de la mañana y volver a las cinco o seis de la tarde de trabajar. Mantener las cosas ordenadas, visitar tu familia soy más [...] Soy raro, raro [...] Soy un homosexual raro”.

Matías (varón gay, 29 años) rememora las burlas de la siguiente forma:

“Ni con mis compañeros ni compañeras nunca [...] jamás planteé nada, a pesar de que a mí obviamente [...] a mí me “bullyaban”, así, me gastaban como que era gay [...] En el secundario se trata de eso, o sea era gastarse todos contra todos, así que los defectos de cada uno [...] no

⁶ Modismo que, aplicado a las personas con identidades sexo-genéricas no heteronormativas significa: “declarar abiertamente o hacer pública dicha identidad”. Usualmente ha sido utilizado para identidades homosexuales.

había nadie que se salve ¿no? De eso. Entonces yo no lo sentía ofensivo ni que era un ataque personal ni nada por el estilo. Pero yo todas mis primeras experiencias las tuve por fuera de la escuela, o sea, yo en la escuela me vinculaba en lo que podía en el horario de la escuela, terminaba y yo [...] hacia mi vida”.

Por su parte, Leandro (varón gay, 30 años) recuerda:

“En la secundaria, había uno que me cantaba: ‘Aquí llegó Balá; bala, bala’. Y yo me cagaba de risa. Me cagaba de risa porque me causaba risa [...] el ingenio del chabón, qué se yo. Como que nunca me sentí mal. [...] No sé por qué, nunca me hice cargo de los problemas ajenos. Uno o un amigo tenía un problema con mi sexualidad, siempre fue un problema de él, no mío. Yo nunca hice nada para que nadie se sintiese ni acosado ni molesto. Yo siempre fui súper respetuoso. Entonces si alguno tenía algún problema o tomaba eso como objeto de chiste, lo aceptaba como chiste y me reía del chiste. No lo sentía como un ataque. Lo sentía como un chiste. [...] Yo también como que siempre les mostré que tampoco me interesaba. No sé [...] Me he cambiado en el vestuario, después de natación, y no me importa. Me cambiaba en otro lugar y viste. Porque no tenía intención de que pensasen nada, entonces, ¿para qué someterme a una situación innecesaria? No me interesaba ver nada. Me iba, me cambiaba, por ahí andaban en bolas, ‘que tal, chau’, me iba. Como que tampoco hice nada. También uno, porque está acá, uno siempre es consciente de que cualquier cosa que uno puede llegar a hacer puede repercutir hasta, no sé, niveles familiares”.

Valeria (mujer lesbiana, 30 años) comenta:

*“E: ¿Y alguna vez has tenido problema saliendo a caminar con tu pareja de la mano o eso...?
V: No, no. No hacemos demostraciones así en público. Más que nada porque, por las nenas. Tenemos una nena de doce y una de cuatro. Y anteriormente tampoco. En la calle no [...] No demostraciones. Sólo adentro de la casa”.*

Por su parte, Federico (varón gay, 35 años):

*“En la escuela brillaba, en la escuela era el alumno de 10, que brillaba, muy buen alumno. Era como reconocirme [...]
E: Vos decías que, en la escuela, por un lado, vos brillabas por tu desempeño y por otro...
F: Era discriminado”.*

En cuanto a situaciones de repliegue e introversión puede servirnos de ejemplo el relato de Oscar (varón gay, 69 años) quien expresa:

“Entonces ¿Qué hice? (hace silencio) En aquel entonces me sumergí en la lectura, en los libros, leí mucho, que se yo, obras de teatro, de filosofías, ensayos, leía y leía y escuchaba la radio. Escuchaba radio Nacional que, en aquel entonces [...] se podía escuchar, te enseñaba. Todo lo que aprendí de música y de cultura musical lo aprendí en la radio, horas y horas.

E: ¿Eras un joven solitario querés decir?

Oscar: Sí, era solitario, pero eso me salvó la vida digamos”.

Se les ha consultado a las/os entrevistadas/os sobre los contenidos formales que fueron enseñados durante el paso por la escuela en cuanto a la asignatura “educación sexual”. En general, recuerdan haber tenido alguna clase en la escuela primaria, pero la misma nunca constituyó un soporte o referencia para sus expresiones sexo-genéricas o para poner a la luz alguna situación que pudiera resultarles significativa. Rememoran la enseñanza de contenidos que reforzaban el sistema binario de géneros opuestos, la reproducción (en cuanto a enseñar relaciones heterosexuales y prevenir el embarazo) y, en el caso del género femenino, las nociones de higiene personal en detrimento del placer o la sexualidad.

Como aspecto central identificado, en la mayor parte de las personas entrevistadas, la “salida del closet” ocurre de manera coincidente con la finalización escolar, es decir, a partir de los 18 años⁷.

Reflexiones finales

Cuando nos referimos a identidades sexo-genéricas no heteronormativas estamos incluyendo a diferentes grupos con sus particularidades, sin embargo, todos ellos tienen como coincidencia la discriminación en algún momento de su paso por la institución escolar.

Al iniciar la escolaridad, las personas ya conocen las fronteras territoriales de cada género y la heteronorma; la escuela refuerza esas pautas y ante ello se producen diferentes reacciones: abandono escolar, repliegue, negación o sobreadaptación. O bien una resistencia desde el propio deseo que trae como consecuencia afrontar las violencias que la misma desencadena. Si la finalidad propuesta por el sistema de educación obligatoria durante la niñez y adolescencia se encuentra relacionada con la adquisición de habilidades sociales y salida al mundo externo podemos inferir que, en el caso de personas con orientaciones sexo-genéricas no heteronormativas, tal propuesta u objetivo se torna iatrogénico y resulta, en muchos casos, exactamente en su contrario. Es así que encontramos como un aspecto de gran relevancia la “salida del closet” una vez finalizada la etapa escolar, cualquiera sea la forma que adquiere el transitar por la escuela para las personas entrevistadas; es decir, replegándose, “brillando académicamente”, negando todo tipo de agresión o rememorándolas de manera difusa. La coincidencia es que la mayoría asume su salida de la heteronorma binarista una vez que llega a los 18 años.

⁷ En mayores de 70 años la salida suele ser más tardía, alrededor de los 35 años.

El rango etario de las/os entrevistadas/os fue de entre 20 y 78 años, con lo cual los diferentes contextos socio-históricos en que transcurrió la etapa escolar también es un componente a analizar. Para algunas/os fue a mediados de la década de 1940, mientras que para las/os más jóvenes a inicios del siglo XXI. No obstante, a través de los cincuenta años de diferencia en los tránsitos escolares pareciera, a juzgar por los relatos, que la escuela era exactamente la misma y que las niñas quedaban igualmente expuestas a hechos de clara discriminación, violencia y vulneración de sus identidades.

En este sentido es que, ya en la segunda década del siglo XXI, se plantean nuevos desafíos con un bagaje de soporte bien explícito desde las leyes que reconoce la Nación Argentina. A saber: Ley de Educación Sexual Integral (2006), Ley de Matrimonio Igualitario (2010), Ley de Identidad de Género (2012). La diferencia radica en el hecho de que las fronteras binarias de género ya no deberían ser una norma implícita que deje por fuera a identidades diversas. En el caso de las infancias trans, por ejemplo, el Estado Argentino reconoce que sexo y género son parte del mismo concepto, quedando ligado a la identidad autopercebida por las personas, en este caso, niñas/os y adolescentes. Con lo cual el sexo es un concepto netamente social, en donde cada institución es responsable de su construcción y de garantizar a cada identidad los espacios de ejercicio de libertad que promuevan un paso por la institución escolar de manera saludable tanto física, psíquica como emocionalmente.

Las personas entrevistadas, a su vez, han conformado familias y muchas de ellas han optado por tener hijas e hijos. Por lo tanto, las instituciones no solo están obligadas a respetar las identidades de niñas, niños y adolescentes, sino también a ampliar la mirada hacia las nuevas constituciones familiares que no se encuentran dentro del modelo reproductivo heterosexual cis normado.

El Trabajo Social requiere de una mirada profunda y crítica sobre la población a la que hacemos mención en este artículo. En este sentido, dada la transversalidad del área temática en cuestión: población con identidades sexo-genéricas no heteronormativas, resulta necesario propiciar acciones en conjunto que involucren los diferentes ámbitos del quehacer profesional. Particularmente en ámbitos educativos con niñez y adolescencia, siendo esta población vulnerable cuando sus expresiones sexo-identitarias no coinciden con lo esperable según la hetero cis normatividad.

De esta forma, también es posible contribuir en procesos emancipatorios orientados al reconocimiento y la ampliación de derechos necesarios para la comunidad mencionada. Propiciando rupturas concernientes a una forma de familia tradicional heterosexual ligada al modo de producción capitalista, en la cual la profesión ha desplegado un bagaje teórico y práctico desde sus orígenes y que se encuentra en transformación permanente.

Referencias bibliográficas

- Butler, Judith (2006): *Deshacer el género*. Paidós. Barcelona.
- (2009): *Performatividad, precariedad y políticas sexuales*. AIBR. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 4, 3. Madrid.
- Díaz Bustos, Yamil (2010): *Castoriadis, imaginarios e instituciones. Una reflexión*. En *Revista Ide@s Concyteg* N°58. SICES (Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior). Guanajuato.
- Foucault, Michel (1992): *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- (2014): *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- Poe, Edgar Alan (1969): *Narraciones extraordinarias*. Editorial Altamira. Buenos Aires.
- Ricoeur, Paul (2004): *La memoria, la historia, el olvido*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

Otros documentos consultados

Ley N° 26.206 Educación Nacional. Información Legislativa (Info Leg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 27 de diciembre de 2006. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm> Fecha de consulta: 29 de abril de 2020.

Cita recomendada

Largo, N. S. y Toledo, M. C. (2020). Desobedientes: relatos y reflexiones sobre el paso por la institución escuela. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 106-120. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30750> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre les autores

Nadia Sabrina Largo

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Investigadora e integrante del proyecto de investigación: “Cuestión sexual, cuestión social. Vínculos entre instituciones y diversidades sexuales” perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, Bs. As. Correo electrónico: nadiasabrinal@hotmail.com

Máximo C. Toledo

Argentino. Licenciado en Trabajo Social. Investigador e integrante del proyecto de investigación: “Cuestión sexual, cuestión social. Vínculos entre instituciones y diversidades sexuales” perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján, Bs. As. Correo electrónico: maxtoledo2711@gmail.com



Juventud(es), trabajo y género: vinculaciones necesarias

Youth(s), work and gender: necessary linkages

Consuelo González Clariá

Fecha de presentación: 30/04/20

Fecha de aceptación: 11/07/20

Resumen

El presente artículo se propone problematizar cómo aparecen representadas las mujeres jóvenes en los estudios de juventudes vinculados al trabajo, así como las nociones de trabajo y género utilizadas. Se argumenta que las categorías de trabajo equiparado al empleo, y el género entendido como atributo de las personas, obstaculizan una lectura apropiada de las realidades de mujeres jóvenes que realizan trabajos no remunerados en el espacio doméstico y/o comunitario. Se recuperan algunas discusiones teóricas de las vertientes de los feminismos, de la economía feminista y del campo de estudio de juventudes, para visibilizar la importancia de estos trabajos como ámbitos fundamentales de la reproducción cotidiana de la existencia y como productores y reproductores de subjetividades y experiencias juveniles.

Palabras clave

Género, juventudes, trabajo no remunerado, interseccionalidad.

Abstract

This paper aims to problematize how young women are represented in youth studies linked to work as well as the notions of work and gender used. It is argued that the categories of work equated to employment and gender understood as an attribute of people do not allow for an appropriate reading of the realities of young women who carry out unpaid work in the domestic and/or community space. Some theoretical discussions of the aspects of feminisms, of the feminist economy and of the field of study of young people are recovered to make visible the importance of these works, as fundamental ambits of the daily reproduction of existence and as producers and reproducers of subjectivities and youth experiences.

Keywords

Gender, youths, unpaid work, intersectionality.

Introducción

Las presentes indagaciones se enmarcan en el campo de estudios de juventudes y más específicamente en una línea de estudios que pone su foco en reconstruir experiencias y recuperar voces de jóvenes de sectores populares. Se basa en un consenso general en torno a que el trabajo, junto con la educación, constituyen dimensiones centrales en la vida cotidiana de jóvenes, y también mecanismos principales de integración social en las transiciones desde la niñez a la adultez (Acevedo et al, 2018). El campo de las juventudes se encuentra aún en consolidación y con tensiones derivadas de los modos en que se conceptualiza, y por lo tanto se produce sentido en relación a las/os jóvenes. En esta línea, Elizalde (2006) afirma que

El universo de sentidos, prácticas y saberes que concentra la categoría "juventud" está indisociablemente ligado a la genealogía de preguntas y expectativas que en cada época y contexto, se activan alrededor de los/as sujetos jóvenes por parte de muy distintos actores (p.3).

En este marco, la pregunta por el género atravesó el campo de las juventudes desde hace tiempo, vinculada particularmente a aquellos estudios sobre sexualidades, identidades y movimientos sociales. En un contexto de fortalecimiento público de los movimientos sociales en torno a la temática, hace algunos años comienza a aparecer además en las investigaciones vinculadas a políticas públicas (Andrada, 2018; Busso y Pérez, 2019; Milenaar y Jacinto, 2015; Milenaar, 2019), en muchos casos utilizando la categoría de género como equivalente a sexo, con la intención de visibilizar las desigualdades de género en el mercado laboral remunerado. Nuestra indagación, --nutrida de las corrientes de la economía feminista y de las corrientes de feminismos latinoamericanos-- busca aportar en otro sentido, cuestionando la prioridad otorgada al estudio del mercado laboral remunerado en este campo de estudios, con la consecuente invisibilización de los trabajos no remunerados realizados por las jóvenes en el espacio doméstico y comunitario. Brega entonces por una categoría de género dinámica y estrechamente vinculada a lo económico que permita remapear lo que se entiende por trabajo y trabajadoras y por la visibilización del trabajo doméstico y/o comunitario no remunerado como productor de subjetividades y experiencias juveniles y de "lo juvenil". En el artículo se presentarán los principales nudos conceptuales que guían la búsqueda bibliográfica para la construcción de un marco teórico que vincule aportes del campo de la juventud(es) y el trabajo, y de los feminismos, cuya incorporación transversal resulta, a nuestro criterio, fundamental en las investigaciones. Partimos de la afirmación de que estos campos presentan -y precisan- diálogos y tensiones entre sí, por lo cual se intentará tejer puntos de encuentro a lo largo de todo el trabajo. En el primer apartado, se realiza un mapeo de los estudios vinculados a juventudes y trabajos, y los enfoques utilizados hasta la actualidad para visibilizar las diversas realidades juveniles, así como algunas nociones básicas de los estudios de juventudes que permitirán situar el análisis en

modos específicos de transitar el trabajo y el género en sociedades adultocéntricas. Luego se realiza una aproximación a las limitaciones que tales perspectivas presentan a la hora de indagar sobre las realidades de mujeres jóvenes de sectores populares desde la perspectiva de Elizalde (2006) junto con algunas claves conceptuales desde donde se realiza esta problematización.

En un segundo apartado se indaga en la categoría de género como herramienta teórica y analítica, retomando conceptos dinámicos que permitan entrar al mundo de las juventudes y del trabajo, destacando cómo el género configura y da forma a las trayectorias laborales dejando siempre un margen de contingencia para la acción. Se propone desde aquí abrir la mirada a la aparición de nuevas lógicas y razonamientos para la acción que se alejan del estereotipo de la razón individualista de las teorías liberales y que quizás están presentes en las experiencias poco exploradas de mujeres jóvenes de sectores populares. Se retoma a su vez la importancia del concepto de patriarcado como la forma específica que toma el ordenamiento de género en nuestras sociedades, y de las desigualdades que entretienen en su vinculación con el adultocentrismo.

El tercer apartado busca en la categoría de género una herramienta para cuestionar los espacios en los que indagan las ciencias sociales, retratando de qué manera las dicotomías de lo público/privado y lo productivo/reproductivo instaladas desde paradigmas patriarcales aún atraviesan las investigaciones de este campo. Los aportes de la economía feminista permiten desmontar estas dicotomías, proponiendo un concepto de trabajo que diluya sus márgenes y permita su comprensión como una totalidad donde los trabajos no remunerados invisibilizados tienen un rol central en la sostenibilidad de la vida. Asimismo las autoras de los feminismos latinoamericanos visibilizan cómo este cambio de perspectiva hace aparecer otras concepciones de trabajo y trabajadoras, y otras posibilidades de construcción subjetiva, sentando un precedente que confronta de manera directa con la visión de la ausencia de trabajo remunerado como carencia de otras perspectivas.

Para concluir, se delimitan algunas nuevas posibilidades que puede tener la utilización de estos enfoques en el campo de las juventudes al reinterpretar las estrategias laborales de las jóvenes descentrando al trabajo remunerado como el único trabajo productor de identidades, subjetividades e integración social. Dentro de estos desafíos se presentan algunos antecedentes dentro del campo de juventudes que pueden significar un puntapie para estas interpretaciones y que en diálogo con las perspectivas de la economía feminista y los feminismos populares pueden habilitar una lectura del espacio doméstico como ámbito político y por lo tanto atravesado por contradicciones y relaciones de poder, un espacio que resulta importante no invisibilizar tanto como no romantizar.

Juventud(es) y recorridos hasta hoy

La propuesta teórica de pensar en juventud(es) y no en una única manera de habitar “la juventud” alberga en sí misma la propuesta teórica de la interseccionalidad, esto es, la intención de

visibilizar las múltiples posiciones que las/os sujetas/os ocupan en el espacio social y que configuran diversas y desiguales realidades (Acevedo et al., 2016; Acevedo y Andrada, 2012; Alvarado, 2009; Bonvillani, Palermo, Vazquez y Vommaro, 2008; Bourdieu, 2002; Vommaro, 2015; Zanotti, 2010). Sin embargo, hay algunas realidades juveniles poco exploradas hasta el momento, y una de ellas radica en los trabajos no remunerados realizados por jóvenes, particularmente mujeres, en el espacio doméstico. Se reconstruyen aquí algunos de los conceptos que arrojar luz a los desafíos que se presentan en este sentido.

Siguiendo a Vommaro et al. (2008) la idea de juventud(es) constituye *“una noción dinámica, socio-histórica y culturalmente construida, que es siempre situada y relacional”* (p.8). Tanto las posturas que entienden a la juventud como rebeldía y motor de transformaciones, como aquellas que la caracterizan como apática y desinteresada, parten de posturas esencialistas que ocultan la multiplicidad de realidades que configuran diferentes y desiguales modos de vivir “la juventud”. En nuestra perspectiva, habría juventud(es), es decir maneras situadas –por condiciones sociales, económicas, territoriales, de género y de etnia– que posibilitan y limitan a las/os jóvenes concretas/os y reales, más allá de los mandatos asignados hegemónicamente al deber ser de “la juventud”. Las diferentes adscripciones construyen diversos modos de ser y de estar en el espacio social, y también conllevan distintas formas de “aparecer” en el espacio y en los discursos públicos y de “ser nombradas/os” tanto en los medios masivos de comunicación como en el campo de las ciencias sociales. Las/os jóvenes no aparecen todas/os representadas/os de la misma manera en el discurso público y en ello tienen una fuerte incidencia las estructuras sociales que regulan la distribución del poder en la sociedad, como son el adultocentrismo y el patriarcado.

Los mundos adultocéntricos son definidos por Duarte (2019) como aquellos que instalan, desde posiciones de orden y dominio, lógicas asimétricas que les otorgan a “las/os adultas/os” todas las posibilidades de decidir e imponerse a las personas consideradas menores. En estos contextos, *“la niñez y la juventud son concebidas como momentos de la vida marcados por la carencia, por la incompletud e inmadurez en los considerados menores”* (Duarte, 2019, p.30). El concepto de adultocentrismo tiene, según el autor, varias implicancias. De ellas, hay dos que nos particularmente; en primer lugar la expectativa de que niñas/os y jóvenes acepten esta desigualdad esencial y la toleren como modo de relación con las/os adultas/os, asumiendo la obediencia como forma principal de la relación. En segundo lugar, las tensiones generadas por esta desigualdad han sido resueltas utilizando una serie de mecanismos legales, normativos y discursivos que permiten sancionar como desviadas o normales las expresiones de niñas/os y jóvenes (Duarte, 2019). Es decir, que la posición asignada a jóvenes en las sociedades no tiene que ver con cuestiones biológicas, ni naturales, sino con lógicas y tensiones en relación a la distribución del poder. Estas tensiones influyen en las conceptualizaciones que se crean de las juventudes pero también en todas aquellas prácticas cotidianas en el campo social donde las/os jóvenes circulan y disputan el poder concreta y materialmente.

Una de las prácticas cotidianas donde más se pueden visibilizar estas tensiones es el trabajo, donde la equiparación de trabajo con empleo ha invisibilizado históricamente las trayectorias laborales juveniles, en particular las de jóvenes de sectores populares. En este caso el adultocentrismo junto con los prejuicios de clase, han creado un imaginario que las/os significa "vagas/os", "apáticas/os" y asociadas/os a factores de peligrosidad social. En muchas ocasiones, comparando las trayectorias laborales juveniles con las adultas, y/o asociando a los individuos aspectos de dichas trayectorias que en realidad tienen origen en las dinámicas del mercado laboral. Sin embargo en el campo de las juventudes hoy existe un amplio bagaje de investigaciones que visibilizan que las/os jóvenes y en particular quienes pertenecen a sectores populares trabajan en su gran mayoría, desde edades tempranas y en peores condiciones que el resto de la población. (Acevedo et al, 2016; 2017; Busso y Pérez, 2019; Millenaar, 2019). Pero hay pocas investigaciones que puedan complejizar en profundidad discursos como el de las/os jóvenes "Ni-Ni"¹ de las/os cuales el 70% son mujeres jóvenes que realizan trabajos domésticos y de cuidado en sus hogares (De León, 2017). Y muchas investigaciones del campo que estudian las desigualdades del trabajo remunerado siguen reportando menor inserción laboral de las jóvenes incluso en condiciones educativas y de capacitación similares a las de los varones (Busso y Pérez, 2019; Millenaar, 2019). Si bien ya existe un amplio conocimiento en relación a los mecanismos del mercado laboral remunerado de reproducción de las desigualdades de género desde otros estudios vinculados a la economía feminista, a los feminimos populares y también algunas investigaciones recientes en el campo de las juventudes, se viene además problematizando la utilidad de los conceptos de trabajo y género utilizados aludiendo que quizá sean tales conceptos los que marcan las limitaciones para interpretar estos fenómenos.

Siguiendo a Elizalde (2006), el campo de las ciencias sociales en general y por lo tanto el de estudios de juventudes, presenta rasgos androcéntricos² en la medida que "el sujeto joven" estudiado refleja características asociadas generalmente a los varones, y el ámbito público se constituye como el espacio privilegiado de vivencia de "lo político" y de "lo juvenil". Lo doméstico y las problemáticas del "sujeto joven" con características asociadas a las mujeres están presentes en las áreas de sexualidad, géneros y/o maternidad y tienen un lugar secundario o un enfoque desde la carencia en aquellos vinculados al trabajo. Para Louro (2019), *"quien es representado como diferente, por otro lado, se torna indispensable y para la continua confirmación de la identidad central, ya que sirve para indicar lo que esta identidad no es o no puede ser"* (p.4). Es decir que no se trata únicamente de lo que es visible o invisible, sino del modo en el que se es visible y el lugar que se ocupa en el campo de lo social. En el caso del trabajo, su asociación solo al ámbito de lo

¹ Desde hace algunos años se popularizó la utilización de este término en los medios masivos de comunicación para hacer referencia a jóvenes que "no estudian ni trabajan". Esta consigna sirvió de puntapie para la justificación de políticas que parten del supuesto de la ausencia de proyectos y expectativas laborales de las/os jóvenes como la creación del Servicio Civil Voluntario en Valores en el año 2019 <https://n9.cl/igan> (Revista RED/ACCIÓN)

² Elizalde (2006) lo comprende como un modo de abordar las diferencias de género que moldea nuestra mirada y prácticas investigativas (Elizalde, 2006). En términos generales se refiere a otorgar al punto de vista del varón un lugar central, disminuyendo las perspectivas de los otros grupos sociales.

remunerado, resulta insuficiente para comprender las experiencias de un gran porcentaje de este grupo social, anclado en otras formas de trabajo donde transcurre su cotidianidad y donde se producen y reproducen sentidos sobre el trabajo, los vínculos y la juventud como experiencia. En muchas ocasiones se retoman esos trabajos pero desvinculándolos de la esfera de “lo productivo”, “lo laboral”, en algunos casos reduciéndolos a experiencias de aprendizaje para las experiencias futuras de trabajos remunerados, generando una desvalorización de esas prácticas como válidas y productivas en sí mismas. Al minimizarlas como experiencias relevantes para estudios del trabajo, no se profundiza en su conocimiento lo cual genera una invisibilización de las jóvenes y también de sus visiones en relación a dichas prácticas. En el caso del género su equiparación a la categoría de sexo no permite observar el género como práctica performativa, en permanente movimiento y vinculada no solo a los cuerpos y subjetividades sino también a la economía, a las instituciones y a los espacios sociales. Es decir que no basta con sumar mujeres a los estudios para comprender la especificidad de esa vivencia de lo juvenil, sino que es necesario repensar y quizás reemplazar las categorías utilizadas por otras que habiliten la aparición de prácticas, discursos y trayectorias invisibilizadas, así como de nuevas preguntas de investigación. Estas afirmaciones se conectan entonces con dos grandes ejes de interrogación que se abren desde la categoría género para profundizar en los análisis de las juventudes y el trabajo. El primero vinculado a cómo el género habilita poner la mirada en otros ámbitos de la vida cotidiana, hasta ahora excluidos del análisis de lo laboral. Y un segundo eje vinculado al género no como “atributo” (Elizalde, 2006, p.6) sino como mapa cognitivo que permite mirar las estrategias laborales atravesadas por el género de manera dinámica, diversa y en permanente diálogo con otras esferas de la vida social.

El género como gramática para la acción

El género, en simultáneo con otras múltiples adscripciones, atraviesa y tiende a moldear y configurar las prácticas sociales. Existen vastas investigaciones que retratan las distintas maneras en las que esto se expresa; entre ellas, Rubin (1996), afirma que el sistema sexo/género “*Es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas*”(p.97). Este sistema prescribe determinados recorridos, elecciones, sentimientos y percepciones a las/os sujetas/os en relación con el rol asignado a su condición sexual, y se vuelve de esta manera parte constitutiva –e invisible muchas veces– de las prácticas sociales. Los estudios de género han tratado precisamente de volver visibles estos “hilos” que atraviesan los cuerpos y las sociedades, y las consecuencias que tienen en el cotidiano. Segato (2003) habla en este sentido de “gramática de género” haciendo referencia a

“Una estructura que es más del ámbito de las instituciones que de los sujetos sociales que transitan en ellas y que forma parte del mapa cognitivo con que estos sujetos operan antes que una identidad estable supuestamente inherente a su constitución” (p.69)

Por su parte Milenaar (2019) afirma que los conceptos de gramática de género y sistema sexo-género son centrales para hablar de trayectorias juveniles, por un lado porque permiten alejarse del recuento matemático de desigualdades en determinados grupos poblacionales, como si pudieran agregarse de a uno: por otro, porque posibilitan pensar el género como una dimensión que atraviesa a las personas pero no de manera determinante, dejando siempre márgenes de contingencia para la acción, ya que los mapas cognitivos se materializan al fin y al cabo en una instancia individual. Esta idea abre nuevamente la posibilidad de interpretar las múltiples y diversas decisiones que las/os jóvenes toman, aún en contextos similares, y permite agudizar la mirada frente a las transformaciones que atraviesan las gramáticas de género en un momento de fuerte exposición pública y protagonismo político de los feminismos, que por cierto impacta de diferentes y desiguales maneras en los grupos sociales. En este sentido, se abre un campo de exploración sobre las decisiones de las jóvenes, sin dar por sentado que el deseo de la inserción en el mercado de trabajo remunerado es universal, como tampoco las lógicas supuestamente “racionales” e “individualistas” que talcampo exige a quienes se mueven en él. Este planteo invita de alguna manera a indagar en torno a las percepciones que las personas jóvenes tienen en relación a estos atravesamientos para poder conocer cómo se vivencian y se transforman en la vida cotidiana, otorgando otro lugar a la palabra de las mujeres en el abordaje de la cuestión y permitiendo quizás la aparición de otras lógicas y criterios para la toma de decisiones que vienen siendo miradas desde la carencia.

Sin embargo, no hay que dejar de lado que estas estructuras y disposiciones no se constituyen en el vacío sino que forman parte de sociedades constituidas a partir de relaciones desiguales de poder, y éstas, al igual que el adultocentrismo, juegan un papel clave en la reproducción de la desigualdad, y organizan la distribución de poder en la sociedad. Lo cual nos lleva necesariamente a la categoría de patriarcado, que lejos de ser intrínseca al sistema sexo/género, es una forma específica de organización del mismo que configura determinadas desigualdades entre sujetas/os y grupos sociales que concentra el poder en el varón, blanco, heterosexual y de clase media (Walby, 1986 y 1994, citado en Izquierdo, 1998). El patriarcado se constituye en una infraestructura doble; por un lado la social, pero también la psíquica inconsciente, que remite a cómo esas estructuras se cristalizan en la sociedad y tienden a producir determinadas subjetividades. Esto añade dificultades a su deconstrucción ya que no se trata únicamente de una característica de la estructura social o de una posición en el mundo separada de las/os sujetas/os sino que se vincula a la identidad misma de las personas. (Izquierdo, 1998). Vemos entonces que el patriarcado no solo es una estructura que vincula de determinado modo a varones y mujeres, sino que al ser constitutivo de las relaciones sociales, políticas y económicas de nuestra sociedad, subordina a diversos grupos sociales a la supremacía del varón, adulto,

blanco, heterosexual, occidental y de clase media, ubicando esta posición como central en la sociedad, siendo todas las otras posiciones “lo otro”, “lo diferente” a la identidad central. En este caso tanto las mujeres como las/os jóvenes, así como sus prácticas y visiones del mundo, se encuentran desvalorizadas en relación a las de los varones adultos, lo cual explica el nivel de invisibilización de las experiencias de quienes son jóvenes y mujeres a la vez. Aquí es donde el patriarcado y el adultocentrismo muestran raíces similares que explican la solidez de las dominaciones –ya que se constituyen y refuerzan mutuamente– y al mismo tiempo se hace visible la necesidad de su deconstrucción.

El género como mapa de los espacios

Como hemos señalado, el sistema sexo/género y su configuración como patriarcado en nuestras sociedades occidentales no atraviesa únicamente los cuerpos y las subjetividades, sino también las instituciones, los espacios sociales e impregna las categorías con las que se observa el mundo. La teoría liberal de “las esferas separadas” es una de ellas y promueve la idea de que los ámbitos público y privado constituyen esferas independientes entre sí pero igualmente importantes y valiosas (Pateman, 1996). Las construcciones dicotómicas político/ doméstico, público/ privado,, productivo/ reproductivo, son algunas de las premisas que derivan de esta teoría y sobre ellas se asoció a las mujeres a uno de los polos y a los varones con el otro, y las consecuencias de esta asociación se pueden observar en nuestras formas de conceptualizar el trabajo hasta el día de hoy.

Sin embargo, algunas vertientes del feminismo vienen problematizando desde hace décadas esta falsa dicotomía de las esferas; más recientemente, las economistas feministas han conceptualizado específicamente en relación al espacio doméstico y las producciones económicas y políticas que lo habitan, demostrando cómo el trabajo no remunerado es una piedra angular de nuestro sistema económico y que de manera invisible hace posible la existencia de lo público como lo conocemos (Fernández Alvarez y Partenio, 2013; Rodríguez Enríquez, 2001; 2015; Rodríguez Enríquez, Zazúa y Nieva, 2011). Cuestionar la división liberal del mundo conduce necesariamente a reconceptualizar el trabajo desacoplándolo del trabajo remunerado, como si éste fuera la única dimensión que “dice algo” de la vinculación de las personas con la producción económica. Se pone así en el centro del debate el nudo producción/reproducción, que lejos de ser unidades separadas como dicta la teoría liberal, se constituyen mutuamente. Esto implica problematizar también las categorías de lo político como antítesis de lo privado/doméstico; ya Millet (1970) en la década del ‘70 hacía referencia a la existencia de una política sexual y bregaba por “una teoría política que estudie las relaciones de poder en un ámbito menos convencional a aquel al que estamos habituados” (p.32). Para la autora, las relaciones producidas en el ámbito doméstico y los prejuicios que generan en relación a los roles de género explican gran parte del funcionamiento y de la circulación del poder político en la sociedad, y su

invisibilización muestra una *“colonización interior más resistente que cualquier tipo de segregación y más uniforme, rigurosa y tenaz que la estratificación de clases”* (Millet, 1970, p.33)

De ahí la necesidad de retomar el concepto de trabajo desde aquellas vertientes antropológicas que lo entienden como una estrategia de subsistencia, como un estado de sostenibilidad de las condiciones de la vida cotidiana (Picchio, 2009). Estas perspectivas permiten ubicar en un lugar central a las personas y a las estrategias con las que resuelven su cotidianidad, estrategias que son la síntesis entre lo que se desea y lo que se puede en un contexto determinado. Y a su vez, posibilita, --a decir de Perez Orozco (2013)--, preguntarse por un sistema económico que excede los mercados y que está constituido por una diversidad de actividades cuyo resultado final se mide según su impacto en procesos vitales y no monetarios. Para la autora, recuperar el lugar del trabajo doméstico en el sostenimiento del sistema es importante ya que *“la responsabilidad de sostener la vida está feminizada”* (Perez Orozco, 2013, p.22). Y lo está en el sentido simbólico de que los valores con los que se conecta son valores feminizados, pero también en el sentido material de que se conecta con el proceso de construcción de identidades masculinas y femeninas en el cual, para ser inteligible en la matriz heterosexual de nuestras sociedades, hay que poseer una relación específica con la economía, es decir, con el mercado de trabajo (Perez Orozco, 2013).

Sin embargo, abordar el trabajo no remunerado y el espacio doméstico trae aparejadas múltiples contradicciones y tensiones teóricas y políticas, ya que la manera en la que las mujeres transitan estas experiencias de desigualdad no son en absoluto uniformes y están profundamente atravesadas por cuestiones de clase, de etnia, y otras. Y fueron las vertientes del feminismo liberal, de mujeres intelectuales, blancas y de clase media que abogan por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres dentro del sistema capitalista, quienes instalaron en un primer lugar dentro del feminismo una visión del trabajo remunerado y no remunerado, y quienes afirmaron en primer lugar que la desigualdad entre mujeres y hombres tiene una base material que es la explotación a la que están sometidas las primeras a través del trabajo doméstico (Delphy, 1982). Son aquellas vertientes también las que identificaron en el derecho de participar del mercado laboral remunerado una de las principales banderas en la lucha por la igualdad de derechos.

Sin embargo, las corrientes de los feminismos latinoamericanos surgidas al calor de las últimas décadas, cuestionan la supuesta división de la sociedad únicamente en dos grupos sociales heterogéneos, así como una explicación unificada del surgimiento del patriarcado y una identidad única e intereses compartidos por los feminismos. Se postula en cambio, el descubrimiento de la heterogeneidad en lo que en décadas anteriores se homogeneizaba en la categoría “mujeres”, y se propone de esta manera cuestionar a la mujer blanca, adulta, de clase media, occidental como *“la representación clásica del sujeto feminista”* (Cabral, 2010, p.7) Al interior de esta corriente, surgen múltiples vertientes como aquellas perspectivas decoloniales y de los feminismos comunitarios que ponen en cuestión la mirada eurocéntrica y en muchos casos racista de algunos feminismos sobre comunidades latinoamericanas, y que reclaman la visibilización y el

reconocimiento de la presencia y las luchas de las mujeres latinoamericanas, indígenas y negras en el espacio público y en los feminismos (Cabral, 2010; Guzmán, 2015; Martínez, 2011). Para estas autoras, pierden sentido los feminismos que solo aspiran a desarticular las desigualdades entre varones y mujeres, sin preocuparse por otras desigualdades que para las mujeres de las periferias no solo son prioritarias sino que constituyen *“el grueso de su malestar, de su impopularidad, por las que son insultadas y por las que sienten que están fuera del sistema”* (Martínez, 2011, p.30). A su vez, a diferencia de las primeras, reconocen en el trabajo no remunerado márgenes de autonomía en relación al capitalismo, experiencias vitales de organización colectiva y comunitaria, y construcción de subjetividades centradas en el sostenimiento y defensa de la vida desde un lugar de poder.

En este sentido, investigaciones recientes vinculadas a mujeres de sectores populares afirman que la mayoría de las veces el foco se ubica en la dicotomía trabajo-no trabajo, como totalidades excluyentes entre sí, análisis que excluye las múltiples prácticas existentes en lo que Bascuas y Roco San Filippo (2019) llaman *“un conjunto de actividades y estrategias económicas múltiples”* (p.10) vinculados con la sostenibilidad de la vida, que explican la vinculación cotidiana de jóvenes de sectores populares con el trabajo y a través de este, con la sociedad. Para las autoras es urgente *“re-mapear”* el mundo del trabajo y re-politizar estas tareas que se entretajan en los márgenes de lo público y lo privado con el carácter económico y la función esencial que poseen en la sostenibilidad del sistema en el que vivimos.

Si bien estas tensiones entre los feminismos en la conceptualización del trabajo remunerado y el papel que deberían tener las mujeres en el mismo no pueden ser abordadas en su totalidad en este trabajo, sí resulta central resaltar que la realidad socioeconómica de las mujeres en Latinoamérica –y en particular de las jóvenes pobres– no puede ser analizada desde el feminismo sin pensar en primer lugar las implicancias de ser mujer, joven y de sectores populares a la vez, ya que las posiciones sociales se viven de manera simultánea. Y en segundo lugar tampoco se pueden dar por sentadas las configuraciones del patriarcado en la vida cotidiana de las mujeres de sectores populares sin recuperar la voz, las prácticas, las estrategias y los fundamentos con que las mujeres reales construyen cotidianamente sus vidas en estos contextos.

Desafíos para el campo de las juventudes

Existen algunos antecedentes en investigaciones con jóvenes que vienen trabajando la importancia de los trabajos no remunerados que, aunque sin prestar especial atención al trabajo realizado en el espacio doméstico, sin embargo pueden constituir un puntapie para las presentes reflexiones. Por un lado Macri (2010) afirma que el trabajo aparece en forma de *“trabajo como ayuda”* y que es un estructurador central de las experiencias juveniles. También hace referencia al valor de la solidaridad intrafamiliar y a que es uno de los vehículos más importantes de transmisión de saberes de padres a hijos en los sectores populares. Para el equipo de

investigación que integro (Acevedo et al, 2016) estas estrategias familiares en muchos casos priorizan la inserción laboral de los varones jóvenes, mientras las jóvenes realizan las tareas reproductivas y de cuidado que generan las condiciones para que ese joven varón pueda mantenerse en el mercado laboral. Lo cual permite ver cómo la división sexual patriarcal del trabajo, lejos de ser una característica del mercado de trabajo remunerado, se transmite generación tras generación también desde estas primeras experiencias no remuneradas en el ámbito familiar. Ambos estudios a su vez, hacen referencia al trabajo no remunerado en ocasiones como un posibilitador; para Acevedo et al (2016) estas experiencias ubican a las/os jóvenes como actores con responsabilidades concretas de aporte a la reproducción cotidiana de las familias, y *“son significadas como lugares de aprendizaje que posibilitan colaborar en la casa/familia”* (p.34).

Con estos antecedentes y con los aportes señalados de las corrientes del feminismo, una línea de interrogación posible consiste en pensar al ámbito doméstico como productor de sentidos juveniles y por lo tanto como ámbito plausible de ser indagado en las investigaciones de este campo, en particular como productor de sentidos sobre el trabajo atravesados por gramáticas de género. En este sentido, mirar lo doméstico desde la economía feminista (Rodríguez Enriquez, 2011; 2015) permitiría deconstruir a las familias como unidades armónicas de recursos y consumo, abriendo el campo de visión a las desigualdades y a la circulación de poder al interior de las familias, atravesadas tanto por estructuras patriarcales como adultocéntricas, y leer las experiencias juveniles desde esa clave.

Otra línea de indagación relevante la constituye la posibilidad de analizar la presencia de mujeres jóvenes en el campo doméstico, no como estática e inmutable, sino como una posición que implica la posesión de determinados capitales y estrategias en el sentido de Bourdieu (2011), que se ponen en juego de manera dinámica para mejorar su posición en el campo. Ambas líneas de reflexión habilitan pensar lo doméstico tomando distancia tanto de su consideración como un determinante absoluto de situaciones de explotación, como del riesgo, como advierte Pérez Orozco (2013) de romantizarlo.

Visibilizar entonces funcionaría como síntesis para representar con una sola palabra los objetivos de estas indagaciones. Romper las dicotomías de lo público y privado, lo productivo y reproductivo, lo político y lo moral, para renombrar a jóvenes sostenedoras de vida, de barrios, de estrategias comunitarias de supervivencia, es uno de las tareas a realizar. Proponer también mirar a las jóvenes desde una perspectiva feminista que nos permita reconocer el rol fundamental que sus trabajos tienen en nuestra sociedad, sin dejar de exigir el derecho al trabajo remunerado y decente como derecho humano fundamental. Resignificar estas dimensiones implica *“trastocar las nociones hegemónicas de productividad y trabajo y también remover lo que se entiende por personas trabajadoras, sujetas del proceso productivo”* (Bascuas y Roco San Filippo, 2019, p.11). Reconstruir los sentidos que tienen para ellas sus prácticas de trabajo y los trasfondos que guían sus decisiones, para comprender sus formas de habitar los territorios, las instituciones y lo que buscan en ellos.

Todo ello colaborará con los estudios del nudo jóvenes-trabajo, abriendo el campo de análisis a aquellos discursos sociales que resignifican el trabajo no remunerado, y que forman parte del imaginario de las comunidades que las jóvenes habitan, y por lo tanto de sus estrategias. Permitiría también revisar las estrategias laborales de jóvenes en general, en el marco de estrategias familiares donde la resolución de las tareas domésticas y de cuidado es una tarea urgente y necesaria y que no se resuelve de manera lineal, mucho menos en contextos cada vez más movilizadas por los feminismos. Considerar a las/os jóvenes sujetas/os activas/os, agentes de sus propias trayectorias desde restricciones particulares, nos permitirá mirar en este marco, las tensiones, disputas y negociaciones que despliegan también en el ámbito doméstico para mejorar sus condiciones de existencia presentes y futuras.

Referencias bibliográficas

Acevedo Patricia, Andrada Susana (2012): Investigación y la Intervención con Jóvenes. En Villa Alejandro: *Culturas Juveniles. Disputas entre Representaciones Hegemónicas y Prácticas*. Noveduc. Salta

Acevedo Patricia, Andrada Susana, Lopez Eliana, et al (2016): Informe Final de Proyecto de Investigación 2014-2015. El Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo: Los/as jóvenes, sus representaciones y valoraciones en torno al trabajo y la participación en el programa. SeCyT. UNC. Recuperado de: <http://juventudes.sociales.unc.edu.ar/> Fecha de consulta: 13 de marzo de 2020.

----- (2018): Proyecto de investigación: Jóvenes, educación, trabajo y participación: estrategias y circuitos de acceso que los jóvenes de sectores populares despliegan en contextos y tiempos de restricciones. SeCyT. UNC. Recuperado de: <http://juventudes.sociales.unc.edu.ar/> Fecha de consulta: 2 de abril de 2020.

Alvarado Sara Victoria (2009): Contextualización teórica al tema de las juventudes: una mirada desde las ciencias sociales a la juventud. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud Cinde - Universidad de Manizales.

Andrada Susana (2018): "Tensiones entre políticas de empleo y juventudes. Aportes para una revisión crítica que recupera la mirada de los y las jóvenes", en V Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes. Córdoba.

Bascuas Maisa y Rocco San Filippo Josefina (2019): Economía solidaria y Economía feminista: elementos para una agenda. En *Papeles de Economía Solidaria*. Centro cultural de la cooperación Florean Gorini, Bilbao.

Bonvillani Andrea, Palermo Alicia Itati, Vázquez Melina, Vommaro Pablo (2008): Juventud y política en la Argentina (1968-2008). Hacia la construcción de un estado del arte. *Revista de Sociología* Pp 44-63. Consejo de Profesionales de Sociología, Buenos Aires.

Bourdieu Pierre (2002): La juventud no es más que una palabra. *Sociología y Cultura* Pp 163-173. Editorial Grijalbo. México

- (2011): *Las estrategias de reproducción social*. Ed Siglo XXI. Buenos Aires
- Busso Mariana y Pérez Pablo Ernesto (2019): El velo meritocrático: inequidades en la inserción laboral de jóvenes durante el gobierno de Cambiemos. *RevIISE* Pp 133-145. Universidad Nacional de San Juan. San Juan. Argentina.
- Cabral Lorena (2010): Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. *Feminismos diversos. El Feminismo comunitario* Pp 11-25. Acsur-Las Segovias. Barcelona.
- De León Guadalupe (2017): Jóvenes que cuidan: impactos en su inclusión social Documento de Trabajo N° 158. CIPPEC. Buenos Aires.
- Delphy Christine (1982): *Por un feminismo materialista: el enemigo principal y otros textos*. lasal edicions de les dones, Barcelona.
- Duarte Quapper Klaudio (2019): Trastrocaciones adultocéntricas y criterios políticos para la igualdad generacional. En Duarte Quapper Klaudio: *Juventudes en Chile. Miradas de jóvenes de investigar*. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Elizalde Silvia (2006): El androcentrismo en los estudios de juventud, efectos ideológicos y aperturas posibles. *Ultima Década*, Pp 91-110. Centro de Estudios Sociales CIDPA. Valparaíso.
- Fernández Alvarez Maria Ines, Partenio Florencia (2013): Mujeres y movimientos sociales en América Latina, debates alcances y encrucijadas de la participación de las mujeres en acciones colectivas. En Pena Nuria, Pereyra Brenda y Soria Verónica (compiladoras): *Desarrollo y derechos de las mujeres: su participación y liderazgo en organizaciones comunitarias*. CICCUS. Buenos Aires
- Guzman Adriana (2015): Feminismo comunitario - Bolivia. Un feminismo útil para la lucha de los pueblos. *Revista con la A*, 38 Pp1-3. Asociación con la A. España
- Izquierdo María Jesús (1998): *El malestar en la desigualdad*. Cátedra, Madrid
- Louro Guacira López (2019): Currículo, género y sexualidad. Lo "normal", lo "diferente" y "lo excéntrico". *Descentrada 3*. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata. La Plata.
- Macri Mariela (2010): *Estudiar y trabajar, perspectivas y estrategias de adolescentes*. La Crujía. Buenos Aires.
- Martínez Pilar (2011): Feminismos periféricos. *Revista Sociedad & Equidad* 2, Pp 23-45. Facultades de Ciencias Sociales y Filosofía y Humanidades. Universidad de Chile. Chile.
- Milenaar Verónica y Jacinto Claudia (2015): Desigualdad social y género en las trayectorias laborales de jóvenes de sectores populares, el lugar de los dispositivos de inserción. En Mayer Liliana, Llanos Daniel y Unda Lara René (Compiladores): *Socialización escolar: experiencias, procesos y trayectos*. Abya Ayala. Universidad Politécnica Salesiana. CINDE - CLACSO. Quito.
- Millenaar Verónica (2019): El género en las trayectorias educativo-laborales. Perspectiva teórico-metodológica. Clase 11, PREJET, Ides-CIS-Conicet. Buenos Aires.
- Millet Kate (1979): *Teoría política sexual en Política Sexual*. Ediciones Cátedra. Madrid.
- Pateman Carole (1996): Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En Castells Came (comp): *Perspectivas feministas en Teoría Política*. Paidós. Barcelona.

Pérez Orozco Amaia (2013) "La sostenibilidad de la vida en el centro...¿y eso qué significa?" exposición en el IV Congreso de Economía Feminista. Sevilla.

Picchio Antonella (2009): Condiciones de vida: Perspectivas, análisis económico y políticas públicas. *Revista de Economía Crítica*. Ed. Asociación Cultural Economía Crítica.

Rodríguez Enríquez Corina (2001): Todo por dos pesos (o menos): Empleo femenino remunerado y trabajo doméstico en tiempos de precarización laboral. Documento de Trabajo N° 31. CIEPP. Buenos Aires

Rodríguez Enríquez Corina (2015): Economía feminista y economía del cuidado: aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad* Pp 30-44. Fundación Friedrich Ebert. Buenos Aires

Rodríguez Enríquez Corina, Zazúa Noemí, Nieva Nora (2011): Políticas de conciliación entre la vida laboral y familiar: las implicancias sociales y económicas de su ausencia en América Latina. Documento de Trabajo N° 77. CIEPP. Buenos Aires

Rubin Gayle (1996): El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política del sexo". *Revista Nueva Antropología* Pp 95-145. UNAM. DF. México.

Segato Rita (2003): Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género en la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires, Argentina.

Vommaro Pablo (2015): Juventudes y Políticas en Argentina y América Latina. Tendencias, conflictos y desafíos. Grupo Editor Universitario. Buenos Aires.

Zanotti Agustín (2010): Jóvenes y trabajo en sectores populares. Representaciones, trayectorias y habitus. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Villa María. Villa María.

Cita recomendada

González Clariá, C. (2020). Juventud(es), trabajo y género: vinculaciones necesarias. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 121-135. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30751> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Consuelo González Clariá

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Graduada perteneciente al Equipo de Investigación en Juventudes, SeCyT, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: consugonzalez608@gmail.com



Emancipaciones en duda: las sexualidades contra-hegemónicas en la formación disciplinar

Emancipations in doubt: counter-hegemonic sexualities in disciplinary formation

Walter Giribuela

Fecha de presentación: 28/04/20

Fecha de aceptación: 30/05/20

Resumen

El trabajo presenta algunas características del estudio de las disidencias sexuales en Argentina desde tres perspectivas: la socio-política, la identitaria y la formativa. En el primero de estos tópicos se aborda la relación entre orientación sexo-genérica disidente y aprehensión de los sujetos a un orden sexual único y excluyente; en el segundo, se hace lo propio con las características que la dependencia heterosexista introduce en las identidades de las personas que alojan sus deseos en aquellas orientaciones sexuales ubicadas por fuera de la heterosexualidad; y, en el último, se presentan y analizan las formas en que se abordan y se omiten los contenidos vinculados con las disidencias sexuales en la formación disciplinar de las y los profesionales del Trabajo Social. Cada uno de los ejes es analizado a la luz de la noción de emancipación para reflexionar sobre los logros y aspectos pendientes que se presentan como desafíos en la formación profesional.

Palabras clave

Disidencias sexuales, procesos emancipatorios, identidad, formación.

Abstract

The work presents some characteristics of the study of sexual dissidences in Argentina from three perspectives: the socio-political, the identity and the formative. In the first of these topics, the relationship between dissident sexual-gender orientation and the apprehension of subjects to a unique and exclusive sexual order is addressed; in the second, the same is done with the characteristics that heterosexist dependence introduces in the identities of people who lodge their desires in those sexual orientations located outside heterosexuality; and, in the last one, the ways in which contents related to sexual dissidences are addressed and omitted in the disciplinary training of Social Work professionals are presented and analyzed. Each one of the axes is analyzed in the light of the notion of emancipation to reflect on the achievements and pending aspects that are presented as challenges in professional training.

Keywords

Sexual dissidences, emancipatory processes, identity, training.

Introducción

Reflexionar conceptualmente sobre los procesos emancipatorios no es, lamentablemente, una costumbre arraigada en el colectivo profesional del Trabajo Social. Trabajamos activamente para potenciar procesos emancipatorios, pero poco y nada hay producido, en términos teóricos alrededor de ellos. De hecho, son pocas las definiciones disponibles cuando buscamos echar luz sobre un concepto que, paradójicamente, implica múltiples interpretaciones, lo que demuestra la existencia de cierto acuerdo semántico que permite y consolida la escasa problematización teórica al respecto.

En su sentido general, la Real Academia Española define la emancipación como la liberación de cualquier clase de subordinación o dependencia, por lo que, si tomamos esa perspectiva como adecuada para nuestros intereses reflexivos, podríamos hipotetizar que los procesos emancipatorios son aquellos por medio de los cuales los sujetos, individuales y colectivos, logran adquirir algún grado de autonomía y, con ella, transitar caminos de soberanía cognitiva y fáctica que permitan desembocar en espacios de libertad. Llamativamente, el Derecho puede acercarnos a una definición que nos permita cierta comprensión a partir de un ejercicio de traducción disciplinar: para la ley, la emancipación es un acto jurídico por medio del cual alguien, que es menor de edad, es liberada/o de la patria potestad que ejercen sus padres o tutores y que le permite regirse como si fuese mayor. Podemos concluir, entonces, que simbólicamente la emancipación implica perder la tutela de otra/o y tomar decisiones sobre la propia vida de manera autónoma.

Lograr la emancipación es alcanzar la independencia, la liberación. Quizás por eso y por su convicción autoritaria, los sectores hegemónicos suelen ser reactivos a los procesos emancipatorios, centralmente porque consideran necesario mantener la dominación para sus proyectos ideológicos y políticos y, porque, generalmente, el camino hacia la emancipación, del orden que sea, implica una cuota importante de rebeldía que no están dispuestas/os a tolerar. Aceptar que hay sectores de la población que se identifican con la proclama que sostiene que “[..] hay una rebelde en mí.[...] Es una parte de mí que se niega a aceptar órdenes de autoridades ajenas. Se niega a aceptar órdenes de mi voluntad consciente, desafía la soberanía de mi propio gobierno” (Anzaldúa, 2004: 72), permite comprender el por qué, en parte, de la contracción del Poder a los procesos emancipatorios en general.

Pensar en estos procesos, desde las disidencias sexuales, implica un ejercicio de visibilización ganado antes en las calles que en los claustros académicos. De Sousa Santos (2009) lo señala, implícitamente, cuando al proponer la reinención de la emancipación social señala que:

“[...] en los últimos 30 años surgieron nuevos agentes, nuevos actores, nuevas luchas sociales y políticas, nuevas formas de agencia que no están debidamente teorizadas por una teoría crítica; los movimientos indígenas, los movimientos de mujeres, los movimientos de gays y lesbianas son ejemplo de esto” (p.16).

Estos *nuevos agentes* sobre los que alerta el autor irrumpieron en la arena pública desde hace cuatro décadas, aunque por fuera de ella su existencia data de mucho tiempo atrás. Esa irrupción, que implica nuevos reclamos y nuevas agendas, no fue objeto de teorización, ya que su lugar era subsidiario de otros saberes, de modo que a esta área de conocimiento se le adjudicaba un papel secundario y un argumento para dar cuenta de la magnanimidad académica que *toleraba* y *aceptaba*¹ estos estudios. Ahora bien, a esa particularidad se le suma otra, que consideramos de mayor entidad y dimensión: de alguna manera, analizar los procesos de emancipación de las disidencias sexo-genéricas implica examinar un aspecto intrínseco a la población LGBTIQ+², ya que esta debió y debe atravesar procesos de emancipación de manera permanente. La “madre de todas las emancipaciones” es, sin dudas, la emancipación de la heterosexualidad por default; esa que implica que todas y todos siempre somos heterosexuales, y a partir de allí se construyen representaciones, se asignan idearios de acción y se organizan aspectos de la vida cotidiana que ubican a todo lo que escapa a esa heterosexualidad obligatoria (Rich, 2013) en el campo de lo enfermo, lo antinatural y lo peligroso, en parte, gracias a los discursos médicos, religiosos y oficiales que así lo buscaron. Romper con esos imaginarios es, en gran medida, emanciparse de ellos.

En este trabajo examinamos los procesos emancipatorios de las disidencias sexo-genéricas desde tres ángulos interrelacionados: el socio-político, el identitario y el formativo. Desde el primero se aborda la relación entre orientación sexo-genérica disidente y aprehensión de los sujetos a un orden sexual único y excluyente, y desde el segundo se hace lo propio con las características que la dependencia heterosexista introduce en las identidades de las personas que alojan sus deseos en aquellas orientaciones sexuales ubicadas por fuera de la heterosexualidad. Con lo dicho queda en evidencia que ambas posiciones se condicionan mutuamente, ya que es imposible explicar la una sin la otra o desconocer los impactos que mutuamente se producen. En cuanto al último de los aspectos, el formativo, se analizan las formas en que se abordan y se omiten los contenidos vinculados con las disidencias sexuales en la formación disciplinar de las y los profesionales del Trabajo Social. Para ello, se analizan dos perspectivas pedagógicas: la basada en la particularidad de contenidos y aquella anclada en su transversalidad.

El escenario socio-político argentino, las disidencias sexuales y los procesos emancipatorios

Durante la mayor parte de la historia argentina, las disidencias sexuales, en cualquiera de sus expresiones, fueron negadas y silenciadas. Se suponía que aquello que no era nominado no

¹ Los verbos *tolerar* y *aceptar*, y sus consecuentes, nominalizaciones *tolerancia* y *aceptación*, dejan en evidencia una relación de jerarquía y desigualdad entre quienes toleran/aceptan y quienes son toleradas/os y aceptadas/os.

² La sigla LGBTIQ+ es una de las varias utilizadas para dar cuenta de diversas orientaciones de género e identidades sexuales. Cada una de las iniciales que la integran hace referencia a los términos lesbiana, gay, bisexual, trans (transgénero, transexual, travesti) intersexual y queer. El símbolo +, incluido al final, busca incorporar a todos los colectivos que no están representados en las siglas anteriores.

existía o, cuanto menos, se mantenía no ya en la esfera de lo privado, sino en la de lo íntimo. Tan significativa fue la preocupación del biopoder por imponer una sola sexualidad posible (esto es, la heterosexual y, preferentemente, con fines reproductivistas) que gran parte de la población que no adhería a ese requerimiento imaginó que la estrategia para sobrellevar la vida cotidiana, en un mundo hostil hacia las disidencias sexo-genéricas, era el ocultamiento del deseo. El pensamiento político vernáculo logró un fuerte consenso en ese sentido: desde los sectores más claramente ubicados en el margen derecho del espectro político hasta aquellos que lo hacían en el extremo opuesto, el de la izquierda, coincidían en considerar las disidencias sexuales como un desvío o una enfermedad, algo que socavaba los cimientos mismos de la argentinidad, de la revolución o de cualquier ideario político que supuestamente era protegido por sus agrupaciones políticas. Es en ese marco que la invisibilidad pasó de ser una posibilidad, a constituirse en un requerimiento para la supervivencia misma.

De esa necesidad de invisibilizar la disidencia hasta el actual momento de reivindicación (y, en ocasiones, de exigencia) de la visibilidad, largo tiempo ha pasado y muchas vidas han sido violentadas. En un trabajo anterior (Giribuela, 2019) nos hemos ocupado de elaborar una periodización que da cuenta de ese camino en el que es posible identificar los avances y retrocesos en términos de visibilización y conquista de una ciudadanía sexual disidente en nuestro país. Allí identificamos cómo la “salida del armario”³ del silencio al que fue sometida la disidencia sexual, con complicidad de las diferentes esferas del poder en cualquiera de sus modalidades –estatal, religiosa, empresarial, científica, de partidos políticos y otras– fue producida tanto de manera heterónoma como autónoma, con resultados radicalmente diferenciados.

La salida heterónoma se dio cuando el silencio, --que había sido un requerimiento para la “aceptación” social, no ya de una determinada orientación sexo-genérica sino del sujeto que la manifestaba– fue desmontado por los mismos que lo habían implantado. Cuando a mediados de los años '80 del siglo pasado se comenzó a hablar del VIH en los medios de comunicación y en las esferas del poder, las redes semánticas construidas no ingenuamente, se organizaron en torno de la identificación que, en aquel entonces, el SIDA⁴ tenía con la homosexualidad masculina. “Peste rosa”, “cáncer gay” y “castigo divino” eran las maneras más difundidas de identificación, consolidando los imaginarios que ponían a las orientaciones sexo-genéricas no heterosexuales en la órbita de la *desviación*, la *patología* o la *peligrosidad*. La disidencia sexual había sido sacada del silenciamiento para confirmar el lugar que el poder le había asignado, con la complicidad de una gran parte de la sociedad.

La ficción en la televisión autóctona haría un incalculable “aporte” a la consolidación de ese imaginario con personajes que eran burlados y agredidos verbalmente en un supuesto contexto

³ Usamos esta expresión, no en el sentido general de asunción identitaria de un sujeto determinado, sino como una metáfora sobre la apertura que el tema fue teniendo, especialmente en los medios de difusión y que lo sacó del encierro y el ocultamiento al que se lo había confinado.

⁴ Al inicio de la irrupción de la pandemia del VIH, la denominación con que en los países hispanoparlantes se lo mencionaba era SIDA, un acrónimo de Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida.

hilarante que no era tal para quien lo recibía y que por lo general, se organizaba a partir de la equiparación de la homosexualidad masculina con lo que se entendían como rasgos prototípicos de un único modelo de femineidad, algo que debía ser sancionado y castigado por otro personaje. La estereotipación sostenida en un pensamiento misógino, se daba por doble vía: por un lado, lo femenino era equiparado con un modelo único y excluyente anclado en la sensibilidad y en determinado imaginario de mujer ama de casa o de mujer poco pensante, preocupada por su apariencia física que, además, se vinculaba con un estrato social particular. Por otro lado, las burlas y escenas de violencia y maltrato hacia los personajes varones feminizados, desde la perspectiva antes señalada, se basaban en la supuesta inadecuación para con un varón, independientemente de su orientación e identidad sexual. Dos ejemplares paradigmáticos de lo que afirmamos son los icónicos personajes del sketch “La disquería” en el programa *Hiperhumor* y “Huguito Araña, el mariposón”, que caracterizaba el actor Hugo Arana en *Matrimonios y algo más* (Melo, 2008), ambos difundidos en televisión abierta y en horario central, con altos niveles de público.

La salida autónoma, por su parte, tiene como característica distintiva la consolidación de colectivos militantes que tuvieron origen en las pequeñas agrupaciones que sostenían postulados sexuales emancipatorios, siempre segregadas por las instituciones de representación política y social hegemónicas y pretendidamente contra-hegemónicas durante la mayor parte del siglo XX, pero que, aun a riesgo de vida, tuvieron una actividad militante en los años más oscuros de la historia local. Tal era el nivel de discriminación que la totalidad de las fuerzas políticas que se presentaron a elecciones en la reapertura democrática de 1983 omitieron en sus plataformas políticas los reclamos de las disidencias sexuales. Las distintas expresiones partidarias las consideraron expresiones ajenas al campo popular, enfermedad capitalista o perversiones fruto del comunismo, pero todas coincidieron en omitirlas de sus agendas. Debieron pasar muchos años para que aparezcan ramas disidentes en los partidos políticos locales y no sabemos aún cuánto tiempo deberá transcurrir para que estas fuerzas dejen de utilizar la excusa de que “era otra época”, ignorando por ejemplo los *disturbios de Stonewall*⁵ ocurridos a mediados del año 1969, para pedir disculpas por su activa complicidad en la violación de los derechos de las personas LGBTIQ+.

Esta salida autónoma implicó la reivindicación de una agenda pro igualdad de derechos que comenzó a hacerse presente en el espacio público y en los medios de comunicación. La primera Marcha del Orgullo Gay realizada en nuestro país en el año 1992, a la que concurrió un pequeño número de personas, muchas de ellas enmascaradas por temor a las consecuencias que podía tener el ser identificadas; la caída de los edictos policiales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 1998, lo que implicó que las fuerzas policiales ya no pudieran arrestar a una

⁵ Se conoce de este modo a las icónicas manifestaciones de protesta contra una de las habituales razzias policiales que se produjo el 28 de junio de 1969, en un bar neoyorquino llamado *Stonewall Inn*. Estas manifestaciones son identificadas como un hito para la comunidad LGBTIQ+ por ser la primera vez en la historia de Estados Unidos, y probablemente del mundo, en que esta comunidad decidió enfrentarse públicamente a las normas heteropatriarcales discriminadoras sostenidas desde el poder.

persona por “sospechar” una orientación sexual no heterosexual, y la aprobación de la Unión Civil que legalizaba la unión convivencial de personas del mismo sexo en unas pocas ciudades argentinas, con un rango menor al matrimonio civil, ya iniciado el siglo XXI, son algunos de los cambios que dan cuenta del camino hacia una ciudadanía sexo-genérica más igualitaria para las disidencias sexuales. La convicción de las agrupaciones pro derechos LGBTIQ+ de que la sexualidad es siempre política –y, por lo tanto, colectiva– puede bien considerarse el motor de ese proceso que culminó en una verdadera emancipación sexual, camino que ahora debe ser consolidado en todos los lugares de nuestro país y expandirse más allá de los centros urbanos.

La emancipación identitaria y las orientaciones sexo-genéricas disidentes

Pensar la emancipación identitaria desde el Trabajo Social es un doble desafío. Por un lado, implica internarse en una órbita temática que la disciplina siempre miró de reojo: la de las identidades. La única identidad que abordó como objeto de estudio el Trabajo Social –al menos en las vertientes que disputaron su hegemonía– fue la disciplinar. Mucho se habló, mucho se escuchó y bastante menos se escribió, por cierto, sobre la identidad profesional. Verdaderas disputas que adoptaban más la forma de la pelea que la de debate de ideas se produjeron en los años finales del siglo pasado y en los inicios de este. Sin llegar a una síntesis o a una conclusión, otros temas que diferían de ese –que, además, estaba exclusivamente anclado en el deseo y el interés de ciertas/os integrantes del mundo académico que se disputaban la hegemonía disciplinar– terminaron primando y dejando de lado esas extensas disputas autorreferenciales. Debieron caer varios prejuicios psicologistas para comprender que la identidad era una temática que se hace presente, de manera recurrente, en el ejercicio del Trabajo Social.

El otro de los desafíos a los que hacíamos referencia está vinculado al debate sobre si corresponde o no hablar de una identidad específica o diferenciada de las personas LGBTIQ+. Si acordamos que la noción de identidad hace referencia a los rasgos y características que varían entre personas diferenciándolas de otras y que se pueden identificar identidades personales y a la vez colectivas, creemos que es posible adherir a la existencia de identidades en las que las orientaciones sexo-genéricas no hegemónicas dejan su impronta. El hecho de no ser parte de la pretendida

“[...] heterosexualidad obligatoria a la que anteriormente hemos hecho referencia provoca el ‘sentimiento de ser alguien ‘aparte’, de ‘no ser como los demás’, [lo que] es sin dudas determinante de la implementación de la identidad personal, en la construcción de uno mismo” (Eribon, 2001,138).

Ese sentimiento es determinante y suele ser el marco en el que se juega una sucesión de eventos que son propios de las orientaciones sexo-genéricas disidentes: la aclaración de la orientación sexual propia –algo que no se les “exige” a las/os heterosexuales–, la experiencia de enfrentar el

insulto como consecuencia de la orientación sexual en algún momento de la vida, la inquietud sobre la eventual aceptación o rechazo por las mismas razones, etc. Estas identidades, a las que Pecheny (2005) identificó como *identidades discretas*, tienen un conjunto de características específicas que, si bien fueron mutando a lo largo del tiempo, presentan una serie de especificidades propias.

Pensar en la construcción de una identidad signada por la orientación sexo-genérica diferente de la asignada por default social, la heterosexual, es en sí mismo un acto de emancipación. Implica emanciparse del supuesto deber ser heteronormado, a partir del cual el ideal heterosexista reproductor condiciona la construcción identitaria desde los primeros momentos de la vida: el nombre asignado por las/os progenitoras/es o criadores, los juguetes regalados, la ropa fijada con los colores preestablecidos según el género, las bromas sobre imaginarias relaciones de pareja con hijas e hijos de amigos y amigas que siempre –siempre– son del sexo contrario al del niño o niña en cuestión, dan cuenta del efecto performático que tienen y del que, antes o después, las personas LGBTIQ+ deberán, con diferente nivel de éxito, intentar emanciparse.

Sería un error pensar en la identidad desde una perspectiva que tome como rasgo excluyente la orientación sexo-genérica. Si bien es un aspecto central a atender, no desconocemos que es imprescindible *“interrelacionar aspectos como la raza, la etnia y la clase social con los de sexualidad y género”* (López Penedo, 2008:20). De este modo, la orientación sexo-genérica contra-hegemonica es un elemento que debe considerarse con otros, también determinantes, a la hora de pensar en la construcción de identidades. Aclarado esto, no podemos desconocer *“la vivencia interna, individual e íntima de cada persona, que puede corresponder o no con la categorización de sexo/género asignada al momento del nacimiento”* (Federación Argentina LGBT, 2010:4), es decir, cuando *identidad de género* no es coincidente con el sexo asignado al momento de nacer, se requiere de un proceso de emancipación que no siempre es sencillo, especialmente en algunas de las intersecciones señaladas precedentemente. Esta emancipación, hoy amparada en una serie de conquistas legales tales como la Ley de Matrimonio y la Ley de Identidad de Género, dista mucho de tener un unánime consenso social, algo que se refleja en la presencia de numerosos discursos y acciones homofóbicas y su peligrosa naturalización. Fone (2000) da cuenta de la dimensión de este fenómeno al decir que *“en verdad, en la sociedad occidental moderna, donde el racismo es desaprobado, el antisemitismo es condenado y la misoginia ha perdido su legitimidad, la homofobia sigue siendo, quizás, el último prejuicio aceptable”* (p.557).

Disidencias sexuales, procesos formativos... ¿y emancipación?

La cuestión de los géneros y de las disidencias sexuales entró, desde hace algún tiempo, en la agenda académica. Las numerosas jornadas, debates, conversatorios, congresos y otras tantas formas de discusión que se llevaron adelante en el ámbito universitario dan cuenta de ello. El Trabajo Social no es una excepción a esa regla, aunque esta inclusión sea más cercana en el tiempo que lo sucedido en otras disciplinas y además, con una particularidad: la especificidad con

la que la temática logró imponerse en el ámbito investigativo no se dio en el campo formativo disciplinar, es decir, en las aulas donde se enseña. En unas pocas ocasiones –y más por voluntad de quien dicta clases que por requerimiento curricular de la institución donde esto sucede– es parte explícita de los contenidos a impartir, pero el desarrollo exhaustivo del tema y la organización conceptual, procedimental y actitudinal es, irónicamente, una asignatura pendiente. Justamente por ello, la “emancipación curricular” es antes un anhelo que un hecho consumado.

Las estrategias que llevan a pensar y diseñar el proceso formativo en Trabajo Social implican una serie de reflexiones particulares que bien pueden enmarcarse en las didácticas específicas de las Ciencias Sociales, es decir, en aquellas que se ocupan de los métodos y prácticas que se utilizan en la enseñanza de las disciplinas que la integran. Desde la perspectiva a la que adherimos, entendemos que “enseñar es, siempre, exponer de modo ordenado aquello que se ha descubierto de modo más o menos aleatorio” (Meirieu, 2003:13); que ello implica dejar señales para lograr saber algo que aún no se sabe; y que los contenidos que se abordan en las Ciencias Sociales “tienen espejo”, muchas veces, en la vida cotidiana de las y los estudiantes. Ahora bien, estas afirmaciones –que suelen gozar de cierto consenso entre quienes enseñamos Trabajo Social– nos llevan a pensar algunas cuestiones vinculadas con el contenido “disidencias sexuales” que, creemos, aún no gozan de ningún consenso.

La primera de estas cuestiones se relaciona con la ubicación de este contenido en el diseño curricular. A la hora de revisar las tramas curriculares en que los centros de formación organizamos la enseñanza del Trabajo Social se puede observar la escasa (¿nula?) presencia de asignaturas específicas que tienen como contenido real y concreto las disidencias sexuales. Al indagar con cierta profundidad en qué materia se accede concretamente a ese contenido dentro del currículum prescripto, una respuesta se impone por sobre las otras de manera alarmante: el contenido es *transversal*. Y lo que alarma no es la transversalidad de un contenido, sino el carácter *exclusivamente* transversal que tiene y que no es común a otras temáticas. Esta ausencia de un espacio específico donde las disidencias sexuales se trabajen formativamente, las arriesga a transformarse en currículum nulo o bien quedar supeditadas al antojo y a la perspectiva personal de la/el docente responsable de imprimir transversalidad al contenido, mientras se ocupa de explicar otros temas un tanto más verticales y, en ocasiones, reiterativos.

A partir de esta observación sostenemos que estamos frente a una taxonomía que permite identificar contenidos *de primera* y contenidos *de segunda*. Entre los primeros estarían aquellos temas que se organizan en torno de asignaturas específicas en la malla curricular vertical. Los otros, de segunda, no cuentan con un espacio propio, sino que se diseminan en otros contenidos dependiendo, muchas veces, del cumplimiento de los contenidos prescriptos como obligatorios. Además, al no tratarse de un contenido especificado sino de una perspectiva que los atraviesa, queda supeditado a la formación y, en ocasiones, a las representaciones que tiene quien los dicta. Se impone, entonces, una serie de preguntas que prontamente se transforman en inquietudes: ¿Desde qué lugar teórico y político se transversaliza un contenido? ¿Es posible plantear una mirada transversal si en ningún espacio se profundiza en el área temática en

cuestión? ¿No se está equiparando, erróneamente, transversalización con interdisciplinariedad? Estas preguntas nos conducen a sostener que, tal como señalamos, el problema no es que determinados temas se miren de forma transversal, sino que se lo haga de manera *exclusivamente* transversal.

Tomemos como ejemplo el contenido “vida cotidiana”. En diferentes (y, en muchos casos, múltiples) materias, asignaturas o seminarios, este tema se aborda y se analiza. Se presentan diferentes perspectivas epistemológicas, teóricas y políticas. Se historiza sobre él. Se analizan sus características distintivas en profundidad. Se realizan innumerables operaciones pedagógicas. Y esto no depende del interés o del deseo de quien dicta la materia, sino que está prescripto en el currículum. Es más, bien podríamos pensar que la secuencia con que se desarrolla lejos está de ser episódica, ya que no se hace una sola vez, sino que responde a una organización lógica, dado que el contenido es retomado múltiples veces a lo largo de la formación académica, con diferentes grados de profundización. Y, desde nuestra perspectiva, es adecuado que esto suceda porque se trata de un contenido central que requiere un abordaje en profundidad, así como debe abordarse transversalmente al incursionar en otras temáticas. Ahora bien, de este ejemplo surgen múltiples preguntas de las cuales nos detendremos en dos: ¿sería imaginable y adecuado que se “levante” el contenido “vida cotidiana” para trabajarlo exclusivamente de modo transversal? Y en caso de que esto suceda, ¿no sería ilógico argumentar que este “levantamiento” se debe a que, como es tan importante, no debe trabajarse de manera focalizada? Porque, en efecto, este es un aspecto de los más llamativos a la hora de justificar el porqué de la transversalidad: discursivamente se postula que, como se trata de un tema central que atraviesa toda la formación, no debe circunscribirse a ninguna asignatura ni a un grupo de éstas. Un argumento selectivo, que se aplica para algunos contenidos y no para otros, lo que parece ser una arbitraria particularidad inherente sólo a algunos objetos, pero impensada en otros.

Para ser claros, la disidencia sexual está lejos de haber logrado la emancipación formativa en nuestra disciplina y su lugar –exclusivamente transversal en los proyectos formativos– no es sino un indicador de esta característica. Resulta claro que algunos contenidos poseen

"[...] este estatus [que] los sitúa como cuestiones interesantes y actuales sobre los que pudiera incidir la institución escolar, pero colaterales siempre a los contenidos disciplinares. La enumeración de una larga lista de temas transversales no resuelve cómo integrarlos conjuntamente en el currículo de todas y cada una de las áreas. Y si así fuera, sólo cabría incidir en algunos dejando otros de lado, porque no cabe sobrecargar las tareas docentes, al tener que mantener el «debido respeto» a los contenidos disciplinares (con sus criterios de evaluación) fijados prescriptivamente en el currículo oficial" (Bolívar, 1996:31).

Delegar el abordaje de uno o varios contenidos de manera exclusiva en una estrategia de ese tipo, es omitir selectivamente la importancia de un tema frente a otro, aunque públicamente se declame su centralidad. Y no es casual la ausencia en la curricula como contenido en sí mismo. Se

produce, así, un fenómeno llamativo: la Academia repite lo que la sociedad de la que forma parte –a veces con orgullo, otras a su pesar– lleva a cabo con la población con orientaciones sexo-genéricas disidentes al silenciarlas o supeditarlas a la hegemónica orientación heterosexual, dejando en claro que se trata de una orientación “minoritaria”. Y además de dejar en claro el lugar que se le asigna, pone en evidencia la disparidad. y de manera involuntaria, construye su propia justificación: no es que “de eso no se habla”, sino que se habla de manera transversal. Hay, en cambio, otra explicación posible y autorizada que señala que:

“No cabe hacer una división binaria entre lo que se dice y lo que se calla; habría que intentar determinar las diferentes maneras de callar, cómo se distribuyen los que pueden y los que no pueden hablar, qué tipo de discurso está autorizado o qué forma de discreción es requerida para los unos y los otros. No hay un silencio sino silencios varios y son parte integrante de estrategias que subtienden y atraviesan los discursos” (Foucault, 2008: 30).

Reflexiones finales

A lo largo del trabajo hemos reflexionado sobre los procesos emancipatorios de las disidencias sexuales a la luz de tres ejes: el que vincula la variable espacio-tiempo, el que organiza y moldea los procesos identitarios de las personas LGBTIQ+ y aquel que se relaciona con la forma en que este tema se hace presente (o permanece ausente) en las formaciones disciplinares de las/os trabajadoras/es sociales. Estas tres intersecciones –que, además, se interrelacionan entre sí en un escenario complejo– parecen presentar un grado de decreciente conquista que va desde la emancipación a la dependencia.

Con sus bemoles y altibajos, los avances sociopolíticos en nuestra sociedad no pueden negarse, especialmente a partir del presente siglo: la sucesión de conquistas sociales que tienen sus hitos en las sanciones de la Ley de Matrimonio (mal llamada *Matrimonio Igualitario*, ya que no se trata de una legislación específica para personas del mismo sexo, sino que equipara a todas las personas más allá de su sexo, género u orientación sexo-genérica) y la Ley de Identidad de Género (de avanzada a nivel mundial, pionera en la despatologización al no tener requerimiento de consulta psicológica o psiquiátrica previa a la reasignación identitaria). Esas leyes, que vinieron a reparar derechos vulnerados históricamente para la población LGBTIQ+, dejan de manifiesto la desigualdad previa en dos temas sensibles: el derecho a casarse (que nunca estuvo cuestionado para personas de sexos diferentes) y el de la identidad, que tantas inquietudes provocó históricamente en nuestro país.

Esta incipiente ciudadanía sexual fue lograda antes en la legislación que en la sociedad en general y fue producto de luchas encabezadas por diversas agrupaciones LGBTIQ+. Estas luchas, hoy reivindicadas por una enorme mayoría de las expresiones políticas partidarias de nuestro país, debieron soportar momentos de exclusión, burla, expulsión e, incluso, criminalización. Las primeras agrupaciones surgidas hacia finales de la década de los '60 bajo la influencia del

pensamiento del Mayo Francés, de parte del Movimiento Hippie y de la revuelta de Stonewall en Nueva York, debían moverse enmascaradas y, durante mucho tiempo, en la más rancia clandestinidad. Por eso, las conquistas actuales son una verdadera emancipación que llevó más de medio siglo de militancia y que aún no ha concluido. La conquista del espacio público, la rebelión contra la exigencia del ostracismo y el ocultamiento nos parece hoy un hecho cotidiano que, en ocasiones, cobra entidad de requerimiento de la corrección política, cuando en realidad se trata de un *“ejercicio performativo del derecho de aparición, es decir, una reivindicación corporeizada de una vida más vivible”* (Butler, 2017: 31).

Esas características que analizamos desde una mirada sociopolítica determinan la vida de las personas y deben ser leídas como una totalidad, sin desconocer el peso de la conformación social en la vida de estas, ni los mecanismos que pueden buscar y encontrar para hacerle frente a aquella. Es por eso que decidimos incluir como otro eje de análisis para este trabajo el de la construcción identitaria y su proceso de emancipación respecto de la pretendida heterosexualidad obligatoria. Esa emancipación se juega de manera diferente en los distintos grupos de personas y en esto influye la cuestión etaria. Aquellas personas que han recorrido un trayecto de vida más amplia realizaron gran parte de su proceso de sociabilización y desarrollaron su vida cotidiana en un escenario que les maltrataba y patologizaba. A pesar de ello, varias personas realizaron verdaderos actos revolucionarios tendientes a la búsqueda emancipación, en soledad. El nivel de opresión, la insatisfacción con la vida impuesta y la fuerza del deseo operaron como motores para ello, poniendo en evidencia que *“algunos actos realizados individualmente tienen, o pueden tener, efectos subversivos sobre las normas de género”* (Butler, 2017:34).

Si bien es cierto que no podemos desconocer que son las personas quienes construyen su curso de vida, esa construcción no se da al margen de condicionantes estructurales. Todo lo contrario, se lleva adelante dentro de una estructura histórico-social determinada. En ese marco, las personas toman decisiones y seleccionan a partir de las circunstancias positivas y negativas impuestas por el contexto en que les toca vivir. Es decir, las elecciones que van delineando la trayectoria de vida de las personas se ven condicionadas, indefectiblemente, por *“la estructura de oportunidades que también implica, por supuesto, limitaciones y que proviene de las circunstancias históricas y sociales”* (Elder, 2001, cit. en Blanco y Pacheco, 2003: 162). La emancipación identitaria, entonces, debe comprenderse en esa clave, que se da desde los momentos iniciales de la vida, por lo que no se trata de una tarea sencilla, ya que opera allí un sólido proceso de naturalización que nos lleva a identificar la heterosexualidad con normalidad, gracias a que

“[...] la policía de género vigila las cunas para transformar todos los cuerpos en niños heterosexuales. O eres heterosexual o lo que te espera es la muerte. La norma hace la ronda alrededor de los recién nacidos, reclama cualidades femeninas y masculinas distintas a la niña y al niño. Modela los cuerpos y los gestos hasta diseñar órganos sexuales complementarios. Prepara e industrializa la reproducción, de la escuela al parlamento” (Preciado, 2019:64).

El último de los tópicos, el de la emancipación heterosexista en la formación, es el más débil de los eslabones presentados. La escasísima presencia (¿la ausencia?) en las tramas curriculares de contenidos temáticos vinculados con la disidencia sexo-genérica o la declamación voluntariosa de que este contenido se aborda en el proceso formativo exclusivamente desde una perspectiva transversal parece confirmar que

“[...] el régimen heterossexual [...] es una institución política que gobierna todos los aspectos de la vida en sociedad. En Occidente, el régimen heterosexual se conformó como ‘el’ principio organizador, el paradigma hegemónico que rige la construcción, el catálogo y la lectura de los cuerpos en dos géneros cuyas características se desprenderían de las diferencias biológicas ‘naturales’ entre los sexos” (Amil, 2018:38).

Este régimen heterosexual que claramente se instaló en los cuerpos, también lo hizo en las aulas, y se encuentra cómodo; allí radica el desafío de quienes militamos la necesidad de romper el silencio impuesto y aceptado en la vida académica, ya por convicción disciplinar, ya por convicción pedagógica, ya por ser estar cansadas/os de ser víctimas de tal silencio. El desafío radica, entonces, en hacer ingresar el tema a la formación disciplinar por la misma puerta por la que lo hacen otros temas que también revisten una centralidad indiscutible. Dejar de lado las excusas; superar la frágil comodidad de los espacios ganados con el abordaje de otros contenidos que manejamos desde hace tiempo y alentar el debate en torno al lugar que este tema debe ocupar; estar dispuestas/os a argumentar epistemológicamente por qué un contenido debe ser transversal y no otros, y abandonar la doble vara que declama en público la necesidad del tema, pero que se aferra a privilegios filo-corporativos a la hora de posponer o anular el debate. Todos estos parecen ser elementos necesarios para avanzar en el sentido propuesto.

El camino hacia la emancipación disciplinar, que haga posible el abordaje exhaustivo de las disidencias sexuales como eje central de la formación en los espacios áulicos, requiere que se propicie una

“[...] contra-pedagogía de la crueldad [que] tendrá que ser una contra-pedagogía del poder y, por lo tanto, una contra-pedagogía del patriarcado, porque ella se opone a los elementos distintivos del orden patriarcal [...] El patriarcado es la primera pedagogía de poder y expropiación de valor, tanto en una escala filogenética como ontogenética: es la primera lección de jerarquía, aunque la estructura de esa jerarquía haya ido mutando en la historia” (Segato, 2018:15).

Tenemos herramientas para disputar lugares centrales con metodologías idóneas para la inclusión del tema en la agenda formativa. Algunos pasos ya hemos dado y esta publicación es una clara muestra de ello: muy pocos años atrás hubiera sido inimaginable un número completo de una revista especializada en Trabajo Social dedicada a los géneros, las disidencias y los

feminismos. Por lo general, esos lugares fueron subsidiarios y se accedía a ellos por algún forzamiento temático. La asignatura pendiente en Trabajo Social será profundizar este proceso de emancipación formativa iniciado y superar la subsidiariedad temática. No será la primera emancipación, ni la más costosa. Tampoco la última.

Referencias bibliográficas

Amil, Ana Belén (2018): El Régimen Heterosexual. Qué es, cuándo se inventó y por qué nos está matando. En Barqui, Nora y otros: *Manual integrador hacia la despatologización de las identidades trans. Recursos técnicos y clínicos para profesionales de salud y educación*. Akadaia Editorial, Buenos Aires.

Anzaldúa, Gloria (2004): Movimientos de rebeldía y las culturas que traicionan. En AAVV *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. Traficante de sueños Editorial, Madrid.

Blanco, Mercedes y Pacheco, Edith (2003): Trabajo y familia desde el enfoque del curso de la vida: dos cohortes de mujeres mexicanas. En *Papeles de Población*, 9, 38. Universidad Autónoma del Estado de México, México DF

Bolívar, Antonio (1996): Non scholae sed vitae discimus: Límites y problemas de la transversalidad. *Revista de educación*, 309, 23-65. Ministerio de Educación y Formación Profesional de España, Madrid.

Butler, Judith (2017): *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Paidós, Buenos Aires.

De Sousa Santos, Boaventura (2009): Una epistemología del sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social. Clacso, México DF.

Eribon, Didier (2001): Reflexiones sobre la cuestión gay. Anagrama, Madrid.

Fone, Byrne (2000): Homofobia. Una historia. Océano, México D.F.

Foucault, Michel (2008): Historia de la sexualidad. La voluntad del saber. Siglo veintiuno editores, Buenos Aires.

Giribuela, Walter (2019): Las identidades conformadas a partir de orientaciones sexo-genéricas disidentes. En Riveiro, Laura (Comp.): *Trabajo Social y feminismos: Perspectivas y estrategia en debate*. Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.

López Penedo, Susana (2008): El laberinto queer. La identidad en tiempos del neoliberalismo. Egales Editorial, Barcelona.

Meirieu, Philippe (2003): *Frankenstein Educador*. Alertes Ediciones, Barcelona.

Melo, Adrian (2008): *Otras historias de amor. Gays, lesbianas y travestis en el cine argentino*. Ediciones Lea, Buenos Aires.

Pecheny, Mario (2005): Identidades discretas. En Leonor Arfuch (comp.) *Identidades, sujetos y subjetividades*. Prometeo libros, Buenos Aires.

Preciado, Paul (2018): *Manifiesto contrasexual*. Anagrama, Barcelona.

Rich, Adrienne (2013): Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. Libros de la mala semilla, Buenos Aires.

Segato, Rita (2018): Contra-pedagogías de la crueldad. Prometeo libros, Buenos Aires.

Otros documentos consultados

Federación Argentina LGBT (2010): Diversidad sexual y afectiva. Guía para educadoras y educadores. Recuperado de: <http://www.falgbt.org/ciudadania-2/diversidad-afectivo-sexual-y-educacion/> Fecha de consulta: 13-04-2020.

Cita recomendada

Giribuela, W. (2020). Emancipaciones en duda: las sexualidades contra-hegemónicas en la formación disciplinar. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 136-149. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30752> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre el autor

Walter Giribuela

Argentino. Doctor en Ciencias Sociales y Humanas (Universidad Nacional de Luján). Licenciado en Trabajo Social. Profesor Asociado Regular de la División Trabajo Social, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján. Director de proyectos de investigación sobre disidencias sexuales. Correo electrónico: wagiribuela@gmail.com

La mala paciente

The bad patient

Ana Paola Machinandiarena

Fecha de presentación: 30/04/20
Fecha de aceptación: 01/07/20

Resumen

Entre diciembre de 2019 y enero de 2020, intervine en una situación que movilizó aspectos ligados a la ética, a lo personal, a las posibilidades y limitaciones del sistema de salud cordobés (Argentina), al movimiento de mujeres, y a colegas y compañeras de trabajo. Una mujer solicitó la interrupción legal de su embarazo por causal salud, luego de una cirugía de extirpación de trompas, y ya avanzado el segundo trimestre de la gestación.

En este trabajo, intento plasmar la complejidad del proceso, las violencias atravesadas, la valentía de esta “mala paciente” para el sistema de salud, las dudas que aparecieron mientras el tiempo avanzaba, el rol del trabajo social y del equipo de salud territorial.

Palabras clave

Interrupción legal de embarazo, sistema de salud, paciente, dominaciones interseccionales, aprendizajes

Abstract

Between December 2019 and January 2020, I intervened in a situation that mobilized ethical and personal issues, the Cordoba's health system and its possibilities and limitations, the women's movement, and colleagues and work mates. A woman asked for a legal interruption of her pregnancy because of health issues. This request had the antecedent of a surgery of tubal ligation. She was well in the second trimester of pregnancy.

In this paper, I intent to show the complexity of this process, the various types of violence she had to overdue, her courage as she was called a “bad patient” for the health system, the doubts that emerge as the time went by, the Social Work and the primary-health team role.

Keywords

Legal Pregnancy Interruption, health system, patient, intersectional dominations, learnings

Soy feliz, con mi propia locura.

Vanessa, protagonista de esta historia.

El trabajo social desarrolla su labor con sujetos a quienes el sistema capitalista, colonial, patriarcal y extractivista, coloca en y expulsa hacia los márgenes y más allá de los mismos. (Peralta 2020: 135)

Conociendo a La Mala Paciente

Corre diciembre de 2019, más precisamente 10 de diciembre. Día de los Derechos Humanos en la Argentina, y también día de la trabajadora y el trabajador Social. Diciembre de un año complejo, en mi condición de mamá primeriza, con un nuevo cargo en la Universidad, y retomando mis funciones en el centro de salud de un barrio periférico de la ciudad de Córdoba, con sus numerosos y complejos desafíos.

Crisis social, inflación aplastante, merenderos barriales que se multiplican, personas preguntando cómo conseguir comida en el centro de salud. Muchas mujeres relatando situaciones de violencia por parte de sus parejas, si es que pudieran ser considerados de esa manera. Al mismo tiempo, la belleza del trabajo con jóvenes en espacios colectivos de participación ciudadana, un trabajo que renueva las ganas y la decisión de enfrentar los desafíos. En lo personal, era un tiempo de balance, de evaluación y proyección, de listar de puño y letra el año siguiente

Corre la mañana del 10 de diciembre de 2019, y estoy respondiendo las múltiples salutations por el día de mi profesión, elegida hace ya más de la mitad de mi vida. Soy mala en eso (¿En la profesión? ¿En responder mensajes? ¿En enviar mensajes? Es parte del balance).

Avanza la mañana del 10 de diciembre, y una de mis compañeras médicas del Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) me pide que la acompañe al consultorio porque una paciente quiere interrumpir su embarazo. Algo ha pasado este año y las mujeres se están animando a plantear sus miedos, sus deseos, las violencias que atraviesan, el inicio de embarazos no esperados... yo tengo algunas pistas al respecto. ¿Cuáles? La Marea Verde¹ y el debate parlamentario de 2018² llevaron a la mesa familiar discusiones sobre reivindicaciones colectivas con más de 30 años de acciones de incidencia pública, pero que hasta ese momento quedaban

¹ Se denomina Marea Verde a "las inmensas movilizaciones, pañuelazos, festivales y debates en universidades, escuelas, hospitales, sindicatos, organizaciones barriales, plazas e instituciones judiciales, [que] instalaron la discusión por el derecho al aborto en diversos espacios –a veces impensados- y generaciones" (Acevedo y Bosio, 2019: 11).

² Durante el año 2018, se inicia el debate sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (ILE) en el Congreso de la Nación. "Las vigiliadas y movilizaciones que se dieron en Argentina durante el 13 de junio y el 8 de agosto -fechas en que se debatió el Proyecto (...) en la Cámara de Diputadas/os y Senadoras/es- se constituyen en hitos donde la presencia del movimiento feminista en espacios públicos cobra visibilidad y masividad, interpelando a la sociedad, al Estado y sus agentes por el reconocimiento de derechos" (Acevedo y Bosio, 2019: 11).

en lo más íntimo de los secretos de las mujeres en los barrios populares –aunque en el barrio donde trabajo es un secreto a voces los lugares donde se realizan abortos inseguros, así como el pozo donde se arrojan los restos productos de esa práctica—. En segundo lugar, mi posicionamiento en favor de la legalización del aborto es público –y publicado en todas las redes sociales de las que hago uso (lo que me valió varios insultos a lo largo del proceso—. En tercer lugar, este CAPS, hacía un año que ya no contaba con servicio de ginecología. A pesar de los reclamos, desde su inauguración en octubre de 2006, el servicio de ginecología es intermitente y frecuentemente interrumpido. De ahí que la médica clínica, decidió retomar el programa de Salud Sexual y (no)Reproductiva (SSy(no)R) y las consultas de ginecología y obstetricia. Y les pregunta a las mujeres qué quieren hacer cuando se enteran que están embarazadas –y, por ende, habilita a la palabra antes silenciada—. Y por último, el boca en boca –que en los barrios funciona de manera efectiva como sistema de circulación de información—.

La muchacha en el consultorio fue clara desde el primer momento, “no quiero esto”, “no puedo estar embarazada”, “yo me ligué las trompas en agosto, ¡y ahora me pasa esto!”. En la habitación también se encontraba su madre, una mujer un par de años mayor que yo, pero ya abuela de varias/os nietas/os (desde que soy madre, no puedo evitar estas comparaciones). Vanesa³ tenía 21 años, una cardiopatía congénita grave que la había obligado a pasar largos períodos de su vida entre hospitales, medicaciones, cirugías, la posibilidad cercana de la muerte, de manera más consciente que el común de las personas). “No quiero morir... tengo miedo de morir y dejar a mi hijo solo, ¿quién lo va a cuidar si no estoy?”.

Volvamos un poco el tiempo atrás. Cuando Vanesa tenía 15 años solicitó (acompañada por su madre) la colocación de un dispositivo intrauterino (DIU). En aquella oportunidad, y a solicitud de equipo de atención primaria de la salud, se recibió una nota de su cardióloga de cabecera, en la que aparecía esta referencia: “la opción más aceptable es el DIU y nunca la intervención hormonal. Por lo tanto, la mayor intervención sería el diálogo fluido y permanente porque en este caso el embarazo sería muy complicado y de decidirlo en un futuro, debe ser muy controlado”. Vanesa fue una de las poquísimas adolescentes a las que se les colocó DIU en el centro de salud, e indudablemente tuvo que ver con su situación clínica. Si bien en nuestra legislación nacional está previsto que las personas accedan a métodos anticonceptivos de su preferencia desde los 14 años de edad⁴ (y, más recientemente, desde los 13 años de edad según el nuevo Código Civil y

³ Vanesa es su nombre ficticio a fin de proteger su identidad.

⁴ La ley Nacional 25673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2003), en su reglamentación, refiere en su ARTICULO 4 que, a los efectos de la satisfacción del interés superior del niño, considérese al mismo beneficiario, sin excepción ni discriminación alguna, del más alto nivel de salud y dentro de ella de las políticas de prevención y atención en la salud sexual y reproductiva en consonancia con la evolución de sus facultades. En las consultas se propiciará un clima de confianza y empatía, procurando la asistencia de un adulto de referencia, en particular en los casos de los adolescentes menores de CATORCE (14) años. Las personas menores de edad tendrán derecho a recibir, a su pedido y de acuerdo a su desarrollo, información clara, completa y oportuna; manteniendo confidencialidad sobre la misma y respetando su privacidad. En todos los casos y cuando corresponda, por indicación del profesional interviniente, se prescribirán preferentemente métodos de barrera, en particular el uso de preservativo, a los fines de prevenir infecciones de transmisión sexual y VIH/ SIDA. En casos excepcionales, y cuando el profesional así lo considere, podrá prescribir, además, otros métodos de los autorizados por la ADMINISTRACION

Comercial Argentino⁵), el DIU no es un método promocionado ni elegido por adolescentes que aún no han atravesado ninguna gestación. El DIU no previene enfermedades de transmisión sexual, igual que el implante subdérmico (con el cual no se contaba en aquellos años en el Programa de SSyR), o los anticonceptivos hormonales más utilizados –como pastillas e inyectables en sus diferentes versiones—. También es cierto que junto con el implante subdérmico son los métodos reversibles de mayor duración incluidos en el listado de anticonceptivos gratuitos del Ministerio de Salud de la Nación, pero que –al mismo tiempo– goza de buena salud en cuanto a prejuicios – o no tan prejuicios: que las/os bebés nacen con el DIU en la frente, que duele en la colocación, que pincha el pene del compañero sexual, que los hilos se notan, que duelen las menstruaciones posteriores o que son muy abundantes, que hay que haber tenido hijas/os antes, que produce infertilidad, entre muchos otros. Estos y algunos otros son comentarios de mujeres que han concurrido al centro de salud en busca de Métodos Anticonceptivos a lo largo de los 14 años en los que desarrollamos tareas en este territorio.

Vanesa sí eligió ese método... o así se lo aconsejó su médica cardióloga de cabecera, y en su historia clínica se encuentra adjunto su consentimiento informado firmado y la reseña de la colocación allá por el año 2013. Desde entonces y hasta el año 2016, no hay nuevas consultas ginecológicas para Vanesa. Si realizó o no los controles que se suelen indicar luego de la colocación del DIU – o si efectivamente le indicaron los controles recomendados por la OMS, es imposible de saber a través del documento personal y legal de Historia Clínica.

Corría el año 2016, y la muchacha se acercó pidiendo un test de embarazo. En esta instancia, el registro escrito indica que Vanesa informó que en algún momento del año anterior había sufrido un aborto espontáneo, donde también había despedido el DIU que tenía colocado. El año siguiente, nació su hijo, de un embarazo de alto riesgo que implicó, según su relato personal, al menos una internación prolongada y el monitoreo constante del proceso.

Desde aquel momento, y hasta mayo de 2019, las consultas resultaron esporádicas, concentradas principalmente en Clínica Médica ante situaciones de malestares físicos transitorios. En una de estas consultas, Vanesa relató que había estado privada de su libertad por un año y medio en una causa relacionada al narcomenudeo. En mayo, solicita asesoramiento en métodos anticonceptivos, y en esa misma instancia, en comunicación telefónica con su médica cardióloga de cabecera, se le sugieren nuevamente las posibilidades de DIU o Implante Subdérmico. Unos meses más tarde, corría septiembre, cuando Vanesa consultó por anemia a la

NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT) debiendo asistir las personas menores de CATORCE (14) años, con sus padres o un adulto responsable.

⁵ El ARTÍCULO 26 del Nuevo Código Civil y Comercial Argentino refiere: *“La persona menor de edad ejerce sus derechos a través de sus representantes legales. No obstante, la que cuenta con edad y grado de madurez suficiente puede ejercer por sí los actos que le son permitidos por el ordenamiento jurídico. (...) Se presume que el adolescente entre trece y dieciséis años tiene aptitud para decidir por sí respecto de aquellos tratamientos que no resultan invasivos, ni comprometen su estado de salud o provocan un riesgo grave en su vida o integridad física. Si se trata de tratamientos invasivos que comprometen su estado de salud o está en riesgo la integridad o la vida, el adolescente debe prestar su consentimiento con la asistencia de sus progenitores; el conflicto entre ambos se resuelve teniendo en cuenta su interés superior, sobre la base de la opinión médica respecto a las consecuencias de la realización o no del acto médico. A partir de los dieciséis años el adolescente es considerado como un adulto para las decisiones atinentes al cuidado de su propio cuerpo”.*

médica ginecóloga. En esta consulta, relató que hacía un mes, a fines de agosto, había sido intervenida quirúrgicamente de urgencia por un embarazo ectópico en un hospital de la ciudad de Córdoba. En esa cirugía, se realizó Salpinguectomía Bilateral⁶. En su Historia Clínica del CAPS, se consigna su angustia y la frase “No me siento mujer. Me dijeron en el hospital que como ya no voy a poder tener hijos, soy poca mujer”. Su siguiente consulta en el CAPS sería el 10 de diciembre de 2019, cursando un embarazo de 20 semanas (segundo trimestre) y solicitando Interrupción Voluntaria del Embarazo (ILE) causal salud⁷.

Construyendo a La Mala Paciente

La construcción de la/el paciente, de la mujer paciente, de la mujer paciente pobre, de la mujer paciente pobre en el hospital público, requiere profundizar en sentidos teóricos y epistemológicos. El diccionario de la Real Academia Española (23.3 edición) explica que el término *paciente* se deriva del latín *patiens*, esto es 'padecer, sufrir', 'tolerar, aguantar'. En la definición actual, se destacan las siguientes acepciones: “1. (adjetivo) que tiene paciencia, 3. (adjetivo) que recibe o padece la acción del agente y 4. (sustantivo) persona que padece física y corporalmente, y especialmente quien se halla bajo atención médica”. La/el paciente, por su condición, y mientras esa sea su adjetivación, *recibe o padece* las intervenciones del saber médico-hegémico (y las diversas disciplinas que constituimos los equipos de salud) y pierde su autonomía frente al sistema de salud, lo que implica también que hay una/o otra/o que tiene un saber legitimado, científico, euro-hetero-cis-adultocentrado frente a las dificultades que afectan su proceso de salud individual y colectiva.

Entonces, es el sistema de salud (y las/os sujetos/as que lo integramos) quienes definimos y construimos a las/os *buenas/os* y *malas/os* pacientes de acuerdo a su disposición de *recibir o padecer* las intervenciones de este saber legitimado y hegemónico. Cuando Vanesa solicitó la Interrupción Legal de su Embarazo, la respuesta del equipo hospitalario fue la siguiente: “Paciente de 21 años con Cardiopatía Congénita (...) Paciente de difícil control. Mal seguimiento. No concurriendo [SIC] a las citas médicas” (informe de junta médica de justificación del rechazo de ILE). Paciente que no se permite *recibir o padecer* las intervenciones, el seguimiento de la medicina. Paciente que, como decide (o no puede, o no desea, o no comprende, o mil razones más) no concurrir a las citas médicas, es construida como una mala paciente.

Lo que no está dicho en este informe es que el hecho de vivir con una patología congénita implicó para ella atravesar intervenciones invasivas en su cuerpo desde muy corta edad,

⁶ Vanesa había solicitado ligadura de trompas en esa instancia. Como la cirugía era de urgencia, fue denegada. Sin embargo, por complicaciones propias de la intervención quirúrgica, se realizó la salpinguectomía bilateral (extirpación quirúrgica de ambas trompas de Falopio debido a una hemorragia).

⁷ En Argentina, toda persona con capacidad de gestar, tiene derecho a acceder a una interrupción legal del embarazo que cursa, según los mismos estándares de calidad que el resto de los servicios de salud, cuando: • el embarazo representa un peligro para la vida de la persona gestante; • el embarazo representa un peligro para la salud de la persona gestante; • el embarazo proviene de una violación (se trate o no de una persona con discapacidad intelectual o psicosocial)” (Protocolo ILE, 2019: 12).

medicación crónica, restricciones en la alimentación y los consumos, aún a pesar de sus preferencias o elecciones. El informe continúa: “En el mes de mayo se comunica para solicitar métodos anticonceptivos. Se sugiere comenzar con pastillas anticonceptivas y colocación de Implante Subdérmico, no acudiendo para realizar dicha asistencia”. Otra vez, la responsabilización sobre la mujer. La indicación sobre el cuerpo de una otra pasiva; la resistencia que la confirma como “mala paciente”. El informe es claro al respecto: Vanesa ella solicita, la/el médica/o sugiere... ¿hay pregunta sobre sus deseos y posibilidades en relación al cuidado personal y el uso de métodos? Y la mujer que no acude. Ella no cuida su cuerpo. ¿Es su cuerpo? ¿O es un cuerpo público? Judith Butler (2006), nos ayuda a reflexionar sobre los sentidos de nuestros cuerpos privados y públicos:

“El cuerpo supone mortalidad, vulnerabilidad, praxis: la piel y la carne nos exponen a la mirada de los otros, pero también al contacto y a la violencia, y también son cuerpos los que nos ponen en peligro de convertirnos en agentes e instrumento de todo esto. Aunque luchemos por los derechos sobre nuestros propios cuerpos, los cuerpos por los que luchamos nunca son lo suficientemente nuestros. El cuerpo tiene una dimensión invariablemente pública. Constituido en la esfera pública como un fenómeno social, mi cuerpo es y no es mío. Entregado desde el comienzo al mundo de los otros, el cuerpo lleva sus huellas, está formado en el crisol de la vida social (...); si construí una noción de "autonomía" sobre la base de la negación de esta esfera de proximidad física original e involuntaria, ¿estoy negando entonces las condiciones sociales de mi cuerpo en nombre de la autonomía?” (p. 52).

Nuestra legislación argentina prevé, desde el año 2009, los derechos de las/os pacientes (nombrándoles de esa manera, *pacientes*). Así, la ley 26529 sostiene en su Artículo 2, que las y los pacientes tienen derecho a la asistencia, el trato digno y respetuoso, la intimidad, la confidencialidad, la autonomía de la voluntad, a la información sanitaria y a la interconsulta médica. Aun así, la interseccionalidad de vulneraciones profundas que atraviesan la vida cotidiana y el cuerpo de Vanesa por el hecho de ser mujer pobre joven (violencias de género e institucionales, escasa escolaridad, consumos problemáticos, intervenciones estatales punitivas, entre muchas otras) obstaculiza sostenidamente el acceso a estos derechos.

Cuando Vanesa concurrió al CAPS ese 10 de diciembre, con un posible (evidente) embarazo luego de su cirugía de extirpación de Trompas de Falopio, su angustia era evidente: “a mí me explicaron que no iba a tener más hijos en el hospital. Tengo miedo de lo que me pueda pasar a mí; en el embarazo de M estuve un mes y medio internada en terapia intensiva; la médica cardióloga me había dicho que no podía quedar más embarazada. Pedí la ligadura tubaria porque no puedo tener más hijos y me hacen esto. ¿Quién va a cuidar a M.? [su hijo de 2 años, que padece una discapacidad motriz]. Yo no tengo plata, mi marido está en la cárcel. Esta situación no la esperaba, no puedo. Me cuesta respirar también, con esto no voy a poder”. Sus argumentos nos movilizaron profundamente.

Si sus Trompas de Falopio habían sido extirpadas, ¿qué falló?⁸ Si el diagnóstico por el cual fue intervenida en agosto era *Embarazo Ectópico*, ¿por qué en diciembre estaba cursando un embarazo de más de 20 semanas? No hay explicación alguna en los documentos y entrevistas a los que he tenido acceso hasta el momento... sólo sucedió.

Su solicitud, terminante: *“No quiero esto. No puedo continuar con esto. No me quiero morir”*, fue escuchada en este CAPS. Sin embargo, la imposibilidad de realizarlo de manera ambulatoria fue determinante en su derivación a centros de mayor complejidad. Estas derivaciones intentaron ser lo más cuidadosas posible, con profesionales conocidas/os por su trayectoria en acompañamiento de ILEs.

Entonces, comenzó su derrotero de mala paciente por hospitales públicos de la Ciudad de Córdoba. Cito, a continuación, frases de las entrevistas con Vanesa y con profesionales de entidades hospitalarias en referencia a las intervenciones hospitalarias a partir de su solicitud.

Hospital 1: *“lo vas a tener que tener... después lo podés dar en adopción”* (relato de Vanesa).

Hospital 2: *“está de 20.5 semanas, no podemos hacer nada acá, no tenemos la complejidad suficiente... y si me preguntás personalmente, con esa cantidad de semanas, yo no lo haría”* (profesional médico).

Hospital 3: *“me internaron para hacerme junta médica... me hicieron una eco, me dijeron que estoy de 23 semanas. Vino la doctora jefa y me dijo que era algo así como ‘conciencia’ [SIC], no me acuerdo bien la palabra, y me dieron el turno para Embarazo de Alto Riesgo”* (relato de Vanesa).

El Protocolo para la Atención Integral de las personas con derecho a la ILE (en adelante, Protocolo), en su versión actualizada a diciembre de 2019, destaca que *“los equipos de salud son los primeros responsables en garantizar el acceso a ILE (...) y de prevenir y/o evitar peligros y daños a la integridad física y psíquica de quien acude al sistema de salud”* (Protocolo, 2019:10). Sin embargo, en el caso de Vanesa, y desde los niveles de alta complejidad, ésta no fue la respuesta, sino todo lo contrario: un turno en Consultorio de Embarazos de Alto Riesgo, y la promesa de *“casa nueva, ropa para el bebé y \$100,00 para volver a su barrio”* (relato de Vanesa).

Vanesa también avanzó consultando a la línea telefónica de Socorristas en Red, aunque *“no me animé”* a concurrir a la cita.

La causal salud, en el Protocolo (2019), no deja lugar a dudas en relación a la atención de ILEs:

⁸ Debo decir que no me sorprendió esta situación. Algunos años atrás, acompañando a una mujer víctima de violencia de género grave, y luego de un proceso largo que involucró a muchas/os actores, ella logró que se respetara su derecho, y su deseo a la Ligadura de Trompas. Cinco meses después, concurrió al Centro de Salud con un embarazo avanzado. Ante esta situación, la profesional que había llevado adelante la cirugía nos explicó que ambas Trompas habían sido extirpadas y derivadas a Anatomía Patológica de la institución, que evidentemente había un embarazo previo pero que el mismo no había sido detectado en las instancias previas a la cirugía. La niña nació a término, por parto normal, sin secuela alguna.

“causal salud puede definirse por el riesgo de afectación al bienestar físico, mental o social y entenderse que la interrupción del embarazo basada en esta causal es legalmente factible cuando cualquiera de estas dimensiones de la salud está en riesgo. Es decir, que se debe concebir la salud desde una perspectiva integral.

Desde este enfoque, el derecho a la salud es interdependiente con los derechos a la vida, la dignidad, la autonomía, la libertad, el libre desarrollo de la personalidad, la información, la no discriminación, la igualdad, la intimidad, la privacidad y el derecho a estar libre de tratos crueles, inhumanos o degradantes” (p. 15).

El lugar de escucha empática continuó siendo el CAPS. Ella venía, o nosotras concurríamos a su domicilio, donde sosteníamos largas conversaciones sobre su situación, su pareja privada de la libertad, su hijo, su vida cotidiana. De estas conversaciones, y luego de esa vuelta infructuosa por los hospitales, decidimos recurrir al Ministerio de Salud de la Nación (la Línea 0800 del Programa de Salud Sexual y Reproductiva) y a una abogada ligada al Movimiento de Mujeres y a la Campaña por el Derecho a Decidir Córdoba.

La rebelión de La Mala Paciente... el Sistema de Salud se las cobra

Ese mismo fin de semana, 2 ó 3 días después de la demanda realizada al Ministerio de Salud de la Nación, recibí la llamada de altos funcionarios del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. La cita ahora era con el máximo funcionario de esta cartera: “Que venga solo Vanesa. La cita es solo con ella” fueron las indicaciones desde la cartera. Con Vanesa y la abogada entendimos que esta cita estaba relacionada con las condiciones de posibilidad de la realización o no de la práctica de interrupción de embarazo. Ya habían pasado 3 semanas desde la demanda inicial, por lo que la práctica era cada vez más riesgosa, el embarazo entraba en condiciones de viabilidad para la vida extrauterina, todos los profesionales que habían tenido contacto con ella en los hospitales plantearon Objeción de Conciencia o, al menos, desacuerdo con la intervención. En el Protocolo (2019), aparece claramente que

“La objeción de conciencia no puede traducirse en un incumplimiento de los deberes profesionales, ni dañar derechos de las pacientes (CSJN, 2012, Considerando 29). El objetivo de la objeción de conciencia es resguardar las íntimas convicciones morales de la persona que objeta, no impedir el ejercicio de derechos por parte de las pacientes” (p. 26).

La Objeción de Conciencia es uno de los puntos más debatidos en cuanto a la despenalización y legalización del Aborto en Argentina. Diversos estudios y relevamientos (Deza, 2015, Puga y Vaggione, 2013, Morán Faúndes, 2011, Serna Botero, Cárdenas y Zamberlin, 2019, entre muchos otros aportes) muestran que las/os objetores de conciencia suelen traer como

consecuencia el retardo de la práctica, el impulso a situaciones de abortos inseguros con el riesgo de la morbi mortalidad de personas gestantes, y la imposición embarazos forzados.

“La objeción de conciencia frente al aborto forma parte de una biopolítica que administra la maternidad, regula la soberanía reproductiva y estructura un campo asimétrico donde confluyen las disputas sobre el cuerpo de las mujeres: el de una relación médico-paciente donde el costo de la indemnidad de conciencia de los profesionales de la salud, está cargado a la cuenta de la usuaria” (Deza, s/f).

A esto se suma que, por recomendación de la OMS, *“en la interrupción del 2do trimestre, debe mantenerse la internación hasta que se haya completado la expulsión de feto y placenta (OMS, 2014)” (Protocolo 2019: 44).*

“Independientemente de la edad gestacional, se indicará la internación para realizar el procedimiento medicamentoso en aquellas personas que presenten comorbilidades como enfermedad cerebrovascular, enfermedad cardiovascular, neuropatías, diabetes mellitus, hipertensión arterial descompensada o cualquier situación de salud descompensada o que pueda descompensarse”. (Protocolo 2019: 46).

Entonces, el rol del equipo de salud territorial era el de acompañar, sostener, explicitar y explicar derechos, cogestionar recursos, en un marco de empatía y escucha atenta. Por esta razón, cuando la convocatoria a la cita llegó, nuestra intervención se centró en conversar sobre sus deseos, posibilidades, derechos, marco legal, la posibilidad de la intervención judicial en caso de tener que sostener un embarazo forzado.

En la cartera de salud, la entrevista fue conducida por el Ministro de Salud, cuatro funcionarias y un abogado. *“me dijeron que contara la verdad (...) estaban enojados con el Hospital... [aquel que en junta médica le negaron la interrupción] Ellos me dijeron que me dan la opción de interrumpir el embarazo ahora, que les tengo que dar una respuesta mañana. Me estarían internando el jueves... que van a hacer lo posible para que salga todo bien. Y que... el bebé va a nacer vivo, pero si yo quería darlo en adopción lo daba, o si quería tener me lo daban igual. No me trataron mal... Se pusieron en mi lugar... me dijeron que, si no me quería atender en ese hospital por todos los sufrimientos que me habían dado, me iban a encontrar otra solución” (relato de Vanesa en entrevista).*

Efectivamente ese fin de semana, Vanesa se comunicó conmigo a mi celular y me dijo: *“a mí me gustaría internarme lo antes posible, antes de que pase más tiempo... la doctora me dijo que te avise a vos, así el jueves ya me estarían internando” “gracias por entenderme” (relato de entrevista).*

Desde la cartera de salud, se gestionó la cama, el quirófano, la intervención de salud mental y de médico gineco-obstetra (director de la institución donde se llevó adelante la práctica de interrupción). Se solicitó al equipo de salud del CAPS, informe social donde se consignara la causal salud (desde una perspectiva integral, y sostenida en la salud social, económica y

emocional). Ese informe fue supervisado por compañeras/os del equipo y firmado sólo por mí, en mi condición de trabajadora social, enviado por mail y entregado en mano a Vanesa para que lo llevara al hospital, con la consigna de que nada de lo que estaba escrito allí la *“obligaba a nada. Si tomás otra decisión, se descarta y no hay ningún problema, te vamos a seguir acompañando, no importa la decisión que tomés”* (extraído de mi registro de campo).

El Protocolo (2019), destaca que

“En las interrupciones del segundo trimestre pueden combinarse, si fuera necesario, los tratamientos medicamentoso e instrumental. La OMS señala que “no se justifica hacer un raspado de útero de rutina” (OMS, 2014). Asimismo, indica que la evacuación uterina (para lo que recomienda la AMEU como primera opción) para extraer la placenta solo se debe realizar en mujeres que presentan sangrado profuso, fiebre o placenta retenida más allá de las 3 o 4 horas (OMS, 2014)”. (p.44).

Sin embargo, el 5 de enero de 2020, casi un mes después de la primera consulta, el acto médico que se llevó adelante fue una *“microcesárea”*⁹. El feto nació vivo y fue trasladado al área de Neonatología (donde sobrevivió 9 días). Vanesa fue retirada del quirófano y trasladada en el mismo acto a otro hospital cercano para su recuperación. Las compañeras de la Campaña por el Derecho a Decidir son muy claras en esto: *“El tema es que ella haya sabido bien lo que iba a suceder. Que ella haya podido decidir. Ella tiene que saber lo que va a suceder... sea la semana que sea”* (registro de conversación telefónica).

En relación al producto de ese embarazo, tanto Vanesa como su madre refirieron que no tenían ninguna novedad del mismo, y que era el equipo de salud el que había tomado la decisión de no brindar esta información: *“Del bebé no sé nada. El médico dijo, vos sabés que... ni yo ni ella van a tener información del bebé. Que eso pasaba al SeNAF¹⁰, que nosotros ya no teníamos que preguntar... que lo dábamos en adopción”* (relato de entrevista con la madre de Vanesa).

Varios días después, pude tener contacto con Vanesa, y el relato de su cirugía –y de las violencias que la atravesaron–, es fundante para pensarnos en la relación con las mujeres y personas gestantes que atraviesan la compleja decisión de interrumpir sus embarazos: *“Entré a la cirugía con un miedazón [SIC] La psicóloga me había dicho que lo pensara bien, que me apoyaban, pero que no había vuelta atrás... también vinieron dos enfermeras que me dijeron ‘¿qué te pensás? ¿qué tenés todo servido?’ Me quisieron convencer de tenerlo. El Director del hospital me hizo la cirugía. Estaba nervioso porque hacía mucho que no operaba. Cuando lo sacaron, él se fue... al ratito volvió y ya me estaban cosiendo. Él preguntó: ‘¿le revisaron las trompas?’ Entonces me tuvieron que descoser para revisarlas. Cuando me estaban haciendo eso, se me pasó la anestesia y empecé a sentir todo,*

⁹ Microcesárea es una cirugía por la cual se aborda el contenido uterino haciendo una incisión en el útero a través de la pared abdominal (García Gallego y otras, 2019).

¹⁰ Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Gobierno de la provincia de Córdoba.

empecé a gritar porque sentía todo, me dieron ganas de vomitar. Pensé que me iba a morir. El anestesista se enojó y me puso una inyección. Me dijo que grité de más. Cuando terminaron, me subieron a una ambulancia y me llevaron a otro hospital. Ahí dijeron que había sido una cesárea y que se me había muerto el bebé adentro”.

El subtítulo de este apartado tiene que ver con eso. Vanesa logró que se respetara su derecho a la ILE causal salud, pero el sistema de salud encuentra espacios subrepticios para sostener su poder sobre nuestros cuerpos.

Vanesa, ya en su domicilio, me dijo: *“Me siento bien. Ahora estoy más a favor de la mujer. Y hoy me llamaron para un trabajo”.* Su madre, que la acompañó durante todo el proceso, también comentó lo siguiente: *“Hiciste mucho por mi hija... no hay palabras para agradecerte por lo que hiciste”.*

Un párrafo aparte merece la intervención en relación al feto que nació de 25 semanas, con 570 gramos, y que sobrevivió 9 días en el Servicio de Neonatología del hospital. Desde el Ministerio de Salud, se le aseguró a Vanesa que ella podría decidir si quería verlo/a y, en el caso de sobrevida, podría decidir tener vínculo o no con ese bebé. Sin embargo, tanto ella como su madre relatan que desde el hospital se les negó esta información. Ellas no supieron cuál fue el desenlace de la historia en relación a esta/e neonata/o. Yo decidí preguntarle qué sabía sobre ella/el, y Vanesa me respondió: *“para mí sigue vivo”.* *“En el hospital me dijeron que no iba a poder verlo, ni saber nada de él. La mandé a mi vieja para saber qué había pasado, pero ella se enojó conmigo. Me dijo que yo había tomado esa decisión y que nos iban a sacar corriendo. Yo los escuché decir cuando me estaban operando, que estaba vivo, y me quedó la duda. Pero me dijeron que no tengo derecho a saber”.* Todas las dudas en mi cabeza. ¿Qué es lo que corresponde decir en estas situaciones? A veces, siento que no habría que preguntar cuando no sé qué hacer con las respuestas. Finalmente, mi intervención fue la de reflexionar con ella en relación a su derecho a saber, a conocer la situación de vida o muerte de esa/e neonata/o de altísimo riesgo, que eso no la obligaba a buscar respuestas, pero que nadie podía negárselas. Desde los equipos de salud, no podemos sancionar leyes, ni juzgar a las/os sujetas/os por sus decisiones, solo podemos acompañar respetuosamente en el marco de las posibilidades que ofrecen las mejores tecnologías a las que accede un país, científicamente fundadas y socialmente aceptables (Ley 26.529 de Derechos de los y las Pacientes).

Aprendizajes junto a La Mala Paciente

Que son múltiples los obstáculos y las violencias que deben atravesar las mujeres que deciden interrumpir sus embarazos no es algo extraño para quienes militamos en diversos espacios ligados a los feminismos. Que se culpabiliza a las mujeres por las relaciones sexuales (y sus posibles consecuencias) tampoco es raro. Que este proceso de intervención y la relación con Vanesa, la “mala paciente”, me movilizó mis entrañas más profundas, y se llevó más de una lágrima bajo la ducha, de eso no tengan dudas.

Escribo estas líneas para permitirme comprender y analizar este proceso y las decisiones que tomamos en el camino. Escribo estas líneas porque la empatía a veces resulta muy cara para quienes tomamos la decisión de construir la profesión abrazadas a los derechos humanos como bandera. María Inés Peralta (2020), trabajadora social, magister y decana de la Facultad de Ciencias Sociales en la UNC, destaca:

“En primer lugar, nuestra práctica se ubica en los márgenes y en posiciones conflictivas de lucha, como surge de diversos aspectos de nuestra identidad e historia profesional. (...) el trabajo social se ubica en los márgenes de las instituciones y de las comunidades, podría decirse de las prácticas instituidas e instituyentes. (...) En segundo lugar y por lo que venimos diciendo, nuestra práctica es incómoda. Se trata de una incomodidad que moviliza a la reflexión y revisión permanente: de lo que decimos, de lo que hacemos, de las instituciones en las que nos insertamos y de aquellas que creamos” (p.135).

El cuerpo de Vanesa viene siendo intervenido desde muy niña (mucho más que la mayoría de los cuerpos), pero esta última intervención implicó aprendizajes y decisiones que pusieron en tensión al Estado provincial en sus distintos estamentos de salud. *“Lo personal es político”* (Millett, 1995 [1970]) se hizo carne en Vanesa y su firme decisión de interrumpir un embarazo por la causal salud hacia el final del segundo trimestre. Y esta tensión impactó en las acciones del Estado sobre el cuerpo de Vanesa. Intuyo que la intervención de *“me tuvieron que descoser para revisarlas [a las Trompas de Falopio]”* tuvo una profunda relación con la biopolítica del poder sobre los cuerpos individuales de las y los sujetos/as. Dice la Butler (2006):

“De algún modo, todos vivimos con esta particular vulnerabilidad, una vulnerabilidad ante el otro que es parte de la vida corporal, una vulnerabilidad ante esos súbitos accesos venidos de otra parte que no podemos prevenir. Sin embargo, esta vulnerabilidad se exagera bajo ciertas condiciones sociales y políticas, especialmente cuando la violencia es una forma de vida y los medios de autodefensa son limitados” (p.56).

Por último, aunque no me es posible dar cierre a este texto porque lo sigo dando vueltas en mi almohada, vuelvo a recuperar una frase Peralta (2020), que resuena en las conversaciones con colegas cuando nos pensamentamos en la intervención profesional:

“nuestra ubicación en los márgenes es valorada positivamente, implica un buen lugar para ejercer la crítica, para producir pensamientos críticos, para diseñar y gestionar procesos instituyentes, para resistir y luchar, para producir y coproducir experiencias cotidianas e históricas capaces de habilitar nuevas relaciones sociales” (Peralta, 2020: 136).

Espero que las líneas bocetadas en estas páginas sean un pequeño aporte a la pregunta que apareció en una de las múltiples conversaciones que tuvimos con la abogada feminista que acompañó este proceso: ¿quiénes cuidan a las que cuidan?

Referencias bibliográficas

Acevedo, Patricia y Bosio, María Teresa (2019): La participación de las Jóvenes en la Marea Verde. *Revista ConCiencia Social* Vol. 3 Núm. 5. Facultad de Ciencias Sociales, UNC, Córdoba, Argentina. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26118> Fecha de Consulta: 28 de abril de 2020.

Butler, Judith (2006): *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*, Paidós. Buenos Aires.

Deza, Soledad (s/f): Objeción de conciencia al aborto: de la defensa a la agresión. New York City, EEUU: Hemispheric Institute. Recuperado de <https://hemisphericinstitute.net/pt/emisferica/emisferica-122/4533-objecion-de-conciencia-al-aborto-de-la-defensa-a-la-agresion-pt.html> Fecha de consulta: 10 de abril de 2020.

----- (2015): Gobierno del cuerpo de las mujeres: protocolos de aborto y objeción de conciencia. *Revista Perspectivas Bioéticas* N° 37/38: 76-99. Recuperado de: <http://mujeresxmujeres.org.ar/recursos/objecion-de-conciencia/> Fecha de consulta: 28 de abril de 2020.

----- (2015): Información Sanitaria y Objeción de Conciencia frente al Aborto. *Revista Pensamiento Penal*. Recuperado de: <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/40706-informacion-sanitaria-y-objecion-conciencia-frente-al-aborto> Fecha de consulta: 30 de abril de 2020.

García Gallego Francisca, Rodríguez Armario Eva, Stolzenburg Ramos Alberto (2019): Protocolo para la práctica sanitaria del aborto provocado. IVE. Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo. España. Recuperado de <https://www.acaive.com/wp-content/uploads/Manual-protocolos-Abril-2019-web.pdf> Fecha de consulta: 9 de abril de 2020.

Millett, Kate (1995 [1970]): *Política Sexual* (Traducido por Bravo García Ana María). Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer. Valencia.

Morán Faúndes, Jose Manuel (2011): "La inevitable maternidad. Actores y argumentos conservadores en casos de aborto no punible en la Argentina". Actores y discursos conservadores en los debates sobre sexualidad y reproducción en Argentina. Católicas por el Derecho a Decidir. Córdoba.

Peralta, María Inés (2020): Teoría crítica y trabajo social crítico. Interpelaciones a la intervención y a la formación profesional. *Revista ConCiencia Social* Vol. 3 Núm. 6. Facultad de Ciencias Sociales, UNC, Córdoba, Argentina. Recuperada de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/issue/archive> Fecha de consulta: 29 de abril de 2020.

Puga, Mariela y Vagionne, Juan Marco (2013): La política de la conciencia. La objeción como estrategia contra los derechos sexuales y reproductivos. En Marta Vasallo (comp.). *Peripecias en la lucha por el derecho al aborto*. Colección Religión, Género y Sexualidad. Católicas por el Derecho a Decidir. Córdoba, Argentina.

Serna Botero Sonia, Cárdenas Roosbelinda, Zamberlin Nina (2019): ¿De qué está hecha la objeción? Relatos de objetores de conciencia a servicios de aborto legal en Argentina, Uruguay y Colombia. *Revista Latinoamericana* N° 33 - diciembre. 137-157. Recuperado de: <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/42172/31747> Fecha de consulta: 30 de abril de 2020.

Documentos consultados

Ley Nacional 25.673 de *Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable*. Sancionada en octubre de 2002. Promulgada mediante el decreto nacional 1282/2003.

Ley Nacional 26.529 de *Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud*. Sancionada el 21 de octubre de 2009 y promulgada de hecho el 19 de noviembre de 2009. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160432/norma.htm> Fecha de consulta: 29 de abril de 2020.

Ley Nacional 26.994 de *Código Civil y Comercial de la Nación*, sancionada en agosto de 2015. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm> Fecha de consulta: 29 de abril de 2020.

Protocolo para la Atención Integral de las personas con derecho a la Interrupción Integral del Embarazo (2019). Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Ministerio de Salud de la Nación. Recuperado de: <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001792cnt-protocolo-ILE-2019-2edicion.pdf> Fecha de consulta: 25 de abril de 2020.

RAE (Real Academia Española) Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.3 en línea]. <https://dle.rae.es> Fecha de la consulta: 03 de mayo 2020.

Otras fuentes consultadas

Historia Clínica de Vanesa en el CAPS. Se reserva la identidad de la persona por cuestiones éticas.

Informe de Junta Médica (se reserva Hospital para cuidar la identidad de la persona) en el que se deniega la Interrupción Legal de Embarazo.

Registros propios de entrevistas en consultorio y en domicilio de Vanesa.

Registros propios de entrevistas con la madre de Vanesa.

Registros propios de conversaciones con actores estatales y de la sociedad civil que intervinieron en este proceso (Ministerio de Salud, Servicios Sociales hospitalarios, equipo de salud del CAPS,

Campaña por el Derecho a Decidir, docentes feministas de la Facultad de Ciencias Sociales, entre otros).

Cita recomendada

Machinandiarena, A. P. (2020). La mala paciente. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 150-164. Recuperado de:

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30753> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Ana Paola Machinandiarena

Argentina. Licenciada en Trabajo Social y Maestranda en Antropología por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Profesora Adjunta, Extensionista e Investigadora en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC y Trabajadora Social en Centro de Atención Primaria de la Salud (Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba). Correo electrónico: ani_pao_machi@yahoo.com.ar

Performatividad pública: impacto político de la protesta por la ley de IVE¹

Public performativity: political impact of the protest for the IVE law

Clara Presman

Fecha de presentación: 30/03/20
Fecha de aceptación: 11/06/20

Resumen

La protesta social, como toda enunciación pública, tiene la capacidad inherente de modificar la configuración simbólica en el campo en el cual se produce. En este sentido, la constitución de la protesta por el derecho humano al aborto en Argentina revela un largo proceso de históricas luchas que confluyeron en una masiva ocupación del espacio público durante el año 2018. En el presente ensayo, propongo analizar el impacto político de dicha protesta como proceso emancipatorio en la sociedad argentina a partir de la categoría de performatividad pública. Para ello analizaré, a partir de la observación de los resultados de la acción colectiva por la legalización y despenalización del aborto en Córdoba (Argentina), los siguientes efectos: estratégico, institucional y performativo.

Palabras clave

Ley de Interrupción voluntaria del embarazo, performatividad pública, espacio público, impacto político, movimiento feminista.

Abstract

Social protest, like all public enunciation, has the inherent capacity to modify the symbolic configuration in the field in which it occurs. In this sense, the constitution of the protest for the human right to abortion in Argentina was a long process of historical struggles that converged in a massive occupation of public space during the year 2018. In this essay, I propose to analyze what was the political impact of this protest as an emancipatory process in Argentine society from the category of public performance. To do so, I will analyze, based on the observation of the results of the collective action for the legalization and decriminalization of abortion in Córdoba (Argentina), the following effects: strategic, institutional and performative.

Keywords

Law of voluntary interruption of pregnancy, public performance, public space, political impact, feminist movement.

¹ IVE: Interrupción Voluntaria del embarazo.

“La mejor forma de resistencia a la violencia, no es enfrentarla sola, Es juntarnos, crear formas de vida y reproducción más colectivas, fortalecer nuestros vínculos y así verdaderamente, crear una red de resistencia que ponga fin a toda esta masacre”.

Silvia, Federici (2017)

Introducción

La protesta social, como toda enunciación pública, tiene la capacidad inherente de modificar la configuración simbólica en el campo en el cual se produce (Shuster, 2015). La constitución de la protesta por el derecho humano al aborto en Argentina es un largo proceso de históricas luchas que confluyeron en una masiva ocupación del espacio público durante el año 2018.

En este marco, analizo el impacto político de esta protesta en la sociedad argentina a partir de la categoría de performatividad pública. Para ello, fueron utilizadas fuentes documentales y periodísticas que permitieron la construcción argumentativa y analítica. Las fuentes periodísticas utilizadas fueron seleccionadas bajo el criterio principal de haber realizado coberturas mediáticas durante los meses inmediatamente previos y/o posteriores al debate de la ley de IVE en el Congreso durante el año 2018.

El presente ensayo forma parte de una investigación realizada en el marco de mi tesis para obtener el grado de Magister en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. La hipótesis principal plantea que la apropiación del espacio público y la feminización de la protesta urbana poseen una performatividad pública como proceso emancipatorio. En este sentido, considero que, si bien en términos jurídicos, luego de la protesta social no se ha logrado aún la aprobación de la ley de IVE, en términos culturales y políticos, la acción colectiva, a partir de su inscripción en el espacio público, exhibe diversos efectos –tanto materiales como simbólicos–capaces de transformar las condiciones políticas del orden social establecido en el cual irrumpió la acción (Schuster, 2005). Sobre este aspecto, el autor dirá que la noción de performatividad pública refiere al

“Análisis de dos aspectos fundamentales de la producción discursiva de los actores sociales comprometidos con la protesta: la dimensión enunciativa, que incluye la forma en que se configura el propio actor como enunciador y mediante la cual define a sus destinatarios; y la dimensión modal, a través de la cual el enunciador establece una relación específica con aquello que compone el contenido de su discurso en las formas básicas de un querer, un poder, un saber y/o un deber que configuran el sentido público de su práctica política” (Schuster, 2005:65).

De este modo, analizaré a partir de la observación de los resultados de la acción colectiva por la legalización y despenalización del aborto, los siguientes efectos: estratégico, institucional y performativo.

Efecto estratégico

Uno de los aspectos a analizar sobre los efectos de la protesta social es la relación entre la demanda y la efectiva satisfacción de la misma mediante la acción. Es lo que Schuster (2005) denomina efecto estratégico, y básicamente supone analizar si el objetivo que orientó la protesta, se consiguió total o parcialmente o sí, por el contrario, no se logró...

Nosotras ya ganamos

El objetivo principal en la protesta social analizada fue lograr la aprobación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo, lo cual, como es de público conocimiento, no se logró aún. Pese a la fuerte movilización social y a los esfuerzos realizados desde diferentes sectores y en diversos planos, el poder político dio una respuesta negativa al reclamo urgente de las mujeres. Pero el rechazo no fue unánime: el sistema parlamentario argentino es bicameral y el voto negativo se consumó en la Cámara de Senadores por sólo siete votos, suficientes para impedir aprobación de la ley.

Sin embargo, desde la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito (en adelante la Campaña) y desde muchos sectores del movimiento feminista, pese al resultado adverso, se leyó que la movilización social había dejado un saldo positivo. De ahí que la consigna que circuló los días posteriores fue “nosotras ya ganamos”. Si bien el proyecto de ley no fue aprobado, el aborto se “despenalizó socialmente” y, en algún sentido, puede ser entendido como un logro parcial del objetivo. En una entrevista realizada por la periodista feminista Mariana Carbajal (2018), la abogada Nelly Minyerasky, una de las redactoras del proyecto (y, además, una de las pioneras de la lucha) opinó sobre el triunfo en términos del efecto estratégico:

“Logramos lo que nunca pensamos: que millones de personas hayan sido convocadas por el trabajo articulado de la Campaña con otros espacios. Fue algo épico. El debate sirvió para desnudar quiénes tenemos razón y eso me da mucha tranquilidad y muchas ganas de seguir peleando” (Minyerasky en Carbajal, 2018:1).

En este sentido, el nivel de movilización social y de participación ciudadana fue valorado como uno de los efectos positivos de la protesta, por su capacidad de instalar en el debate argumentos fundamentados provenientes de voces expertas en diferentes temáticas que atravesaron la discusión del aborto. Uno de los grandes efectos logrados tras llevar la discusión al Congreso, fue

que la sociedad pudo tener acceso a otros discursos en relación a la importancia de lograr la despenalización y legalización del aborto.

Por su parte, Eburne Cárdenas, abogada del Centro de Estudios Legales y Sociales de Argentina (CELS), destacó la importancia de la movilización y de su carácter festivo y de resistencia popular, remarcando a su vez la importancia de la resistencia y de la apropiación del espacio público como escenario de luchas históricas del movimiento de mujeres y de derechos humanos en general en nuestro país. (Cárdenas en Carbajal, 2018).

La valoración positiva de la lucha callejera también estuvo vinculada a la importancia de la reapropiación del espacio público de parte del movimiento de mujeres en la lucha por sus derechos. Siguiendo a Caletti (2001), el espacio público, como esfera de interlocución permanente y como modo de hacer frente a un poder instituido, es el espacio privilegiado para ejercer la demanda social; y el hecho de que el movimiento de mujeres haya podido apropiarse de él con tal fuerza, habla de un crecimiento del movimiento en términos políticos y de un prolífero ejercicio de ciudadanía. Cabe destacar que esa apropiación sigue siendo fuerte y en una continua transformación activa.

Rompiendo con viejos tabúes: las mujeres abortamos

Otro aspecto que se considera sumamente positivo, relativo a los efectos estratégicos, es que hablar de aborto dejó de ser tabú en muchos sectores de la sociedad, aspecto vinculado al objetivo de la despenalización. Si bien legalmente sigue siendo condenado, en términos sociales ya no lo es para un importante sector de la sociedad. La realidad de las mujeres que abortan se puso en tela de discusión. Se logró instalar la idea de que las mujeres y los cuerpos gestantes abortan, lo cual no las vuelve criminales. La experiencia de los cuerpos gestantes ha cobrado textura para toda la sociedad, sus trayectorias vitales -que atravesaron abortos clandestinos- cobró fuerza e hizo que hoy sea más sencillo hablar de la problemática sin la culpa, la vergüenza o el temor de otrora.

Pero no solo se logró debilitar el tabú del aborto, sino que además, la demanda logró instalar otros temas que atraviesan la discusión por la soberanía de los cuerpos y la sexualidad. Uno de los tópicos fue exigir la efectiva aplicación de la ley de Educación Sexual Integral en las escuelas, y otro plantear la separación entre iglesia y Estado, consideradas como instituciones que no deben influenciarse mutuamente. En relación a este punto, Ofelia Fernández, dirigente estudiantil y actualmente legisladora de la Ciudad de Buenos Aires por el Frente de Todos expresó:

“Esta lucha no es por el aborto en sí, sino que es por la emancipación en general, por el derecho a la mujer a vivir su sexualidad como ella quiera y por entender a instituciones como la Iglesia y a sectores del poder político más importantes hoy como enemigos de esta pelea

por un feminismo popular, que cada vez es más amplia, más plural y más perseverante”(Ofelia Fernández, en Carbajal, 2018: 1).

El debate acerca de la separación de iglesia y Estado interpeló la discusión del aborto de manera constante, como una demanda anexa en diálogo con la principal. Si bien al comienzo de la protesta social no estaba expresado como un objetivo, la influencia de la moral cristiana sobre la definición de políticas públicas estatales en materia de salud y educación, quedó colateralmente al descubierto luego de escuchar los argumentos en contra de la aprobación de la ley. Fue así como, a partir de tensionar ciertas estructuras de poder mediante la protesta social, surgieron nuevos cuestionamientos, como el dirigido a señalar la influencia de la iglesia católica sobre las políticas públicas. Ampliaremos su análisis en el próximo apartado sobre el efecto institucional. Si bien no se logró el objetivo central tal como se había planteado al comienzo de la organización de la protesta, su devenir permitió el logro de otros objetivos que se desprendieron del inicial. La disputa cultural, es decir, aquella batalla en el plano de las ideas, las subjetividades y la construcción simbólica fue, sin dudas, la gran victoria. Al mismo tiempo, se logró fortalecer el movimiento de mujeres incorporando a sus filas a jóvenes, quienes ya venían manifestando que las calles les pertenecen y que seguirán ocupadas por ellas hasta que la ley se haga efectiva. La potencia del encuentro, la masividad y la visibilidad que logró la Campaña fue un impulso contundente para que el reclamo por este derecho continúe a pesar de los resultados adversos del 14 de junio en el Congreso. La batalla continúa y así lo expresaba Ofelia Fernández en su exposición en el plenario de diputadas/os:

“Somos las que esperan en vela el resultado de esta votación porque somos las que abortan. Ahora les toca a ustedes concedernos la posibilidad de decidir, batallar contra esta opresión y legalizar el aborto en la Argentina [...] De lo contrario, [les toca] ser conscientes de que nos están mandando a morir, a su guerra, y sin pedirnos permiso. Pero a esta altura deberían saber que tenemos nuestro propio ejército y es el que está en Avenida Rivadavia gritando aborto legal” (Senado Argentino, 2018 a).

Efecto institucional

Además de los efectos estratégicos que la acción colectiva de la Campaña generó, también los hubo en el plano institucional. En este punto, haremos referencia a aquellos efectos políticos o institucionales que provocaron la protesta, los cuales no estaban explícitamente planteados en la demanda constitutiva de la acción, pero ocurrieron (Schuster, 2005). La valoración de los efectos es una mirada claramente subjetiva; entendiendo que la aprobación de la ley hubiera significado una ampliación de derechos fundamentales de las mujeres, consideramos que hubo efectos que propiciaron tal finalidad y otros que por el contrario, significaron un claro retroceso en el plano institucional. Lo desarrollaremos a continuación.

Afianzamiento democrático

En relación a los efectos que consideramos valiosos en esta categoría, ubicamos al afianzamiento democrático que implicó la protesta social. En efecto el proceso de debate de la ley, tanto el previo como el producido en ambas Cámaras, y tanto dentro como fuera del recinto, mostró una articulación inédita con la sociedad civil. El ejercicio de ciudadanía expresado en estas acciones, dio cuenta de un sector de la sociedad comprometido, movilizado y dispuesto a luchar por sus derechos. Se constató que existe un sector de la generación de jóvenes, que se siente interpelado por la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Sobre este aspecto, consideramos que la intensa apropiación del espacio público a la cual asistió la Argentina ante la discusión por la ley de IVE, fue un contundente ejercicio de ciudadanía. Coincidimos con Schuster (2005), quien plantea que la construcción de ciudadanía en las sociedades modernas ofrece dos grandes dimensiones de análisis: por un lado, la asignación del goce de derechos y garantías básicas a los individuos proveniente del Estado, y, por el otro, la capacidad que tienen efectivamente esos individuos de asegurar aquel reconocimiento por medio de su participación en el espacio público.

El espacio público, como se ha explicado, se configura como aquel escenario en el cual la ciudadanía puede expresar, peticionar, deliberar y exigir el cumplimiento de sus derechos y garantías. Lo cual resulta clave en la actualidad para la restauración de los ámbitos políticos y sociales en los cuales los actores colectivos pueden alcanzar su reconocimiento como sujetos de una construcción social en la cual se garanticen sus derechos fundamentales (Schuster, 2005).

Afirmamos así, que la apropiación y producción del espacio público por parte de la Campaña en esta demanda, es un claro ejercicio de ciudadanía, en el que se posicionaron como sujetos activos en la conquista de sus derechos. En el contexto actual –en el cual la universalidad de los derechos humanos es solo un slogan–, la articulación entre ciudadanía, derechos y espacio público se conforma como una triangulación conflictiva y necesaria a la vez. Ante la falta de garantía de derechos para la ciudadanía, el espacio público se erige como el escenario privilegiado para su redefinición y conquista efectiva.

La Marea Verde² propuso ampliar los términos de la ciudadanía política y la discusión del aborto desde la dimensión del ejercicio de la voluntad, la libertad y el placer. Los derechos sexuales y (no) reproductivos se instalaron en el territorio, donde, como plantearon las feministas de los años 60, se articula lo personal y lo político. El ejercicio de ciudadanía se encuentra circunscrito a poder ocupar el espacio público, llevando una demanda central para conquistar un derecho que pone en tela de discusión múltiples sentidos. Pero, sobre todo, cuestiona el control sobre el cuerpo de las mujeres y los cuerpos gestantes, ejercido a través del Estado, a partir del control de la sexualidad. Convirtiendo en una cuestión pública aquello que fue históricamente reservado al ámbito privado, donde se reproducen las dependencias.

² Con ese nombre se identifica a la Campaña por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito.

En este sentido, Freire (en Altamirano et al, 2018) plantea que no sólo se trata de un ejercicio de ciudadanía, sino que también apunta a ampliar la democracia. La lucha por el aborto es también la lucha por radicalizar el sentido de la democracia en tanto exige un compromiso ineludible contra las violencias machistas. Propone la defensa de la salud pública desde la perspectiva de los derechos, una educación libre de violencias sexistas, el acceso a la información y los recursos para todas/os. Cuando los derechos sociales son considerados un privilegio, se estrechan los márgenes de la democracia (Freire, en Altamirano et al, 2018).

Iglesia y Estado: asuntos separados

Como ya adelantamos, otra de las instituciones que se vio afectada luego de la acción colectiva pública llevada a cabo por la Campaña, fue la iglesia católica. La presión que ejerce esta institución sobre el Estado argentino quedó evidenciada en los argumentos en contra de la aprobación de la ley, sustentados en la religión y la fe católica. El enérgico repudio de Jorge Bergoglio --el papa Francisco—hacia la legalización y despenalización del aborto, generó repercusiones entre sus fieles. La máxima autoridad de la iglesia católica comparó la práctica de interrumpir un embarazo con un asesinato, con la contratación de un sicario y hasta vinculó el aborto a prácticas nazis (Borghese, 2019), lo cual no pasó desapercibido entre la feligresía argentina. Sin embargo, muchas personas que se reconocen en la fe católica defienden la legalización y despenalización del aborto.

A partir de las movilizaciones impulsadas por la Campaña, se instaló en la sociedad la iniciativa de realizar apostasías colectivas. En el sitio web oficial organizado para tal fin se explica que *“la apostasía tiene tantas definiciones como religiones existen. Dado que ninguna es más válida que otra no prestamos atención a ninguna de estas definiciones. Proponemos la apostasía en el sentido de darse de baja de la Iglesia Católica”* (Agencia de noticias EFE, 2018). No es la primera vez que la Iglesia católica argentina intercede en asuntos relacionados con la garantía de derechos. Fernando Lozada, miembro de la Coalición Argentina por un Estado Laico (en adelante CAEL), expresó en una entrevista que el

“[...] poder clerical en la reciente historia de la Argentina, se opuso al voto femenino, a las leyes de divorcio, de matrimonio igualitario, de identidad de género, de fertilización asistida, de educación sexual integral y de muerte digna ya sancionadas. La Iglesia, como institución, fue un gran obstáculo para la ampliación de derechos” (Lag, 2018: 4 párr.).

Como reacción al rechazo de la jerarquía religiosa a la ampliación de derechos, miles de argentinas/os bautizadas/os se sumaron a la campaña de apostasía colectiva para clausurar su pertenencia a la Iglesia católica, como gesto simbólico para expresar que muchos de sus fieles no están de acuerdo con su intromisión en las definiciones estatales. Desde CAEL explicaron que luego del intenso y mediatizado debate por la despenalización y legalización del aborto, muchas

mujeres expresaron que no podían pertenecer a una institución que atenta contra sus derechos. Según el registro oficial de CAEL, desde el 3 de agosto y el día de la sesión por el aborto legal en el Senado, más de 2400 personas comenzaron sus trámites para apostatar de manera colectiva (LAG, 2018). De este modo, el reclamo por la separación entre la iglesia y el Estado argentino fue creciendo junto con el del aborto legal, seguro y gratuito, bajo el lema de “no en nuestro nombre”. Este claro efecto institucional de la protesta, contribuyó a la constitución de otro movimiento con su propia identidad y su propia demanda. Inclusive crearon su símbolo, hermanado con el pañuelo verde, un pañuelo color naranja con la consigna: “*Campaña nacional por un Estado laico. Iglesia y Estado asuntos separados*”. Paola Raffetta, referente de CAEL en Buenos Aires, explicó en una entrevista con la agencia internacional de noticias EFE que el reclamo, si bien no surgió expresamente con el debate de la ley de IVE, si se reactivó sustancialmente: “[...] *la principal opositora a la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo es la Iglesia Católica Apostólica Romana, y lo hace desde una posición de privilegio dentro del Estado*” (EFE, 2018: párr. 9). Si bien el acto de apostatar, tal como explica Fortunato Mallimaci en una entrevista para el periódico Página 12, no impacta en la cantidad de dinero que recibe la iglesia de parte del Estado –ya que esto no depende de la cantidad de fieles sino que es un valor regido por una ley impartida durante la dictadura en Argentina– la apostasía se configura como un acto simbólico y de gran valor político e institucional (Torchia, 2018).

La revolución de las hijas

La acción colectiva pública en la lucha por la legalización y despenalización del aborto, además de propiciar el crecimiento de este movimiento con su propia demanda, abonó el terreno para la constitución de un nuevo sujeto político encabezado por jóvenes en edad escolar entre 13 y 18 años, que se constituyeron como un sujeto colectivo clave en la demanda: “la revolución de las hijas” (Peker, 2019 a).

El fuerte componente de la participación juvenil en la protesta social en diferentes aspectos como la identidad, o el formato que adquirió fruto de la particularidad etaria, también es un efecto institucional, ya que las/os jóvenes se configuraron como un sujeto político que, si bien ya existía previo a la acción colectiva pública, a partir de esta creció y se fortaleció de manera exponencial.

Esta irrupción de los jóvenes en la vida pública y política, en tanto “herederas” de un linaje de luchas que las anteceden y, al mismo tiempo, protagonistas de una transformación radical sintetizada en nominaciones como “la revolución de las pibas” o “la revolución de las hijas” (Peker, 2019 a), pone el foco en dos dimensiones fundamentales para el análisis del proceso de lucha que venimos señalando. Por un lado, el complejo entramado entre generaciones, entendido aquí como modos específicos de procesamiento del tiempo biográfico y colectivo compartido entre pares. Esto, en relación con la historia social más extensa inscrita en el movimiento feminista argentino y latinoamericano, en una clave de género y derechos humanos. Por el otro,

la emergencia de nuevas genealogías políticas femeninas, en termino de continuidades cambiantes que construyen tanto memoria y regulaciones, como condiciones de posibilidad (Peker, 2019 b).

Tras el fuerte protagonismo que tuvieron durante todo el proceso, la juventud organizada que se incorporará a la Campaña, luego de que la ley no lograra aprobación, interpretó que como sector de la sociedad que ejerce sus derechos de ciudadanía en el plano electoral - ya que el voto en Argentina puede efectuarse a partir de los 16 años- no se sentía representada por la política tradicional. El análisis fue claro: en el país para ser candidata/o a diputada/o hay que ser mayor de 25 años y para el ocupar el cargo de senador/a como mínimo 30 años. Con lo cual una joven de 16 años, debería esperar al menos 9 años para acceder a estos espacios. El promedio de edad de las/os políticas/os que rechazaron la ley es de 57 años (Peker, 2019 a), en su mayoría hombres, o mujeres que no están en edad reproductiva. Desde el colectivo de mujeres jóvenes, reclamaron que no se sintieron representadas y que su voz debía estar presente para llevar adelante proyectos que las interpelen y que atiendan a sus demandas. Al respecto, González del Cerro (citada en Peker, 2019 a) explicó:

“Una parte significativa de la juventud está entrando a la política a través de los feminismos, lo que está representando un desafío no sólo a los feminismos, sino a la forma de hacer política en general y también a las políticas institucionales educativas” (p. 58).

Luego de que la inquietud del colectivo de mujeres se consolidara ampliamente en la demanda por la ley de IVE, Ofelia Fernández, quien fuera presidenta del centro de estudiantes de una de las escuelas más grandes de la Ciudad de Buenos Aires y una de las protagonistas centrales de esta generación en la lucha por la despenalización y legalización del aborto, parte activa de la Campaña, presenta su candidatura a legisladora por la Ciudad de Buenos Aires, ejerciendo actualmente el cargo.

De este modo, las/os jóvenes que se vieron interpeladas/os por la discusión del aborto y que se organizaron como un nuevo espacio, avanzaron en su participación ciudadana y se conformaron como un colectivo dispuesto a disputar espacios de representación dentro de la política tradicional, para instalar sus demandas en la agenda pública. Marcando, así, un momento histórico en la política nacional. Peker (2019a) dirá que la victoria de la incorporación de las jóvenes feministas a las disputas en la arena política es irreversible. La investigadora argumenta que *“la revuelta feminista es hoy la fuerza social de mayor peso y de mayor convocatoria social del país”* (p.37).

Efecto performativo

Los medios de comunicación tienen un papel central en las sociedades mediatizadas como la actual. Sin caer en la instrumentalidad característica de las reflexiones sobre comunicación y

política que cuestionamos, coincidimos con Martín-Barbero (1998) cuando afirma que *“confundir la comunicación con las técnicas, con los medios, resulta tan deformador como pensar que ellos son exteriores y accesorios a la verdad de la comunicación”* (p. 3). Por ello, resulta pertinente analizar su importancia en relación a los efectos performativos que produce la protesta social.

Aquí nos interesa abordar los medios de comunicación masivos como aquellos espacios de visibilidad pública, propicios para colectivizar intereses y construir comunidad (Martín-Barbero, 1998). En este sentido, es preciso resaltar la centralidad de los medios para el ejercicio de la ciudadanía, a partir de comprender su poder como *“arquitectos del espacio público”* (Caletti, 2000:17). De este modo, los medios de comunicación se encargan de visibilizar y legitimar temas, hasta incluso construir interpretaciones modificando las formas tradicionales de intermediación (Córdoba, 2013).

Al pensar en la protesta social, creemos necesario reconocer la importancia de lo simbólico en las nuevas luchas por derechos, en las cuales priman las formas creativas y originales de protesta, con expresiones novedosas y visualmente atractivas con el objetivo de llamar la atención a los medios de comunicación hegemónicos (Schuster, 2006, Córdoba, 2013). El caso de los Pañuelazos responde, en algún punto, a esta premisa. La masividad de los mismos y la irrupción de los pañuelos verdes en la escena pública, como así también las intervenciones artísticas, los carteles y las instalaciones callejeras que los acompañaron, fueron visualmente llamativos y, sumado a la fuerza que tuvo el movimiento en la calle, lograron instalarse en la escena pública y en la agenda de los medios de comunicación tradicionales.

Schuster (2005) llama efecto performativo a esta capacidad de la acción de protesta para instalar un tema que antes no estaba en el discurso en la agenda mediática y, por consiguiente, en el debate público. El autor señala que se trata de *“la capacidad inherente de toda enunciación pública de redefinir las reglas y los recursos que constituyen el campo simbólico dentro del cual se produce y se reconoce”* (p.65). Así, la protesta puede obligar a la asunción de definiciones políticas que pueden llegar a constituir ejes de la consideración ciudadana.

Estudiar las relaciones entre medios masivos y ciudadanía resulta un campo sumamente vasto que excede a los objetivos de este trabajo. Sin embargo, siendo conscientes de que quedan por fuera del análisis importantes aspectos vinculados a los medios de comunicación en el proceso de lucha analizado, consideramos pertinente abordar el papel de los medios en tanto efecto performativo de la protesta, ya que esta categoría nos permitirá estudiar la incidencia sociopolítica de la mediatización (Córdoba, 2013).

El aborto en la agenda mediática

Siguiendo este planteo es que sostenemos que las manifestaciones en favor de la aprobación de la ley de IVE tuvo como principal efecto performativo, la capacidad de instalar el tema en la agenda mediática. No solo los medios independientes, feministas o autónomos que históricamente han incorporado dentro de sus agendas cotidianas temáticas vinculadas a

derechos humanos de las mujeres –sexualidad, aborto o diversidad sexual– se encargaron de cubrir el debate y la movilización. También lo hicieron los medios hegemónicos, inclusive aquellos que en su accionar cotidiano están lejos de plantear una agenda feminista o de género. Sin dudas, el aborto fue uno de los temas centrales de la agenda mediática durante el año 2018 en la Argentina.

Coberturas extensas de la protesta, de los Pañuelazos, de las vigiliadas en la puerta del Congreso y en las plazas públicas. Programas enteros tanto en la televisión como en la radio, dedicados al debate con especialistas con posturas a favor y en contra de la ley. Artículos de análisis y opinión en los periódicos de mayor tirada del país y entrevistas tanto a referentes de la Campaña como a especialistas en la temática. Los medios comprendieron que se trataba de una demanda central para la sociedad, lo cual se hizo eco en sus agendas. De este modo, con la capacidad de configurar lo real que se asigna a los medios de comunicación en sociedades mediatizadas, operaron como reguladores de la publicidad de las temáticas y las actoras (Córdoba, 2013), protagonistas de la protesta social. Mención aparte merecen las redes sociales que también tuvieron un rol central en la mediatización de la protesta social.

Esta capacidad que tuvo la lucha por la legalización y despenalización del aborto para instalar el discurso en el debate público, trajo consigo diversas consecuencias que contribuyeron al fortalecimiento posterior de la demanda. Si bien podríamos abordar el tema extensamente, como así también los sentidos construidos mediáticamente en torno al aborto, esto nuevamente, excede nuestros objetivos. Por lo tanto, nos centraremos en el análisis de dos aspectos importantes que tuvo la instalación del debate en la agenda mediática pública, vinculados a la concientización e información de la sociedad: por un lado, la repercusión a nivel internacional, y por el otro, la contribución a quebrar el “tabú del aborto” habilitando a que sujetos silenciados pudieran hablar, encontrarse con otras y resignificar una historia de dolor, miedo y vergüenza.

Tejiendo redes de contención

Además de la visibilidad que adquirió el tema a nivel internacional, la instalación mediática habilitó a que muchas mujeres con capacidad de gestar pudieran hablar sobre sus experiencias de aborto y acompañarse mutuamente. Por un lado, se fortalecieron colectivos que ya existían y, por el otro, se crearon nuevos espacios destinados al encuentro de mujeres, la formación y la discusión sobre aborto y sexualidad.

Las mujeres pudieron juntarse en grupos de apoyo, de discusión o simplemente en el plano de la complicidad entre miembros de la familia o amistades, y hablar de la problemática. Informarse, discutir y compartir experiencias. Gargallo (2004) explica que a principios de la década de 1970, surgió una práctica feminista centrada principalmente en la autoconciencia, en el encuentro de pequeños grupos, que consiste en escucharse entre mujeres, en ir nombrando sentimientos y experiencias individuales para, principalmente, descubrirse en la experiencia de la otra. Como

una suerte de método de concientización que significa un paso central para las mujeres en el proceso de toma de conciencia de su opresión.

De este modo, tomar conciencia de lo que implica como mujeres organizarse contra un sistema de salud retrasado y un Estado que no las respeta como plenas sujetas de derecho, fortaleció la lucha. La feminista chilena Kirkwood (citada en Crispi, 1987) enfatiza en la importancia de este tipo de grupos de mujeres y los define como:

“Agrupaciones que dan carne y sentido a un nuevo sujeto político- social. Un sujeto político que, los ojos en el futuro y los pies en el presente, sabe, reconoce que todos/ todas contribuimos a gestar los procesos histórico - sociales; y que los gestamos por presencia o por ausencia, a conciencia o sin ella; y que, lo reconozcamos o no, las mujeres también estamos insertas en la historia y somos parte de la inmovilidad de las transformaciones o de su transformación” (p. 27).

El encuentro entre mujeres en el grupo, es un espacio de emancipación, de reconocimiento, de potencial político, pero también de disfrute por el encuentro mismo como una expresión política. Así, cada encuentro se vuelve una resistencia en sí misma. Pero no una resistencia solo para soportar, sino también y, sobre todo, para construir algo nuevo de manera colectiva, tejiendo modos de resistencias y alternativas urgentes como caminos intermedios hasta que efectivamente se logre la aprobación de la ley. Un encuentro cargado de un fuerte efecto político -en sentido existencial- plagado de paradojas, contradicciones, conflictos, afectos encontrados, descubrimientos, revelaciones, condenas, risas y aprendizajes (Kirkwood, citada en Crispi, 1987). De este modo, afirmamos que se conformaron grupos de mujeres como sujetos políticos y sociales de gran potencial emancipatorio.

La grupalidad, a su vez, permitió dimensionar la importancia de comprender que las problemáticas que atraviesan a las mujeres en relación a la ilegalidad del aborto, no son problemas meramente individuales como la ideología tradicional- dominante se ha empeñado en imponer y como las ideologías más progresistas, tácitamente, han acordado en silencio. El problema no es de una sola y mucho menos por su culpa, tal como el patriarcado y la herencia religiosa quieren instalar. Por el contrario, existe una opresión y sojuzgamiento de las mujeres, fenómeno con un grado de universalidad en el tiempo y el espacio notablemente superior a la mayoría de los fenómenos sociales (Kirkwood, citada en Crispi, 1987), que se cristaliza en la negativa a la aprobación de la ley y en impedimentos para la efectiva aplicación de los protocolos de abortos no punibles.

Es por ello que la grupalidad, los encuentros, la colectivización del dolor y el sentir conjunto resulta un efecto de gran importancia para las mujeres en esta lucha. El reconocerse sujetas de derechos las unas a las otras tiene un potencial político y emancipador. Encontrarse y tomar la palabra sobre una problemática que es colectiva, construye redes y lazos de afecto y contención. En términos de Gargallo (2004),

“Sólo reconociéndose una a la otra, encontrándose y conformando una comunidad de ideas, de voluntades y de personas dispuestas a hacerse sujetos de un proyecto de liberación colectivo y personal, nunca individualista, es posible recomponerse, recomponiendo de paso la comunidad” (p.170).

En una sociedad en donde las mujeres no son escuchadas, escucharse entre ellas, reconocerse, es un acto político. Asumiendo la realización de la política como algo más que una referencia al poder del Estado, a las organizaciones institucionales, a la organización de la economía y a la dialéctica del ejercicio del poder. Entendiendo a la política también, como el ejercicio de repensar la organización de la vida cotidiana de mujeres y hombres. En esta línea de análisis, *“todo lugar, casa, organización o grupo de mujeres, aunque no se lo haya expresado o manifestado previamente, es en sí, casi objetivamente un espacio político de las mujeres”* (Kirkwood, citada en Crispí, 1987:73).

De esta forma, la política de las mujeres es un todo complejo que valora por sobre otros aspectos el diálogo, apostando a la potencia del contacto mutuo a través del cual se crean relaciones de reconocimiento y autorización de mujeres por otras mujeres (Gargallo, 2004). Al respecto, Cabnal (2016), feminista comunitaria de Guatemala, pone énfasis en la importancia de recuperar la energía vital contenida en los cuerpos de las mujeres para la defensa de las múltiples opresiones del sistema patriarcal y capitalista, como es la no libertad sobre los cuerpos para decidir sobre la maternidad. Propone, así, que estos dolores han convocado a las mujeres para encontrarse y dialogar entre ellas, para *acuerparse*, porque la defensa del territorio cuerpo también invita y convoca a otras mujeres a juntar sus cuerpos no sólo para caminar juntas como mujeres, sino también como modo de hacerle frente al sistema patriarcal que está configurado para que mueran con cuerpos infelices y sintiendo que el sistema ganó la batalla sobre sus cuerpos. Muriendo por abortos clandestinos o matando sus proyectos vitales para responder a la maternidad por mandato. De ahí, reafirma la feminista guatemalteca, la importancia de *acuerparse* entre mujeres, reconociendo que ellas son, ante todo, una energía vital de trasgresión. Juntarse hace posible romper con la hegemonía de poder y la enemistad histórica entre mujeres. Reconocerse, nombrarse y autoconvocarse es reconocer la sabiduría plural de las mujeres.

Así, en estos grupos de mujeres que se configuran a partir de la posibilidad de hablar sobre el aborto, luego de la intensa protesta social, se tejen rebeldías. Se teje comunidad, como definición política, como apuesta de construcción colectiva y de resistencia, disputando también el concepto ético de la lucha. ¿Qué sucede cuando la causa de la lucha es la propia vida? Entonces, se deja de lado la idea viril de una lucha de un día, heroica e individual. Por el contrario, aunque sí haya una victoria final en el horizonte de la lucha, materializada en la aprobación de la ley, mientras tanto existe un camino construido colectivamente en el que se van habilitando nuevas formas de existencia y construyendo sentidos emancipadores. En el que poco a poco y siempre

colectivamente, se va hacia la conquista de este derecho humano necesario y urgente. Porque más temprano que tarde finalmente, será ley.

Referencias bibliográficas

Altamirano, Ayelén; Cioffi, Estefanía; De Titto, Julia; Fabbri, Luciano; Figueroa, Noelia; Freire, Victoria; García, María Paula; Gerez, Majo y Stablun, Gisela (2018): La cuarta ola feminista. Emilio Ulises Bosia, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Borghese Livia (25 de mayo de 2019): El papa Francisco compara el aborto con 'contratar a un sicario'. CNN. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/05/25/aborto-papa-francisco-sicario-contratar/> Fecha de consulta: 20 junio 2019.

Cabnal, Lorena (21 de setiembre de 2016): Comunidad, cuerpo y territorio: feminismos y ambiente. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=gyjSxocXVf4>

Caletti, Sergio (2000): Quién dijo República. Notas para un análisis de la escena pública contemporánea. Versión 10. 15-58. México. Recuperado de: https://campusmoodle.proed.unc.edu.ar/file.php/113/Biblioteca/Quien_dijo_res-publica.pdf

Fecha de consulta: 16 de setiembre de 2019

_____ (2001): Siete tesis sobre comunicación y política. *Diálogos de la comunicación*. 63. 37-49. FELAFACS, diciembre, Lima.

Carbajal, Mariana (28 de septiembre de 2018): La marea verde sigue en las calles. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/145196-la-marea-verde-sigue-en-lascalles>. Fecha de consulta: 23 de junio de 2019.

Córdoba, Lorena (2013): *Medios masivos y ciudadanía: conceptos y prácticas para la democratización del espacio público mediatizado. El caso de la coalición por una radiodifusión democrática (Argentina 2004-2009)*. Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Crispi, Patricia (1987): Tejiendo rebeldías: escritos feministas de Julieta Kirkwood. Centro de Estudios de la Mujer. Santiago de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0049937.pdf> Fecha de consulta: 10 de setiembre de 2019.

Gargallo, Francesca (2004): Ideas feministas latinoamericanas. Universidad de la Ciudad de México. México:

Lag, Nahuel (8 de agosto de 2018): Convocan a una apostasía colectiva: "No en mi nombre". *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/133658-no-en-mi-nombre> Fecha de consulta: 23 setiembre 2019.

Martín-Barbero, Jesús (1998): Pistas para entre-ver medios y mediaciones. Signo y pensamiento, vol. 21, no 41, p. 13-20. Ed. Pontificia Universidad Joveriana. Bogotá.

Peker, Luciana (2019 a): La revolución de las hijas. Paidós, Buenos Aires.

----- (11 de agosto de 2019b): Cómo votan las que votan por primera vez. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/211511-como-votan-los-que-votan-porprimera-vez> Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2019.

EFE Agencia de noticias (18 de agosto de 2018): Realizan una apostasía colectiva en Argentina tras el rechazo del Senado al aborto legal Recuperado de: <https://www.efe.com/efe/cono-sur/portada-cono-sur/realizan-una-apostasía-colectiva-en-argentina-tras-el-rechazo-del-senado-al-aborto-legal/50000831-3723483> Fecha de consulta: 23 de junio 2019.

Schuster, Federico (2018b): Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva. En Schuster, F., Naishtat, Nardacchione y Pereyra (Comps). *Tomar la palabra: estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. (p. 43-84) Prometeo, Buenos Aires.

----- (2006): Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Senado argentino (2018a, 4 de junio): *Ofelia Fernández en el debate sobre el aborto legal*. 29 de mayo. Congreso de la Nación argentina [Youtube]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=z6nLZrWH-24&t=13s>. Fecha de consulta: 16 septiembre 2019.

Torchia, Franco (3 de agosto de 2018): El escudo de la Fé. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/132309-el-escudo-de-la-fe> Fecha de consulta: 20 de septiembre de 2019.

Vallejos, Soledad (19 de agosto de 2018): *La ola naranja*. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/136262-la-ola-naranja> Fecha de consulta: 20 de setiembre de 2019

Cita recomendada

Presman, C. (2020). Performatividad pública: impacto político de la protesta por la ley de IVE. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 165-180. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30754> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Clara Presman

Argentina. Magíster en Derechos Humanos, Interculturalidad y desarrollo, Licenciada en Comunicación Social e Investigadora en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH) - Área de Feminismos, Géneros y Sexualidades (FemGeS) - de la Universidad Nacional de Córdoba. Institución de realización de la investigación Universidad Pablo de Olavide Sevilla, España. Correo electrónico: presmanclara@gmail.com



Biopolítica, subjetividad y derechos. Una mirada sociohistórica sobre el aborto

Biopolitics, subjectivity and human rights. A sociohistorical look about abortion

Ximena S. Jaureguiberry y Jorgelina B. Farré

Fecha de presentación: 04/03/20

Fecha de aceptación: 09/05/20

Resumen

A partir del avance de los movimientos feministas se han producido importantes transformaciones sociales, incluyendo la instalación en la agenda pública de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) como derecho y asunto de salud colectiva. Sin embargo, esos avances se producen con dificultades, retrocesos y luchas entre sectores sociales antagónicos, lo cual permite afirmar que la sexualidad y la reproducción no son campos de disputa privados sino públicos, en los que se juegan relaciones de poder sexo-genéricas.

El trabajo propone una serie de reflexiones sobre la IVE y el mandato de la maternidad obligatoria desde una mirada en la que se entrecruza una perspectiva sociohistórica con los debates actuales sobre el aborto legal, seguro y gratuito. Particularmente, se desarrolla la categoría de maternidad como dispositivo biopolítico de producción de una subjetividad subordinada a los mandatos patriarcales, cuyo correlato es el cuerpo como territorio en disputa, para luego considerar a la IVE dentro del terreno de los derechos reproductivos. Por último, se realiza una reflexión sobre la categoría de

Abstract

Since the advance of the feminist movements, important social transformations have taken place, including the installation in the public agenda of the Voluntary Interruption of Pregnancy (VPI) as a right and collective health issue. However, these advances are produced with difficulties, setbacks and struggles between antagonistic social sectors, which allows us to affirm that sexuality and reproduction are not private fields of dispute but public ones, in which sex-gender power relations are played out.

The work proposes a series of reflections on the IVE and the mandate of obligatory maternity from a perspective in which a socio-historical perspective is interwoven with the current debates on legal, safe and free abortion. In particular, it develops the category of maternity as a biopolitical device for the production of a subjectivity subordinated to patriarchal mandates, whose correlate is the body as a territory in dispute, and then considers the abortion within the field of reproductive rights. Finally, a reflection is made on the category of life from a position that transcends the biological, making visible that the conditions for human life are predominantly social.

vida desde una postura que trasciende lo biológico, haciendo visible que las condiciones para la vida humana son de manera predominantemente sociales.

Palabras clave

Interrupción Voluntaria del Embarazo, maternidad, cuerpo, subjetividad.

Keywords

Voluntary Interruption of Pregnancy, motherhood, body, subjectivity.

Introducción

La maternidad como único destino en cuanto a la realización personal y social de la mujer viene siendo puesta en cuestión desde hace ya varias décadas. A partir del avance de los movimientos feministas se han producido importantes transformaciones sociales, incluyendo la instalación en la agenda pública de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (en lo siguiente IVE) como derecho y asunto de salud colectiva, lo que visibiliza la demanda de las mujeres respecto de la soberanía sobre el propio cuerpo.

Sin embargo, los avances han ido acompañados de retrocesos y luchas signados por batallas socioculturales con sectores antagónicos, entre los que se encuentran la Iglesia Católica y otras organizaciones sociales que se subsumen bajo el eslogan de “pro-vida”. Las encarnizadas luchas que se producen en el escenario social actual respecto de la IVE indican que la sexualidad y la reproducción no son campos de disputa privados sino públicos, en los cuales se juegan relaciones de poder sexo-genéricas.

Nuestro propósito es abordar la problemática del aborto en el marco de una perspectiva sociohistórica de constitución dentro del campo del feminismo, en tanto lugar de resistencia al mandato de la maternidad compulsiva que opera como dispositivo biopolítico para normalizar y reforzar la subordinación de las mujeres y su exclusión por fuera del ámbito de lo público. El eje central del trabajo sostiene que el aborto marca la *“historia de una desobediencia por la cual las mujeres profundizan la fractura con la reproducción compulsiva en tanto mandato de la heterosexualidad como régimen político”* (Belucci, 2014: 11)

La IVE, a su vez, oficia de eje de múltiples problemáticas que se entrecruzan: el poder y el Derecho, las relaciones de dominación, la reproducción de las relaciones sociales, la clase social de pertenencia, la posibilidad de elegir de acuerdo con el propio deseo, el concepto mismo de vida y el derecho a la existencia, tanto individual como comunitaria. Este último es el primero en ser arrasado a través de ciertas operatorias de dominación y violencia social que dejan a grupos enteros frente a una inermidad psicosocial, en un estado de vacío individual y colectivo (Carlisky, 2018).

Si bien la extensión de este ensayo no permite abordar en profundidad los múltiples aspectos asociados, nos interesa articular la categoría de maternidad como dispositivo biopolítico de producción de una subjetividad subordinada a los mandatos patriarcales, cuyo correlato es el

cuerpo como arena o territorio en disputa, para luego hacer una lectura de los debates actuales sobre la IVE en el terreno de los derechos reproductivos, es decir, pensar verdaderamente a la mujer como sujeto de derecho y no como mera incubadora. Por último, se reflexiona sobre la categoría de vida humana y cuáles son las vidas en juego cuando se habla de aborto.

Hacia una sociogénesis de la problemática actual de control biopolítico del cuerpo

Cuando se analizan los argumentos esgrimidos por los llamados grupos *pro-vida* se hace visible que no es la vida lo que importa -al menos no la de las mujeres que mueren a causa de abortos clandestinos-, sino el mantenimiento de un orden y de determinadas relaciones de poder que se pretenden inmutables y “naturales”.

Pero ¿cuáles son sus raíces sociopolíticas?, es decir, ¿cuál ha sido el contexto histórico de producción y legitimación de estos discursos en tanto se posicionan como condicionamientos que retornan en la coyuntura actual? Un primer paso consiste en analizar las condiciones sociales e históricas documentadas -dadas durante el pasaje de transición de las relaciones sociales de producción del feudalismo al capitalismo- bajo las cuales el cuerpo se ha tornado un elemento central para la constitución de la feminidad.

La cuestión del trabajo se volvió especialmente urgente en el siglo XVII, cuando la población en Europa comenzó nuevamente a declinar a causa de graves problemas sanitarios, provocando un colapso demográfico similar al que había tenido lugar en las colonias americanas en las décadas que siguieron a la Conquista de parte de los españoles. Sobre este trasfondo, parece plausible que la secular Caza de Brujas fuera, al menos en parte, un intento de criminalizar el control de la natalidad y de poner el cuerpo femenino y el útero al servicio del incremento de la población y la acumulación de la fuerza de trabajo (Federici, 2010). De este modo, el proceso de persecución y disciplinamiento social fue instrumental a la construcción de un orden patriarcal en el que los cuerpos de las mujeres, su trabajo, sus poderes sexuales y reproductivos fueron colocados bajo el control del Estado y transformados en recursos económicos.

Así es como podemos entender el ataque a determinadas prácticas populares y sujetos sociales. La erradicación de estas prácticas -cuya existencia contradecía la regulación del comportamiento por parte del Estado, la ascendente burguesía y la Iglesia- era condición necesaria para la racionalización del capitalismo moderno.

La cuestión social, no obstante, cambió drásticamente tan pronto como el control de las mujeres sobre la reproducción comenzó a ser percibida como una amenaza a la estabilidad socioeconómica y política -tal y como ocurrió en el periodo subsiguiente a la catástrofe demográfica producida por la «peste negra»-. Una plaga apocalíptica que durante la mitad del siglo XIV, destruyó a más de un tercio de la población europea.

El cuerpo pasó al primer plano de las políticas sociales en tanto respuesta a los estímulos del trabajo capitalista, como un recipiente de la fuerza de trabajo, una maquinaria de producción que despertó violencia e interés en las especulaciones filosóficas y teóricas de la época.

Desde todos los puntos de vista —social, económico, cultural, político— la Caza de Brujas fue un momento histórico de quiebre decisivo en la vida cotidiana a partir de la exclusión de las mujeres de la esfera del trabajo socialmente reconocido; pues a partir de esta persecución, se destruyó todo un mundo matriarcal de prácticas femeninas, relaciones colectivas y sistemas de conocimiento que habían sido la base del poder de las mujeres en la Europa precapitalista, así como los baluartes materiales y simbólicos de su resistencia en la lucha contra el feudalismo.

La disputa por el cuerpo ¿La biología como destino?

Los discursos filosóficos, religiosos y científicos han contribuido a constituir una visión esencialista que homologa mujer a madre, prescribiendo que el único propósito válido de la vida de una mujer es responder al mandato biológico de la reproducción. A partir de una posibilidad biológica se instaura un “deber ser”, cuya finalidad es el control tanto de la sexualidad como de la reproducción. Se trata de un conjunto de estrategias y prácticas discursivas que, al definir la feminidad, la construyen y la limitan, de manera tal que la mujer desaparece tras su función materna, quedando configurada como su ideal (Tubert, 1996).

A partir de los desarrollos teóricos de Foucault un dispositivo es entendido como la red de relaciones que se establecen entre los diferentes elementos de discursos, instituciones, reglamentos, leyes, proposiciones filosóficas, morales, científicas, etc. que delimitan tanto lo que se puede enunciar, como lo que no se puede. Por lo tanto, en todo discurso social entra en juego la (re)producción de formas de subjetividad, entretrejiéndose en una red de relaciones de poder, en un espacio y tiempo determinado. Los discursos sociales dan cuenta de las condiciones históricas que definen lo que somos, pensamos y hacemos como proceso denominado subjetivación (García Fanlo, 2011). La subjetividad es, entonces, el efecto y resultado de la reproducción de una red de dispositivos de saber/poder que definen, entre otras cosas, el género, la diferencia sexual y el tratamiento de los cuerpos.

Desde esta perspectiva, la identidad de las mujeres se define en base a los atributos que una sociedad ha construido a partir de la capacidad de procrear. Si el único proyecto posible, el único rol social y la única configuración identitaria para una mujer es la maternidad, se reducen los espacios de participación social e interacción en su vida cotidiana y se limitan, así, las posibilidades de desarrollo en tanto personas plenas de derecho.

La crianza y la socialización desde la infancia consolidan la representación de la maternidad y de la vida en el hogar como lugar naturalizado de la mujer, desde la atribución de roles de género en la escuela, el hogar y los medios masivos de comunicación que promueven objetos de consumo mercantilizado en los que se sostienen esas prácticas, conformando una rígida visión del mundo. Se trata de un complejo proceso de producción de significaciones sociales que cristaliza un imaginario de gran eficacia (Fernández, 2014). Así la maternidad resulta la marca fundante de la subjetividad femenina; los deseos, necesidades, fantasías e intereses que las mujeres visualizan en su ciclo de vida se definen por las expectativas que depositan en el hecho de ser madres. De

esta forma, como lo señala Lagarde (1990), el significado que las mujeres atribuyen a la maternidad se constituye en el eje organizador de sus vidas, pues a través de esta vivencia se pretende encontrar la completud y la legitimidad social.

Siguiendo a Fernández (2014) el mito mujer = madre opera por insistencia y repetición de su narrativa a través de múltiples puntos de irradiación del espacio social. Opera por violencia simbólica, negando o dejando por fuera del campo de lo visible/decible la enunciación de diversidades de sentido, hace de obstáculo a posibles singularidades, ocultando prácticas o posicionamientos subjetivos que lo desdigan. Al vincular a las mujeres con el "instinto maternal" - entendido como un atributo natural de la identidad femenina-, se les atribuyen adjetivos relacionados con el amor, la bondad, la renuncia, la entrega, la abnegación; siempre vinculadas a la capacidad de dar, si es necesario llegando a la renuncia de las propias necesidades y aspiraciones con el propósito de satisfacer las necesidades o deseos ajenos (hijas/os, esposo, compañero, amigas/os, etc.) (Basaglia, 1987). Se crea, de este modo, un entramado de significaciones que determina la posición subordinada de la mujer y su reclusión en el ámbito de lo privado, alejado de las esferas públicas donde se juegan el poder y la toma de decisiones.

Las posturas dentro de los feminismos respecto de la maternidad no son uniformes; existe una variedad de enfoques y posiciones en debate. Desde el feminismo de la igualdad, se puede tomar como exponente a de Beauvoir (1949) quien en su obra *El segundo sexo* presenta una visión de la maternidad como opresión y a la mujer condicionada por el anclaje de su cuerpo como obstáculo, pero no como destino. En esta filósofa se puede encontrar una lectura contradictoria del cuerpo y de sus funciones reproductivas, por una parte como algo susceptible de transformación al postular un cuerpo construido y significado socialmente por el patriarcado. Pero por otra parte la noción del cuerpo que traiciona, que es *per se* una desventaja, mientras que el hombre no tiene los obstáculos que representan las funciones fisiológicas femeninas.

Posteriormente surgen otras visiones respecto de la maternidad. Rich (2019 [1976]) plantea no un rechazo de la maternidad en sí misma, sino de la forma patriarcal de la maternidad forzada, sacralizada. El hecho de que la autora haya distinguido entre maternidad como experiencia y como institución, da cuenta de esta dicotomía. Un pasaje desde la consideración de la maternidad como imposición, a poder pensarla como decisión, deseo, elección libre y como el modo de cada mujer de vincularse con sus potencialidades reproductivas.

Por otra parte Chodorow (1984) en *El ejercicio de la Maternidad*, articulando un punto de vista sociológico con aportes teóricos del psicoanálisis, rompe con los argumentos biologicistas y analiza cómo la homologación mujer-madre se produce en el seno de los vínculos tempranos, de las pautas de crianza y los modos de relacionarse dentro de la familia que son diferentes para las niñas y los niños a lo largo de su desarrollo, lo que produce dinámicas intrapsíquicas diferenciadas, que no son inherentes al género sino que son construidas en el entramado relacional familiar. Esta autora cuestiona tales pautas de crianza que se transmiten intergeneracionalmente y el modo como las mujeres llegan a ejercer y representarse el hecho de ser madres. Su objetivo apunta a pensar transformaciones posibles en el ejercicio de la

maternidad como punto de partida para transformar las relaciones de género y la división sexual del trabajo.

Paradojas discursivas. Entre lo público y lo privado, las tensiones entre el mandato y el deseo

A partir del recorrido por ciertos enunciados que reflejan los diversos escenarios en disputa, podemos entrever las maneras en que el patriarcado y el capitalismo han utilizado (y aún utilizan) a la maternidad como un instrumento de sujeción de las mujeres. Por lo tanto, se transforma en un desafío teórico y cotidiano el repensarla, empujándola por fuera de aquellos mandatos patriarcales para concebirla como una elección de vida posible entre otras.

Por cierto, el control de las mujeres sobre la procreación y su consecuente criminalización es un fenómeno vigente en el siglo XXI cuya importancia no puede soslayarse, tanto desde el punto de vista de sus efectos en la subjetividad como en la organización capitalista del trabajo. Esto es lo que ocurre en la actualidad, cuando una nueva expansión del mercado de trabajo intenta hacernos retroceder en el tiempo en relación con las luchas de sectores sociales que asumen una postura crítica, tales como estudiantes, feministas y trabajadoras.

En el caso de los debates en torno al aborto legal, seguro y gratuito, así como en relación a la educación sexual integral, se perfilan formas actualizadas de disciplinamiento, explotación y esclavitud posmodernas. Solo cambia el contexto socio histórico, pero permanece en su modelo original de relaciones sociales de reproducción capitalista.

Desde nuestra perspectiva psicosocial, resulta inevitable considerar los efectos en la posición social de las mujeres y, por ende, en la producción social de subjetividad en el resto de las comunidades a las que pertenecen, en cuanto a los modos de pensar, sentir, decidir y actuar a partir de los dispositivos de ataque desplegados en su contra.

Paradójicamente, mientras la mujer como persona –es decir, como ser social y deseante– es arrojada al ámbito de lo privado, de la reclusión en el hogar y a sus roles domésticos, su cuerpo y sexualidad se constituyen en un asunto público, sujeto a normativas, leyes y prescripciones. Una mujer embarazada deja de ser dueña de su cuerpo para ser considerada como mero útero reproductor, destinada única y exclusivamente a una función a la que no puede negarse.

La maternidad obligatoria correlativa a una heterosexualidad obligatoria (Rich, 1996) se constituyen, entonces, como dispositivo biopolítico de disciplinamiento, una forma de gobierno sobre los cuerpos y la subjetividad de las mujeres. De esta manera, los cuerpos femeninos

“[...] son el centro de regulaciones biopolíticas heteronormativas, que apelan a la figura del feto, o de un ‘niño por nacer’, como forma de sostener la figura de la ‘Madre’ en tanto destino. Pero también, se encuentran emplazados en las tensiones en que se realiza lo biopolítico” (Flores, 2015: 73).

Será entonces, en la tensión estructurante entre el mandato, la imposición y el deseo, que la IVE como práctica política cobre un sentido de agencia social y de resistencia contrahegemónica. Sostener que el sujeto es producido por el discurso no quiere decir que se encuentre ya constituido de manera inmutable o definitiva, sino que *“el ‘agente’ se construye de manera variable en la acción y a través de ella”* (Butler, 2007: 227) lo cual implica la existencia de un margen de transformación a través de las prácticas.

Disputas de sentido en territorios locales o ¿A favor de qué vida están los llamados “pro-vida”?

Varias transformaciones sociales han contribuido a poner en cuestión la noción de que la maternidad es el único destino para las mujeres. Entre ellas, se puede considerar la inclusión de la mujer en el ámbito laboral, la posibilidad de tener mayor control de la función reproductiva mediante la anticoncepción, de la mano de los movimientos feministas que visibilizaron la subordinación de las mujeres.

Más adelante, los estudios de género pondrán en cuestión la legitimidad de las relaciones sexo-génericas al demostrar que no hay nada natural en ellas, sino hechos culturales que se presentan como datos biológicos, es decir que *“como categoría de análisis, el género ofreció herramientas útiles para la comprensión del carácter relacional y del largo proceso histórico de construcción social que sostiene la diferencia entre varones y mujeres”* (Martínez, 2011:129).

Sin embargo, la sexualidad y la reproducción continúan siendo campos de disputas públicas donde se juegan las mencionadas relaciones de poder sexo-género. En la encarnizada oposición a la IVE de parte de grupos tanto religiosos como civiles de ideología conservadora, lo que parece estar en juego no es la vida, sino el sostenimiento y legitimación de un orden social: el patriarcado. Rich (2019 [1976]) lo define como:

“[...] un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres —a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación, y la división del trabajo— determinan cuál es o no el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar sometidas al varón” (p. 84).

Según la autora, el patriarcado no puede sobrevivir sin la maternidad y sin la heterosexualidad como formas institucionales, de modo que una y otra deben tomarse como axiomas, como la «naturaleza» en sí misma.

En nuestro país, la lucha por la legalización de la IVE tiene una historia que comienza en los años '70 (Belucci, 2014; Tarducci, 2018). Sin embargo, existen momentos históricos en los cuales cobra mayor visibilidad en la agenda pública. Desde el año 2005, Argentina cuenta entre sus movimientos sociales, con la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y

Gratuito que resulta un punto de confluencia de las luchas por el derecho al aborto. Esa lucha se ha constituido en un eje de tensión entre el feminismo y otros sectores antagónicos:

“Los principales sectores que se han opuesto a las demandas realizadas desde los feminismos y la diversidad sexual corresponden centralmente a aquellos asociados a las cúpulas de la jerarquía católica. Entre estos se destacan no sólo determinados líderes religiosos sino también organizaciones civiles, sectores médicos y jurídicos, comités de bioética, entre otros. Todos estos han articulado un movimiento que se autodenomina “Pro-Vida”, a partir del cual han desplegado un gran activismo” (Moran Faundes, 2013: 40).

Este particular activismo, se manifiesta a través de diversos comportamientos: movilización colectiva en el espacio público, en los medios de comunicación mediante estrategias discursivas de criminalización del aborto, la sacralización de la maternidad o la fetichización del feto (Del Manzo, 2019) Por medio de deslizamientos de sentido, se apropian y tergiversan discursos ideológicamente contrarios tales como apelar a los derechos humanos al calificar al aborto de genocidio, o hacer referencia al “asesinato de niñas en el vientre materno” vinculándolo con el movimiento Ni Una Menos.

La operatoria más efectiva que utilizan para obtener la adhesión a su régimen de verdad es una creativa articulación de sus argumentaciones con el discurso de la biología y el derecho. Tal como propone Vaggione (2005) se trata de un “secularismo estratégico”, cuya finalidad es ganar credibilidad y adhesión de la ciudadanía a estas ideas, instalando en la opinión pública y en la conciencia colectiva la construcción del aborto como asesinato y crimen contra la vida de niños inocentes (Gudiño Bessone, 2017).

El recurso al Derecho tiene un lugar central dentro de estas estrategias, como un modo de generar resonancia a nivel político y así ganar legitimidad. Son ampliamente conocidos por su difusión mediática, los casos en los que mediante acciones judiciales y presentaciones administrativas se obstaculiza el cumplimiento del Protocolo para la Atención Integral de las Personas a través de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE)¹ restringiéndose así el acceso a una práctica legalmente contemplada.

Los obstáculos que limitan el acceso al aborto en estas circunstancias son múltiples, entre otros la exigencia de una autorización judicial; la intervención de comités de ética, equipos interdisciplinarios o autoridades hospitalarias; el requerimiento de comprobaciones médicas innecesarias; la solicitud de denuncia y/o la prueba de la violación (Peñas Defago y Edurne, 2012) Pueden contarse también las/os profesionales que se presentan como objetores de conciencia y judicializan la práctica, o las presiones contra las/os profesionales que sí acceden al

¹ Instrumento elaborado por el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable del Ministerio de Salud de la Nación. El primer Protocolo fue elaborado en el año 2007; luego fue actualizado en 2010, en 2015 –cuando se incorporaron las disposiciones efectuadas por la Corte Suprema en el fallo FAL del año 2012– y en 2019.

cumplimiento de la normativa en materia de aborto no punible². A través de estas prácticas maquinadas se hace claramente visible el uso de una estrategia aleccionadora y de una violencia amparada en el derecho como modo de castigar a quienes se oponen a un régimen de verdad sostenido en la desigualdad y la dominación. De este modo, aquellas mujeres y niñas, o quienes busquen garantizar sus derechos, serán igualmente castigados.

El discurso de esos grupos se organiza, entonces, alrededor de la noción de que la vida de un nuevo individuo comienza desde el momento de la fecundación y, por lo tanto, todo acto que atente contra esa vida implica un asesinato. Es decir, que en base a un argumento biologicista, se sostiene un entramado jurídico- punitivo y se teje una red de significaciones que designa a la mujer embarazada como madre, aun cuando en muchos casos se trata de niñas cuyos embarazos son producto de violaciones. Entonces ¿cuál es la noción de vida que opera en este discurso? ¿Es lo mismo vida que ser humano? ¿Por qué la vida de un embrión vale más que la de aquellas jóvenes, mujeres, niñas, pobres que mueren a diario en abortos clandestinos, o de las vidas arrasadas de aquellas forzadas a parir?

Los cuerpos de las mujeres y niñas pobres, los cuerpos racializados, no conformes al género, o que en términos de Butler (1998) “actúan mal el género”, son aquellos que representan lo abyecto, poniendo en peligro el orden social patriarcal, cuyos representantes/defensoras/es no dudan en apelar a la violencia –amparados por el entramado jurídico– como un modo de mostrar su supremacía y aleccionar a quienes se atreven a desafiarlo, desafío que se paga en muchos casos con la vida.

Cuando se bordea el vacío de sentido que hay alrededor de las condiciones materiales de existencia de los cuerpos gestantes que mueren en abortos clandestinos, el hecho que nada se diga de sus nudas vidas³ –para utilizar una expresión que Jorge Alemán (2014) retoma de Agamben en uno de sus últimos escritos- o de sus muertes en el discurso esgrimido por los llamados grupos “pro-vida”, hace visible que lo que importa es el mantenimiento de un orden y de determinadas relaciones de poder que se pretenden inmutables y determinadas por abstracciones como Dios, la moral, la naturaleza, la biología. Es en lo no-dicho, en lo que no puede enunciarse, donde está la marca de la verdad de su discurso: que la vida de la mujer en sí misma no vale, que no es una persona, sino un medio, una cosa que puede servir para un determinado fin (Chaneton y Vacarezza, 2011).

² Ha tomado resonancia pública el caso ocurrido en 2019 donde dos médicos de la provincia de Tucumán fueron denunciados penalmente por un grupo de abogados y médicos *provida* por la causa delito de homicidio, tras haberle practicado una cesárea a una niña de 11 años que había sido violada. Debido a que la autorización para la realización de la ILE se demoró un mes y el embarazo se extendió hasta la semana 25 de gestación, los médicos recomendaron que la menor sea sometida a una cesárea, ya que su cuerpo no estaba lo suficientemente desarrollado como para soportar otro tipo de intervención (López, 2019).

³ La expresión que utiliza Giorgio Agamben (citado en Alemán, 2014) se refiere a un cuerpo despojado de los atributos jurídicos, políticos y sociales emplazados por los distintos dispositivos de poder. En la nuda vida queda rechazado el estatuto singular del sujeto. En otros escritos filosóficos de esta temática se los compara, por ejemplo con la existencia de los cuerpos en los campos de concentración.

La reactualización de los discursos sociales

Los debates actuales en torno al aborto, a las prácticas sexuales libres, a las condiciones sociolaborales justas y a la doble explotación de la jornada de trabajo que sufren las mujeres, poseen la marca reproductiva de aquellos discursos medievales dominantes que, además del objetivo de penalizar el supuesto crimen ocurrido, pretendían erradicar por medio del terror las prácticas contra hegemónicas e incluso a determinados grupos sociales previamente aceptados⁴. Tal como es mencionado en nuestra época, esos discursos adquieren otras formas, otros ropajes, pero no por ello son menos eficaces: la estigmatización, la persecución penal o, incluso, el dejar morir a las mujeres que se ven obligadas a abortar en la clandestinidad, la negación del derecho a la Interrupción Legal del Embarazo en los casos contemplados por el Código Penal, o las presiones por parte de grupos “pro-vida” para obligar a parir a niñas violadas, son solo algunos ejemplos del modo en que estos discursos retornan actualmente.

Mientras no exista el aborto legal, seguro y gratuito, la vida en juego no será la vida abstracta y potencial de un embrión, sino la vida concreta y real de una mujer –en tanto ser pensante y actuante, encarnado e histórico, con vínculos socio-sexuales y emocionales establecidos, funciones sociales, familiares, proyectos y pasado propios–, que decide que no promoverá a sujeto humano al embrión que porta (Rosenberg, 2013).

La vida humana no puede pensarse ni sostenerse por fuera de entramados psicosociales relacionales, entre los cuales es fundamental el deseo materno como mediador irremplazable, aquello que permite investir una vida orgánica como niña o niño, hija o hijo; en definitiva, como un ser humano (Rosenberg, 2013). El hecho de interrumpir un embarazo no-deseado puede permitir la proyección de una vida donde exista la libre elección:

“A partir de esta decisión –siempre performativa– ella tiene la esperanza de inventar una nueva forma de habitar su cuerpo y su genealogía. Se des-sujeta de las convenciones del ideal materno patriarcal, queda disponible para crear otra significación para su vida” (Rosenberg, 2013: 107).

Por su parte, Butler (2010) ofrece un interesante aporte proponiendo una noción de vida que rompe de manera radical con la concepción biologicista, al plantear la cuestión de las condiciones para la vida. De acuerdo a la autora,

“no existe vida alguna sin las condiciones que la mantienen de manera variable, y esas condiciones son predominantemente sociales, ya que no establecen la ontología discreta de la

⁴ No olvidemos que durante la Caza de Brujas las mujeres enjuiciadas eran parteras, comadronas, médicas legitimadas por la comunidad y trabajadoras que se dedicaban a las prácticas de salud.

persona, sino más bien la interdependencia de las personas, lo que implica unas relaciones sociales reproducibles y sostenedoras” (p. 38).

Con respecto al enfoque feminista, tal como propone Federici (2010) en su obra *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, se demuestra que en la sociedad capitalista, el cuerpo es para las mujeres lo que la fábrica es para los trabajadores asalariados varones: el principal terreno de su explotación y resistencia, en la misma medida en que el cuerpo femenino ha sido apropiado por el Estado y los hombres, forzado a funcionar como un medio para la reproducción y la acumulación de trabajo. El cuerpo es, entonces, sede de la subjetividad.

Si pensamos en esta vida y en los derechos humanos que la protejan vale considerar que aún queda un largo camino por recorrer, porque es en estas cuestiones donde queda demostrado que los derechos humanos aun son solo *los derechos del hombre*.

Reflexiones finales

Al negarles a las mujeres el control sobre sus cuerpos, el Estado las priva de la condición fundamental de su integridad física y psicológica, degradando la maternidad a la condición de trabajo forzado, además de confinarlas al trabajo reproductivo de una manera desconocida en sociedades anteriores. Sin embargo, al exigir a las mujeres procrear en contra de su voluntad, al obligarlas a «producir niños para el Estado», sólo se definen parcialmente las funciones de las mujeres en la nueva división sexual del trabajo⁵.

Una maternidad forzada no es solo una sino La mayor violencia que se puede ejercer contra una mujer/persona con capacidad de gestar. Es obligarla a un compromiso extenso e ineludible con la vida de otro ser humano. Es obligarla a poner el cuerpo, para parir, para amamantar, es obligarla a resignar deseos y aspiraciones.

Cuando una mujer no construye su embarazo en la subjetividad, es una maternidad forzada y es una obligación legal. A la única a quien se le exige un sacrificio de su vida es a la mujer; no hay ningún otro caso en donde por ley se obligue a una persona a sacrificarse por otra (Schvartzman y Rosenberg, 2014).

El embarazo impuesto y la maternidad forzada son lesiones a los derechos humanos básicos de las mujeres (Rosenberg, 2013). Sin embargo el aborto como práctica en el margen de la ilegalidad y la lucha por su legalización operan como focos de resistencia y de insubordinación.

Las decisiones sobre la sexualidad y el cuerpo de las mujeres no pueden recaer sobre otros; si realmente se busca que los derechos humanos se extiendan a todos los seres humanos sin distinción de género es necesario que se termine “*la continuada reducción de las mujeres al estatuto jurídico y sociocultural de tuteladas*” (Chaneton y Vacarezza 2011: 13).

⁵ Según relata Federici (2010) un aspecto complementario fue la reducción de las mujeres a seres no-trabajadores, un proceso —muy estudiado por las historiadoras feministas— que hacia finales del siglo XVII estaba prácticamente completado.

Además, cuando se hace referencia a la IVE, es frecuente que se la asocie con términos como *elección* o *decisión*, los requieren ser repensados y puestos en tensión, en tanto los márgenes en los que se pueden realizar las elecciones están delimitados por grados o niveles de determinación en cuanto a lo restrictivo de las pautas y de los roles de género, tal como fuera desarrollado previamente. Lo que se puede elegir está *pre-determinado*, por lo que se hace necesario generar una ruptura con las lógicas esencialistas imperantes para visibilizar otros horizontes posibles de elección.

Resistencia implica la recuperación de la soberanía sobre el propio deseo y sobre el propio cuerpo. Por eso, es necesario deconstruir el imaginario mujer - madre como un modo de abrir un espacio para la elección de vida determinada no por el mandato, la coacción, la violencia simbólica y jurídica, sino por el deseo. En este sentido, es importante lo que propone Tubert (2004):

“[...] la mujer es un sujeto y no un mero sustrato corporal de la reproducción o una ejecutora de un mandato social o la encarnación de un ideal cultural, por lo que debemos tener en cuenta que las representaciones que configuran el imaginario social de la maternidad tienen un enorme poder reductor, en la medida en que todos los posibles deseos de las mujeres son sustituidos por uno: el de tener un hijo; y uniformador, en tanto la maternidad crearía una identidad homogénea de todas las mujeres” (p. 113).

La igualdad sustantiva y la libertad de las mujeres solo podrán ser realidad mediante un cambio social radical que garantice el acceso a la sexualidad en sus propios términos, así como el control de sus potencialidades reproductivas. En definitiva, el pleno goce y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos que no pueden pensarse aislados de otros derechos humanos: como a la vida misma, a la salud, a la calidad de vida, a la dignidad y a la integridad personal.

En este sentido, es merecida la importancia que ha adquirido el cuerpo como sede de la subjetividad socio históricamente constituida, en todos sus aspectos –maternidad, parto, sexualidad– tanto dentro de las teorías feministas como en la historia de los movimientos feministas. Los recorridos epistémicos y los fenómenos producidos en torno a las luchas sociales corroboran también un saber legítimo en juego que se niega a identificar el cuerpo con la esfera de lo privado y, en esa línea, nos permite hablar de una verdadera «política del cuerpo».

Referencias bibliográficas

- Alemán, Jorge (2014): *En la frontera. Sujeto y capitalismo. El malestar en el presente neoliberal*. Editorial Gedisa. Barcelona.
- Basaglia, Franca (1987): *Mujer, locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla, México.
- Belucci, Mabel (2014): *Historia de una desobediencia: aborto y feminismo*. Capital cultural, Buenos Aires.

- Butler, Judith (2010): Marcos de guerra. Las vidas lloradas. Paidós, Buenos Aires.
- _____(2007): El género en disputa. Paidós, Barcelona.
- Butler, Judith. y Lourties, Marie (1998): Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate Feminista*. N°18, Octubre. Pp. 296-314. Recuperado de: <https://n9.cl/omwp> Fecha de consulta 26/4/20.
- Carlisky, Néstor (2018): El dolor social de nuestro tiempo. Lugar, Buenos Aires.
- Chaneton, July y Vacarezza, Nayla (2011): La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones. Marea, Buenos Aires.
- Chodorow, Nancy (1984): El ejercicio de la maternidad. Gedisa, Barcelona.
- De Beauvoir Simone (1998): El segundo sexo. Cátedra, Madrid.
- Del Manzo, María Belén (2019): Voces, cuerpos y derechos en disputa. La construcción discursiva del "aborto" en los diarios Clarín, La Nación y Página/12 (2010-2011). Tesis doctoral. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/85755> Fecha de consulta: 23/4/2020
- Federici, Silvia (2010): Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Traficante de Sueños, Madrid.
- Fernández, Ana María (2014): La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Paidós, Buenos Aires.
- Flores, Andrea (2015): Antropologías posibles del aborto: Corpor(e)alidades femeninas entre la vida y la política. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires.
- García Fanlo, Luis (2011): ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. *Revista de Filosofía Parte Rei*. N° 74, Marzo. Pp. 1-8. S/L. Recuperado de: <https://www.academica.org/luis.garcia.fanlo/2.pdf> Fecha de consulta: 18/03 2020.
- Gudiño Bessone, Pablo (2017) Activismo católico antiabortista en Argentina: performances, discursos y prácticas. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/2933/293352478003/html/index.html> (Fecha de consulta: 23/6/20).
- Lagarde, Marcela (1990): Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM, México.
- Lopez, Fabián (11 de marzo de 2019). Denunciaron penalmente a los médicos que le hicieron una cesárea a la chica violada en Tucumán. *La Nación*. Recuperado de: <https://n9.cl/3s19> Fecha de consulta: 22/04/20
- Martínez, Ariel (2011): Los cuerpos del sistema sexo/género. Aportes teóricos de Judith Butler. *Revista de Psicología*, N° 12, p. 127-144. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata. En Memoria académica. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5641/pr.5641.pdf (Fecha de consulta: 10/03/2020).

Moran Foundes, Juan Manuel (2013): ¿Pro-Vida? ¿Cuál vida? Hacia una descripción crítica del concepto de “vida” defendido por la jerarquía católica. En Ruth Zurbriggen y Claudia Anzorena (Comps.): *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito. Ediciones Herramienta, Buenos Aires.

Peñas Defago, María Angélica y Cárdenas, Edurne (2012): Barreras judiciales al acceso al aborto legal: la intervención ilegítima de la justicia en casos de Aborto No Punible en Argentina. Recuperado de: <https://programadssrr.wordpress.com/publicaciones-por-autor/> (Fecha de consulta 23/04/20)

Rich, Adrienne (2019 [1976]): *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Trad. Becciu, Ana. *Traficantes de sueños*, Madrid. Recuperado de: https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map54_Rich_web_2.pdf Fecha de consulta: 10/04/2020.

_____ (1996): (Trad. Rivera Garretas, María Milagros). Título original “De Adrienne Rich, Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence, en *Ead., Blood, Bread, and Poetry. Selected Prose 1979-1985*. Nueva York y Londres: Norton, 1986,23-75”. Recuperado de: <https://n9.cl/39tsa> Fecha de consulta: 14/03/2020.

Rosenberg, Martha (2013) ¿Quiénes son esas mujeres? En Zurbriggen Ruth y Anzorena Claudia (Comps): *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito. Ediciones Herramienta, Buenos Aires.

Schvartzman, Elsa y Rosenberg, Martha (2014): La campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito: una deuda de la democracia. *Voces en el Fénix* N° 32. 142-149. Buenos Aires. Recuperado de: http://www.abortolegal.com.ar/wp-content/uploads/2014/04/17_5.pdf (Fecha de consulta: 10/03/2020).

Tarducci, Mónica (2018): Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. *Dossier Salud Colectiva* 14, Jul-Sep 2018. Recuperado de: <https://www.scielosp.org/article/scol/2018.v14n3/425-432/> Fecha de consulta: 23/03/2020.

Tubert, Silvia (1996): *Figuras de la madre*. Cátedra, Madrid.

_____ (2004): La maternidad en el discurso de las nuevas tecnologías reproductivas, en Ángeles de la Concha Muñoz y Raquel Osborne (Comps): *Las mujeres y los niños primero: discursos de la maternidad*. Icaria, Barcelona.

Vaggione, Juan Marcos (2005) *Entre reactivos y disidentes. Desandando las fronteras entre lo religioso y lo secular*. Recuperado en: <https://n9.cl/gcv8p> Fecha de consulta 22/04/20).

Cita recomendada

Jaureguiberry, X. S. y Farré, J. B. (2020). Biopolítica, subjetividad y derechos. Una mirada sociohistórica sobre el aborto. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 181-195. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30755> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las autoras

Ximena Soledad Jaureguiberry

Argentina. Licenciada en Psicología. Docente e investigadora de la Cátedra de Psicología Social, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata. Correo electrónico: ximenajaureguiberry@hotmail.com

Jorgelina Beatriz Farré

Argentina. Licenciada y Profesora en Psicología. Docente e investigadora de la Cátedra de Psicología Social, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata. Correo electrónico: jorgelinafarre@yahoo.com.ar

Trabajo social y feminismos. Aportes en docencia, extensión e investigación

Social work and feminisms: Contributions from teaching, extension and research

Alicia Genolet

Fecha de presentación: 22/04/20

Fecha de aceptación: 21/05/20

Resumen

En este artículo me concentraré en la relación de la disciplina de Trabajo Social con el feminismo, tomando en cuenta mi experiencia en tareas de docencia, investigación y extensión en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, República Argentina (en adelante UNER). Dicha experiencia permite observar un trabajo sostenido que articula la lucha con los movimientos de mujeres y los grupos feministas, a nivel local, regional y nacional. Los aportes de las teorías de género han sido fundamentales para conceptualizar la vida cotidiana de varones y mujeres, las acciones colectivas y participativas, los procesos de democratización políticos y de las familias y la revisión de las políticas públicas, lugar de inserción mayoritaria de trabajadoras/es sociales. Me interrogo cuáles son los alcances y desafíos que se presentan cotidianamente para la visualización de las teorías feministas y de género como categorías fundamentales tanto en los procesos de formación profesional como en los de democratización al interior de todo tipo de instituciones: familias, escuelas, universidades, instituciones públicas.

Abstract

In this article I will focus on the relationship between social work as an academic discipline and feminism, taking into account my experience in teaching, research and extension activities at the School of Social Work at UNER. This experience has allowed me to witness constant efforts to construct the struggle along with women's movements and feminist groups at the local, regional and national levels. The contributions made by gender theories have been crucial to help conceptualize men and women's everyday lives, collective and participatory actions, democratization processes in politics and within families, and the revision of public policies, which is the main sphere of activity for social workers. I intend to elucidate the day-to-day challenges and significance the visualization of gender theories have as fundamental categories in professional training processes as well as in the democratization processes within all sorts of institutions: families, schools, universities and public institutions.

Palabras clave

Feminismos, géneros, formación profesional, universidad, movimientos, redes.

Keywords

Feminisms, genders, professional training, university, movements, networks.

Introducción

En este artículo reflexionaré acerca de mis recorridos en las tareas de docencia, investigación y extensión en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos a partir del encuentro del movimiento de mujeres con las teorías feministas, recuperando diferentes contribuciones conceptuales y políticas que delinearon caminos en los ámbitos académicos y de intervención.

Me apoyaré en los procesos vividos en el contexto de la provincia de Entre Ríos, específicamente en la ciudad de Paraná, desde una mirada situada, articulando lo micro con lo macro, porque en esa interrelación entre lo local, lo regional, lo nacional y lo latinoamericano se construyeron las solidaridades entre los grupos de mujeres (en plural) hasta llegar al momento actual.

Si bien puedo reconocer que con el Ni Una Menos¹ y las expresiones de la denominada Marea Verde² el feminismo adquiere una dimensión de masividad hasta el momento nunca evidenciada, es necesario examinar el camino de construcción fundado en décadas precedentes. Considero relevante no perder los hilos de las luchas cotidianas, apelando a la memoria e historia, que incluye pequeñas acciones, transgresiones, propuestas, de un colectivo atento a cada situación de vulneración de derechos y de denuncia de quienes son responsables de producir mayores precariedades en la vida de personas desprotegidas en razón de su sexo/género. Al respecto comparto el pensamiento de Daich y Tarducci (2018:85) cuando sostienen:

“Estamos convencidas de que, como activistas, tenemos la obligación de velar para que no se pierda la memoria de las luchas feministas, que ofrecen bases de sustentación en las argumentaciones de la lucha y, así, poder establecer continuidades con quienes nos precedieron”.

¹ *Ni una menos* es una consigna usada por distintos colectivos y agrupaciones feministas para manifestarse en contra de la violencia machista y los femicidios en Argentina. Su primera manifestación fue el 3 de junio de 2015, convocada por periodistas, artistas y todo el arco militante y político. Fue generada a través de las redes sociales y replicada en 80 ciudades del país. Las manifestaciones se repitieron cada 3 de junio, ampliando sus ejes de denuncias a otras problemáticas vinculadas con la pobreza, la deuda externa, etc. Ha funcionado y funciona como un lema bajo el cual se han desarrollado múltiples intervenciones artísticas- políticas, movilizaciones y encuentros.

² *La Marea Verde*, cuyo color surge e identifica a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, surge como corolario de una lucha de décadas por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito en Argentina y se expresa como movimiento en el marco del debate parlamentario sobre la Interrupción voluntaria del embarazo realizado en el año 2018 en nuestro país. Este debate movilizó a la ciudadanía a partir del símbolo del pañuelo verde utilizado por la Campaña. Sintetiza una nueva forma de las luchas feministas que expresa la presencia de las y los jóvenes e instituye una sinergia intergeneracional de la mixtura de las experiencias pasadas y las realidades presentes.

En los 80, luego de las cruentas dictaduras, se recuperan conceptos que imbricaban la vida cotidiana, las ciudadanías y la construcción democrática, de la mano de los textos del CELATS (Centro Latinoamericano de Trabajo Social) (Rottier y Manrique, 1985). Con la Reconceptualización³ de Trabajo Social se dio un primer paso para interrogarnos sobre lo político, encontrando explicaciones a la pobreza y la desigualdad social en el sistema capitalista y el compromiso con su transformación. Esto llevó a revisar las matrices de la profesión y a configurarla con nuevas bases epistemológicas, planteando la necesidad de un pensamiento latinoamericano y la participación en procesos educativos y transformadores de la realidad social a partir de los vínculos teoría-praxis.

Asimismo, comienza a expresarse el lugar de las mujeres en la lucha por la sobrevivencia y las estrategias de reproducción social frente a los mecanismos de desarticulación del Estado. Duarte y Vargas (1998) dicen:

“Vemos como incluso, a la hora en que el capitalismo se plantea exigencias históricas sobre qué sectores de la sociedad van a ser los más afectados, el más afectado es la esfera reproductiva o todas las instituciones que de alguna forma están relacionados con la esfera reproductiva y como ya lo decía en términos de la división social del trabajo, el capitalismo le ha asignado a las mujeres esa esfera reproductiva, es decir, las políticas de ajuste en ese sentido van a tener una incidencia mayor en las mujeres” (P.85).

En esos contextos el feminismo irrumpe en nuestras universidades de la mano de las teorías de género que comenzaron a tener presencia desde los 90; esto permite conectarnos con la historia de luchas de las mujeres en Occidente y América Latina, problematizando su lugar como sujetas políticas y comenzando a reconocer sus demandas y reivindicaciones.

Los estudios de género produjeron un avance significativo en las ciencias en las últimas décadas, y se extendieron a todas las disciplinas tanto humanas como sociales. El género, como categoría analítica, se construyó para explicar las desigualdades entre varones y mujeres, poniendo el énfasis en la noción de multiplicidad de identidades. Según Lagarde (2001) la perspectiva de género incluye, por un lado, el análisis de las relaciones sociales intergenéricas (entre personas de géneros diferentes) e intragenéricas (entre personas del mismo género) privadas y públicas, personales, grupales y colectivas; por otro, plantea acciones políticas concretas para modificar las desigualdades existentes, tendientes a lograr un orden igualitario y justo entre los géneros.

La influencia de esta perspectiva permitió desnaturalizar la vida cotidiana en el sentido de transformar los problemas considerados hasta ese entonces privados, como políticos. Así, se

³ La Reconceptualización en Trabajo Social es un movimiento complejo, e incluso a veces contradictorio, que propone cambios a nivel de la profesión de Trabajo Social. Si bien ocurrió a nivel mundial, en Argentina la influencia mayor proviene del pensamiento latinoamericano de fines de la década del 60 del siglo XX- Incluyó debates tanto en el ámbito académico como profesional, produciendo revisiones profundas de las matrices teóricas, epistemológicas, metodológicas e instrumentales del Trabajo Social.

amplían notablemente los límites de lo político y las mujeres son consideradas sujetas políticas. Entender que lo personal es político implica que hay modalidades de discriminación, opresión y violencia que se sustentan en el sexismo y, por lo tanto, no son problemas individuales que conciernen únicamente a algunas personas, sino que responden a un sistema y a unas estructuras de poder; por lo tanto, no son fenómenos naturales sino políticos, y como tales requieren respuestas políticas.

Estas teorías fueron mostrando un grado de heterogeneidad y también de productividad permanente, en el sentido de revisar argumentaciones y problematizar las realidades cotidianas. Como sostiene Carosio (2017):

“el pensamiento feminista tiene la capacidad de modificar visiones y perspectivas teóricas para elaborar las herramientas que permitan abordar temas cruciales en el mundo real en el que vivimos, de la existencia humana en sus determinaciones concretas, de las sociedades y su organización material. De ahí su potencial para explicar -y no solo describir- tanto las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, como sus mecanismos de su reproducción y legitimación”. (p.29)

Sus aportes teóricos y metodológicos permitieron abordar el conocimiento sobre las condiciones de vida de mujeres, varones y personas de diversidad sexual, ayudando a desnaturalizar las desigualdades que se manifiestan en diferentes ámbitos –la ciencia, la economía, la cultura, la política– con jerarquías y usos del poder sostenidos desde el patriarcado y el sistema heteronormativo. A través de la inclusión de conceptos clave como los de discriminación, la división entre público y privado, lo productivo y lo reproductivo, las relaciones saber-poder, el androcentrismo en los procesos de conocimiento, entre otros, se busca comprender cómo opera el patriarcado en el capitalismo.

La tarea, desde nuestro lugar como docentes-investigadoras, pasa por encarar un trabajo pedagógico que permita desmontar argumentaciones sostenidas en estereotipos, mandatos culturales impuestos por un orden patriarcal, capitalista y heteronormativo, analizando los contextos, buscando identificar en los procesos de intervención profesional el entrecruzamiento y reforzamiento de las opresiones (de clase, de raza, de género, de sexualidades, generacionales, territoriales). En este sentido, las producciones de las mujeres indígenas, afro, mestizas y de sectores populares, de la mano del pensamiento decolonial fueron un importante aporte al considerar las relaciones de saber y poder existentes entre ellas mismas, cuestionando el pensamiento occidental proveniente centralmente de mujeres blancas (Cejas, 2011).

A pesar de la presencia contundente del feminismo, en Trabajo Social no fue fácil romper con esquemas conceptuales para ampliar los horizontes de miradas. Podemos decir que contribuyeron favorablemente los aportes de algunas investigadoras comprometidas con el tema, que a través de seminarios y de cursos de formación de posgrado, favorecieron el análisis

de la propia profesión, las políticas públicas, la maternidad hegemónica, las violencias, el trabajo invisible y de cuidados ejercido mayoritariamente por las mujeres.

Ha sido un camino de construcción al que se fueron sumando algunos grupos de trabajadoras/es sociales, colaborando en la revisión de las intervenciones profesionales y de los ámbitos académicos y de formación profesional. Estos aspectos, a los que me referiré centralmente en este artículo, implican el desafío de pensar en una ciudadanía plena a través de procesos democratizadores en los espacios colectivos y privados.

Los aportes de las teorías feministas en la construcción de ciudadanías

En adelante, analizaré una serie de interrogantes vinculados con las teorías feministas en el ámbito local y que impulsan a construir nuevos conocimientos e intervenciones desde nuestra profesión de trabajo social, caracterizada por su marcada inserción en la vida cotidiana de las personas.

Nuestro primer planteo surgió en el contexto de los años 90 cuando las mujeres de sectores populares fueron mayoritariamente quienes salieron a paliar la crisis y garantizar la sobrevivencia llevando sobre sus espaldas la economía familiar. No solo incursionaron en el trabajo extradoméstico, además del realizado en sus propios hogares, sino que generaron acciones comunitarias a través de lo que se denomina la triple jornada de trabajo para el sostenimiento de la vida. Sin embargo, este dinamismo les generaba malestares cimentados en la imposición de tareas y la falta de reconocimiento familiar y social.

Estas situaciones nos impactaban como trabajadoras sociales, y nos exigían nuevas herramientas de lectura y acción provenientes del feminismo para una mejor comprensión, lo cual nos impulsó a iniciar los primeros proyectos de investigación. En esa tarea, fueron y son relevantes los intercambios grupales con compañeras de trabajo, con algunas investigadoras feministas, como así también la participación en los Encuentros Nacionales de Mujeres, que nos conectan con estas novedosas problemáticas que se presentan y con las distintas maneras de abordarlas.

Una de las dificultades que advertíamos estaban vinculadas con los modos de participación de las mujeres en los espacios públicos (vecinales, partidos políticos, ONGs mixtas) donde sus tareas frecuentemente eran desvalorizadas, vinculadas a lo asistencial y sin posibilidades de ser escuchadas para la toma de decisiones. En este proceso fue útil apelar a los conceptos de público/privado, acuñados por el feminismo, para vincularlos a las dificultades en la construcción de la ciudadanía. Amorós (1990) sostiene que la conceptualización de patriarcado permite visualizar la exclusión de las mujeres del espacio público. Este avance teórico resulta significativo y posible gracias a la praxis de las mujeres que entran en conflicto con la determinación de su lugar social por el pacto entre varones del cual fueron excluidas.

La revisión del concepto de ciudadanía junto al de democracia, permitió abrir un conjunto de interrogantes acerca de la ubicación histórica subordinada de las mujeres en el mundo público,

ante la necesidad de producir cambios que ellas mismas demandaban en el ejercicio del poder y lo político.

A su vez, la democratización nos conduce a considerar que las relaciones sociales susceptibles de ser democratizadas no son sólo las que median entre el Estado y la sociedad civil, sino también aquellas que se establecen al interior de todo tipo de instituciones como las familias, los lugares de trabajo, las escuelas. (Di Marco y Tabbusch, 2011). Según las autoras, el enfoque de democratización pone énfasis en las relaciones de poder y autoridad entre los sexos, los géneros, entre adultos/as y niños/as y de toda relación de subordinación forjada por cualquier tipo de diferencias.

Reconocer que como colectivo de mujeres vivimos como ciudadanas de segunda o experimentamos ciudadanías fragilizadas (Rotondi, 2003) es un paso fundamental para advertir la precariedad de su ejercicio no solo en lo político sino también en los ámbitos laborales, en las familias, en la sexualidad y en la reproducción. Por lo tanto, romper las barreras de lo privado, desnaturalizar las formas de ejercicio de poder en nuestras familias y nuestras dificultades en la toma de decisiones autónomas, transforma las representaciones de género y permite desplegar procesos de ampliación de derechos.

Dorola (1992) sostiene que a la escasa democratización de las responsabilidades domésticas y de cuidados se suma el trabajo remunerado enunciado como doble jornada de trabajo, experimentando las mujeres una sobrecarga donde las discriminaciones de sexo-género se potencian a modo de capas que se les adhieren y las alejan de la equidad.

En un proyecto de investigación realizado tempranamente por nosotras con mujeres de sectores populares y ante las dificultades de las mujeres por participar en espacios colectivos, nos interrogábamos acerca de cómo trabajar la idea de autonomía, porque considerábamos que era un concepto clave para generar rupturas y modificaciones con lo asignado socialmente.

“La salida a lo público entraña procesos de ruptura que las coloca a las mujeres ante nuevas situaciones donde se le presenta otra realidad hasta entonces inexplorada. Desde allí este tránsito es azaroso, fortuito, paulatino, pero permite enriquecerse, reconocer injusticias, valores y derechos que como ciudadanas tenemos; encontrar recursos personales y capacidades no exploradas” (Genolet, Lera y otras 1997:82)

Por lo tanto, para ejercer la ciudadanía se requiere de un trabajo reflexivo, de acompañamiento, capaz de impulsar procesos de construcción de autonomía para hablar desde la propia voz, elaborando un discurso de derechos e instalarlo en lo público, transformando tales procesos en hechos políticos.

Frente a este marco tan complejo, y desde nuestras prácticas con mujeres de sectores populares, nos propusimos aportar al fortalecimiento de la ciudadanía con diferentes acciones a nivel micro y macro, generando alianzas entre las mujeres, así como la aceptación de las diferencias entre ellas. Es así que se impulsaron trabajos comunitarios en espacios barriales, otros grupales con

herramientas de la educación popular y aportes para reformas legislativas, involucrándonos con diferentes organizaciones institucionales y sociales.

Dice Lagarde (1999) que la autonomía se constituye a través de procesos vitales y hay que construirla concreta y materialmente, no es sólo enunciado subjetivo, sino que es a la vez un conjunto de hechos materiales, prácticos y reconocibles. La autora sostiene que la autonomía tiene un fundamento sexual y por tanto requiere revisar críticamente la sexualidad para transformar sus contenidos desde dos vertientes: la sexualidad erótica y la procreadora, ambas escindidas en la ideología patriarcal.

Estos fundamentos nos convocaron a sostener los proyectos con mujeres jóvenes y adultas y abrimos hacia otros nuevos, abordando los derechos sexuales y reproductivos con grupos de adolescentes, población que advertíamos más vulnerable. Estos derechos adquieren relevancia a fines del siglo XX y principios del XXI en las agendas políticas de los movimientos feministas y de las políticas públicas.

La ampliación de derechos implicó nuevas acciones, entre las cuales pusimos en marcha talleres con profesionales de salud y educación, problematizando, desde la perspectiva de género, las pautas culturales acerca de lo que la sociedad inculca a mujeres, varones y otros géneros, a través de los diferentes procesos de socialización patriarcal y heteronormativa. En estos encuentros se tornaba prioritario trabajar en el reconocimiento de sus derechos, la autonomía sobre sus cuerpos y el ejercicio de ciudadanía de las mujeres adolescentes para poder exigirlos, atendiendo al ejercicio de una sexualidad libre y placentera. Con ello, intentábamos correr mensajes que ponen el acento en el temor a los embarazos y a las infecciones de transmisión sexual.

Sabemos que la posibilidad de elección muchas veces se vuelve una quimera a la que solo acceden quienes poseen un cierto grado de capitales económicos, sociales y culturales, de modo que se encuentran en otra posición subjetiva y objetiva para hacer valer sus propias decisiones. Incluso así, el tema no resulta sencillo: en él se juegan mitos, tabúes acuñados por siglos sobre la naturaleza del cuerpo de las mujeres al servicio de la reproducción, el amor romántico y la heterosexualidad como imperativo (Genolet, 2012).

Los datos relevados en la Provincia de Entre Ríos en 2016, de acuerdo al SIP (Servicio Informático Perinatal) muestran con crudeza la vulneración de derechos que experimentan algunas adolescentes marcadas por la pobreza y la violencia de género. Así podemos observar que 107 niñas fueron madres antes de los 14 años, lo que nos advierte que han vivido situaciones de violencia y abusos, y el 26 % de los nacimientos correspondieron a madres adolescentes en su mayoría pobres. De este modo se plantea una fuerte contradicción entre lo enunciado como avances en el reconocimiento internacional de estos derechos y la cotidianidad cargada de obstáculos permanentes para hacer efectiva la consecución de los mismos. (Genolet, 2012)

Consideramos que las adolescentes deben tener herramientas para decidir qué desean para sus vidas, si quieren o no ser madres, y que el Estado les debe garantizar esa oportunidad. El

embarazo en la adolescencia pone en evidencia la existencia de una sociedad desigual y perversa donde los sectores conservadores culpabilizan a las mujeres pobres forzándolas a asumir responsabilidades no acordes con sus posibilidades reales.

La fragilidad de las políticas de educación sexual y de los programas de salud sexual y reproductiva junto con las dificultades para el acceso al aborto legal seguro y gratuito muestran la falta de decisiones políticas claras y con perspectiva de géneros ante un problema que nos requiere cotidianamente. Estos temas, por su profundidad y complejidad, exigen de un trabajo continuado, comprometido, creativo y sostenido con propuestas académicas, territoriales y políticas que aporten a su visibilización, pero reconociendo que la responsabilidad de resolución es del Estado.

Para concluir este apartado, nuestra intención fue mostrar algunos caminos abiertos. La realidad nos interpela con nuevas problemáticas sociales motivando búsquedas y reaperturas en nuestros conceptos y prácticas. Como dice Anzorena (2019), *“las demandas de los movimientos feministas se han multiplicado, han tomado diferentes sentidos y han puesto en tensión y articulación diversos actores sociales de los que ha recibido diferentes respuestas.”* (p.169). Desde estas ideas construimos alternativas, asumiendo tanto instancias de conocimiento como de lucha por los derechos.

Visibilización y ampliación de derechos de mujeres y de grupos de diversidad sexo genérica

En este punto, haré referencia a diferentes acciones realizadas vinculadas al tema que nos ocupa, poniendo el énfasis en los procesos que permitieron responder a demandas en temas específicos e instalar nuevos derechos en el contexto local. Mencionaré tanto los procesos internos de nuestra unidad académica, como los emergentes de la relación con los movimientos sociales vinculados al feminismo y a los grupos de diversidad sexo genérica. Internamente, en la facultad, se desarrollan asignaturas extracurriculares, proyectos de investigación, extensión, seminarios con diversos contenidos, donde se problematizan aquellos temas relevantes que dan cuenta de cómo el patriarcado y el capitalismo atraviesan las diferentes relaciones sociales y comunitarias vinculadas al ejercicio de poder, las violencias de género, los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos y las políticas públicas.

Si bien se han ido incorporando nuevos contenidos a las cátedras –sobre todo a las clásicas de Trabajo Social– aún no podemos decir que se hayan transversalizado los mismos en la formación profesional. Este aspecto resulta clave clave porque en nuestra profesión se trabaja prioritariamente con mujeres y grupos de diversidad sexo genéricas, y la mirada teórica puesta en las intervenciones puede tanto potenciar como obturar los procesos democratizadores, profundizando las subordinaciones. Es menester, por tanto, remover las propias matrices de aprendizajes inculcadas por el sistema educativo y las familias, que reproducen y refuerzan las opresiones y violencias de género.

Este primer plano de trabajo, aún en revisión, se ha ido complementado por el aporte de redes como RUGE (Red Universitaria de Género) y CODESOC (Consejo de Decanos de Ciencias Sociales) que más adelante describiremos.

Respecto a las relaciones con el movimiento feminista local, docentes y estudiantes trabajamos codo a codo en las propuestas que se presentan apoyando y/o integrando diferentes organizaciones sociales muchas de ellas con bases territoriales en barrios populares. En estos últimos años se fueron entretejiendo redes con actrices y actores provenientes de ONGs, sindicatos, partidos políticos, grupos de lesbianas, travestis y trans, académicas y vecinalistas. Las luchas están vinculadas fundamentalmente a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, sumándose a las acciones de la Campaña por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, y la exigencia de implementación provincial de la ley 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

En nuestra ciudad, estos grupos se conforman como Asamblea de mujeres, lesbianas, travestis y trans sumándose por cuarto año consecutivo al Paro Internacional en el día de las y les trabajadoras y al activismo de otras fechas claves de denuncias las violaciones de los derechos.

Se registra una fuerte presencia de adolescentes y jóvenes que demandan por la legalización del aborto y –desde la emergencia en 2015 del movimiento Ni Una Menos– denuncian la violencia contra las mujeres y los cuerpos feminizados, los femicidios y travesticidios, reclamando por políticas públicas que den respuesta responsable a estos requerimientos. (Pagina política, 2020). En las recientes manifestaciones éste ha sido uno de los sectores más críticos, junto a las personas de diversidad sexo-genérica, respecto al funcionamiento del Estado existente, mostrando con fuerza la precarización de sus vidas, y las injusticias del patriarcado y el capitalismo en el despiadado recorte de las políticas públicas durante el gobierno neoliberal comprendido en el período 2015-2019.

Este movimiento fue cambiando y ampliando su integración. En sus orígenes en los años 90 lo conformaban grupos de mujeres, (no todas se definían como feministas), que presentaban un alto activismo político y compromiso comunitario y conectadas a redes nacionales y latinoamericanas como la Red de Salud de las Mujeres, Católicas por el Derecho a Decidir, Redes de Educación Popular, entre otras. En esos espacios se van definiendo prioridades y acciones conjuntas con alto impacto en lo local y regional a través de intercambios con espacios institucionales y de política pública.

Así se pudieron impulsar algunas normativas provinciales y programas municipales en orden a dar respuesta a dos problemas considerados relevantes, la salud sexual y reproductiva y la violencia contra las mujeres. Las propuestas de reforma se concretan en la Ley 9198, de violencia doméstica; la Ley 9501, de Educación y Salud Sexual, y la modificación del Código de Contravención Policial respecto de la prostitución callejera en Paraná, que contó con el apoyo de funcionarias/os y legisladoras/es progresistas.

La reforma de la Constitución Provincial de 2008 promovió la incorporación del concepto de equidad de género. Ello generó fuertes debates con los constituyentes para justificar las razones de ese concepto, lo cual exigió un trabajo teórico de elucidación.

Estas acciones fueron acompañadas por docentes con grupos de estudiantes en las prácticas académicas desde la temática Género y derechos sexuales y reproductivos, quienes con su presencia en diferentes barrios de la ciudad de Paraná y en instituciones de salud y educativas creaban una serie de proyectos de trabajo con mujeres (adultas y adolescentes) de los sectores populares y apoyaban las movilizaciones colectivas.

También se sumaron al Programa Provincial de salud sexual y reproductiva desde el año 2002, el cual empieza a funcionar por inquietud de una colega trabajadora social, recuperando las experiencias y demandas de profesionales del campo de la salud que atendían situaciones de embarazos no deseados, y proveyendo métodos anticonceptivos con compras solidarias a los laboratorios.

Este trabajo voluntario encuentra su alivio cuando asume Ginés González García (2002-2007) frente al Ministerio de Salud, quien –al decir de Brown (2008)– se convierte en un aliado de las feministas en el aparato del Estado, impulsando investigaciones sobre mortalidad materna, poniendo el tema del aborto en la agenda pública y comprometiendo a las/os ministras/os provinciales a suscribir el Compromiso de reducir la mortalidad materna.

Si bien los derechos sexuales y reproductivos constituyen uno de los logros de la Conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo de El Cairo (1994), su consecución tuvo y tiene aún que sortear la obstaculización permanente de los sectores conservadores, grupos que se conocen como pro-vida pero también como antiderechos, y grupos religiosos que despliegan una serie de provocaciones violentas dirigidas a aquellos grupos y organizaciones que se definen -y nos incluimos- a favor de los mismos.

En 2007 y en 2012 se presentaron casos de abortos no punibles en Entre Ríos; el movimiento de mujeres se mostró unido para el reclamo ante las autoridades de salud, las cámaras legislativas y los medios de comunicación, sobre las injusticias cometidas para negar su realización. Las gestiones realizadas permitieron que en el primer caso –de una joven discapacitada violada por un familiar– se pudiera realizar el aborto a partir de la intervención del Ministerio de Salud de la Nación. En el segundo no se pudo concretar este derecho, dadas las presiones ejercidas por funcionarios y jueces sobre la familia de la niña. Estas situaciones causaron indignación y a su vez fortalecieron al movimiento social con nuevas integrantes que se fueron sumando y continuaron con la práctica de denuncias frente a cada negación de derechos.

Durante el Encuentro Nacional de Mujeres del año 2010 realizado en Paraná, grupos organizados de la iglesia católica generaron disturbios, atacaron en la vía pública con insultos y agravios a las participantes, obturando la libertad de expresión. También hubo amenazas anónimas a través de las redes sociales, tendientes a generar temor en la ciudadanía.

En orden a fortalecer los espacios dedicados a la investigación a nivel regional, en el año 2011 comienzan a realizarse los Encuentros de Investigaciones sobre Problemática de Género del

Litoral, reuniendo a investigadoras/es de la región- Los Encuentros –que abarcan a las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones– facilita el intercambio y debate de las diversas producciones académicas, la realización de diagnósticos regionales de las diferentes problemáticas y de las políticas públicas, así como la difusión de estos conocimientos a través de publicaciones. Se ha optado por la estrategia de realizar los eventos en diferentes sedes, que los mismos sean abiertos a toda la comunidad y con especial participación de los movimientos sociales, sindicales y de personas pertenecientes a partidos políticos. El primer Encuentro se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Rosario (2011), el Segundo en la Universidad Nacional de Entre Ríos (2013); el Tercero, en la Universidad Nacional de Misiones (2015), el cuarto en la Universidad Nacional del Litoral (2017) y el último nuevamente en UNR (2019).

Sumando iniciativas, en el año 2011 presentamos al Consejo Superior de la UNER un pedido de toma de posición pública en relación al proyecto de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Este fue otorgado formalmente en junio de 2012 y ratificado en 2018, mediante la adhesión de siete facultades sobre un total de nueve que componen la Universidad. Esta primera adhesión (2012) impulsó una serie de acciones: paneles, jornadas de difusión, y la apertura de la cátedra libre denominada “El aborto desde un abordaje social, de derechos humanos y de salud integral” con una inscripción de cerca de 300 participantes.

La convicción de trabajar en pos de la autonomía y la prevención de la violencia de género en sus diferentes tipos y modalidades, hizo que nos comprometiéramos, durante los años 2014 y 2016, a desarrollar las Escuelas Populares de Formación de Género. Este proyecto se concretó en forma conjunta con el Municipio de la Ciudad de Paraná y con financiamiento del Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), permitiendo el ingreso de mujeres, varones y grupos de diversidad sexo genérica al ámbito de la facultad. También implicó una nueva experiencia para estos colectivos y para las/os integrantes de la unidad académica.

En la segunda oportunidad, los recortes presupuestarios como consecuencia del pase del CNM a instituto, impidieron su realización, por lo que las Escuelas fueron sostenidas con dinero de la UNER. Estas escuelas nuclearon alrededor de 400 participantes -mayoritariamente mujeres heterosexuales, y también, aunque en menor número, lesbianas, travestis, trans y algunos varones-. Allí se debatieron y analizaron las problemáticas de género con herramientas conceptuales, metodológicas y políticas como parte del proceso de profundización de ciudadanía y acceso a derechos en condiciones de igualdad.

Estas escuelas constituyen una política pública de relevancia, y fueron un “semillero” de ideas que continuaron fortaleciendo los lazos en las diversas organizaciones sociales barriales, a través de diferentes convenios, entre los cuales podemos mencionar el realizado con el Programa *Ellas Hacen y Hacemos futuro*⁴, que incluyó capacitaciones para las mujeres destinatarias del mismo.

⁴ *Ellas Hacen* es un programa del Ministerio de Desarrollo Social que ofrece oportunidades de trabajo y formación a las mujeres en situación de vulnerabilidad. Por su parte, *Hacemos Futuro* brinda herramientas para que quienes participan puedan capacitarse y mejorar sus condiciones de empleabilidad.

Si bien los años de gobierno macrista, entre 2015 y 2019, fueron de retroceso en la conquista de derechos debido a los recortes producidos en la implementación de políticas, perdiendo insumos y presupuestos, ello no impidió la continuidad de acciones de los movimientos feministas que fueron buscando nuevas estrategias de visibilización y lucha.

En 2016, fruto de un trabajo colectivo, se presentó al Consejo Superior de la UNER el Protocolo de actuación ante las expresiones y acciones discriminatorias basadas en las violencias sexistas en el ámbito universitario, que fue aprobado en 2017. Ello nos permite integrar la Red RUGE ya mencionada. El Protocolo contribuyó a mostrar las situaciones de violencia existentes en la universidad, al abordar un trabajo con las unidades académicas de las diferentes sedes de la UNER, incluyendo a actrices y actores que hasta el momento no habían participado activamente, como es el caso del personal administrativo y de servicios. Posibilitó también interrogarnos sobre la vida cotidiana de personas de diversidad sexual que ingresaban a nuestro ámbito académico y tenían escasas posibilidades de continuidad no solo por sus situaciones de vida sino también por resistencias institucionales para su inclusión. A través de su visibilización política, estos grupos fueron interpelando al movimiento feminista, reclamando que sus demandas confluyan y se aúnen en el pedido de reconocimientos de nuevos derechos. El contacto de docentes y estudiantes con mujeres y varones trans y travestis motivaron a presentar un Proyecto de Voluntariado Universitario denominado “Ciudadanías Travestis y Trans” que se desarrolló durante el año 2017 y aun continúa con otras actividades en nuestra facultad.

“El punto de partida fue un diagnóstico basado en estadísticas realizadas en Argentina y en las propias narrativas de las personas travestis y trans que revelan que la discriminación, la marginalidad y la pobreza atraviesan constantemente sus vidas.” (Herrera, Molina, Gómez 2019:1)

Sus coordinadoras/es apuntan que las historias de vida de quienes participan, dan cuenta de innumerables violencias y discriminaciones, pero a la vez expresan esfuerzos permanentes por sostenerse en las travesías institucionales tradicionales y con nuevas formas de habitarlas. Este trabajo permitió presentar diferentes propuestas, entre ellas la habilitación de un baño sin distinción de género, que resultó el primero de la UNER.

Retomando el tema de la transversalidad de género, se abren perspectivas y propuestas alentadoras desde el CODESOC en relación a la ampliación de la inclusión. El diagnóstico elaborado a través de un documento (2019) presentado a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, da cuenta de la existencia de materias y espacios de formación específicos en torno a esta agenda, pero no se ha instalado aún la transversalización de la formación de género a lo largo de las currículas de grado, posgrado, proyectos de investigación y de extensión. Entre otras cuestiones, el documento señala la notoria ausencia de autoras mujeres en la mayoría de los programas de las materias que componen los planes de

estudio, la escasez de conceptos de género y una insuficiente problematización en los proyectos de investigación y extensión universitaria.

Es por ello que consideramos que estamos frente a un campo en construcción. Es preciso sostener la transversalización como una estrategia, presente en la formulación de la política académica, que sea capaz de mirar cada acción, cada programa, cada normativa, en relación con sus consecuencias en términos de discriminación, vulneración, y exclusión por condición de género (Genolet y Carmody, 2019).

En nuestra unidad académica, los logros están puestos en una mayor visibilización de los temas de la agenda feminista, una interlocución con diferentes redes y espacios que permiten articular acciones a nivel de las universidades, y una prolífica producción de conocimientos en temas específicos: cuidados, violencia de género, trabajo doméstico, políticas públicas, maternidades adolescentes, profesión de trabajo social, e incesto.

Este camino –fortalecido con la creación reciente del Núcleo de feminismos, teorías de género y sexualidades (2018)– permite avizorar un crecimiento del interés de grupos pertenecientes a la institución en la formación en las teorías feministas y de producción de conocimientos, incorporando a estudiantas/es, graduadas/os y nuevas/os docentes tanto al campo de estos estudios y prácticas como a su participación en las acciones colectivas.

Algunas ideas finales

En los ítems precedentes he intentado mostrar de qué manera las teorías feministas, de géneros y de diversidad sexual, en conjunto con acciones de diferentes grupos e instituciones en el ámbito local y nacional, fructificaron y promovieron el ejercicio de la ciudadanía y la democratización de espacios de formación profesional, sociales y políticos. El camino construido produce cambios en las personas y transformaciones en torno a la propia ubicación en las relaciones personales, familiares, políticas y sociales.

Hay muchos ejemplos para dar. Uno significativo fue el impacto que el debate sobre el aborto realizado en el año 2018 tuvo en los espacios cercanos de nuestras estudiantes, quienes a través de relatos de sus familiares pudieron reconocer la cercanía de estas prácticas, hasta ahora silenciadas por la condición de clandestinidad que el tema guarda.

Sin embargo, a nivel de las políticas estatales, hay marchas y contramarchas en las decisiones, que son expresión de ambivalencias, reduccionismos con los grupos más desprotegidos en relación con el género y las sexualidades. Claudia Anzorena (2019) parte de dos afirmaciones que iluminan nuestras búsquedas: por una parte, reconocer que las relaciones entre Estado y feminismos han sido y son provisorias y contingentes. *“Por otro lado, implican una paradoja, pues le exigimos respuestas a la institución que se sostiene sobre el sistema capitalista, racista y heteropatriarcal que nos oprime y explota, a la vez que lo reproduce.”* (p.164).

Esto se percibe de muchas maneras, una de ellas es la ausencia de sensibilidad para tratar las problemáticas desde esta perspectiva, aún cuando en el discurso se sostenga su prioridad. La

aprobación de la Ley Micaela⁵ constituye una oportunidad de abrir espacios para la formación y capacitación. Pero esto debe hacerse con la profundidad y continuidad necesarias para remover prejuicios y estereotipos, con herramientas adecuadas que permitan la comprensión acerca de los derechos logrados en el acceso a la salud, la educación sexual integral, la atención de la violencia de género. Hacerlo de esta manera, contribuirá a detectar precozmente situaciones de violencia evitando así femicidios o travesticidios.

De la misma forma, es preciso conocer y difundir los avances legislativos en torno a la identidad de género, matrimonios igualitarios, reclamos del colectivo LGBTTIQ, que ponen en escena nuevas demandas no solo redistributivas sino de reconocimientos (Fraser 1998). Como sostienen Herrera, Molina y Gómez (2019) aunque el marco legal les garantiza derechos, en la realidad diaria son múltiples los obstáculos que encuentran para el pleno ejercicio de los mismos, ya que hay múltiples impedimentos implícitos contenidos en creencias y prácticas educativas rutinarias, solapadamente discriminatorias, como por ejemplo el acceso a los sanitarios o a la participación en actos escolares.

En el ámbito de las universidades argentinas, es alentadora la conformación de la Red RUGE y las acciones del CODESOC; no obstante, debemos reconocer la existencia de numerosas prácticas discriminatorias, relaciones de desigualdad e inequidad, que ubican a determinados grupos y personas en un lugar de subordinación social por su condición de sexo y género (Rodigou. Blanes, y otras, 2011)

Respecto de la formación profesional de trabajadoras/es sociales, muy heterogénea a nivel general de Argentina, se adeudan reformas importantes para ponerse a tono con los cambios sociales de estos tiempos, adecuando sus contenidos, incluyendo el conocimiento de la propia historia profesional con los aportes tan invisibilizados de las mujeres y de personas pertenecientes a grupos de diversidad sexual que lucharon por instaurar reformas y se comprometieron con diferentes grupos sociales en pos de su libertad. Además, es necesario difundir y valorizar el impacto que las teorías de género han producido y producen en los espacios académicos y en las intervenciones de las y los profesionales en las instituciones de políticas públicas para construir procesos democráticos y de ciudadanía.

Por último, quiero referirme a la reflexión que nos aporta Butler⁶ sobre la idea de democracia por su transparencia y simpleza en su expresión, aunque compleja en su concreción. Al ser repudiada por grupos fundamentalistas de iglesias cristianas y católicas en su visita a Brasil,

⁵ La ley lleva el nombre de Micaela García, militante entrerriana víctima de femicidio en el año 2017, cuando tenía 21 años de edad. Establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

⁶ Judith Butler escribe sobre su teoría de género y el ataque sufrido en Brasil. Disponible en <https://dialogosdelsur.operamundi.uol.com.br/cultura/57739/judith-butler-y-su-teoria-de-genero> Fecha de última consulta: 16/04/2020

Butler sostuvo: debemos apelar a la democracia y el fin de la misma es mantener encendida la esperanza por una vida común no violenta y el compromiso con la igualdad y la libertad, apostando por un sistema en el cual la intolerancia no se transforme en simple tolerancia, sino que sea superada por la afirmación valerosa de nuestras diferencias.

Referencias bibliográficas

Anzorena, Claudia (2019): Mar de fondo. Quehaceres feministas en las relaciones entre reivindicaciones feministas y Estado. En Di Marco, Graciela, Fiol, Ana, Schwarz, Patricia (compiladoras). *Feminismos y populismos del siglo XXI*. Teseo, Buenos Aires.

Amorós, Celia (1990): *Mujer, participación, cultura, política y estado*. Ediciones de la Flor, Buenos Aires.

Brown, Josefina (2008): El aborto como bisagra entre los derechos reproductivos y los sexuales. En Pecheny, Mario, Figari, Carlos y Jones, Daniel. *Todo sexo es político*. Libros del Zorzal, Buenos Aires.

Carosio, Alba (2017): Perspectivas feministas para ampliar horizontes del pensamiento crítico latinoamericano. En Sagot Rodríguez, Monserrat. *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*. CIEM, CLACSO, Buenos Aires.

Cejas, Mónica (2011): Desde la experiencia. Entrevista a Ochy Curiel, *Andamios*, vol.8 no.17, México.

Daich, Deborah y Tarducci Mónica (2018): De feminismos y violencias. Recuperar la historicidad de las luchas para enfrentar nuevos desafíos. En Tarducci, Mónica y Daich, Deborah (compiladoras). *Mujeres y feminismos en movimiento. Politizaciones de la vida cotidiana*. Editorial de Filosofía y Letras UBA, Buenos Aires.

Di Marco, Graciela y Tabbush, Constanza (2011): *Feminismos, democratización y democracia radical*. UNSAM edita, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Dorola, Evangelina (1992): La naturalización de los roles y la violencia invisible. En Giberti, Eva y Fernández, Ana María (compiladoras). *La mujer y la violencia invisible*. Sudamericana, Buenos Aires.

Duarte, Ana Virgini y Arroyo Vargas, Roxana (1998): Los efectos de las políticas neoliberales sobre los derechos de las mujeres. En *Revista Acción Crítica* N°36/3, CELATS/ALAETS, octubre 1998, pp. 85-96.

Fraser, Nancy (1998): ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas sobre la justicia en una época post socialista. En *Utopías (Nuestra bandera)*, Vol. II, Nro. 176/177. Partido Comunista de España, Madrid.

Genolet, Alicia (2012): El cuerpo de las mujeres, territorios de disputas políticas. En *Utopías*, Nro.19, Facultad de Trabajo Social UNER, Paraná.

Genolet, Alicia y Carmody, Flavia (2019): Estrategias para la transversalización de la perspectiva de género en el ámbito universitario. La experiencia de la conformación del

Genolet, Alicia, Lera, Carmen, Das Biaggio, Nora, Gelsi, Ma. Cristina, Musso, Silvana (1997): Trabajo Social y Género. Facultad de Trabajo Social UNER, Imprenta Lux SRL, Santa Fe.

Lagarde, Marcela (1999): Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla.

----- (2001): Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Horas y Horas la editorial, Madrid.

Herrera, Mariela, Molina, Gonzalo, Gómez, Verónica (2019): Ciudadanías travestis: practicas universitarias de voluntariado y acceso a derechos. En *Utopías*, Nro. 25, Facultad de Trabajo Social UNER. Recuperado de: <http://pcient.uner.edu.ar/utopias/article/view/680> Fecha de última consulta: 13 de abril de 2020.

Rodigou Nocetti, Maite, Blanes, Paola, Burijovich, Jacinta y Domínguez, Alejandra (2011): Trabajar en la Universidad: (Des) igualdades de género por transformar. Editorial Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Rotondi, Gabriela (2003): "Ciudadanía fragilizada: género y ciudadanía". En Aquin, Nora *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el trabajo social*. Espacio, Buenos Aires.

Rottier, Norma, Manrique, Antonieta (1985): Propuesta sobre democracia y Trabajo Social. En *Revista Acción Crítica* Nro 18, CELATS, Lima.

Otros documentos consultados

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994): Naciones Unidas, El Cairo. Disponible en https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd_spa.pdf Fecha de consulta: 15 de abril de 2020.

Consejo De Decanos de Ciencias Sociales (2019): *Programa de fortalecimiento institucional para la Promoción de las Políticas de género en las universidades nacionales*. Disponible en <http://www.codesoc.org/noticias2019/2019-05-06.htm> Fecha de última consulta: 13 de abril de 2020.

Núcleo *Feminismos, teorías de género y sexualidades*. Resolución Nro. 153/18, CD. Facultad de Trabajo Social, UNER. Recuperado de: www.fts.uner.edu.ar Fecha de última consulta: 13 de abril de 2020.

Página política (2020): "Adonde están los responsables de que Fátima no está", martes 10 de marzo de 2020. Recuperado de: <https://www.paginapolitica.com/actualidad/ldquoadocutende-estaacuten-los-responsables-de-que-faacutetima-no-estaacuterdquo.htm> Fecha de última consulta: 13 de abril de 2020.

Protocolo contra las violencias sexistas (2017): Universidad Nacional de Entre Ríos. Ordenanza 436, Paraná. Recuperado de <https://uner.edu.ar/institucional/308/protocolo-contra-violencias-sexistas> Fecha de última consulta: 13 de abril de 2020.

Cita recomendada

Genolet, A. (2020). Trabajo social y feminismos. Aportes en docencia, extensión y investigación. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 196-212. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30756> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Alicia Genolet

Argentina. Licenciada en Servicio Social, Magíster en Metodología de la Investigación y docente e investigadora de la Facultad de Trabajo Social Universidad Nacional de Entre Ríos. Correo electrónico: asgenolet@gmail.com



Crisis y praxis política: si la salida es colectiva, que sea feminista

Crisis and political practice: if the way out is collective, let it be feminist

Daniela del Valle Coseani y Luana Massei del Papa

Fecha de presentación: 30/04/20

Fecha de aceptación: 30/06/20

Resumen

El presente artículo propone un análisis, desde los feminismos, sobre las expresiones que adquiere la intervención profesional del Trabajo Social en un contexto atravesado por una crisis generalizada que se agudiza a partir de la pandemia que azotó a la humanidad en el último tiempo. Los interrogantes y reflexiones que compartimos parten de nuestras experiencias de acercamiento al ejercicio profesional y de investigación, que esperamos sirvan para pensar(nos) en esta coyuntura crítica.

Principalmente, centramos nuestra mirada en los atravesamientos e impactos que genera este contexto sobre las mujeres y disidencias de los sectores populares de Córdoba.

Lejos de creer que podemos realizar generalizaciones a partir de este contexto de intervención, la intención es convidar las ideas y preguntas que forman parte de un proceso de intervención situada desde donde nos animamos a conversar sobre los sentidos que toman nuestras prácticas, discursos, agencias, afectos para fortalecer la intervención del Trabajo Social en una coyuntura que nos desafía en todos los aspectos de nuestra vida.

Abstract¹

The present article proposes an analysis, from feminisms, on the expressions that the professional intervention of Social Work acquires in a context crossed by a generalized crisis that worsens from the pandemic that hit humanity in the last time. The questions and reflections that we share are based on our experiences of approaching the professional exercise and research, which we hope will serve to think about this critical juncture.

Mainly, we focus our look on the crossings and impacts that this context generates on women and dissidents of the popular sectors of Córdoba. Far from believing that we can make generalizations from this context of intervention, the intention is to invite the ideas and questions that are part of a process of intervention situated from where we are encouraged to talk about the meanings that our practices, discourses, agencies, affects take to strengthen the intervention of Social Work in a conjuncture that challenges us in all aspects of our life.

¹ Agradecemos la colaboración de Águeda Ortega, estudiante de Doctorado en Sociología, University of Texas at Austin y Diego Petrinovic, estudiante de Letras Modernas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Palabras clave

Crisis, estado, feminismos, trabajo social.

Keywords

Crisis, state, feminisms, social work.

A modo introductorio: lo que nos convoca a escribir²

Si de las Ciencias Sociales hemos aprendido que siempre lo que se dice depende del lugar desde el que se mire y los feminismos nos enseñan que se habla desde la vivencia del propio cuerpo, queremos, en primera instancia, explicitar desde dónde y porqué escribimos este artículo.

El Trabajo Social es la carrera que nos encuentra —desde los aprendizajes de la vida académica, la militancia estudiantil por la universidad pública y los feminismos para mirar y entender el mundo— hasta hoy, donde estamos dando los primeros pasos como profesionales, compartiendo también el trabajo en un programa de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del gobierno de la provincia de Córdoba.

Somos parte, además, de 'El Telar: comunidad de pensamiento feminista latinoamericano', un equipo de profesionales de distintas áreas, docentes y estudiantes que cuestionamos los modos patriarcales, adultocéntricos y coloniales de hacer ciencia, e intentamos construir conocimientos situados, llevando adelante procesos de investigación-acción en distintos barrios populares de Córdoba. Desde este lugar compartimos miradas, análisis y estrategias con distintas personas, grupos de mujeres y organizaciones del país y de nuestra América, con quienes sostenemos redes de acompañamientos y construcción de saberes colectivos.

Esa trayectoria nos ha generado innumerables interrogantes, varias certezas y también algunas convicciones, con las que tejemos análisis e interpretaciones que queremos compartir e intentaremos plantear en este artículo.

Intentamos en las siguientes líneas, caracterizar el momento histórico actual: una realidad marcada a fuego por las desigualdades sociales y un mundo antropocéntrico que ya no soporta más extractivismo. Ponemos especial énfasis en un tema que atraviesa nuestros cuerpos y sentires, nuestras vivencias y experiencias: las desigualdades y violencias de géneros y sus múltiples manifestaciones problemáticas. En este sentido, reflexionamos acerca del lugar de las mujeres y las disidencias en el contexto de crisis actual, visibilizando el trabajo, las estrategias y herramientas construidas para sostener y sostenerse, reivindicando luchas históricas del movimiento feminista. Para finalizar, nos interrogamos sobre nuestras prácticas profesionales, los discursos que construimos y las posiciones que asumimos como trabajadoras sociales en esta coyuntura. *Nos mueve el deseo de cambiarlo todo*, nos convoca la convicción de la política como

²Aclaremos que la escritura que utilizamos, acotándonos al binarismo de género hegemónico, -que no contempla otras identidades y expresiones- se ajusta a los requisitos de publicación de la revista y celebramos que el lenguaje inclusivo de género sea contemplado para los próximos números.

herramienta de transformación social y nos impulsa el proyecto de un mundo donde prime la igualdad y la justicia social.

¿Habitar? la crisis. Un contexto en incertidumbre

“Todo sistema en crisis pone de manifiesto un cambio sin precedentes en el mismo. Por lo tanto, las soluciones que antes creíamos factibles, ya no lo son”.
(Polesello, 2020: párr. 7)

Hace tiempo que nos encontramos en un contexto de crisis generalizada, nombrada y caracterizada por diferentes autoras/es como una crisis global, estructural e histórica. Kothari, Salleh, Escobar, Demaria y Acosta (2019) sostienen que se trata de una *crisis sistémica, múltiple y asimétrica*, porque nunca antes se habían vivido simultáneamente tantas fallas en los aspectos esenciales de la vida, haciendo imposible seguir escondiendo las abismales desigualdades que genera este sistema. Afirman que es una crisis que comenzó a gestarse hace mucho tiempo y que actualmente atraviesa a todos los continentes y espacios: “[...] Como un virus mutante, las manifestaciones de la crisis se perciben en todo tipo de ámbitos: ambiental, económico, social, político, ético, cultural, espiritual y personal” (Kothari, Salleh, Escobar, Demaria y Acosta, 2019:35).

En tanto, Fraser (2019) la denomina como una crisis amplia, que al tomar aspectos como el económico, el ecológico y el social y ponerlos en relación como un todo, como un conjunto, da por resultado una *crisis general*. Otras posiciones feministas pronuncian que estamos viviendo una *crisis estructural*:

“Es una crisis ecosocial que de fondo sostiene una tensión estructural que se produce por la incompatibilidad entre un modelo económico que pretende crecer ilimitadamente en un planeta con claros límites físicos que ha sido impuesto a través de procesos coloniales y neocoloniales, forzando los ciclos naturales e ignorando la vulnerabilidad de los individuos. Es por eso que el escenario actual plantea una verdadera guerra contra la vida” (Urbey, 2019: párr. 3).

Aunque es caracterizada y categorizada de maneras distintas, esconde de fondo un mismo sentido político que nos invita -hace tiempo ya- a reflexionar y analizar cuán sostenible se hace un sistema que logra sobrevivir a costa de múltiples opresiones.

Para hacer visible y explícita esta crisis, nos situamos en los territorios en los que desenvolvemos nuestras intervenciones e investigaciones, expresando cómo se configura y caracteriza. Hablamos de territorios en los márgenes, no sólo simbólicos, sino también físicos; nos referimos a sectores populares, villas y asentamientos, barrios-ciudad -como los nombró la política habitacional de Córdoba en los años 90-.

Lejos de focalizar la crisis en estos espacios, queremos caracterizarlos aquí porque son nuestros espacios laborales, los conocemos por caminarlos y también para dar cuenta del trasfondo estructural que los moldea.

Las actividades productivas en el mercado informal (construcción, limpieza, cuidados, recolección de materiales, basura, escombros, etc.), en condiciones inestables y precarizantes, así como el desempleo, son realidades cotidianas; para las mujeres, las triples jornadas (empleo, trabajo doméstico y comunitario) son obligatorias y, a veces, las/os niñas/os, dentro de sus posibilidades, también aportan en el desarrollo de estas tareas. Además, las precarias condiciones de habitabilidad, el hacinamiento y el deterioro y déficit de la infraestructura y equipamiento comunitario de los servicios, agudiza la vulnerabilidad de los derechos de quienes viven en estos territorios. Las exclusiones que genera la crisis son múltiples y se manifiestan en todos los ámbitos de la vida: el trabajo, la educación, el acceso a la salud, a la vivienda, las formas disponibles de habitar los espacios públicos, la distribución de bienes y servicios, entre otros. Pero aún no hemos mencionado la estigmatización de las personas, la culpabilización de sus situaciones y la responsabilización familiar e individual de sus posiciones en la estructura social.

Como sabemos, la descripción que hacemos no es novedosa ni propia solo de estos días. La desigualdad social y sus consecuencias ya existían previo a la pandemia, aunque con ella se recrudecieron, explosionaron las consecuencias y se visibilizaron masivamente las fallas del modo de organización social.

Si hay agudización de la pobreza es porque hay riquezas cada vez más concentradas, ruptura de lazos sociales y violencia generalizada; existe una distribución desigual de los recursos sociales y una explotación sobredimensionada de los recursos naturales y, como sabemos, el sistema se sostiene de esta manera, a costa de vidas. Está claro que lo social ha estallado.

La situación se profundiza cuando se explicita que el Estado como sistema social y político también está en crisis. Desde nuestra perspectiva, son los Estados quienes deben garantizar derechos y/o asistencia a ciudadanas/os que por múltiples motivos no pueden ejercerlos. Es frecuente que las instituciones estatales se rijan con la premisa del control social, de la 'ayuda a los pobres' desde el discurso de la meritocracia y el individualismo. Entonces, en algunos lugares, el Estado también es excluyente, estigmatiza y contribuye a la crisis.

Un punto de inflexión, que detonó una alerta mundial, fue la emergencia sanitaria que se declaró a comienzos de este año, y que implicó la alteración de nuestras cotidianidades de manera drástica. Si algo está dejando claro la pandemia es que el modo de organización social actual no puede seguir igual, que debemos revisar la forma en la que nos relacionamos como sociedad y con la naturaleza, el sistema de producción que estamos sosteniendo, las prácticas culturales que seguimos reproduciendo y los marcos éticos, y políticos que construimos.

¿Cómo se acomoda el mundo luego de la crisis? ¿Qué medidas y estrategias se implementaron para sobrevivir a la crisis? ¿Cómo se vive en la crisis? ¿Toda la humanidad está en crisis? Las dudas son infinitas, los pronósticos son variados, quienes se animan a caracterizar el aquí y ahora lanzan especulaciones, análisis aproximados, pensamientos filosóficos y discursos futuristas. Si

bien mucho hemos leído durante estos meses –artículos, notas y hasta libros enteros que hacen aportes para pensar el ‘nuevo mundo–’, creemos que la magnitud de la crisis, sus manifestaciones y consecuencias, solo podrán ser caracterizadas a medida que vayamos viendo los cambios. Mientras hay intelectuales que vaticinan el fin del capitalismo y otras posiciones que presagian su resurgimiento más crudo (Yaccar, 2020), desde los feminismos estamos ejercitando la paciencia y la espera, que no es pasiva de ninguna manera, pero que habilita la incertidumbre y la duda.

Pero si hay algo de lo que estamos seguras es que ya nada volverá a ser igual, no se retornará a un estado anterior ni se podrá recuperar ‘la normalidad’ en la que vivíamos. Estamos convencidas que el sistema capitalista, colonial y patriarcal que habitamos es insostenible ambiental, cultural, económica, política y socialmente, no es compatible con la vida digna de las mayorías ni con la naturaleza.

La emergencia que antecede la crisis: ¿Qué pasa con las violencias/desigualdades de género en esta coyuntura?

En este contexto incierto y devastador, podemos asegurar que no todas las personas lo vivimos de la misma manera, que no contamos con las mismas condiciones para afrontar la crisis. El moderno orden capitalista, colonial y patriarcal que ha producido tantas desigualdades para sostenerse, no sólo lo sigue haciendo de modo permanente, sino que ha reforzado la explotación de los cuerpos y las mentes, de la humanidad y la naturaleza.

Sabemos que el cruce entre heteropatriarcado, capitalismo y colonialidad instaura representaciones y relaciones de poder jerárquicas, atribuyendo modos de ser, estar y actuar en el mundo; por eso, las violencias/desigualdades generadas no se presentan como algo abstracto y lejano, sino que impregnan nuestros cuerpos, nuestras subjetividades, nuestros discursos y nuestras prácticas.

Nos posicionamos desde un enfoque interseccional que permite mirar y entender justamente ese entretrejido, ya que propone tener en cuenta las diferentes posiciones, dimensiones y trayectorias que constituyen las identidades de las personas: género, generación, clase, etnia, entre otras; y los modos en que se interrelacionan, no como simples articulaciones, sino como interconexiones que se mezclan constantemente conformando configuraciones relacionales específicas y situadas -como nos comparten los feminismos negros, antirracistas e indígenas-. Queremos abordar aquí una dimensión particular de las desigualdades: las establecidas por razones de sexo, género, orientación y prácticas sexoafectivas.

Las desigualdades/violencias de género se constituyen en un problema social que afecta el desarrollo de la cotidianidad, atentando contra la vida de las personas. ¿Qué sucede, entonces, con este problema durante la crisis global? ¿Cómo afecta la pandemia esta desigualdad estructural?

Cañete Alonso (s/f) retoma el análisis del informe de Oxfam, una plataforma internacional de medición de las desigualdades, en donde se plantea que “nuestro sistema económico actual se rige por el sexismo, lo que está generando niveles sin precedentes de desigualdad económica a costa de mujeres y niñas” (párr. 3) y continúa afirmando que las sociedades funcionan por el trabajo invisibilizado, silencioso y sacrificado de las mujeres.

Es sabido que la *división social y sexual* del trabajo es un pilar fundamental sobre el que se sostiene el capitalismo heteropatriarcal. La categoría refiere a la construcción social, cultural e histórica que atribuye roles, tareas y comportamientos diferenciados para cada sexo-género³. Rodríguez Enríquez y Marzonetto (2015) explican cómo se expresa coyunturalmente la división sexual del trabajo, la cual adquirió distintos matices a lo largo de la historia y se sostiene en el tiempo: son las mujeres quienes se encuentran subordinadas en la economía capitalista, más aún en periodos de neoliberalismo: “La división sexual del trabajo es la expresión de las relaciones de género en el mundo del trabajo [...] cuya manifestación es su concentración en las responsabilidades de cuidado y su menor y peor participación en el mercado laboral” (pp.106-107).

En Argentina, este problema está presente en la agenda social y logra visibilizarse cotidianamente gracias a la incansable lucha y movilización de las organizaciones sociales de mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis, trans y personas no binarias, y a las estrategias colectivas desarrolladas en cada espacio. La crisis general que mencionamos acentuó de manera evidente las desigualdades, incluso expuso a las mujeres y disidencias a mayores riesgos y violencias; pues sabemos que el hogar no es un lugar seguro para quienes sufren violencia de género; tampoco el aislamiento social, preventivo y obligatorio redujo tareas, trabajo doméstico y de cuidados en aumento. Tenembaum y Cano (citadas en Dillón, 2020) lo expresan con palabras crudas y ciertas:

“[...] los lazos sociales no son algo puro y descontaminado de relaciones de poder, y ahí tenemos a tantas mujeres encerradas con sus agresores, tantas niñas encerradas con sus violadores. Es como si hubiéramos vuelto cincuenta años antes y pensáramos que el peligro es lo que acecha afuera, y que adentro no pasa nada. Se siguen acumulando los femicidios –la única industria que no descansa– y las feministas tenemos que lidiar con el ninguneo de siempre: no es lo importante. Los femicidios nunca son lo importante, nuestras muertas nunca son lo importante” (párr. 9).

Los primeros cien días del corriente año hubo 96 femicidios y trans/travesticidios que son la manifestación más extrema de la violencia machista y, de hecho, lo más alarmante es que el 25%

³ Trabajo reconocido, productivo y remunerado en el ámbito ‘público’ a varones y el trabajo, reproductivo, no remunerado, de cuidado y doméstico a las mujeres y sujetos feminizados, no reconocido como tal e invisibilizado bajo el imperativo de amor, afecto y responsabilidades ‘naturales’ que nos corresponden.

sucedió en el marco de la cuarentena que estableció restricciones de circulación⁴. Es doloroso mencionar que, actualmente, se produce un femicidio cada 29 hs. Esas cifras exigen, sin dudas, un abordaje urgente, integral y transversal. Al respecto, Peker (2020) explica que:

“Los femicidios son la punta del iceberg, la violencia más extrema contra las mujeres, pero la violación, las amenazas, las lesiones, los golpes, el maltrato, la denigración, los insultos, la retención del dinero, la falta de pago de cuotas alimentarias, la coerción para no salir ante una situación de necesidad son otros tipos de violencia inscriptas en la Ley 24.685 (para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres) que se acrecientan con el encierro, el control sobre los movimientos, la falta de recursos donde pedir ayuda y la crisis económica” (párr. 11).

Mostrar los datos estadísticos permite vislumbrar la magnitud del problema y poner en alerta a la sociedad sobre la atroz violencia con la que convivimos a diario, aún sabiendo que el dolor, el enojo y la desidia de la crueldad con la que se cometen los crímenes no caben en estos números. La cantidad de denuncias por violencia machista se ha duplicado, materializando los impactos que genera la cuarentena sobre mujeres y disidencias sexuales y de género, porque las expone a mayores riesgos de vida; asimismo, esta coyuntura obstruye procesos que habían comenzado a generarse para la emancipación de vínculos violentos que no debemos dejar de contener y acompañar. En nuestra experiencia de intervención, vemos que las problemáticas que venimos analizando se agudizan en los sectores populares, porque son otras las oportunidades y recursos para afrontarlas, ya que muchas veces se prioriza el acceso a la alimentación, a la vivienda y/o al cuidado de las/os hijas/os por sobre la posibilidad de denunciar las situaciones de violencias vividas.

Los espacios de encuentro y de disfrute entre mujeres que se organizan en algunos barrios ante la necesidad de construir redes que les permita mirarse, acompañarse, aprender y, principalmente, escucharse se desvanecieron con la emergencia sanitaria. Son esos valiosos y vitales espacios que sanan y permiten generar pequeñas y potentes transformaciones en las vidas cotidianas. Aún así, saben que no están solas y que no hay crisis que no puedan afrontar juntas desde las redes que supieron tejer con tanto amor, pero también a costa de mucho dolor.

Revalorización de la política de Estado y la defensa de lo colectivo

En medio de esta crisis revalorizamos haber recuperado a la política como herramienta de transformación social. Y no sólo la recuperamos como dispositivo para la reconstrucción y restauración de derechos y garantías perdidos, sino también para volver a dar legitimidad a luchas y reivindicaciones sociales hasta ahora desvalorizadas y cuestionadas. No es menor

⁴ Datos obtenidos del Registro Nacional de Femicidios del Observatorio “Mujeres, Disidencias, Derechos” de las Mujeres de Matria Latinoamericana.

mencionar que en los últimos cuatro años, la postura adoptada por el Estado no sólo desconoció las problemáticas provocadas por las desigualdades/violencias de género como responsabilidad propia, sino que la(s) política(s) de Cambiemos con un claro corte neoliberal, clasista, heteropatriarcal y discriminatorio, acrecentaron las brechas de desigualdad social y acentuaron la violencia social.

De este modo, enfrentamos esta crítica coyuntura con un Estado que cuida la salud, que prioriza lo colectivo por sobre lo individual, ‘*nadie se salva solo*’ anunció el gobierno. La feminista Cano (citada en Dillón, 2020) analiza que:

“[...] hay allí una apuesta política indeclinable frente a la inmunizante pedagogía liberal contemporánea. El hecho de que contemos con un sistema de salud pública (frágil pero existente), y que haya un sentido extendido del acceso a la salud como un derecho humano, nos coloca a distancia de muchas de las reflexiones y los contextos del norte, y nos otorga un sentido de comunidad y de lo estatal que tenemos que defender, a la vez que problematizar, hoy y siempre” (párr. 4).

García Linera (2020) sostiene que vamos a vivir una revalorización general del Estado tanto en su función social-protectora como económico-financiera. Aparece, entonces, la figura del Estado como una comunidad de protección: *“[...] ante las nuevas enfermedades globales, pánicos sociales, y recesiones económicas, solo el Estado tiene la capacidad organizativa y la legitimidad social como para poder defender a los ciudadanos”* (García Linera 2020: min. 13,21).

La dimensión comunitaria y solidaria, que debemos abrazar y cuidar, tiene sus corolarios allí donde los entramados de injusticias se refuerzan cada día. Como dice Butler (citada en Michelson, 2020) *“No hay forma de predecir en qué dirección se moverá la política después del coronavirus, pero ahora tenemos la oportunidad de fortalecer los ideales de solidaridad social”* (parr.5).

En el mismo sentido, Arias (2020) afirma que lo novedoso en torno al Covid-19 es que aparece como un conflicto común a todas/os, y que la emergencia sanitaria deja al descubierto que se necesitan fuertes intervenciones estatales. Se suma al análisis que venimos esbozando, entonces, la revalorización del Estado en su función protectora no sólo como ‘defensor’ en un contexto incierto y amenazante, sino también como protector en tanto garante de una asistencia social que es derecho de toda la ciudadanía. Se visualiza, en este sentido, cierta percepción compartida de que necesitamos de la ayuda del Estado para sobrevivir, exigiéndole ampliar sus fronteras de seguridad social como base para la reproducción de una vida cotidiana digna para toda la sociedad.

La coyuntura requiere que el Estado, además de ser garante de los derechos ya reivindicados y conquistados, pueda ampliar miradas y adecuarse a las nuevas dinámicas que acontecen con la

pandemia y reconocer como derechos para todas/os, por ejemplo, el derecho a la conectividad y a las nuevas tecnologías⁵.

Para quienes vivimos en la provincia de Córdoba, las realidades se recrudecen. Allí donde es necesaria la corresponsabilidad política y ética entre el Estado y las comunidades, nos encontramos ante un gobierno que, si bien en el espacio público logró posicionarse dentro de las provincias que están preparadas para afrontar la crisis sanitaria, lo hace a costa de suspensión de convenios, de becas de incentivo laboral, de miedos e incertidumbre por posibles cierres y recortes en programas de asistencia y trabajo, de precarización a trabajadoras/es que día a día ponen cuerpos y esfuerzos para cuidarnos.

Ante la emergencia, el Estado Nacional puso a disposición de la población un conjunto de políticas públicas como el Ingreso Familiar de Emergencia, el refuerzo a la Asignación Universal por Hija/o (AUH) y la Tarjeta Alimentar, que generan ingresos económicos y de alimentos para que las familias puedan atenuar las consecuencias de la cuarentena en sus condiciones de vida. Un accionar en esta sintonía se esperaría del gobierno cordobés; sin embargo, en medio de una pandemia se refuerzan las desigualdades y violencias, el pueblo no encuentra en el Estado provincial ni municipal aquella protección que venimos planteando, sino recortes, desconocimiento, desvalorización, control y presencia punitiva.

Es importante tener en cuenta una cuestión que analiza Butler (citada en Michelson, 2020) frente al accionar del Estado: si bien es un momento propicio que posibilita reactualizar y recrudecer el control sobre la población de manera alarmante –algo que no debemos dejar de problematizar–, *“es necesaria una respuesta gubernamental fuerte para garantizar que los recursos médicos estén disponibles para las personas y que se distribuyan equitativamente. Entonces, para asegurar tanto la vida como la igualdad, necesitamos un poder gubernamental responsable”* (párr.9).

La intervención social y estatal en violencias/desigualdades de género se presenta como un campo complejo y de disputa de sentidos, que vincula múltiples dimensiones de las personas y de la vida social; por tanto, resulta necesario insistir en la co-responsabilidad política, pedagógica y ética que involucra a las instituciones estatales, organizaciones sociales y a las comunidades, en la construcción de otras nuevas formas de relacionarnos. Es en este marco que entendemos que es la política y los feminismos puestos en relación, lo que nos permite avanzar en el enorme desafío de generar rupturas y fugas en el orden establecido, jugando con reglas que no fueron escritas por nosotras, pero que las tomamos y las reinventamos para ponerlas a jugar a favor de la igualdad, libertad y soberanía de nuestros territorios y nuestros cuerpos.

En este sentido, la tríada *redistribución-reconocimiento-representación* propuesta por Fraser (2019) apunta a un horizonte de igualdad que nos permite pensar en los desafíos de la política actual,

⁵ Esos derechos habían sido reconocidos y empezaban a garantizarse con la creación del programa 'Conectar Igualdad' en el año 2010 durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, pero ante el inminente vaciamiento de la política en los últimos años se detuvo este proceso. Hoy con la emergencia sanitaria que atravesamos, se vuelve a ubicar en la esfera pública como una necesidad social, producto de las complejidades que tienen muchos sectores sociales para acceder a la virtualidad, vulnerando, de esta manera, el acceso a otros derechos (educación, trabajo, seguridad social, salud, etc.).

integrando las dimensiones económicas, socioculturales y políticas, las cuales atraviesan de manera combinada las desigualdades de clase, género, edad, etnia, entre otras.

Desde este lugar nos interesa pensar en la importancia del trabajo de articulación entre las esferas estatales y la sociedad civil para fortalecer el abordaje de las múltiples y diversas situaciones que, a diario, enfrentan las organizaciones sociales, vecinales, comunitarias y políticas en los distintos territorios. La posibilidad de pensar en políticas públicas que no sólo aborden lo urgente, sino que también contemplen acciones de promoción y prevención tendientes a desnaturalizar y problematizar las desigualdades/violencias de género, generación, clase y etnia, es un trabajo colectivo de largo plazo que debemos generar para encarar los necesarios procesos de cambio social y cultural en nuestra sociedad.

La solidaridad es feminista: nos salvan las redes

‘*La salida es colectiva*’ se repite como eco en los espacios comunitarios que no tardaron en organizarse para enfrentar colectivamente la crisis; en incontables campañas y publicaciones que circulan en las redes juntando donaciones para acompañar a quienes más lo necesitan o cuando la injusta realidad llega para quienes el abuso policial es moneda corriente y -en esta devastadora realidad- es la comunidad la que teje redes para denunciar y no dar más lugar a esa posición habitual que asumen las fuerzas de seguridad.

Son las mujeres, las lesbianas, travas y trans, quienes encabezan los procesos de solidaridad/sororidad y militancia comunitaria en los territorios populares. Si bien no necesariamente se reconocen feministas, en su hacer comunitario tejen feminismo. Hoy más que nunca, organizan y sostienen los cuidados sociocomunitarios, se preocupan y se ocupan para generar procesos colectivos que habiliten otras maneras de estar y transitar la crisis acentuada durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que en la mayoría de los barrios de Córdoba se caracterizó por ser una cuarentena comunitaria. De estas situaciones hablamos las feministas cuando decimos que, si las políticas públicas no llegan a toda la población, son las mujeres y disidencias quienes terminan cubriendo ese vacío; más aún frente a situaciones extremas que obligan a ensayar múltiples estrategias para hacer frente a lo desconocido. Y ahí están, en cada barrio enfrentando el hambre con las ollas populares que nunca dejaron de sostener para que no falte el plato de comida caliente en este aislamiento social que no es igual para todas/os. En ese sentido, compartimos las palabras de una compañera que participa de una copa de leche⁶:

“[...] Mi tarea empezó en el año 2001 haciendo una copa de leche y apoyo escolar, en este momento por la pandemia estamos haciendo comedor, más que todo al mediodía se da de

⁶ Relato oral publicado en el NotiTelar (2020) que construimos desde las redes sociales del equipo de investigación como medio alternativo para visibilizar las realidades que se viven en esta pandemia.

comer a las personas, se hace 100 raciones de comida por la situación que estamos viviendo, más que todo para la gente que quedó sin trabajo [...]”.

El relevamiento del impacto social de las medidas de aislamiento que realizó la comisión de Ciencias Sociales de la unidad Coronavirus COVID-19 (CONICET, 2020) sobre la provincia de Córdoba son una clara muestra y síntesis de que estas responsabilidades no se asumen sin dolor y cansancio cuando la comida no es suficiente, cuando los elementos de higiene para prevenir el virus son inalcanzables, cuando se vive en hacinamiento, cuando las violencias desbordan lo cotidiano y no es sencillo encontrar respuestas, cuando la crisis se hace parte de la vida, cuando golpea cuerpos y subjetividades a diario. Atormenta el miedo y la incertidumbre en aquellas poblaciones que trabajan, principalmente, en la informalidad, ya que este contexto las deja más expuestas, pues no existe política pública que en medio de una pandemia pueda revertir años y vidas de injusticias. La desigualdad estructural sólo puede combatirse con cambios estructurales y políticas integrales sostenidas a largo plazo.

Si algo nos debe habilitar esta extraña cotidianeidad que vivimos, es la necesidad de modificar nuestro orden de prioridades. Un indicio en este camino puede ser el reconocimiento y valoración de la diversidad y de lo alternativo. Polesello (2020) lo analiza desde el consumo de alimentos durante la cuarentena:

“El consumo de alimentos ‘descubrió’ alternativas a su distribución fuera del supermercado, abriendo paso a numerosas experiencias de comercio justo: distribuidores de bolsones de verduras, despensas de alimentos sanos y cooperativas de la Economía Social y Solidaria al servicio de las familias. Estos espacios ya existían anteriormente, aunque eran comúnmente minimizados bajo las comodidades de elección en supermercados” (párr. 10).

Otro ejemplo es la organización del trabajo: cuáles empleos son esenciales y de cuales otros podemos prescindir, cuántas horas necesitamos trabajar para vivir, cuánta vida somos libres de vivir.

Trabajo Social: entre la urgencia y la proyección: ¿Cómo reinventamos las intervenciones?

“En una época de transición como la actual, la crítica y la acción requieren de nuevas narrativas, combinadas con soluciones materiales prácticas. Hacer más de lo mismo, aunque mejor, no es suficiente.”
(Kothari, Salleh, Escobar, Demaria y Acosta, 2019:38)

Trabajo Social ocupa un lugar privilegiado en la intervención de lo social, es la cara visible del Estado y de sus políticas en el territorio. Hemos leído y repetido estas afirmaciones en

numerosas oportunidades, pero: ¿Qué sucede en contextos de crisis? ¿Cómo afrontamos el ejercicio profesional? ¿Con qué herramientas contamos para intervenir en situaciones de emergencia? ¿Cómo recuperamos y repensamos la capacidad propositiva en esta coyuntura? A pesar de los esfuerzos, habrá que reconocer que nadie tiene claridad para transitar adecuadamente este contexto. Hasta podríamos decir que este es el caso de todas las profesiones, o al menos, todas las que se ubican en el campo de lo social y humano.

El quehacer profesional se aprende, en gran parte, en el campo de acción, a prueba y error. Y esto es justamente lo que consideramos que puede -y debe- constituirse en una fortaleza. En efecto, ante contextos de crisis generalizada como la descripta, no contamos con recetas, ya que todo es desconocido. Podríamos decir que estamos interviniendo, al mismo tiempo, que estamos aprendiendo; pero esto no es una novedad para Trabajo social: *“Lxs trabajadorxs sociales estamos acostumbradxs a tener que abordar lo incierto, lo impreciso, lo que aún no sabemos del todo. Suele ser uno de los rasgos que presenta la complejidad de lo social”* (Parisi, 2020: párr. 21).

Entonces: ¿Qué pasa con esa co-construcción de los marcos de intervención cuando en lo esencial de nuestro quehacer profesional -que es el encuentro con otras y otros (colega, vecina/o, referente, familia, institución)- se ve truncado por una emergencia sanitaria que nos exige respuestas, pero no garantiza las condiciones para construir las? Pensar la intervención del trabajo social en la configuración actual es complejo, sobre todo, cuando la alternativa o la posibilidad de trabajo se propone desde el campo de la virtualidad y del distanciamiento social, cuando el acceso al uso de tecnologías es desigual y está plagado de obstáculos. Se hace muy difícil continuar acompañando vía telefónica, aunque puede sostenerse, recurriendo a vecinas/os, referentes y contactos cercanos; sin embargo, algunos acompañamientos se ven obstruidos directamente, ¿qué sucede cuando la vía telefónica no alcanza, si las resoluciones momentáneas que podemos brindar virtualmente no son acordes a las necesidades y problemas a abordar? Definitivamente, podemos decir que esas redes de solidaridad se potenciaron y fortalecieron necesariamente los acompañamientos.

¿Y nuestro lugar en el Estado y la asistencia durante la crisis? ¿Qué ocurre cuando las instituciones realizan ‘guardias mínimas’ y ya no tenemos los (pocos) recursos con los que contábamos? ¿Qué respuestas dan/damos en este contexto de emergencia? ¿Qué pasa cuando los mensajes, llamadas telefónicas o e-mails disponibles para contactarse con las instituciones estatales para la atención de emergencias no son suficientes y apenas pueden receptor demandas con pocas posibilidades de garantizar respuestas? A pesar de la reducción de la presencia de equipos técnicos gubernamentales en los territorios, la virtualidad permitió el contacto con personas que, en otros momentos, eran más espaciadas en el tiempo por las múltiples tareas diarias y horarios disponibles (directores de escuelas, responsables de instituciones, equipos de salud, referentes de organizaciones), instancias donde se pudieron derivar situaciones y también receptor nuevas demandas a abordar.

Con la modificación de las dinámicas y modalidades para realizar trámites y gestiones, cambiaron también los tiempos: se extendieron plazos de vencimiento de documentación como documento

nacional de identidad, medidas de restricción por situaciones de violencias y de excepción que en nuestras experiencias fueron positivas -pero sabemos que no lo son necesariamente-, lo que permitió profundizar los acompañamientos y planificar estrategias a más largo plazo. Pero ¿Qué pasa cuando los circuitos estatales se vuelven aún más lentos y burocráticos para acceder a recursos y canalizar asistencias? Esta situación nos obliga a preguntarnos sobre el funcionamiento de los sistemas de protección de derechos y cómo se ponen a jugar en estos contextos; si ya son constitutivamente circuitos excluyentes, entonces el contexto actual recrudece las injusticias. Muchas de las estrategias están siendo sostenidas por los compromisos de quienes trabajamos en los territorios, y es innegable la persistencia de la desarticulación entre los tres niveles del Estado, la superposición de intervenciones y las miradas fragmentarias de quienes tienen capacidad de decisión y cuentan con los recursos estatales.

¿Cuántas veces hemos tenido que armar y rearmar estrategias de intervención porque la dinámica social así nos lo exigía? ¿Dónde quedaron aquellos procesos de intervención que veníamos tejiendo con tanto esfuerzo? ¿Cómo se retoman después de un contexto en que sólo vemos agudización de la crisis social y económica? Si algo positivo podemos recuperar de la ralentización de los tiempos y de la disminución de la inmediatez en las respuestas, es precisamente eso: tener más tiempo para reflexionar sobre situaciones, para repensar estrategias a construir, para planificar, coordinar y sumar esfuerzos, para sostener y profundizar supervisiones y consultas, más tiempo para ordenar ideas y organizar acciones. Al no poder realizar actividades comunitarias masivas como antes, la cuarentena y el distanciamiento social nos permitió llevar a cabo intervenciones específicas, operativos concretos de inscripción y acceso a programas sociales, pactar con cuidado la distribución de refuerzos alimentarios y de limpieza. Y entonces nos preguntamos: ¿Las necesidades se modificaron? ¿Las urgencias cambiaron? ¿Qué es lo urgente? ¿Para quienes?

Estos interrogantes no implican un freno para actuar allí donde la emergencia nos permite seguir trabajando, sino que la intervención adquirió nuevos marcos y otras estrategias, manteniendo el compromiso ético y político que asumimos con quienes intervenimos.

Si nuestras intervenciones se caracterizan por desarrollarse en situaciones de desigualdad en sus múltiples expresiones, ello requiere nuestra alerta para desplegar estrategias novedosas, y a considerar nuevos tiempos. Es frecuente que la urgencia obstruya las posibilidades de comprender con detenimiento las situaciones y pensar las posibles alternativas de acción. Nos enfrentamos así nuevamente con una tensión permanente en nuestra profesión: la lucha entre la necesidad de respuesta inmediata ante las necesidades urgentes, y el reconocimiento de los tiempos propios de los procesos que nos habilitan a comprender la complejidad de lo social. De modo que muchas de las respuestas construidas con los recursos a disposición no son las adecuadas para abordar de manera integral las problemáticas que se nos presentan. Insistimos en que la salida no puede ser pensada en soledad. Es necesario recuperar diversas construcciones conceptuales y analíticas para comprender e interpretar situaciones y elaborar estrategias de abordaje que sean plurales, integrales, reconociendo algunas tensiones y conflictividades. De ese

modo, podremos elevar los pisos de discusión y problematización, a la vez que construir diversas herramientas de abordaje.

Sin dudas, las redes comunitarias y de mujeres han logrado entretener y gestar, muchas veces en los márgenes de la política de Estado, acciones que les permiten sostener y sobrellevar la cotidianidad en un contexto de emergencia sanitaria, social y económica. Aquí es donde los feminismos, las cosmovisiones indígenas, la memoria ancestral, los movimientos sociales y políticos, los imaginarios y saberes del sur global, aportan pistas, caminos a seguir y horizontes a alcanzar. Porque es en el encuentro con otros saberes y prácticas donde debemos cobijarnos para ensayar otros modos de hacer y tejer comunidad para el buen vivir de los pueblos y la naturaleza, en el sentido que nos convidan las feministas comunitarias del Abya Yala. La deconstrucción de los modos en que nos relacionamos y la lucha por combatir las violencias son procesos continuos, constantes y cotidianos. Estamos convencidas de que una salida es fomentar y potenciar los encuentros, las articulaciones, las redes, el trabajo mancomunado, cooperativo, generando movimientos sinérgicos que desestabilicen el orden social.

La emergencia que atravesamos deja en evidencia que quienes sostienen las 'actividades esenciales' prioritarias para la reproducción de la vida, lo hacen en condiciones vulnerables, con escasos recursos y desvalorización económica y simbólica por la tarea que realizan. Desde los feminismos nos enfocamos en la urgencia de pensar esto como la posibilidad de poner en cuestión lo que necesitamos para vivir; de repensar la vinculación humanidad-naturaleza; la relación entre lo que producimos y cómo lo producimos y lo que consumimos y cómo lo consumimos; la manifestación de las explotaciones que ejercemos sobre nuestros cuerpos, sobre otros cuerpos y sobre el cuerpo-tierra⁷. Visibilizar las múltiples expresiones de las opresiones vividas conlleva un profundo dolor, pero se torna necesario ponerlas en relación para sanar las violencias que generan y construir desde ahí otros modos de ser y estar en comunidad.

Por eso advertimos que la salida debe darse desde una verdadera articulación entre feminismos, saberes populares y política pública, donde el Estado y las comunidades seamos capaces de recuperar y revalorizar los saberes y prácticas que se construyeron para afrontar la crisis, como aportes y aprendizajes para la configuración de las políticas y acciones presentes y futuras; sabiendo que los entramados de injusticias sociales posiblemente perduren y se intensifiquen durante la pospandemia, y reconociendo que partimos de una trayectoria en la que tanto el Estado como las comunidades muestran obstáculos, limitaciones y aciertos para garantizar los derechos de las poblaciones en su integralidad. Este contexto no debiera pasar desapercibido sin

⁷ Recuperamos los aportes de Cabnal (2010) en relación a la categorización de cuerpo-tierra que proponen desde el feminismo comunitario: "No defiendo mi territorio tierra solo porque necesito de los bienes naturales para vivir y dejar vida digna a otras generaciones. En el planteamiento de recuperación y defensa histórica de mi territorio cuerpo tierra, asumo la recuperación de mi cuerpo expropiado, para generarle vida, alegría vitalidad, placeres y construcción de saberes liberadores para la toma de decisiones y esta potencia la junto con la defensa de mi territorio tierra, porque no concibo este cuerpo de mujer, sin un espacio en la tierra que dignifique mi existencia, y promueva mi vida en plenitud. Las violencias históricas y opresivas existen tanto para mi primer territorio cuerpo, como también para mi territorio histórico, la tierra." (p 23).

dejar huellas y marcas constitutivas de nuevas y otras formas de actuar en todos los ámbitos de la vida y la sociedad.

Tendremos que ser capaces de generar estas articulaciones en una coyuntura que necesita de acciones transformadoras. Como posicionamiento ético, político y académico elegimos arriesgarnos a desaprender lo aprendido, para reconstruir y reaprender desde los feminismos; queremos intervenciones profesionales que aporten a la construcción de pensamientos críticos, donde el principal desafío consista en despatriarcalizar y descolonializar los saberes y las prácticas.

Esto no puede seguir esperando; como decía Berkins (citada en Página 12, 2016) 'el tiempo de la revolución es ahora', el contexto nos permite la posibilidad de cambiar todo lo que creemos que debe ser cambiado; somos optimistas en este sentido, confiamos en las potencialidades y la fuerza de la lucha colectiva, porque si no es ahora, ¿cuándo?.

“La posibilidad del cambio está aquí, en el presente que es todo menos lineal y homogéneo, y en el que el egoísmo más extremo convive con la potencia transformadora de nuestras articulaciones comunitarias. Este es el momento para seguir apostando a nuestro deseo de vivir en otro mundo, menos injusto, menos excluyente; de recuperar todo lo que hemos aprendido y las estrategias colectivas que hemos desplegado. Nuestros plurales movimientos sociales tienen una larga historia y un importante acervo de memoria colectiva en la lucha por un mundo mejor. Recordarlas es fundamental, no sólo para no sentirnos solxs ni empezando de cero, sino también para conjurar la ficción de que es “el virus” el que tiene la potencia de barajar y dar de nuevo. Quien sabe, quizás ahora mismo –y más allá de cualquier garantía-, estemos avivando la fuerza de esos mundos otros que venimos ensayando, practicando, imaginando y atesorando; esos mundos que nunca están a salvo, pero que guardan la potencia siempre esquiva de un-otro-modo, de una otra-vida-en-común” (Cano y Tenenbaum, citadas en Dillón, 2020: párr. 18).

Referencias bibliográficas

Arias, Ana [Laboratorio audiovisual FHCS-UNPSJB] (08 de mayo de 2020): 3º Conferencia virtual “Asistencia en contextos de emergencia”. Ciclo de Conferencias virtuales organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/bhtljR7borA>

Cabnal, Lorena (2010): Feminismos diversos: el feminismo comunitario. Asociación para la cooperación con el Sur (ACSUR) Las Segovias, Barcelona. Cañete Alonso, Rosa (s/f). Cuidado, mercado laboral y desigualdad. Descansar, un lujo para pocos. *Revista Anfibia*. Universidad Nacional de San Martín. Buenos Aires, Argentina. Recuperado

de: <http://revistaanfibia.com/ensayo/descansar-un-lujo-para-pocos/> Fecha de consulta: 27/4/2020.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET)(2020): Relevamiento del impacto social de las medidas del Aislamiento dispuesto por el PEN. Marzo. Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad de Coronavirus COVID-19. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Argentina. Recuperado de: https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Informe_Final_Covid-Cs.Sociales-1.pdf Fecha de consulta: 23/04/2020

Dillón, Marta (10 de abril de 2020): Pensar la pandemia. Un diálogo desde la debilidad y la incertidumbre. Las 12. *Página 12*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/258457-un-dialogo-desde-la-fragilidad-y-la-incertidumbre> Fecha de consulta: 15/04/2020.

Fraser, Nancy (2019): ¡Contrahegemonía ya! Por un populismo progresista que enfrente al neoliberalismo. Siglo veintiuno editores. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. García Linera, Álvaro [Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES)] (02 de abril de 2020): *Conferencia virtual inaugural: Conocimiento social en tiempos de horizontes colapsados*. Universidad Nacional de San Martín. Bs As, Argentina [Archivo de video]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?time_continue=1&v=EnpTDzOiXfk&feature=emb_logo

Korol, Claudia. 2013. Socialismo y Feminismo en el horizonte estratégico de las luchas populares. En El libro abierto de la Vía Campesina: celebrando 20 años de lucha y esperanza. Editorial El Colectivo América Libre. Buenos Aires.

Kothari, Ashish; Salleh, Ariel; Escobar, Arturo; Demaria, Federico y Acosta, Alberto (2019): Introducción: hallar senderos pluriversales. En Kothari, Ashish; Salleh, Ariel; Escobar, Arturo; Demaria, Federico y Acosta, Alberto (Coords), *Pluriverso. Un diccionario del posdesarrollo*. Trad. Ponziano, Ángel. Icaria Editorial. Barcelona, España.

Michelson, Constanza (03 de abril de 2020): Butler, Judith: Debería haber otras formas de refugio que no dependan de una falsa idea del hogar. Entrevista publicada en *La Tercera*. Chile. Recuperado de: <https://n9.cl/fj410> Fecha de consulta: 27/4/2020.

NotiTelar (2020). Producido por el equipo de investigación - acción: El Telar. Comunidad de Pensamiento Feminista Latinoamericano". Disponible en <https://www.facebook.com/watch/?v=1114601422257895> Publicado el 22/04/2020. Fecha de consulta: 29/04/2020

Observatorio "Mujeres, Disidencias, Derechos" de las Mujeres de Matria Latinoamericana: Registro Nacional de Femicidios. Disponible en la página <http://libresdelsur.org.ar/noticias/100-dias-del-2020-96-asesinades-x-violencia-machista/>. Publicado el 11/04/2020. Fecha de consulta: 20/04/2020.

Página12 (05 de febrero de 2016): Murió Lohana Berkins. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-291862-2016-02-05.html> Fecha de consulta: 01/04/2020.

Parisi, Patricia Analía (2020): Reflexiones sobre intervención profesional en tiempos de pandemia. En *Revista Margen*, Dossier La Intervención en Lo Social en Tiempos de Pandemia. Abril. Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.margen.org/pandemia/index.html> Fecha de consulta: 24/04/2020.

Peker, Luciana (18 de abril de 2020): Femicidios en cuarentena: piden que se declare la emergencia en violencia de género. *Infobae*, sociedad. Recuperado de: <https://n9.cl/cmz7> Fecha de consulta: 25/4/2020.

Polesello, María Eugenia (2020): La tierra que habitamos antes y después del COVID-19. *Revista Feminacida, periodismo que resurge*. Abril. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://feminacida.com.ar/la-tierra-que-habiamos-antes-y-despues-del-covid-19/> Fecha de consulta: 25/4/2020.

Rodríguez Enríquez, Corina y Marzonetto, Gabriela (2015): Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 4, 8. Enero-junio. 103-134. Universidad Nacional de Lanús. Buenos Aires.

Urbey, Nerina (2019): La crisis ecosocial y el amor como contrapoder. *Revista Feminacida*. Noviembre. Buenos Aires. Recuperado de: <https://feminacida.com.ar/la-crisis-ecosocial-y-el-amor-como-contrapoder/>

Yaccar, María Daniela (29 de marzo de 2020): ¿Se viene un capitalismo más feroz o un comunismo renovado? La filosofía y el coronavirus, un nuevo fantasma que recorre el mundo. *Página 12*, cultura y espectáculos. Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/255882-la-filosofia-y-el-coronavirus-un-nuevo-fantasma-que-recorre->

Cita recomendada

Coseani, D. del V. y Massei del Papa, L. (2020). Crisis y praxis política: si la salida es colectiva, que sea feminista. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 213-230. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30757> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las autoras

Daniela del Valle Coseani

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Integrante del equipo de investigación “El Telar, comunidad de pensamiento feminista latinoamericano”, Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Operadora territorial en Casa Abierta Marta Juana del Programa “Casas Abiertas” de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF). Gobierno de la Provincia de Córdoba. Correo electrónico: danicoseani@gmail.com

Luana Massei del Papa

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Integrante del equipo de investigación “El Telar: comunidad de pensamiento feminista latinoamericano”, Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Integrante del Equipo Técnico del Programa “Casas Abiertas” San Ignacio-SeAP (Servicio a la Acción Popular) de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia de Córdoba (SeNAF). Gobierno de la Provincia de Córdoba. Correo electrónico: luamassei@unc.edu.ar

La institucionalización de discursos y prácticas sobre género en una ONG colombiana¹

Gender speeches and practices institutionalization process in a Colombian ONG

Lucila Gardonio

Fecha de presentación: 10/04/20

Fecha de aceptación: 07/07/20

Resumen

El presente artículo analiza los procesos de institucionalización de los discursos y prácticas desplegados en torno al género, desde la experiencia de trabajo en una ONG en una ciudad de la Región Caribe de Colombia, la cual trabaja en defensa de los derechos de las mujeres. Este da cuenta de las complejidades presentes en las tensiones y debates entre las/os diferentes actoras/es sociales que participan de aquellos procesos. Tomando como punto de partida diversos contenidos comunicacionales de la institución y registros personales sobre la experiencia transitada, el presente trabajo analiza el significado que la ONG le otorga al género desde su presentación discursiva y qué perspectiva se imprime a las prácticas concretas de abordaje en la atención a las mujeres.

Con ello, se pretende aportar a la reflexión acerca de las implicancias de los procesos de institucionalización de las políticas de género en los devenires del movimiento feminista y de mujeres, en interacción con el Estado y el

Abstract

This article analyzes the processes of institutionalization of the discourses and practices deployed around gender, from the experience of working in an NGO in a city in the Caribbean region of Colombia, which works in defense of women's rights. The article shows the complexities present in the tensions and debates between the different social actors that participate in those processes.

Taking as a starting point various communication contents of the institution and personal records of the experience, this paper analyzes the meaning that the NGO gives to gender from its discursive presentation and what perspective is printed to the concrete practices of approach in the care of women.

With this, it intends to contribute to the reflection about the implications of the processes of institutionalization of gender policies in the future of the feminist and women's movement, in interaction with the State and the market, in a particular socio-political scenario, but not isolated from the general Latin American context.

¹ El presente artículo corresponde a una adaptación del trabajo final realizado como parte del último año de la Residencia de Trabajo Social de CABA, del cual fue tutora la Lic. María Jesús Díaz Colodrero.

mercado, en un escenario socio-político particular, pero no aislado del contexto latinoamericano general.

Palabras clave

ONG, institucionalización del género, políticas públicas, movimientos de mujeres/feministas.

Keywords

ONG, gender institutionalization, public policies, women's/ feminists movements.

Introducción

Con el presente artículo examino los procesos de institucionalización de los discursos y las prácticas desplegados en torno a las políticas de género, desde la experiencia de trabajo de una ONG que trabaja en defensa de los derechos de las mujeres en una ciudad de la región Caribe de Colombia.

Parto de la premisa de que como institución que implementa políticas de género, ésta reviste una forma particular de hacer política, entendida, siguiendo a Masson (2007), como el sentido que las personas le dan a aquellas prácticas que consideran “políticas”.

Para ello, describo los usos de la categoría analítica de género, y de los sentidos en disputa otorgados a la misma, como noción clave para explorar aquellas prácticas políticas desplegadas por diferentes actoras/es y a su vez, analizar la puesta en juego de diversas reglas, sentidos y prácticas dentro de los movimientos feministas y de mujeres en ese lugar.

En este sentido, me propongo como objetivo indagar qué significado le dan al género desde su presentación discursiva y qué perspectiva imprimen a las prácticas concretas de abordaje en la atención a las mujeres, dentro de los procesos de institucionalización de las políticas de género.

Sitúo la exploración durante los meses de septiembre y diciembre de 2019, tomando como fuente, registros de campo propios de la experiencia vivenciada, así como diversos contenidos comunicacionales y proyectos de la institución a los que accedí durante mi permanencia allí.²

En vista del objetivo, abordo en un primer momento una contextualización del surgimiento de la ONG, junto a aquellas políticas, las cuales se dan a partir de dinámicas e intereses globales, desde centros de poder, donde identifico a las agencias de cooperación internacional como parte del entramado de fuerzas que inciden en el desarrollo de políticas derivadas de la institucionalidad del género. Retomo, en ese entramado, algunos de los debates surgidos entre diferentes integrantes de los movimientos feministas y de mujeres de esa ciudad.

² Se hará referencia de manera apócrifa a ciertos elementos discursivos de la ONG con el fin de resguardar su reconocimiento e identificación.

En un segundo apartado, procuro dar cuenta de los discursos y prácticas que circulaban en la ONG para poder entender el sentido otorgado a la categoría de género, así como los debates que aparecieron dentro y fuera de ese escenario, en donde me incluyo.

Por último, a modo de cierre, presento algunas reflexiones tendientes a recuperar los aportes que deja el análisis realizado, en cuanto a la posibilidad de repensar los dilemas que atraviesan a los feminismos desde un contexto y una experiencia en particular.

La interacción entre movimientos de mujeres/feministas³, ONG's y el Estado neoliberal en las políticas de género

Confluencias para la construcción y asunción de una agenda global de género en una ONG del Caribe colombiano

El contexto del surgimiento de la ONG tiene lugar hace más de 20 años en pleno auge del modelo neoliberal. El mismo responde además, a la implementación –que comienza a generarse a partir de los '70– de una serie de políticas de cooperación provenientes de organismos internacionales como Naciones Unidas, las cuales postulan el desarrollo y modernización de los países subdesarrollados.

La puesta en agenda de la defensa de los derechos humanos, implicó un escenario ideal para instalar el debate sobre la desigualdad que sufren las mujeres y la necesidad de reconocer sus derechos en ámbitos institucionales. Así, comienzan a incidir en las políticas, por un lado, múltiples organismos defensores de derechos humanos –los cuales detentaron y detentan la autoridad moral, profesional y legal para nominar objetos y definir estrategias–, y, por otro, organismos financieros, quienes ostentan los símbolos del capital y del poder.

En este escenario, simultáneamente, se pueden ubicar los efectos de la segunda ola de los movimientos feministas/ de mujeres, ya que la misma hace visibles, en el ámbito público y político, muchas opresiones que habían permanecido reducidas a la vida privada, a la intimidad.

Cabe destacar, en este contexto, la fuerte conflictividad socio-política en que se encontraba por ese entonces la sociedad colombiana. A finales de la década de los '80 se presentó un duro crecimiento de la violencia política. A partir de un Estado de excepción “se realizó un manejo coactivo de los conflictos sociales y se restringió la participación política de movimientos sociales o de partidos políticos no tradicionales a través de la violación del derecho fundamental a la vida”. (Díaz Londoño, 2009:214).

³ Sirviéndome del uso que hace Lamus Canavate (2010), nombro de esa forma al movimiento social “...para significar la existencia de un movimiento amplio y diverso en el cual confluyen no sólo las múltiples diferencias, sino también todos sus conflictos, nudos y tensiones”. (p.123)

De todas maneras, con esta nueva ola o ciclo de los feminismos se van formando grupos pequeños, informales y aislados, ubicados principalmente en las grandes ciudades, configurándose un proceso organizativo que, de manera creciente y sostenida, avanza fortaleciéndose y consolidándose a lo largo de los años 80, por toda la geografía colombiana. (Lamus Canavate, 2010).

En este sentido, la confluencia de diferentes fuerzas sociales, actores e intereses genera que determinadas demandas sean reconocidas socialmente como una problemática, y que desde el Estado, se comience a intervenir a través de políticas públicas diseñadas y ejecutadas por actores por éste definidos.

Las políticas de género, según Anzorena (2013), hacen referencia “...a las intervenciones de los estados que buscan de manera explícita reducir la desigualdad y la discriminación entre los géneros o atender de manera específica a las mujeres en su condición de género subalterno”. (p.42)

De este modo, convergen en los años 90 en Colombia, varios procesos: el desarrollo de una agenda global de género, proveniente de las Conferencias Internacionales impulsadas por la ONU, la reforma de la Constitución Nacional, las reivindicaciones de los movimientos de mujeres/ feministas, en simultaneidad a las nuevas formas de interacciones entre el Estado, el mercado y la sociedad civil. Todos estos aspectos favorecieron el despliegue de ONG's que institucionalizaron ciertos discursos y prácticas sobre los derechos humanos y sobre el género.

Así es como muchas de las mujeres que venían trabajando colectivamente en temáticas vinculadas al tema, sobre todo dentro ámbito académico, deciden –y en algunos casos son convocadas– conformar organizaciones no gubernamentales bajo el respaldo de aquellos organismos y de actoras/es del Estado que influyeron en su desarrollo. Una de las mujeres del mencionado campo hace parte de la ONG en cuestión. En su caso particular, la misma posee un extenso recorrido académico, a partir del cual comienza a asociarse a distintas actoras para investigar sobre problemáticas que afectan a las mujeres. Se va trazando así un particular entramado de relaciones e intereses (Galizzi & Di Virgilio, 2017) el cual modifica las políticas públicas que se implementan, al mismo tiempo que se ve modificado por la implementación de aquellas.

Por ese entonces, comienza a darse un proceso que algunas autoras eligen llamar de ongeización y de institucionalización de algunos discursos y prácticas referidos al trabajo con mujeres. (Lamus Canavate, 2010; Álvarez, 2001; Gargallo, 2006). Según Álvarez (2001), la institucionalización va a producir “la existencia de un conjunto de estructuras, instancias, a nivel global, nacional y local que definirá las reglas de juego dentro de las cuales las demandas de las mujeres circularán.” (p.380)

En este escenario, la ONG se va posicionando como una institución reconocida en la ciudad donde se emplaza, con autoridad y competencia para dirimir en las políticas de género. En líneas generales, en su presentación la ONG se describe dedicada a defender los derechos de la mujer y la construcción de un mundo libre de violencias de género. Para esto, incide en la formulación e implementación de políticas públicas que favorecen al ser humano y la sociedad desde un enfoque diferencial de género y de Derechos Humanos.

Tanto su conformación como la institucionalización de ciertas categorías que sirven a su presentación y a la delimitación de sus objetivos, responde a concepciones que se inscriben en los procesos de globalización. Desde un punto de vista cultural, la expansión de la globalización permitió la emergencia de movimientos sociales globales, intensificando la creencia de que la acción de las/os sujetas/os puede afectar el curso futuro de las dinámicas sociales. Así, los movimientos feministas/ de mujeres confluyeron en la creación de nuevos escenarios político-institucionales que debilitaron el orden de género tradicional, cuestionándolo a través de nuevos discursos y prácticas. (Guzmán & Montaña, 2012:9)

En consecuencia de la elaboración de una agenda de género global y regional, los *“movimientos de mujeres y feministas replantearon su relación con el Estado y se interesaron en el papel que éste juega en la reproducción o cambio de las relaciones de género”* (Guzman & Montaña, 2012:11). En este proceso, también hizo parte un mecanismo de sobrevivencia de las mismas agrupaciones o redes de mujeres que existían, que sin haber recurrido a la articulación con ámbitos gubernamentales o entidades de financiamiento internacional no hubieran podido sostener sus acciones. (Lamus Canavate, 2010:21)

Es así como, en el marco del proceso de institucionalización de los discursos y prácticas vinculadas al género, se despliegan acciones por parte de las mujeres que hacen parte de los movimientos de mujeres/ feministas y que, indudablemente, como se analiza a continuación, conlleva disputas y acuerdos a construir.

Sobre la construcción de representatividad en un Consejo Consultivo de Mujeres

Teniendo en cuenta los aspectos hasta aquí desarrollados, me dispongo ahora a analizar tensiones y debates que fueron presenciados en algunos encuentros realizados, destinados a la construcción del Consejo Consultivo de Mujeres de un Departamento de la Región Caribe⁴.

En estos encuentros, donde participaron representantes de diferentes movimientos y grupos de mujeres de todo el Departamento, se realizaba una distinción entre las mujeres que hacían parte de ONG's o que estaban incluidas en ámbitos allegados al gobierno o algún partido político, y quienes se presentaban como actoras *“autónomas”* de los movimientos de mujeres/ feministas.

En una de aquellas instancias, al momento de acordar ciertas candidaturas, se generaron debates en torno a qué tipo de representación se pretendía, manifestando una clara oposición a la presentación de algunas de ellas como candidatas, aduciendo la falta de compromiso con los reclamos que persiguen, los arreglos y acuerdos informales con diferentes políticos de turno en beneficio propio, ciertas promesas incumplidas en cuanto a trabajar en pos de reivindicaciones que afectan a determinados grupos de mujeres, entre otras cuestiones.

En aquellas discusiones, particularmente, era objeto de polémica que una de las integrantes de la ONG se presentara como defensora de derechos de las mujeres del Departamento y no en la

⁴ Durante los cuatro meses que permanecí en la ciudad se llevaron a cabo tres encuentros de los cuales tuve la posibilidad de participar.

categoría de “mujer académica”, ya que la misma hace parte de una institución universitaria y de la organización donde se desempeña. Según las mujeres que se opusieron, además de las controversias por su participación en ámbitos político-institucionales –ya que se había presentado como candidata parlamentaria en varias ocasiones—no se encuentra disputando en el territorio, todos los días, sus propios derechos.

En esta escena, se condensa el impacto que genera dentro de los movimientos de mujeres/ feministas, la inclusión de discursos y prácticas de actoras particulares dentro de escenarios estatales, en la construcción de alianzas con diferentes actores, tanto públicos como privados. Lo que para algunas podría leerse en clave de tecnocratización del género y la reducción de movilización política crítica (Bengoetxea, 2007), para otras, representan prácticas y estrategias necesarias para influir sobre las decisiones políticas, como parte intrínseca de los procesos de institucionalización de las políticas de género.

Algunas autoras (Gargallo, 2006; Mogrovejo, 2006) hablan de la conformación de una clase política denominada “las expertas”, que son quienes negocian y hacen política en nombre de las mujeres. Sin embargo, la aplicación de las políticas de género tampoco responde solo a las buenas intenciones de quienes se identifican como “las expertas” sino a diversos condicionantes que pueden resultar contrarios a los principios que originaron las reivindicaciones.

Siguiendo a Mogrovejo (2006), considero que en este panorama muchas de las mujeres presentes en esos encuentros, reconocieron que con la institucionalización del género en los discursos y las prácticas en representantes expertas específicas, se lograron, a lo largo de varias décadas, mejoras en la condición de las mujeres. No obstante, también se puso en duda que la inserción de éstas a las lógicas del poder haya impedido el cuestionamiento a las mismas y haya *“obligado a la complicidad de reforzar las dinámicas del mercado neoliberal a costa de diluir el sentido mismo del feminismo, así, de la búsqueda de la libertad [debieron conformarse] con los derechos.”* (Mogrovejo, 2006:14)

Por otra parte, y buscando otras lecturas posibles de esta escena, Anzorena, quien toma los aportes de Valobra, se pregunta acerca de si puede considerarse al Estado como un interlocutor para las demandas y preocupaciones feministas, y si tiene sentido o no interpelarlo. (Valobra citado en Anzorena, 2018)

En el contexto particular de la situación relatada, cabe agregar una variable que complejiza el escenario y hace a la “confianza” o no de interpelar al Estado por parte de los movimientos de mujeres/ feministas en la sociedad colombiana. El transcurrir de décadas de conflicto armado, en donde la vida y el cuerpo de las mujeres se ven directamente afectados, y los múltiples procesos de acuerdos de paz iniciados, sin que los responsables estatales se encargaran efectivamente de hacerlos cumplir, continúa dejando a las víctimas en un lugar de gran desprotección y vulnerabilidad.

Según Lamus Canavate (2008),

"...frente a la guerra y la paz, así como frente a las posturas de los distintos actores armados, legales e ilegales, y del Estado mismo, las decisiones que se toman (...) fracturan a la sociedad civil, a los movimientos sociales y, de forma particular, a las iniciativas de mujeres en Colombia." (p. 28)

En el escenario descrito, surgen con contundencia las contradicciones derivadas de depositar en referentes particulares las demandas de los movimientos de mujeres/ feministas, y buscar así, la institucionalización de aquellos reclamos. Se observa entonces, por un lado, la percepción y la vivencia cotidiana de que históricamente no se modifican ciertas circunstancias que vulneran sus derechos. Y, por otro, la potencia de la incidencia personal de algunas de ellas en escenarios políticos, acreditando que esto se convierta en un medio privilegiado para lograr mayor igualdad y reconocimiento.

En este sentido, y para introducir el siguiente apartado, se hace necesario reparar en la pregunta acerca de para qué mujeres están siendo destinadas esas luchas, negociaciones, acuerdos y disputas, encarnadas por otras mujeres que son quienes detentan la investidura necesaria para hallarse en ciertos escenarios de poder y llevar adelante políticas de género particulares.

De qué hablamos cuando hablamos de género

Recorrido de los usos de la categoría de género

Comienzo este apartado tomando los aportes de algunas autoras que han realizado revisiones históricas acerca del uso de la categoría político-analítica de género, para, a partir de visualizar las diferencias que plantean, indagar acerca de la forma en que fue y es utilizada en el contexto de la ONG por las diferentes actoras.

Siguiendo a Dorlin (2009) la categoría se utiliza por primera vez en psicología por Money (citado por Dorlin 2009), y más adelante por la psiquiatría (Stoller 1968, citado por Dorlin 2009) como un concepto que vino a dar cuenta de la diferencia entre el sexo y el género, indicando que el primero sería el cuerpo, el cual es "dado" naturalmente –en referencia a los rasgos fisiológicos y biológicos de ser macho o hembra–, y el género, que es una construcción cultural que resulta de asignar una serie de características, expectativas y espacios (tanto físicos como simbólicos) al macho y a la hembra de modo que quedan definidos diferenciadamente como hombres o como mujeres. (Dorlin, 2009).

En la década del '70, desde la teoría feminista se comienza a resignificar el uso del concepto de género (Pombo, 2014) para poner el foco en las desigualdades entre mujeres y hombres como construcción socio-cultural. Así, no son las diferencias biológicas las que imprimen ciertos comportamientos y actitudes a hombres o mujeres de forma natural, sino que es la socialización que cada cultura toma como modelo de lo que es definido como masculino o como femenino.

En este sentido, desde los aportes del feminismo se echa luz sobre los peligros del uso binario de la categoría de género, lo cual influye directamente en la idea de que sólo existen dos géneros, el masculino y el femenino, lo cual es producto de la heteronormatividad como régimen político. (Wittig en Curiel Pichardo, 2011)

Por esto, plantear el carácter no binario del género, discutiendo la heteronormatividad como patrón y modelo de los vínculos entre varones y mujeres, ha permitido el reconocimiento de las diversas maneras en que las personas expresan y viven su sexualidad.

De esta manera, van surgiendo diferentes cuestionamientos de la utilidad del género como categoría analítica con la capacidad excepcional que se le había atribuido para develar la situación de la opresión de las mujeres. Las mujeres negras y las lesbianas ponían sobre la mesa sus propias experiencias de opresión que, más allá del género, tenían que ver con la raza, con la clase social y con la orientación sexual. *“Por otro lado, y desde marcos postmodernos, empezó a calificarse el género de «ficción totalizadora» que creaba una falsa unidad a partir de elementos heterogéneos”* (Hawkesworth citado en Osborne & Molina, 2008:148).

En este sentido, siguiendo a Lugones (2008) resulta importante introducir la noción de colonialidad de género, la cual invita a visibilizar las diferentes formas de opresión que esconde el uso eurocéntrico de aquella categoría. La autora incorpora, como concepto-denuncia, la interseccionalidad entre raza, clase, género y sexualidad, que han demostrado *“la exclusión histórica y teórico-práctica de las mujeres no-blancas de las luchas liberatorias llevadas a cabo en nombre de la Mujer”* (Lugones, 2008:15).

El dimorfismo biológico, la dicotomía hombre/mujer, el heterosexualismo y el patriarcado están inscriptos con mayúsculas y hegemónicamente en el significado mismo del género y por lo tanto son el lado visible de la organización colonial/ moderna del género.

Hasta aquí, un recorrido por los usos y debates históricos en torno a la categoría de género para poder reflexionar acerca de los discursos y prácticas que circulaban en la ONG en torno a la misma.

De discursos y puesta en acción de políticas de género

Habiéndose hecho extensiva la categoría de género, sobre todo a partir de la implementación en la agenda global para las mujeres promovida por la ONU, la misma fue adoptada con entusiasmo en el continente como una herramienta “revolucionaria” que permitía escapar del naturalismo. Solo al tiempo apareció, según Falquet (2014) como un factor de despolitización. Fue empleado, en ocasiones, para evitar el término feminista, o como sinónimo -de moda, quizá- de la palabra “mujer”, para atraer los financiamientos, ya que como se dijo anteriormente, el uso de cierta terminología era condición indispensable para otorgar a los proyectos mayor posibilidad de aprobación.

Se observa así, que el término se introduce en los discursos de quienes trabajan con mujeres y de quienes pretenden consituirse como actoras/es legítimas/os en ese campo teórico y de

intervención, estableciendo un lenguaje común y compartido, pero, como vimos, objeto de múltiples interpretaciones.

En este sentido, recuperando las definiciones de la ONG en su presentación, resulta interesante rescatar, en principio, hacia quiénes está destinada la misma: la mujer y los seres humanos en general, con un enfoque diferencial de género. También la denominación de unos de sus programas, “Mujer y Género”. En este Programa –que tiene diferentes ejes de abordaje– se hace referencia, entre sus objetivos, al reconocimiento de los hombres y las mujeres como sujetos de derechos y obligaciones, y al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Asimismo, en muchos de los proyectos que implementa, jornadas de sensibilización o foros que realiza, se incluye en su nombre, el señalamiento al final de “...con enfoque de género”.

Por otra parte, uno de los lemas que sostiene y propone como consiga de su trabajo es el de “Mujer exige tus derechos”, la cual se utiliza en diferentes productos de “merchandising” como bolsos, remeras y gorras, entre otras.

Una primera reflexión en torno a estas acepciones, es que el uso de la categoría es algo incierto y hasta fortuito, lo que nos puede mostrar una primera “encrucijada del género” (Luna & Vilanova, 1996), ya que indistintamente se utiliza con diversos fines: como sinónimo de mujeres, de estudios e investigaciones sobre mujeres, o como reivindicación del orgullo de ser mujer. Asimismo, se observa que esta multiplicidad de usos también esconde una universalización del significado que se le otorga cuando al hablar de género se piensa en determinadas mujeres, y no en otras.

De esta manera, en lo cotidiano del transcurrir del trabajo en la ONG, se daban debates entre sus integrantes, que ponían de relieve las nociones de género utilizadas por cada una. Al ser una organización compuesta en gran medida por personas voluntarias, existe una variación de criterios y de objetivos; y, aunque estén definidos, en principio, por quienes ocupan niveles de jerarquía superiores, son las voluntarias y estudiantes que participan quienes efectivamente desarrollan las actividades con la población y le dan una impronta particular a aquellos usos. En ocasiones, encontramos diferencias tan sutiles en su uso, que intentar vislumbrar los diferentes sentidos se torna una tarea compleja y reflexiva, que implica también interrogarme sobre la manera en que la utilizo.

Al incluir, al final de los títulos de las actividades, talleres y jornadas, la expresión “...con enfoque de género”, en más de una oportunidad se hizo necesario enunciar explícitamente, cómo se iba a incluir y a qué se estaba haciendo referencia. En uno de aquellos encuentros organizados, en el formato de una jornada para abordar la inclusión socio-laboral de las/os jóvenes, donde participaron diferentes representantes de organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales, se puso de manifiesto la dificultad para incorporarla dando cuenta de cómo las relaciones de género se articulan con otras relaciones sociales como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión (Rodríguez Enríquez, 2019), ya que su introducción pasó por la mención, escindida, de la desigualdad en el acceso al mercado laboral entre hombres y mujeres.

Entonces, observo en este ejemplo, que aun cuando la intención es generar espacios de encuentro y reflexión que aporten a un entendimiento de las situaciones con perspectiva de género, para desnaturalizar las desigualdades entre hombres y mujeres que permean todo el entramado social, la misma se incluye de forma fragmentada, implicando una mención aislada, y que explícita y llamativamente se afirma en el título del encuentro.

Por otra parte, al pensar en la consigna utilizada en la ONG, “Mujer exige tus derechos” considero que hablar de “mujer” de manera singular implica una universalización de las personas a quienes van dirigidos sus mensajes y acciones. Sumado a esto, el imperativo de la frase y la responsabilidad individual que connota. Una mujer que, por sus propios medios, es la responsable de demandar sus derechos. El imperativo de la exigencia de su participación también puede leerse como una exigencia a la búsqueda de “empoderamiento”.

Considero que el empleo de aquella expresión en el contexto en que era expuesta en los espacios de la ONG, como parte de un “merchandising”, contribuye a una acepción vinculada a la autocomprensión de las desigualdades, la cual profundiza una responsabilización por el reclamo de la efectivización de sus derechos, y el llamamiento individual de esa reivindicación a la “mujer”.

Entonces, cabe continuar problematizando quiénes son esas mujeres y a qué derechos se hace referencia en los discursos que circulan y en las prácticas que se llevan a cabo.

En este sentido, analizando el Programa de “Mujer y Género”, el mismo contaba, en el momento en que transité por la institución, de un proyecto que se implementaba conjuntamente con otra ONG, el cual destinaba su atención a mujeres migrantes venezolanas. El mismo trabajaba en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y en el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

La ONG con la cual se articulaba, recibía financiamiento de organismos de cooperación internacional. Aquellas entidades, a causa de la situación de migración forzada de muchas/os venezolanas/os debido a las condiciones de extrema vulnerabilidad que viven en su país, sostienen acuerdos de apoyo económico externo para proyectos, con instituciones y organizaciones de las regiones receptoras.

En este caso, el proyecto que se implementa articuladamente aborda la salud sexual y reproductiva de las mujeres venezolanas migrantes en esa ciudad. La amplia mayoría de aquellas mujeres se encuentran en un estatus migratorio irregular, lo cual representa grandes obstáculos para el acceso al sistema de salud.

Se configura así, a la mujer migrante venezolana como la principal destinataria de las políticas que son financiadas por agencias de cooperación internacional. Mientras que en los ‘90 y en la primera década de este siglo, los recursos se destinaban ante todo a las víctimas del conflicto armado, en la actualidad, debido a la magnitud de la migración venezolana en Colombia en continuo aumento, el foco está puesto en la mitigación de los problemas a corto plazo de las/os migrantes y comunidades de acogida.

Una de las actividades del proyecto implementado conjuntamente, consistía en realizar una recorrida por algunos puntos clave del centro de la ciudad donde se encuentran asiduamente mujeres venezolanas trabajando como vendedoras ambulantes de café, con el objetivo de hacer entrega de métodos anticonceptivos (MAC) y dialogar acerca de sus derechos sexuales y reproductivos.

En aquellas jornadas, se presentó la situación, en varias oportunidades, de que se acercaran mujeres colombianas solicitando los MAC. Frente a esto, se producían algunas tensiones, por un lado, dentro del equipo que participa de la actividad, y por otro, entre las mujeres que se encontraban presentes esperando acceder a estos.

Entre las mujeres que solicitaban los MAC, ya que el requisito de ser migrante, se colocaba a las mujeres colombianas en un lugar de exclusión dada la escasez e inaccesibilidad del recurso que se distribuía. Inaccesible tanto para mujeres provenientes de Venezuela como para las colombianas mismas, ya que la atención se brinda a través de un modelo de aseguramiento, el cual entra en tensión con la garantía del derecho a la salud.

Para aquellas mujeres colombianas que se atienden a través del régimen subsidiado, el mismo presenta múltiples obstáculos materiales y simbólicos para el acceso, por lo que, situaciones como la descrita, se permean de discursos que giran en torno a la meritocracia, al uso racional/irracional de los recursos, y de una fuerte carga de xenofobia contra la población venezolana.

Entonces, por un lado, se visibiliza que la implementación de una política de género como la expuesta generaba una competencia por recursos escasos del ámbito de la salud, y a su vez, se agravaba, en esa situación, la tensión ya presente en el escenario laboral, ya que el reclamo por el acceso a los MAC, influía en la disputa en las mismas actividades que las encontraban en la calle como vendedoras ambulantes.

Por otra parte, esta situación incide en las contradicciones que se producían dentro del equipo que, al trabajar por los *derechos de las mujeres y su empoderamiento*, al tiempo de “solicitarles” que exijan sus derechos, también se los niega. Algunas integrantes de la ONG hacían fuerte hincapié en la argumentación acerca de la situación de desventaja de las mujeres venezolanas que, sin estatus migratorio regular, no tienen acceso al régimen subsidiado de salud y al alegato de los criterios de la ONG con que articulaba los recursos. Mientras tanto, otras integrantes –dentro de las que me incluyo–, cuestionábamos la decisión de no entregarles el recurso a las mujeres colombianas, considerando las situaciones de vulnerabilidad de ciertas mujeres que de igual manera no podían acceder a su derecho a la salud.

En este sentido, en la escena relatada, se puede visualizar la configuración de una mujer destinataria de las políticas de género: una mujer pobre, migrante y generalmente madre, en situación de mayor vulnerabilidad que las mujeres colombianas. Así, identifico cómo desde los organismos de cooperación internacional que intervienen en políticas de género, se crea la imagen de una mujer destinataria universal, que al implementarse ignora y separa, como si fuera

posible, los conflictos que se producen dentro de las mismas comunidades donde se llevan a cabo.

En relación a este aspecto, se hacían presentes en la discusión al interior de la ONG, las restricciones que estas políticas implican y las dificultades para afrontarlas en un contexto neoliberal de exclusión, donde las mujeres migrantes se encuentran atravesadas por condicionantes de género, clase y raza, que generan extrema vulnerabilidad, semejantes a las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres colombianas también.

En este sentido, sin desconocer la mayor dificultad que tienen las mujeres venezolanas para acceder a los servicios de salud, se torna contradictoria la implementación de un proyecto que niega de forma explícita un recurso fundamental para decidir sobre su cuerpo, sosteniéndose en un paradigma de merecimiento y no de un derecho.

A continuación, con la intención de retomar el recorrido hasta aquí realizado, me propongo profundizar en las consideraciones llevadas a cabo para dar cuenta de las posibles contribuciones a los debates sobre la institucionalización de las demandas de los movimientos de mujeres/feministas en torno a las políticas de género.

A modo de reflexión final: sobre recorridos, disputas y alianzas que debemos y queremos develar

Para cerrar el presente trabajo, quisiera reflexionar acerca de los aportes que genera el análisis presentado sobre los sentidos otorgados a la categoría de género, en un escenario particular como el de la ONG descrita, para pensar las relaciones entre el Estado, el mercado y los movimientos de mujeres/feministas.

En el recorrido realizado, se observó cómo estos usos se institucionalizan por la implementación de políticas públicas que se gestan en la confluencia de diferentes fuerzas sociales. Se recuperó el papel influyente que tuvieron en el proceso de institucionalización, diversos organismos internacionales, los que construyeron, en interacción con los reclamos de las mujeres, una agenda global de género.

Al mismo tiempo, se mostró que los sentidos son resignificados en el uso cotidiano por quienes hacen política de género, lo cual trae consigo debates y tensiones de los que fui parte, y por los cuales surgió el interés de reflexionar sobre los efectos de la inclusión de ciertas reivindicaciones de las mujeres en los abordajes institucionales de una organización no gubernamental.

En este sentido, me pregunto, siguiendo a Anzorena (2018), cómo se ponen en juego las luchas feministas en la interacción con el Estado y el mercado, cuando la demanda para que la transformación provenga de esa intervención es en sí misma una contradicción teórica, ya que es el mismo Estado capitalista el que sostiene los mandatos patriarcales de nuestras sociedades.

Como ya vimos, la participación de ciertas mujeres en la institucionalización y profesionalización de parte del movimiento, se vincula a un contexto y en un escenario particulares, y es allí que se convierten en especialistas en diálogo con las organizaciones políticas nacionales e

internacionales. Según Gargallo (2006), la mayoría de ellas se convirtió “agentes de la globalización, que es el sistema de transculturización (...), y que hace una aparente apología del ‘respeto a las diferencias’ mientras no pongan realmente en riesgo lo que el sistema necesita para perpetuarse.” (p.37)

Desde esta mirada, la hegemonización de ciertos discursos de género a partir de la globalización tiende a estandarizar la diversidad, con el riesgo de restringir el surgimiento de espacios de coincidencia entre sujetos colectivos diferentes que profundicen los cuestionamientos sobre las reglas del juego que se presentan como dadas.

En este escenario, merece lugar el análisis de lo que implica la idea de representatividad, delegación o liderazgo dentro de un movimiento, cuando aquella representación no es explícitamente elegida, y por sobre todo, cuando indefectiblemente se ejerce dentro de lógicas patriarcales, a las que se puede terminar acomodando.

Retomando el ejemplo de la situación de la constitución del Consejo Consultivo de Mujeres, se puede realizar una lectura acerca de la incidencia de “las expertas en género” en la política, que sí representaba a ciertas mujeres de los movimientos de mujeres/ feministas. Así, algunas de las participantes reconocían en el liderazgo de la postulante integrante de la ONG, una representante que hace parte de la lucha compartida, poniendo en diálogo lo colectivo y lo personal de los movimientos de mujeres/feministas. Esta postura implica asumir que toda alianza política es ética y que puede ser efectivamente transformadora.

Así las cosas, surge la pregunta acerca de cómo acceder a modificar las reglas del juego al margen de los mecanismos institucionales, cuando estos son los que disponen, en un proceso de disputa que se retroalimenta con diferentes intereses, aquellas reglas del juego. Y entender que simultáneamente, la presencia y la confrontación dentro de los ámbitos institucionales de las reivindicaciones de la lucha feminista puede producir históricamente modificaciones en las relaciones desiguales de género.

Supone, además, reconocer que los recorridos y los logros efectuados por aquellas mujeres que se introdujeron en los procesos de institucionalidad, al mismo tiempo que producto de sus trayectorias en el movimiento (en caso de que las tuvieran), son resultado también de la misma inclusión en aquellos procesos. Es por esto que, asumir el mero aprovechamiento de las instancias institucionales de los roles de las mujeres que en esos ámbitos desarrollan políticas de género, trae consigo el peligro de negar las competencias estratégicas y creativas de la participación de esas mujeres, la cual puede potenciar la presión para transformar el paradigma patriarcal de dominación.

Analizando las formas institucionales que puede adquirir una determinada manera de hacer política de género desde una ONG, retomo la escena descrita acerca de la implementación del proyecto destinado a las migrantes venezolanas, el cual estaba delimitado por las disposiciones de organismos de financiamiento internacional, y en donde los sentidos acerca de la práctica política entraron en contradicción.

Identifico, en el ejemplo expuesto, la conflictividad vinculada acerca de la forma en que “defendemos” los derechos de las mujeres cuando al poner en acción una política que pretende generar accesibilidad a la salud sexual y reproductiva, le negamos el acceso a otras mujeres solo por la condición de su nacionalidad y en base a la meritocracia. Es por esto que me pregunto qué igualdad promueve la implementación de políticas de género que contribuyen a reproducir formas de competencia que hacen de sustento a la cultura capitalista y patriarcal.

Estas políticas neoliberales promueven respuestas individuales frente a las injusticias sociales, de modo que desaparece la conciencia colectiva de que la desigualdad de género es una opresión que atañe a todas las mujeres (García Granero, 2018).

En definitiva, lo que muestran estas reflexiones es la complejidad de los dilemas que atraviesan los movimientos de mujeres/ feministas, no sólo en Colombia, sino en Latinoamérica, cuando entran en contradicción los efectos de formas institucionales para dar respuestas a las reivindicaciones por las que luchan, en contra del sistema que reproduce la opresión. Por eso, la necesidad de que el movimiento entre en disputa con las “expertas/ funcionarias/ profesionales” que son quienes ejecutan las políticas de género en el escenario estatal.

A fin de cuentas, retomando algunas de las apreciaciones planteadas, y sin pretensión de concluir con una respuesta de los caminos a seguir por parte de los movimientos de mujeres/ feministas, considero necesario sostener estrategias en los ámbitos institucionales, desde adentro, y por fuera y en contra, problematizando y asumiendo una mirada alerta y crítica de los procesos en la lucha, para incidir en la transformación de las desiguales relaciones de género, de clase y de raza.

Referencias bibliográficas

Álvarez Sonia (2001): Los feminismos latinoamericanos se globalizan: tendencias de los 90 y retos para el nuevo milenio, en Escobar et al.: *Política cultural & Cultura política*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá.

Anzorena, Claudia (2013): Mujeres en la trama del Estado. Una lectura feminista de las políticas públicas. Colección Indagaciones N°5, EDIUNC, Mendoza.

----- (2018): “La institucionalización que supimos conseguir: debates necesarios.” V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos, 10 y 12 de julio de 2018. Desarmar las violencias, crear las resistencias. En: Campagnoli, Mabel, coord., Ponencias 2018. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10819/ev.10819.pdf. Fecha de consulta: 25 de febrero de 2020. Fecha de última consulta: 6 de abril de 2020.

Bengoetxea, Jone (2007): ¿A las puertas de la tercer ola feminista? Debates, discursos y prácticas de feministas jóvenes hondureñas. Tesis de Maestría en Género y Desarrollo. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

- Curiel Pichardo, Rosa (2011): El régimen heterosexual y la nación. Aportes del lesbianismo feminista a la antropología, En: *La manzana de la discordia*, Vol. 6, No. 1, 25-46, Universidad del Valle, Cali.
- Díaz Londoño, Jorge (2009): Estado social de derecho y neoliberalismo en Colombia: estudio del cambio social a finales del siglo XX. En: *Antropología y sociología* No. 11, 205-228, . Universidad de Caldas, Manizales.
- Dorlin, Elsa (2009): Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Falquet, Jules (2014): Las «Feministas autónomas» latinoamericanas y caribeñas: veinte años de disidencias. En: *Revista Universitas humanística*, No.78, 39-73, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Galizzi, Daniel & Di Virgilio, María (2017): Los actores en el entramado de la gestión social: una aproximación operacional y elementos para el análisis. En: Chiara et al: *Gestión de la política social : conceptos y herramientas*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- García Granero, María (2018): Injusticias de género en tiempos de neoliberalismo. El planteamiento de Nancy Fraser, En: *Asparkia Investigació feminista*, No. 33, 207-223. Universitat Jaume I. Valencia.
- Gargallo, Francesca (2006): Ideas feministas latinoamericanas. Historia de Ideas, Ciudad de México.
- Guzmán, Virginia & Montaña, Sonia (2012): Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010), Serie Mujer y Desarrollo, CEPAL, División de Asuntos de Género, Santiago de Chile.
- Lamus Canavate, Doris (2008): La Agenda Global de las Naciones Unidas para “la Mujer”. En: *Revista Polis Latinoamericana*, Vol. 7, No. 20. Chile.
- (2010): De la subversión a la inclusión: movimientos de mujeres de la segunda ola en Colombia 1975-2005. Colección Antropología en la Modernidad. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá.
- Lugones, María (2008): Colonialidad y género: hacia un feminismo descolonial. En: Mignolo, Walter et. al.; compilado por Walter Mignolo. *Género y descolonialidad...* Del Signo, Buenos Aires.
- Luna, Lola & Vilanova, Mercedes (1996): Desde las orillas de la política. Género y poder en América Latina, Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad (SIMS), Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Masson, Laura (2007): Feministas en todas partes: una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina. Prometeo Libros. Buenos Aires.
- Mogrovejo Aquise, Norma (2006): El feminismo en la era del neoliberalismo hegemónico. Ojo de Bruja, Ediciones feministas y lésbicas independientes.
- Osborne, Raquel & Molina, Cristina (2008): La evolución del concepto de género, En: *Empiria*. No 15, 147-182. Universidad Palmas de Gran Canaria.

Pombo, Gabriela (2014): Las mujeres migrantes y la violencia de género. Aportes para la reflexión y la intervención. Organización Internacional para las Migraciones/ Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Rodríguez Enríquez, Corina (2019): Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. En: Andora, Julieta et al.: *Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate*. La Plata: Colegio Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

Cita recomendada

Gardonio, L. (2020). La institucionalización de discursos y prácticas sobre género en una ONG colombiana. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 231-246. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30759> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Lucila Gardonio

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Residente de Trabajo Social en Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú” de la Ciudad de Buenos Aires. Correo electrónico: gardoniolucila@gmail.com

¿Ponerse el ambo violeta? Feminismos, ética del cuidado y salud pública

To wear violet scrubs? Feminisms, caring ethics and public health

Nuria Gutiérrez

Fecha de presentación: 08/04/20

Fecha de aceptación: 27/06/20

Resumen

El siguiente trabajo se enmarca en el recorrido formativo de la Residencia de Trabajo Social de la Ciudad de Buenos Aires y se asienta en una perspectiva de género y de la ética del cuidado en salud. Reúne algunas consideraciones teórico-metodológicas con el objetivo de reflexionar acerca de la necesidad de potenciar los abordajes desde un posicionamiento feminista e interseccional para problematizar la producción de los cuidados en el trabajo con usuarias/os en el campo de la salud pública.

Palabras clave

Perspectiva de género, interseccionalidad, ética del cuidado, salud pública.

Abstract

The following work is part of the training course of the Social Work Residence of the City of Buenos Aires and is based on a gender perspective and the ethics of health care. It gathers some theoretical-methodological considerations in order to reflect on the need to strengthen the approaches from a feminist and intersectional position to problematize the production of care in the work with users in the field of public health.

Keywords

Gender perspective, intersectionality, caring ethics, public health.

Introducción

El siguiente escrito se enmarca en los requerimientos programáticos de la Residencia de Trabajo Social de la Ciudad de Buenos Aires, la que consta de un proceso de capacitación en servicio de tres años. Se trata de un ciclo de formación de posgrado en el campo de la salud pública, dependiente de la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La consigna del trabajo es de

elección libre, con el fin de dar cuenta de recorridos y reflexiones sobre algún recorte alusivo a las prácticas.

En el caso de este ensayo, el tema se delimita por los cuidados en los procesos de salud/enfermedad de las/os usuarias/os de efectores públicos, que se analizan desde la perspectiva de género. Intento compilar reflexiones teórico-metodológicas para pensar esta temática, haciendo alusión a distintos observables en mis trayectorias de intervención que fueron registrados en el cuaderno de campo, acompañados por el apoyo de una tutora temática¹. Las situaciones a las que hago alusión remiten, mayormente, a mujeres “cis”², usuarias de los distintos espacios donde tuvieron lugar mis rotaciones durante la residencia; sin intenciones de que ello implique acotar la noción de género, de manera reduccionista a la idea de “mujer”, ya que cuando se habla de género se debe tener en cuenta que se trata de un concepto relacional, que implica a todas las personas (Pombo, 2012): mujeres, hombres y población disidente (travestis, transgénero, no binaries, queer, intersex, homosexuales, bi/pansexuales, entre otras identidades disidentes que se pueden nominar también como “LGBT+”).

Si bien el recorte responde a la toma de una decisión, cabe reconocer que suelen ser las mujeres cis las que transitan, en su mayoría, por los distintos efectores de salud (Tájer, 2012; Esteban, 2006). Ese sesgo también se condice con las barreras de acceso, implicadas en las características médico-hegemónicas del campo de la salud (Menéndez, 2003) y heteropatriarcales (Giamberardino, 2019), que dan como resultado movimientos de exclusión y vulneración de derechos más marcados para las identidades disidentes. Es decir, si bien el heteropatriarcado ejerce violencias sin excepción, especialmente lo hace con quienes no portan una identidad de género masculina hegemónica³, por lo que las disidencias suelen encontrar obstáculos más profundos para llegar a los efectores de salud.

El objetivo de este ensayo es reflexionar acerca de la necesidad de potenciar los abordajes desde una perspectiva de género, feminista e interseccional (Pombo, 2019) para consolidar una determinada ética del cuidado en salud (Michalewicz, Pierri y Ardila-Gómez, 2014). Se pretende desplegar argumentaciones que apoyen la hipótesis de que intervenir desde este posicionamiento puede generar movimientos que den lugar a actos de salud (Franco y Merhy, 2011), desde una noción integral y de derechos, a la vez, que respete y promueva niveles de autonomía de usuarias/os y den un margen de no reproducción de las múltiples violencias machistas ejercidas desde las instituciones de salud pública donde se sitúan nuestras prácticas, atravesadas por el heteropatriarcado y las desigualdades. Partir de este reconocimiento estructural será ineludible para interrogarnos constantemente sobre sus efectos en ellas.

¹ Le agradezco profundamente a mi colega y compañera de trabajo, Nazarena Alegre, por su escucha y lectura atenta, aportes críticos y acompañamiento respetuoso.

² “Cis” alude “cisgénero”, término para nombrar a las personas cuya identidad de género autopercibida se condice con la que les fue asignada al momento de nacer.

³ Me refiero al sujeto hegemónico en el sistema heteropatriarcal, que ubica posiciones de poder. Ese sujeto es hombre, heterosexual, blanco y de clase media/alta. Son todos los atributos privilegiados en el ordenamiento social.

Asimismo, cabe pensar el rol del trabajo social dentro del conjunto de profesionales de la salud, ya que se trata de un colectivo eminentemente feminizado (Nebra, 2018) y precarizado (Polanco, 2019), con lo que ello implica: ¿Cómo las violencias machistas afectan nuestros procesos subjetivos y condiciones materiales de existencia y trabajo?, ¿Cuál es el impacto del encuentro con otras/os también violentadas/os por las mismas lógicas heteropatriarcales?, ¿Cómo se asemejan y difieren nuestras trayectorias de las mujeres y disidencias con las que trabajamos?, ¿Cómo logramos identificar o no esos puntos de contacto?, ¿Qué implicancias tienen para nuestras intervenciones?

La relevancia de estos planteos radica, por una parte, en la contribución que puede generar una perspectiva de género interseccional y feminista, que debe ser transversal a todas las prácticas de salud: de ahí el llamado del título del ensayo a “ponerse el ambo violeta”, parafraseando la metáfora popularmente difundida en el campo de los feminismos de “ponerse las gafas violetas”⁴, que llama poéticamente a mirar el mundo con ojos críticos desde la perspectiva de género; por otro lado, para destacar la potencia de las teorías feministas y sus contribuciones como fuente de abordajes con aspiraciones de integralidad y derechos. Por último, como tarea necesaria para (re)crear un posicionamiento profesional desde un Trabajo Social crítico, que continúe cuestionándose su quehacer, para reconocer sus determinaciones socio-históricas, en pos de un compromiso con el cambio y la emancipación social: de aquellas/os con quien/es trabajamos y de nosotras/os mismas/os. En tal búsqueda constante, articular nuestras prácticas con los aportes de los feminismos, como fuerza que cuestiona lo instituido, es indispensable.

Organizo la estructura del trabajo en tres grandes apartados, que entiendo necesarios para cuestionar las prácticas. En una primera parte, vuelco algunas inquietudes teórico-metodológicas respecto al género dentro del campo de la salud, los aportes de las teorías feministas y la perspectiva de género interseccional; en segundo lugar, hago hincapie en los condicionantes estructurales de nuestras prácticas en el marco de instituciones, como las de salud, que contribuyen a la (re) producción de la organización social heteropatriarcal, y qué lugar tiene en ellas el Trabajo Social como disciplina feminizada y precarizada; por último, me pregunto cómo los planteos anteriores pueden servir de lente para fortalecer la dimensión micropolítica de las intervenciones, para la construcción de una determinada ética del cuidado en salud desde una perspectiva de derechos; a modo de final, incluyo algunas reflexiones decantadas del recorrido.

Este escrito no pretende ser una receta de intervención o verdad acabada. Su intención es exponerla como producto de inquietudes de una práctica reflexiva, interpelada constantemente por los vertiginosos cambios en los que se encuentra inmersa, que busca mostrarse permeable y conmovida por los ecos de las luchas feministas que resuenan cada vez con más fuerza en las calles, las academias, los consultorios, las casas y las plazas. Por tal motivo, cada una de las siguientes palabras debe ser leída e interpretada en clave provisoria y condicional, ya que

⁴ Juego de palabras que alude al cuento “El diario violeta de Carlota” de Gemma Lienas (2001). Hace referencia a la necesidad de ponerse las lentes para mirar el mundo y visibilizar las desigualdades de género. En este caso yo elijo el “ambo violeta”, por la prenda que comúnmente se asocia a les profesionales de la salud.

pretenden contribuir a búsquedas, más que a respuestas, a preguntas, más que a certezas, para impulsar debates y ser debatidas.

Interviniendo entre un mosaico de desigualdades: salud e interseccionalidad

Desde el comienzo de mi tránsito por la residencia, me inserté en un equipo de salud de un servicio ambulatorio de Pediatría, que trabajaba con niñas/os y adolescentes que vivieron situaciones de violencias extremas y abuso sexual, en donde comienzo a notar que las/os usuarias/os que acompañábamos eran, en su mayoría, mujeres; no sólo las niñas y adolescentes que las habían sufrido, sino también sus madres y cuidadoras, que muchas veces también relataban historias de padecimientos y abusos machistas en sus propias biografías. Otra constante que se ponía de relieve es que las/os agresores que perpetraban los maltratos y las violencias eran, casi en su totalidad, varones. Al respecto, Tájér (2012) repiensa los perfiles epidemiológicos en clave de género. Hace alusión a cómo la masculinidad hegemónica, que delimita atributos esperados para los varones tales como ser fuertes, poderosos y dominantes, impactan en sus comportamientos, incurriendo con mayor probabilidad en conductas violentas para sí (falta de cuidados y exposición a riesgos) y para otras/os (especialmente, niñas/os, mujeres y disidencias). Si bien es un análisis interesante, no articula con otras variables, como clase y raza, tomando al género como un concepto totalizador y único determinante de la salud (Pombo, 2012).

Desde los grupos de acompañamiento a la crianza del servicio de pediatría, veíamos semana tras semana una película repetida: las personas que se acercaban como sostén de las/os niñas/os eran, casi en su totalidad, mujeres: madres, abuelas, hermanas, tías, primas, vecinas. Cada tanto algún varón, pero siempre en compañía de alguna mujer, nunca como cuidador exclusivo en la situación de consulta.

Fueron pasando los meses y me inserté en salas de internación de clínica médica. El panorama se vuelve "más masculino", ya que la mayor cantidad de personas internadas siempre eran varones. Como sabemos, la socialización de género promueve en los varones poco registro de sus malestares, por lo que suelen llegar a los efectores de salud con cuadros más avanzados, como es el caso de las situaciones de internación (Tájér, 2012). La constante que se percibía a la hora de realizar articulaciones con la red sociofamiliar de los internados era similar: casi siempre eran mujeres las que ocupaban la tarea de cuidadora; madres, hijas, esposas, ex-esposas, amigas, tías, sobrinas. Incluso, muchas veces eran mujeres que, habiendo sido violentadas por parte del internado, cumplían como un mandato moral el tener que estar allí apoyándole.

Con el segundo año de residencia llegaron los espacios de atención en el Primer Nivel, en distintos dispositivos en un Centro de Salud y Acción Comunitario (CeSAC). Un Taller de la Memoria que trabajaba con adultas/os, pero el cien por ciento de sus concurrentes eran

mujeres⁵. Eran convocadas para realizar ejercicios de estimulación cognitiva, pero entre juegos y jornadas de meriendas ponían en la mesa historias de múltiples violencias heteropatriarcales que habían dejado marcas en sus cuerpos y en sus vidas: violaciones y abusos en la infancia, mandatos que les prohibieron estudiar o realizar carreras educativas que hubieran deseado, dedicación casi exclusiva al cuidado de hijas/os -hasta algunas en la actualidad, sus nietas/os- y el hogar, una vivencia reprimida y normatizada acerca de sus deseos y vínculos sexo-afectivos, tanto hoy como en sus pasados, lejos del placer y el respeto por sus derechos.

Múltiples mujeres con historias repetidas tanto de CePAD⁶, como en situación de embarazos no deseados en el marco de un dispositivo de Consultoría Integral de la Mujer que acompaña interrupciones voluntarias de embarazos, manifestando malestares y dificultades asociadas a la imposibilidad de negociar con sus vínculos sexo-afectivos (casi siempre varones), el uso de preservativo u otro método anticonceptivo; cuando no también el despliegue de desgarradoras escenas de violencias físicas y sexuales, por las cuales llegaban a consulta, preocupadas por su salud sexual.

Acompañando procesos de mujeres con trayectorias de padecimientos en salud mental, más de una vez trabajé en situaciones en las que se les habían colocado métodos anticonceptivos de larga duración sin tener en cuenta su opinión o su voluntad. En vez de ser consideradas como mujeres con derechos a disfrutar de su sexualidad y a recibir información acorde para ponerla en práctica, eran tratadas como objeto de tutela y decisiones paternalistas sobre sus cuerpos.

En el dispositivo de guardia hospitalaria, también pude observar algunas similitudes en los motivos de entrada de consultas por género: mujeres con “ataques de nervios”, “ataques de histeria”, sobreingestas medicamentosas y procesos depresivos; varones, en general, ingresan en contextos de ejercicio de violencias en la vía pública o en el ámbito doméstico, muchas veces a sus parejas mujeres, acompañados por consignas policiales o estados de intoxicación con sustancias psicoactivas al borde de la pérdida de conciencia. Para reafirmarse en el modelo de masculinidad hegemónica, los varones suelen exponerse a situaciones más riesgosas y a cometer este tipo de excesos que, en algunos casos, los llevan a muertes por causas externas, como homicidios, accidentes y suicidios (Tájer, 2012).

Acompañando distintas situaciones de la demanda espontánea del Servicio Social hospitalario, algunas se destacaban como recurrentes: mujeres, en su gran mayoría migrantes, tras haber trabajado de forma no registrada y/o no remunerada durante toda su vida, urgidas por recursos de sustento económico al no poder iniciar sus trámites jubilatorios por falta de aportes a la seguridad social; mujeres, también migrantes, con procesos de salud/enfermedad tan avanzados,

⁵ Se puede pensar que esto sucede por dos motivos: por los índices de sobremortalidad masculina y porque los varones suelen hacer menor uso de los primeros niveles de atención. Esto se debe a que las construcciones de masculinidad hegemónica atentan contra sus propias capacidades de autoconservación y que sólo suelen consultar ante malestares más avanzados.

⁶ Se trata de Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico de enfermedades de transmisión sexual que funcionan en distintos efectores de salud públicos CABA, que brindan acceso a testeo rápido de VIH y sífilis, provisión de preservativos e información sobre las distintas enfermedades y cómo promover pautas de autocuidado para reducir situaciones de riesgo, entre otras atenciones.

hasta el punto de provocar condiciones discapacitantes que les restaban autonomía para desempeñarse en su vida cotidiana, sin poder acceder al derecho de pensiones por discapacidad, al no cumplir con el criterio excluyente de presentar una cantidad de años de radicación en el país. En este punto, es importante tener en cuenta la tendencia de que las mujeres suelen vivir en promedio más años que los varones, pero con mayores cargas de discapacidad y en peores condiciones socioeconómicas, teniendo en cuenta la tendencia a la feminización de la pobreza (Tájer, 2012). Los varones consultantes, en cambio, se presentaban en mayor medida en situación de calle demandando informes sociales para acceso a algún programa habitacional o la articulación con otras instituciones estatales para gestionar el ingreso a paradores u hogares. Esta situación guarda consonancia con los índices de masculinización del fenómeno de situación de calle. El mandato de ser sostén proveedor, el contexto de precarización del mercado de trabajo, el perfil socio-subjetivo masculino hegemónico con mayores dificultades para sostener lazos sociofamiliares como apoyo, más un escenario deficitario de respuesta estatal, son algunas de las variables que pueden servir para pensar por qué la población en calle es mayoritariamente masculina (Ciapessoni, 2014).

Todas esas viñetas, que fueron reconstruidas de anotaciones en cuadernos de campo, las despliego a modo de generalizaciones observadas, sin ahondar en datos contextuales y situaciones particulares. Deben ser tomadas como una foto estática, que no pretende dar cuenta de cómo cada una de esas personas se encuentra dentro de las estructuras de desigualdad y opresión, ni cómo experimentan sus trayectorias. Plasmarlas, en cambio, auspicia de puntapié inicial del propio recorrido situado para reconocer el hecho de que la salud tiene género y que, algunas de las desigualdades que trato de enunciar, no responden a cuestiones del orden de lo biológico, como lo explicaría un enfoque médico-hegemónico (Tájer, 2012).

Pero, ¿Qué significa afirmar que la salud tiene género? Múltiples autoras contribuyen a pensar una definición de género en clave feminista y problematizar sus usos en el campo de la salud. Es el caso de Pombo (2012), quien se refiere al género como social e históricamente construido y, por tal motivo, modificable como un ordenador que moldea a las personas a través de distintas normas basadas en las formas en cada sociedad organiza las diferencias sexuales. Asimismo, llama a rescatar la politicidad del género, ya que se trata de un concepto atravesado por conflictos en torno a las relaciones dispares que se tejen entre las distintas identidades sexo-genéricas. Se pone de relieve, así, que se trata de una construcción relacional, que moldea a todas las personas, hombres, mujeres y disidencias.

Tájer (2012), escribe desde la Corriente de Salud Colectiva y desde la Medicina Social Latinoamericana (SC-MSL)⁷ y, a su vez, desde el feminismo, por lo que contribuye considerablemente a incorporar la perspectiva de género en el enfoque de los determinantes sociales de la salud. La autora señala que los modos diferentes de vivir, enfermar, consultar, ser

⁷ Se trata de una corriente de pensamiento que reúne un conjunto heterogéneo de autora/es, de los años 70 hasta la actualidad. No constituye una escuela homogénea, sino una multiplicidad de voces diversas, en constante cambio y evolución (Stolkiner y Ardila Gómez, 2012).

atendidas/os y morir, deben ser entendidas como determinadas por las asimetrías de poder que se tejen en el marco de organizaciones socio-históricas, como lo son el capitalismo y el patriarcado.

El contexto social nos obliga a pensar que el género no es un estratificador que actúa de manera autónoma, sino en intersección con otras desigualdades. Para visibilizarlas es que surgió, del colectivo feminista negro estadounidense⁸, la noción de interseccionalidad como concepto denuncia (Pombo, 2019) de que la opresión basada en razones de género debía ser pensada de manera fusionada con otras categorías de dominación como la clase y la raza.

Respecto de la interseccionalidad en el campo de la salud, puede ser utilizada como una perspectiva teórico-metodológica para pensar las inequidades que se dan a su interior, así como para tener en cuenta la compleja red de relaciones de poder que oprimen a las personas, cómo se intersectan y refuerzan mutuamente determinando los procesos de salud/enfermedad/cuidado (Michalewicz, Pierri y Ardila-Gómez, 2014). A su vez, cómo deben ser tenidas en cuenta, de manera compleja y dinámica, para que no resulten como simple adición de categorías para pensar los perfiles epidemiológicos (Couto, De Oliveira, Alves Separavich y Do Carmo Luiz, 2019).

Ese mosaico de entrecruzamientos sirve de herramienta para dejar en evidencia las violencias y discriminaciones que, articuladas interdependientemente, producen mayores niveles de exclusión o inclusión del derecho a la salud; así como también, el mayor o menor peso de las prácticas de control sobre los cuerpos más perjudicados, es decir, “[...] *aquellos que no se adecuan al estereotipo físico y sexual del colonizador occidental: hombre, blanco, clase media o superior, heterosexual*” (Couto, De Oliveira, Alves Separavich y Do Carmo Luiz, 2019:3). Estos mecanismos restringen el ejercicio de la autonomía, ejerciendo violencias que afectan indudablemente de forma negativa sus procesos de salud/enfermedad/cuidado, presentando factores más injustos y difíciles para sus trayectorias.

En este sentido, parece pertinente cerrar el apartado haciendo referencia a Ferrandini (2011), otra exponente de la SC-MSL, que definió a la salud como la capacidad, tanto individual como colectiva, de luchar contra las condiciones que limitan la vida. Sin lugar a dudas, las violencias sexistas, racistas y clasistas atentan contra la reproducción vital, por lo cual se torna imperioso cuestionar nuestras prácticas como agentes de la salud para tomar una postura crítica, adoptando una perspectiva de género feminista e interseccional. Pero cabe preguntarse también por los alcances y limitaciones de su capacidad transformadora, si nos pensamos como parte de las instituciones públicas y de los efectores de salud, donde esos procesos de opresión se ven sedimentados (Pombo, 2019).

⁸ Pombo (2019) realiza una interesante genealogía de cómo surge la noción de interseccionalidad, en 1989, por la abogada afro-estadounidense Kimberlé Crenshaw. Su implementación cumple la función de denunciar un supuesto género femenino universal, que invisibilizaba y violenta las experiencias de las mujeres negras de clases bajas, oprimidas simultáneamente por el orden hetero-patriarcal, racista y capitalista.

Las transformaciones posibles en disputa: eso que pasa entre la realidad y el deseo

En este apartado pongo el foco en algunos atravesamientos que condicionan las prácticas de cuidado en salud para problematizar nuestras prácticas en clave feminista e interseccional. Principalmente, se analizan tres aspectos: la feminización del trabajo social y del campo de la salud; nuestras implicaciones como trabajadoras mujeres que intervienen con otras mujeres y disidencias; y nuestra pertenencia a políticas públicas que reproducen los engranajes que mueven la rueda de las desigualdades.

Sobre la feminización del Trabajo Social, Nebra (2018) refiere que es un fenómeno que responde a una cuestión cuantitativa, ya que la presencia mayoritaria dentro del colectivo es de mujeres; y también a una cualitativa, debido a que ciertos atributos asignados socialmente a la condición femenina operan en nuestro perfil profesional, como por ejemplo, el cuidado hacia las/os otras/os. Sumado a esto, en nuestras formaciones de grado, generalmente, carecemos de una perspectiva crítica de género como eje transversal, coartando la posibilidad de adquirir una visión más integral acerca de cómo los géneros afectan los procesos sociales con los que trabajamos. Puedo dar cuenta de ello desde mi trayectoria de graduada de la Carrera de Trabajo Social de la UBA (2011-2016). En el plan de estudios tuve escasa formación en temáticas relacionadas con géneros; contamos con la posibilidad de acceder a estos contenidos a través de materias optativas; y son pocas, aunque existen, las cátedras que los incorporan de forma transversal a sus programas.

Si ampliamos la mirada al campo de la salud pública, vemos que se reafirma el fenómeno de la feminización, cuantitativa y cualitativa, de las/os trabajadoras/es. En ese sentido, Tájér (2012) alude a que es mayor la cantidad de mujeres empleadas. La autora señala que se debe, en parte, a que el sistema tiene un ingreso más equitativo a través de concursos públicos y examen. Así, las mujeres tenemos iguales posibilidades de ocupar cargos, a diferencia del sector privado, en donde tienen peso criterios más arbitrarios y meritocráticos, que suelen ser más beneficiosos para los varones, por sus privilegios y poder. Asimismo, existe una distribución feminizada por especialidades. En aquellas de uso de mano de obra más intensiva, con menor prestigio y reconocimiento (enfermería, medicina general, clínica o nuestra misma disciplina de trabajo social), se observan más mujeres. En cambio, en las de uso intensivo de tecnologías, con mayor poder y reputación (cirugías, neurología, traumatología, etc.), suelen predominar los hombres.

Este “doble proceso de feminización” que opera sobre las trabajadoras sociales de la salud pública, debe ser pensado en conjunción con la precarización y el desfinanciamiento, condición en la que suelen encontrarse las políticas públicas en las que se observa predominancia femenina. Los campos asociados a tareas de asistencia y cuidados, donde nos insertamos mayormente, suelen recibir presupuestos más bajos (Polanco, 2019). Lo importante a destacar es que no se trata de una mera coincidencia, sino que por la desigualdad que vivimos, solemos tener condiciones de mayor desventaja a la hora de insertarnos en el mercado laboral. Así, la segregación ocupacional nos condiciona, producto de una socialización de género estereotipada,

que da como resultado que nos concentremos en las profesiones y puestos más precarizados. Se retroalimenta, de este modo, un círculo vicioso entre feminización y precarización del empleo, que se correlacionan con los lugares que solemos ocupar dentro de nuestros espacios de trabajo, con menos privilegios que los profesionales varones, con menor proporción de cargos jerárquicos y de cuotas de poder.

Otro de los condicionamientos de nuestro ejercicio responde al análisis de las propias implicaciones como mujeres (Guiliani, 2016)⁹, trabajando con otras mujeres e identidades sexo-genéricas disidentes. Imprescindible, ya que los abordajes desde una perspectiva feminista, nos exhortan a traer a la luz las propias contradicciones y tensiones que se enredan en el terreno de las intervenciones (Turégano Castellanos y Barbeito., 2018). Este posicionamiento nos convoca a revisar nuestras trayectorias, privilegios e historias en relación a las violencias machistas, ya que, en mayor o menor medida, todas las mujeres y disidencias hemos atravesado situaciones abusivas.

Lo valioso de revisar las implicaciones radica en dar lugar a nuestras vivencias y cuestionarnos constantemente por todo aquello que permanece naturalizado. No obstante, lo que no debemos perder de vista son los medios con los que contamos para enfrentar a las violencias machistas que sufrimos y que, sea cual sea nuestra posición, siempre nos encontramos situacionalmente en una relación asimétrica con las/os usuarias/os que trabajamos, por más de que podamos haber pasado por experiencias comunes basadas en las desigualdades de género.

¿Qué efecto tiene nuestra condición de profesión feminizada sobre las formas de pensar, sentir e intervenir sobre las situaciones? ¿Tenemos lo suficientemente problematizada esta dimensión como para evitar que se cuele nuestros prejuicios y privilegios? ¿Cómo permean mecanismos de opresión patriarcal que todas tenemos internalizados sobre nuestra forma de trabajar con las/os usuarias/os? ¿Hacemos algo para reproducirlas o para cuestionarlas? ¿Cómo nos atraviesan las representaciones sociales estereotipadas que sostienen socialmente las desigualdades sociales en el momento que estamos frente a una mujer o una persona de identidad disidente demandando intervención profesional? Hacernos estas y otras preguntas, sin caer en la trampa de alimentar la ilusión de una opresión universal y común, pero refuerzan la idea de que los aportes de los feminismos son imprescindibles para (re)pensar no sólo nuestra actuación profesional, sino también nuestra forma misma de ser y estar en el mundo.

Además de interpelarnos por nuestras condiciones de trabajo, de existencia y nuestras trayectorias subjetivas, cabe preguntarnos acerca de los alcances y limitaciones de la revisión de nuestros abordajes en esta línea. ¿Se pueden pensar prácticas transformadoras desde marcos institucionales impregnados por lógicas que reproducen las desigualdades? Al respecto, Turégano Castellanos y Barbeito (2017) señalan que el sistema patriarcal y sus violencias se encuentran presentes en todas las instituciones, de manera invisibilizada, lo que complota a que

⁹ Guiliani (2016) emplea la noción de implicaciones de Lourau, que se refiere a la forma en que estamos condicionadas/os como sujetos socio-históricos, y cómo se expresa en la configuración social de nuestros procesos subjetivos, dando como resultado formas singulares de ver, sentir e interpretar los fenómenos que nos rodean.

las/os trabajadoras/es, si no se actúa en consecuencia, terminamos colaborando, con o sin deseo expreso, en la perpetuación de esas injusticias. Por ello, fortalecer una perspectiva de género crítica es importante, ya que todas/os intervenimos desde una idea de género determinada (Polanco, 2019). Estemos más ávidas/os de ello o no, las relaciones de género están presentes en todos los ámbitos y no existen posturas “neutrales”. Y si la tendencia ideológica hegemónica desde las políticas públicas es ciega a estos planteos, si actuamos por inercia, lo más probable es que reproduzcamos acríticamente sus mandatos, como caja de resonancia (Guiliani, 2016).

Todas las políticas públicas están generizadas (Guiliani, 2016), ya que portan una mirada determinada de género, casi siempre sesgada, tomada como un proceso complementario y no inherente a todos los fenómenos. Reconocen ciertas situaciones como problemáticas a aliviar, pero con limitaciones estructurales, porque no son entendidas como fruto de los sistemas de dominación. Así, se redobra la necesidad de incorporar la categoría de género como herramienta de revisión de las prácticas para ajustarlas al modelo que queramos inscribir.

De esta manera, como trabajadoras estatales nos insertamos en el núcleo de lo que Anzorena (2018) define como una situación paradójica, porque el Estado, a la vez, que se sostiene sobre la explotación de algunos cuerpos, se convierte en el garante de acciones para mitigar las disparidades que promueve. En tanto, nos encontramos en una trinchera plagada de contradicciones, dentro de las cuales debemos reconocer límites y posibilidades.

Asimismo, si buscamos posicionarnos desde un proyecto profesional afín al Trabajo Social crítico será condición necesaria abordar las desigualdades, para lo que una perspectiva feminista e interseccional es coherentemente compatible, ya que nos ayuda a intervenir para revertirlas, cuestionando las estructuras de dominación hetero-patriarcales, racistas y clasistas que nos afectan a todas/os, pero en mayor medida a las poblaciones con las que solemos trabajar. Al respecto, cabe abrir un campo nuevo de preguntas hacia adentro de la disciplina que se cuestione acerca de la necesidad de incorporar un llamamiento al ejercicio de un trabajo social, no sólo crítico, sino también feminista (Giamberardino, 2019).

Feminismos y ética del cuidado: un vínculo saludable

A la hora de hablar del término “cuidados” se debe reconocer que guarda múltiples sentidos y usos, hasta contrapuestos, ubicado en un terreno de disputas por su definición (Michalewicz, Pierri y Ardila-Gómez, 2014). Desde la SC-MSL, se lo conceptualiza para resignificar el uso del trinomio “salud/enfermedad/atención” para reemplazarlo por “salud/enfermedad/cuidados”, como una forma de dotar a las estrategias de atención de una connotación más amplia e integral, que denote una dinámica de vínculos usuarias/os-trabajadoras/es más horizontales y participativos. Es decir, pone el foco en los encuentros que se producen en el contexto de los servicios de salud y cómo se organizan los procesos de trabajo en su marco, intentando abarcar la complejidad de las prácticas en salud.

Los abordajes en clave de cuidados priorizan la construcción de la empatía y un lazo con la/el otra/o, desde una instancia ética de buen trato, reconocimiento como sujeta/o de derechos y como semejante Franco y . Merhy (2011) hablan de líneas de vida o de muerte puestas en juego en los actos de salud, según los movimientos que circulen del encuentro usuarias/os-trabajadoras/es; estos se pueden alejar o acercar a uno u otro extremo, dependiendo si toman formas de acompañamiento, empatía, disponibilidad o de desoimiento, estandarización y destrato. Similar a las líneas de vida, Michalewicz, Pierri y Ardila-Gómez (2014) emplean el concepto “ética del cuidado” para hacer referencia a prácticas con rasgos de seguridad, información, protección, respeto, amparo y aprecio.

Asimismo Franco,y Merhy (2011) escriben sobre la producción subjetiva de los cuidados, para pensar cómo se mediatizan por las subjetividades de las/os trabajadoras/es. Hacen uso del término “territorios existenciales” de Rolnik como referencial que forma sentidos e identidades singulares, pero producto de contextos sociales, que imprimen características particulares a los procesos de trabajo puestos en acto. Este planteo es afín con la revisión de las propias implicaciones, como fuente de interpelación constante para desentramar los atravesamientos institucionales que sedimentan en nuestras trayectorias, para reflexionar cómo nos afectan, cómo nos hacen ver determinadas cosas y no otras.

Entonces, el proceso en donde cada trabajador/a se inscribe como sujeta/o ético-política/o, condiciona los procesos de cuidados que sostenga. Por tanto, repasar los efectos de las implicaciones que llevamos con nuestros transitaros, no se torna en un mero acto de terapia individual, sino en movimientos éticamente necesarios de territorialización y des-territorialización de nuestras prácticas. Se trata de mirarse para adentro, cuestionar nuestros instituidos para incorporar novedades a nuestros territorios, ética y políticamente identificados con la producción de una nueva realidad social más justa.

La posibilidad de construcción de una nueva ética del cuidado puede verse limitada a través de las actitudes normativas, como puede ser el no dar lugar a las inseguridades que genera estar delante de lo indefinido o lo que no se amolda a los comportamientos esperados. Abrazar esta posibilidad es un acto imprescindible para dar lugar a la/el otra/o. No hacerlo implicaría violentarla/o y no dejar que se exprese y despliegue sus sentidos respecto a lo que le aqueja y la realidad que la/o rodea. En el campo de la salud, mucha influencia se le debe al peso de los modelos de intervención médico hegemónicos, centrados en una visión positivista que alienta al abordaje de las situaciones casi como una forma de operar a la persona o a “su problema”, cual cuerpo enfermo para quitar o resolver. Según Turégano Castellanos y Barbeito (2017), estas tendencias que objetualizan a las/os usuarias/os pueden interpretarse como lastres de una visión patriarcal y androcéntrica de la ciencia inmiscuida en seno de nuestras formas de abordaje.

Esa impronta machista también opera homogeneizando a todos los cuerpos que escapan a la norma de la masculinidad hegemónica; por eso, fortalecer la opción de singularizar las trayectorias debe ser entendido como feminista. Poder dar lugar a las/os otras/os, escucharlas/os, poner atención a sus discursos y también reconocer las estrategias de

resistencias que ya emplean, de la magnitud y fuerza que sean, abandonando el sesgo paternalista de que el fin de las prácticas debe ser “dotarles de herramientas” (Turégano Castellanos y Barbeito, 2017). Es imperioso sacar el foco de la mirada victimizada, reconociendo que trabajamos con personas con capacidad de agencia.

Para analizar y tratar de entender a esas/os otras/os, la perspectiva interseccional nos puede ayudar a construir diagnósticos más enriquecidos de sus situaciones (Pombo, 2019). Ahí es cuando esas fotos estáticas expuestas al inicio del ensayo en forma de observables de la práctica deben estallar en mil fragmentos para que, como piezas de un rompecabezas, podamos ir (re)pensando junto con ellas qué caminos son necesarios o posibles transitar los acompañamientos; qué precisan resignificar, qué problematizar, qué poner en palabras, a qué sentires dar lugar, qué estrategias hay que potenciar, qué procesos hay que gestionar, qué silencios hay que respetar o qué preguntas hay que profundizar. Todos estos interrogantes son abstracciones sin sentido, sino se funden con las múltiples intersecciones anudadas en las trayectorias de esas usuarias: dónde nacieron, cuántos años tienen, en dónde viven, de qué trabajan, con quién conviven, cuáles son sus creencias religiosas o ideológicas, qué procesos de salud/enfermedad están atravesando, cuáles son sus itinerarios de atención, qué cosas les dan miedo o les preocupan, cuáles son sus deseos, con qué recursos cuentan.

Desterritorializar nuestras prácticas y reterritorializarlas (Franco y Merhy, 2011) en este sentido es propicio para la construcción de una ética del cuidado afín a una perspectiva de derechos, que para ser potenciada, debe ser traccionada en el encuentro con el enfoque feminista e interseccional. Alertarnos constantemente sobre esta revisión, ya que se trata de un movimiento inacabado e inacabable, nos recuerda del imperativo fundamental de no caer en intervenciones automatizadas, homogeneizantes y que, por lo tanto, (re)produzcan violencias racistas, clasistas y patriarcales. Violencias que, además de ser constitutivas de las estructuras sociales que nos envuelven, están a la orden del día en nuestros espacios de trabajo, acechando de manera intrínseca, y a veces inevitable, para cooptar nuestras intervenciones.

Retomando los dichos de Ferrandini (2011), respecto de que la salud es luchar contra las causas que atentan contra la vida, me parece interesante destacar que luchar en soledad es prácticamente imposible. De ahí en más, cualquier acto que intente provocar efectos de salud debe ser un acto que vaya al encuentro de las/os otras/os y una de las formas posibles y necesarias de ir a ese encuentro es a través de una ética del cuidado en clave feminista e interseccional.

Reflexiones finales

Los aportes de los feminismos han contribuido, entre otros aspectos, a repensar los procesos de salud/enfermedad/cuidados como condicionados por procesos de opresión atravesados por distintos estratificadores de desigualdad, entre los que se encuentran el género, la raza y la clase. Denunciando así, que todos los cuerpos que escapan a la norma heteropatriarcal de la

masculinidad hegemónica como privilegiada son violentados y oprimidos, de diferentes formas y con distinta intensidad. Estas trayectorias intersectadas de desigualdades son las que traen consigo las/os usuarias/os con quienes trabajamos día a día. De allí que reconocer estos procesos implica adoptar una perspectiva teórico-metodológica feminista e interseccional.

Pero, a su vez, las intersecciones imprimen nuestras configuraciones de experiencia como trabajadoras/es de la salud pública. Analizando nuestras implicaciones podemos revisar los distintos privilegios y marcas de las violencias en nuestros cuerpos y vidas. Lo que nos interpela a dejar de relieve también los condicionamientos institucionales que delimitan nuestra intervención. Trabajadoras/es sociales, dentro de un colectivo profesional feminizado, en el marco de políticas públicas precarizadas, que son instrumentos de (re)producción de un orden social injusto y desigual. Entonces, ¿Desde dónde abordamos las situaciones que se nos presentan? ¿Qué potencialidades y limitaciones nos condicionan?

Repensar las prácticas en esta clave es propicio con una búsqueda de diálogo permanente con los procesos que nos atraviesan como sociedad, en tanto se aspire a un posicionamiento crítico. Y en tal sentido, los avances y aportes con los que ha contribuido el feminismo a las luchas sociales por la igualdad y los Derechos Humanos ha sido, y continúa siendo, una fuerza que cuestiona lo instituido a su paso. Esa potencia con la que se plantea corroer los cimientos de las desigualdades, también exige un trabajo de construir nuevas referencias desde dónde actuar. Tomar esta fuerza para pensar movimientos de desterritorialización y territorialización de nuestros esquemas puede ser un camino frondoso para problematizar la puesta en práctica de los actos de salud y cuidados de las/os usuarias/os que vemos día a día.

No se trata de una receta o método de intervención “infalible” listo para usar, sino más bien, de ejercitar incesantemente un determinado posicionamiento en el marco de una ética del cuidado respetuosa con las/os otras/os, que promueva actos en salud. Esta postura ética, no debería ser pensada en escisión con una práctica en salud nutrida desde el feminismo y la perspectiva de género interseccional, para que ponerse el ambo violeta se convierta en un proceso inherente a nuestro cotidiano de trabajo y no de un mero cambio de vestuario para la ocasión.

Referencias bibliográficas

Anzorena, Claudia (2018): La institucionalidad que supimos conseguir: debates necesarios. V *Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos* (pp. 1-11). La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10819/ev.10819.pdf . Fecha de consulta: 11/02/20.

Ciapessoni, Fiorella (2014): *Informe Situación de calle desde una perspectiva de género y el trabajo de atención directa*. Febrero. La diaria. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: https://ladiaria.com.uy/media/attachments/Informe_mujeres_Fiorella_Ciapessoni_1.pdf Fecha de consulta: 15/02/2020.

Couto, Marcia Thereza, de Oliveira, Elda, Alvez Separavich, Marco Antonio, & do Carmo Luiz, Olinda (2019): La perspectiva feminista de la interseccionalidad en el campo de la salud pública: revisión narrativa de las producciones teórico-metodológicas. *Salud Colectiva*, 1-14. Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires.

Esteban, María Luz (2006): El estudio de la salud y el género: las ventajas de un enfoque antropológico y feminista. *Salud Colectiva*, 9-20.

Ferrandini, Débora (2011): Algunos problemas complejos de salud. Entrevista. Disponible en entrevista. Disponible en: <http://www.heroinas.net/2013/06/debora-ferrandini.HTML> Fecha de consulta: 22/02/2020

Franco, Tulio Batista y Merhy, Emerson (2011): El reconocimiento de la producción subjetiva del cuidado. *Salud Colectiva*, 7 (1), 9-20, enero-abril. Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires.

Giamberardino, Gisela. (2019): De ausencias y suturas. Feminismos para un Trabajo Social emancipador. En Riveiro Laura, "Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate" (pp. 71-104). La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de: <https://n9.cl/qlau> Fecha de consulta: 15/01/2020.

Guilliani, Delia (2016): La práctica profesional de Trabajadoras Sociales y la inherente condición de lo femenino: la importancia de su análisis. En Entel, Rosa: *Violencia de género: miradas e intervenciones desde la diversidad disciplinar*. Espacio Editorial, Buenos Aires.

Lienas, Gemma (2001): El diario violeta de Carlota. Destino infantil y juvenil. Recuperado de: <https://n9.cl/5l67f> Fecha de consulta: 20/02/2020

Menéndez, Eduardo (2003): Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas. *Ciencia & Saúde Colectiva*, 8 (1), 185-207. ABRASCO, Río de Janeiro.

Michalewicz, Alejandro; Pierri, Carla y Ardila-Gómez, Sara (2014): Del proceso de salud/enfermedad/atención al proceso de salud/enfermedad/cuidado: elementos para su conceptualización. *Anuario de Investigaciones*, 21, 217-224. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139994021.pdf> Fecha de consulta: 21/01/2020.

Nebra, Julieta (2018): Feminización del trabajo social: implicancias en la construcción del perfil y la identidad profesional en estudiantes y docentes de la Universidad de Buenos Aires. *Trabajo y Sociedad - Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas*, 31, 261-284. Santiago del Estero. Recuperado de: <https://n9.cl/haeip> Fecha de consulta: 27/01/2020.

Polanco, Nadia (2019): El feminismo como lente privilegiada para el análisis crítico del ejercicio profesional, de las políticas públicas y las prácticas cotidianas. En Riveiro Laura (Comp.), *Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate* (Pp. 211-241). La Plata, Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de: <https://diariofemenino.com.ar/df/wp-content/uploads/2019/07/FEMINISMO-web.pdf> Fecha de consulta: 15/01/20.

Pombo, Gabriela (2019): La interseccionalidad y el campo disciplinar del trabajo social: topografías en diálogo. En Riveiro, *Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en*

debate (pp. 149-176). La Plata, Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos. Recuperado de: <https://n9.cl/qlau> Fecha de consulta: 15/01/20.

----- (2019): La interseccionalidad y el campo disciplinar del trabajo social: topografías en diálogo. En Riveiro Laura (Comp.), *Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate* (pp. 149-176). La Plata, Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de: <https://n9.cl/qlau> Fecha de consulta: 15/01/20.

Stolkiner, Alicia y Ardila, Sara (2012): Conceptualizando salud mental en las prácticas: consideraciones desde el pensamiento de la medicina social/salud colectiva latinoamericanas. *Vertex. Revista Argentina de Psiquiatría*. Recuperado de: <https://n9.cl/hobjo> Fecha de consulta: 15/02/2020.

Tájer, Débora (2012): *Género y salud. Las políticas en acción*. Lugar Editorial. Buenos Aires.

Turégano Castellanos, Cristina y Barbeito, Ana (2017): *Trabajo Social Feminista. Aportes desde la experiencia de trabajo con mujeres en situación de prostitución y trata*. Madrid, Equipo de trabajadoras del dispositivo Concepción Arenal. Madrid.

Cita recomendada

Gutiérrez, N. (2020). ¿Ponerse el ambo violeta? Feminismos, ética del cuidado y salud pública. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 247-261. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30761> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Nuria Gutiérrez

Argentina. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Residente de 3er año de la Residencia de Trabajo Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Docente de la materia "Psicología Institucional" (Cátedra Acevedo) de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Correo electrónico: nuriasoledadgutierrez@hotmail.com

Salud colectiva, decolonialidad y feminismo(s). Apuestas desde el diálogo de saberes entre mujeres

Collective health, decoloniality and feminism(s). Contributions from the dialogue of knowledge between women

Carla A. Fernández, Lía Nobile Pascualides y Julieta Turconi

Fecha de presentación: 30/04/20

Fecha de aceptación: 27/05/20

Resumen

En este artículo reflexionamos sobre las implicancias de ensayar intervenciones en claves decoloniales y feministas, a partir de la práctica pre-profesional en el campo de la salud, en el quinto nivel de la Licenciatura en Trabajo Social (Facultad de Ciencias Sociales- Universidad Nacional de Córdoba). Sostenemos que el diálogo de saberes y las epistemologías feministas decoloniales son tierra fértil para cultivar una salud colectiva, que recupere las diversidades epistemológicas y ontológicas. Como apuesta para asumir este desafío desde el Trabajo Social, consideramos imperioso descolonizar nuestras intervenciones en tanto la profesión tampoco escapa a las herencias coloniales. En ese marco, nos interesa compartir los desafíos, coordenadas, rupturas que reconocimos en nuestra experiencia de intervención, en la compleja relación entre salud y mujeres; ya que aprehender las opciones decoloniales y feministas encarna un arduo proceso de develar lo colonial-patriarcal-capitalista en nuestras prácticas y subjetividades.

Abstract

In this article we reflect on the implications of trying out interventions in decolonial and feminist keys, based on pre-professional practice in the field of health, at the fifth level of the Bachelor's Degree in Social Work (Faculty of Social Sciences- National University of Córdoba). We maintain that the dialogue of knowledge and decolonial feminist epistemologies are fertile ground for cultivating collective health, which recovers epistemological and ontological diversities. In order to assume this challenge from Social Work, we consider it imperative to decolonize our interventions as the profession does not escape from the colonial inheritance either.

Within this framework, we are interested in sharing the challenges, coordinates, and ruptures that we recognized in our experience of intervention, in the complex relationship between health and women; since apprehending the decolonial and feminist options embodies an arduous process of revealing the colonial-patriarcal-capitalist in our practices and subjectivities.

Palabras clave

Salud colectiva, ecología de saberes, decolonialidad, epistemologías feministas.

Keywords

Collective health, ecology of knowledge, decoloniality, feminist epistemologies.

Introducir(nos)

Desde diversas latitudes y posiciones de enunciación, la decolonialidad y los feminismos otros advierten sobre la tríada capitalista-colonial-patriarcal, que desde la conquista de Abya Yala¹, ha operado en nuestras formas de ser, estar y conocer, organizando el mundo bajo la promesa blanca, burguesa, androcéntrica, heteronormada y falocéntrica de la modernidad.

Estos posicionamientos nos generan preguntas en relación a nuestras intervenciones, a las que pretendemos situar en lo latinoamericano. Escribimos entonces desde nuestra experiencia que miramos con lentes feministas y decoloniales, que hemos transitado junto a otras mujeres en el campo de la salud durante el año 2019.

La intervención se enmarcó en las reuniones de huerta que facilita el Centro municipal de Atención Primaria de la Salud (APS) N°79, ubicado en la zona sur de la Ciudad de Córdoba. Este es un proyecto que sostienen la trabajadora social, la administrativa y una médica junto al Programa Pro-Huerta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), como apuesta a la soberanía alimentaria y al acercamiento entre la institución y la población. En ese marco, intervinimos junto a mujeres migrantes, con ascendencia boliviana, y cordobesas; madres, hijas, hermanas, abuelas, productoras de la tierra y de salud; mujeres de sectores populares que luchan por su territorio, que se cuidan compartiendo sus saberes, y que van en búsqueda de otros conocimientos.

A las reuniones de huerta añadimos -por demanda de las mujeres y estrategia construida en la intervención-, otra para abordar las sexualidades, nuestros cuerpos, los placeres. Así fuimos configurando un espacio de encuentro *entre mujeres*, desde el cual trabajamos el fortalecimiento de procesos colectivos y el reconocimiento de los saberes de las mujeres en diálogo con los del Centro de Salud, como apuesta a una salud colectiva.

Nos detendremos en este artículo en las implicancias de intervenciones decoloniales y feminista, evidenciando desafíos y rupturas. En primer lugar explicitamos los posicionamientos decoloniales y feministas, prestando especial atención a las implicancias en el campo de la salud y los saberes de las mujeres. Luego, avanzamos en las coordenadas que posibilitaron, en el marco de un proceso pre-profesional, (re)construir modos otros de salud. Para finalmente, recuperar lo que pasó por nuestros cuerpos, sentires y pensares, en tanto estudiantes, futuras trabajadoras sociales, al ensayar una intervención que permita emerger lo que está inscripto en las memorias.

¹ Abya Yala, "tierra viva" en lengua kuna, es un nombre ancestral empleado por dirigentes y comunicadores indígenas para definir al sur y norte del continente, siendo América un nombre colonial.

Reconocer la producción de ausencias

“Las madres de aquellas épocas...nuestras abuelas, miraban la luna para los ciclos –menstruales– o el nacimiento de bebés” (Nota de campo, 17/10/2019), contó una de las mujeres del asentamiento. Ese tiempo pasado que empleó no es casual. Como nos advierten la decolonialidad y los feminismos otros, con la colonización occidental de Abya Yala se impuso una distinción dicotómica y jerárquica entre lo humano y lo no humano, entre lo válido y lo desechable (Lugones, 2011). Ello estableció las exclusiones epistémicas, espirituales, raciales/étnicas y de género/sexualidad, constitutivas del poder colonial eurocéntrico, de la división socio-genérica e internacional del trabajo y de los procesos de acumulación capitalista.

Esa operación de diferenciación/exclusión, puede concebirse como lo que Santos (2018) denomina *pensamiento abismal*. Éste es un sistema de distinciones, basado en la línea abismal que separa lo moderno occidental de lo otro. Por dentro de esa línea, lo moderno se arroja la pretensión de universalidad, de legalidad; encarnando como sujeto válido al varón, adulto, heterocis, burgués, blanco, urbano, y posicionando a la ciencia como único modo veraz de conocimiento. Por fuera de la línea abismal, en lo considerado desechable, todas/os las/os sujetas/os y experiencias que tensionan esos límites han sido negadas, aniquiladas, invisibilizadas en sus formas otras de ser, producir y conocer.

Esta colonización no ha sido superada con los procesos políticos independentistas. Por el contrario, persiste la dependencia a procesos culturales y políticos que han sido consecuencia del capitalismo, de la colonización con su eurocentrismo y racismo, y del patriarcado, como sistema necesario para la distinción jerárquica entre humanas/os (Gómez Hernández, 2017).

En base a esta pervivencia de la colonialidad, es que afirmamos que no es casual la lejanía con la que hoy hablamos de los saberes de nuestras/os abuelas/os.

Para Trabajo Social, estas advertencias cobran especial importancia en tanto reconocemos que al ser una profesión institucionalizada en la modernidad, no se encuentra exenta de sesgos coloniales. Como señala Gómez Hernández (2015),

“Comparte el ideal emancipatorio fruto de la revolución industrial inglesa, la política francesa y la filosófica alemana, las cuales sirven de base al paradigma del progreso y la confianza en la ciencia, el control de la naturaleza para el crecimiento económico y el bienestar, la libertad individual basada en la igualdad social y la soberanía popular que consolidaron la fe en esta nueva providencia resultante del dominio humano racionalista sobre el mundo” (p.5).

No obstante, al trabajar justamente en esos espacios donde el horror colonial se convierte en materialidad, es posible asumir el compromiso ético-epistémico-político de repensar(nos), para intervenir al servicio de los intereses de quienes padecen y resisten cotidianamente a los flagelos más grandes del sistema-mundo moderno, colonial y patriarcal (Hermida y Meschini, 2017). Entonces, si apostamos a intervenciones orientadas por la justicia social y el respeto a la

diversidad, es urgente nutrirnos con los feminismos y la decolonialidad en tanto brindan herramientas epistémico-políticas necesarias para reconocer y adentrarnos en las venas abiertas de Abya Yala.

En ese enfrentarnos a la colonialidad, no debemos pasar por alto su herencia en nuestra disciplina, formación y actuar. Como propone Gómez Hernández (2017), “*utilizaremos la categoría descolonización del saber y del actuar para referirnos a la acción radical y emancipadora de descolonizar nuestros discursos, prácticas, y saberes como trabajadoras y trabajadores sociales*” (p.83). Ello implica abogar por la recuperación de la pluralidad ontológica y epistemológica que caracteriza el abanico de las diversidades en lo social. Nos desafía, entonces, a construir intervenciones que conjuguen tradiciones ancestrales con saberes y prácticas del pensar de diversas latitudes que tengan el signo de la crítica a la racionalidad moderna colonial, y posibiliten reflexiones y acciones vinculadas a la liberación (Hermida y Meschini, 2017).

Este breve análisis forma parte de lo que Santos (2018) llama *sociología de las ausencias*: mostrar que lo que no existe es, de hecho, activamente producido como inexistente, o como una tradición, superstición o ridiculez pasible de ser descartada. Este nombrar las injusticias - cognitivas, sociales, patriarcales- para comenzar a desmantelarlas, es el primer paso del camino que elegimos para descolonizar nuestras intervenciones.

Salud y mujeres: entre el abismo y lo colectivo

En tanto la salud se configura como campo de saberes que incide en la vida, el bienestar y la muerte, consideramos que no escapa al pensamiento abismal. Lo colonial-patriarcal-capitalista acaparó este campo desde la hegemonía del modelo biomédico, presentando al médico varón y su saber científico como lo único válido. Este modelo jerarquiza los procesos biológicos por sobre lo social, histórico y cultural; reduce las prácticas de salud a una atención individualizada, medicalizada, institucionalizada y mercantilizada, signada por la racionalidad científica, la orientación curativa y una relación médico/paciente asimétrica (Menéndez, 2003).

Retomando a Federici (2004), la apropiación de los saberes de las mujeres sobre los cuerpos, los partos, las enfermedades y el buen vivir, allanó el camino para el ascenso de la medicina profesional que, a pesar de sus pretensiones curativas, erigió una muralla de conocimiento científico indisputable, inasequible. Ello configura un epistemicidio fundado en la tríada colonial-capitalista-patriarcal.

Santos (2018) define al epistemicidio como la destrucción del conocimiento propio de los pueblos causada por el colonialismo europeo. Esta definición requiere ser complejizada reconociendo que en la destrucción también interviene el patriarcado, que desvaloriza el saber de las experiencias de mujeres y de identidades no binarias-heteronormadas (Hernández y Trujillo, 2017).

Esto se intersecciona con el colonialismo y el racismo donde las voces de las mujeres del otro lado de la línea —no académicas, no urbanas, no blancas— han sido también invisibilizadas por el

feminismo clásico occidental, negando su diversidad bajo el constructo estanco y universal de 'mujer'. Por último, patriarcado y colonialidad se interseccionan con el capitalismo, que al desfigurar la posición y los saberes de las mujeres en el campo de la salud –como en otros– posibilitó relegarlas al ámbito doméstico; como también allanó el camino para la medicalización y mercantilización de la vida, desterrando otros saberes curativos. Esta expropiación de saberes permitió la apropiación de los cuerpos feminizados como objeto de estudio y de políticas sanitarias, convirtiéndolos en un tabú. Por un lado, Meng (2006) señala que en Argentina la salud de las mujeres no se instaló históricamente como cuestión, sino en la medida en que los cuerpos femeninos han sido objeto de políticas demográficas pensadas hacia mujeres heterosexuales en edad fértil, en pos de controlar el crecimiento poblacional. Por otro, Pérez San Martín (2015) advierte que “*nadie nos enseña a conocernos, llegamos a conocer nuestra vulva después que lo hizo nuestra pareja o el/la doctor/a*” (p.21). O también las mujeres del asentamiento al desconocer cuántos ‘huecos’ tenemos en nuestra zona genital. O nosotras –las autoras–, al tener hecho cuerpo discursos aprendidos que reducen nuestros órganos sexuales a la vagina.

Estos son los despojos que intentamos revertir en nuestra intervención, desde el (re)conocer nuestro cuerpo y reapropiarnos de nuestra sexualidad como vivencia que excede lo genital-reproductivo, a pesar de escuchar que *estamos locas*². La práctica de reflexionar junto a otras y mirar estos arrebatos, permitió explorar conjuntamente modos otros de habitar los procesos de salud. En este sentido, al reconocer que se ha configurado un *campo*³ en torno a la salud, también reconocemos que además del modelo biomédico hegemónico existen otros sentidos que se disputan acerca de la salud, a pesar de que el pensamiento abismal procure subordinarlos.

En esa búsqueda de trascender *una salud abismal*, la noción de *salud colectiva* emergió como proceso y proyecto para acompañarnos. Ésta, lejos de ser una ‘escuela’ científica, es una corriente en constante proceso de construcción conceptual y práctica; donde se entrelazan ideas científicas, ancestrales, campesinas, populares, en la apuesta por superar las injusticias de la matriz de inequidad y explotación capitalista-colonial-patriarcal (Stolkiner y Ardila Gómez, 2012). Esta perspectiva nos ha permitido comprender a la salud en un sentido positivo y de modo integral. Es decir, la salud no es concebida como mera ausencia de enfermedad, ni mucho menos un perfecto equilibrio -como propone la Organización Mundial de la Salud-, frente al cual deberíamos preguntarnos si es posible sostenerlo en un mundo plagado de injusticias. En disputa con dichas visiones, esta corriente entrelaza la salud a nociones como vida, lo cotidiano y lo comunitario; recupera su carácter procesual socio-histórico, y la defiende como derecho emancipatorio en necesaria producción intercultural⁴. En definitiva, se apuesta a la *construcción de autonomía* (Ferrandini, 2010) que involucra tanto la salud espiritual como la física, tanto el

² Referencia a una frase que las mujeres del asentamiento suelen escuchar: “las mujeres que usan DIU están locas” (Nota de campo, 17/10/2019).

³ Bourdieu propone el concepto de campo como espacio con reglas de juego propias, donde confluyen distintos actores con diferentes posiciones, que disputan por la apropiación y mantenimiento de prácticas y sentidos (Gutiérrez, 2002).

⁴ Al apelar al enfoque de derechos lo hacemos poniendo en revisión su herencia colonial eurocéntrica, y apostando a una construcción y garantía emancipatoria (Santos, 2018) e intercultural (Walsh, 2012) de los mismos.

cuerpo de una persona como dimensiones de la vida colectiva, sustentadas en la práctica cotidiana de recuperación de nuestros saberes y de relación respetuosa con todo lo que existe. Entonces, ante un sistema-mundo signado por la producción de ausencias, una salud colectiva no será posible en la medida en que nuestros haceres y decires continúen reproduciendo el modelo de vida y de salud occidental como el único válido –e incluso, como el único existente-. Ante ello, la salud colectiva nos desafía a construir “un espacio fronterizo no sólo interdisciplinar sino ante todo intercultural, abierto para la emergencia de epistemologías y subjetividades de frontera emancipatorias y decoloniales” (Ferreira y Pereira, 2013:123).

Trastocar límites de la ecología de saberes desde los feminismos decoloniales

En la propuesta de la ecología de saberes encontramos nociones que convergen con nuestra opción por intervenciones que recuperen la diversidad epistémica y experiencial del mundo. Dicha propuesta se funda en la urgencia de construir un *pensamiento posabismal*, que nos permita pensar-hacer desde el reconocimiento de la existencia de saberes válidos y contrahegemónicos que superan el imperio cognitivo de la ciencia y tecnología occidentales. Este pensamiento se basa en la ecología de saberes, entendida como el diálogo entre los saberes disponibles en el mundo, para recuperar y co-construir saberes situados e inmersos en prácticas transformadoras y en régimen de copresencia.

En ese marco, proponemos concebir la práctica del diálogo en términos de lo que el pueblo mayense Tse'tal entiende como “*stael batik ta k'op ta ya'yel snopbenal yu'un stalel kuxlejtik*, ‘encontrarnos para escuchar nuestras palabras desde nuestros distintos conocimientos y modos de vida’” (Comboni y Juárez, 2013:20). El diálogo de saberes implica el esfuerzo intercultural crítico⁵ de interpelar las matrices de poder, partiendo de develar las líneas abismales, las relaciones de subordinación y opresión colonial-capitalista-patriarcal. Para avanzar en el reconocimiento de la radical contemporaneidad de la diversidad de humanidades, desmitificando las jerarquías modernas civilizados-primitivas/os, humanos-subhumanas/os.

Claro está que el diálogo de saberes, al igual que la decolonialidad, son opciones que *están* construyéndose. El reto radica en reconocer cómo construir un diálogo de saberes y de formas de ser diferentes en matrices culturales derivadas de mundos de vida distintos y, sobre todo, de construcciones dominantes/dominadas a través de las cuáles se construye la cotidianidad (Comboni y Juárez, 2013). Y también cómo en ese diálogo se pueden producir puentes que permitan emplear las aportaciones de los diversos saberes en la construcción de otro mundo posible, es decir, una sociedad más justa, democrática y respetuosa con todas las formas de vida.

⁵ Walsh (2012) propone el esfuerzo de interculturalizar como acción deliberada de operar sobre el poder colonial para resaltar racionalidades y modos socioculturales de vivir históricamente negados y subordinados, apuntalando nuevas articulaciones de orientación decolonial en las que se pueda con-vivir/vivir con.

En ese sentido, las epistemologías feministas decoloniales nos acercan advertencias y desafíos para la construcción de este diálogo de saberes. Nos recuerdan sobre la riqueza de los saberes producidos desde la propia experiencia, la vida cotidiana y el encuentro con otras/os.

Así como nos hablan del conocimiento situado y válido de las propias experiencias, también nos advierten que las experiencias y trayectorias no son iguales. Los feminismos otros vienen disputando la categoría de *interseccionalidad*, para explicitar tanto las relaciones de poder entre géneros, como la forma diferenciada en que viven las mujeres según clase, edad, etnia, religión, entre otras categorías y trayectorias socio-histórico-culturales entramadas. Porque a pesar de que todas las personas somos racializadas y asignadas a un género, no todas somos atravesadas de la misma manera por ese proceso ya que es binario, dicotómico y jerárquico (Lugones en Makcimovich, 2017).

Ante esa diversidad de experiencias, proponen imaginar diálogos en otros lenguajes posibles, que exceden la producción académica y lo escrito. Lenguajes como la historia oral, el movimiento, el arte, las herramientas audiovisuales, lo lúdico. Y la necesidad de acercarnos un poco más al lenguaje de los afectos, las miradas, los abrazos, para recuperar una ética feminista del acompañamiento (Korol, 2007).

Nos invitan a reflexionar y deconstruir categorías binarias. Debemos alertarnos de no caer en las trampas dicotómicas occidentales, terminando por sacralizar o descalificar experiencias distintas a las nuestras (Hernández Castillo, 2018). No se trata de mejores o peores sino, justamente, distintas, y en ello radica la potencialidad del dialogar.

Es abrirnos a la incertidumbre de la diversidad; ejercitar la disposición a habitar las contradicciones y conflictos, y no temer “al vacío que pueda crear una pregunta sin respuesta porque, tal vez, en ese espacio puedan multiplicarse nuevos ensayos sociales y culturales que no reproduzcan o, incluso, que desafíen las reglas del poder” (Korol, 2007:18).

Del aventurar las apuestas en el campo de la salud

Como señala Acevedo (2014), la intervención es el horizonte donde se juegan las miradas teóricas-epistemológicas-éticas-políticas. En nuestra experiencia pre-profesional, el pasar por el cuerpo las apuestas feministas y decoloniales, nos ha permitido reflexionar y recuperar algunas implicancias que tuvo el ensayar intervenciones feministas y posabismales. Compartimos ahora brevemente las coordenadas y condiciones de posibilidad que habilitaron la construcción de un diálogo de saberes en salud; y en ello, los principales desafíos y aprendizajes que atravesamos al intervenir desde modos otros, que no quiten ni agreguen nada, sino que recuperen aquello que se tiene inscripto en la memoria como explicación y resolución (Carballeda, 2013).

Co-construir salud colectiva en la APS: apuestas del Centro de Salud N° 79

Como señalamos, nuestra experiencia se enmarcó en un centro de Atención Primaria de la Salud, bajo la órbita del estado municipal. Una de las principales particularidades de ello es la proximidad de la salud pública con los territorios, en tanto la APS ha sido concebida como estrategia de primer nivel de contacto, entre los individuos, familias y comunidades con el sistema nacional de salud, acercándoles lo más próximo posible la atención sanitaria esencial, lo cual debe fundarse en métodos científicos y tecnologías socialmente aceptables y ser accesible universalmente a través de una participación plena y a costos que estén al alcance de la Nación y la comunidad (Ase y Burijovich, 2009).

Ahora bien, el pasaje de la formulación teórico-ideológica a la implementación política de la estrategia de APS no ha sido sencillo. Por el contrario, en términos generales, la APS pasó a ser una atención selectiva mediante programas sanitarios compensatorios o de emergencia destinados a los llamados 'grupos vulnerables' de la población (Ase y Burijovich, 2009). Justamente, en el caso del municipio de Córdoba ha persistido este enfoque selectivo implantado en el neoliberalismo de los '90. En lo que respecta a los centros de APS se observa que junto al desfinanciamiento y subejecución de políticas de salud, existe una continuidad del modelo biomédico hegemónico (Bertona, Ramia Villalpando y Scarpino, 2018). A ello remite el desarrollo de programas selectivos como el control del niño sano, control del embarazo, prevención del cáncer genito-mamario -entre otros- que consideramos necesarios pero insuficientes, en la medida en que traducen ciertas prioridades que se definen desde las cúpulas del gobierno sin la participación activa que promueve la APS. Estos programas son pensados desde lo biológico-patológico, reproduciendo el pensamiento abismal científico y biomédico. Muestra de esto es la prevalencia de profesionales de ciencias médicas en los equipos, la precarización de profesionales de trabajo social y psicología, y la subalternidad del trabajo territorial frente a la atención de la enfermedad en consultorio.

No obstante, acordamos con Bertona et al. (2018) en que estrategias como la APS, a pesar de sus contradicciones y dificultades, pueden instituirse como posibilidad concreta de aportar a la transformación y subversión de la matriz colonial. En ese sentido, recuperar los sentidos originarios de proximidad y participación de la APS y su ligazón con el enfoque de derechos, permite abonar un espacio fértil para la *salud colectiva* en tanto presenta condiciones para avanzar en la construcción de diálogos e intercambios entre el Estado y las comunidades, *"recuperando los procesos micro-locales, jerarquizando los saberes y prácticas territoriales, trabajando desde la gestión de la proximidad para pensar otras maneras de desarrollar los procesos sociales vinculados a la salud en sentido amplio"* (Bertona et al, 2018:41).

La trayectoria del Centro de Salud N° 79, se ubica en esa apuesta de una APS contextualizada y participativa. Nos encontramos con un equipo de salud que viene construyendo junto a la población, no sin tensiones y conflictividad, un camino que ensaya descentrarse de la institucionalización y medicalización de los procesos de salud-enfermedad-cuidados, para

aproximarse a una salud más integral y situada. Son varias las estrategias que cuelan por los intersticios de las prácticas, y ello en contextos posibles, no ideales.

Pero aquí queremos detenernos, en la construcción de procesos con y para la población. De esto ha dado cuenta el antiguo grupo de hilanderas, donde se recuperaban los saberes artesanales de las mujeres de la zona; los encuentros de mujeres en la escuela primaria para adultas/os; o las reuniones de huerta donde se entrelazan los saberes del equipo de salud, de las mujeres participantes y del ingeniero del INTA. Estas intervenciones son ejemplo de la construcción de procesos y proyectos donde la salud no tiene que ver solo con la medicina, como señala Spinelli (2012), sino más bien con las condiciones de vida, con el disfrute, con la creatividad y aprendizaje, con el trabajar la tierra y poder alimentarnos. Históricamente son espacios impulsados en su mayoría por profesionales mujeres del área de trabajo social, medicina, administrativa, enfermería, en diálogo con las necesidades y deseos de la población, donde se trabaja compartiendo saberes y experiencias. Así, equipo de salud y población desmitifican la construcción abismal del campo de la salud como patrimonio del médico varón, y develan la compleja posibilidad de co-producir bienestar, donde la mujeres cumplen un rol fundamental como hacedoras de salud.

Estas estrategias habilitan la emergencia de saberes diversos al revalorizar lo que cada disciplina aporta a la salud, pero fundamentalmente al reivindicar los saberes que se le escurren a lo abismal, provenientes de la diversidad cultural, de las diferentes trayectorias y posiciones de sujetas/os sociales, que se manifiestan en concepciones de salud, en la lengua, en lo emocional, en lo físico, todo lo cual converge en una pluralidad e hibridez de saberes y experiencias que irrumpen en la institución y muestran los intersticios desde los cuales se puede intervenir en clave de salud colectiva, para expandir también el presente del Estado 'contaminando' sus cimientos patriarcales-coloniales-capitalistas desde dentro y con el pueblo.

Estas experiencias y retazos que retomamos, nos permiten reflexionar sobre la salud colectiva como acto político de poner en escena las múltiples prácticas sociales que *"promueven la salud, controlan socialmente el cumplimiento de los deberes encomendados al Estado, luchan por su democratización y entran en acuerdos-desacuerdos con los poderes supra e infranacionales"* (Granda, 2004:8). Lo que nos conduce a considerar también la necesidad de no abandonar las instituciones, sino ocuparse de su reinención; como señalan Ase y Burijovich (2009), la APS con enfoque de derechos no debe quedarse en posiciones voluntaristas. Se trata de disputar los sentidos y hacer en las políticas públicas y en el quehacer cotidiano de las instituciones, en pos de construir un poder a favor del pueblo, que cuele por los intersticios sus voces, demandas, trayectorias, condiciones, sentires y saberes, potenciando sus aportes y su acceso a una salud integral.

Entonces, la salud colectiva es posible, está construyéndose. Para ello, nos desafía a crear subjetividades desobedientes, que promuevan el pasaje de la acción conformista a la acción rebelde. Esa transición se da por medio de la actitud decolonial que rompe con la hegemonía del saber científico, ensaya la apertura radical a los diversos otros –otros saberes, otros seres– e

invita al diálogo entre diferentes epistemes (Ferreira y Pereira, 2013). Es en este juego desafiante en el que nos embarcamos con las agentes de salud que nos acompañaron y junto a esas otras mujeres que conocimos produciendo su tierra.

Encontrarnos: o de la construcción del *entre mujeres*

Dentro de los proyectos del Centro de Salud, nos insertamos en el dispositivo de “reuniones de huerta” motorizado junto al INTA. Allí, nos encontramos con mujeres diversas, en cuyos cuerpos se entrelazan sentidos y memorias singulares, que conviven con historias de lucha, condicionantes y una memoria e identidad colectiva, siempre dinámica. Con mujeres condicionadas por los horarios que le marca su trabajo doméstico; atravesadas por la pobreza; situadas en un asentamiento en las periferias de Córdoba, en la lucha por su derecho al territorio. Con mujeres portadoras de saberes, hacedoras de la tierra, compañeras entre ellas; que comparten y habitan el espacio público, participantes de organizaciones y productoras en las ferias de la zona.

Allí surgió la propuesta colectiva de sumar a los talleres quincenales de huerta un espacio de encuentro distinto, que las mujeres del barrio decidieron ubicar en los espacios de encuentro que ellas ya venían sosteniendo como vecinas, familiares y amigas, en los intersticios de su cotidianidad. Para construir y trabajar conjuntamente entre mujeres diversas, debimos revisar las matrices de poder que existen en las intersecciones que nos habitan. Este reconocer las diferencias, se erigió como punto de partida para (re)construir vínculos entre jóvenes y mayores, entre quienes habitan diversos cuerpos feminizados, entre trabajadoras formales e informalizadas, entre ciudadinas, peri-urbanas y mujeres del campo. Al cultivar cercanías sin homogeneizarnos, al compartir desde las complejidades, distinguiéndonos y guardando distancia en lo que no compartimos, regenerando relaciones de respeto y abriéndonos a la posibilidad del expandirnos los presentes juntas, nos fuimos haciendo fuertes entre todas y construyendo un nosotras.

De ese modo, el encuentro entre *nosotras* se erigió en práctica de salud y resistencia en sí misma. Fuimos tejiendo entre todas una forma singular de encontrarnos que se configuró como proceso y proyecto colectivo, como prácticas de reflexión, cuidado, compartición y transformaciones.

Consideramos que la categoría de *entre mujeres* que propone Gutiérrez Aguilar (2018) arroja luz sobre este proceso. La particularidad del *entre mujeres* es la habilitación al ejercicio de la autoconciencia: nos permite a cada una reflejarnos en la experiencia de la otra y “*comprender que el malestar que sentimos y habitamos –siempre distinto, siempre similar– se origina en la violenta negación que hace de nosotras un mundo organizado en torno a una racionalidad colonial masculino dominante*” (Gutiérrez Aguilar, 2018:45).

De ese modo, el dispositivo grupal semanal se materializó en espacios de co-creación, donde circularon saberes, estrategias, reflexiones, ignorancias y (re)aprendizajes. El encuentro irrumpió como resistencia a mediaciones patriarcales que, de forma cotidiana y constante, producen y

fomentan separaciones entre las mujeres y de ellas con sus creaciones; frente a lo cual, la circulación de la palabra entre mujeres fue configurando un ensanchamiento de la disposición de nosotras para nosotras mismas (Gutiérrez Aguilar, 2018).

Entonces, el *entre mujeres* en nuestra experiencia permitió construir prácticas de salud en sentido amplio, donde el disfrute, lo artístico y lúdico, la producción de la tierra, se volvieron dimensiones constitutivas. Ya que el vivenciar, en tanto mujeres, la expresión de sus/nuestros saberes, el goce, el reconocer-se/nos singulares pero con situaciones-deseos-inquietudes comunes, generó un registro pasible de replicarse en otros ámbitos, potenciando la lucha contra condiciones que limitan la vida. Por ejemplo, las mujeres del asentamiento comenzaron a ganar más voz en las reuniones comunitarias; potenciaron el intercambio de saberes para trabajar la tierra, facilitando la producción de alimentos para la comunidad. Y entre todas construimos que salud es cuidarnos, y que cuidarnos es decir que no, es no olvidarnos de nosotras mismas, es hacer lo que nos gusta, es encontrarnos, es compartirnos saberes y recetas. En definitiva, aprehendimos que *salud es poder elegir cómo cuidarnos*.

En síntesis, como nos recuerda Fischetti (2017), el encuentro de mujeres irrumpe para la sanación colectiva e individual y también para la revuelta; propicia una política de la escucha de otras mujeres, de otras voces, del propio cuerpo y favorece una política de una memoria ancestral de nosotras mismas y de nuestras comunidades.

Desde el *entre mujeres* hacia un diálogo de saberes: construyendo una salud otra

“Lo que no saben ustedes se lo enseñamos nosotras, y ustedes a nosotras, así intercambiamos lo que sabemos”, dijo doña Noelia⁶ (Nota de campo, 26/09/2019).

Hasta aquí recuperamos algunas coordenadas que nos hablan principalmente de reconocer que las resistencias son colectivas. En otras palabras, la disposición al encuentro es una condición de posibilidad central para construir un diálogo de saberes en clave de salud posabismal y feminista. Veamos ahora algunas de las rupturas, aprendizajes, desafíos que se presentaron.

En nuestra intervención, el encuentro y diálogo no sucedieron de un día para otro, ni fue exclusivamente obra nuestra. Trabajamos sobre la base de procesos ya existentes de intercambios de saberes entre el Centro de Salud y las mujeres en las reuniones de huerta. Exigió un proceso artesanal que implicó rupturas. Por un lado, en los primeros pasos las mujeres del barrio nos ubicaron en figuras como ‘talleristas’, ‘maestras’, poseedoras del saber. Por otro, desde nuestro enojo con la colonialidad de la academia, también en esos primeros pasos sentimos una suerte de visión sacralizante de esos saberes otros que, creíamos, sólo circulaban las mujeres del asentamiento. Esto, a riesgo de *“imponer en ellas, mediante nuestras representaciones, la ‘responsabilidad de salvarnos’ a través de sus ‘saberes alternativos’, es otra forma de colonialismo y no*

⁶ Hemos modificado los nombres de las mujeres del asentamiento por razones éticas.

alimenta los diálogos interculturales críticos que estamos necesitando” (Hernández Castillo, 2018:315).

Así, el desafío fue habitar y co-crear ese *entre mujeres* deconstruyendo las imágenes de unas educadoras y otras educandas. Para que todas nos reconociéramos como educadoras-educandas desde nuestras trayectorias y posiciones diferentes, bajo la premisa de que no existen conocimientos completos. Como señala Santos (2018), despertar la conciencia de esta incompletitud recíproca –más que buscar la completitud– es condición previa para alcanzar la justicia cognitiva. En el marco de este desafío, se sucedieron diversas situaciones.

La monocultura del tiempo lineal comenzó a resquebrajarse. Frente a la mirada occidental con la que nosotras arribamos --evolutiva, que mide el tiempo en productividad– el propio habitar el encuentro posibilitó el diálogo de saberes inclusive desde los silencios: emergía un ritmo otro como energía en movimiento que nos desafió a la comprensión de que incluso reunirnos para mirarnos y conversar, en el marco de un proceso de intervención, no era tiempo perdido. Como plantea Segato (en Greco, 2019), la conversación es una forma imprescindible de construcción del conocimiento que se entrelaza en las subjetividades e intersubjetividades.

Ese conversar lo fuimos moldeando desde una pedagogía de los emergentes, creada en el hacer y en la reflexión sobre las prácticas. Se nutrió de colectivización y sororidad, reconociendo que es necesaria una directividad procesual que pueda hacer emerger, que ejercite la expresión, ya que la participación no es algo dado, sino a construir. Por lo tanto, nos exigió la capacidad de escucha atenta y el registro de experiencias, racionalidades, sentires, deseos que emergieran en el espacio; para permitir una planificación flexible y participativa, fundada en el reconocimiento de esas pistas que parten de los propios cuerpos-territorios y voces. Fue crucial, entonces, pensar un diálogo de saberes situado en lo que las mujeres participantes queríamos y podíamos aprender-enseñar. Partir desde los propios deseos y necesidades, al reconocer que lo que nos pasa por nuestros seres mujeres es válido, abrió la puerta a que cada vez nos animáramos más a decir lo que sentíamos, pensábamos, sabíamos e ignorábamos.

Empezaron a irrumpir las voces de mujeres sabias que el pensamiento abismal quiere callar. Mujeres que asistían partos en las casas como contaba Betty. Que son capaces de enseñar el poder sanador de las semillas de limón molidas para el dolor de muela, lo cual es clave para cuidarse entre ellas y a sus familias. Ante esta complejidad de saberes, para nosotras se volvió clave advertir y desmitificar posibles esencializaciones, comprendiendo que las memorias y subjetividades albergan saberes hegemónicos y saberes subordinados que se mixturán, contradicen, disputan, complementan, creando combinaciones híbridas virtualmente infinitas (Santos, 2018). Siendo esta compleja diversidad la que enriquece la disposición y creación de estrategias de cuidado de la salud.

Revisar esas esencializaciones y deconstruir visiones dicotómicas que jerarquizan unos tipos de saberes frente a otros, son otra condición de posibilidad para un diálogo de saberes en salud. Aquí la premisa es volver a reconocer que las resistencias son colectivas y que los saberes se complementan para permitirnos conocer e intervenir sobre las realidades. Por ejemplo, en una de

las reuniones, las mujeres del asentamiento contaron visiones sobre la sangre menstrual que escucharon en sus familias o escuelas. Éstas entrelazaban sentidos de menstruación como enfermedad, de no poder bañarse, o de tener que correr para mantener el cuerpo caliente porque si no se corta y se forman tapones. Frente a ello, acercar el saber sobre la anatomía y funcionamiento de los cuerpos femeninos y preguntarnos desde nuestras propias experiencias menstruales, permitió reflexionar que no nos enfermamos al menstruar, que esa sangre no es desecho y que podemos realizar nuestras actividades.

También se compartieron saberes que nos permitieron disponer de estrategias otras de cuidado de nuestra salud. Las mujeres del asentamiento nos enseñaron que el aloe vera ayuda en la cicatrización de la cesárea, y también para los pezones agrietados al igual que la caléndula/botón de oro, como contó doña Justa. Salvadora nos compartió un saber de su madre: el uso del toronjil para el “mal de corazón, cuando se nos hincha de dolor porque extrañas a tu familia” (Nota de campo, 22/08/2019). Carla, del equipo de tesis, compartió los baños de asiento con malva para las infecciones urinarias que le enseñó su madre; y las trabajadoras del Centro de Salud también recordaron los tipos de té de sus abuelas para la indigestión. Entre todas, fuimos alzando nuestras voces en la calle. Creando mezclas híbridas contra-hegemónicas entre saberes que fueron complementándose entre sí, puestos al servicio de las mujeres para comprender mejor nuestros cuerpos y recuperar el poder sobre ellos.

El camino a partir de allí no se torna más fácil. Por el contrario, nos exige rupturas que hacen temblar lo capitalista-colonial-patriarcal en nuestros cuerpos. Son apuestas necesarias y urgentes para hacer emerger los sentidos que se intentan acallar, y recuperar las capacidades colectivas y las alternativas que existen y están disponibles para pensar y actuar en pos de un mundo otro.

(In)conclusiones

Recorrer este proceso colectivo implicó revisitar debates que creíamos saldados, sólo para ser reabiertos a la luz del compartir entre mujeres, desde cuerpos y territorios que interpelan esas ‘críticas teóricas’ tan ‘finamente’ discutidas. El pasar por el cuerpo, materializar las fecundas y urgentes producciones teórico-políticas que apuestan a la construcción crítica del conocimiento desde la decolonialidad, los feminismos, el diálogo de saberes y la salud colectiva, fue una apuesta aparte. Nos llevó muchas veces a la angustia de reconocernos como parte del monstruo que queremos combatir (Espinosa Miñoso, 2016). Nos interpeló a habitar la incomodidad y frustración de que preceptos aprendidos se vuelvan infértiles; a desandar y descascarar muchas de las miradas que nos acompañaron hasta el momento, tanto desde los feminismos, como desde la disciplina del Trabajo Social. A descubrir en nosotras, incluso a medida que escribíamos este artículo, los sesgos abismales, binarios que aún hoy nos atraviesan, como señaladores de que las formas que elegimos construir implican caminos complejos y desafiantes, que entendemos necesariamente colectivos para develar en el encuentro con otras/os esos monstruos hechos cuerpo y combatirlos juntas/os.

Entonces, llegadas a este punto de in-conclusiones, tenemos más preguntas que respuestas. Pero si algo aprendimos es que no hay fórmulas a seguir en este descolonizar nuestras intervenciones. Lo que nos queda es el constante ensayo de quien decide, con coraje, develar el sistema colonial-patriarcal-capitalista y soltar los anhelos de certezas acabadas y completas, para habitar los espacios vacíos que encarnan la posibilidad de que epistemologías rebeldes/fronterizas sean gestadas. El desafío entonces es el de ensayar prácticas epistémicas, políticas y de la subjetividad, que permitan cuestionar las ausencias y deconstruir la propia manera de ejercer la profesión, para rehacerla con la/el otra/o, y desde allí, desandar los procedimientos por los cuales las/os condenadas/os de la tierra y sus particulares maneras de ser, de estudiar, de enfermar, de trabajar, de ser felices, son mostrificadas (Hermida, 2015).

La riqueza de nuestra intervención se ubicó en lo que se les escurre a los procedimientos subordinantes de la salud hegemónica: fuimos mujeres junto a otras mujeres reapropiándonos del conocimiento y vivencia de nuestro cuerpo. Hablando de placer, no sólo erótico, sino de esa alegría que sentimos en toda la panza cuando compartimos algo rico con la gente que queremos, como dijo Gloria (Nota de campo, 12/09/2019). En que fuimos mujeres junto a otras mujeres reflexionando en torno a por qué no disponemos de tiempo para nosotras, a la *"humillación del maltrato que tantas palpitanos en el mundo"*, como dijo Noelia (Nota de campo, 31/10/2019), y a la importancia de cuidarse apelando a las/os médicas/os y también mediante el encuentro con otras. Por ello, finalizamos reivindicando el escribir –a gritos– en el mundo académico lo valioso que es intervenir desde el sentirnos y sentir con otras/os, de conmovernos juntas/os, proclamando desde los cuerpos que el encontrarnos es, en sí mismo, una práctica de salud.

Referencias bibliográficas

Acevedo, Patricia (2014): Revisiones necesarias y urgentes en torno a los sujetos de la intervención profesional: ¿merecedores de ayuda o titulares de derechos? En S. Cazzaniga, Derechos, políticas sociales y problemáticas contemporáneas. Debate desde Trabajo Social (págs. 161-176). EDUNER. Paraná.

Ase, Iván y Burijovich, Jacinta (2009): La estrategia de Atención Primaria de la Salud: ¿progresividad o regresividad en el derecho a la salud? (págs. 27-47). Revista Salud Colectiva. Instituto de Salud Colectiva de la Universidad Nacional de Lanús. Lanús.

Bertona, Lucía, Ramia Villalpando, Agustina y Scarpino, Pascual (2018): Vivir en las fronteras: de la producción territorial de la salud colectiva con jóvenes y mujeres de Nueva Esperanza (Tesis de grado). Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.

Carballeda, Alfredo (2013): La intervención en lo social como proceso. Una aproximación metodológica. Espacio Editorial. Buenos Aires.

Comboni, Sonia y Juárez, José (2013): Las interculturalidad-es, identidad-es y el diálogo de saberes (págs. 10-23). Revista Reencuentro. Universidad Autónoma Metropolitana. Ciudad de México.

Espinosa Miñoso, Yuderkys (2016): De por qué es necesario a feminismo decolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad (págs.141-171). Solar: Revista de Filosofía Iberoamericana. Universidad Científica del Sur. Lima.

Federici, Silvia (2004): Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Traficantes de Sueños. Madrid.

Ferrandini, Débora (2010): Salud: opciones y paradigmas. Mimeo.

Ferreira, Luciane y Pereira, Marcio (2013): Interculturalidad y formación superior en salud indígena: aportes para un proyecto político-pedagógico emancipatorio (págs. 109-128). Revista Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior. Fundación Equitas. Santiago de Chile.

Fischetti, Natalia (2017): Al ritmo del tambor: una entrada a la epistemología feminista latinoamericana (págs. 10-33). Solar: Revista de Filosofía Iberoamericana. Universidad Científica del Sur. Lima.

Gómez Hernández, Esperanza (2015): Trabajo Social Decolonial. XXI Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, La formación profesional en Trabajo Social: Avances y tensiones en el contexto de América latina y el Caribe. "A 50 años del Movimiento de reconceptualización". Mazatlán.

Gómez Hernández, Esperanza (2017): Implicaciones para un Trabajo Social intercultural crítico y decolonial latinoamericano y caribeño. En M. Hermida, y P. Meschini, Trabajo Social y Descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social (págs. 121-154). EUEM. Mar del Plata.

Granda, Edmundo (2004): ¿A qué llamamos salud colectiva hoy? (págs. 1-20). Revista Cubana de Salud Pública. Editorial Ciencias Médicas. La Habana.

Greco, Julieta (2019): La antropóloga que incomoda. Revista Anfibia. Universidad Nacional de San Martín. San Martín.

Gutiérrez Aguilar, Raquel (2018): Porque vivas nos queremos, juntas estamos trastocándolo todo. Notas para pensar, una vez más, los caminos de la transformación social (págs. 41-55). Revista THEOMAI. Universidad Nacional de Quilmes. Bernal.

Gutiérrez, Alicia (2002): Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu. Tierradenadie Ediciones. Madrid.

Hermida, María Eugenia (2015): Colonialismo y producción de ausencias: Una crítica desde el Trabajo Social para visibilizar los presentes subalternos (págs. 67-85). Debate Público: Reflexión de Trabajo Social. Carrera de Trabajo Social-Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Hermida, María Eugenia y Meschini, Paula (2017): Trabajo Social y Descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social. EUEM. Mar del Plata.

Hernández, Paola y Trujillo, Macarena (2017): Desde las epistemologías feministas a los feminismos decoloniales: Aportes a los estudios sobre migraciones (págs. 145-162). Athenea

digital: revista de pensamiento e investigación social. Universidad Autónoma de Barcelona. Cerdanyola del Vallès.

Hernández Castillo, Rosalva (2018): Algunos aprendizajes en el difícil reto de descolonizar el feminismo. En B. Santos, Epistemologías del Sur (págs. 313-346). CLACSO- Coímbra-Centro de Estudios Sociais. Buenos Aires.

Korol, Claudia (2007): Hacia una pedagogía feminista: géneros y educación popular. El Colectivo-América Libre. Buenos Aires.

Lugones, María (2011): Hacia un feminismo descolonial (págs. 105-119). Revista La manzana de la discordia. Universidad del Valle. Cali.

Makimovich, Lucía (2017): Aportes de los Feminismos Descoloniales para la construcción de una perspectiva de género en el Trabajo Social. (págs. 24-29). Voces Emergentes-Dossier. Facultad de Trabajo Social-Universidad Nacional de La Plata. La Plata.

Menéndez, Eduardo (2003): Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas (págs. 185-207). Revista Ciência & saúde coletiva. Associação Brasileira de Saúde Coletiva. Rio de Janeiro.

Meng, Griselda (2006): Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable argentina: ¿una política de género? En M. Petracci, y S. Ramos, La política pública de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos en la Argentina: Aportes para comprender su historia (págs. 93-112). CEDES. Buenos Aires.

Pérez San Martín, Pabla (2015): Manual introductorio a la ginecología natural. Ginecosofía Ediciones. Santiago de Chile.

Santos, Boaventura de Sousa (2018): Construyendo las Epistemologías del Sur: para un pensamiento alternativo de alternativas. CLACSO. Buenos Aires.

Spinelli, Hugo (20 de febrero de 2012): La salud tiene que ver con montones de cosas que no son los médicos. (V. Engler, Entrevistador). Página|12. Editorial La Página. Buenos Aires.

Stolkiner, Alicia y Ardila Gómez, Sara (2012): Conceptualizando la Salud Mental en las prácticas: consideraciones desde el pensamiento de la medicina social/salud colectiva latinoamericanas (págs. 57-67). Revista Vertex. Editorial Polemos. Buenos Aires.

Walsh, Catherina (2012): Interculturalidad y (de)colonialidad: Perspectivas críticas y políticas (págs. 61-74). Revista Visão Global. Editora Unoesc. Joaçaba.

Cita recomendada

Fernández, C. A., Nobile Pascualides, L. y Turconi, J. (2020). Salud colectiva, decolonialidad y feminismo(s). Apuestas desde el diálogo de saberes entre mujeres. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 262-278 Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30762> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las autoras

Carla Antonella Fernández

Argentina. Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: carlifernaa@gmail.com

Lía Nobile Pascualides

Argentina. Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: lianobile96@gmail.com

Julieta Turconi

Argentina. Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: julietaturconi@gmail.com



Alteridad, desconcierto y hospitalidad: claves para re-pensar la intervención social en discapacidad

Alterity, bewilderment and hospitality: keys to rethinking social intervention in disability

Exequiel Torres, Sofía Soria y Mariana Gandolfo

Fecha de presentación: 30/04/20

Fecha de aceptación: 17/07/20

Resumen

El presente artículo busca proponer una discusión en torno a la "discapacidad", entendida como problema conceptual y político complejo. En primer lugar, recuperamos las epistemologías decolonial y feminista interseccional para puntualizar algunos de sus aportes en el campo de la discapacidad, fundamentalmente cómo la centralidad del concepto de alteridad supone un desplazamiento hacia la idea de cuerpos alterantes que exigen rupturas epistémicas y políticas. En segundo lugar, reflexionamos sobre cómo estos aportes impactan en el campo de la intervención social, donde la interlocución con otras/os exige un replanteo de la intervención en clave de hospitalidad. En tercer lugar, en las conclusiones ofrecemos una síntesis y destacamos la importancia de re-pensar la intervención social en discapacidad desde la alteridad, el desconcierto y la hospitalidad.

Palabras clave

Discapacidad, alteridad, hospitalidad, intervención social.

Abstract

This article seeks to propose a discussion of "disability", understood as a complex conceptual and political problem. Firstly, we recover the decolonial and intersectional feminist epistemologies to point out some of their contributions in the field of disability, fundamentally how the centrality of the concept of otherness implies a shift towards the idea of altering bodies that demand epistemic and political ruptures. Secondly, we reflect on how these contributions impact on the field of social intervention, where dialogue with others requires a rethinking of intervention in terms of hospitality. Thirdly, in the conclusions we offer a synthesis and highlight the importance of rethinking social intervention in disability from the perspective of otherness, bewilderment, and hospitality.

Keywords

Disability, otherness, hospitality, social intervention.

279

Introducción

El presente artículo propone generar un espacio de debate en torno a la “discapacidad”¹ como problema teórico y de intervención complejo, desde los aportes de las epistemologías decolonial y feminista interseccional. Nuestras trayectorias de docencia, investigación, intervención y activismo nos enfrentan a permanentes preguntas y preocupaciones en torno a la discapacidad y nos devuelven, como única certeza, que los debates no están cerrados. Por el contrario, incluso aquellas discusiones que se consideran saldadas están atravesadas por tensiones que requieren seguir siendo habitadas, sobre todo por la persistencia de determinadas prácticas que aun con las mejores intenciones pueden terminar reproduciendo esquemas de interpretación e intervención que refuerzan el paradigma de la normalidad.

En este marco, este artículo se organiza en tres partes. En primer lugar, recuperamos los enfoques decolonial y feminista interseccional para señalar cómo sus aportes nos permiten repensar el campo de la discapacidad, puntualizando en lo siguiente: la articulación entre orden moderno-colonial, ideología de la normalidad y producción de cuerpos prescindibles; la relectura del problema de la alteridad en clave de interrupción, desconcierto y potencia; y la fecundidad de la interseccionalidad como categoría analítica que permite leer las condiciones de exclusión desde la complejidad y contextualidad. En segundo lugar, reflexionamos cómo estos aportes inciden en el campo de la intervención social, en la medida que la apropiación del concepto de alteridad nos exige preguntas críticas sobre nuestras maneras habituales de pensar y hacer. Sobre esa base, recuperamos el concepto de hospitalidad para re-pensar la intervención en relación a la noción de alteridad, cuestión que desde el punto de vista de quien interviene en el terreno de la discapacidad supone trabajar con cuerpos alterantes y desconcertantes que interpelan las certezas sobre el qué y el cómo intervenir. En tercer lugar, hacemos una síntesis del recorrido y destacamos la importancia de la alteridad, el desconcierto y la hospitalidad como claves para renovar el debate sobre la intervención en discapacidad.

Interrupciones decoloniales y feministas: aportes para pensar la discapacidad

Como punto de partida, quisiéramos delimitar nuestro lugar de enunciación: ¿desde dónde miramos y desde dónde formulamos nuestras preocupaciones? Nuestras trayectorias personales y colectivas -en el plano de la docencia, la investigación, la intervención y/o el activismo-, han implicado un recorrido por los problemas conceptuales y políticos que nos proponen dos enfoques: el decolonial y feminista interseccional. En este sentido: ¿que nos aporta la perspectiva decolonial para problematizar la discapacidad?, ¿de qué modo sus rupturas epistémicas permiten

¹ Las comillas se deben a que no asumimos como autoevidente la categoría discapacidad. Por el contrario, nuestro objetivo es poner en discusión lo que encierra esta palabra en tanto problema conceptual y político; sobre todo considerando los aportes de las teorías crip y las organizaciones de personas con discapacidad. Hecha esta aclaración, en adelante, no usaremos las comillas para evitar la sobrecarga textual.

tensionar los problemas que se demarcan en ese campo complejo?, ¿de qué manera la categoría de interseccionalidad contribuye a re-pensar la discapacidad?, ¿qué relación hay entre paradigma de la normalidad, modernidad/colonialidad y cuerpos producidos como dispensables?

En primer lugar, respecto al enfoque decolonial, quisiéramos detenernos en una cuestión que nos parece central: cómo su modo de problematizar la noción de alteridad nos permite replantear la discapacidad desde el Sur². En tal sentido, el llamado programa de investigación de modernidad/colonialidad (Escobar, 2003), adquiere uno de sus rasgos definitorios a partir del término de colonialidad del poder. Este concepto, acuñado por Aníbal Quijano, busca articular una lectura de la modernidad en clave colonial. Esto supone pensar el acontecimiento de la Conquista de América durante los siglos XV y XVI como condición de posibilidad de una nueva lógica de poder, con dos características: la codificación de las relaciones sociales en términos de raza y la subsunción de toda forma de trabajo a la forma-capital (Quijano, 2000a, 2000b y 2005). Asumir la centralidad de la colonialidad del poder supone un análisis que incorpora la dimensión epistemológica como una de las coordenadas en la estructuración del poder moderno-colonial. En este punto, una pregunta se delinea con claridad en muchos de los desarrollos hechos bajo esta perspectiva: ¿qué relación establecer con conocimientos subalternizados durante el proceso de colonización en los siglos XV y XVI? Si bien no siempre tematizada de esta manera, esta pregunta atraviesa las intervenciones teóricas decoloniales, donde el denominador común es el interés por definir una manera de leer histórica y políticamente nuestra contemporaneidad latinoamericana (Soria, 2017). Desde lugares diferentes, quienes se enmarcan en este enfoque buscarán intervenir en el campo de las ciencias sociales y humanas desde lo que se ha dado en llamar *pensamiento otro*³.

El concepto de pensamiento otro se vincula con una redefinición de la idea de alteridad que, bajo este nuevo prisma, ya no será esa instancia que se piensa como diferencia *en relación a* un Sujeto considerado como referencia y parámetro de medición, sino como marca de subalternización, instancia de interrupción, perplejidad y alteración, así como de potencia. Esto nos permite problematizar a la discapacidad de otro modo e inscribirla en los ejes de discusión de un patrón de poder específico, permitiéndonos al menos dos desplazamientos: por un lado, entender la discapacidad en relación a procesos alterización de la modernidad/colonialidad y todos sus dispositivos de producción de cuerpos dispensables; por otro lado, abrir la posibilidad de disponernos a que esas alteridades, esos cuerpos otros, operen como instancia de interpelación e interrupción de nuestras certezas y tranquilidades corporales, epistémicas, políticas o profesionales⁴.

² Adoptamos una posición de enunciación desde el Sur asumiendo que no se trata de una simple descripción geográfica, sino más bien metafórica, que busca marcar la diferencia entre comunidades privilegiadas y comunidades desposeídas (Dirlik en Mohanty, 2008).

³ Catherine Walsh (2005) aclara que la noción de *pensamiento otro* proviene de los desarrollos del pensador árabe-islámico Andel kebiri Khatibi y refiere a la dimensión de lo increíble, a aquello que la modernidad no pudo, ni todavía puede, imaginar.

⁴ Como podemos apreciar, el concepto de alteridad adquiere una centralidad fundamental en un doble sentido: por un lado, como categoría que permite cuestionar los procesos de clasificación y de producción de dispensabilidad de la

En segundo lugar, algunas vertientes de las epistemologías feministas nos aportan categorías para repensar la relación entre discapacidad y condiciones de exclusión, relación no reductible a una mera sumatoria de factores sino estructurada por una matriz de producción de desigualdad que hay que reconstruir analíticamente. En esta dirección, los feminismos que sostienen un enfoque interseccional, o también llamados feminismos decoloniales por algunas autoras (Espinoza Miñoso, 2016), nos aportan en la recuperación que hacen de las genealogías inauguradas por las luchas de las mujeres negras contra la esclavitud y el racismo, en la medida que constituyen uno de los antecedentes de la impugnación de las concepciones universalistas, como es el caso de la categoría mujer y todo lo que invisibiliza en términos de exclusiones clasistas o racistas. Como sostiene Jabardo Velasco (2012), lo que se denomina interseccionalidad encuentra una de sus fuentes en la lucha de las mujeres negras y lo que luego se configuró como los denominados feminismos negros.

Pero en esa genealogía no sólo están las mujeres negras y sus luchas en el contexto estadounidense, también están otras resistencias que han sabido interrumpir las lógicas predominantes de pensamiento y acción política en nuestro contexto latinoamericano. De esta manera, aun sin utilizar conceptos como colonialidad e interseccionalidad, son relevantes las estrategias que mujeres afrodescendientes e indígenas han articulado para cuestionar los efectos del colonialismo, cuestión que ha *"profundizado desde los años sesenta en el entramado de poder patriarcal y capitalista, considerando la imbricación de diversos sistemas de dominación (racismo, sexismo, heteronormatividad, clasismo) desde donde han definido sus proyectos políticos, todo hecho a partir de una crítica poscolonial"* (Curiel, 2007, p. 94).

Dentro de las rupturas más importantes que nos aportan estas trayectorias de lucha, podemos identificar el cuestionamiento de dos tropos compartidos por cierto feminismo hegemónico: la convicción de una común opresión de las mujeres y la creencia de que la acción política se dirige necesariamente a revertir un sistema de opresión leído en clave de género y de la dicotomía hombres/mujeres (Espinoza Miñoso, 2016)⁵. Lo que, efectivamente, nos han mostrado y nos muestran aquellas luchas es que esta interpretación invisibiliza intersecciones que producen exclusiones que es preciso ver en su articulación contextual. Es por ello que el enfoque interseccional, al tiempo que avanza sobre la trama compleja de relaciones sociales, *"[no procede] concibiendo separadamente las diferentes opresiones o intentando una sumatoria que termine siempre con un etc., sino desde su amalgama, su fusión, su articulación en la constitución de cartografías de poder y resistencias"* (Díaz, 2011, p. 31).

modernidad/colonialidad; por otro lado, como instancia que interrumpe la idea de totalidad inaugurada por la modernidad eurocentrada. Dentro del enfoque decolonial, quienes han trabajado de manera más explícita estas ideas son Enrique Dussel (1994) desde su relectura de E. Levinas, y Nelson Maldonado-Torres (2006 y 2007) desde los diálogos con M. Heidegger, E. Levinas, F. Fanon, L. Gordon y E. Dussel.

⁵ Este tipo de cuestionamiento constituye uno de los ejes que ha organizado a múltiples acciones políticas y desarrollos teóricos en contra de lo que ha dado en llamarse feminismo occidental, donde la categoría "mujeres" se asume como sujeto homogéneo y presupone las mismas condiciones de opresión en todo contexto. Aquí el punto de crítica no son tanto las estructuras que originan a "la mujer" como diferencia de género, sino más bien ciertos sesgos analíticos y metodológicos que no contemplan las determinaciones contextuales y culturales de esa diferencia, al mismo tiempo que adoptan a la mujer blanca del mundo occidental como punto de referencia y unidad de medida.

El esfuerzo consiste, por lo tanto, en producir rupturas epistémicas que la historia y sus protagonistas nos invitan a reconocer, para desplazarnos desde un modo de construcción de conocimiento basado en aparatos de legitimación masculinizadas, objetivistas y científicistas, hacia nuevas epistemologías que proponen gestos contra-hegemónicos, antirracistas, anticoloniales, antipatriarcales y anticapacitistas. Se trata de considerar un entramado de opresiones que muchas veces no son tenidas en cuenta en los discursos políticos, académicos, sociales o culturales, y que no hacen más que refundar lo que De Sousa Santos (2009) denomina esas ausencias infinitas que representan esas/os sujetas/os confinadas/os a una no existencia. Según este autor, *“hay producción de no existencia siempre que una entidad dada es descalificada y tornada invisible, ininteligible o descartable de un modo irreversible”* (p. 109); donde prevalecen lógicas de producción basadas en criterios únicos de verdad y cualidad estética, de naturalización de las diferencias, de la universalización de las realidades y bajo el sesgo de una lógica productivista-economicista.

Como contrapartida de esos modos hegemónicos de vincular conocimiento y alteridad, De Sousa Santos (2009) propone transitar hacia cinco tipos de ecologías, entre las que destacamos dos: la ecología de los saberes que se encuentran en las prácticas sociales de las/os sujetas/os y la ecología de los reconocimientos de las diferencias, la reciprocidad y la emancipación. En relación al problema que nos ocupa, podemos decir que el reconocimiento de la existencia de la alteridad en su heterogeneidad, de los saberes y potencias que emergen de sus prácticas y situaciones específicas, supone asumirla no sólo como presupuesto teórico-político desde el cual partir, sino también como premisa metodológica que exige rupturas con ciertas recetas que a veces están presentes en el campo de la intervención.

En suma, los enfoques decolonial y feminista interseccional nos otorgan herramientas para actuar simultáneamente en los planos epistémico y político. Nos ofrecen las siguientes claves de interpretación y problematización en el campo de la discapacidad: el reconocimiento del vínculo entre modernidad/colonialidad y lo que Rosato y Angelino (2009) nombran como ideología de la normalidad, con claros efectos en la producción de cuerpos considerados prescindibles, incapaces y abyectos; la centralidad del concepto de alteridad y de pensamiento otro; la necesidad de disponernos al desconcierto e interrupción de nuestras certezas cuando estamos ante un cuerpo alterante; la imposibilidad de seguir pensando desde categorías universalizantes, esencialistas y descontextualizadas; la urgencia de abandonar los binarismos que la trama colonial actualizó (como normalidad/anormalidad o sano/enfermo). Todo esto, nos anima a sostener la apuesta de articular otros modos de producir conocimiento y disponernos a otro tipo de relación con el mundo de la vida de las personas con discapacidad.

Estos aportes encuentran resonancia en la producción de conocimientos de los llamados *disability studies* o estudios críticos de la discapacidad, los cuales trazaron discusiones sobre diversas matrices de dominación -como la normalización o el capacitismo-, contribuyendo a

sentar las bases de las teorías *crip*⁶, en clara contraposición con las teorías medicalizantes de la vida de las personas con discapacidad. Encontramos fuertes coincidencias entre estas apuestas epistemológicas, en la medida que se esfuerzan por hacer desplazamientos que tienen como centro de gravitación la resignificación de las disputas de los movimientos de vida independiente. En este marco, la alteridad como eje conceptual y premisa metodológica nos permite decir, junto a Jordi Planella y Asun Pié (2012), que cuando se trata de personas con discapacidad debemos asumir el compromiso epistémico y político de que nada de lo que les compete es sin ellas⁷.

Producir un decir desde el Sur en el campo de la discapacidad nos convoca a redefinir nuestros supuestos y decisiones, reconociéndonos como interlocutoras/es en un campo en tensión, donde la primera persona de los cuerpos definidos como discapacitados sea el registro más importante de sus necesidades, deseos y decisiones. Las claves que nos aportan los movimientos asociativos de personas con discapacidad son pistas que, junto a los enfoques que hemos recuperado, nos proponen rupturas en los modos de pensar e intervenir, a fin de producir conocimientos con las/os sujetas/os protagonistas, lo que supone el desconcierto propio de las acciones con otras/os en la diversidad.

Se trata de identificar en nuestras propias prácticas las marcas de viejas y determinantes concepciones asociadas a la eugenesia, la desestimación, la prescindencia, la monstruosidad y la exclusión-marginalización debido a la supuesta improductividad de determinados cuerpos. Para, desde allí, discutir (nuestras) posiciones de saber-poder, re-centrar nuestras preguntas de intervención en la idea de alteridad y todo lo que conlleva transitar espacios con cuerpos alterantes, pensar con esos cuerpos nuestras propias limitaciones. Imaginar intervenciones que se orienten al cuidado y no a la mera regulación de lo que interrumpe la norma, intervenciones que puedan imaginarse en clave de hospitalidad y no de mera tolerancia del cuerpo que irrumpe.

Escurridizas hospitalidades: re-pensando la intervención social

A partir del escenario planteado, nos interesa avanzar en torno a las intervenciones sociales en el campo de la discapacidad y cómo articular los conceptos antes presentados para que sirvan de insumos en las prácticas académicas, profesionales y activistas. En este marco, tal como lo anticipamos más arriba, entendemos la intervención como un encuentro con otras/os, con otras trayectorias, con otras subjetividades, desde un senti-pensar situado. En términos de Remedi: *“meterse en un proceso de intervención significa centralmente entrar en procesos de ‘negociación’, no hay intervención si no entramos en procesos de negociación. Es decir ¿qué negociamos?, negociamos ‘significados’”* (Remedi, 2004, p. 6). Cuando intervenimos negociamos significados, desde

⁶ Derivada del término inglés *cripple*, que significa tullido, la palabra *crip* es una alusión peyorativa, burlona y estigmatizante, utilizada en ocasiones como una forma de desafío (Moscoso Pérez & Arnau Ripollés, 2016). La teoría *crip* señala la opresión de cuerpos y mentes no normativas, por un sistema de integridad corporal obligatoria, a partir de la concepción de que no tener una discapacidad es el estado natural del deber ser.

⁷ “Nada de nosotras/os sin nosotras/os”, es el lema que las asociaciones adoptaron para hacer saber que deben ser consultadas y/o tenidas en cuenta en todos los aspectos de su vida.

presencias diferentes, desde marcas de alteridad que no podemos anticipar en un concepto porque la diferencia no es una propiedad esencial de la/el otra/o, sino algo que se abre como un entre, como un espacio, incluso de conflictos, entre diferentes tramas de relaciones y posiciones que ocurren en los procesos de intervención social.

En este sentido, Arias (2016) recupera algunos debates sobre el encuentro con otras/os en los procesos de intervención social:

“Dusell, en su propuesta de la otredad radical plantea la necesidad de superar la idea de la igualdad por la de la alteridad, en tanto la idea de igualdad plantea la inclusión en lo mismo. El otro es tratado como igual y negado en tanto otro [...] Esto es importante porque incluso para quienes se presentan pensando dentro del paradigma del ‘sujeto de derechos’ parece quedar olvidado que el otro en tanto sujeto es un ‘otro’. Podemos escuchar ideas restauracionistas de la idea de derechos (‘se le devolvieron derechos’, o directamente ‘le dieron derechos’) en donde siempre el que tiene capacidad es el que da –el Estado en muchos casos– y donde los sujetos populares aparecen sin voz, sin potencia. Quienes transitan estas explicaciones de un derecho que se ‘da’ también pierden la oportunidad de preguntarse acerca de qué espera o qué quiere este otro, como si la definición de derecho fuera una potestad que no tiene” (p. 36).

Este planteo, se vincula directamente con la redefinición del concepto de alteridad que destacamos más arriba, en la medida en que nos demanda tensionar el propio concepto de intervención en relación a la idea de sujeto de derecho. En este sentido, se trata de afrontar de manera crítica y reflexiva los modos en que una práctica de intervención, aun animada por las mejores intenciones, puede renovar el ritual de la conquista. Dudar o insistir en la sospecha en torno a nuestras maneras habituales de pensar y hacer la intervención puede ser el punto de partida de un gesto descolonizador, que tenga siempre a la alteridad como premisa metodológica y que, ante la presencia de cuerpos alterantes, pueda asumir una intervención desde el desconcierto, desde la afección, desde interrupciones de la norma, que desafían y ponen en duda la mismidad.

Transitar estas tensiones en el campo de la intervención supone una apuesta de des-universalización y des-normalización, porque nos exigen situar nuestra atención en la singularidad de cuerpos y subjetividades acallados por el paradigma de la normalidad y generar condiciones de audibilidad de esa singularidad, incluso más allá de nuestros ideales normativos de inclusión o igualdad. El esfuerzo consiste, antes que intentar inscribir esas singularidades en los lugares de lo conocido, en escuchar su determinación compleja y dejarnos abismar por lo que no podemos conocer, sino tan sólo acompañar. Disponernos a que la alteridad nos desconcierte y nos afecte, una alteridad que no se reduce a una estricta operación del pensamiento, ni del

cálculo, ni de un determinado ideal de justicia, una alteridad que no conocemos pero no por ignorancia, sino porque no depende del saber⁸.

Desde esta perspectiva, el concepto derridiano de hospitalidad nos abre otros caminos para alojar a las/os otras/os sin condiciones. En el campo de la intervención social en discapacidad, esto podría traducirse como la posibilidad de alojar cuerpos alterantes sin etiquetas previas, sin diagnósticos, sin destinos prefijados, sin condenas patologizantes, sin los discursos que ubican en esos cuerpos el déficit como condición natural y que ofrecen la rehabilitación como salida individual. La clave de esta idea de hospitalidad está, precisamente, en su diferencia respecto de la tolerancia: mientras la tolerancia es dar lugar a una alteridad desde el propio lugar (con mis propias reglas de juego), la hospitalidad supone una apertura sin condiciones. En términos de Derrida (2004):

“Pero la hospitalidad pura o incondicional no consiste en una invitación (‘yo te invito, yo te acojo en mi casa [cha moi] con la condición de que tú te adaptes a las leyes y normas de mi territorio, según mi lengua, mi tradición, mi memoria’, etc.). La hospitalidad pura e incondicional, la hospitalidad misma se abre, está de antemano abierta a cualquiera que no sea esperado ni esté invitado, a cualquiera que llegue como visitor absolutamente extraño, no identificable e imprevisible al llegar, un enteramente otro. Llamemos a esta hospitalidad de visita y no de invitación. La visita puede ser muy peligrosa, no hay que ocultarlo; pero una hospitalidad sin riesgo, una hospitalidad garantizada por una póliza de seguro, una hospitalidad protegida por un sistema de inmunidad contra el totalmente otro, ¿es una hospitalidad verdadera?” (p. 230).

Sin embargo, es necesario advertir que la hospitalidad no es absoluta, sino que adquiere más bien un carácter escurridizo y a veces contradictorio. La hospitalidad no es algo que se pueda dar por logrado mediante una simple acción o estrategia, es más bien un instancia de decisión, un posicionamiento (siempre ético-político) que estará tensionado por conflictos y potenciales nuevas violencias, y no obstante esto deberá mantenerse como una apuesta siempre renovada en cada contexto. Por ello, la reflexión ético-política se vuelve una mediación necesaria en el proceso de intervención, lo que supone abandonar la obsesión por la/el otra/o diferente como objeto de corrección, para transformar ese registro en preguntas que cuestionen la omnipotencia e impotencia del conocimiento académico (Skliar, 2010: 163). En la misma línea de argumentación, Arias y Sierra (2018) sostienen que:

⁸ En *Espectros de Marx*, Derrida plantea una relación entre justicia y la alteridad a partir de la idea de espectro: “[e]s algo que, justamente, no se sabe, y no se sabe si precisamente es, si existe, si responde a algún nombre o responde a una esencia. No se sabe: no por ignorancia, sino porque ese no-objeto, ese presente no presente, ese ser-ahí de un ausente o de un desaparecido no depende ya del saber. Al menos no de lo que se cree saber bajo el nombre de saber [...] es también sin duda la intangibilidad tangible de un cuerpo propio sin carne pero siempre de alguno como algún otro. Y de algún otro al que no nos apresuraremos a determinar como yo, sujeto, persona, conciencia, espíritu, etc.” (Derrida, 1998, pp. 20-21)

“La posibilidad de pensar la accesibilidad como reconocimiento conlleva, al menos, a contemplar la necesidad de renunciar a la exigencia de que ese otro habite nuestros códigos, o que abandone sus pautas para adaptarse a como dé lugar a los territorios a los que acriticamente lo invitamos a acceder. No hay hospitalidad posible sino hay reconocimiento de la alteridad” (p. 112).

La hospitalidad asume el riesgo de no poner condiciones ante la presencia de un cuerpo alterante, se abre a su visita inesperada, supone el esfuerzo de transgredir las normas y reglas desde las cuales pensamos y actuamos. Esta transgresión, que sólo podemos llevar a cabo de acuerdo a la particularidad de cada contexto, es ya toda una estrategia que podemos poner en práctica y, aunque no lo notemos de inmediato, tendrá sus consecuencias.

Desde estas epistemologías, intervenir en lo social implica asumir el reto de vincular alteridad y hospitalidad como conceptos llaves que garanticen a los cuerpos alterantes accesibilidad(es) en sus múltiples dimensiones. Estas búsquedas podrían constituir recorridos para de-construir ausencias infinitas y avanzar en construcciones epistémicas del Sur dispuestas a construir un buen vivir hospitalario siempre aventurado y riesgoso, pero que sin dudas ofrece caminos fecundos para des-andar la domesticación de la diferencia. En este marco, el diseño de estrategias de intervención en discapacidad siempre será un camino no asegurado de antemano y, en el recorrido, la pregunta sobre nosotras/os mismas/os será fundamental, ya que la idea de hospitalidad nos invita a des-totalizarnos, a interrogar nuestros prejuicios normalizadores. El desafío es no caer en simplificaciones ni homogeneizaciones, sino abrir espacios para que la alteridad emerja desde su heterogeneidad, complejidad y contradicción. La tarea, más que nada, consistirá en buscar estrategias situadas que habiliten la expresión de voces, cuerpos y subjetividades singulares.

A modo de cierre

Como equipo de trabajo vinculado al campo de la discapacidad consideramos que las epistemologías decoloniales y feministas interseccionales posibilitan de-construir conceptualizaciones y prácticas que no sólo redundan en distintas exclusiones sino que también, en nombre de ideales como integración o inclusión, terminan reeditando condiciones de desigualdad. Estas epistemologías, en sus diversas vertientes, nos permiten inscribir los problemas en las dimensiones estructurales/estructurantes de las relaciones sociales y de las subjetividades, invitándonos a desplazarnos desde paradigmas biologicistas y miradas paternalistas hacia un terreno más incierto pero también fecundo: el de la potencia de las resistencias (las de la primera persona, la de las luchas propias de cada colectivo por la consecución de sus derechos).

Las perspectivas teóricas, epistémicas y políticas desde las que proponemos leer el contexto, implican asumir la incomodidad de ese otro registro: el de generar las condiciones para que puedan desplegarse el orgullo y valor de aquello que, desde la ideología de la normalidad, ha sido señalado como discapacitado, incompleto, deficitario, carente o improductivo. En este sentido, resulta urgente revisar nuestras maneras de imaginar metas de justicia social y es momento entonces de recuperar acciones de activistas con discapacidad que ocupan la esfera pública y los medios de comunicación, para permitirnos ver en qué medida estas transmiten un mensaje que tiende a subvertir el horizonte de inteligibilidad de una matriz discursiva que las limita y las expone a discriminaciones. Estas acciones transformadoras imprimen un nuevo modo de pensar-nos, con otras/os diferentes, en la diversidad y en la disidencia.

En el objetivo de estas luchas se encuentra el desmoronamiento del imaginario capacitista y su relación con matrices coloniales, patriarcales y normativistas en el marco de la lógica del capital. Las organizaciones de personas con discapacidad están luchando, multiplicando espacios, escenarios de resistencia y de acción política por el reconocimiento de un nuevo orden simbólico, por la deconstrucción de modos de estar en el mundo, asentados en categorías y dispositivos que producen a determinados cuerpos como abyectos. Luchas, en definitiva, que buscan nuevos modos de vivir la corporalidad, en la diversidad y desde nuevos modos de subjetivación.

Problematizar maneras de hacer desde estas acciones y luchas implica, para quienes estamos vinculadas/os al campo de la discapacidad, emprender una revisión de los supuestos de nuestras intervenciones. Y en eso, tal como intentamos plantear en el desarrollo de este texto, los conceptos de alteridad y hospitalidad nos ofrecen caminos fecundos para disponernos a las interrupciones de cuerpos alterantes, aun cuando esto suponga un profundo desconcierto sobre nuestro hacer/saber. Abrirnos a una escucha diferente de las personas con discapacidad y de las prácticas activistas, incorporarlas a nuestra caja de herramientas, puede ayudarnos a articular intervenciones orientadas a un proyecto de emancipación colectiva. Sabemos, sin embargo, que no es un camino allanado, que tendremos que reinventar las estrategias en cada contexto y asumir como única certeza que tomar una decisión siempre supone un riesgo o un tropiezo. Esto no quiere decir que tengamos que renunciar a tomar decisiones, sino hacer de ellas una instancia reflexiva que nos recuerde que *algo más* estará en juego.

Referencias bibliográficas

Arias Ana (2016): Instituciones, intervención y encuentro con el otro. *Revista de Políticas Sociales* 3 (4), 35-37. Universidad Nacional de Moreno, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <http://www.rps.unm.edu.ar/ojs/index.php/rps/issue/view/18>. Fecha de consulta: 20-06-2017. Fecha de última consulta: 29 de abril de 2020.

- Arias Ana y Sierra Noelia (2018): Construcción de accesibilidad e instituciones. En Clemente Adriana (compiladora): *La accesibilidad como problema de las políticas sociales. Un universo de encuentros y desvinculaciones*. Editorial Espacio, Buenos Aires, Argentina.
- Curiel Ochy (2007): Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas* 26, 92-101. Universidad Central, Bogotá, Colombia.
- De Sousa Santos Boaventura (2009). *Una epistemología del Sur*. Siglo XXI, CLACSO, México.
- Derrida Jacques (1998): *Espectros de Marx*. Trotta, Madrid.
- Derrida Jacques (2004): Las condiciones de la tolerancia. En Borradori Giovanna: *La filosofía en una época del terror. Diálogos con Jürgen Habermas y Jacques Derrida*. Taurus, Madrid.
- Díaz Raúl (2011): Discapacidad y mirada colonial. Reflexiones desde perspectivas feministas y descoloniales. En *Encuentro Latinoamericano de Investigadores en Discapacidad" y Seminario Latinoamericano Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*, Paraná, Argentina.
- Dussel Enrique (1994): *1492: el encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*. UMSA, Plural Editores, La Paz.
- Escobar Arturo (2003): Mundos y conocimientos de otro modo. El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano. *Tabula Rasa* 1, 51-86. Universidad de Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia.
- Espinosa Miñoso Yuderlys (2016): De por qué es necesario un feminismo decolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de la identidad. *Solar* 12 (1), 141-171. Universidad Científica del Sur, Perú.
- Jabardo Velasco Mercedes (2012): *Feminismos Negros. Una Antología*. Traficantes de Sueños, Madrid.
- Maldonado-Torres Nelson (2006): La topología del ser y la geopolítica del saber. Modernidad, imperio, colonialidad. En Mignolo Walter, Maldonado-Torres Nelson y Shiwly Freya: *Descolonialidad del ser y del saber (videos indígenas y los límites coloniales de la izquierda)*. Del Signo, Buenos Aires.
- Maldonado-Torres Nelson (2007): Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En Castro-Gómez Santiago y Grosfoguel Ramón (editores): *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Siglo del Hombre Editores, Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, Bogotá.
- Mohanty Chandra (2008): De vuelta a "Bajo los ojos de Occidente": la solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas. En Suárez Navaz Liliana y Hernández Castillo Rosalva (editoras): *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*. Cátedra, Madrid.
- Moscoso Pérez, Melania y Arnau Ripollés, Soledad (2016): Lo Queer y lo Crip, como formas de re-apropiación de la dignidad disidente. Una conversación con Robert McRuer. En *Dilemata. Revista internacional de éticas aplicadas*. España.
- Planella Jordi y Pié Asun (2012): *Militancia y Diversidad Funcional*. Editorial UOC, Barcelona.

Quijano Aníbal (2000a): Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-Systems Research* 2, 342-386. University of Pittsburgh, Pensilvania, Estados Unidos.

Quijano Aníbal (2000b): ¡Qué tal raza! *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* 1, 37-45. Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.

Quijano Aníbal (2005): Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander Edgardo (compilador): *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO.

Remedi Eduardo (2004): La intervención educativa. Conferencia magistral. En *Reunión Nacional de Coordinadores de la Licenciatura en Intervención Educativa*. Universidad Pedagógica Nacional. Ciudad de México, México. Recuperado de http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/bancoderecursosnivelesuperior/seccion2/fortalecimiento-de-las-trayectorias/Conferencia_Eduardo_Remedi_1_.pdf. Fecha de consulta: 10-04-2018. Fecha de última consulta: 28 de abril de 2020.

Rosato Ana y Angelino María Alfonsina (compiladoras) (2009): *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Editorial Noveduc, Buenos Aires.

Skljar Carlos (2010). De la razón jurídica hacia una ética peculiar. A propósito del informe mundial sobre el derecho a la educación de personas con discapacidad. *Revista Política y Sociedad* 47 (1), 153-164. Recuperado de:

<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO1010130003A>. Fecha de consulta: 13-05-2017. Fecha de última consulta: 23 de abril de 2020.

Skljar Carlos (2018): *Pedagogías de las Diferencias*. Editorial Noveduc, Buenos Aires.

Soria Sofía (2017): Crítica, política y pedagogía decolonial. Una lectura a contrapelo. *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas* 19, 1-15. Grupo de Investigación de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas / INCIHUSA – CONICET, Mendoza, Argentina.

Walsh Catherine (2005): Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad. *Signo y Pensamiento* 46, 39-49. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Cita recomendada

Torres, E., Soria, S. y Gandolfo, M. (2020). Alteridad, desconcierto y hospitalidad: claves para repensar la intervención social en discapacidad. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 279-291. Recuperado de:

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30763> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre lxs autorxs

Exequiel Torres

Argentino. Activista. Licenciado en Trabajo Social. Docente concursado, investigador y maestrando de la Maestría en Trabajo Social con Mención en Intervención Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (FCS, UNC). Docente a cargo del Seminario “Perspectivas y estrategias de intervención en el campo de la discapacidad” (FCS, UNC). También ejerce la profesión en la Oficina de Derechos Humanos y Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Integrante del “Telar, comunidad de pensamiento feminista latinoamericano” (FFyH y FCS, UNC) y de la “Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos de Córdoba”. Correo electrónico: etorres@unc.edu.ar

Sofía Soria

Argentina. Licenciada en Comunicación Social y Doctora en Ciencia Política. Investigadora del CONICET. Profesora asistente de “Teoría social contemporánea” y docente colaboradora del Seminario “Perspectivas y estrategias de intervención en el campo de la discapacidad” (FCS, UNC). Integrante del “Telar, comunidad de pensamiento feminista latinoamericano” (FFyH y FCS, UNC) y del Proyecto “La Folí”, dedicado a trabajar con personas con discapacidad. Correo electrónico: a.sofia.soria@gmail.com

Mariana Gandolfo

Argentina. Activista por los derechos de las personas con discapacidad. Licenciada en Trabajo Social y Maestranda de la Maestría de Investigación e Intervención Psicosocial (Facultad de Psicología, UNC). Miembro fundacional de la “Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos” de Córdoba. Docente colaboradora del seminario “Perspectivas y estrategias de intervención en el campo de la discapacidad” (FCS, UNC). Jefatura de Área de Centros Infantiles de Gestión Directa de la Dirección de Familia del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Correo electrónico: gandolfomariana@gmail.com

Maternidades y consumos problemáticos de sustancias psicoactivas: reflexiones desde el trabajo social

Maternities and problematic use of psychoactive substances: reflections from social work

Sofía Povedano

Fecha de presentación: 30/04/20

Fecha de aceptación: 08/05/20

Resumen

A partir de las experiencias de intervención del trabajo social en un Hospital General de Agudos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el presente artículo se analizan los modos en que las mujeres puérperas con consumo problemático de sustancias psicoactivas perciben sus maternidades, sus historias, experiencias, prácticas de consumo y las posibles congruencias y/o tensiones que pudiesen derivarse de la combinación de prácticas de consumo con prácticas de maternaje. Lo expuesto a lo largo del trabajo invita a profundizar los conocimientos acerca de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas desde una perspectiva de género y a reflexionar sobre las implicancias y posicionamientos que puede adoptar el trabajo social al intervenir en este campo.

Palabras clave

Maternidades, consumo problemático de sustancias psicoactivas, perspectiva de género, trabajo social.

Abstract

Based on the experiences of social work intervention in a General Acute Hospital of the Autonomous City of Buenos Aires, this article analyzes the ways in which puerperal women with problematic use of psychoactive substances perceive their maternity, their stories/experiences/practices of drug use and the possible congruences and/or tensions that could arise in the combination of drug use practices with maternal practices. What is exposed throughout the work invites to deepen the knowledge about the problematic consumption of psychoactive substances from a gender perspective and to reflect on the implications and positions that social work can adopt when intervening in this field.

Keywords

Maternities, problematic use of psychoactive substances, gender perspective, social work.

Introducción

El presente trabajo surge de mi experiencia de intervención profesional como residente de trabajo social en el área materno infantil del Servicio Social —compuesto por las salas de internación de ginecología, obstetricia, neonatología y pediatría— de un Hospital General de Agudos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre julio de 2019 y febrero de 2020. A lo largo de ese período, participé de procesos de intervención de diversa índole, vinculados a la primera infancia, niñez, adolescencia y maternidad; aunque el motivo de interconsulta más frecuente que recibía el área se vinculaba al consumo problemático de sustancias psicoactivas por parte de mujeres embarazadas y puérperas, tema que rápidamente captó mi interés. Al respecto observé que, desde la visión del equipo médico, este hecho significa la presencia de un *problema* para el ejercicio de la maternidad, motivo por el cual se interconsulta con trabajo social a fin de evaluar y determinar las condiciones en las que se otorgará el egreso hospitalario de la mujer y su hija/o. Desde el momento en que en el hospital se detecta el consumo, pareciera que estas mujeres cargan con un estigma que las ubica en la posición de malas madres ante los ojos de quienes intervienen con ellas y/o sus hijas/os —médicas/os, enfermeras/os, profesionales de otras instituciones— y a veces también, de las/os referentes afectivas/os que son convocados durante el proceso de internación/externación de la mujer y su hija/o. Frente a ello, las mujeres intentan revertir esta imagen como pueden, apelando a diversos discursos y prácticas que se expondrán a lo largo del artículo.

El objetivo de este trabajo es analizar, desde un enfoque etnográfico reflexivo, los modos en que las mujeres puérperas con consumo problemático de sustancias psicoactivas perciben sus maternidades, sus historias/experiencias/prácticas de consumo y las posibles congruencias y/o tensiones que pudiesen surgir en la combinación de prácticas de consumo con prácticas de maternaje.

El trabajo se divide en dos apartados. En el primero, *Feminización del cuidado y maternalización de las mujeres*, se describen estos fenómenos conceptualmente y se realiza una breve síntesis de su desarrollo histórico en Argentina, con el propósito de introducir al/la lector/a en aquellos procesos socioculturales que considero inciden en la construcción de estereotipos de género vinculados a la maternidad. En el segundo apartado, *Entre el deber ser y el poder hacer: maternidades y consumos problemáticos de sustancias psicoactivas* se indaga en las particularidades que asume el ejercicio de la maternidad en contextos de consumo problemático de sustancias psicoactivas, recuperando las experiencias de intervención del trabajo social en este campo y las narrativas de las mujeres - sujetas de dichas intervenciones.

Feminización del cuidado y maternalización de las mujeres

Dentro del campo de la salud, el trabajo social interviene desde una perspectiva de salud integral acompañando a las personas que transitan las instituciones sanitarias en sus procesos de salud-

enfermedad-atención-cuidado (PSEAC). Ahora bien, principalmente en el área materno infantil, el abordaje del trabajo social se encuentra estrechamente vinculado a la dimensión Cuidado de los PSEAC, ya que es convocado mediante interconsultas para la evaluación del ejercicio de las prácticas de cuidado del grupo familiar a cargo de niñas/os y/o adolescentes internadas/os, con el objetivo de generar un egreso hospitalario en las mejores condiciones posibles.

Me interesa detenerme en este punto y resaltar que las sujetas de estas intervenciones son fundamentalmente las mujeres, debido a que las prácticas de cuidado históricamente se encuentran feminizadas. Al respecto, podemos recopilar vastas referencias bibliográficas que señalan que (CIPECC, UNICEF, OIT y PNUD, 2014: 3). Específicamente, datos estadísticos del área materno infantil señalan que, en el período analizado, en 47 de las 81 interconsultas recibidas se utilizó como técnica la entrevista a las mujeres del grupo familiar a cargo del cuidado de las/os niñas/os (madres, abuelas, tías) y sólo en 16 oportunidades se entrevistó a varones (padres, abuelos) presentes y corresponsables en las crianzas.

El trabajo de cuidado asume características particulares descriptas por Gherardi, Pautassi y Zibecchi (2012) que lo diferencian de otros tipos de trabajo presentes en la sociedad. Tiene un fuerte componente afectivo, enraizado en el vínculo que se construye entre quien cuida y quien recibe el cuidado; pero también tiene un componente ideológico y moral, ya que:

“existen formas de cuidado que son valoradas en determinados momentos por la sociedad y que representan ‘modelos’ de buenas prácticas de cuidado. Estos modelos están determinados histórica y socialmente: cambian a lo largo del tiempo y en las distintas sociedades. Asimismo, son reforzados a través de un conjunto de instituciones y normas sociales” (Gherardi, Pautassi y Zibecchi, 2012:9)

La organización de los cuidados y la responsabilización de los mismos en torno a las mujeres es una construcción histórica que forma parte de transformaciones a nivel general de la sociedad, con la constitución del modelo capitalista de acumulación y *“el desarrollo de una nueva división sexual del trabajo, que somete el trabajo femenino y la función reproductiva de las mujeres a la reproducción de la fuerza de trabajo.”* (Federici, 2004: 23). De esta manera se establecieron dos esferas sociales diferenciadas: *“el mundo del trabajo-ámbito público y el mundo de la casa y familia-privado”* (Guzzetti, 2012:109). En esta división, las mujeres quedaron confinadas al ámbito privado como el único espacio socialmente autorizado a ocupar, lo cual se enmarca en la consolidación de un modelo de familia nuclear patriarcal y heteronormativo, donde *“el rol de padre-marido-proveedor del hombre adulto es complementado por el rol de la esposa-madre-ama de casa de la mujer adulta”* (Jelín, 2012: 50).

Este modo de organización de la sociedad terminó de consolidar imaginarios preexistentes, fundamentalmente religiosos, en torno a la maternidad. Al respecto Fernández (1993) sostiene que *“nuestra sociedad organiza el universo de significaciones en relación con la maternidad alrededor de la idea mujer=madre: la maternidad es la función de la mujer y a través de ella la mujer alcanza su*

realización y adultez” (p. 161). Por su parte, Nari (2004) ha definido este proceso como la maternalización de las mujeres, es decir, la asociación entre mujer y madre, entre femeneidad y maternidad. Esta última aparece como el destino de las mujeres, la meta a lograr para cumplir su misión en la vida.

En este punto resulta interesante indagar en las particularidades que adquirió el proceso de maternalización de las mujeres en Argentina. Ya en 1852, Juan Bautista Alberdi, autor intelectual de la Constitución Nacional, sostenía en “Bases y puntos de partida para la organización política de la República”, que la mujer es:

“un artífice modesto y poderoso, que desde su rincón hace las costumbres privadas y públicas, organiza la familia, prepara el ciudadano, echa las bases del Estado (...) no ha venido al mundo para ornar el salón, sino para hermohear la soledad fecunda del hogar” (Alberdi, 2017: 90).

Estas ideas ilustran un pensamiento de época cuya prioridad era la conformación del Estado-Nación. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta las transformaciones demográficas, urbanas y del mercado de trabajo que atravesó el país desde fines del siglo XIX y principios del siglo XX para entender el proceso de maternalización de las mujeres. En ese contexto, las mujeres pasaron a ocupar una tarea sumamente necesaria para la reproducción social. Para ello eran educadas desde niñas en las tareas domésticas y de maternaje, en los beneficios de ser ama de casa y dedicarse exclusivamente a dichas actividades, desaconsejando su ingreso al mercado de trabajo (Carreño y Rabazas, 2009).

El campo de la salud ocupó un rol fundamental en este proceso, dado que *“allí se reformularon viejas y nuevas ideas científicas, se constituyeron instituciones de asistencia de salud estatales y de beneficencia, se diagramaron políticas y se desarrolló un conjunto de prácticas sociales entabladas entre las mujeres y el personal de salud”* (Nari, 2004: 103). La maternidad como fenómeno biológico y natural interpelaba a las ciencias médicas a intervenir de manera directa en los cuerpos de las mujeres, en sus prácticas de salud sexual y reproductiva, en el proceso embarazo-parto-puerperio y en la crianza de sus hijas/os. Los saberes populares al respecto fueron menospreciados y descartados, imponiéndose sobre ellos los de la ginecología y obstetricia, ejercidos por profesionales varones, quienes fueron desde el siglo XVII los únicos que podían acceder a las disciplinas médicas y al saber legítimo sobre los cuerpos. El objetivo último era preservar la salud de las/os recién nacidas/os, y para ello se valieron de la vigilancia y control desde el momento del embarazo, promoviendo ciertas prácticas que se creían (y se creen actualmente) fundamentales para la buena salud: el descanso, la buena nutrición, la higiene, etc. Luego del parto, la intervención se centraba en fomentar el lazo entre la madre y su hija/o mediante la dedicación exclusiva de la mujer a su nuevo rol de madre, haciendo hincapié en la lactancia materna como el medio para fortalecer ese vínculo.

De esta manera se definieron los parámetros adecuados de gestar y criar para el modelo médico hegemónico. En paralelo, todo un aparato institucional y técnico profesional se fue erigiendo

para intervenir ante las problemáticas sociales y familiares que afectaban al binomio madre-hija/o, impartiendo saberes y vigilando prácticas de maternaje con un fuerte componente moral (Gavrila, 2019). ¿El propósito? Disciplinar a las mujeres en su rol de cuidadoras, difundiendo los atributos que hacen a la buena madre: el valor de la entrega (Criado, 2004) consistente en la dedicación permanente y sacrificada a la crianza de las/os hijas/os, la amorosidad, la ternura y la paciencia, entre otras cualidades.

En síntesis, los procesos históricos, sociales y culturales mencionados en este apartado contribuyeron a la conformación de estereotipos de maternidad que siguen vigentes en nuestra sociedad y que construyen sentidos, creencias y anhelos en torno a los diferentes ejercicios de la maternidad posibles de observar en la actualidad.

Entre el deber ser y el poder hacer: maternidades y consumos problemáticos de sustancias psicoactivas

Si bien los estereotipos de maternidad interpelan a las mujeres en general, los mismos adquieren diversos significados de acuerdo a la pertenencia de clase, la etnia, la edad, la religión, el nivel escolar alcanzado, entre otros factores (Felitti, 2011). Específicamente en lo que respecta a este trabajo, es importante señalar que la pobreza estructural actúa condicionando los destinos de las mujeres de los sectores populares, dado que *“la situación de precariedad material (...) y las pocas posibilidades de realización laboral, sumado a que son expulsadas tempranamente del circuito educativo, terminan imponiéndose y estableciendo que la maternidad se presente como la única vía de afirmación y realización personal”* (Marcús, 2006:106). Las narrativas de las mujeres puérperas con consumo problemático de sustancias psicoactivas no escapan de estas consideraciones. Debido a sus trayectorias de vida e interseccionalidades de género-clase-etnia, es posible plantear que su ser social se encuentra fuertemente asociado a la maternidad, dado que la mayoría no terminó sus estudios secundarios, nunca logró insertarse en el mercado formal de trabajo, posee trayectorias habitacionales precarias e inestables, muchas sufrieron violencias de género a lo largo de sus vidas y han ejercido el rol de cuidadoras al interior de sus familias desde niñas. Por ende,

“el rol maternal les brinda recompensas y gratificaciones que no encuentran en otros ámbitos de sus vidas. Es posible ver en el embarazo y la maternidad una forma de afirmación de la subjetividad de las jóvenes y de proyección a futuro” (Marcús, 2006: 107).

Ahora bien, ¿Qué sucede cuando estas representaciones acerca de la maternidad conviven con prácticas de consumo problemático de sustancias psicoactivas? En primer lugar, hay que destacar que el uso de drogas en sí mismo configura juicios condenatorios para las mujeres (Romo, 2006). Esto se debe a que recae sobre ellas un proceso de doble penalización social (Amorós, 2009) por alejarse del estereotipo de género que construye a la mujer como sumisa y pasiva; y porque el

consumo de sustancias como la marihuana, la cocaína y la pasta base acarrea representaciones negativas –y accionares potencialmente punibles–, en quienes las consumen, debido a que actualmente son sustancias ilegales en Argentina.

Cuando hablamos de mujeres que a su vez son madres y presentan un consumo problemático de este tipo de sustancias, la interacción de ambas cuestiones implica socialmente que estas mujeres se distancian del horizonte normativo de la buena madre, es decir, una mujer que en el ejercicio de su rol materno prioriza el bienestar y las necesidades de sus hijas/os sobre las propias (Castilla y Lorenzo, 2012).

Las mujeres madres con consumo problemático de sustancias psicoactivas con las que interviene el trabajo social durante la internación pre/post parto, además presentan otras particularidades: se trata de mujeres con largas trayectorias de consumo y que durante la etapa del embarazo no suspendieron dichas prácticas. Por ello mismo, las sustancias que consumieron durante el período de gestación fueron transmitidas vía placentaria a sus hijas/os, lo cual puede generar complicaciones de salud durante el desarrollo intrauterino y/o posteriormente en la primera infancia¹. Por este motivo, luego del nacimiento, las/os niñas/os deben ser internadas/os en la sala de Neonatología para controlar la aparición de síntomas asociados al síndrome de abstinencia y para realizar estudios específicos que descarten patologías vinculadas a la ingesta de sustancias psicoactivas. Señalo estas cuestiones porque las considero determinantes de los procesos de intervención que se desarrollan por y a partir de ellas. La mirada del equipo médico es clara al respecto: las mujeres que consumieron sustancias psicoactivas durante el embarazo y el parto pusieron en peligro la salud de sus hijas/os. Así lo transmiten a otras/os profesionales, a las mujeres y a sus entornos.

Estas percepciones de las/os profesionales médicas/os reflejan la puesta en duda del ejercicio de la maternidad de estas mujeres, motivo por el cual realizan interconsultas con trabajo social, disciplina que, a sus ojos, debe evaluar y decidir la estrategia de egreso hospitalario de las/os bebés, es decir, si pueden permanecer junto a sus madres, lo cual conlleva implícitamente decidir si esas mujeres están capacitadas para ejercer el rol de maternaje. En las narrativas de las mujeres es posible detectar que se sienten juzgadas ante la convocatoria del equipo médico a trabajo social, porque creen que éste también parte de los preconceptos mencionados anteriormente, los cuales cuestionan sus capacidades de criar y cuidar. En este sentido, sienten que el rol del trabajo social consiste en la evaluación a partir de la emisión de juicios y no del acompañamiento psicosocial, la articulación interinstitucional y la gestión de recursos. Me permito señalar que no considero que sus representaciones acerca de la profesión sean infundadas en sus subjetividades, dado que las mismas se basan en sus experiencias y

¹Entre las problemáticas de salud ocasionadas por el consumo de sustancias durante el embarazo se destacan el aumento de mortalidad perinatal y riesgo de aborto espontáneo, afecciones cerebrales en el feto, restricción de crecimiento, malformaciones congénitas, enfermedades cardiovasculares, parto prematuro y bajo peso al nacer. Luego del nacimiento comienza a actuar el síndrome de supresión/abstinencia, el cual se manifiesta en conductas de irritabilidad, inquietud, agitación, depresión respiratoria, temblores y/o convulsiones durante los primeros días de vida. (Ladero, 1999; Lorenzo 2009)

trayectorias institucionales previas –y por qué no, en la historia de nuestra profesión en sí misma– (Gavrigla 2019).

Por este motivo, observé que, salvando matices, la convocatoria a trabajo social para el abordaje de estas situaciones genera en un primer momento dos tipos de reacciones en las mujeres:

- tensión, molestias y enojos para con las trabajadoras sociales y su accionar, ya que creen que evaluarán negativamente sus maternidades: *“ustedes no me pueden hacer esto... es mi hijo, yo lo parí y yo sé lo que tengo que hacer... ¿Por qué van a llamar a una defensoría?... yo sé cuidar a mis hijos”* (Nota de campo, Entrevista a N, 23 años, 26/09/2019)
- miedos y angustias en las mujeres por temor a que la estrategia de intervención se oriente a la desvinculación de sus hijas/os: *“¿cuándo me van a dar a la bebé? (llora)... no me quiero quedar sola...”* (Nota de campo, Entrevista a M, 17 años, 29/08/2019)

Estas percepciones acerca del rol del trabajo social inciden en el alcance del vínculo profesional que las mujeres habilitan. En este sentido, al inicio de los procesos de intervención, se vinculan desde la distancia y la desconfianza, lo que repercute significativamente en la manera en que se refieren (o no) a sus prácticas de consumo, y por ende, a los márgenes de intervención posibles de construir en torno a esta cuestión.

Las narrativas de las mujeres permiten esbozar algunas tendencias de sus representaciones acerca de las trayectorias, prácticas y dinámicas de consumo que desarrollan, planteada en los siguientes ejes:

- que no consumen sustancias psicoactivas, sino que hubo un error de información o se malinterpretó algo que dijeron y/o se confundieron los resultados de los estudios de laboratorio: *“yo NO tengo problemas de consumo, enténdelo”* (Nota de campo, Entrevista a N, 23 años, 23/09/2019)
- que el consumo durante el embarazo existió, pero el mismo fue recreativo, no problemático: *“sí... consumía cocaína... pero no soy adicta eh... lo hacía cuando estaba aburrida o sola”* (Nota de campo, Entrevista a K, 24 años, 21/11/2019)
- que el consumo es de sustancias popularmente llamadas blandas (alcohol, tabaco), en contraposición a los resultados de los estudios que se les realizaron, los cuales detectaron cocaína o pasta base en sangre: *“te juro que nunca tomé cocaína... sí consumía alcohol cuando me juntaba...que me hagan la prueba de vuelta”* (Nota de campo, Entrevista a N, 14 años, 13/09/2019)
- que no necesitan realizar un tratamiento para abordar sus consumos problemáticos ya que por sus propios medios y con sus propias estrategias podrán dejar de consumir: *“nunca hice tratamiento ni lo necesité porque cuando quiero me rescato sola”* (Nota de campo, Entrevista a D, 24 años, 08/08/2019)

- y, por último, el punto en el que quiero hacer énfasis: que dejarán de consumir sustancias psicoactivas desde este momento y *lo harán exclusivamente por sus hijas/os*.

Este tipo de enunciados revela la manera particular en que el nacimiento de sus hijas/os impacta en las trayectorias de vida de estas mujeres, dado que este hecho pareciera suponer un quiebre automático en sus trayectorias de consumo. Me refiero específicamente al momento del nacimiento, porque todas estas mujeres consumieron sustancias psicoactivas durante el embarazo, por lo cual, a simple vista, pareciera que el período de gestación no tuvo las mismas implicancias subjetivas que el nacimiento. Al respecto, algunas de las mujeres han dicho:

“antes me perdía... pero no sé, siento que cambié.... ahora que la veo (a su hija) ... no pienso drogarme más” (Nota de campo, Entrevista a B, 25 años, 03/02/2020)

“sí consumí el día del parto.... me daba miedo, no sabía cómo era esto... pero ya está, no puedo seguir en esa” (Nota de campo, Entrevista a D, 24 años, 15/08/2019)

En sus narrativas es clara la alusión a la maternidad como ruptura, nuevo comienzo y cambio de identidad. Esto puede ser, en parte, expresión de los sentidos previamente descritos que asume la maternidad en las mujeres en general –y en las mujeres de los sectores populares en particular–. Pero a su vez, mi experiencia en este campo vinculada al acompañamiento a estas mujeres y las lecturas que realicé desde mi posicionamiento teórico, ético y político al respecto, me llevan a complejizar este análisis y plantear algunos interrogantes adicionales.

En este sentido, comencé a preguntarme si el cambio de percepción sobre el consumo a partir del nacimiento de sus hijas/os, puede vincularse también a la aparición en escena de unas/os otras/os: un hija/o sobre el cual maternar y/o un equipo de salud que marca la manera en la que deben ejercer las prácticas de cuidado. ¿La presencia de esa otredad que observa, incide en la subjetividad de estas mujeres, quienes previamente no habían problematizado sus condiciones para maternar? El planteo de esta pregunta –aún sin una respuesta– pone en tensión las creencias ampliamente difundidas que hacen parte del sentido común dominante, acerca de la existencia de un instinto materno, según el cual todas las mujeres se encuentran destinadas y preparadas para maternar, incluso antes de la concepción.

“Simbolizada desde el imaginario androcéntrico como atada a las fuerzas naturales de lo precultural –como instinto en primera instancia– la mujer como producción histórico/cultural de los regímenes sexo/género patriarcales, oculta en los misterios aparentes de su ser reproductor la compleja red de influencias económicas, sociales y culturales que han accionado sobre su cuerpo y subjetividad, para traducir lo biológico de su naturaleza en una naturaleza eminentemente social” (Maier, 1999: 79)

Dejar de lado el presunto carácter instintivo de la maternidad para pensarla como una función en permanente construcción y transformación, puede suponer un avance en la comprensión de las particularidades y dinámicas propias que adoptan los ejercicios de la maternidad que se alejan de los estereotipos de género.

Al superar la concepción de lo maternal como instinto, es posible entender por qué estas mujeres no se hayan preguntado previamente al parto acerca del impacto que sus condiciones de vida y prácticas de consumo pueden tener en sus posibilidades de maternar. En la raíz de esta cuestión también se encuentran las propias experiencias de crianza de estas mujeres, a cargo de madres, hermanas, abuelas y tías con similares condiciones materiales de existencia y prácticas de cuidado. Incluso en diversas ocasiones, las mujeres han expresado que se sienten mejores madres que las que tuvieron porque, por ejemplo, no le están dando un padre agresivo y/o abusador a sus hijas/os, o porque ellas no las/os abandonaron al momento de nacer.

Por estos motivos, es la presencia de un otro –sea un equipo de salud y/o esa/e hija/o a la cual sienten que deben cuidar en los estándares socialmente aceptados– lo que genera un distanciamiento en principio subjetivo de las prácticas de consumo. Más aún cuando esa/e otra/o se encuentra enmarcada/o en la institución hospitalaria, que da cuenta de que las condiciones materiales de existencia y las prácticas de consumo de estas mujeres no se condicen con las posibilidades de maternar.

Esa otredad suele quedar personificada en las/os trabajadoras/es sociales, quienes plantean la tensión entre prácticas de consumo problemático y prácticas de crianza y cuidado. Frente a ello, las mujeres enuncian que dejarán de consumir, que no tienen problemas para hacerlo y que lo harán por sus hijas/os, casi como una promesa hacia quienes la escuchan y tienen el poder de incidir sobre su situación. Me pregunto qué tan atravesadas se encuentran estas promesas también por las representaciones sociales acerca del rol del trabajo social en el ámbito de la niñez y hasta qué punto nuestro accionar alimenta (tal vez, sin intención) estas tendencias.

Palabras finales

Los sentidos y prácticas asociados a la maternidad han sido revisados a través de la perspectiva de género desde la primera ola del movimiento feminista, que logró flexibilizar aquellos mandatos a lo largo de los años y las luchas. Sin embargo, continúa operando –con nuevos y sofisticados mecanismos– la asociación mujer=madre, mujer=cuidadora. Especialmente en los sectores populares, donde

“la maternidad se vincula con deseos de autorrealización y/o afirmación de las propias subjetividades e identidades genéricas (Marcús, 2003), en correlación con desamparos sociales e institucionales (Fainsod, 2011) y con discursos políticos y sociales que sitúan en la figura de “la madre” la responsabilidad principal por la supervivencia y bienestar de los hijos, sobre todo de los más pequeños (Jelín, 1998.” (Castilla y Lorenzo, 2012: 71).

La dimensión del cuidado y su feminización es un factor central para analizar los múltiples ejercicios de la maternidad en la actualidad. Debido a la creencia de que existen características biológicas, complementadas por ciertos atributos apre(he)ndidos desde la infancia, las mujeres fueron asignadas como las responsables principales de los cuidados al interior de las familias. También se delinearon las maneras en las cuales se deben ejercer dichos cuidados y las características que hacen a una buena cuidadora. En los márgenes de ese universo de significaciones se ubican quienes no logran cumplir el rol asignado en los parámetros establecidos.

Las mujeres madres con consumo problemático de sustancias psicoactivas escapan de los estereotipos de maternidad valorados socialmente. Al momento de la internación y nacimiento de sus hijas/os, el consumo las engloba a priori bajo la etiqueta de malas madres, más allá de las singularidades propias que cada una presenta. Desde ese lugar es convocado el trabajo social a la intervención en este tipo de situaciones. A su vez, las mujeres, que ya se sienten juzgadas por sus consumos, suelen tener una representación de la profesión asociada a la desvinculación familiar. De ahí las diversas tensiones que se ponen en juego durante la intervención, observables en determinadas situaciones a través de las emociones y discursos que las mujeres despliegan, por ejemplo, en las promesas de modificar la dinámica de sus vidas cotidianas para adecuarse a los parámetros de maternidad aceptados.

La intervención, entendida como un proceso, tiene el potencial de transformar ese estado de las cosas y construir otras posibilidades de interacción-acción. Para ello, trabajo social se enfrenta al desafío de cuestionar/disputar/desarmar las construcciones de género que operan –en principio– en los diferentes escenarios de intervención profesional y en la relación que se establece con quienes son sujetas/os de las intervenciones, específicamente en la manera de vincularse con sus emociones, necesidades y demandas.

Referencias bibliográficas

Alberdi Juan Bautista (2017): Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina / incluye prólogo de Matías Farías. – Biblioteca del Congreso de la Nación, Buenos Aires.

Amorós Celia (2009): Mujer y drogodependencias: historia de una invisibilización. En Martínez Redondo Patricia y otras (compiladora): *Extrañándonos de lo "normal". Reflexiones feministas para el trabajo con mujeres drogodependientes*. Instituto de la Mujer, Madrid.

Carreño Myriam y Rabazas Teresa (2009): Sobre el trabajo de ama de casa. Reflexiones a partir del análisis de manuales de economía doméstica. Universidad Complutense, Madrid.

Castilla Victoria y Lorenzo Gimena (2012): Emociones en suspenso: maternidad y consumo de pasta base/ paco en barrios marginales de Buenos Aires. Cuadernos de

Antropología Social N° 36, pp 69–89. ICA. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires)

Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (2014): Diálogos sobre políticas de cuidado en la Argentina. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización Internacional del Trabajo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia .

Criado Martín (2004): El valor de la buena madre. Oficio de ama de casa, alimentación y salud entre las mujeres de clases populares. *Revista Española de Sociología* N° 4 pp.93-118.

Fainsod Paula (2011): Maternidades adolescentes en contextos de marginalización urbana. En Felitti Karina y otras (coordinadora): *Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en Argentina*. Ciccus, Buenos Aires.

Federici Silvia (2004): Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Traficante de sueños, Madrid.

Felitti Karina (2011): Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en Argentina. Ciccus, Buenos Aires. pp 11-21

Fernández Ana María (1993): Madres en más, mujeres en menos: los mitos sociales de la maternidad. En "La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres" Paidós, Buenos Aires.

Gavrila Canela Constanza (2019): La formación de las visitadoras de higiene social. Entre la ciencia y la moral. En Martín Ana Laura; Queirolo, Graciela y Ramacciotti, Karina (coordinadoras): *Mujeres, saberes y profesiones. Un recorrido desde las ciencias sociales*. Biblos, Buenos Aires.

Gherardi Natalia, Pautassi Laura, y Zibecchi Carla (2012): De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública. Estudio de opinión sobre la organización del cuidado. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género ELA, Buenos Aires.

Guzzetti Lorena (2012): La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, Año N° 2 Nro. 4, Buenos Aires.

Jelín Elizabeth (2012): La familia en Argentina: Trayectorias históricas y realidades contemporáneas. En Esquivel Valeria, Faur Eleonor y Jelín Elizabeth: *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. IDES, Buenos Aires.

Ladero José (1999): Alcohol y enfermedades provocadas por el abuso de alcohol. Tratado de medicina interna. Panamericana, Madrid.

Lorenzo Pedro (2009): Drogadependencias: Farmacología. Patología. Psicología. Legislación. 3a Ed- Panamericana, Buenos Aires.

Maier Elizabeth (1999): El mito de la madre. Iztapalapa: *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* N° 45- pp. 79-106. UAM, México.

Marcús, Juliana (2006): Ser madre en los sectores populares: una aproximación al sentido que las mujeres le otorgan a la maternidad. *Revista Argentina de Sociología* año 4 N° 7 –pp. 100-119. Consejo de Profesionales en Sociología, Buenos Aires.

Nari Marcela (2004): Políticas de maternidad y maternalismo político: Buenos Aires (1880-1940) -1a ed. -Biblos, Buenos Aires.

Romo Nuria (2006): Género y uso de drogas: la invisibilidad de las mujeres. En Monografía Humanitas, Fundación Medicina y Humanidades Médicas, volumen 5 pp. 69-83, Barcelona.

Cita recomendada

Povedano, S. (2020). Maternidades y consumos problemáticos de sustancias psicoactivas: reflexiones desde el trabajo social. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 292-303 Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30764> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Sofía Povedano

Argentina. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Actualmente realizando el Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (FSOC- UBA) y la residencia de Trabajo Social en Salud en el Servicio Social de un Hospital General de Agudos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Correo electrónico: sofiapovedano@gmail.com

Sexualidad, maternidad(es) y masculinidad(es) en conflicto

Sexuality, maternity and masculinity at odds

Hector A. Sanabria, Laura G. Ortiz y Leticia S. Gutierrez

Fecha de presentación: 30/04/20

Fecha de aceptación: 08/05/20

Resumen

En este artículo nos proponemos reflexionar qué ocurre con las masculinidades y las maternidades en la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio instalado por el advenimiento de la pandemia de COVID 19 en Argentina.

Creemos que el contexto de pandemia no solo ha generado incertidumbre acerca del futuro de humanidad como la conocemos, sino que ha provocado profundos cambios en las formas de relacionarnos.

Los varones expresan que la masculinidad entra en crisis, padecen el aislamiento y no pueden hacerse cargo de las tareas de cuidado; por su parte, las mujeres refieren que se encuentran solas y desbordadas en el ejercicio de las maternidades, se sienten cada vez más aisladas y sobrecargadas por el trabajo, pues todo el peso de las tareas de cuidados del grupo familiar ha recaído sobre ellas. Nos preguntamos en este contexto cuáles son las posibilidades de ejercer en disidencia los mandatos socio- culturales que se nos imponen.

Palabras clave

Sexualidades, maternidades, masculinidades, pandemia.

Abstract

In this article we propose to reflect on what happens to masculinities and maternities in the situation of social, preventive and compulsory isolation installed by the advent of the COVID 19 pandemic in Argentina.

We believe that the context of the pandemic has not only generated uncertainty about the future of humanity as we know it, but has also caused deep changes in the ways we relate to each other.

Men express that masculinity is entering a crisis, they suffer from isolation and cannot take care of their tasks; on the other hand, women refer that they are alone and overloaded in the exercise of maternity, they feel more and more isolated and overloaded by work, since the whole weight of the care tasks of the family group has fallen on them. In this context, we ask ourselves what are the possibilities of exercising in dissidence the socio-cultural mandates that are imposed on us.

Keywords

Sexuality, maternity, masculinity, pandemic.

Introducción

A principios de este convulsionado año 2020, quienes pensamos este trabajo, hemos presentado un proyecto de investigación en la última convocatoria abierta por el Ministerio de Ciencia y Técnica con el objeto de indagar las manifestaciones socio políticas de deconstrucción/desujeción (Roldán, Failla y Hermida, 2019) que tensionan mandatos tradicionales y culturales de lo que se espera como norma, tanto en las relaciones que se presentan hetero como en las homosexuales. Sosteniendo que, aún en distintos niveles, ambas normatividades se encuentran interpeladas.

En este sentido, dos grandes temas, como las maternidades y las masculinidades, se presentan como los escenarios que cada una/o de nosotras/os ha decidido interpelar y pensar, fundamentalmente porque nos interesa conocer cómo tramitan sus experiencias, las relaciones sexo genéricas y afectivas y sus tránsitos por los dispositivos institucionales que recorren.

Si entendemos a la normalidad como norma o mandato, también entendemos que su configuración socio-histórica adquiere una centralidad dominante hegemónica, por lo que sostenemos que las prácticas de disidencias son las que se corren de esa centralidad, transitan la periferia –muchas veces marginalidad– irrumpiendo en esa especie de tranquilidad social dotada de certidumbres.

En el campo de las sexualidades, pensamos las disidencias como aquellas expresiones de la sexualidad que cuestionan el régimen heteronormativo y la matriz heterosexual, pero también aquellas manifestaciones normativas de la sexualidad no heterosexual, es decir la homonormatividad.

“...pensar la disidencia sexual como algo que fluye, mutante, en movimiento y devenir, en un punto una forma de subversión del orden sexo-genérico que me gustaría llamar sexo-subversión; algo que es indefinible porque es todo y nada según el aquí y ahora del lugar desde el que enunciamos y habitamos. Una modalidad sexosubversiva de desenmascarar que la normalidad y lo normal son ficciones disciplinadoras y represivas (Saxe, 2018: 4).

De manera más general, Angenot sostiene que:

“Tomamos disidencia en el sentido banal del término: «estado de una persona que, en razón de divergencias doctrinarias, se separa de una comunidad religiosa, política, filosófica- (Trésor de la langue française) La periferia del sistema discursivo está ocupada por toda clase de grupúsculos que oponen a los valores y a las ideas dominantes sus ciencias, su historiosofía, su hermenéutica social e Incluso (al menos de manera embrionaria) su estética, grupos cuyo axioma fundamental es esgrimir esa ruptura radical de la que se enorgullecen”. (Angenot, 1998:37)

En estas prácticas de disidencias —que son prácticas políticas— se articulan múltiples dimensiones de la vida social posibilitando o inhabilitando su surgimiento. Disidencias que son reconceptualizadas desde un saber situado donde la práctica docente, militante y activista entregue posibilidades reflexivas sobre la categoría y la experiencia. Por tanto, tales reflexiones nunca son cerradas ni definitivas, sino que en general derivan del interés por generar activismos, militancias, indagaciones e intervenciones en lo social.

Transitando una larga cuarentena producto de la pandemia mundial provocada por el COVID-19, estas irrupciones merecen ser repensadas apoyando su nueva lectura en las nuevas condiciones que, sin pretensiones de elaborar generalizaciones apresuradas, implican mirar el fenómeno en clave situacional.

¿El escenario de excepcionalidad que el coronavirus ha producido podría ir camino al surgimiento de un “nuevo orden”? ¿O vendrá a recrudecer las relaciones de explotación y dominación vigentes? ¿Podrán las disidencias abrirse paso en la arena política para su emancipación?

Si bien no estamos en condiciones de ofrecer una respuesta válida a estos interrogantes, sin embargo las preguntas invitan a pensar los modos en que se producen, las dimensiones intervinientes, la correlación de fuerzas, las habilitaciones e inhabilitaciones, las normativas vigentes y las interseccionalidades en conflicto.

Pensar interseccionalmente las masculinidades en tiempos de pandemia

En una sociedad occidental atravesada por el patriarcado, se van configurando formas de ser varón y mujer a lo largo de los procesos de socialización y en el tránsito por distintos espacios sociales tales como las familias, las escuelas, las iglesias, los centros de salud, los grupos de pares, entre otros. Las interpelaciones de estas instituciones socializadoras y otras —como los medios de comunicación— hacen que niñas y niños vayan construyendo subjetividades (Burin y Meler 2009) que se acercan o se alejan de las esperadas y que, por lo tanto, reproducen el orden social vigente, lo cuestionan o ambas acciones a la vez.

En este trabajo intentamos dar cuenta de algunas circunstancias y efectos de este modo de socialización diferenciada, binario y heteronormativo producido en las relaciones del mundo de los varones consigo mismos, con otras/os y con los dispositivos institucionales que se establecen para su atención. Por lo tanto, intentaremos establecer un diálogo entre las condiciones de ser varón, su salud y el sistema sanitario, recorriendo un conjunto de datos estadísticos que presentan una situación diferencial entre varones y mujeres. Datos que aparecen como expresiones que se apoyan en una misma matriz eurocéntrica, machista, colonial y patriarcal moderna.

Un primer acercamiento a la situación de pandemia, aislamiento y cuarentena permite percibir que las desigualdades propias del sistema capitalista vigente se han exacerbado, debido a las diferencias para establecer las medidas correspondientes, por una clara condición de clase. En efecto, no es lo mismo permanecer dentro de las viviendas y ejercer los cuidados en distintos

sectores de la sociedad. Las condiciones materiales de existencia de amplios aglomerados urbanos y no urbanos son tan precarias como inconvenientes para que grupos familiares de la más variada conformación puedan sostener el aislamiento. Han develado, también, la evidente precariedad laboral, donde los trabajos de corte informal y discontinuo son mayoría; esta informalidad e inestabilidad dificultó seriamente el sostén alimentario de esas familias. En el campo educativo se establecieron dispositivos virtuales para el mantenimiento de la relación escolar, media y universitaria, lo cual develó que vastos sectores no cuentan con el acceso a la conectividad vía internet, entre otras.

Varones, salud y COVID-19 - Estadísticas comparativas entre varones y mujeres

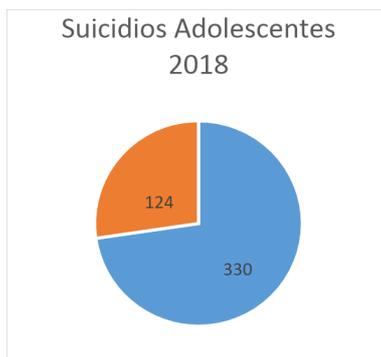
Tanto en este contexto de pandemia, como previo a ello, el dispositivo que nos interesa poner en tensión es el sistema de salud y cómo impacta en esa relación el ejercicio de las masculinidades. Según la publicación del Ministerio de Salud de la Nación mediante DEIS 2018 (Dirección de Estadísticas e Información de Salud), en el rubro Muertes por Causas Externas –es decir, causas evitables- en adolescentes que tienen entre 10 y 19 años fallecieron 2135 varones y 1046 mujeres en ese año. A continuación, detallamos algunos datos de esa publicación:



Elaboración propia - Fuente: DEIS 2018



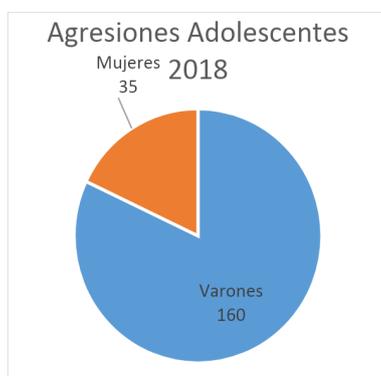
Elaboración propia - Fuente: DEIS 2018



Elaboración propia - Fuente: DEIS 2018



Elaboración propia - Fuente: DEIS 2018



Elaboración propia - Fuente: DEIS 2018

En la actualidad, el 73% de los muertos por coronavirus en Argentina son hombres. El promedio de edad de las/os fallecidas/os es similar para ambos géneros: 69 años. La mayoría de las víctimas son mayores de 60: el 33% se ubica entre los 60 y 69 años, el 25% entre 70 y 79 años, el 22% de las víctimas son mayores de 80 años. El 19% son menores de 50 años, y al momento de la entrega de este artículo ya se reportaban víctimas niñas y niños. En cuanto a los contagios, las estadísticas dicen que un 51% son varones y 49% son mujeres (Forbes Argentina 2020).

De manera más general, un trabajo de Bonino (2008), que realiza un estudio sobre la mortalidad según las causas y el sexo, muestra la incidencia de la condición de varón en la cantidad de fallecidos por distintas causas y la prevalencia de algunas patologías.

- Coronarios (70% más que las mujeres)
- Cáncer de pulmón, tráquea, faringe, esófago, vejiga, etc. (entre 10 y 6 veces más que en mujeres)
Cáncer genitales específicos (próstata y testículos) subdiagnosticados por la “vergüenza masculina” a ser revisados en “esas” partes.
- Incidentes de tránsito, como peatón o conductor, 3 veces más que en mujeres, con más prácticas de riesgo en la conducción (mayor ingesta de alcohol, mayor velocidad, mayor agresividad al volante, menor uso de elementos de seguridad como cinturones y cascos).
- Muerte por ahogo en el mar y piletas y accidentes deportivos, 8 veces más que mujeres las mujeres.
- Alcoholismo, con sus secuelas digestivas, especialmente cirrosis, 4 varones por cada mujer.
- Suicidios consumados (entre 3 y 6 veces más que las mujeres en función de su edad)
- Consumos problemáticos de sustancias (5 veces más que en mujeres).
- HIV/Sida: los varones presentan dificultades en el uso de métodos preventivos y adherencia a los tratamientos.

En el año 2018, el informe de la entonces Secretaría de Gobierno de Salud, denominado Análisis de Situación de Salud aporta otros datos que confirman la diferencia en la cantidad de personas fallecidas y las causas con la condición de género donde los varones mueren más que las mujeres. A propósito de ello compartimos este cuadro de la publicación del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (2018):

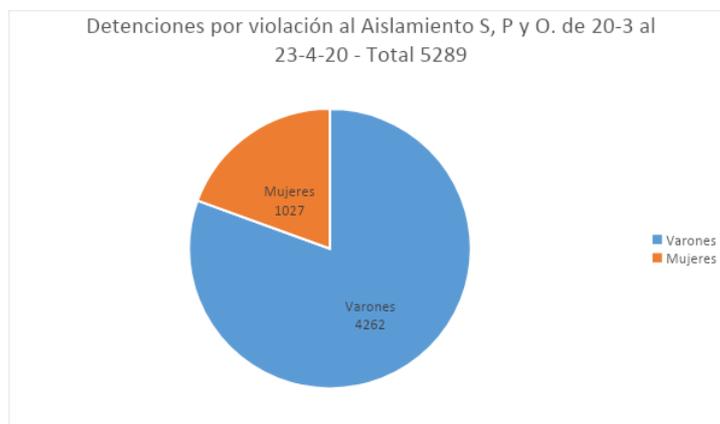
Tabla 21.3. Índice de años potenciales de vida perdidos cada 1.000 habitantes, por sexo y grupo de causas de defunción. Año 2015.

CAUSAS	SEXO	VALOR
CARDIOVASCULAR	Total	7,16
	Varones	9,68
	Mujeres	4,66
TUMORES	Total	10,21
	Varones	10,06
	Mujeres	10,34
INFECCIOSAS	Total	5,43
	Varones	6,60
	Mujeres	4,27
CAUSAS EXTERNAS	Total	13,57
	Varones	21,91
	Mujeres	5,30
TODAS LAS DEMAS	Total	23,65
	Varones	27,64
	Mujeres	19,64

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud y proyecciones poblacionales del INDEC. Nota: Se consideró población menor de un año a los nacidos vivos de 2015.

En contexto de aislamiento, nos interesa resaltar algunos datos de la realidad como la “desobediencia y/o resistencia” con carácter masculino que imprimen un mayor nivel de preocupación por la situación.

Desde el 20 de marzo -día en que se declara la medida de aislamiento- y el 23 de abril del corriente año, se produjeron detenciones por la violación al decreto presidencial. En la provincia de San Luis, estas detenciones están registradas por el Ministerio de Justicia, Seguridad, Gobierno y Culto y son publicadas diariamente en los medios de comunicación y las páginas oficiales del gobierno de la provincia.



Elaboración propia - Fuente Ministerio de Justicia, Seguridad, Gobierno y Culto Gobierno de San Luis

Numerosos informes y publicaciones en medios de comunicación (Gaceta Médica 2020; La Nación 2020; El Español 2020; El país 2020; Los Angeles Times 2020; BBC Mundo 2020) coinciden en que los contagios representan una afectación simétrica de varones y mujeres, alrededor del 51 al 49%, pero los fallecimientos aumentan considerablemente en varones. Algunas de las interpretaciones que se encuentran al respecto, sostienen que condiciones biológicas generarían una mayor proclividad a contraer el virus; otras dan cuenta de la existencia de enfermedades prevalentes, y hay quienes consideran que los factores socio- culturales tienen especial implicancia.

Observamos, entonces, que probablemente existe una compleja combinación entre factores biológicos, estilos de vida y comportamientos que dan lugar a esta tendencia tan diferenciada entre géneros.

Informes preliminares de personas con cuadros graves de COVID-19 encontraron asociación con enfermedades preexistentes que incluyen hipertensión, enfermedad cardiovascular y algunas enfermedades pulmonares crónicas. Estas patologías prevalecen entre varones y pueden explicarse por una mayor propensión a comportamientos riesgosos en todo el mundo.

Una masculinidad hegemónica que “enferma”

Entre los factores socioculturales que podemos identificar, mencionamos la construcción social de la masculinidad y su correlato en la configuración del sistema sanitario, que dan como resultado la denominada tríada de la violencia (Kaufman 1989), donde el varón es un factor de riesgo para las mujeres y niñas/os, para otros varones y para sí mismo.

A propósito, Kimmel (1992) plantea que la masculinidad ha sido construida socialmente alrededor de un eje básico: el poder. Dice Bourdieu (2000) que ser hombre es, de entrada, hallarse en una posición que implica poder. Según Bonino (2002) el ideal masculino se encuentra atravesado por algunos imperativos sociales que lo constituyen como ideal de autosuficiencia. Propone un recorrido por lo que denomina pilares en que se asienta, y que requieren un posicionamiento social y subjetivo de dominio y control.

“El pilar 1 supone la hipótesis de que la masculinidad se produce por desidentificación con lo femenino y se traduciría en no tener nada de femenino. El pilar 2 afirma la hipótesis de que la masculinidad se da por identificación con el padre y construye un ideal sobre la base de ser una persona importante (según el modelo sobre el cual un niño pequeño percibe a su padre como el ideal de la masculinidad). El pilar 3 enuncia la hipótesis de que la masculinidad se afirma en los rasgos de dureza y de ser poco sensible al sufrimiento, en particular que se construye sobre la base de la violencia. Sobre esta premisa, construye un ideal de poder des implicarse afectivamente. El pilar 4 supone la hipótesis de que la masculinidad se construye sobre la base de la lucha contra el padre y construye su formulación de su ideal como ser un hombre duro”. (En Gamba y Diz, 2009:137)

Las características principales de la masculinidad hegemónica asumen forma de estereotipos de género tales como: los hombres son más fuertes que las mujeres; los hombres deben dominar a las mujeres; lo masculino es más importante que lo femenino; las mujeres deben ser protegidas por los hombres; un hombre debe tener varias mujeres porque está más interesado en el sexo que las mujeres, ya que el hombre es polígamo por naturaleza; un hombre no debe tolerar la infidelidad de la mujer; la mujer es más tierna, suave y afectiva que el hombre; los trabajos que hacen los hombres son más importantes y más valorados que los que hacen las mujeres.

El ser masculino está asociado a mandatos tradicionales tales como la autosuficiencia, la provisión, la procreación y la protección.

Tomar riesgos, no sentir miedo, demostrar potencia sexual, mostrarse inmovible, consumir alcohol, tener varias parejas, salir con mujeres más jóvenes, tener sexo sin protección, etc. pueden operar como indicadores de esa masculinidad.

“La masculinidad hegemónica no es un tipo de carácter fijo, el mismo siempre y en todas partes. Es, más bien, la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de

relaciones de género, una posición siempre disputable [...] se puede definir como la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres". (Connell, 1995:11).

El modelo social de la masculinidad hegemónica adquiere rasgos como el riesgo, la belicosidad heroica, la autosuficiencia, la autoridad sobre las mujeres y las disidencias sexuales y la valoración de esta jerarquía que se traduce en roles asumidos en concordancia que refuerzan lo antedicho.

En cuanto a lo institucional sanitario, si analizamos el lugar que se le ha dado en nuestro país al papel de los varones en el campo de la salud, fundamentalmente reproductivo, será posible concluir acerca de la enorme asimetría en los esfuerzos por comprender las relaciones de género desde las masculinidades y las feminidades. Es decir, la apuesta académica y las políticas y programas sociales para generar cambios en las relaciones equitativas de género, continúan centrando su atención en las mujeres.

Este silencio masculino se refuerza en la medida en que los varones son invisibles, inaprensibles, naturalmente ausentes en la inmensa mayoría de los programas y proyectos con enfoque de género, más allá de su enunciación (Güida, 2003).

La Historia Clínica Perinatal (CLAP/Centro Latinoamericano de Perinatología –OPS/Organización Panamericana de la Salud– OMS/Organización Mundial de la Salud), es el sistema de registro oficial del Ministerio de Salud Pública para el embarazo, parto y puerperio. Pues bien, no existe en el formulario ningún dato sobre el progenitor.

En realidad, no existen servicios de salud reproductiva para hombres y poco o nada se habla de paternidades deseadas. Los varones son visualizados como posibles acompañantes/ facilitadores o por el contrario, como un obstáculo para que las mujeres accedan a los servicios.

Esta situación nos convoca a pensar que los servicios de salud, al igual que el ámbito de lo doméstico, se han convertido en un “no lugar” de la masculinidad (Augé, 1993) negando, invisibilizando y obstaculizando su participación o, en el mejor de los casos, produciendo una responsabilidad selectiva donde las tareas o cuidados asumidos por los varones responden a la lógica de la masculinidad tradicional.

Para entender el fenómeno de salud y enfermedad desde una perspectiva de género, es importante revisar los conceptos de equidad e inequidad, ya que éstos permiten visualizar diferencias injustas y evitables que se han perpetuado en el sistema de salud.

La equidad de género significa una distribución justa de los beneficios entre hombres y mujeres, el poder, y los recursos y responsabilidades. El concepto reconoce que entre hombres y mujeres hay diferencias en cuanto a las necesidades en materia de salud, al acceso, al control de los recursos, y que estas diferencias deben abordarse con el fin de corregir desequilibrios entre hombres y mujeres.

Una mirada desde la perspectiva de género puede aportar elementos relevantes al proceso dinámico de la salud. Es así como una socialización masculina que valoriza la temeridad y percibe la actitud preventiva como algo femenino será un obstáculo en el auto cuidado de los varones (Fuller, 2004).

Segato (2017) en una entrevista a un medio de comunicación, plantea en una de sus opiniones más polémicas, que *"el hombre es la primera víctima de los mandatos de la masculinidad"*, por lo que pensar la masculinidad hegemónica como institución política implica pensar las relaciones de poder. Resulta entonces necesario indagar cómo las instituciones que atraviesan las trayectorias de las infancias y adolescencias y más tarde las adultas se encargan de reproducir estas relaciones de desigualdad vigentes.

La masculinidad actúa como un dispositivo de regulación social propiciando la configuración de subjetividades pasivas y/o rebeldes, reproductoras o disidentes. Desde el campo de la salud se observa que las expresiones de masculinidad hegemónica producen situaciones de riesgo de vida y mortalidad masculina.

Conviven hoy expresiones del patriarcado colonial moderno del contrato sexual con cada vez mayor número de leyes, normas y estrategias para resolver las desigualdades. Sin embargo, las estadísticas de violencia expresiva traducida en femicidios aumentan significativamente.

Despatriarcalizar el estado sigue siendo una tarea pendiente, por ello es que creemos necesario revisar también las responsabilidades de las instituciones, tanto estatales como societales, donde las políticas y las prácticas configuran ciertos tipos de varones. Mientras los derechos laborales en cuanto a la maternidad/paternidad otorguen licencias diferenciadas en tiempo y beneficios, difícilmente podemos socializar los cuidados familiares. Mientras persistan las resistencias para la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral por convicción ideológica, desinterés o desconocimiento, se seguirá apelando a la metodología del ocultamiento e invisibilización que tan malos resultados ha dado.

Convertir a los cuidados en territorio de los varones implica pensar prácticas promotoras de una socialización igualitaria y ya no diferencial, para contribuir a los cuidados colectivos bajo una lógica de no intercambio, es decir prácticas integrales como maternalizar los cuidados sociales o socializar la maternidad, tal como proponen Lagarde y de los Ríos (2012) y las Madres de Plaza de Mayo.

Otro desafío imprescindible es el abordaje interseccional, que implica mirar la realidad por la que atraviesan los varones bajo una óptica donde confluyen una multiplicidad de dimensiones como la clase social, etnia, raza, edad, localización territorial, proceso de socialización y aprendizaje; lo cual nos permitirá realizar intervenciones complejas, integrales y transversales.

Creemos acertar al definir como iniciales a las conclusiones cuando ellas se presentan en forma de interrogantes que nos abren otras posibilidades de seguir indagando. ¿Es posible pensar un sistema de salud que esté organizado alrededor de la salud y no de la enfermedad? ¿Un sistema sanitario que no se limite a esperar la demanda del varón enfermo y piense en estrategias de prevención? ¿Un sistema de salud donde la división sexual sanitaria esté dirigida a atender las

necesidades prácticas y estratégicas de género y no la atribución de los cuidados solamente vinculados a la condición femenina o, más precisamente, a la masculinidad como un no lugar? ¿Es posible pensar en masculinidades disidentes? ¿En varones que se alejen de las mafias corporativas del machismo? ¿Qu puedan decir que No es No y aceptarlo también? ¿Que abandonen la complicidad silenciosa frente al ejercicio de las violencias que sus congéneres provocan y/o producen? ¿Es posible pensar en una socialización real de los cuidados de sí y para sí?

Por ello, proponemos una primera idea porque creemos que la posibilidad de disidencia se asienta en la distinción que algunos autores hacen entre trayectoria (Dávila León, 2002) y experiencia (Dubet, 2011). Trayectoria como recorrido, proceso, linealidad habitual y rutinizada; y la experiencia como hecho, hito o irrupción disruptiva que provoca aprendizaje significativo o experiencial (Ausubel, 2002; Dewey, 1938), es decir que irrumpe dejando marcas en la subjetividad, altera o modifica ese padecimiento subjetivo (Carballeda, 2009) y lo habita significativamente. Sin ánimo de desligar al evento de su totalidad histórica, sucede casi al nivel del acontecimiento de Heidegger (2006), Badiou (1999), Vattimo (2012) y hasta Foucault (2005); cuando acontece y produce una internalización de la experiencia que provoca racionalidad, reflexión, revisión y deconstrucción. Nombramos estas categorías conceptuales para afirmar que si los varones no pasamos por, al menos una de estas categorías, es difícil -quizá imposible- que podamos construir una masculinidad disidente. Ello será aún más complicado sin la participación de un Estado que, siendo el mayor estructurador de habitus (Bourdieu 1990), ponga en juego y al servicio del pueblo toda la voluntad política para la transformación de esa realidad. Por lo que necesitamos reflexionar sobre la construcción de dispositivos que produzcan una pedagogía de la decisión, el consentimiento y los cuidados como forma de democratizar relaciones socio genéricas interpelando desigualdades, atribuciones, mandatos y silencios.

Maternidades aisladas

“La maternidad es un extraño compromiso de narcisismo, de altruismo, de sueños, de sinceridad, de mala fe, de abnegación, de cinismo”.

Simone de Beauvoir (2018:595)

La pandemia interroga e interpela las subjetividades y nos lleva a observar y preguntarnos qué pasa con las maternidades. Siguiendo con el planteo y suponiendo que podemos utilizar similares interrogantes que interpelan las masculinidades, nos preguntamos si las condiciones de aislamiento vienen a profundizar las relaciones de sujeción que atraviesan los mandatos sociales impuestos para las mujeres y madres, qué cuestiones atraviesan las formas de ejercer la maternidad; al que se agrega un condimento existencial en este aquí y ahora, la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio. La situación de pandemia coloca a las mujeres y demás personas con capacidad de gestar, en un estado de retroceso, ya que se deterioran sus

condiciones de vida y se produce una sobrecarga de tareas para el cumplimiento de los roles atribuidos por la condición de mujer y madre. Esta situación aumenta el triple rol de la mujer, en su condición de productora, reproductora y gestora comunal, sin cuestionamiento, bajo la configuración del patriarcado y el capitalismo, que operan como meta entes reguladores de las relaciones sociales. Estos roles definen los cuidados y la suma de la carga laboral que ahora se desarrolla desde “la casa”. En consecuencia, se va configurando un dispositivo de poder que al interior de la cotidianeidad parece funcionar con fluidez, incluso por encima y aún contra toda resistencia de los deseos y derechos de mujeres y de personas con capacidad de gestar.

Rich (2019) dice respecto de la maternidad:

“[...] la institución de la maternidad no es idéntica a gestar, parir y cuidar niños/as, así como la institución de la heterosexualidad no es idéntica a la intimidad y el amor sexual. Ambas crean las prescripciones y las condiciones dentro de las cuales se toman o se bloquean las decisiones; no son la “realidad” pero han moldeado las circunstancias de nuestras vidas. (...) Sin embargo, cualquier institución que se exprese de manera tan universal termina afectando profundamente nuestra experiencia, incluso el lenguaje que usamos para describirla”.

Desde esta interesante y valiosa postura que la autora plantea con relación a la institución de la maternidad y los mecanismos que ella implica, podemos observar un amplio espectro de maternajes en contexto de “pandemia”. Algunos, decididos aún con obstrucciones y restricciones y otros que nos ubican y reubican en lugares o posiciones que las mujeres hemos venido cuestionando y reformando como hemos podido.

Esta situación termina, como plantea Rich (2019), afectando profundamente las experiencias de maternidad, y si llevamos esta institución a la experiencia impuesta hoy, seguramente podremos ver las consecuencias en un plazo no muy lejano. Por otra parte, así como concebimos que en el discurso sobre la madre recae la mayor parte de las actividades necesarias la cuarentena, entonces podemos preguntarnos si se contraponen las responsabilidades de las maternidades con las responsabilidades selectivas de los varones en este contexto; sin mediar deconstrucción como meras reproducciones de un estado patriarcal que reproduce las relaciones heteronormadas con los mandatos que ello implica.

En este sentido los datos del Indec sostienen que las mujeres invierten 6 horas por día en el cuidado de las personas dentro del hogar, mientras que los hombres sólo lo hacen 3,8 horas diarias. Asimismo, el 86,7% de las mujeres lleva a cabo trabajo doméstico no remunerado, y sólo el 50% de hombres realizan tales funciones en el hogar (Infobae 2020).¹ En el contexto actual de pandemia este porcentaje se intensifica, porque como manifiestan algunos medios, las mujeres se ven sobrecargadas de tareas, en los cuidados diarios, tareas escolares y teletrabajo, lo cual la refuerza el rol de responsable prácticamente única de las tareas propias de la reproducción

¹Recuperado de: <https://www.infobae.com/tendencias/2017/10/06/brecha-de-genero-en-el-hogar-las-mujeres-a-cargo-de-las-tareas-domesticas-no-remuneradas/> Fecha de última consulta: 29/04/2020

cotidiana. Las tareas de cuidado, que en Argentina siguen recayendo en un 70 por ciento en manos de las mujeres –según datos del Indec–, se vieron evidenciadas aún más con la medida de aislamiento en cuarentena.²

Si bien es posible realizar el análisis por diferentes vías, no podemos obviar cómo las posiciones de clase, los privilegios y recursos que algunas personas que maternan tienen, en contraste con otras que disponen de los mismos recursos; pues algo que para algunas personas resulta habitual o temporal, para otras es definitorio tanto de su subjetividad, como de su posibilidad política de elegir. Y si no podemos elegir cómo actuar en algunos contextos, como hemos planteado antes, difícilmente podemos imaginar acciones que nos permitan contrariar el status quo; es decir, interpelar a la institución de la maternidad como algo naturalmente ligado al hecho de ser biológicamente; contra la heteronorma o contra cualquier circunstancia que posibilite correr del sitio que habitamos y construir nuevos espacios con nuevas miradas que creen otros modos de habitar la maternidad.

Palomar Vereza (2004), manifiesta en el texto “Malas Madres” que la maternidad es una construcción social, que implica acciones, sentimientos, palabras esperables de quien ejerce la maternidad construyendo un modelo de lo que se denomina “buenas madres”. También se interroga sobre las consecuencias a nivel social de tener hijas/os sin deseo o recursos, cómo se construyen las subjetividades tanto de las madres biológicas como de sus hijas/os en esta situación, y cómo esto se intensifica sin la presencia de un padre y de los recursos necesarios. Esa construcción supone a la madre como una persona abnegada y amorosa que cumple con la esencia de la maternidad: instinto y amor incondicional. En consecuencia debe cumplir por sobre todas las cosas, incluso contra sus deseos y contradicciones, con el cuidado, la crianza y el amor hacia sus hijas/os, pues de ello depende la reproducción de su existencia. La misma autora señala que algunos historiadores y antropólogos remarcan que el ejercicio de las maternidades es un fenómeno atravesado por la historia y la cultura -la construcción del concepto de género-, y para comprender este fenómeno social resulta necesario indagar las creencias y sentidos de las prácticas que constituyen el imaginario social en relación a ser madre (Palomar Vera, 2004).

De manera que la maternidad no solo corresponde a las mujeres, sino que su ejercicio tiene una función simbólica y social, necesaria para ofrecer a las mujeres desde otro lugar, respaldo y oportunidades de decidir.

Knibiehler (2001) hace referencia al posicionamiento de la maternidad como un bien casi público en relación a las necesidades socio-económicas de aumento de la natalidad, especialmente en el periodo post guerras. La maternidad constituye una práctica que tensiona las polaridades del debate público y privado, en el cual la opinión y la toma de decisiones no son propias de las mujeres, pero las afectan directamente.

² Recuperado de <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/madres-a-cargo-de-todo-sin-salir-de-casa> Fecha de última consulta: 29/04/2020

En este sentido, el contexto de aislamiento también interpela aquello vinculado con la condición social de la/s maternidad/es, porque pone en escena la disyuntiva entre lo público y lo privado; pues coloca la maternidad como algo público mientras que a la hora de tomar decisiones e intervenir, se convierte en privada. Es por ello que podemos preguntarnos como sociedad, qué esperamos de la maternidad, y por qué. Estas preguntas también son pertinentes, de acuerdo a lo que venimos planteando, respecto al ejercicio de las masculinidades y paternidades. Pues la construcción social de las maternidades y las paternidades son efecto directo de los discursos de género vigentes que interpelan a las/os sujetas/os, a quienes los roles les son asignados de antemano. Cuando hablamos de los porcentajes que hoy se observan sobre la recarga de las mujeres con respecto a las responsabilidades y cuidados dentro del hogar, volvemos a identificar cómo estas relaciones y organizaciones familiares son performativas de los roles y ocupaciones que cada sujeta/o tiene en la familia, sus vínculos, sus sentimientos y sus esquemas de percepción y de acción.

Entonces, en este marco, podemos repensar también, la posibilidad ontológica del ser, de decidir la maternidad como algo propio, íntimo, deseado, liberándola del peso de la institución maternaje-maternidad como mandato social: del deber ser para otra/o; colocando a las mujeres como centro de su propia vida y dueñas de sus propias decisiones.

La contradicción rompe las posibilidades de darse respuestas a sí mismas, porque se tiene que responder a un mandato cultural fuertemente sostenido por el sistema de producción y reproducción cotidiana de la existencia. El mandato implica que ser madres es criar, amar y proteger, y sostener alegre y culposamente ese peso, tanto material como simbólicamente. Frente a la inevitabilidad de los mandatos, nos preguntamos cómo hace una mujer para ser madre si no tiene la posibilidad de tomar sus propias decisiones.

A modo de intentar una breve o preliminar conclusión de este apartado, el contexto de crisis y confinamiento pone de manifiesto las relaciones de sujeción y dominación y el refuerzo de las desigualdades que atraviesan todo suceso y accionar de mujeres y hombres. Tal como plantea Palomar Vereá (2004) dentro de los supuestos teóricos de la perspectiva de género:

“el discurso de género es subjetivante en la medida en que comienza con una afirmación que asigna al sujeto un lugar en la sociedad y sostiene que a dicho lugar le corresponde un papel, produciendo el efecto de un orden dado, fijo e inmutable” (p.23).

Es necesario entender que la maternidad es una cuestión de género, de lo contrario las políticas de Estado dejan por fuera esta manifestación, y de ese modo se reproducen las consecuencias más negativas de este mandato, y por lo tanto los derechos reproductivos y no reproductivos se ven afectados. El contexto de pandemia y aislamiento invita a pensar y comprender que la maternidad no es solo responsabilidad de las mujeres, sino que tiene una función en la reproducción social de las y los sujetas/os, tanto en su dimensión simbólica, social y material. Si no lo hacemos será difícil encontrar líneas de fuga que permitan salir de esta performatividad y

ejerger una maternidad libre y en disidencia. lo cual implica una reflexión consciente sobre la deconstrucción en las crianzas y los vínculos. Lo cual requiere del involucramiento del Estado en el diseño, poniendo énfasis en la efectivización de políticas públicas asentadas en la perspectiva de géneros.

A modo de conclusión

Para finalizar creemos necesario considerar el contexto de pandemia como una situación de excepción que ha creado un nuevo ordenamiento social temporal; las medidas de aislamiento social, sean cuales fueren según el país y el Estado que las haya implementado, construyeron nuevas formas de habitar el mundo de la vida. En estos días Susana Cazzanigga en ocasión de una video conferencia virtual organizada por el Colegio de Trabajadoras/es Sociales de la provincia de Buenos Aires, como parte del Ciclo Diálogos Urgentes Trabajo Social y COVID-19 realizada el 21 de abril del corriente año, expresó públicamente, que se ha suspendido la habitualidad (expresión que compartimos a diferencia de la idea del sentido común que suele denominar a la situación pre pandemia como “normalidad”). Esta suspensión se activará, no sabemos bien cuándo, pero ese día llegará; y especular cuáles de las prácticas que este nuevo orden ha establecido -como la virtualidad y cibercontrol por ejemplo- puedan perpetuarse, excede los límites de esta producción. No obstante, en el campo de las maternidades y masculinidades aparecen como necesarias e imprescindibles prácticas que promuevan la emergencia de agendas de trabajo (políticas estatales, académicas y de militancia) que contemplen la posibilidad de movilizar prácticas reflexivas nutrientes de disidencias políticas, sexo genéricas, socio afectivas, es decir, subversivas y emancipatorias.

Referencias bibliográficas

- Angenot, Marc (1998): Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias. Ed. UNC. Córdoba, Argentina.
- Augé Marc (1993): Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad. Ed. Gedisa. Barcelona.
- Ausubel, David (2002): Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. Ed. Paidós. Barcelona.
- Badiou, Alain (1999): El ser y el acontecimiento. Ed. Manantial. Buenos Aires, Argentina.
- Beavoir Simone de (2018): El Segundo Sexo. 18° Ed. Debolsillo. C. A. de Buenos Aires, Argentina.
- Bonino, Luis (2002): Masculinidad hegemónica e identidad masculina. Dossiers Feministes 6: Mites, de/construccions i mascarades, N° 6

------(2008): Salud, varones y masculinidad. Recuperado en:
<https://vocesdehombres.files.wordpress.com/2008/10/salud-varones-masculinidad.pdf> Fecha de consulta: 16/05/2017. Fecha de última consulta:

11/04/2020

Bourdieu Pierre (1990): Espacio social y génesis de las clases, en Sociología y cultura - Editorial Grijalbo - México.

----- (2000): La dominación masculina. Anagrama, Barcelona.

Burin Mabel y Meler Irene (2009): Varones. Género y subjetividad masculina - Librería de las Mujeres Editoras - Buenos Aires

Carballeda Alfredo Juan (2009): Trabajo Social y padecimiento subjetivo. Editorial Espacio. Buenos Aires

Connell, Raewyn (1995) : Masculinities (2nd ed.). Polity Press, Cambridge

Dávila León, Oscar (2002): Biografías y trayectorias juveniles - Última Década N°17. - Ediciones Cidpa - Viña del Mar.

Dewey John (1938): Experiencia y educación. Editorial Biblioteca Nueva, Madrid.

Dubet François (2011): La experiencia sociológica. Gedisa, Barcelona.

Foucault Michel (2005): El orden del discurso - Traducción de Alberto González Troyano. Fábula Tusquets Editores. Buenos Aires, Argentina.

Fuller Norma (2004): Adolescencia y Riesgo: Reflexiones desde la Antropología y los estudios de género. En *Adolescentes: conversando la intimidad* - FLACSO - Santiago de Chile.

Gamba Susana, Diz Tania, oordinadoras (2009): Diccionario de estudios de género y feminismos. Biblos, Buenos Aires

Güida, Carlos (2003): El papel de los servicios de salud en la consolidación de las masculinidades hegemónicas. Revista No 3 Tomo 6. Masculinidad. -AUDEPP - Montevideo Recuperado de: <https://n9.cl/h41u> Fecha de última consulta: 30/04/2020.

Heidegger Martin (2006): Meditación. Traducción de Dina Picotti. Editorial Biblos. Buenos Aires.

Kaufman, Michael (1989): La construcción de la masculinidad y la tríada de la violencia masculina. En *Hombres. Placer, poder y cambio*. Ediciones Populares Feministas. Colección Teoría - Santo Domingo.

Kimmel Michael (1992): La producción teórica sobre la masculinidad: nuevos aportes. En *Fin de siglo*. Isis Internacional N° 17. Ediciones de las mujeres.

Knibiehler Ivonne (2012): Historia de las madres en Occidente. Nueva Visión, Buenos Aires.

Lagarde Marcela y de los Rios (2012): El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías - Inmujeres, México

Palomar Vereá, Cristina (2004): Malas madres: la construcción social de la maternidad. En *Debate Feminista*, vol. 30, año 15, octubre, México.

----- (2005): Maternidad: Historia y Cultura. En *La Ventana*, Número 22.

Revista de Estudios de Género. Guadalajara

Rich Adrienne (2019): Nacemos de mujer La maternidad como experiencia e institución. Traficante de sueños, Madrid.

Roldán Yanina, Failla Sebastián, Hermida María Eugenia (2019): Géneros, disidencias sexuales y decolonialidad en Ciencias Sociales. De problemas sociales a perspectivas críticas. En *II Jornadas de Sociología Universidad Nacional de Mar del Plata. La sociología ante las transformaciones de la sociedad argentina*. Recuperado de: <https://fh.mdp.edu.ar/encuentros/index.php/jsoc/jsoc2019/paper/viewFile/5232/13>
52. Fecha de consulta 02/04/2020.

Saxe Facundo (2018): La trampa mortal: derivas maricas de la disidencia sexual en la producción de conocimiento científico al recuerdo infantil de un beso. Etcétera. Revista Del Área De Ciencias Sociales Del CIFYH, N.3. Córdoba: UNC. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/etcetera/article/view/22591> Fecha de última consulta: 14/04/2020.

Segato Rita (2017): "La primera víctima del mandato de masculinidad es el hombre" - Recuperado de: <https://www.lacapital.com.ar/ovacion/la-primera-victima-del-mandato-masculinidad-es-el-hombre-n1456007.html>. Fecha última consulta: 15/04/2020.

Vattimo G. y Zabala S. (2012): Comunismo hermenéutico. De Heidegger a Marx. Herder Editorial, Barcelona.

Otros documentos consultados

BBC Mundo (2020): Coronavirus: ¿por qué más hombres que mujeres han sido afectados en China? Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51647370>. Fecha última consulta: 11/04/2020.

Estadísticas vitales. Información básica Argentina. Año 2018. Ministerio de Salud Secretaría de Acceso a la Salud. Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica Dirección de Estadísticas e Información en Salud. Serie 5, Número 62. Buenos Aires, diciembre de 2019. Recuperado en: <http://www.deis.msal.gov.ar/wp-content/uploads/2020/01/Serie5Nro62.pdf> Fecha de última consulta: 11/04/2020

El Español (2020): El coronavirus sí entiende de sexos: ¿por qué mueren más hombres que mujeres? Recuperado de: https://www.elespanol.com/ciencia/salud/20200327/coronavirus-entiende-sexos-mueren-hombres-mujeres/477702689_0.html Fecha de última consulta: 11/04/2020.

El País (2020): Por qué el coronavirus mata casi el doble a los hombres que a las mujeres. Recuperado de: <https://elpais.com/sociedad/2020-03-24/por-que-el-coronavirus-mata-casi-el-doble-a-hombres-que-a-mujeres.html> Fecha de última consulta: 11/04/2020

Forbes Argentina (2020): Coronavirus en Argentina: contagios, muertes, edad, género y otras estadísticas clave. Recuperado de: <https://www.forbesargentina.com/coronavirus-en-argentina-contagios-muertes-edad-genero-y-otras-estadisticas-clave/> Fecha de última consulta: 11/04/2020

Gaceta Médica (2020): ¿Afecta por igual el Covid-19 a hombres y mujeres? Por Carmen M. López. 18 marzo 2020. Recuperado de: <https://gacetamedica.com/investigacion/afecta-por-igual-el-covid-19-a-hombres-y-mujeres/> Fecha de última consulta: 11/04/2020

Infobae (2020): Brecha de género en el hogar: las mujeres, a cargo de las tareas domésticas no remuneradas. Recuperado de: <https://www.infobae.com/tendencias/2017/10/06/brecha-de-genero-en-el-hogar-las-mujeres-a-cargo-de-las-tareas-domesticas-no-remuneradas/> Fecha de última consulta: 09/04/2020

La Nación (2020): Coronavirus en la Argentina: ¿Por qué afecta más a los hombres que a las mujeres? Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/ciencia/coronavirus-argentina-por-que-afecta-mas-hombres-nid2352596> Fecha de última consulta: 11/04/2020

La Voz (2020): Madres a cargo de todo, sin salir de casa. Recuperado de: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/madres-a-cargo-de-todo-sin-salir-de-casa> Fecha de última consulta: 09/04/2020

Los Angeles Times (2020): ¿Por qué el coronavirus es mucho más letal para varones que para mujeres? Recuperado de: <https://www.latimes.com/espanol/vida-y-estilo/articulo/2020-03-23/por-que-el-coronavirus-es-mucho-mas-letal-para-varones-que-para-mujeres> Fecha de última consulta: 11/04/2020.

Ministerio de Salud y Desarrollo Social - Secretaría de Gobierno de Salud (2018): Análisis de Situación de Salud de la República Argentina. Recuperado de: <https://n9.cl/m3u5n> Fecha de última consulta: 12/04/2020.

Cita recomendada

Sanabria, H. A., Ortiz, L. G. y Gutierrez, L. S. (2020). Sexualidad, maternidad(es) y masculinidad(es) en conflicto. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 304-322. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30765> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre lxs autorxs

Hector Ariel Sanabria

Argentino. Licenciado en Trabajo Social. Especialista en Intervenciones Sociales con niños/as, adolescentes y jóvenes. Docente, Investigador y Extensionista de la Universidad Nacional de San Luis. Argentina. Correo electrónico: arielsanabriats@gmail.com

Laura Gimena Ortiz

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Especializanda en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario en la Universidad Nacional de Lanús. Docente, Investigadora y Extensionista de la Universidad Nacional de San Luis. Argentina. Correo electrónico: lauragimenaortiz@gmail.com

Leticia Soledad Gutierrez

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Magíster en Sociedad e Instituciones. Docente, Investigadora y Extensionista de la Universidad Nacional de San Luis. Argentina. Correo electrónico: leticiagutierrezmar@gmail.com

Decidir abortar atravesando situaciones de violencia de género

The abortion's decision during situations of gender's violence

Claudia I. Blanco y Romina A. Sobrino

Fecha de presentación: 30/04/20

Fecha de aceptación: 16/07/20

Resumen

Desde la Residencia de Trabajo Social en el Centro de Salud Ángel Bo, partido de Hurlingham, se reciben cotidianamente mujeres que manifiestan su deseo de interrumpir un embarazo no deseado, producido en el contexto de una relación de violencia de género.

A partir de esta experiencia decidimos analizar cómo se construye la decisión de abortar en estas situaciones. Indagamos para ello los motivos que manifiestan al solicitar la interrupción del embarazo, identificando las diferentes formas de violencias que atraviesan y las implicancias que tendría la continuidad del embarazo en esa situación. Consideramos la perspectiva de género como una herramienta esencial para acercarnos al problema que aborda el presente trabajo. Durante el proceso de análisis de las entrevistas, realizadas en un período de seis meses (octubre 2018 - marzo 2019), observamos cómo se ponen en juego las relaciones de poder heteropatriarcales y cómo impactan en la vida, las decisiones y los cuerpos de las personas con capacidad de gestar. Aún así, constatamos una cuota de autonomía que se construye en cada decisión, poniendo un límite, generando formas de autocuidado y resistencia.

Abstract

From the Social Work Residence in the Angel Bo Health Center, Hurlingham district, women who express their desire to terminate an unwanted pregnancy, produced in the context of a relationship of gender violence, are received daily.

From this experience we decided to analyze how the decision to abort is built in these situations. We investigated the reasons they expressed for requesting a termination of pregnancy, identifying the different forms of violence they experience and the implications that a continued pregnancy would have in this situation.

We consider the gender perspective as an essential tool to approach the problem that this work addresses. During the process of analysis of the interviews, carried out over a period of six months (October 2018 - March 2019), we observed how hetero-patriarchal power relations are put into play and how they impact the lives, decisions and bodies of people with the capacity to manage. Even so, we observe a quota of autonomy that is built into each decision, setting a limit, generating forms of self-care and resistance.

Palabras clave

Aborto, maternidad, violencia de género.

Keywords

Abortion, motherhood, gender violence.

Introducción

Escribimos este trabajo en un momento histórico en el cual los debates acerca de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), las marchas impulsadas por diversas agrupaciones feministas y todo el movimiento social generado a partir de la lucha por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, abrieron no sólo la posibilidad de instalar el tema en la agenda pública, sino en el diálogo cotidiano en diversos sectores sociales, entre los cuales no resultaron ajenos el Centro de Salud en el que nos encontramos trabajando, y el equipo de profesionales residentes¹. En este sentido nos hemos pronunciado en distintas oportunidades a favor de aquello que consideramos un derecho para todas las personas con capacidad de gestar.

A partir de la conformación de un equipo interdisciplinario, que tiene entre sus objetivos acompañar interrupciones legales del embarazo (ILE), recibimos cotidianamente en el Centro de Salud Ángel Bo, mujeres que se encuentran atravesando un embarazo no deseado y buscan acompañamiento para realizar un aborto seguro, muchas de las cuales se encuentran transitando situaciones de violencia de género.

Ante estas situaciones son numerosos los interrogantes que se nos presentan y nos llevan a debatir, analizar, construir y deconstruir nuestras miradas, nuestras formas de atención, nuestro trabajo y el contexto en el cual nos encontramos.

Nos interesó en un primer momento profundizar acerca de las manifestaciones de las violencias hacia las mujeres entrevistadas y las resistencias que construyen. Nos proponemos analizar la construcción subjetiva de la decisión de abortar, teniendo en cuenta las dimensiones que se ponen en juego cuando una mujer que se encuentra atravesando una situación de violencia de género toma esta decisión.

En el periodo de seis meses que analizamos, se realizaron noventa y nueve consultas solicitando la interrupción de un embarazo, de las cuales seleccionamos quince, en las que se presentaban además situaciones de violencia de género. De estas historias clínicas² (HC) seleccionadas, el rango etario varía entre diecisiete y cuarenta y un años, lo cual resulta en un promedio de veintisiete años de edad.

¹ Se trata de profesionales de la Salud que integran el Sistema de Residencias. Las Residencias para profesionales de la Salud constituyen una modalidad de formación intensiva en Servicio (Reglamento de Residencias de la Provincia de Buenos Aires)

² Historia Clínica: según la ley 26.529, se trata del documento obligatorio, cronológico, foliado y completo en el que consta toda la actualización realizada al paciente por profesionales y auxiliares de la salud.

Formas de manifestación de las violencias y resistencias

En las entrevistas analizadas podemos observar que se presentan distintos tipos de violencias, que si bien coexisten y forman parte de un *continuum*, a los fines analíticos las podemos identificar como violencia física, psicológica, sexual y económica, como son definidas por la Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Ley 26485, 2009). Estas violencias se producen en el contexto del sistema patriarcal, donde se ponen en juego relaciones de poder asimétricas según las identificaciones sexo-genéricas, formando la base sobre la cual se fundamenta y legitima el maltrato contra las mujeres y/o sujetos feminizados. Como señala Cantera (2005:80), el “motor del maltrato no es el sexo ni el amor, ni tan solo la pasión, sino el poder” (citado en Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012, p. 119)

Las mujeres entrevistadas refieren diferentes formas en las cuales se manifiesta la situación de violencia que atraviesan, como celos, control, maltrato verbal, manipulación, enojos, roturas de objetos personales e insultos. En relación a la violencia física mencionan recibir golpes y empujones. Si bien describen los hechos de violencia, ésta no siempre la nombran como tal. Podemos inferir que esto sucede porque, como afirma Izquierdo (1998:77), “la negación de la violencia física por parte de las mujeres es característica del proceso de construcción de la identidad de género” (en Alencar-Rodrigues y Cantera, p.120).

Creemos que este proceso de naturalización de la violencia puede deberse a la socialización que recibimos en el marco del sistema patriarcal, (Cantera 2005, en Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012) en este escenario se establece la división de los roles masculinos y femeninos, y se definen las/os protagonistas a quienes se atribuye el papel y el deber de ejercer la violencia y los personajes que están sujetos a recibirla. Dentro de la lógica patriarcal, la violencia se concibe como pauta de domesticación y amansamiento de la mujer (Cantera 2007, citado en Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012), y esta pauta es aprendida por el conjunto social, generando ciertos niveles de aceptación y naturalización de la violencia. Si bien en la mayoría de las historias clínicas se lee que pueden detectar la situación que atraviesan, algunas mujeres relatan hechos de violencia sin nombrarlos como tales, expresando que algo “les hace ruido”, pero naturalizando la situación. En tales ocasiones, al no percibir el riesgo al que están expuestas o percibirlo en forma parcial, no logran realizar una evaluación de la situación que les permita comenzar a tomar medidas de cuidado o de alejamiento del agresor.

Otra situación que impacta fuertemente en las mujeres entrevistadas se relaciona con la situación económica que atraviesan. Al respecto, cuatro manifestaron tener un trabajo, de las cuales sólo una se encuentra empleada formalmente. Cuatro mujeres del total, reciben Asignación Universal por Hijo (AUH). Así es como en la mayoría de las entrevistas seleccionadas nos encontramos con mujeres que manifiestan tener dificultades para cubrir las necesidades básicas de su grupo familiar.

Si bien no podemos desconocer que esta realidad responde en parte al contexto político-social-económico que estamos atravesando en nuestro país, dentro de este grupo de mujeres, las

dificultades se agravan a partir del vínculo con el agresor, describiendo varias de ellas situaciones de violencia económica. En algunos casos el agresor no les permite tener un empleo remunerado. Una de las mujeres fue obligada por su pareja a renunciar a su empleo, y otra fue despedida como consecuencia de que no podía cumplir con sus obligaciones laborales, a raíz de las actitudes controladoras que ejercía el agresor. A través de estos mecanismos de poder ejercidos por el agresor, se impide a la mujer contar con los medios económicos necesarios para la reproducción de su vida, aumentando la dependencia respecto del varón.

Este tipo de violencia responde a su vez a las construcciones sociales de género y a la división sexual del trabajo en el marco del sistema capitalista y patriarcal, en el cual se continúa ubicando a la mujer en el lugar de la principal (y en ocasiones única) cuidadora de familiares (tanto niñas/os como personas mayores) y responsable de las tareas del hogar; y al varón en el papel de proveedor.

En relación a lo planteado, once de las entrevistas seleccionadas corresponden a mujeres que tienen hijas/os. Seis de ellas con el agresor y cinco con parejas anteriores. Las once mujeres que tienen hijas/os realizan tareas de cuidados y crianza, y tres de ellas expresan no contar con ningún apoyo para estas tareas. Una de las cuatro que no son madres se encuentra al cuidado de una persona mayor de la familia con problemas de salud, poniéndose de manifiesto las diferencias relativas a los roles sociales que cumplen las mujeres en el marco de los mandatos patriarcales. La realización de estos trabajos cotidianos, en muchas ocasiones implican la postergación de proyectos personales de formación o de ingreso al mercado formal de trabajo, dificultando las posibilidades de las mujeres de independizarse económicamente.

Teniendo en cuenta el objetivo de las entrevistas analizadas, una de las formas de violencia que adquiere mayor relevancia es la que se produce en torno a las relaciones sexuales. En cuanto a la violencia sexual, la misma es referida por las mujeres como violación sólo en cuatro situaciones. En una de ellas el varón amenazaba con armas a la mujer para mantener relaciones sexuales. En otra situación, el agresor es una expareja de quien la mujer decidió separarse a raíz de reiterados episodios de celos y actitudes de control (no le permitía vincularse con el padre de su hijo); luego de la separación se presentó en su casa y la violó, representando en este hecho el extremo de la violencia sexual, la puesta en acto del deseo de control sobre la vida y el cuerpo de la mujer, avasallando su propia voluntad.

En otras situaciones, si bien las mujeres relatan relaciones sexuales no consentidas, no las perciben como violación. Es así que del total de quince historias clínicas analizadas, cuatro fueron encuadradas en causal violación y las once restantes en causal salud, siguiendo el Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo (Ministerio de Salud de la Nación, 2015).

En estas situaciones se puede analizar la naturalización que persiste en nuestra sociedad en torno a la violencia contra las mujeres, especialmente cuando hablamos de violencia sexual en el marco de una relación de pareja. Como describe Velázquez (2003), *“las mujeres están expuestas en su vida cotidiana a diferentes manifestaciones de agresión sexual que forman parte de un continuum*

de experiencias posibles” (p. 75). La autora menciona que si bien la violación es una expresión extrema de la violencia sexual, muchas veces la posibilidad de visibilizar este tipo de violencia dentro de la pareja, se encuentra sesgada por la manera en que se construyen los roles de género y se naturalizan las distintas formas de agresión y acoso sexual a lo largo de toda la vida, como parte de las conductas propias o esperables del varón; así como también se ha construido la idea de tener sexo como una obligación dentro de la pareja (obligación avalada por el sistema jurídico hasta hace pocos años). En ocasiones también, las mujeres evalúan que las consecuencias por negarse serían peores que tolerar la presión, y acceden a las relaciones sexuales para evitar esas consecuencias.

La violación en la intimidad, sostiene Velázquez (2003) es rechazada por el pensamiento y la imaginación colectiva, a pesar de que ocurre cotidianamente en muchas parejas. La autora agrega que contrariamente a lo que la mayoría de la gente cree, “la violación realizada por la pareja es un hecho traumático de mayor impacto emocional que la violación por parte de un desconocido” (p. 108), ya que además de lo doloroso que puede ser aceptarlo, se agrega la dificultad de encontrar apoyo desde el entorno, que generalmente tiende a minimizar el hecho en una cadena de justificaciones que van desde el *no es para tanto* hasta *eso no es una violación* (Velázquez, 2003).

Otra de las formas de violencia sexual que quedó expuesta en varias entrevistas, es la negación del del varón al uso de un método anticonceptivo. En algunos casos refieren que sus parejas manifiestan que el uso de preservativo significa que ellas tienen otras parejas sexuales y el no usarlo sería una *prueba de fidelidad*. Se produce en estas situaciones de intimidad a la hora de decidir utilizar preservativos lo que Chaneton y Vacarezza (2011) describen como movimientos de sumisión, negociación y rechazo, donde las mujeres insultan o renuncian como modo de responder al avasallamiento, aunque no siempre tengan éxito. En estas situaciones, consideramos que el hecho de forzar a alguien a mantener una relación sexual sin protección es una forma de violencia ejercida en contra del deseo y la voluntad de esa persona, y constituye una violación, aunque en la mayoría de las situaciones no es percibida como tal por quien la transita.

En dos de las entrevistas seleccionadas las mujeres refieren que el varón buscaba tener un/a hija/o a pesar de que ellas no querían, una de ellas manifiesta que la búsqueda del embarazo por parte del agresor fue intencional, con la finalidad de retenerla. Podemos pensar también que estas situaciones responden a la necesidad del varón de ejercer el control sobre el cuerpo de la mujer en un sentido territorial, como marca Segato (2018) cuando refiere que el mandato de la masculinidad pone en juego la *dueñidad sobre un territorio*, donde los dueños del lugar expresan su control al *escribir en el cuerpo de las mujeres*.

Por otra parte podemos señalar, siguiendo a Bourdieu (2010), que se pone en juego en estas situaciones el deber de afirmar en cualquier circunstancia la virilidad, entendida como capacidad reproductora, sexual y social, la cual debe ser validada ante sus pares como una forma de demostrar la pertenencia al grupo de los *hombres verdaderos*. Así podría entenderse también la

necesidad de mostrar su capacidad reproductiva al conjunto social, dejando su *inscripción* en el cuerpo-territorio de la mujer, como señala Segato (2018).

Para poder sostener y sobrellevar la vida cotidiana en situación de violencia con la carga de angustia y padecimientos que conlleva, muchas mujeres desarrollan mecanismos que les permiten sostenerse en sus realidades dolorosas. Aparecen en sus relatos entrevistadas negación, desmentida, la razón de encontrarse enamorada, o el hecho de excusarse en la supuesta *enfermedad* de sus parejas.

Algunas de ellas pueden percibir el riesgo al que están expuestas y se encuentran transitando la ruta crítica. Es decir que han generado –como indican Alencar-Rodrigues y Cantera (2012)– capacidad de resistencia y de recursos para aumentar el control sobre su ambiente interpersonal. Sostiene Alcalde (2014) que las mujeres inmersas en relaciones violentas muchas veces tienen que simular el completo cumplimiento del deseo de sus parejas con el objetivo de evitar estallidos de violencia y así lograr sobrevivir. En este contexto emplean algunas formas cotidianas de resistencia, algunas estrategias abiertas o encubiertas para impugnar aquello que perciben como injusto y oponerse al poder que sus parejas ejercen sobre ellas.

En este sentido, algunas de las mujeres entrevistadas han comenzado a realizar pequeñas acciones de resistencia de manera solitaria, y en ocasiones comienzan a ser comunicadas a otras personas. La mayoría de las mujeres, ha decidido y concretado separarse de su pareja. En algunos casos se encuentran en un proceso de planificación de su separación. En ciertas situaciones el embarazo se produce cuando están atravesando estos procesos de alejamiento y deciden realizar una interrupción del mismo porque consideran que la continuidad de la gesta obstaculizaría la desvinculación con el agresor y las posibilidades de adquirir independencia económica.

Alcalde (2014), señala que las formas más públicas de resistencia son consiste en abandonar el hogar y presentar una denuncia; sin embargo, este es un proceso especialmente difícil que no siempre puede llevarse a cabo en la realidad inmediata. En las entrevistas analizadas son pocas las mujeres que refieren haber realizado alguna denuncia por violencia de género, una de ellas solicitó una restricción perimetral³. Sin embargo, hay otras formas de resistencia quizás menos visibles, que forman parte de la vida cotidiana e implican grandes movimientos internos en relación al vínculo con el agresor. Por ejemplo, una de las mujeres manifiesta haber cambiado la cerradura de su casa para evitar que su expareja ingrese al hogar.

Pocas mujeres entrevistadas muestran dificultad para el reconocimiento de la situación de violencia y por lo tanto no han desarrollado estrategias para salir de ella. Sin embargo, consideramos que la decisión de interrumpir un embarazo representa una estrategia para resistir e intentar evitar las consecuencias de la situación de violencia que padecen. De las quince entrevistas analizadas, en once de ellas las mujeres manifiestan haber tomado solas la decisión de

³ Es una de las medidas de protección que puede determinar el Juzgado interviniente, luego de radicada la denuncia por violencia de género. La misma se describe en la Ley Nacional 26485 y la Ley de la Provincia de Buenos Aires. 12569, consiste en la prohibición de acercamiento de la persona agresora al lugar de residencia, trabajo, estudio, esparcimiento o lugares de habitual concurrencia de la persona agredida, fijando a tal efecto un perímetro de exclusión para permanecer o circular por determinada zona.

interrumpir el embarazo y dos de ellas refieren sostener su decisión oponiéndose al deseo de su agresor.

Si bien coincidimos con Alcalde (2014) en cuanto a que la presencia de estrategias de resistencia no implican por sí mismas un cuestionamiento hacia las construcciones sociales de género por parte de las mujeres que las llevan adelante, llamando a *des-idealizar las resistencias*, no podemos soslayar el valor que encierran estas acciones.

Construcción subjetiva de la decisión de abortar

Como motivaciones para solicitar la interrupción del embarazo, si bien algunas mujeres plantean como primera razón la situación de violencia, la mayoría alude a otras motivaciones en primer lugar. Cuatro de ellas refieren embarazos forzados producto de una violación, y otras plantean embarazos forzados por ser obligadas a no utilizar un método anticonceptivo. Tres mujeres refieren presiones de su pareja que las induce a realizar el aborto, y en algunas de las situaciones la motivación principal se vincula al deseo de estas mujeres de continuar con sus propios proyectos de vida y/o de alejarse de su agresor.

Consideramos importante destacar que la mayoría de las mujeres entrevistadas plantean en primer lugar motivaciones de índole material, como dificultades habitacionales o económicas que impedirían afrontar la crianza y sostén de una persona más en el grupo familiar. En algunas entrevistas manifiestan situaciones de dependencia económica respecto de su agresor o de otras personas, la imposibilidad de continuar con su empleo o comenzar uno nuevo en caso de continuar con el embarazo.

En ninguna de las historias clínicas se menciona en forma directa el no deseo de maternar. A raíz de lo cual nos preguntamos si la influencia que ejerce el mandato social de maternidad, es quizás aquello que las empuja a manifestar motivos socialmente aceptados, al realizar una práctica que es aún fuertemente condenada por una parte de la sociedad, generando un estigma social hacia aquellas que la ponen en acto. El *no deseo de maternar*, afirma Rosenberg (2013), perturba la idea del cuerpo femenino al servicio de la reproducción biológica, aparecería alejado de la *naturaleza* de las mujeres. Este no deseo las colocaría en un lugar de *no mujer*, condicionando las posibilidades de autonomía.

Sin embargo, también podemos observar que las mujeres entrevistadas se han sentido con derecho a decir no, a incidir en su realidad para lograr sus proyectos en los cuales no tiene lugar un embarazo y/o una/un futura/o hija/o. Si bien se juegan fuerzas sociales que operan sobre la subjetividad –como los mitos sobre la maternidad– también es importante destacar que nos encontramos transitando condiciones de posibilidad sociales e históricas, que tienen que ver con la gradual despenalización social del aborto, y la posibilidad real de acceder al sistema de salud, dentro del marco de la legalidad, lo cual habilitaría cierta autonomía –como reflexiona Fernández (2017)–, en relación a la elección de maternidad, la posibilidad de elegir cómo, cuándo y con quién tener una/un hija/o.

En algunas de las historias clínicas analizadas, las mujeres manifiestan que continuar el embarazo implicaría la imposibilidad de desvincularse del agresor y de las consecuencias que el vínculo de violencia tiene en su vida. En estas situaciones podríamos decir que han podido ubicar un límite en ese vínculo. Muchas de ellas están atravesando la separación o se han separado recientemente de su agresor y analizan que continuar con el embarazo dificultaría este proceso. Interrumpir el embarazo implicaría, en otras situaciones, conseguir un empleo o continuar con él, dejar de depender económicamente del agresor, comenzar con un proyecto laboral propio o continuar estudiando. Aquí cobra mayor importancia la posibilidad de continuar con el propio proyecto de vida, más allá del vínculo con el agresor, en defensa de una cuota mayor de autonomía, de independencia.

En contrapartida, también observamos otras realidades. En tres entrevistas, las mujeres refieren que la interrupción del embarazo es una decisión impuesta por el agresor, en ocasiones como condición para continuar la relación. Es entonces cuando nos preguntamos hasta qué punto podemos buscar complacer el deseo del otro, incluso sobre nuestro propio cuerpo, sobre nuestros propios deseos. Como sostiene Rostagnol (2013), podemos pensar que algunas mujeres

“llevan a cabo una transgresión (abortar) para no revelarse contra el sistema de dominación. Claudican del ejercicio de sus derechos para continuar con un status quo que las coloca en el lugar del subordinado, no enfrentan la violencia simbólica que caracteriza esa situación en que ellas toman para sí los argumentos del dominador” en este sentido -continúa la autora- el acceso a un aborto seguro y gratuito, si bien es un gran paso en el ejercicio de los derechos humanos, *“no alcanza para que las mujeres rompan con el control patrimonial sobre sus cuerpos, (...) no representa en todos los casos una práctica emancipatoria”* (pp. 327-328).

Para finalizar, nos proponemos analizar cómo influyen las variables estudiadas en la construcción de la decisión de abortar, teniendo en cuenta que algunos de los campos que entran en juego al momento de decidir interrumpir un embarazo son: limitación temporal, noción de maternidad/maternalidad, características de la relación de pareja, contexto material, vivencia de la sexualidad, situación emocional, momento vital/proyecto de vida. (Rostagnol, 2013).

A lo largo de este trabajo pudimos analizar cómo entran en juego todos estos aspectos mencionados, y cómo estos aspectos adquieren significados particulares al tratarse de mujeres que transitan situaciones de violencia en sus relaciones de pareja.

Observamos que en al menos cuatro de las entrevistas seleccionadas, el embarazo coincide con el proceso de separación, o con una separación muy reciente. Nos preguntamos si existe mayor exposición a un posible embarazo en estas circunstancias, y por otro lado si la decisión de abortar en las mujeres se presenta con mayor firmeza justamente por el deseo de desvincularse del agresor.

Con respecto a los tipos de violencia que padecen estas mujeres, si bien existe en la generalidad una naturalización del maltrato y una actitud de sumisión respecto de los deseos de un otro sobre sus cuerpos, estas mujeres llegan a plantear en algún momento de esa trayectoria de la situación de violencia, el propio deseo, al decidir no continuar con un embarazo. Dos de las quince mujeres que consultaron en el periodo analizado, intentaron algún procedimiento clandestino para interrumpir la gestación que no funcionó, y luego acudieron al Centro de Salud; una de ellas intentó abortar con yuyos cuando se enteró del embarazo, producto de una violación.

Como señala Rodríguez (2013):

“cuando las mujeres deciden exponer sus cuerpos a prácticas abortivas en condiciones de clandestinidad impuestas por la penalización del aborto, expresan que la continuidad del embarazo es más peligrosa que el aborto. Los embarazos forzados, que terminan en maternidades forzadas, ponen en peligro la salud y la vida de las mujeres, limitan su libertad y dignidad, su derecho a decidir y su integridad como personas” (p. 280)

Según un estudio multipaís realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en casi todos los entornos, las mujeres que han informado violencia física o sexual inflingida por su pareja también informaron tasas de abortos provocados considerablemente mayores que otras mujeres. Las mujeres que quedan embarazadas como resultado de una relación sexual forzada a menudo interrumpen su embarazo independientemente de que tengan o no acceso a un aborto sin riesgos (OMS-OPS, 2013).

En estas situaciones actúa una fuerza que impulsa a algunas mujeres a llevar adelante su decisión *contra viento y marea*, enfrentando los avatares inciertos de la ilegalidad, cuando lo que les está sucediendo es percibido como una amenaza para la continuidad de la propia existencia (Chaneton y Vacarezza, 2011). En estas circunstancias se ponen de manifiesto las consecuencias que la ilegalidad puede acarrear en la vida y en la salud de estas mujeres, cuando no llegan acceder al sistema de salud, cuando el Estado no acompaña.

En once de las quince historias clínicas analizadas, las mujeres manifiestan haber tomado solas la decisión de interrumpir el embarazo. Situación que coincide con lo planteado por Rodríguez (2013) cuando señala en su trabajo que existe una sensación compartida de soledad en la decisión, más allá de las compañías reales o los vínculos afectivos que pudieran sostenerlas. En ese sentido coincide también Rosenberg (en Chaneton y Vacarezza, 2011) al señalar que *“más allá de que haya relaciones afectivas sustentables, es un solo cuerpo el que se hace cargo de todos los efectos”* (p. 115).

La experiencia del aborto ancla en los cuerpos reales de las mujeres, poniéndose en juego en esa experiencia, las dimensiones de dominación/resistencia (Rodríguez, 2013). Consideramos importante señalar así, siguiendo a la autora, que cuando hablamos del cuerpo no nos referimos únicamente al hecho biológico, sino que hablamos de *“un agente y un lugar de intersección tanto*

del orden individual y psicológico como social (...) una entidad consciente, experiencial, actuante e interpretadora” (p. 265). Aquello que sucede en nuestros cuerpos, en los cuerpos de las mujeres, pone de manifiesto un conjunto de conceptualizaciones, significados, mandatos y construcciones sociales que nos van conformando como sujetas, en un contexto cultural, social, histórico y político determinado. En ese contexto, nuestras decisiones, nuestra forma de entender y ejercer el derecho a decidir, rompiendo con lo que puede ser esperable o impuesto desde el afuera, rompiendo con los mandatos de maternidad, implica no sólo una decisión personal sobre nuestro cuerpo, sino también, y fundamentalmente, un hecho político.

Decidir abortar implica romper mandatos de maternidad, romper con la imagen de la madre, que como explica Siede (2012), se sostiene en el mito de la maternidad, a partir del cual la capacidad de procrear se constituye en el ideal de la mujer completa o realizada. La contracara de este mito se visualiza en el peso que encierra socialmente la decisión de no tener hijas/os.

Consideraciones finales

Durante el proceso de análisis de las entrevistas pudimos observar distintos escenarios en los cuales se ponen en juego relaciones de género, que como toda relación social implican relaciones de poder. Observamos mecanismos de violencia que actúan como estrategia fundamental para mantener una estructura jerárquica capitalista y patriarcal. En particular, teniendo en cuenta la temática de nuestro trabajo, se pone en evidencia la violencia sexual, utilizada como práctica de dominación sobre nuestros cuerpos, nuestra sexualidad y la construcción de nuestra subjetividad.

Parte de esta construcción subjetiva se expresa en el discurso de las mujeres al plantear las motivaciones por las cuales desean interrumpir un embarazo, cuando manifiestan en primer lugar razones ajenas al propio deseo, o al no deseo de maternar. Esta posibilidad no es puesta en palabras. En algunas situaciones se priorizan las tareas de cuidados hacia otras/os integrantes de la familia, aludiendo que no podrían llevar adelante nuevas tareas de crianza, quedando expuesto el rol de cuidadoras que asumen en el grupo familiar, ese “ser para otros”. En la mayoría de las situaciones se mencionaron motivaciones relacionadas con problemas habitacionales o económicos, quizás las razones más “aceptadas” socialmente, más que el simple hecho de no querer atravesar ese embarazo, de no desear maternar. También nos cuestionamos si cargar con las tareas de cuidado y los problemas económicos son las primeras razones, cuál es la cuota de autonomía que se despliega en esa decisión marcada por las dificultades materiales para la propia reproducción. Cuántos derechos históricamente vulnerados entran en juego en cada decisión.

A pesar de esto, creemos que en la decisión de abortar se pone en juego muchas veces una cuota apreciable de autonomía, un límite puesto en el propio cuerpo. Un límite en el “ser para otros”, lo que “otros” creen que deberíamos ser. Un límite en el vínculo con el agresor, un límite al deseo del otro, al control, al avasallamiento, a la violencia. Una decisión que es tomada por la mayoría de las mujeres en soledad, que forma parte de las estrategias de resistencia, entendida

como forma de poder, el poder tomar una decisión que puede significar una medida de autocuidado.

Consideramos que las mujeres realizan acciones de autocuidado, acciones para favorecer su salud, cuando deciden acudir a un Centro de Salud a solicitar una interrupción legal del embarazo, y deciden no realizar una maniobra en la clandestinidad. Deciden realizar un procedimiento seguro que preserve su salud, y además deciden realizar un procedimiento en forma legal, que las acerca más a considerarse sujetas de derechos. Interpelando en esta acción al Estado en la responsabilidad de garantizar ciertos servicios en la salud pública que respeten el derecho de cada mujer al libre ejercicio de su sexualidad, y la posibilidad de decidir sobre su cuerpo.

Y si bien señalamos que la decisión es tomada en soledad, esta soledad tiene que ver con el límite impuesto por el propio cuerpo, por aquello que sólo la mujer que lo atraviesa tiene derecho a construir como su propia decisión. Pero esta soledad no implica individualidad, es una soledad compartida, multiplicada, visibilizada, puesta en cuestión y reivindicada, debatida y socializada. Es una decisión acompañada por los equipos de salud, por algunas/os profesionales, pero principalmente por aquella marea verde que se niega a detenerse. Un movimiento social que crece cada día, socavando las bases de ciertos mandatos, reivindicando el feminismo, abriendo un lugar nuevo donde poder pensarse, donde poder deconstruirse y donde poder encontrarse en abrazos de sororidad.

Consideramos importante destacar que los derechos de los grupos subalternos históricamente fueron producto de una conquista. En este sentido, no podemos dejar de mencionar el contexto social e histórico que estamos atravesando en relación a las luchas por el aborto legal, seguro y gratuito, y las movilizaciones que desde las calles llevaron el debate al interior de los distintos ámbitos donde nos desarrollamos cotidianamente. Como trabajadoras del campo de la salud, como profesionales dentro de un equipo interdisciplinario que intenta trabajar día a día desde una perspectiva de género y como mujeres, apoyamos estas luchas por el reconocimiento de nuestros derechos. Será ley.

Referencias bibliográficas

Alcalde, M. Cristina (2014): La mujer en la violencia. Pobreza, género y resistencia en el Perú. PUCP, Lima.

Alencar-Rodrigues, Roberta de y Cantera, Leonor (2012): Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. Universidad Autónoma de Barcelona. *PsíCo* v.43, n.1, 116-126. PUCRS, Porto Alegre. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5163211.pdf> Fecha de última consultota: 27/03/2019.

Bourdieu, Pierre (2010): La dominación masculina y otros ensayos. Editorial La Página S. A., Buenos Aires.

Chaneton, July y Vacarezza, Nayla (2011): La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones. Editorial Marea, Buenos Aires.

Fernández, Ana María (2017): La mujer de la ilusión. Editorial Paidós, Buenos Aires.

OMS – OPS (2013): Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Consecuencias para la salud. Washington DC.

Rodríguez, Rosana Paula (2013): Itinerarios corporales de aborto en mujeres argentinas y españolas. En Claudia Anzorena y Ruth Zurbriggen (compiladoras): *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible. Campaña Nacional por el derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito en Argentina*. Ediciones Herramienta, Buenos Aires

Rosenberg, Martha (2013): ¿Quiénes son esas mujeres? En Claudia Anzorena y Ruth Zurbriggen (compiladoras): *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible Campaña Nacional por el derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito en Argentina*. Ediciones Herramienta, Buenos Aires.

Rostagnol, Susana (2013): Aborto voluntario y relaciones de género: implicancias mutuas En Claudia Anzorena y Ruth Zurbriggen (compiladoras): *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible Campaña Nacional por el derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito en Argentina*. Ediciones Herramienta, Buenos Aires.

Segato, Rita (2018): *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo libros. Buenos Aires.

Siede, Liliana (2012) (comp): *Salud Reproductiva y derecho a decidir*. Ediciones CICCUS. Buenos Aires.

Velázquez, Susana (2003): *Violencias cotidianas, violencia de género*. Escuchar, comprender, ayudar. Paidós. Buenos Aires

Otros documentos consultados

Ley 26485 Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Sancionada 11 de marzo de 2009. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155/actualizacion> Fecha de última consulta: 03/04/2019.

Ley 12569 Violencia Familiar. Provincia de Buenos Aires. Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Promulgada 28 de diciembre de 2000. Recuperado de: <https://normas.gba.gob.ar/documentos/Vro4LsOO.html> Fecha de última consulta: 03/04/2019.

Ministerio de Salud de la Nación. Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, Buenos Aires. Año 2015. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/protocolo_ile.pdf Fecha de última consulta: 16/04/2019.

Cita recomendada

Blanco, C. I. y Sobrino, R. A. (2020). Decidir abortar atravesando situaciones de violencia de género. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 323-335. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30766> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las autoras

Claudia Isabel Blanco

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Residente de 3° año en el Centro de Salud Ángel Bo, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Correo electrónico: claudiaisabelblanco@gmail.com

Romina Andrea Sobrino

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Residente de 3° año en el Centro de Salud Ángel Bo, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Correo electrónico: romina.mensajes@gmail.com

Intersticios, narrativas y reflexiones emergentes desde la intervención en violencia(s)

Interstices, narratives and reflections emergent since the intervention in violence(s)

Denise Soledad Paz Ruiz

Fecha de presentación: 30/04/20

Fecha de aceptación: 31/05/20

Resumen

En este artículo me propongo reflexionar acerca de la intervención profesional en el campo de las violencias(s), recuperando principalmente mi experiencia como integrante del equipo técnico de Constatación, dependiente del Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba, experiencia que se construye en un ejercicio profesional donde dialogan y se ponen en tensión, sentidos y prácticas institucionales, disciplinares, territoriales y militantes. La intervención profesional en el dispositivo de constatación, implica principalmente, efectuar diagnósticos sobre situaciones de violencia(s) y valorar riesgo. Me interesa contribuir a una mirada situada y feminista desde y sobre las intervenciones en el campo de las violencias, partiendo de diferentes interrogantes que me atraviesan ¿Qué sentidos disputamos en las representaciones e intervenciones que desarrollamos? ¿A cuáles resistimos? ¿Cómo tejemos militancia feminista dentro de los engranajes del Estado?

Abstract

In this article, I intend to make a reflexion about professional intervention in the field of violence(s), taking into account my experience as a professional in the area of Constatación, in the Ministry of Women of the Province of Córdoba. This experience is built on a professional exercise where institutional, disciplinary, territorial and activist senses and practices, dialogue and are put in tension. Professional intervention in checking violence, involves mainly: diagnosing violence situations and risk measurement I am interested in contributing to a situated and feminist point of view about (and from) interventions in the violence field, starting from different questions that dared me. Which are the meanings that we dispute in the representations and interventions we develop? Which ones do we resist? How do we knit feminist activism within the State's gears?

Palabras clave

Violencias, feminismos, intervención, constatación.

Keywords

Violences, feminisms, intervention, verification.

Introducción

El presente artículo, convida diversas reflexiones sobre la intervención en el campo de las violencias machistas, y tiene como horizonte aportar a la construcción de pensamiento y praxis feminista, adentro y afuera de las instituciones formales, recorriendo sistemáticamente preguntas nacidas desde y en la intervención profesional. Retomo la experiencia como Trabajadora Social, en el abordaje de violencias contra las mujeres en la órbita estatal de la Provincia de Córdoba; siendo el principal disparador de reflexiones, mi experiencia en el dispositivo de Constatación, mediante el cual se efectúan diagnósticos y valoraciones de riesgo en violencia familiar.

Las reflexiones y narrativas, se inscriben en la epistemología feminista (Maffia,2016), reconociendo como necesario construir conocimiento-reflexión-praxis de manera intersubjetiva y desde las emociones. Por eso, el texto arroja preguntas, miradas, advertencias, sentires, que además, no son propios, sino que son tejidos con otras colegas y compañeras. Parto desde la certeza que la objetividad y la neutralidad valorativa son intrínsecamente androcentristas, por ello, estas reflexiones tienen sesgos que están relacionados a las inscripciones de las experiencias profesionales de intervención y las activistas-gremiales, dos ámbitos donde se gesta y desarrolla la identidad profesional de las/os Trabajadoras Sociales, y suelen encontrarse en tensión (Peralta, 2020). La narrativa, está situada en la frontera entre lo académico y lo político, y pretende ser capaz de bordearla, corriéndose de la mirada dicotómica colonial que separa y jerarquiza, teoría y práctica política (Curiel,2015).

Recupero categorías y visiones de pensadoras de Nuestra América, reconociendo en ellas, la potencia de cristalizar como la maquinaria patriarcal-colonial-capitalista, genera una multiplicidad de opresiones a las que resistimos de diversas maneras y de aportar al conocimiento situado. Esta maquinaria, tiene como principal bastión de violencia y muerte, los cuerpos de las mujeres, travestis, trans, bisexuales, lesbianas y todo cuerpo que se corra de la hetero-norma cis-patriarcal.

Siguiendo a Gago (2019), al recuperar los aprendizajes de la academia feminista, analizo la violencia familiar, desde una óptica que la conecta con las otras violencias, dimensiones y ámbitos. Se parte de la certeza que, abordar las violencias contra mujeres, lesbianas, travestis y trans, implica tocar el corazón del sistema de violencias del capitalismo colonial-patriarcal, en su fase de crueldad. La violencia familiar es un problema social amplio y complejo, en el que pueden intervenir múltiples actores e involucra diversos vínculos. En algunos momentos del texto, acudo a interrogantes que tienen que ver con las violencias contra mujeres ejercidas por sus parejas o

ex parejas, en el ámbito doméstico, ya que la mayoría de las intervenciones que desarrollo, se vinculan a esa modalidad de violencia.¹

En primera instancia buscaré dar cuenta de cómo funciona el dispositivo de constatación, que aborda específicamente las violencias familiares, para así, ir adentrándome en cómo lo intersectan sentidos y disputas que tienen que ver con las dinámicas institucionales, la experiencia territorial, y parte de los sentipensares que atraviesan el proceso de organización gestado en el mismo espacio laboral. Sobre este último punto, esbozo algunas sensaciones que nacen del proceso de militancia gestado desde el año 2018 con un colectivo de trabajadoras en condición de monotributo. Esta experiencia, con-mueve y nace en un escenario neoliberal, por lo que, está teñido de un claro empobrecimiento y precarización de nuestras vidas, pero también del desafío de ensayar formas de reclamo y organización que tengan en cuenta, nuestras posibilidades, trayectorias, deseos y sentires.

Constatación, intersticios y sentidos

La constatación es un dispositivo de intervención profesional, que tiene su origen en el cuerpo de la ley de Violencia Familiar de Córdoba, sancionada en el año 2006.

Dicha ley define a la violencia familiar como “...*toda acción, omisión o abuso dirigido a dominar, someter, controlar o agredir la integridad física, psíquica, moral, psicoemocional, sexual y/o la libertad de una persona en el ámbito familiar, aunque esa actitud no configure delito...*”.

La Ley 9.283 de Violencia Familiar, en su artículo 20, promueve la creación de la “Unidad de Constatación” a cargo de la autoridad de aplicación, actualmente el Ministerio de la Mujer (previamente correspondía al Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba). En los protocolos institucionales figura que el equipo de constatación es un equipo profesional, conformado por Trabajadoras Sociales y Psicólogas, que se especializa en la realización de evaluaciones de riesgo de violencia familiar. Para ello, el proceso de constatar, implica, en primer lugar, la presencia en los hogares, donde se desarrolla una entrevista²; para luego dar lugar a la elaboración de un diagnóstico que releve la situación actual de la persona victimizada y su grupo familiar, considerando las trayectorias vinculares y vitales, de quienes están involucradas/os en la denuncia. El informe que se desarrolla, consta de una estructura en la que se describen: datos

¹ En su artículo 6, la Ley de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” (Ley Nacional 26.485), define a la violencia doméstica contra las mujeres como: aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

² Después de situaciones de robos y violencia que vivenciamos las trabajadoras, existe una lista de barrios a los que no se accede, esto implica que la entrevista se efectúa en la sede del Ministerio. Además, a veces al llegar a las viviendas y reconocer una situación de exposición para quien será entrevistada/os o para los equipos técnicos, se procede a citar a las personas en el Ministerio.

personales de quienes son entrevistadas/os, conformación del grupo familiar, la entrevista desarrollada con sus respectivas valoraciones y apreciaciones y por último un párrafo en el que se valora específicamente la situación de riesgo y en donde se pueden sugerir ciertas medidas de resguardo u otras intervenciones que se consideren pertinentes. Además, al desarrollarse el informe, mediante un sistema electrónico, en uno de los apartados hay una lista de indicadores de riesgo que son tildados según el caso, y que son tenidos en cuenta por quienes intervenimos, a la hora de valorar la situación.

Mediante visitas domiciliarias *in situ*, entrevistas personales y observaciones, se arriba a una valoración de riesgo sobre hechos de violencia familiar, que han sido previamente puestos en conocimiento a través de denuncias, que pueden ser efectuadas por la persona que estaría siendo victimizada o por otra/o³, situación que imprime características particulares al abordaje que se realiza. La demanda crece al mismo ritmo que las denuncias; según un informe de la Oficina de Coordinación de Violencia Familiar (OVF) dependiente del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba (TSJ), entre el 1° de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019 se formularon en la provincia 55.478 denuncias de violencia familiar.⁴ La escases de personal y recursos, genera que la realización de una entrevista de constatación se efectuó aproximadamente con tres meses de atraso, lo que implica, entre otras cosas, que al momento de comunicarnos con la persona que efectuó una denuncia, circulen sensaciones de enojo, descreimiento en el funcionamiento de los instrumentos estatales, desprotección, etc.

La constatación, puede tratarse de una primera valoración de riesgo luego de realizada la denuncia (Art. 20) o de una valoración como forma de seguimiento después de tomada una medida cautelar⁵ por parte del Juzgado interviniente (Art. 25). El dispositivo es el único, dentro de la institución que conlleva una estrategia territorial de intervención, e implica la realización de entrevistas a personas denunciadas por ejercer violencia, en la mayoría de los casos varones cis⁶. Más allá de que todas las intervenciones son desarrolladas por un equipo conformado por dos personas, no se garantizan los equipos interdisciplinarios; actualmente, solo 4 de 16 profesionales somos Trabajadoras Sociales. La primacía de equipos conformados solo por psicólogas, se replica en toda la institución y está vinculada a los sentidos institucionales entorno a “lo social”, su alcance y especificidad. Explícita e implícitamente, la intervención de las

³ La ley de Violencia Familiar posibilita que las denuncias sean efectuadas tanto por la persona que vive situaciones de violencias, como por terceras/os. Además, existe un canal de denuncias anónimas, por lo que a veces, quien se encuentra en situación de violencias, toma conocimiento de la existencia de una denuncia, por la presencia de los equipos técnicos de constatación.

⁴ <https://lmdiaro.com.ar/contenido/195726/en-un-ano-en-cordoba-hubo-55478-denuncias-por-violencia-familiar>

⁵ En la provincia de Córdoba las medidas cautelares, según el art 21, son las siguientes: Exclusión del agresor de la residencia común y la entrega inmediata de sus efectos personales, reintegro al domicilio o residencia de la víctima que hubiere salido del mismo con motivo de los hechos denunciados y por razones de seguridad personal; alojamiento de la o las víctimas en el establecimiento hotelero o similar más cercano al domicilio de éstas; restricción, que prohíbe la presencia del agresor en el domicilio o residencia, lugares de trabajo, estudio u otros que frecuente también la víctima; incautación de armas que el agresor tuviere en su poder; disposición del acceso al programa de Erradicación de la Violencia Familiar-, y disponer la asistencia obligatoria del agresor a programas de rehabilitación

⁶ La entrevista a personas denunciadas por ejercer violencia familiar queda a criterio de los equipos técnicos, ya que, en múltiples ocasiones, su desarrollo expone aún más a la persona victimizada.

trabajadoras sociales se construye en base a representaciones de prácticas y abordajes higienistas y de control social.

Las profesionales que nos desempeñamos en el Área de Constatación, habitamos un complejo lugar entre los intersticios del espacio jurídico, el espacio territorial al que irrumpimos y el espacio institucional. En esos cruces, construimos y disputamos diversos sentidos, representaciones, tensiones, resistencias e insistencias.

Pensar en clave feminista, conectar y complejizar las violencias

Desde mediados del siglo XX, los feminismos, han incorporado en sus agendas la cuestión de la violencia ejercida contra las mujeres, siendo una referencia paradigmática en el cauce de sus epistemologías y las formas de la acción política (Barrancos, 2012). Es entre la década del 80 y 90, cuando los movimientos de mujeres y feminismos, marcan una clara inflexión, logrando que los reclamos deriven en la construcción de instrumentos internacionales de relevancia, como la Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (CEDAW)⁷ que reconoce el derecho de las mujeres a vivir *una vida libre de violencias*, la Convención la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres o Convención de Belém do Pará⁸ y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing⁹. Estos instrumentos, impactaron en la posterior sanción de la ley de Protección para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Ley 26.485), que cambió el paradigma para el abordaje legal, entre otras cosas, por la incorporación de modalidades donde las mujeres viven situaciones de violencias, que hasta el momento no estaban contempladas jurídicamente. En este sentido, las legislaciones han sido fruto de los reclamos y de los nuevos marcos normativos que ha aportado la academia feminista (De Miguel, 2005). La expansión del sistema de nombres, constituido por los derechos humanos de las mujeres, continúa avanzando y se expresa en cuerpos normativos, programas y políticas públicas, que permea en las representaciones sociales y contribuyen, al proceso de deslegitimidad de las violencias (Segato, 2003).

Siguiendo a Segato (2003), es importante advertir que las legislaciones son letras que nominan y persuaden, imponiendo el deber ser social, pensadas, escritas, y sancionadas para “ciudadanos iguales”, en este caso, para “familias iguales” y “mujeres iguales”, dejando por fuera, las categorías de clase, raza, territorio, generación, entre otras. Claro está, que el recrudescimiento de las violencias sobre identidades feminizadas, demuestra la insuficiencia de las normativas para la

⁷ La Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer, fue adoptada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La CEDAW es un instrumento de carácter internacional que precisa los detalles de la discriminación contra las mujeres y establece los lineamientos necesarios para erradicarla.

⁸ En 1994, la Organización de los Estados Americanos (OEA) celebró la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en Belém do Pará, Brasil. En dicha Convención, también conocida como Convención de Belém do Pará, se enfatizó en la necesidad de facilitar a las mujeres el acceso igualitario al sistema judicial, para penalizar a los agresores y resarcir a las víctimas

⁹ En 1995, la violencia contra las mujeres constituyó uno de los temas centrales de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas, celebrada en Beijing.

transformación social, a la par de alertarnos sobre su intención homogeneizadora. Reconociendo la particular vinculación que tiene el dispositivo de constatación con el Poder Judicial, me parece interesante recuperar algunas reflexiones respecto a algunos sentidos que lo habitan. Siguiendo a Arduino (2018), existe una racionalización jurídico-judicial (Arduino, 2018), relacionada a un sentido punitivista¹⁰. La racionalización jurídico-judicial, desconecta diálogos e interpelaciones que exceden a la relación víctima-victimario y se agota en devoluciones estrictamente punitivas, las cuales, pueden ser funcionales a invisibilizar las asimetrías que sostiene el sistema sexo-género, mediante miradas individualizantes y normativas. Creer que para hacer inteligible la problemática de la violencia, basta con mirar dos actores: víctima y victimario, es asumir la mirada del “expediente”, y afirmar que, habría alguien que sufre y debe responder a los cánones de la buena víctima, y alguien que hace sufrir y también debe responder a los cánones de un agresor; mirada que implica desconocer el contexto, las condiciones materiales y estructurales. En lo que respecta a las violencias que se suscitan en el ámbito doméstico, las valoraciones profesionales que desconozcan las condiciones estructurales de opresión, habilitan desconexiones con las otras formas de violencias, aislando lo que sucede en la vivienda y dándole a ese espacio nuevamente el rótulo de privado, íntimo e intocable. Las miradas que reducen las violencias a dos actores, exculpan a las masculinidades violentas, mostrándolos como excepciones, sujetos enfermos y desviados (Gago, 2019).

Las normativas relacionadas a las violencias y los crímenes patriarcales, han sido y son parte de las agendas de nuestros feminismos, pero el encapsulamiento de problemas sociales en categorías normativas, nos priva de interpretaciones que apunten a las condiciones estructurales de opresión (Arduino, 2018), que procedieron y posibilitaron la situación que observamos/denunciamos/abordamos; en lenguaje zapatista, la hidra capitalismo-colonialismo-patriarcado.¹¹ Creo necesario, desde nuestras intervenciones, la posibilidad de marcar fisuras allí donde todo parece homogéneo y enlatado, a fines de no restringir el efectivo acceso a la justicia por parte de las personas que viven situaciones de violencia. Una de las potencias de pensar en clave feminista, es hacerlo desde el enfoque interseccional. La interseccionalidad es una perspectiva teórica y metodológica, que da cuenta de una percepción cruzada e imbricada de las relaciones de poder. Los análisis interseccionales ponen de manifiesto dos asuntos: por un lado, las múltiples experiencias opresivas de mujeres y colectivo LGBTQ+ y por el otro, la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad hegemónica, la hetero-cis-normatividad, la blanquitud, etc (Viveros, 2016).

¹⁰ Aquí es importante considerar, siguiendo a la autora citada, que la lógica punitivista permea todo el tejido social, no siendo una expresión de los feminismos. Dentro de la academia feminista, existen reflexiones y discusiones sobre como estos sentidos pueden impactar en las demandas o en las practicas institucionales.

¹¹ La hidra de Lerna es parte de la mitología griega, un monstruo acuático, con forma de serpiente, de muchas cabezas y con la capacidad de regenerar dos cabezas por cada una que perdía. El zapatismo, nombra a la hidra capitalista para dar cuenta del carácter de este sistema de opresión.

El enfoque interseccional, nos permite echar luz sobre las diversas opresiones que viven las/os sujetos, a fines de posibilitar diagnósticos situados y singulares; así como también diagramar propuestas de intervenciones que se corran de las recetas que priman en las instituciones, y suelen quedar reducidas a réplicas del paquete de soluciones-a sabiendas insuficientes- del poder judicial: medidas de resguardo y asistencia psicológica individual. Estas replicas, inhabilitan preguntarnos, si es posible y deseada esa respuesta para todas las personas y desconocen la existencia de otras formas de reparación. Un trabajo social crítico, precisa de la interseccionalidad, a fines de advertir lo singular y lo diverso, logrando transgredir las miradas universalistas y occidentales sobre el bienestar (Gómez Hernández, 2017). El trabajo social interseccional, nos invita a adentrarnos en procesos reflexivos situados, que registren las formas singulares que adquieren las condiciones estructurales de subalternidad en cada sujeto (Hermida, 2019).

Pensar en clave feminista es también el ejercicio de conectar las violencias. Siguiendo a Gago (2019), los feminismos, han desarrollado una reconceptualización de las violencias machistas pluralizándolas, esto quiere decir, poniéndolas en relación con otro conjunto de violencias. El ejercicio de pluralizar, hace más inteligible la problemática, develando sus intersecciones y complejidades y politiza el entramado en que se inscriben las violencias. La conexión nos arroja algunas certezas, dos de ellas son: la violencia no se expresa sólo dentro de los hogares (aunque estos y los vínculos que allí se diagraman, continúe siendo el mayor escenario de femicidios) y las personas y sus respectivas vivencias no son iguales, son diversas y singulares. Conectar las violencias, es una acción de resistencia a la segmentación que imponen las instituciones, en sus discursos y abordajes, conectarlas conlleva el ejercicio de producir una cartografía política que nos haga entender cómo las violencias se revelan como dinámicas interrelacionadas. Las conexiones, a quienes intervenimos, nos posibilita ensayar una perspectiva específica y expansiva. Esto quiere decir, realizar una conexión orgánica de las violencias sin perder de vistas las singularidades, construyendo así, un nuevo lenguaje, que exceda las líneas que trazan y encorsetan la figura de víctima.

Segato (2018), advierte respecto a la profesionalización de la violencia de género, para referirse al peligro de la burocratización del pensamiento y de las respuestas que damos al problema multidimensional de las violencias. Hacer carrera sin parar y repetir mecánicamente eslóganes y recetas, son parte de las lógicas instituidas y se expresan también, en la escasa capacitación interna, las dificultades para acceder a instancias de formación por fuera de la institución, la ausencia de espacios de supervisión y encuentros profesionales, que nos detengan a pensar sobre lo que estamos haciendo. Esta advertencia, se vincula con la vigilancia para no guetificar la cuestión de género, lo que es interesante para pensar, proponer y ejecutar políticas públicas en general. No guetificar el género, es concebir la transversalidad de la perspectiva feminista en todas las acciones, políticas y programas, el repetido llamado a transversalizar, no es sólo una forma de coordinación, sino también implica la capacidad de hacer del feminismo, una fuerza propia en cada lugar y no limitarnos a una lógica de demandas puntuales (Gago, 2019).

Batallas de los cuerpos territorios

El potencial del proceso de la constatación, es el acceso a los territorios por parte de los equipos técnicos, siendo hoy el único dispositivo institucional que conlleva la presencia territorial de manera cotidiana. La irrupción en las dinámicas familiares y barriales, tiñe de incertidumbre la situación, abriéndose un abismo de posibilidades, imaginarios, sensaciones y preguntas: ¿Cómo imaginamos que nos recibe una persona que ha decidido realizar una denuncia hace tres meses? ¿Como lo hará aquella que no ha podido o no ha elegido denunciar? ¿Qué esperan las personas de quienes nos presentamos en sus viviendas? ¿Qué expectativas nuestras circulan? ¿Qué sentidos ponemos en juego cuando conversamos en la puerta de la vivienda en la que habita quien denuncia y quien ha sido denunciado? ¿Pueden nuestras intervenciones formar parte de la escena de revictimización que protagoniza muchas veces el Estado y sus políticas? ¿Qué mecanismos de vigilancia ética desarrollamos para que eso no suceda? Todas preguntas sin respuestas acabadas, pero que habilitan pensar en la intervención en violencias y con familias; y dejan al descubierto que, en nuestro acercamiento a lo familiar, está latente ese registro eurocéntrico, androcéntrico, adultocéntrico y cis-hetero-normado. (Hermida,2019)

A las/os sujetos con quienes intervenimos, no le son ajenas ni desconocidas las prácticas de control y culpabilización del poder judicial y policial, quien no lo vivió en su cuerpo, lo conoce por el relato de otra/o; este registro colectivo experiencial, junto a la escena que desplegamos al llegar a las viviendas -la que nunca pasa desapercibida-, impacta en las representaciones que se configuran alrededor de nuestra presencia y en los relatos y acciones. Las personas despliegan acciones que buscan *justificar* ciertas decisiones o situaciones y *mostrar* veracidad de episodios denunciados, todo esto atravesado por el temor al “*reto paternal*”, el ejercido a través del dedo patriarca de las instituciones, que insiste en señalar y controlar los cuerpos de quienes denuncian la violencia machista. Hago referencia a las insistencias en *mostrar-nos* las marcas de la violencia machista en sus cuerpos, a *justificar-nos* el retorno del vínculo con la persona denunciada, y a la clara presencia de *la culpa*, en los discursos, que genera el desarrollo de diversas estrategias de sobrevivencia que se despliegan. Estas situaciones, reflejan como quedamos ubicadas en lugares de ejecutoras de la ley y controladoras y no corrernos desde nuestra intervención profesional, colabora en cimentar esas posiciones, que se alejan de cualquier enfoque de derechos.

Poner el cuerpo en los territorios, devela a la ciudad, como una compleja trama simbólica que está en movimiento y construye subjetividades y a los barrios como escenarios, donde confluyen estas construcciones. Así, ambos, se nos presentan como textos que merecen ser leídos, ya que nos hablan de lo material y de lo simbólico, categorías que dialogan de manera permanente en la intervención social (Carballeda, 2008). La academia feminista nos posibilita leer esos textos desde la categoría cuerpo-territorio, ya que la misma, habilita pensar en cómo las diferentes modalidades de violencia contra los cuerpos de las mujeres e identidades feminizadas han impactado en los territorios y viceversa (Cabdal, 2010). Además, es una categoría nacida desde

las luchas, y enuncia que es imposible recortar y aislar el cuerpo individual del cuerpo colectivo, el cuerpo humano del territorio y del paisaje. Los cuerpos, se revelan como una composición de afectos, recursos y posibilidades que no son «individuales», ya que somos con otras/os, y con otras fuerzas también no-humanas. (Gago, 2019).

Politizar lo doméstico

Al adentrarnos al proceso de constatación, buscamos tomar una fotografía de las dinámicas e historias familiares y politizar lo doméstico, un espacio configurado, por la maquinaria colonial moderna, como privado, por ende, sometido a una abrupta despolitización. Coincidiendo con Segato (2018) la colonización de nuestro territorio, fue un episodio clave y una precondition indispensable para la pérdida de politicidad de todo lo vinculado al espacio femenino y doméstico, generando una ausencia de prestigio, autonomía y autoridad, dando paso a la minorización de todas/os quienes no coinciden con el ser hombre con mayúsculas, blanco, propietario, heterosexual, civilizado. Así, la escena familiar, es una escena asimétrica y patriarcal, que va teniendo variaciones y nuevas formas, pero que siempre es por excelencia, la arena donde circulan las primeras lecciones de poder y subordinación de las relaciones de género, un nicho de producción y réplica. El ingreso al nicho social a través de la vida familiar, conlleva un proceso de aprendizaje de asimetría de poder y de prestigio, donde aparece claramente la subordinación y la dominación.

Las tareas domésticas, que se desarrollan al interior de las familias, tienen que ver con la reproducción social en general y, por lo tanto, con las condiciones mismas de posibilidad de explotación en el capitalismo. La sistemática desvalorización para que no se remuneren ni se las reconozca como productivas y no se las reivindique políticamente, es el efecto de su explotación capitalista-patriarcal-colonial. Son las viviendas, los espacios privilegiados para hacer implosionar las violencias que circulan en todos los planos y dimensiones que tienen las crisis de desempleo, diversas condiciones de explotación y la precarización de las vidas en general. La posibilidad de aproximarnos al mundo de lo doméstico, nos acerca a las configuraciones de las masculinidades, dejando al descubierto la presencia actual de una masculinidad devaluada (Gago, 2019), que ha sido desarrollada, como producto de la crisis de los varones como proveedores, mediante su pérdida de poder en el mundo laboral. La precarización del trabajo, como sello de época, vulnerabiliza a la masculinidad, ya que la misma, desde la venida del proyecto colonial-moderno encontraba en el trabajo remunerado un instrumento central para el ejercicio del poder y la posición de dominación territorial y corporal.

Abrir la puerta del universo que se teje en las familias, es una apuesta a politizar lo configurado como privado. Politizamos lo doméstico, cuando, donde prima silencio y secreto, damos espacio a las palabras, las promovemos y cuando esa dimensión política reconoce en la afectividad un elemento necesario para vincularnos con las/os otros. Dejarnos afectar por lo que escuchamos, interpelarnos, salirnos del molde, romper los esquemas, dudar de lo que “salió bien” en una

experiencia, y animarnos a habitar la incertidumbre; con el horizonte político del deseo y el derecho de vivir una vida libre de violencias. Pensar lo que hacemos, como propone la pedagogía del feminismo popular; desde una epistemología del diálogo de saberes, desde el cual se reflexiona sobre las prácticas y se camina la palabra, con la convicción que nuestros cuerpos están puestos en el juego diario de la acción emancipatoria (Korol, 2016)

Condiciones laborales y militancia afectiva

Las profesionales que nos desempeñamos en el campo de las violencias, compartimos una consigna: “Cuidar a las que cuidan”, nos sentimos reflejadas en ella porque no solo evidencia la importancia del cuidado y reivindica su carácter político, sino también porque denuncia que no hay políticas públicas efectivas e integrales, que garanticen nuestro derecho a vivir una vida libre de violencias, si existe precarización de las profesionales. En la provincia de Córdoba, un vasto número de profesionales y colegas atravesamos condiciones de precarización, lo que se repite en otras provincias.¹² . Afectarse en la intervención profesional, es también preguntarnos con otras/os, cómo nuestras condiciones laborales impactan en nuestro ejercicio profesional y en nuestras vidas precarias y precarizadas. En esas preguntas, anidan los aprendizajes y la potencia de nuestros feminismos, que nos convidan esas *otras* formas de organización y lucha. Otras formas que se corren del manual macho-militante, el que reproduce prácticas jerárquicas, violentas y competitivas. Correremos de ahí, nos habilita a organizarnos, también desde la alegría; porque nos sabemos contemporáneas de un escenario donde se despliegan nuevas maneras de tomar la calle y de luchar, con glitter y rabia, nos organizamos levantando la bandera de un feminismo que parte de enunciarnos como trabajadoras, y que teje una militancia afectiva donde hacemos legítimo y necesario circular sentires y deseos, y por eso, en las asambleas, los guisos, las movilizaciones y las intervenciones también cantamos, reímos y nos abrazamos. Es una militancia afectiva y feminista, porque al luchar contra la precarización y el ajuste, impugna la racionalidad empresarial como orden del mundo, desnaturaliza la explotación, visibiliza e insiste en decir que somos las mujeres y cuerpos feminizados y racializados, el principal rostro del ajuste y la explotación. (Gago, 2019). La militancia afectiva, reconoce en la afectividad la potencia para resistir a la pedagogía neoliberal y el capitalismo afectivo, que corta, separa aísla e individualiza (Cano, 2018).

¹² Ejemplo de ello son los reclamos y denuncias por precarización que protagonizan desde hace tiempo las profesionales de la línea 137 y la línea 144. <https://www.chacodiapordia.com/2019/07/23/volvieron-a-marchar-las-trabajadoras-de-la-linea-137-hay-companeras-ganando-6-mil-y-7-mil/> y <https://www.anred.org/2017/10/12/trabajadoras-de-la-linea-144-en-lucha-por-sus-condiciones-laborales/>

Conclusiones

Intervenir en violencias desde nuestra profesión y en clave feminista, seguramente conlleva diversas acciones y sentidos a los que no logré aproximarme en estas reflexiones. Recupere la potencia del enfoque interseccional y los abordajes situados, a fines de advertir y vigilar las lógicas que simplifican, descontextualizan y homogenizan, miradas y abordajes, que permean desde mi entender, todas las instituciones, no siendo la excepción las que se encargan exclusivamente de las violencias machistas. En ese sentido, es necesario ejercer una permanente vigilancia respecto a cómo permean en las instituciones estatales la racionalización jurídico-judicial (Arduino, 2018) que suelen reducir el problema de la violencia machista a dos actores y proponer un paquete de soluciones, que ya sabemos, no alcanzan. Esta vigilancia se vincula también a la resistencia que debemos desarrollar las/os trabajadoras sociales en este campo de intervención, a fines de, legitimar nuestras miradas y valoraciones, corriéndonos de los lugares asociados al control social. Por eso, tenemos el desafío de ensayar un Trabajo Social que aborde lo familiar como problema moderno-colonial-patriarcal, recuperando las diferentes dimensiones que componen nuestro devenir profesional (Hermida, 2019). Apostar a un proyecto profesional emancipatorio y feminista, es darnos espacio a construir reflexión y praxis de manera afectada, desde nuestras embestidas cotidianas, con los escasos recursos materiales de las instituciones que nos contratan y precarizan. Habilitar lecturas, escribir narrativas y construir intervenciones profesionales que den cuenta del carácter estructural de las violencias machistas, pero que también contemplen las singularidades de los sujetos. Esto implica habitar la incomodidad de nuestras prácticas, porque trabajamos con las expresiones de las contradicciones y los conflictos, que viven y afectan a las/os sujetos en una posición estructural de subalternidad (Peralta, 2020). Incomodarnos, es también invitarnos a poner en tensión y duda, los dispositivos de intervención, que incluso nosotras/os mismas/os creamos, es un ejercicio que específicamente en el campo de las violencias, reclama hacerse cotidiano, porque aún, con todos los avances en términos legislativos, las instituciones reproducen lógicas patriarcales y paternalistas sobre los cuerpos de las mujeres e identidades feminizadas.

Finalmente, también creo que un proyecto profesional situado, apuesta a la organización colectiva como estrategia de lucha para que nuestras propias condiciones laborales, se correspondan con la justicia social y feminista de la estamos convencidas/os.

Referencias bibliográficas

- Arduino Ileana (2018): Entre la victimización opresiva y la justicia emancipatoria. En Malena Nijensohn (Comp): *Los Feminismos ante el neoliberalismo*. La cebra, Buenos Aires.
- Barrancos Dora (2012): Género y Ciudadanía en la Argentina. *Iberoamericana - Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 41(1-2), pp.23-39. DOI: <http://doi.org/10.16993/ibero.4>

Cabdal Lorena. (2010): Acercamiento a la construcción de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. Las Segovias: Acsur.

Cano, Virginia (2018): Solx no se nace, se llega a estarlo. Ego liberalismo y auto precarización-afectiva. En Malena Nijensohn (Comp): *Los Feminismos ante el neoliberalismo*. La cebra, Buenos Aires.

Carballeda, Alfredo: (2008) *Los Cuerpos fragmentados. La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y del desencanto*. Editorial Paidós, Buenos Aires.

Curiel Ochy(2015): La descolonización desde una propuesta feminista crítica. Recuperado de: <https://suds.cat/wp-content/uploads/2016/01/Descolonizacion-y-despatriarcalizacion.pdf>.

Fecha de consulta: 28-04-2020- Fecha ultima de consulta: 7 de mayo de 2020.

Miguel Álvarez, A. D. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos De Trabajo Social*, 18, 231 - 248. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110231A>

Gago, Verónica: (2019) *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Traficante de sueños, Madrid.

Gómez Hernández Esperanza y Patiño Sánchez Marisol (2018): Decolonialidad en lo Social. Apuntes desde Trabajo Social [artículo en línea]. *Conciencia Social*. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 2, Nro. 3. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 140-155 [Fecha de consulta: 27 /04/2020]. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/21593 ISSN 2591-5339>

Hermida María Eugenia y Bruno María Luz (2019): Aportes de la crítica colonial patriarcal al abordaje familiar en Trabajo Social [artículo en línea]. *Conciencia Social*. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 171-186 [Fecha de consulta: 20/04/2020]. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26133 ISSN 2591-5339>

Korol, Claudia (2016): *Feminismos Populares Las brujas necesarias en los tiempos de cólera*. En Korol. Claudia (Comp): *Feminismo Populares, Pedagógicas y Políticas*. Chirimbote, Buenos Aires.

Maffia, Diana (2016): *Contra las dicotomías, feminismo y epistemología crítica*. En Korol. Claudia (Comp): *Feminismo Populares, Pedagógicas y Políticas*. Chirimbote, Buenos Aires.

Peralta María Inés (2020): Teoría crítica y trabajo social crítico. Interpelaciones a la intervención y a la formación profesional» [artículo en línea]. *Conciencia Social*. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 6. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 127-141 [Fecha de consulta: 04/05/2020]. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/28372 ISSN 2591-5339>

Segato, Rita L: (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Prometeo, Buenos Aires.

Segato, Rita L: (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometo, Buenos Aires.

Segato, Rita L:(2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometo, Buenos Aires.

Viveros Vigoya, Mara (2016): La interseccionalidad, una aproximación situada a la dominación. Recuperado de: http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/12/articulos/052_completo.pdf. Fecha de consulta: 28-04-2020. Fecha ultima de consulta: 7 de mayo de 2020.

Otros documentos consultados

Ley Provincial Nro. 9283: Violencia Familiar. Gobierno de la Provincia de Córdoba. Sancionada el 1 de Marzo de 2006. Recuperado de: <https://n9.cl/squ4g> Fecha de consulta: 1 de Abril de 2020
Decreto Reglamentario 308/07. Reglamentación de la ley n° 9283 de Violencia familiar. Emitido el 05/03/2007. Recuperado de: <https://n9.cl/l40ws>
Ley Nacional 26.485: Protección Integral a las Mujeres para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrolle sus Relaciones Interpersonales. Información Legislativa (Info Leg). Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 01 de abril de 2009. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm> Fecha de consulta: 1 de Abril de 2020

Cita recomendada

Paz Ruiz, D. S. (2020). Intersticios, narrativas y reflexiones emergentes desde la intervención en violencia(s). *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 336-348. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30767> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Denise Soledad Paz Ruiz

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Integrante del equipo técnico del Área de Constatación del Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba. Correo electrónico: denisepaz.ruiz@gmail.com

Mujeres, cuerpos y afectividades: intervenir en violencia, crisis y urgencia

Women, bodies and affectivities: intervening in violence, crisis and urgency

Ayelén Font y Celeste Nicolini

Fecha de presentación: 30/04/20

Fecha de aceptación: 17/06/20

Resumen

El presente artículo se nutrió y forjó a partir del trabajo dentro de un ministerio provincial abocado al acompañamiento de mujeres en situación de violencias, en un área dedicada a la atención en crisis y urgencias.

Partiendo de esta práctica cotidiana, buscamos construir e identificar modos de intervenciones profesionales, para regresar a la práctica de manera renovada y fortalecida. Para ello, nos posicionamos desde el Paradigma Praxiológico (Breilh, 2003) y la Epistemología Feminista (Maffía, s.f).

Para abordar el objetivo planteado, tomamos dos ejes: el Giro Afectivo (López, 2012) que invita a pensar aquellas dinámicas que pasan por el cuerpo, irreductibles al discurso; y por otro lado, poner el cuerpo como modo de pensar nuestra profesión y nuestra cotidianidad. Poner el cuerpo, para poder reflexionar y aproximarnos a otros abordajes profesionales posibles y necesarios.

Pretendemos transmitir que para nuestra práctica profesional, la palabra continúa teniendo un rol fundamental, ya que impregna de significado a los hechos que ocurren en el cuerpo, pero inacabada, cuando no es encarnada. Este proceso se completa y es solo posible al ser en conjunto con una/o otra/a, en este caso en particular,

Abstract

This article was nourished and forged from work within a provincial ministry devoted to the accompaniment of women in situations of violence, in an area dedicated to crisis and emergency care.

Starting from this daily practice, we seek to build and identify ways of professional intervention, to return to the practice in a renewed and strengthened way. To this end, we position ourselves on the basis of the Praxiological Paradigm (Breilh, 2003) and Feminist Epistemology (Maffía, n.d.).

In order to approach the proposed objective, we take two axes: the Affective Turn (López, 2012) that invites to think those dynamics that go through the body, irreducible to the discourse; and on the other hand, to put the body as a way of thinking our profession and our daily life. Putting the body, to be able to reflect and approach other possible and necessary professional approaches.

We intend to transmit that for our professional practice, the word continues to have a fundamental role, since it impregnates with meaning the facts that occur in the body, but unfinished, when it is not incarnated. This process is completed and is only possible when it is done in conjunction with one another, in this particular case, the co-workers.

las compañeras de trabajo.

Palabras clave

Mujeres, cuerpo, crisis, afectividades.

Keywords

Womens, body, crisis, affectivities.

Nuestros desafíos

La apuesta de este artículo es, a partir de nuestra práctica laboral y personal, construir e identificar elementos, procesos, significados específicos y particulares de nuestras intervenciones profesionales, interdisciplinarias, feministas y situadas, en el acompañamiento de mujeres¹ en situación de violencias, en momentos de crisis y urgencia. Se busca desde allí volver a la práctica como un flujo en espiral que sostenga el movimiento entre las producciones de la academia y la praxis, desafiando (nos) a frenar la vorágine para pensar (nos) y reconstruirnos (nos). Siguiendo a Racedo, Beno, Boldrini et al (2013):

“Finalmente, aceptamos que el conocimiento se origina en la práctica social y el arribo a la conceptualización forma parte de un proceso que se origina en esa práctica. De allí también que entendemos que la relación teoría y práctica se produce en unidad dialéctica, que genera una praxis transformadora; reconocemos un hacer que implica identidad y lucha, interdependencia y oposición entre el hombre y la naturaleza, el hacer y el pensamiento, el pasado y el presente” (parr.26).

Somos licenciadas en psicología y trabajo social, nos desempeñamos en un espacio de guardia veinticuatro horas, dispuesto para la atención, contención y acompañamiento de mujeres que atraviesan situaciones de violencias en momentos de crisis y emergencia, dentro del ámbito público estatal. Este es el marco de la propuesta, que a su vez está atravesada por posicionamientos teóricos, políticos y metodológicos, y es desde ese involucramiento e inmersión que pensamos y nos repensamos.

Explicitamos entonces que escribimos desde un posicionamiento epistemológico feminista y situado. Un feminismo crítico, antipatriarcal, anticapitalista y decolonial. Maffía (s.f.) nos invita desde la noción de *feminismo crítico*, a discutirlo todo, volviendo a reflexionar acerca del andamiaje del pensamiento moderno, y su impacto en la actualidad.

Posicionarnos desde una epistemología, una práctica y una escritura feminista, implica pensar en clave de interseccionalidad, y deconstruir una mirada jerarquizada de los conocimientos al servicio del sistema capitalista, patriarcal y colonial, que pondera razón sobre sentir, objetivo

¹ Entendemos que la violencia de género incluye a todo el arco de la diversidad sexual e identidades feminizadas, sin embargo en este artículo nos referimos específicamente a las mujeres, dado que en la práctica cotidiana son ellas a quienes asistimos en su inmensa mayoría.

sobre subjetivo, masculino sobre femenino. Se busca aquí enriquecer y complejizar la mirada con una propuesta feminista que incorpora el *giro afectivo*, a tal fin, López (2012) se pregunta:

“... ¿es en definitiva la realidad social reducible al discurso? Esta cuestión ha dado paso a los llamados “giro emocional” y “giro afectivo”. Es decir, a un enfoque teórico-metodológico que, sin negar la importancia crucial de la maquinaria discursiva, sostiene la necesidad de reconocer que en las dinámicas sociales están en juego fuerzas del orden de lo corporal irreductibles a la interpelación discursiva.” (pág.5)

Nuestra intención principal es acercar nuestros saberes y experiencias con el fin de aportar a la deconstrucción y reconstrucción de teorías que nos permitan volver a una práctica renovada y fortalecida. De este modo, retomando a Breilh (2003), nos posicionamos desde el *paradigma praxiológico*, donde la relación sujeto - objeto es dinámica, y la praxis se presenta como mediadora constante en el proceso de conocimiento. Desde este paradigma se busca conocer para cambiar la realidad.

Procuramos durante el desarrollo de este artículo, dar cuenta de lo que llamamos *poner el cuerpo*, ya que estamos seguras de las limitaciones de la palabra para estos abordajes. Aspiramos a reflejar cómo nuestra condición de mujeres, trabajadoras y precarizadas se convierte en un atravesamiento permanente de nuestra práctica cotidiana. Atravesamiento convergente con el feminismo y la lucha, que así, encarnados, hechos cuerpo, entran a jugar a la hora de intervenir en relación continua con nuestros conocimientos y herramientas profesionales específicas, que construyen nuevas y distintas maneras de abordar situaciones de violencias de género en crisis y emergencia.

El quehacer cotidiano: horizonte y brújula

Como punto de partida (que es camino y también llegada) daremos cuenta de nuestro espacio laboral, tareas y funciones. El espacio cuenta con alrededor de quince profesionales del trabajo social y la psicología, funciona 24 horas, los 365 días del año. Es un área específica dentro de un ministerio provincial abocado a *La Mujer*. Tiene la particularidad de ser móvil, lo cual implica en algunos casos el traslado de las profesionales a diferentes puntos de la ciudad y la provincia. El objetivo principal es la atención a personas en situación de violencia, que sean portadoras de botón antipánico², hechos de violencia de alta gravedad que hayan exigido internación médica, intentos de femicidio, o el acompañamiento a las familias cuando los hechos mencionados han

² El botón antipánico, es un pequeño aparato de telefonía celular que tiene una conexión directa a la línea 101 de la policía y que cuenta con un rastreador satelital (GPS) que permite a la Central de Policía obtener la ubicación exacta de la víctima que lo activa. Es un mecanismo de protección integrado en el programa SALVA, para la defensa de personas que sufren violencia intrafamiliar, en el marco de la ley de Violencia Familiar de la Provincia de Córdoba N° 10400.

sido consumados. También abordamos situaciones que revisten criterios de crisis o emergencia social, que puedan ingresar a la institución fuera de los horarios administrativos.

En el caso de la activación de un botón antipánico, el personal policial informa lo acontecido a las profesionales, el primer contacto en la mayoría de los casos se hace de manera telefónica para valorar la gravedad y decidir la intervención. Ésta puede implicar una entrevista personal en una unidad judicial, una institución de salud, o en el mismo ministerio. En cambio, en el caso de lesiones graves o femicidios, los equipos efectúan el acompañamiento a las familias realizando contención, derivaciones y redes con los diferentes nosocomios y centros asistenciales próximos a las personas afectadas. Así como la inclusión a diferentes programas de asistencia económica dispuestos por la provincia para dichas situaciones.

En este marco buscamos teorizar la práctica que venimos llevando a cabo, ya que es una experiencia con escasos antecedentes. Un área que se ha formado con la construcción colectiva de sus trabajadoras, naciendo como una prueba piloto, hasta transformarse en un espacio que implica una “actividad esencial” en momentos de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

En el desarrollo del artículo, daremos cuenta de aquellas situaciones que requieren intervenciones en crisis y emergencia, donde las mujeres se presentan en estados de indefensión, vulnerabilidad, e inclusive inmediatamente después de ser gravemente dañadas físicamente, o con secuelas recientes. ¿A qué nos referimos? A la gran cantidad de mujeres que lograron escapar y conseguir ayuda antes de engrosar la lista de víctimas de femicidio.

Trabajar en la crisis: Vísteme lento que voy apurado

Nos detendremos brevemente en las diversas propuestas y análisis respecto a los conceptos de crisis, urgencia y emergencia. Entendemos a las mujeres como sujetas de derechos, protagonistas de sus cotidianidades pero inmersas en un sistema que las oprime, explota y vulnerabiliza; haciendo de la *precariedad* la totalidad de su existencia, concepto que nos guía a la hora de construir estrategias junto a las mujeres. En palabras de Gioscia (2017):

“...la precariedad, en el sentido amplio de la palabra (no refiere solamente a la equidad y a la justicia social y política o a la inseguridad laboral, sino también a las aspiraciones a relaciones afectivas que perduren), es decir, involucra la totalidad de la existencia. Cuando las situaciones de crisis de precariedad devienen cotidianas, las posibilidades de realizar ajustes en nuestras vidas son cada vez menos viables y hasta casi inimaginables.” (pág.58)

Cuando las mujeres se presentan frente al equipo profesional, lo hacen con una mezcla de emociones desordenadas. Y allí aparece la primera pregunta: *¿Cómo te llamás?* Esta pregunta funciona como eje organizador para todas/os. Nombrarnos nos vuelve a nosotras/os, nos da identidad; Ahí, comienza el relato. Ese nombre se corporiza, se hace carne en esta/e que soy. Primera pregunta que nos permite mirarnos, poner en palabras lo sucedido y así volcarnos a la

posibilidad de construir estrategias de salida. Cuando somos nombradas/os por otras/os, ese yo cobra fuerza y vida, nos vemos en otras/os. En ese acto de nombrar se reafirma la existencia. Las mujeres se presentan invisibilizadas, desdibujadas, escondidas en el rincón que las obligaron a ocupar, a fuerza de golpes y palabras.

La reconstrucción de las redes vinculares, la búsqueda consciente y guiada por las profesionales, para que cada mujer pueda poner en palabras y en ese acto materializar a quienes la acompañan, que siempre han estado, pero que intencionalmente, como parte forzosa del ejercicio de violencia, se les ha negado. Es indispensable para comenzar el proceso, un mensaje claro, conciso y contundente: “no estás sola”. Planificar estrategias para la elaboración de alternativas de modo inmediato, teniendo al alcance estas redes, configura un factor de protección fundamental que potencia radicalmente las posibilidades de tomar decisiones que puedan ser sostenidas en el tiempo.

El Protocolo de Atención en Situaciones de Crisis y/o Urgencia en Salud Mental, confeccionado por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba (2018), habla de crisis cuando hay algo que se quiebra y obliga a pensar, analizar y reflexionar. Mientras que utilizamos el término urgencia cuando hay algo que irrumpe en el proceso vital, alterando funciones psíquicas, al presentarse altos niveles de padecimiento y una ruptura del *equilibrio vital*. El sujeto (o su entorno) ha llegado a un límite y necesita una resolución en el aquí y ahora. ¿Cuánto dura la urgencia y la crisis? Siguiendo protocolos internacionales se distingue la urgencia de la crisis, ya que la primera dura hasta 72 horas, para luego dar lugar a la segunda.

En cuanto a situaciones de violencias hacia las mujeres, existe una serie de particularidades, ciclos, manifestaciones, significantes sociales y vinculares. Todas ellas signadas por una sociedad machista y patriarcal, que admite y legitima que estas situaciones sean parte del cotidiano. Paradójicamente, el *equilibrio vital* remite a una vida signada por las violencias.

Las mujeres que llegan al área lo hacen –en su mayoría– luego de años de maltratos, impulsadas por algún detonante particular que las lleva a requerir nuestro acompañamiento. Al tomar nuestra práctica como referencia, detectamos tres detonantes que hacen posible el encuentro con las mujeres: el primero, cuando los agresores ejercen violencia sobre sus hijas/os; el segundo, episodios que despiertan el temor de perder la vida; el tercero, cuando la golpiza obliga a que la mujer –con auxilio de una/o tercera/o– sea asistida en un centro de salud o trasladada por personal policial a la institución.

El hilo conductor de estos tres detonantes es el mismo: el riesgo, el miedo hecho cuerpo. En el primero hacia una/o otra/o (sus hijas/os) que funciona, en estos casos, como extensión del propio cuerpo³; en los otros, donde la violencia es sentida por primera vez como un riesgo real, como experiencia cercana a la muerte. Podríamos agregar un cuarto detonante, dado por aquellas situaciones que hacen que las mujeres nos pongamos en el lugar de otras, funcionando

³ Entendemos que en estos casos, existe una relación simbiótica entre las/os hijas/os y sus madres, constituyendo, de modo figurado, los primeros una extensión del cuerpo de las segundas. Se tornan borrosos los límites de individuación del cuerpo.

sus cuerpos como espejos de los nuestros. Esto se observa nítidamente en aquellas fechas icónicas del movimiento de mujeres o frente a casos de femicidio o intentos de femicidios altamente mediatizados.

Nuestra labor corresponde al momento de la urgencia, en el que la intervención apunta al acompañamiento de aquellas primeras decisiones necesarias para salvaguardar la integridad psico-física-social de la mujer y su grupo familiar. Sin embargo, es importante destacar que siempre estas situaciones conllevan una crisis, ya que no duran menos de 72 horas. Existe un proceso de reparación que se extiende. En este sentido remarcamos la necesidad del seguimiento y acompañamiento de profesionales que trabajen de modo interdisciplinario en el largo proceso de salida de las violencias, sabiendo que es probable que ocurran nuevas urgencias que acompañar. De este modo, cada nueva activación del botón antipánico significa una nueva urgencia, un nuevo episodio que irrumpe dentro de la crisis. Al hablar de crisis nos referimos a un momento de alteración en el equilibrio de la persona, que fracasa en la resolución de una situación. Desorganización tal, que imposibilita abordar por sí sola la respuesta a problemas con los métodos y estrategias utilizadas habitualmente.

Cuando aludimos a crisis, lo hacemos reconociendo la precariedad de la vida, la disparidad del acceso al mundo del trabajo, el salario y la feminización de la pobreza como una certeza. Contexto en el cual la dependencia económica con los agresores se torna uno de los principales limitantes para la interrupción de ese vínculo. Es así, que añadimos al abordaje de la crisis la *emergencia social*: Hablamos de situaciones objetivas de desprotección social, donde la persona se encuentra de manera repentina sin medios materiales, personales, ni redes de apoyo familiar o social para resolver sus necesidades básicas. Estas situaciones de vulneración de la mujer y su grupo familiar, tanto respecto a las condiciones materiales de existencia como a la falta de redes de contención, serán factores de peso fundamental tanto en la construcción de estrategias de resolución, como en el abordaje subjetivo de sus emociones, angustias y deseos.

No podemos cerrar este apartado sin nombrar el impacto que estas situaciones de urgencia tienen para las mujeres. Son un primer paso para poder salir de lo que debiera hace tiempo, años quizás, haber sido una urgencia. Por ello resulta necesario recuperar algo que resulta básico en este trabajo, y es justamente introducir la pausa, la demora, la calma como forma de reducir la velocidad propia de estas situaciones. Las mujeres esperan en poco tiempo (minutos tal vez) poder transmitir y resolver situaciones que tienen años de trayectoria, apelando a soluciones mágicas, que como profesionales debemos enfrentar, introduciendo la pausa y el espacio necesario para resignificar con la palabra lo sucedido. Como dice el refrán: *Vísteme lento que voy apurado*.

Poner el cuerpo, reescribir el papiro

Recuperamos la expresión *poner el cuerpo*, muy utilizada en diversos discursos de la actualidad, para captar su esencia y resignificarla en el marco de nuestras prácticas cotidianas. Es por ello

que partimos de analizar algunos estudios en torno al significativo cuerpo que puedan servirnos como disparadores.

Para pensar en la noción de cuerpo, retomamos los aportes de Foucault, quien dedicó parte de su obra a revelar cómo opera la dominación sobre el mismo. Los cuerpos son el papiro donde se escribe la realidad social. El autor denuncia los diferentes mecanismos, dispositivos, herramientas, métodos, instituciones y tecnologías (por nombrar algunos) que operan en los mismos, inscribiendo las relaciones de poder dominantes para domesticarlos y convertirlos en un cuerpo dócil. Foucault (1986) propone que:

“...las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos (...) El cuerpo sólo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido.” (pág.26)

Es a través del disciplinamiento, la vigilancia y la normalización que se ejerce sobre los cuerpos, que se logra domesticarlos. Realizamos este recorte específico del autor para dar cuenta que es en los cuerpos, en esos papiros, donde se encarna la precariedad. Es con esos cuerpos de las mujeres con las que trabajamos a diario. Y es con estos cuerpos, los propios, con los cuales llevamos a cabo las tareas de acompañamiento y contención.

Ubicar las precariedades, los sentires, las emociones, las historias, las trayectorias, los pasados y presentes, los feminismos y las luchas, las muertes y conquistas; es todo aquello que podemos nombrar y todo lo que no podemos. A todo eso lo encarnamos en un cuerpo; es desde ese resultado intangible, innombrable que intervenimos.

Ahora, entendemos que “poner el cuerpo” implica un paso previo: *reconocerlo*. Para lo cual retomamos a Guido (2020) que propone la expresión *espesor corporal* para hacer referencia al reconocimiento del propio cuerpo. Invita a “...aprender a observarnos, a ser testigos...” (parr. 9). Concebir el cuerpo tal cual está siendo, haciéndolo consciente y presente. Explica la experiencia del cuerpo como una experiencia muda, silenciosa, que hay que aprender a escuchar de otros modos. Así, es que ese papiro ya dibujado, boceteado, ajado, debe ser mirado, observado, escuchado, por otra/o en consonancia.

Vishnivetz (2012) propone pensar los lugares de silencio, de supresión y abandono que han sufrido los cuerpos en nuestra sociedad occidental actual. Atravesamos un proceso de *analfabetismo somático* en donde cualquier expresión por parte del cuerpo genera caos, confusión. Y —como contrapartida a la permanente negación y supresión— cuerpos que luchan por aparecer, expresándose en enfermedades, dolores, emociones.

Cuando las mujeres llegan a nuestro lugar de trabajo, ya han habitado espacios de silencio, supresión y abandono, y se nos presentan de manera simbólica como imágenes que se repiten de cuerpos devastados, mutilados, maltratados, bloqueados, negados. Imagen de mamushka: el abandono dentro del abandono, la negación dentro de la negación.

Estos son los cuerpos que debemos acompañar, que habrá que escuchar en profundidad, logrando que aquellas tensiones se redistribuyan de modo tal que la parálisis se torne acción.

Creemos que el potencial de nuestra intervención —o el permanente desafío— en momentos de crisis es el reconocimiento de nuestros cuerpos, también precarios, dóciles, oprimidos, signados, silenciados; para luego así, *poner el cuerpo*, afectado, afectivo, sensible, consciente, en un aquí y ahora. Ello nos permite acercarnos al presente de cada mujer que acompañamos. Aproximarnos a escuchar lo que dice y por sobre todo lo que no dice. Nos permite no solo ser testigos de algunas situaciones que están sucediendo en el cuerpo de esa otra mujer, sino también las diferentes tensiones que genera ese sujeto en nuestro cuerpo. Y cómo éste es también material de trabajo.

Cuando abordamos las violencias en situaciones de crisis y urgencia, estamos en un primer momento donde los hechos no han podido terminar de ser internalizados, por lo cual es difícil que puedan ser puestos en palabras. Aquí aquel papiro se torna un elemento inmejorable para acercarnos a comprender lo que sucede, algunas de las preocupaciones inmediatas, dificultades, miedos, frustraciones; como así también los deseos, proyectos, pasiones, que hace años fueron obligados a ser olvidados y escondidos en algún rincón.

El bloqueo emocional que producen las situaciones de angustia —sumado a la falta de reconocimiento del propio cuerpo—, generan que las mujeres en ocasiones no puedan dar cuenta de las lesiones que han sufrido, de la gravedad de la escena que se monta ante los sentidos de la profesional.

Esta pasa a ser una de las primeras intervenciones: determinar la gravedad del caso (en tanto lo que nos dicta el cuerpo), para evaluar si es momento de acompañar a un centro de salud, entregar un vaso de agua, un plato de comida, un abrazo o una entrevista. Implica romper con ciertas prescripciones de nuestras profesiones, en donde el supuesto rol implicaría el de una entrevista de la cual se supone obtendríamos todos los elementos necesarios para construir las estrategias posibles de superación inmediata. Sin embargo, lo que realmente venimos a proponer es que para trabajar en crisis, es el cuerpo el que nos guía como mapa para otros abordajes posibles y necesarios.

¿Qué es el cuerpo sino aquello que nos protege, que nos diferencia del mundo externo, que nos identifica con un individuo distinto a un/a otra/o? Ya Durkheim (1912) se refería al cuerpo como factor de individuación, como límite, separación. Límite que busca ser vulnerado por aquellas personas o instituciones que nos violentan. Límite que será más difícil de franquear en tanto reconozcamos nuestro cuerpo, sus dimensiones, sus alcances. Cuando podamos entender que ese cuerpo está atravesado por la pertenencia a una clase social trabajadora empobrecida año tras año, a un ser mujer oprimida por una sociedad machista y patriarcal. Pero también un cuerpo que se re-significa, que lucha, que se defiende, que piensa y construye con otros cuerpos, ahí trazamos el horizonte donde nuestros feminismos son caminos hacia las salidas efectivas y afectivas de las violencias.

Es esta la apuesta, tomarnos en serio el cuerpo, pensar con él y construir teorías e intervenciones que lo signifiquen como potencia.

Una invitación

La crisis nos pone frente a la oportunidad, el impulso que llevó a las mujeres a nombrar y a desear el cambio, un cuerpo que clama por ser escuchado. La crisis es una invitación para que las mujeres puedan pensar como posibles, escenarios que parecían imposibles. Es este potencial que tiene la crisis, lo que permite que nuestras intervenciones tengan un reflejo en el cuerpo de las mujeres. Ya Einstein (s.f) nos planteaba:

"No pretendamos que las cosas cambien, si siempre hacemos lo mismo. La crisis es la mejor bendición que puede sucederle a personas y países, porque la crisis trae progresos. La creatividad nace de la angustia como el día nace de la noche oscura. Es en la crisis que nace la inventiva, los descubrimientos y las grandes estrategias. Quien supera la crisis se supera a sí mismo sin quedar 'superado'. Quien atribuye a la crisis sus fracasos y penurias, violenta su propio talento y respeta más a los problemas que a las soluciones. La verdadera crisis, es la crisis de la incompetencia. El inconveniente de las personas y los países es la pereza para encontrar las salidas y soluciones. Sin crisis no hay desafíos, sin desafíos la vida es una rutina, una lenta agonía. Sin crisis no hay méritos. Es en la crisis donde aflora lo mejor de cada uno, porque sin crisis todo viento es caricia. Hablar de crisis es promoverla, y callar en la crisis es exaltar el conformismo. En vez de esto, trabajemos duro. Acabemos de una vez con la única crisis amenazadora, que es la tragedia de no querer luchar por superarla." (párr. 1.).

Lo expresado en aquí se torna inmejorable, solo nos permitiremos añadir que será nuestra tarea ser guía y sostén para la búsqueda y ejecución de acciones innovadoras que saquen el mayor provecho a la crisis.

Intervenir desde las afectividades

No es nuestra intención proponer un recetario o un protocolo para intervenir en situaciones de violencias hacia las mujeres en momentos de crisis. Más bien, deseamos mostrar una foto de nuestra cotidianeidad para invitar (nos) a re-significar y a criticarlo todo, a volver a mirar, pero esta vez más que con los ojos, con la teorías y los bagajes. Es empujarnos a involucrar (nos) con nuestros cuerpos.

Hemos hecho referencia a los aportes de las teorías feministas epistemológicas que suman el giro afectivo, y para ello primero debemos mirarnos y reconocernos. Partir del conocimiento situado, aceptando el conocimiento no es neutro, sino que toda producción se realiza desde un posicionamiento y atravesamiento específico, siendo su explicitación una expresión de rigurosidad en sí, como de un acto político.

Somos mujeres, profesionales, trabajadoras en condiciones laborales de precarización, que formamos parte del movimiento feminista, que ponemos el cuerpo en nuestros lugares de trabajo y en las calles.

Entendemos a la palabra como una herramienta indispensable, pero, ¿qué hacemos cuando la palabra nos “queda chica”?

Venite antes que no doy más

Parte fundamental del desafío descansa en el registro de nuestro propio cuerpo para luego reconocer a la/el otra/o. Ahí es cuando la identificación del límite abre juego a las compañeras como sostén, como redes de cuerpos que resisten: “Ayúdame con este caso”, “¿hagamos juntas la entrevista?”, “Decime qué pensás”, “¿Nos abrazamos?”, “Venite antes que no doy más”. “Lloremos juntas”. Estos son fragmentos de los registros explícitos e implícitos que aparecen en el cotidiano del trabajo. Cuando el afán por responder, por comprender, por contener, nos arrolla. Se nos generan grietas, contradicciones, miedos. Pero siempre, contamos con una compañera que funciona como par.

La crisis y urgencia se vuelven rutina, signadas por la incertidumbre. Los días en la guardia transcurren entre la calma con mates y las corridas sin pausas. Nuestro trabajo responde a la demanda, a la sorpresa, a la falta de plan. Este transitar cotidiano es posible por la presencia de las compañeras, colegas, mujeres, trabajadoras. Ponemos el cuerpo con la confianza de que existe otro cuerpo que dará continuidad a una intervención, que legitimará o tensionará los abordajes con el mismo compromiso.

Intervenir desde las afectividades, involucrando y afectando los cuerpos se vuelve certeza porque los resultados fueron ensayados en nosotras mismas. El giro afectivo como propuesta epistemológica se encarna en la práctica, y vuelve a ella en nuestro trabajo diario. Sabemos y afirmamos que éste es el camino para salir de las violencias, porque son nuestros cuerpos las pruebas vivientes de ello.

La precariedad y las violencias se encarnan, se materializan y reflejan en un cuerpo que muestra la potencia del cambio, en el encuentro con otras/os, en las redes vinculares y sociales, en las calles, y en un movimiento que nos abraza y nos aúna.

El equipo es nuestro primer pilar profesional/personal, donde nos dejamos afectar, dejamos que duela, donde nos permitimos llorar. La otra funciona como red, como espejo, como parte de un colectivo, donde el cansancio, la frustración, el enojo y la tristeza encuentran nido. Nido en el cual se gestan nuevos escenarios posibles para hacer frente a la precariedad en todas sus formas.

Hasta parir revoluciones

Poner el cuerpo, decimos:

Que haya presencia, la materia en sí, pero no es suficiente, involucra entrega, consciente y precisa, implica el desarrollo de todos nuestros bagajes y conocimientos específicos profesionales. Con esto también hablamos de poner un cuerpo profesional, con todo lo que ello implica.

Si pensamos que nuestras disciplinas son del orden del encuentro, podemos afirmar que siempre la intervención “toca al cuerpo”. Implicará entrega, sumada a la confirmación de los ideales de cada una. Se vuelve difícil, entonces, pensar en poner el cuerpo cuando no estamos realmente involucradas ideológica, política y –en este caso– profesionalmente.

En este punto, no podemos dejar de mencionar que en la escritura de este artículo nos atravesó la pandemia por COVID-19, y el consecuente aislamiento social, preventivo y obligatorio. Nosotras continuamos realizando nuestra actividad de modo presencial en la institución, en un momento donde el encierro se transformó en un modo de cuidado, pero también en un marco de recrudescimiento de las violencias y de descuido para cientos de mujeres.

Nuevamente la imagen de la muñeca rusa, la urgencia se presentó dentro de la urgencia, y la crisis dentro de la crisis. Escribimos este artículo entre barbijos y alcohol en gel. En la lucha por conseguir los elementos de protección personal, y la casi imposible labor de realizar nuestra tarea sin tocar (nos).

Cuando el cuerpo de la/el otra/o se volvió un riesgo inminente. Cuando el abrazo se transformó en transgresión y *poner el cuerpo* sigue siendo el camino.

Referencias bibliográficas

Breilh, Jaime (2003): *Epidemiología crítica. Ciencia emancipadora e Interculturalidad*. Lugar Editorial. Buenos Aires.

Durkheim, Emile (1912): *Las formas elementales de la vida religiosa*. Ed. Akal. Buenos Aires.

Einstein, Albert (s.f): *La crisis según Albert Einstein*. Recuperado de <http://www.cbioetica.org/descarga/reflex07.pdf> Fecha de consulta: 15/04/2020

Foucault, Michel (1986): *Vigilar y castigar*. Siglo XXI Editores. Madrid.

Gioscia, Laura (2017): *Convivencias y afectos precarios. Dos miradas feministas desde el giro afectivo*. Cuadernos del CLAEH 36 (106), 57-74. Recuperado de: <http://claeu.edu.uy/publicaciones/index.php/cclaeu/article/view/319> Fecha de consulta: 7/03/2020.

Guido, Raquel (2020): *Tensiones en el espesor corporal*. *Topia*. Recuperado de: <https://www.topia.com.ar/articulos/tensiones-espesor-corporal> Fecha de consulta: 20/03/2020

López, Helena (2012): *Emociones, afectividad, feminismo*. Recuperado de https://www.academia.edu/11332429/Emociones_afectividad_feminismo Fecha de consulta: 05/03/2020.

Maffía, Diana (s.f.): *Contra las dicotomías: Feminismo y epistemología crítica*. Recuperado de: <https://n9.cl/w6cm>. Fecha de consulta: 15/03/2020.

Racedo, Josefina, Beno Alvaro, Boldrini Paula, Camuña Santiago, Coria Mailín, Maccio Carlos, Nassif Silvia, Núñez M. José, Torres Verónica (2013): *Innovación pedagógica en el marco de un proyecto de voluntariado universitario, trabajo con una comunidad indígena*. Recuperado de: http://redulacav.org/wp-content/uploads/2013/05/Innovacion_pedagogica.pdf. Fecha de consulta: 02/04/2020.

Vishnivetz Berta (2012): *La devaluación del cuerpo en las sociedades occidentales posmodernas*. *Topia*. Recuperado de: <https://n9.cl/zshtl>. Fecha de consulta: 05/04/2020.

Otros documentos consultados

Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba (2018): *Protocolo de atención en situaciones de crisis y/o urgencia en salud mental*. Recuperado de: <https://cppc.org.ar/descarga-protocolo-de-atencion-en-situaciones-de-crisis-y-o-urgencia-en-salud-mental/>. Fecha de consulta: 03/03/2020.

Ley Provincial 10400 (2016): *Modificadorio de la Ley N° 9283 (Ley de Violencia Familiar)*. Recuperado de: <https://n9.cl/s02h>. Fecha de consulta: 25/04/2020.

Cita recomendada

Font, A. y Nicolini, C. (2020). *Mujeres, cuerpos y afectividades: intervenir en violencia, crisis y urgencia*. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 349-361. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30768> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las autoras

Ayelén Font

Argentina. Licenciada y Profesora en Psicología. Trabajadora del Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba, en el área de Brigada de Protección a la Mujer. Correo electrónico: ayelenfont@gmail.com

Celeste Nicolini

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Trabajadora del Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba, en el área de Brigada de Protección a la Mujer. Correo electrónico: celeste.nicolini@gmail.com



Una perspectiva feminista. La opresión-presión del “Deber Ser”: ¿Posible desaprender?

A femisist perspective. The oppression-pressure of “Must Be”: ¿ Possible to unlearn?

Paola Nahili Nuñez Rodriguez

Fecha de presentación: 20/02/20

Fecha de aceptación: 20/06/20

Resumen

En este artículo se presenta el DEBER SER, reproducido social y culturalmente, que ejerce presión en el cotidiano de los comportamientos de mujeres y hombres, que se establece de modo naturalizado y se constituye como uno de los pilares del sistema de ideología del patriarcado, haciéndose presente la desigualdad y en su consecuencia más grave, la violencia. Desde aquí, me propongo exponer, desde una perspectiva feminista, la contribución de diversos conceptos que resulta necesario conocer, reflexionar y debatir para una real comprensión de la temática propuesta. En la actualidad es urgente su problematización desde todas las disciplinas, pero sobre todo desde la intervención del Trabajo Social, donde se está en constante relación con un “otro”. Ser reflexivas/os y reaccionarias/os en temática de género es significativo para alcanzar una mayor equidad, y oponernos con argumentos todo acto de discriminación ante la diversidad.

Abstract

This article presents the DUTY OF BEING, socially and culturally reproduced, that exerts pressure on the daily behaviour of women and men, which is established in a naturalised way and constitutes one of the pillars of the ideological system of the patriarchy, making inequality and in its most serious consequence, violence, present. From here, I propose to expose, from a feminist perspective, the contribution of diverse concepts that are necessary to know, to reflect and to debate for a real understanding of the proposed subject. At present, it is urgent its problematization from all the disciplines, but mainly from the intervention of the Social Work, where it is in constant relation with an "other". Being reflective and reactionary on gender issues is significant in order to achieve greater equity, and to oppose with arguments any act of discrimination in the face of diversity.

Palabras clave

Deber ser, feminismo, sistema patriarcal, violencia.

Keywords

Must be, feminism, patriarchal system, violence.

Introducción

La lucha por los Derechos de la Mujer encuentra sus antecedentes en la Revolución Francesa de 1789, donde se exponen los lemas de libertad, igualdad y fraternidad, los cuales solo consideraban a los varones.

Desde lo socio-histórico-cultural se ha construido y reproducido una desigualdad a partir de la diferencia sexual, y a través de esa dicotomía anatómica se ha fundado un conjunto de prácticas, representaciones, normas y valores sociales que regulan las relaciones entre las personas, siendo propios de la cultura en la que hemos sido educados, cuya base de aceptación social se encuentra en la reproducción de ideas generalizadas acerca de cómo debemos ser las mujeres y hombres. Hoy, este debate y reflexión resultan necesarios para visibilizar, desnaturalizar y deconstruir en pos de avanzar ante diversos prejuicios y aquellas prácticas culturales tan arraigadas que hacen profundas las desigualdades de género.

Asistimos a épocas de cambio, producto de las luchas de mujeres valientes que levantaron sus banderas, que han conquistado derechos y recorrido caminos, y siguen recorriendo caminos tras la conquista de nuevos derechos. El movimiento feminista vino a cuestionar el orden establecido, un orden que reproduce los privilegios y la distribución desigual de beneficios. Este es el punto de partida para el debate de los derechos por la justicia, libertad, la igualdad de oportunidades, más allá del género.

En el siguiente artículo se presenta un acercamiento a conceptos como sexo, género, masculinidad hegemónica y feminidad, y su relación con la violencia, lo femenino y masculino, masculinidades, el deber ser, el rechazo al sistema patriarcal, conceptos vigentes cuyo debate aporta a la reflexión sobre la equidad de género, con el objetivo de introducirnos en el camino de desnaturalizar el deber ser de mujeres y hombres desde una perspectiva crítica feminista, que, por hacer parte del cotidiano, se instala de manera imperceptible en el sentido común, moldeando la forma de pensar, actuar y sentir.

Recurso para ello a los aportes de Pierre Bourdieu, quien desde su teoría elaborada sobre habitus y el poder simbólico, favorece la reflexión que propongo.

Realizo en primer lugar una aproximación a la diferenciación entre los conceptos de sexo y género, para adentrarnos al análisis crítico que pretendo, cuestionando la intervención desde el trabajo social.

Sexo y género: dos categorías opuestas

Previo al abordaje de estas categorías, resulta necesario efectuar la aclaración sobre dos conceptos: igualdad/equidad.

“La equidad consiste en dar a cada uno lo que le corresponde por sus méritos o condiciones y supone no favorecer en el trato a uno perjudicando a otro. El término equidad está indisolublemente ligado al derecho, a la práctica jurídica en la cual es uno de sus postulados básicos y está íntimamente ligado a la justicia...La igualdad ... es el derecho de toda persona (sujeto racional consciente) a ser tratado de idéntica manera, es el principio inspirador de todos los derechos económicos, sociales y culturales, su contravalor es la discriminación...La igualdad absoluta se considera como una utopía, con base en que hay diferencias entre los hombres que son dadas por la naturaleza y no pueden borrarse, edad, sexo, etc.” (Correa, Arias y Carmona Fonseca 2012:6)

Si bien estos conceptos suelen ser entendidos como sinónimos, es necesario comprender que en cuestiones de desigualdad el objetivo debe ser la equidad, entendida como el camino que promueve la igualdad más allá del género, alcanzando las mismas oportunidades para todas/os. La equidad es más profunda que la igualdad, puesto que está relacionada con los derechos, con la justicia social de las/os sujetos. A esto se hace referencia cuando se plantean los nuevos conceptos que aportan al paradigma actual de la equidad.

A partir de la segunda mitad del siglo XX y en las primeras décadas del XXI, los paradigmas de la modernidad titubean, las bases dadas de homogeneidad y uniformidad se quebrantan, y se abordan nuevas formas de concebir el mundo y de reconocer que las personas y los grupos sociales se caracterizan por la diversidad, también en la dimensión de la sexualidad, las identidades y expresiones de género.

“La noción de género surge a partir de la idea de que lo «femenino» y lo «masculino» no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales. Por género se entiende, como decía Simone de Beauvoir, «lo que la humanidad ha hecho con la hembra humana». Es decir, todas las normas, obligaciones, comportamientos, pensamientos, capacidades y hasta carácter que se han exigido que tuvieran las mujeres por ser biológicamente mujeres. Género no es sinónimo de sexo. Cuando hablamos de sexo nos referimos a la biología —a las diferencias físicas entre los cuerpos de las mujeres y de los hombres—, y al hablar de género, a las normas y conductas asignadas a hombres y mujeres en función de su sexo.” (Varela 2008: 149)

Ante lo expuesto se puede concluir que hay una diferencia sexual desde el nacimiento. Y que resulta necesario realizar una diferenciación entre conceptos de sexo y género, por lo cual cuando hablamos de género no estamos hablando de sexo.

El Instituto Estatal de las Mujeres de Nueva León (2008), indica que el sexo está ligado a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, agregando que las mismas son permanentes e universales; en cambio, el género se refiere a las condiciones de hombres y mujeres que se han construido socialmente en una cultura determinada, influenciadas/os por diversos factores – culturales, políticos, ambientales, económicos, sociales, religiosos— de modo que los comportamientos relacionados con el género se aprenden y por lo tanto, se pueden cambiar.

En síntesis, el género es una construcción histórico-cultural, que provee ciertas características a lo femenino y masculino en su cotidianeidad, que son producidas y reproducidas desde un paradigma dominante. La diferenciación y comprensión de estos conceptos presentados resultan necesarias con el objetivo de lograr la equidad más allá del género y así garantizar mayores derechos e igualdad de oportunidades traducidas en justicia social.

Lo femenino y masculino desde los aportes teóricos de Pierre Bourdieu

Pierre Bourdieu (2000a) realiza una contribución al tema en discusión, a través del concepto de hábitus, al que define como

“... un producto social: no se trata de un conjunto de disposiciones a actuar, sentir, pensar y percibir, adquiridas de forma innata o "natural", sino adquiridas socialmente...Son el producto de las estructuras del entorno físico y afectivo, de la familia y la escuela, de las condiciones materiales de existencia y de clase (estructuras estructuradas), y a su vez son el principio que organiza todas las apreciaciones y actuaciones de los agentes que contribuyen a formar el entorno, de manera que condicionan, determinan u orientan las prácticas de los agentes de acuerdo a ese esquema (estructuras estructurantes)” (p.26).

Esta definición arroja luz sobre el modo como interiorizamos el habitus, en que aprendemos mediante la socialización a cumplir determinados roles esperados a partir del sexo biológico. De ahí que se trata de un producto social, no innato, sino adquirido socialmente, como producto de la presión externa desde las diversas estructuras.

Por otro lado, Bourdieu (2000b) define al poder simbólico de la siguiente manera:

“...en un estado del campo en que el poder es omnipresente, así como en otros tiempos en que se rehusaba reconocerlo ahí donde salta a la vista, no resulta superfluo recordar que, sin hacer de él, mediante otra forma de disolverlo, una especie de "círculo cuyo centro está en todas partes y en ninguna", debemos saber descubrirlo allí donde menos se deja ver, allí donde es más perfectamente desconocido, y por tanto reconocido: el poder simbólico es en efecto

este poder invisible que sólo puede ejercerse con la complicidad de quienes no quieren saber que lo sufren o que incluso lo ejercen”.(p.88).

Destaca el autor que tanto el poder simbólico como la violencia simbólica son casi imperceptibles, de ahí la naturalización de la desigualdad de género, la dominación masculina, la reproducción del sistema patriarcal que encuentra su victoria no solo en el poder de quienes lo ejercen sino de aquellos que lo padecen de forma sumisa y consienten su legitimidad. Es así como se refuerza el deber ser de mujeres y hombres, que es reproducido por distintas instituciones que tienden a su perpetuación. Afirma el autor que existe una subordinación a partir de la división sexual que persiste en estos tiempos en que desde el feminismo sacude las estructuras arcaicas, movimiento tan fuerte que se rebela contra el orden establecido, que enfrenta a las fuerzas que intentan paralizarlo a través de la violencia, los juicios, la exclusión. Bourdieu (2000a), diseña un punto interesante en relación al ser femenino como ser percibido:

“La dominación masculina, que convierte a las mujeres en objetos simbólicos, cuyo ser es un ser percibido, tiene el efecto de colocarlas en un estado permanente de inseguridad corporal o, mejor dicho, de dependencia simbólica. Existen fundamentalmente por y para la mirada de los demás, es decir, en cuanto que objetos acogedores, atractivos, disponibles. Se espera de ellas que sean «femeninas», es decir, sonrientes, simpáticas, atentas, sumisas, discretas, contenidas, por no decir difuminadas. Y la supuesta «feminidad» sólo es a menudo una forma de complacencia respecto a las expectativas masculinas, reales o supuestas, especialmente en materia de incremento del ego. Consecuentemente, la relación de dependencia respecto a los demás (y no únicamente respecto a los hombres) tiende a convertirse en constitutiva de su ser.” (Bourdieu 2000:86)

Así, como lo plantea el autor, se enmarca a la mujer en una larga lista de la “supuesta feminidad”. Desde el colectivo femenino, nos encontramos permanentemente bajo la mirada de los demás, lo cual nos sitúa en una doble lucha: por un lado, con aquello que se nos es impuesto cultural y socialmente, desde el deber ser y, por otro con nosotras mismas con aquello que está en lo más profundo de nuestro ser, que hemos interiorizado, naturalizado y que debemos desaprender. Los hombres y mujeres tenemos incorporado el deber ser, y su arraigo nos lleva a reproducirlo. Desde el feminismo se pretende hacer visible el patriarcado. Resulta paradójal que un sistema de dominación que es invisibilizado deje visibilizados aspectos tan evidentes como lo son las altas tasas de femicidio.

Desde los aportes teóricos de Bourdieu, es preciso comprender que es a través del habitus que tanto mujeres como hombres, incorporan los roles de género. Gamero Cabrera (2012), refiere que “ellos” también interiorizan el habitus, y deben cumplir el rol esperado a su sexo, creando así sentimientos de inseguridad que no podrán manifestar, porque sería algo cercano a lo

“femenino”; perderían, además, el respeto de sus iguales, como también de su consideración de varón.

La masculinidad y femineidad hegemónicas reproducen a través de su deber ser: desigualdad, culpa, vergüenza, prejuicios y violencia. Por tal motivo es urgente que las nuevas teorías generadas sobre la temática planteada alcancen a todas las instituciones encargadas de la socialización de los individuos para lograr una mayor igualdad, libertad y justicia más allá del género.

La herencia del deber ser: La masculinidad y femineidad hegemónicas

Como venimos sosteniendo, el deber ser es interiorizado de manera inconsciente por las/los sujetos generando desigualdad y subordinación de mujeres y hombres.

El proceso de socialización de las personas cumple una función importante en estos aspectos: la constitución de la identidad, entendida como un proceso que se desarrolla desde la infancia y a través de toda la vida. Por lo tanto, como plantea Varela (2008), el ser niña/o se aprende viviendo, nos hacemos varones o mujeres por el proceso de socialización, encargado de reprimir o reforzar los atributos que son considerados adecuadas para cada sexo.

El problema del deber ser –entendido como aquellos valores morales que ejercen presión sobre los individuos de una sociedad–, radica en quiénes determinan ese *deber ser*, estableciéndolo de tal forma que se naturaliza, como aquel que beneficia a unos sobre otros, generando desigualdad, por un sistema de ideología: el patriarcado.

El deber ser, como la norma que determina cómo debemos actuar, que establece los parámetros del comportamiento de una mujer y un hombre, presentando las conductas apropiadas e inapropiadas dentro de la sociedad, construye la oposición y a la vez una subordinación de uno sobre otra.

Existen diversos roles, que no necesariamente deben ajustarse dentro del binomio femenino-masculino. Por presión social/ cultural, este binomio ha contribuido a la generación de la desigualdad de género. Tal construcción, lo masculino y femenino, en tanto instituido, determina lo que se espera de ella/él por solo tener determinadas características genitales:

“.. ecografía mediante, anticipó el sexo, y cuando el niño aún no sabe nada de sí, e ignora la existencia de la diferencia sexual anatómica, todos los otros ya instalaron lo que debe hacer. El sexo anticipa al género en las significaciones que los padres darán al niño. Pero en el niño las cuestiones de sexo serán posteriores a su identidad de género, que se vendrá gestando desde el color de la ropa que le den, desde los objetos-juguetes que le ofrezcan, los comportamientos estimulados o sancionados que los adultos –padres/maestros– busquen provocar.” (Diseño Curricular para la Educación Secundaria: Construcción de Ciudadanía: 1° a 3° año / Dirección General de Cultura y Educación. 2007: 169).

Desde el endogrupo y exogrupo se va moldeando las formas de pensar, sentir y actuar como mujer o varón, formas que se concretan en una serie de mandatos que interiorizamos y son traducidos en pensamientos, emociones y conductas, cuyo cuestionamiento es objeto de críticas.

Masculinidad hegemónica vs. Masculinidades

El diccionario de la Real Academia Española define a la masculinidad como “Conjunto de características físicas, psíquicas o morales que se consideran propias del varón o de lo masculino, en oposición a lo femenino”

Debido a las transformaciones de los roles de género y los aportes desde los planteamientos teóricos feministas, la masculinidad es hoy un tema de interés como campo de estudio: es entendida como una construcción social, lo cual resulta interesante para reflexionar sobre el impacto en la cotidianidad de las mujeres y los hombres.

Faur (2004), argumenta lo siguiente:

“...pensar la masculinidad como una construcción cultural que se reproduce socialmente y, por ello, no puede definirse fuera del contexto social, económico e histórico. Esa construcción se desarrolla a lo largo de toda la vida, con la intervención de distintas instituciones (la familia, la escuela, el Estado, la religión, los medios de comunicación, etc.) que moldean modos de habitar el cuerpo, de sentir, de pensar y de actuar el género. Pero a la vez, establecen posiciones institucionales signadas por la pertenencia de género. Esto equivale a decir que existe un lugar privilegiado, una posición jerarquizada para ciertas configuraciones masculinas dentro del sistema de relaciones sociales. Las instituciones juegan un papel crucial en la construcción de identidades de género, y así, legitiman posiciones diferenciales tanto para los hombres frente a las mujeres, como para algunos hombres frente a otros.” (p.55)

Anteriormente, hemos hecho referencia al concepto de masculinidad, planteándola como una construcción social, relacionada con los procesos socio-históricos, que es algo dinámico, que se construye permanentemente a través de la socialización y experiencias individuales y sociales, donde generalmente se ejerce presión y opresión en la conformación sobre lo que es “ser varón” y cómo deben comportarse.

Los mandatos sociales comienzan a hacer presión para que el niño se relacione de determinada manera consigo mismo y con las/os demás: no mostrar sensibilidad, no tener miedo, ser fuerte, ser potente. De modo que el poder es un atributo clave en la construcción de la masculinidad, lo cual reproduce la cultura patriarcal profundizando la desigualdad y naturalizando ciertas conductas, con consecuencias tan graves como la violencia.

Cuando hablamos de masculinidad hegemónica hacemos referencia a las siguientes características:

- Se ha instalado y aceptado culturalmente como principal, se posiciona como un modelo a seguir, este mandato establece que el varón debe ejercer el poder en la familia.
- Hablar de masculinidad hegemónica implica que hay otras masculinidades que no lo son.
- Su concepto se entiende mayormente por atributos como dominación, control, fuerza, competición, seguridad, protección, triunfo, éxito, valor.
- La sensibilidad y el deseo de amor son considerados una debilidad.
- La Masculinidad Hegemónica: no es natural, ni definitiva.
- Hay un modelo de hombre: el heterosexual: quien no responde a este modelo es de alguna manera castigado, ya que solo se concibe heteronormatividad.
- Se ha heredado y sigue reproduciéndose en la sociedad.
- Pertenece a la ideología que privilegia a algunos y rechaza a aquellos que no cumplen ciertas condiciones establecidas.

La masculinidad hegemónica, con las características planteadas anteriormente, resulta oportuna su diferenciación con el concepto de Masculinidades, las cuales surgen como alternativa a esa Masculinidad que se ubica como principal, haciendo referencia a las conductas de masculinidad dominante, que habilitan el poder de los hombres sobre las mujeres, como también sobre aquellos hombres que no sean heterosexuales, que rechazan otros tipos de masculinidades, niegan la diversidad y equidad de género.

Feminidad Hegemónica

El deber ser femenino posiciona a las mujeres en desventaja. El mismo se encuentra vinculado a estereotipos tradicionales que ejercen presión sobre los comportamientos de las mujeres, presentándolas como vulnerables:

- La mujer se realiza plenamente cuando es madre/esposa.
- Su éxito depende de su aspecto físico, que debe cuidar con esmero.
- Mostrar un rol pasivo en el aspecto sexual,
- Son más pesadas las cargas del que dirán, la culpa, la vergüenza,
- Las mujeres son indefensas,
- Su identidad es ser para otras/os,
- Deben ser comprensivas,
- Son temerosas,
- Un atributo positivo radica en la buena cocina.
- Son obedientes.
- Son cuidadoras,
- La Feminidad Hegemónica no es natural, ni definitivo.
- Se ha heredado y sigue reproduciéndose en la sociedad.

Respecto a la masculinidad hegemónica, es una de las piezas clave del patriarcado y su falta de análisis crítico lleva a la perpetuación de la desigualdad de género, ayudando a reforzar el modelo tradicional de la feminidad: la feminidad hegemónica, junto con su deber ser antes descripto.

La Masculinidad Hegemónica y la violencia

Como ya se ha mencionado, existe una desventaja de las mujeres respecto a los hombres, una subordinación de la mujer que se hace aún más efectiva con la masculinidad hegemónica, desde donde se promueve la desigualdad e incluso la violencia. Si bien los hombres también sufren violencia, las estadísticas revelan que son las mujeres y niñas/os quienes más la padecen.

Estos dos conceptos –masculinidad y violencia– parecen ir de la mano. Ante ello resulta importante preguntarnos ¿Cómo aprenden los hombres a ser hombres? ¿Puede ser que ciertas creencias de mujeres y hombres lleven hacia la violencia?

Si venimos sosteniendo que la masculinidad hegemónica se relaciona con el poder, con la desigualdad y con la violencia, cabe preguntarse: ¿desaprender los mandatos sociales que forjan la masculinidad y la feminidad hegemónicas constituyen una estrategia para frenar la violencia?. Esta pregunta confirma que el enfoque de género no es solamente un tema teórico, sino que tiene efectos prácticos que se expresan en lo vivencial, lo personal, en la revisión de las formas de nuestro pensar, actuar y sentir, tanto de mujeres como de varones, y en revisar nuestros comportamientos y compromisos.

El feminismo no rechaza a los hombres. El feminismo rechaza al sistema patriarcal

Carosio (2012), considera que,

“El feminismo, en especial el feminismo latinoamericano, ha venido conformando un corpus teórico de reflexiones y desarrollos críticos que enriquecen la mirada, y aportan a la construcción de marcos conceptuales más completos y abarcadores para los procesos de cambio. La teoría feminista constituye un paradigma, un marco conceptual que amplía y diversifica la visibilidad, pone la atención y resignifica como relevantes realidades que no son comprendidas como cardinales desde otras orientaciones de la atención. La teoría feminista pone al descubierto todas aquellas estructuras y mecanismos ideológicos que reproducen la discriminación o exclusión de las mujeres de los diferentes ámbitos de la sociedad, con lo cual ilumina las bases mismas de la dominación-opresión.” (p.12)

Suele atribuirse al movimiento feminista su rechazo a los hombres, cuando lo que busca es la equidad, la justicia y la libertad. El feminismo solo cuestiona el sistema patriarcal; pareciera que el

mito del odio a los hombres expresa el temor a la pérdida de ciertos privilegios que goza de forma naturalizada el colectivo masculino.

En cuanto al patriarcado como sistema o ideología, lo podemos pensar de la siguiente manera: *"...firmemente interiorizada, sus modos de socialización son tan perfectos que la fuerte coacción estructural en que se desarrolla la vida de las mujeres, violencia incluida, presenta para buena parte de ellas la imagen misma del comportamiento libremente deseado y elegido"*. (De Miguel 2005:3).

El feminismo no busca excluir a los hombres, solamente aspira a un mundo más justo en equidad e igualdad de derechos, sin importar el género. Rechaza el sistema patriarcal, el modelo de masculinidad hegemónico que beneficia al hombre por sobre las mujeres, busca despojarse del deber ser. Por lo tanto, considero que en el proceso de lucha de la igualdad de género, se debe incluir al hombre como parte activa. Por ejemplo, temáticas como la violencia, las políticas públicas planteadas desde el Estado, generalmente son enfocadas solo en la mujer y no se suele mencionar al colectivo masculino como sujetos de las acciones de sensibilización y prevención. Los hombres pueden ser pensados también como víctimas de su propia violencia, pero es necesario aclarar y diferenciar que no son víctimas de la situación, sino que no saben expresar sus emociones, sentimientos, deseos, los cuales fueron muchas veces reprimidos como consecuencia de la reproducción de la masculinidad hegemónica, hay una limitación emocional. Por lo tanto, podemos presentar a la masculinidad *"...como factor de riesgo para los hombres mismos, hacia mujeres, niños y niñas, hacia otros hombres y hacia la naturaleza."* (Huberman 2014:13)

Actualmente hay varones que se oponen a identificarse con ese modelo hegemónico y buscan nuevas expresiones de la masculinidad, indispensables para cambiar las relaciones entre mujeres y hombres y para beneficiar vínculos sociales basados en los principios de equidad e igualdad.

Ante los nuevos cuestionamientos sobre la masculinidad, resulta ineludiblemente pensar en una intervención con hombres, de tipo psicosocial, con el objetivo de reeducar a aquel que tiene conductas violentas hacia su pareja, favoreciendo su toma de conciencia sobre los efectos que ha ocasionado en la víctima, para así potenciar su capacidad de asumir su responsabilidad. Propiciando estrategias que hagan eje en aspectos cognitivos, emocionales y de comportamiento, derivados de su propia socialización, basados en la desigualdad, que los conduce a conductas violentas, donde la agresión y dominación son fruto de sus aprendizajes sociales.

De manera que tanto la mujer como el hombre son parte de la solución a la problemática de violencia; por tal motivo, el trabajo con grupos de hombres sería uno de los caminos viables para desaprender estas conductas. Debe pensarse al varón como un sujeto histórico, productor y producto del desarrollo individual y social. No se trata de un ser aislado, sino un sujeto producido, que nació en una trama vincular determinada y atravesó un proceso de socialización reproduciendo el sistema patriarcal.

Desde el feminismo se busca derribar el sistema patriarcal, no al hombre.

Para finalizar, es necesario destacar que nos encontramos ante nuevos escenarios que dan cuenta de lo logrado, y también pensar en lo que falta. El feminismo está haciendo revolución, por eso es pertinente plantear, siguiendo a Carosio (2012), que actualmente en América Latina existe un cambio histórico en curso y que como todo cambio paradigmático la práctica antecede a la teoría: que las mujeres han impulsado la transformación, en confluencia y en disputa por alimentar una perspectiva de emancipación.

Conclusiones

Planteadas algunas reflexiones a lo largo del artículo, sobre las cuestiones de género, de equidad, la relación de mujeres y hombres con su deber ser, y sobre la opresión-presión interior y exterior que éste ejerce, surge la siguiente incertidumbre: *¿es posible desaprender el deber ser reproducido socialmente que efectivizan la femineidad y masculinidad hegemónica?.* Entendemos que sí. Por un lado, porque es una construcción social, y por otro, debido al gran aporte de la lucha de los feminismos, que promueven la deconstrucción de las conductas patriarcales, la construcción de un nuevo modelo de masculinidad que sancione la violencia, y un nuevo modelo de femineidad que se revele ante la subordinación y sumisión, que dé lucha y quiebre la fuerza del deber ser.

A lo largo del artículo, se pretendió introducirnos a pensar lo siguiente: en la actualidad, desde todas las disciplinas, se torna urgente la problematización de los conceptos planteados, pero, sobre todo desde la intervención del Trabajo Social, donde estamos en constante relación con un "otro", espacio en el cual, muchas veces, se generan los prejuicios desde las/os profesionales, provocando ciertas interferencias en la objetividad de las intervenciones. Por tal motivo, debemos ser reflexivas/os en temáticas de género para poder alcanzar la equidad, partiendo desde los principios¹ considerados rectores, la base para la intervención de las/los trabajadoras/es sociales, asumiendo el respeto a la dignidad de todas las personas y siendo, sobre todo, responsables de oponernos a todo acto de discriminación ante la diversidad.

Finalmente, es preciso aclarar que si desde el Trabajo Social se acepta la construcción del binarismo femenino-masculino, es desde este modelo que se va a generar la desigualdad, limitando y provocando impactos negativos en la intervención profesional.

En este binomio, el varón es siempre situado por encima de la mujer: fuerte-débil, activo-pasivo, productivo-reproductivo. Por tal motivo, se afirma que el cambio será efectivo si se lleva adelante la capacitación/formación en cuestiones de género, por lo tanto, la educación se presenta como el medio viable para romper con las conductas patriarcales, de dominación,

¹ Ley Federal N° 27.072, la misma fue sancionada el 10 de diciembre del 2014 y promulgada el 16 de diciembre del mismo año. En esta Ley en el Capítulo II, Artículo 4°:

"Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar".

apuntando a la equidad, promoviendo la igualdad de oportunidades, la justicia social de todas/os las personas, quebrando el peso del deber ser.

Referencias bibliográficas

Bourdieu, Pierre (2000a): La dominación masculina. Barcelona: Anagrama (La domination masculine. París: Editions deuil Seuil, 1998).

----- (2000b): Poder derecho y clase social. Editorial desclée de Brouwer, Sevilla.

Carosio, Alba (comp.) (2012): Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe. CLACSO. Buenos Aires.

Diseño Curricular para la Educación Secundaria (2007): Construcción de Ciudadanía: 1° a 3° año / Dirección General de Cultura y Educación; coordinado por Ariel Zysman y Marina Paulozzo - 1a ed. - La Plata: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

De Miguel, Amando (2005): La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación. En Cuadernos de Trabajo Social, nro. 18. Universidad Complutense, Madrid.

Faur, Eleonor (2004): Masculinidades y Desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres. Unicef. Colombia. Recuperado de:

<https://www.unicef.org/masculinidades.pdf>. Fecha de consulta: 9/9/2019.

Gamero Cabrera, Isabel G. (2012): Los efectos de la dominación simbólica en el feminismo. *Revista Astrolabio*. CIECS. UNC. Córdoba.

Huberman, Hugo (2014): Masculinidades. El modelo impuesto y su impacto sobre la salud. Manual de trabajo para organizaciones sociales. Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM)-La Campaña Lazo Blanco Argentina. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de https://www.academia.edu/11231865/Salud_y_Masculinidades. Fecha de consulta: 27/1/20.

González Leal, Angélica y Alanís, José Humberto (2008): Manual de equidad de género para docentes de educación primaria. Instituto Estatal de las Mujeres de Nueva León, México.

Varela, Nuria V. (2008): Feminismo para principiantes. Ediciones B, S. A., 2008, 1.ª edición. Barcelona (España).

Otros documentos consultados

Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires: "Ley Federal de Trabajo Social N° 27072". Recuperado de: <http://catspba.org.ar/>. Fecha de consulta: 9/10/19.

Cita recomendada

Núñez Rodríguez, P. N. (2020). Una perspectiva feminista. La opresión-presión del “Deber Ser”: ¿Posible desaprender? *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 362-374. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30769> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Paola Nahili Nuñez Rodríguez

Argentina. Licenciada en Servicio Social y Psicóloga Social. Trabajadora social en Asociación Civil Centro Providencia Pergamino. Correo electrónico: paolanuro@gmail.com





conversaciones

ENTREVISTA CON DORA BARRANCOS

Para tener diálogos con el Estado es necesario contar con mediaciones organizacionales

Por Alejandra Domínguez *

Dora Barrancos es Socióloga, formada en la Universidad de Buenos Aires (UBA), y Magíster en Educación por la Universidad Federal Minas Gerais, Brasil. Siempre menciona que fue en Brasil en donde toma contacto con el feminismo. Es, además, doctora en Historia (UNICAMP- Brasil). Fue docente e investigadora en la UBA y Directora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de Facultad de Filosofía y Letras de esa misma Universidad. Investigadora principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de cuyo directorio formó parte entre 2010 y 2019. En

Septiembre de 2018, la Universidad Nacional de Córdoba le entregó su título de Doctora Honoris Causa –el título máximo que otorga la Casa de Trejo– por su trayectoria académica y su vasta producción científica en las áreas de historia, sociología y feminismo. En la actualidad, es asesora del Presidente Alberto Fernández y Miembra del Consejo Académico de nuestra Revista.

ConCienSiaSocial tuvo el placer de dialogar con Dora, una optimista empedernida, militante incansable e impulsora de proyectos que amplían derechos y justicia.

375

Con la creación de un Ministerio específico estamos ensayando una experiencia nueva del Estado.

Querida Dora, en el actual contexto vivimos múltiples atravesamientos: por un lado, el arrastre de una fuerte crisis económica, social y política como herencia del proyecto neoliberal implementado entre 2015 y 2019, a lo que se suma la pandemia; y dentro de esta situación, la agenda feminista, en la que encontramos los feminismos más institucionalizados y los más autonomistas y la diáspora de la sexualidad con múltiples desafíos que no terminan de traducirse en acceso a derechos. ¿Cuáles crees que deberían ser los acuerdos de agenda —como te gusta llamar en estos tiempos— y cuáles son las prioridades? ¿Cuáles son los desafíos y limitaciones que plantea la creación del Ministerio de las Mujeres, género y disidencias en el que tanto estuviste trabajando? Y si hubiera una agenda, ¿cuál es?

En primer lugar, efectivamente tenemos una conformación de feminismos cuya vastedad y derrame no habíamos previsto, si consideramos lo que pensábamos solo una década atrás. En segundo lugar, vivimos unos feminismos que felizmente han llegado a incorporar, con mucha fuerza, muchísimos estatutos femeninos de los sectores populares, de la diáspora de la sexualidad, de las personas trans. Hemos logrado masividad, por primera vez en la historia, de los feminismos. Es la primera vez que los feminismos se encuentran con partidos de masas, como los de antaño. Y, la tercera cuestión, es que efectivamente los mayores retos provienen hoy de los sectores más jóvenes de nuestra sociedad, que están más articulados en lo que refiere al mandato de extinguir al patriarcado.

Se advierte en el plano de la subjetividad, un recorrido que ha llegado a no soportar el patriarcado y, por lo tanto, a enfrentarlo, a disuadir la fórmula patriarcal. Gran parte de este proceso tramita inclusive con fórmulas disidentes de la sexualidad. Hoy, son mucho más derramadas también las franquías hacia las sexualidades disidentes, les jóvenes no tienen problemas en desarrollar distintas experiencias. Lo cual representa una novedad.

La dificultad de los feminismos ha residido siempre en la necesidad y la posibilidad de organizarse con perdurabilidad, excepto en el formato ONG, pero no es lo que interesa aquí. Para tener diálogos con el Estado, es necesario contar con mediaciones organizacionales. Las feministas más jóvenes cuentan con la posibilidad de numerosos cambios, de pasajes de un lugar a otros. Parecería, entonces, que quienes tienen más edad sugieren organizaciones con cierta estabilidad. Creo, por eso, que para las jóvenes resulta menos dificultoso el diálogo con el Estado.

Con la creación de un Ministerio específico —que posibilite desde allí construir transversalidad de todas las políticas—, estamos ensayando

En Argentina el elemento nocional de mayor distanciamiento posible es el tema de la prostitución.

una experiencia nueva del Estado. Ahí deberemos mirar atentamente cómo se darán los vínculos con las diferentes articulaciones de la sociedad civil en la que habitan los diversos sectores feministas. Estoy muy de acuerdo con la idea de una agenda que tenga comunidad.

Los feminismos se han repositionado en una sociedad como la argentina que está cambiando de época, hemos dejado atrás un ciclo doloroso, de clausura de derechos, un ciclo que se ha dicho liberal. Me permito siempre discutir la geografía liberal del neoliberalismo: es, por lo menos, una zona errática ya que se dicen liberales pero no son capaces de votar la ley del aborto. Es un liberalismo muy desguarnecido de lo que serían los estatutos teóricos propios del liberalismo.

En la Argentina me parece que el elemento nocional de mayor distanciamiento posible que tenemos es el tema de la prostitución, que creo que es un eje que divide aguas. El resto de las cuestiones no divide aguas, sino que genera distintas posiciones. Prostitución, explotación, trabajo sexual. Eso me parece una agenda ineludible. La disidencia está dada por el estatuto conferido a la prostitución. Es difícil la sostenibilidad de diálogo, porque hay un fuerte fundamentalismo en las dos posiciones antagónicas. Yo soy una abolicionista clásica pero estoy lejos de abonar un pensamiento fundamentalista que ignore la idea de que todas las mujeres son sujetos de derechos.

Mi abolicionismo clásico abona nada menos que el gran artículo de la Constitución Nacional: haga usted lo que quiera, el Estado no puede intervenir con usted pero, al mismo tiempo, el Estado tampoco puede abandonar a nadie. La prostitución es un trabajo como cualquier otro, pero resulta que pedimos cupos para las personas trans y lo hacemos para que no sean explotadas sexualmente, lo cual no es coherente con ciertas posiciones frente a la prostitución. Tenemos que ser capaces de habilitar efectivamente la autonomía más plena, pero el Estado tiene que hacerse cargo de que hay personas que están sujetas al sujetamiento, que no pueden decidir y que toman el atajo que tienen a su alcance.

La renta básica universal de alguna manera vendría a dar alguna respuesta. La universalidad es sobre todo para las mujeres y trans, que tienen tantas dificultades para avenirse con el mercado laboral que es discriminante y desolador. Llegar al mercado implica un análisis rápido de costo de oportunidad: “me conviene o no me conviene”, “con quién dejo los chicos” son cuestiones muy ominosas para nosotras las mujeres, tendría que pagar para trabajar; es un disparate desde el punto de vista social. La renta básica universal debe llegar sobre todo a las mujeres de los tres primeros deciles que son las más pobres, donde hay más

jefatura de hogar, lo cual dará, a mi criterio, la posibilidad de una cierta estabilidad más digna.

Hay una serie de categorías construidas desde los feminismos que toman mayor visibilidad en el actual contexto: me refiero a los cuidados, a la economía del cuidado, a la ética del cuidado. ¿Es posible pensar que estamos avanzando hacia un reconocimiento de los cuidados? En ese camino, ¿cuáles son los principales riesgos y desafíos? Estoy pensando en una agenda que corresponde a diferentes ministerios y no siempre hay allí feministas trabajando y diseñando. En este último caso, ¿quedará limitada o diluida esa agenda?

Levantar la agenda de cuidado es fundamental, y ello se articula con las mejores oportunidades de la sostenibilidad del trabajo de las mujeres para poder salir al mercado laboral. El Estado tiene que comprometerse fuertemente ya que esos cuidados no son privados. Es el Estado el que debe administrar, argumentar, diseñar políticas. Son los dos aspectos; una disponibilidad mayor para salir al mercado que requiere una figura de espejo, de cómo el Estado se hará cargo del cuidado. El Estado tiene, por lo menos con respecto a la niñez y adolescencia, equipamiento propio, los equipamientos escolares que deberían rendir más, y deberían ser algo más que el sujetamiento a la información. También debería mejorarse la infraestructura de la sociedad civil a través de subsidios y otras formas de apoyo. Por ejemplo, los clubes de fútbol podrían disponer programas y espacios para las adolescencias. Luego de la renegociación de la deuda estamos mejor, salimos del desguazamiento, pero, sin embargo, no resulta fácil poner en marcha en primer lugar la máquina de la economía, y sobre todo reestablecer lo que sería un clima mínimo redistributivo.

Actualmente asistimos a una fuerte presencia de los sectores neoconservadores, fundamentalistas, que han logrado gran visibilización de estrategias que a partir del debate en el Senado, en el año 2018, lograron mayor visibilidad ¿Cómo analizas estos avances neoconservadores y cuáles son las alertas que deberíamos tener los feminismos, pensando que el proyecto del aborto está ahí esperando su tratamiento?

El fundamentalismo que proviene de la cuenca evangélica —que es nuevo en su extensión y sus características, que incluye matices violentos, que ha crecido a la par de la pobreza, la inseguridad, y las damnificaciones que sufren los sectores populares— ha generado una

El
fundamentalismo
que proviene de
la cuenca
evangélica (...)
ha generado una
extensión del
evangelismo.

extensión del evangelismo. Mi preocupación con los grupos evangélicos es en todo caso su crecimiento entre los sectores populares y su posibilidad de incorporarse activamente a la vida política, como ocurre en Brasil, donde han conseguido hasta un 17% o más de representación en las bancadas parlamentarias, además de alcaldías, prefecturas o gobiernos municipales. Me preocupa el grado de aglutinación como fuerza política y la alimentación de esa fuerza por los propios sectores populares, que acuden a la fuerza evangélica por problemas de drogas, por labilidad, por riesgos. En fin, las penurias que están asociadas a cuestiones muy severas. Pienso que los evangélicos no tienen nada que ver con el cristianismo protestante de la Reforma. Son grupos que nacieron sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX y que se vienen extendiendo notablemente. Las neo iglesias evangélicas han realizado una profunda interpelación a la burocratización del tratamiento sobre la naturaleza, una empedernida semántica que no tiene metáfora en el medio, una lectura religiosamente "sic" de la línea, si hay que decir "dios te castiga con" se dice eso, hay un emplazamiento que no permite la metáfora. Progresan porque cumplen en gran medida el papel del Estado. Además, están los viejos fundamentalismos católicos, grupos ya conocidos que no han crecido tanto. En ellos, hay una fijación de la entelequia del mandato divino.

Con relación a los otros fundamentalismos, provenientes de las cuencas neo cristianas, son fundamentalistas de la naturaleza naturanda, "naciste mujer, naciste varón", la cuenca católica es muy conocida, la hemos transitado mucho, no me parece que sea la que más ha crecido.

Hay una tercera vertiente que es de resistencia, es reaccionaria conservadora, que inclusive puede ser laica, civilista, y que no es fundamentalista en el sentido de arcadia confesional, sino que es reaccionaria. De cualquier manera, lo interesante —y a la vez dramático— es que los dos primeros segmentos confesionales neo cristianos y católicos en realidad se expresan con muchos recursos en el mundo, por lo menos seis entidades en Estados Unidos, a lo que se suma la acción del Vaticano. ¿Cómo hacerle frente? Es necesario contar con una buena estrategia. A nosotros nos interesa la convicción de un "para sí" femenino, con independencia de que quien quiera seguir pensando en Dios, en la virgen, en los santos, lo siga haciendo. Debemos entrar con una estrategia más conmovedora, más astuta, más cercana a la sensibilidad. Hay que decir que todas las mujeres del mundo han abortado y que jamás han sido expulsadas por Dios por ese motivo. Es necesario plantear referencias vinculadas con circunstancias vividas por las propias iglesias que han permitido los abortos, el hecho de que

las iglesias reformadas de Europa están a favor del derecho al aborto. En fin, hay que desarrollar una estrategia de inteligibilidad y de acierto.

En relación a la ley de aborto legal, ¿cómo ves ese proceso? ¿Dónde crees que los feminismos deben colocar el foco? Lo pregunto por tu fuerte trabajo en la consulta del proyecto que presentaría el Poder Ejecutivo, que entiendo se encuentra en discusión.

En estos momentos estamos en una malla conjetural. Sí, estoy segura de que el gobierno se encuentra en una expectativa de cierta moderación, como producto de la pandemia. Es conveniente hacer estos debates de manera copresencial. El COVID19, lejos de lo que presumíamos, se encuentra en ascenso, lo cual es preocupante a pesar de la baja letalidad. Estamos viviendo un año tan extraño, unas circunstancias muy anómalas, considerando las grandes dificultades que ocasiona la propagación del virus. El proyecto está listo desde hace mucho tiempo, pero me parece que el Ejecutivo actuó con enorme prudencia, cuidando que no fuera a entenderse como ocurre, por ejemplo, con la reforma judicial, que está anunciada desde tiempo atrás y, sin embargo, sorprende.

¿Cómo analizas el Plan Nacional contra las Violencias? Veo una movida interesante de consulta a las organizaciones de la sociedad civil, invitando a sumarse, la creación del Consejo Asesor ampliado, una serie de movimientos a los que estábamos poco acostumbradas ¿Cómo analizas los desafíos y límites que tienen los feminismos en relación a las violencias hacia las mujeres y disidencias, considerando que es la tercera vez que el Estado toma y adecua un plan de acciones con escasas respuestas?

El Plan contra la violencia durante el gobierno de Cristina Fernández tenía límites. El Consejo Nacional de las Mujeres no estuvo en manos feministas, además, estuvo muy atravesado por el “parto” de la Ley 26485. En la última fase, la cuestión estuvo más animada. Luego, durante el macrismo, era un plan que estaba focalizado solamente en la creación de refugios. Durante el macrismo no se avanzó más allá de medidas tales como la pulsera antipánico y los refugios, y con una subejecución que resulta lamentable. Prácticamente no hubo institución. El plan actual tiene una envergadura que no tuvo ningún otro y cuenta, además, con mayores recursos. El problema hoy, radica en cómo avanzar en medio del COVID, porque son muchas las medidas de prevención. Pero el plan es muy integral. Si mal no recuerdo, contiene

150 acciones en más de los 16 ejes. Esperemos que la reforma judicial instituya fueros específicos de niñez y adolescencia, fueros específicos de violencia, para terminar con el embotamiento del núcleo familiar.

Pensando entonces nuestros desafíos, los debates que nos debemos y la incertidumbre que nos marca este contexto —lo cual nos interpela para pensar la formación—: ¿Qué papel crees que deben asumir las Unidades Académicas y las Universidades en relación a la agenda de los feminismos y las demandas de ampliación y reconocimiento de derechos? ¿Cuáles serían las recomendaciones y sugerencias hacia las Universidades?

Hay una casi imperturbable formación que hace omisión completa de las violencias de género, de las jerarquías patriarcales.

Mi sugerencia es que la universidad, por más autónoma que sea, no puede relegar, negligenciar, ni inhibirse de una fuerte capacitación en materia de Ley Micaela, que es una obligación en toda Argentina. La Ley Micaela obliga a todas las universidades —además de todos los cambios para evitar las violencias— a irradiar toda una normativa que sea paritaria en la administración de la universidad. Además, es necesaria una interpelación para los cambios de las mallas curriculares.

Es necesario avanzar hacia una profunda interpelación para ir al fondo de la cuestión, donde hay una casi imperturbable formación que hace omisión completa de las violencias de género, de las jerarquías patriarcales. Y me refiero no solo a los cambios en las ciencias sociales y humanidades —donde tampoco hay tanta presencia de estas cuestiones—. Se requieren cambios en las matrices de significación de la propia biología, que debe aclarar cuál es su cometido y cómo no se pueden transponer los elementos de la biología a los de la vida social. Ello implica un cambio actitudinal. La biología ha llevado a su seno algunas circunstancias muy notables de la construcción de conocimiento. Lo que han aportado las biólogas feministas es fundamental, sobre todo al mostrar que hay diferentes tránsitos de la biología, de modo tal que puede afirmarse a los estudiantes que en la biología no hay normas morales.

Debemos avanzar hacia una profunda perturbación de la currícula. Cómo no enseñar que, dependiendo de las condiciones del hábitat, algunas especies mudan de sexo, por ejemplo. Es necesario que complejicemos a la biología con distintas situaciones, y que la dejemos libre de atributos morales. Y ni qué hablar de la incorporación de la perspectiva de género en la historia dentro de las disciplinas que hacen al orden médico: si hay un lugar de reserva, es la propia medicina, de modo que éstas son cuestiones para las que yo sostengo que la Ley Micaela habilita de manera muy amplia. La Ley Micaela no es solamente

la adecuación de los buenos tratos y las disposiciones inclusive más equitativas. Estamos en el umbral del umbral, hay que atravesar el umbral, entrarle, ingresar a los recónditos lugares de las disciplinas que forman parte del conocimiento impartido por las universidades.

Muchas gracias por tu disposición y por tus interesantes análisis.

*** Alejandra Domínguez**

Argentina. Activista feminista. Licenciada en Trabajo Social y Magíster en Ciencias Sociales. Doctoranda en estudios de género. Docente, investigadora y extensionista del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.



[Reseña]

El feminismo se expande en las universidades



Cuadernos feministas para la transversalización de la perspectiva de género. Luciano Fabbri y Florencia Rovetto (Dir. Colecc.) UNR editora, 2020.

*Por Valeria Nicora**

Una colección que aporta el sustento teórico del feminismo y presenta algunas experiencias de transversalización de la perspectiva de género en el ámbito académico. Dentro y fuera de los claustros, al calor de los movimientos feministas y de las disidencias, busca transformar el territorio universitario en clave popular, inclusivo y diverso.

Cuadernos-apuntes-transversalización

La colección “Cuadernos feministas” contiene tres “Apuntes”. En el ámbito académico, ambos términos –cuadernos y apuntes– remiten a materiales de estudio, hojas con notas, registros de la palabra docente que resuena, resulta relevante y se anota en una escritura propia para volver luego a visitarla durante el estudio.

En las aulas el apunte es una forma de acceso y traducción de la palabra docente que realizan estudiantes al escribir con “sus” palabras lo que se escucha decir o citar en la clase. Se trata de un trabajo con el pensamiento y con las ideas que tiene lugar cuando quien apunta, dialoga o

383

discute con otras voces en ese registro íntimo. A partir de la escritura “en acto” que genera el apunte pueden impulsarse nuevas ideas, diagramarse relaciones de sentido novedosas, o reflexiones desde las cuales intervenir. El tomar apuntes integra el habitus estudiantil, y es propiciado como escritura de oficio en el inicio de la socialización académica. Los apuntes pueden guardarse o circular fuera del aula; aquellos valorados sirven para compartir, se pasan, se prestan, colaboran en la covisión del aprendizaje, vuelven a utilizarse de una forma comparativa y complementaria con la propia escucha-mirada.

Las definiciones de diccionario son un recurso que nos permite en algunas ocasiones acercarnos a un concepto, en otras, discutir sobre las regulaciones formales del lenguaje (el Apunte 3 lo aborda con profundidad). Así, el término “transversal”, según la Real Academia Española (2019) implica: “adj. Que se halla o se extiende atravesado de un lado a otro”, “Que se aparta o desvía de la dirección principal o recta”; “Que se cruza en dirección perpendicular con aquello de que se trata”, “Que atañe a distintos ámbitos o disciplinas en lugar de a un problema concreto. Estudio transversal.”. Si pensamos en la propuesta de la colección que aquí se reseña, la perspectiva de género busca claramente atravesar, expansivamente, todos “los lados” del nivel universitario; fundamentalmente desde los cuadernos, se pone énfasis en las epistemologías, la gestión, los diseños curriculares, los programas, las investigaciones y el lenguaje. También, considerando que las instituciones universitarias fueron constituidas como sistemas patriarcales, generando vínculos pedagógicos con sesgos patriarcales y produciendo conocimientos desde saberes y jerarquías androcéntricas, la transversalización implica un “desvío” en ese sentido, con desobediencias, cuestionamientos y experiencias críticas que “se apartan” de la transmisión histórica. Los tres cuadernos abundan en la tensión de los legados históricos en la construcción del saber-poder y la disputa que se genera en términos de un orden institucional “reproductivo”, sus resquebrajamientos, las líneas de fuga que se abren, aquello que cuestiona las “desigualdades de todo tipo: de género y sexualidad, pero también étnicas-raciales, generacionales, de clase y (dis)capacidad” (p. 12).

La introducción de la Colección —que se reitera en la apertura de los tres Apuntes— es de autoría conjunta de Fabbri y Rovetto, En total se encuentran publicados once artículos y una resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. En relación a la escritura, en el primer Apunte los artículos contienen producciones de autorías en primera persona; a diferencia del segundo en el que todos los artículos se presentan con escrituras colectivas, vinculadas a espacios institucionales diferenciales. Finalmente, el tercer Apunte integra la producción de artículos con autoría individual y compartida. La totalidad de la obra expresa una amplia productividad teórica y metodológica que abarca la polisemia de voces expertas con referencias locales, nacionales y contribuciones de otros países.

Cada Apunte contiene una unidad de sentido propia y explora el abordaje de diferentes dimensiones que se entrelazan en la transversalización, a la vez que la lectura de su totalidad hace visible la difícil tarea de articulación y retroalimentación de las perspectivas de estudio.

Planteadas estas claves de lectura generales, recorreremos a continuación la secuencia de cada Cuaderno de la Colección.

El primer cuaderno, denominado **Apuntes epistemológicos**, reúne artículos de intelectuales-activistas que desde una perspectiva teórica crítica nos interpelan sobre las formas de producción del conocimiento, marcando continuidades y rupturas en diferentes tradiciones de pensamiento filosófico.

El artículo que presenta Diana Maffia, **Feminismo y epistemología: un itinerario político personal**, reconstruye desde su vasta trayectoria, momentos de búsqueda y encuentros del feminismo académico, político y militante. Se sitúa en un inicio en la década de los 80, en Buenos Aires, y nos convida de esa urdimbre de lecturas “llaves” que fue entretejiendo. La narrativa de Maffia construye un clima de proximidad que logra presentar de manera accesible discusiones epistemológicas, valiéndose de argumentos sólidos de la “epistemología feminista”, articulados con evidencias fácticas. El corolario de su presentación es una expresión sintética de lo que logra dar cuenta coherentemente en su desarrollo: que “la epistemología puede parecer una rama abstracta de la filosofía, pero está en la base de toda postura política y ética. Y puede parecer algo marginal al feminismo, pero está en la base de toda praxis y toda lucha” (p. 28).

El segundo artículo, **La crítica del paradigma androcéntrico: una estrategia epistemológica para una política feminista equitativa** pertenece a Amparo Moreno Sardà, quien identifica cómo se incorpora el paradigma androcéntrico en los procesos de formación educativa y profesional. La metodología elegida es la indagación y el análisis del arquetipo viril en los textos de estudio sobre historia en el bachillerato español y en los medios de comunicación de masas. Presenta un interesante hallazgo documentando con datos cuantitativos, compartiendo una metodología que podría replicarse en otros contextos. Luego del recorrido por las obras seleccionadas de autoras/es destacados, Sardà reafirma que el Arquetipo Viril continúa vigente, afectando a quienes accedimos al sistema escolar para convertirnos en profesionales del ámbito público.

Corresponde a Yuderkys Espinosa Miñoso el artículo **Hacer genealogía de la experiencia: el método hacia una crítica a la colonialidad de la Razón feminista desde la experiencia histórica en América Latina**. La pregunta central del trabajo se vincula con el método genealógico ¿Cómo hemos llegado a ser las feministas que somos? Se asume el interrogante desde un feminismo situado, “en un espacio determinado geopolíticamente por su condición de ‘tercer mundo’, de región que arrastra consigo la herida colonial” (p. 72). Nos invita a pensar la reconstrucción de algunas claves del feminismo en Latinoamérica y su historia de dependencia colonial. Espinosa Miñoso enfatiza, desde una perspectiva crítica, que la complicidad de los feminismos hegemónicos del sur con los feminismos del norte marcaron la continuidad de la historia de colonización y dependencia

Como cierre del primer Cuaderno se ubica el artículo de Blas Radi, **Epistemología del asterisco: una introducción sinuosa a la Epistemología Trans***. El texto se destaca por una clara

organización en el abordaje de los temas, presentando en su inicio un recorrido que visita las principales características, contribuciones y desafíos a través de una secuencia de interrogantes nodales: ¿qué es la Epistemología Trans*?, ¿qué son los Estudios Trans*?, ¿qué quiere decir “trans*?”, ¿y qué significa el asterisco? Compartimos sus conclusiones: los potentes aportes, reflexiones y experiencias trans*, “desestabilizan la red de sentidos que cifran nuestra experiencia cotidiana del mundo, revelando las incoherencias de nuestras categorías y patrones perceptivos. Aquí el asterisco puede ser pensado como una provocación, como desafío y como oportunidad”.

El segundo Cuaderno, *Apuntes sobre género en currículas e investigación*, contiene escrituras compartidas y situadas que comprenden las áreas de docencia, investigación y gestión; articulando reflexivamente estrategias, políticas institucionales y producción de conocimiento desde la transversalización de perspectivas de género y feministas.

Inaugura el Apunte el texto **La perspectiva de género en la universidad: ¿qué enseñás y cómo lo haces?** escrito conjuntamente por Clara Attardo, Mariela Bernárdez, María Pía López, Alicia Merodo, Viviana Solberg y Nuria Yabkowski; colegas de la Asociación de Docentes e Investigadoras/es y del Programa de Políticas de Género de la Universidad Nacional General Sarmiento. El artículo contiene un primer momento que presenta la fundamentación del trabajo institucional y sus apuestas políticas, y en un segundo momento las autoras describen la experiencia realizada en el trabajo pedagógico. En el planteo inicial sostienen afirmaciones radicales en torno a la orientación de política institucional propuesta, advirtiendo que no se trata de dar una pincelada inclusiva a una estructura que permanece intacta en sus arcaísmos patriarcales (P.18). La referencia territorial de la casa de estudio, la historia que la circunda y las intenciones de incidir en ese entorno del conurbano bonaerense se hace presente en la escritura. La propuesta de trabajo con los programas académicos se realiza mediante la reconstrucción del taller *TransFormando los Programas*. Perspectiva de género junto a pedagogía y didáctica universitaria son los ejes sobre los que se trabaja en los encuentros promoviendo la reelaboración de los programas.

Los dos artículos siguientes, pertenecen a equipos de trabajo de la Universidad Nacional de Rosario. **De la introducción a la transversalización. Experiencias, trayectorias y estrategias desde la FCPolit a la UNR** escrito por un conjunto de autoras/es, entre ellas/os, quienes dirigen la colección de los Cuadernos; Luciano Fabbri, Rocío Moltoni, Florencia Rovetto y Alejandra Ridruejo. El trabajo se propone visitar las trayectorias y experiencias transitadas en el dictado de la unidad electiva “Introducción a la Perspectiva de Género”, que desde el año 2009 se desarrolla en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR. A partir de una reconstrucción reflexiva sobre las perspectivas teóricas, epistemológicas y pedagógicas desde las cuales se articula esta propuesta académica, recuperan sus posibles aportes a las estrategias y desafíos contemporáneos para la transversalización e institucionalización de la

perspectiva de género en la Facultad y en la Universidad. Las preguntas que se realizan desde el espacio y comparten en la producción, han propiciado trabajos de investigación sobre los planes y programas de formación de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (UNR).

A continuación, se ubica el texto de María de los Ángeles Dicapua, Paulina Teglia Palermo y Luciana Bertolaccini; **La transversalidad de la problemática de Género en la docencia y la investigación universitarias: una experiencia realizada desde la cátedra de Sociología Sistemática de la Facultad de Ciencia Política y RR. II. y el Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo (CIET) – UNR.** Este artículo narra una experiencia de articulación entre docencia, investigación y extensión desde una perspectiva de género, desarrollada por el equipo docente de la asignatura Sociología Sistemática. El equipo participa también del *Área de Género* que integra Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo (CIET) de la Facultad de Ciencia Política y RR. II. de la UNR. La doble pertenencia potenció el trabajo conjunto en relación a la incorporación del enfoque de género desde su diseño curricular, vinculando la producción de investigación y extensionista. El artículo plantea tres apartados; el primero se detiene en argumentar sobre el trabajo al interior de la cátedra para la incorporación de la problemática de género. En una segunda parte el artículo se refiere a los proyectos de investigación que emergen con la experiencia. En el tercer y último apartado se reconstruyen actividades “en vinculación con el medio” llevadas a cabo desde la cátedra y en el marco institucional del CIET.

Finaliza este segundo Cuaderno con la autoría de Barbara Biglia y Núria Vergés Bosch **Más allá de la transversalización en la investigación: propuestas y reflexiones del Seminario Interdisciplinar de Metodología de Investigación Feminista (SIMReF).** El último artículo tiene como anclaje institucional la Universidad Rovira I Virgili en Tarragona, España. Las autoras abogan por la transversalización de género en la investigación porque “no solo es de justicia, urgencia y necesidad, sino que se constituye como una oportunidad de avance e innovación en la generación del conocimiento” (P.97). Se sitúa en la experiencia europea, argumentando claramente el por qué transversalizar la perspectiva de género y feminista, frente a la discriminación de mujeres y personas LGTBIQ+ en el ámbito científico. En la construcción de los fundamentos desarrollan una idea argumentativa que pondera la necesidad de la transversalización, a la vez que, de manera dialéctica, puntualizan las advertencias, limitaciones u obstáculos más persistentes que encuentran. Al finalizar el artículo las autoras ofrecen preguntas que podrían colaborar en la autoreflexión sobre decisiones, posibilidades y voluntades de investigar con perspectiva feminista.

Llegamos al tercer Cuaderno, **Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo;** reúne tres artículos que reflexionan agudamente, al calor de la marea verde, en torno a las discusiones que se han instalado en el ámbito público e institucional y que se han expandido por las universidades públicas de nuestro país.

La presentación de Santiago Kalinowski, **Lenguaje inclusivo: configuración discursiva de varias luchas**, presenta un texto donde abundan las notas amplias y generosas con referencias teóricas y documentaciones pertinentes sobre el tema que se aborda. Plantea una diferenciación entre la dimensión lingüística y la retórica del lenguaje inclusivo. Sostiene que los recursos de poder son insuficientes para cambiar una lengua. Establece luego una comparación entre el lunfardo y el lenguaje inclusivo en la disputa social. En definitiva, según Kalinowski el éxito del lenguaje inclusivo se lograría no por un cambio lingüístico, sino en el campo de las relaciones sociales intergenéricas. Un tema que retomarán los otros artículos desde distintas perspectivas

Javier Gasparri, en **Acerca del lenguaje inclusivo: cuestiones teóricas, razones políticas**, inicia con una pregunta provocadora ¿qué incluye, o aspira a incluir, el lenguaje inclusivo? En los fundamentos teórico-políticos que construye Gasparri, cita a varias/os autoras/es con quienes construye productivos diálogos, que le permiten insistir en un eje nodal: “la relación performativa entre lenguaje y realidad, en términos productivos y creativos” (P.47). En relación al uso social de la lengua en el fenómeno del lenguaje inclusivo, en el escrito se posiciona como un modo de intervención (agenciamiento y empoderamiento), “como una micropolítica del lenguaje que se puede ir irradiando, contagiando, expandiendo, hasta socavar las formas dominantes o legítimas” (p. 47). Sobre la crítica al normativismo institucional de las academias, Gasparri sostiene que no puede desentenderse del hecho de que las políticas lingüísticas existen, de manera poderosa, como planificación e incluso como legislación. La regulación del lenguaje inclusivo podría verse no solo como instrumento de dominación sino también, y sobre todo, como un resguardo en su habilitación, como garantía de su implementación para quienes así lo deseen.

Sara Isabel Pérez y Florencia Moragas escriben **Lenguaje inclusivo: malestares y resistencias en el discurso conservador**; un tema que aparece abordado en los textos anteriores pero que en este adquiere centralidad. El artículo sitúa la discusión en torno al lenguaje inclusivo en el contexto argentino, con algunas importantes referencias históricas ubicadas a partir de los años 70. Se reconoce el impulso del debate al calor del tratamiento del proyecto de ley por la despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en el Congreso de la Nación en el año 2018. Su investigación se centra en dos tipos de discursos conservadores que han reaccionado contra el lenguaje inclusivo: uno promovido por el diario argentino *La Nación* y el otro por grupos conocidos en nuestro país como “antiderechos” o “antigénero”. La hipótesis que sostienen las autoras es que “la resistencia frente a las opciones del lenguaje inclusivo en Argentina, y, en particular, la introducción de la forma “-e”, como una marca de género alternativa, es una resistencia implícita al cambio en el orden sexogenérico” (p. 73-74).

El recorrido por los apuntes me convocó a pensar que, como dice la canción, “Rosario siempre estuvo cerca”; como metáfora geográfica y de proyectos de luchas populares compartidas. La lectura creó un clima de proximidad sobre la forma de pensar el pensar, que nuestras aulas propician u obstaculizan; el pensar sobre las formas, los contenidos y los vínculos del enseñar

que se construyen en los equipos de cátedra, y pensar sobre las formas de nombrar a través del lenguaje. Todas prácticas cotidianas de nuestro hacer universitario que con las coordinadas propuestas por el feminismo volvemos a situar, nunca solas, siempre con otras, otros y otras.

Cita recomendada

Valeria Nicora (2020). "El feminismo se expande en las universidades". [Revisión de los Cuadernos feministas para la transversalización de la perspectiva de género. Luciano Fabbri y Florencia Rovetto (Dir. Colecc.) UNR editora, 2020]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 4, Nro. 7. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. pp. 383-389. ISSN 2591-5339.

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

*Valeria Nicora

Argentina. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y Maestranda en Ciencias Sociales en la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Es docente en la FCS de la UNC y articula el trabajo en extensión desde un espacio institucional de Consejería en Salud Sexual y (no) reproductiva. Participa de investigaciones vinculadas a las Políticas Públicas y la organización de los cuidados. Actualmente, integra la Comisión *Ad-hoc* de política feminista de la FCS de la UNC. Correo electrónico: valeria.nicora@unc.edu.ar



ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social.
Vol. 4 (2020) Nro. 7 - ISSN 2591-5339
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>

